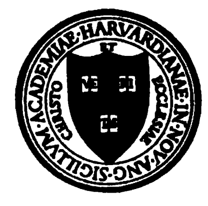



SIGILLVM·ACADEMIAE·HARVARDIANAE·IN·NOV·ANG
CHRISTO ET ECCLESIAE



REINADO DE DOÑA ISABEL II.



ALEGORIA.

COLECCION
DE OBRAS PINTORESCAS,

ORIGINALES Y EXTRANJERAS,

PUBLICADAS POR UNA SOCIEDAD DE HOMBRES POLITICOS Y LITERATOS.

Su Editor D. Vicente Castelló.

HISTORIA PINTORESCA

DEL

REINADO DE DOÑA ISABEL II

Y DE LA GUERRA CIVIL.

OBRA ORIGINAL.

TOMO III.

MADRID.
IMPRENTA DE D. RAMON RODRIGUEZ DE RIVERA,
CALLE DE LA MANZANA, NUM. 14.

1847.

HISTORIA

DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II

Y DE LA GUERRA CIVIL.

LIBRO SESTO.

Cuestion de sucesion.—Exámen de ella.—Leyes del Fuero Juzgo.—Epoca de la invasion sarracénica.—La monarquía hereditaria.—Leyes de las Partidas.—Autoridad de las antiguas córtes.—Orden de sucesion en los varios reinos incorporados á la corona de Castilla.—Pragmática de Felipe V.—Acuerdo de las córtes de 1789.—Pragmática de 1830.—Discusion en las córtes de 1834.—En el estamento de próceres.—Debates en el estamento de procuradores.—Esclusion de D. Carlos y su descendencia.—Incidente sobre el infante D. Francisco de Paula.—Cuestiones de hacienda.—Deuda esterior de España.—Proyecto de arreglo de la deuda.—Consecuencias del proyecto.—Su discusion en el estamento de procuradores.—Empréstito de Guebhard.—Debates sobre el mismo asunto en el estamento de próceres.—Incidente relativo á la espulsion de D. Javier de Burgos.—Disienten los estamentos en la cuestion de la deuda.—D. Agustin Argüelles.—D. Antonio Alcalá Galiano.—D. Manuel Montes de Oca.—Reconocimiento del empréstito de Guebhard.—Concluyen los debates sobre la deuda esterior.—Empréstito de 400 millones.—Deuda interior.—Proyecto para el arreglo de esta deuda.—Discusion del proyecto en el estamento de procuradores.—Presupuestos.—Discusion de ellos.—Cuestion sobre el infante D. Sebastian.—Peticiones.—Revalidacion de los empleos concedidos en la época constitucional.—Reglamento para la milicia urbana.—Otros trabajos de las córtes.



LIBRO SESTO.

Hemos visto en el libro anterior los documentos que el gobierno de la reina presentó á las córtes en el año de 1834, cuando propuso la ley por la cual debia quedar escluido el infante D. Carlos y su descendencia de la sucesion al trono de España. El gobierno colocó esta gran cuestion en el único terreno en que le era dado colocarla. Reconociendo y acatando como reina legítima á la augusta hija de Fernando VII, el infante D. Carlos que disputaba la corona no podia ser á sus ojos si no un príncipe rebelde, merecedor de la pena en que, segun nuestras leyes, incurren los enemigos del monarca reinante. Pero las córtes debian examinar este asunto desde un punto de vista muy diferente: debian examinar los títulos que presentaba el infante para reclamar la corona: debian resolver la cuestion, no precisamente como un tribunal que arregla sus fallos á la legis- Cuestion de sucesion.

lacion por la cual se rigè el gobierno de quien depende, sino como un jurado que obedeciendo solo á la voz de su conciencia prescinde en cierto modo de las mismas leyes, y busca en su propia razon la legitimidad y la justicia.

Sin embargo, las córtes de 1834 no podian ser bastante imparciales para decidir la contienda trabada en el pais sobre la sucesion al trono. El partido carlista no tenia en ellas un solo representante; Don Carlos fué condenado sin defensa, porque no habia quien le defendiese. Los derechos de Isabel II fueron reconocidos sin oposicion, porque no habia quien los impugnase. Incurriríamos, pues, en muchos errores si consultando esclusivamente las luminosas discusiones de ambos estamentos, fundásemos en ellas nuestro juicio sobre esta grave cuestion dinástica que no ha sido considerada hasta ahora sino por el prisma del interés y de las pasiones de los partidos. Nosotros vamos á considerarla como historiadores imparciales: vamos á acometer la empresa de buscar en el juicio que han formado los contemporáneos, el juicio que en nuestro concepto debe formar la posteridad.

Exámen de ella.

Se ha dicho que las primitivas leyes fundamentales de España no existen, ó estan envueltas en la oscuridad de los tiempos en que se establecieron. Esto no es enteramente exacto. Remontémonos á la cuna de la monarquía, y en ella encontraremos las leyes del *Fuero Juzgo*, el código español cómo fué redactado en el siglo VII, y como se ha trasmitido hasta nuestros dias. Las diez y nueve leyes del título I marcan la manera y forma de hacer la eleccion de los reyes, los deberes de estos, sus juramentos y garantías. La ley 2.ª establece que el rey debe ser elegido en el lugar en que haya fallecido su predecesor,

Leyes del Fuero Juzgo.



Un godo armado.

con el acuerdo de los obispos, de los *ricos-homes* y del pueblo. La 8.ª añade que para ser elegido rey, debe ser *hijodalgo*, de buenas costumbres y obtener su nombramiento de los obispos, de los godos mayores y de todo el pueblo.

Los que niegan á las hembras el derecho de suceder á la corona, invocan esas leyes del *Fuero Juzgo* en apoyo de su opinion; pero de la misma manera pudieran invocarlas para probar que la monarquía no debe ser hereditaria, sino electiva. Electiva era, y no podia ser de otro modo en los tiempos de la dominacion visogoda. Las costumbres guerreras de aquellos pueblos que llevaban impreso el sello de la rudeza de la época, exigian que el jefe del Estado fuese un caudillo que los condujese á los combates; y mal podia echarse mano para esto de una mujer, ni recibir tampoco por rey al hijo del antecesor solo por la razon de su nacimiento.

Época de la invasion sarracénica.

Ocurrió luego la invasion sarracénica, y aunque la nacion se vió reducida á un estrecho recinto, aunque sus reyes eran tambien caudillos que en vez del cetro llevaban una espada, aunque solo se trataba entonces de rescatar el terreno palmo á palmo, y de conservar lo conquistado con torrentes de sangre, vióse ya en la sucesion á la corona cierta tendencia á la monarquía hereditaria, pues eran preferidos generalmente los que se casaban con las hijas ó hermanas de los reyes.

La monarquía hereditaria.

Andando el tiempo, y por efecto del progreso de las ideas y de la influencia que en ellas ejercian las necesidades públicas, la corona de Leon y Asturias se hizo hereditaria. Verificárase esta mudanza importantísima en el año de 739, como afirman unos, ó en la época del rey Bermudo, como suponen otros, es lo cierto que apenas establecida la monarquía he-

reditaria hubo ya ejemplares de concederse á las hembras el derecho de sucesion al trono. Doña Sancha, hermana de Bermudo III, reinó por los años de 1013; y si bien es verdad que esto produjo dos guerras sangrientas, no se sigue de aquí, como dicen algunos escritores del partido carlista, que el reinado de las hembras fuese una novedad antipática á los españoles: esta deduccion sería natural si no se presentasen mil casos de guerras semejantes ocurridas por aquellos tiempos entre los muchos aspirantes á la corona.

Tambien Doña Urraca fué reconocida en vida de su padre Alonso VI como heredera del trono, siendo notable la circunstancia de haber tenido entonces principio la antigua costumbre de nuestra monarquía de jurar en córtes á los príncipes herederos. No ha faltado quien sostenga que aquellas córtes fueron nulas por no haberse llamado á los procuradores, sino á algunas personas que se hallaban en la corte del rey; pero si la omision de uno ó mas requisitos legales fuese en efecto una nulidad en los actos de los primeros monarcas de Castilla, preciso sería convenir en que la legitimidad, respecto á la sucesion de la corona, no estaba en favor de los varones ni en favor de las hembras. La ley soberana de todas las leyes era en aquellos tiempos la fuerza, revestida unas veces, y otras no, con los atavíos de la legalidad. Pocos eran los soberanos que no tenian que luchar con las pretensiones de rivales temibles, cada uno de los cuales invocaba derechos y concluia por armar ejércitos para disputar el trono. ¿Qué mucho que la osadía de los pretendientes fuese mas grande en los casos de competencia con una flaca mujer, espuesta por la debilidad misma de su sexo á quedar vencida en la contienda?

Así se esplica que Doña Urraca hubiese tenido que sostener una guerra porfiada con sus contrarios, una guerra que no terminó sino con la proclama-



Isabel la Católica.

cion de Alfonso VII, que fué elevado al trono á la tierna edad de once años. Así se esplica tambien que Doña Berenguela hubiese sufrido la misma suerte,

viéndose al cabo en la necesidad de renunciar sus derechos en favor de su hijo Fernando. Así se esplica por último que habiendo designado Alonso IX, marido de Berenguela, como herederas del reino á sus dos hijas Sancha y Dulce, las córtes declarasen nulo este nombramiento y sostuviesen la proclamacion de Fernando III. Esto no prueba nada contra el derecho de las hembras: prueba sí que las hembras, por ser débiles, tenian enemigos mas poderosos que los varones. Su derecho por otra parte, consignado en los dos códigos antiguos, el *Espéculo* y el *Fuero Real*, aparece escrito mas claramente en las famosas leyes de las Partidas (1), monumento eterno del sábio rey D. Alonso X, obra la mas perfecta de aquel siglo, y que dió á la legislacion de Castilla cierto aire de semejanza con la del imperio romano. Leyes de las Partidas.

Mucho se ha escrito por los enemigos de Doña Isabel II para desvirtuar el valor y la importancia que realmente tienen las leyes de las Partidas. Se ha dicho que fueron redactadas y circuladas por el rey sin autorizacion competente: se ha pretendido probar que por mas de un siglo estuvieron en desuso, completamente olvidadas, y que despues del año de 1348 no han sido mas que leyes suplementarias para los pleitos tanto civiles ó criminales á falta de otras: se ha recordado la primera del *Ordenamiento de Alcalá*, que dice: «Supuesto que

(1) «Et esto usaron siempre en todas las tierras del mundo do el »señorio hobieron por linage, et mayormente en España: ca por »escusar muchos males que acaescieron et podrien aun ser fechos, »posieron que el señorio del regno heredasen siempre aquellos que »veniesen por liña derecha, et por ende establescieron que si fijo va»ron hi non hobiese, la fija mayor heredase el regno, et aun man»daron que si el fijo mayor moriese ante que heredase, si dejase »fijo ó fija, que hobiese de su muger legitima, que aquel ó aquella »lo hobiese, et non otro ninguno....» Ley 2.ª, título XV, Partida II.

»ellas (las Partidas) no han sido publicadas hasta »ahora por órden del rey, ni recibidas por leyes »formales....» se han citado por último las resoluciones de nuestros monarcas, dictadas en varias épocas antiguas y modernas para que los procesos se formasen conforme al *Fuero Juzgo* y no á las Partidas. Pero aunque de todas estas observaciones pudiera sacarse un argumento concluyente contra la validez de dichas leyes, ¿se habria demostrado por eso que las hembras no tenian derecho á suceder en la corona? De ningun modo. Alfonso X (léase la ley de la Partida II que hemos copiado) no escribió ese derecho como cosa nueva, sino como práctica legítima, constante, tradicional de la monarquía española.

Ni podia ser de otro modo, como observa un escritor contemporáneo, bajo la dominacion de las ideas feudales. «Era el reino entonces, dice el mismo »escritor, un Estado, un dominio, una herencia »semejante á las demas de la nacion, ó mas bien »dicho, el ejemplo, el modelo de las otras. Conda»dos, marquesados, baronías, señoríos, propieda»des comunes, todo tenia relaciones de homogenei»dad en ese fundo supremo que era el patrimonio »de los monarcas. Si, pues, en España la propiedad »feudal y civil fué siempre transmisible á las hem»bras, y en esto no ha cabido jamás la menor duda, »necesario era á la vez que tambien lo fuese la co»rona, considerada, segun las ideas de aquellos »tiempos, de un modo análogo á las de inferior ca»tegoría. No era natural una disidencia para la que »no habria habido ningun fundamento contempo»ráneo.»

Ejemplos podrán citarse de no haber sido admitidas las hembras á la sucesion de la corona despues

dè promulgadas las leyes de las Partidas: ejemplos se han citado, en efecto, como el de las córtes de Burgos reunidas en 1366 que anularon la proclamacion de Constanza, hija mayor del rey Pedro, proclamacion hecha tres años antes por las córtes de



Alfonso el Sábio.

Briviesca, y no solo la anularon, sino que dejando á un lado á tres hijas del mismo monarca, reconocieron como rey á Enrique II (1). Pero ¡cuántos

(1) Este ejemplo nada prueba, sin embargo, en el caso presente, porque son bien conocidas las causas á que debió la corona Enrique II.

otros ejemplos pueden citarse tambien en sentido inverso! ¡cuántos reyes hicieron lo que Alfonso el Sábio y Sancho el Bravo, que designaron á sus respectivas hijas como herederas legítimas de la corona!

Autoridad de las antiguas córtes.

Es muy general en los escritores del partido carlista invocar el voto de nuestras antiguas córtes, contrario algunas veces á las hembras, para desautorizar así las declaraciones de los monarcas que eran á estas favorables. «Las córtes, dice uno de esos es»critores (1), sostuvieron siempre con firmeza el »principio nacional favorable á los varones, á pe»sar de las pretensiones de diversas líneas femeninas »que reclamaban el derecho de sucesion.» Prescindimos de la contradiccion en que incurren unos hombres que no reconociendo cortapisa alguna en el libre ejercicio de la potestad real, pretenden ponerle un límite cuando á sus intereses conviene para invalidar en la opinion pública sus determinaciones. De lo que no podemos prescindir es de otra contradiccion mas notable todavía que se echa de ver en los razonamientos de los carlistas, los cuales así invocan los acuerdos de las córtes contra las declaraciones de los reyes, como invocan las declaraciones de los reyes contra los acuerdos de las córtes. Acerquémonos á épocas mas recientes que las que acabamos de recorrer, y en ellas encontraremos demostrada esta verdad.

En el reinado de Enrique IV, una de las épocas mas lamentables de nuestra historia, cuando parecia que el trono y el Estado iban á sepultarse bajo sus ruinas, en medio del furor de los partidos que destrozaban á la nacion, fué proclamado, sin que

(2) Respuesta á la memoria presentada á la corte de Berlin por el señor Zea Bermudez.—Esclarecimiento sobre la sucesion á la corona de España.—París, imprenta y librería de Denne, 1839.

nadie se atreviese á ponerlo en duda, el derecho de las hembras. Las córtes de Madrid de 1462 reconocieron como heredera del trono á Juana, hija de aquel monarca, posponiendo con arreglo á la ley de Partida á Alfonso, hermano de Enrique.—Era este caso enteramente idéntico al que ha tenido lugar despues de la muerte de Fernando VII. Entonces, como ahora, la hija fué preferida al hermano en la sucesion de la corona.

¿Qué dicen los carlistas para recusar el fallo de las córtes de 1462? Dicen que la proclamacion de Doña Juana no fué bien recibida por los pueblos, y que por este motivo Enrique IV reconoció por sucesor á su hermano Alfonso en Cabezon el 4 de setiembre de 1464. Aquí no son ya las córtes intérpretes fieles de la opinion pública: esló sí la autoridad real, cuyas determinaciones se consideran como símbolo de legitimidad y justicia. La contradiccion no puede estar mas á la vista.

Es sabido que el infante D. Alfonso murió poco despues de ser reconocido. La lucha trabada entre los partidarios de este príncipe y los de la infanta Doña Juana, se trabó entonces entre los últimos y los de la princesa Doña Isabel, hermana de Enrique. Fué ya cuestion entre dos hembras; cuestion en que unos y otros reconocian que legalmente no estorbaba el sexo á las dos primeras rivales para reinar. Triunfó en la contienda Doña Isabel, señalándose así por el advenimiento al trono de una mujer la época del engrandecimiento de la monarquía española.—Pero aun entonces, podrá decirse, hubo quien pusiese en duda, cuando menos, el derecho de las hembras. Vencidos los partidarios de Doña Juana, espulsados los portugueses del territorio de Castilla, y habiéndose tratado de arreglar el gobier-

no, imaginaron algunos que la reina no tendría firmeza bastante para sostener su poder, y pretendieron que el mando debia recaer en el marido, alegando que la corona pertenecia mas bien al varon que á la hembra.—El hecho es efectivamente cierto; pero tambien es verdad que la entereza de Doña Isabel y la prudencia de su marido ahogaron aquellas semillas de division, y que las córtes reconocieron á la primera como reina legítima de Castilla.

Mas tarde lo fué asimismo la princesa Doña Juana, hija de los reyes católicos, y lo fué á pesar de la flaqueza de su juicio, siendo notable la circunstancia de haber recaido por ella en la casa de Austria la soberanía de nuestro pais. «Cuando dos siglos despues, dice el mismo escritor que citamos mas arriba, espiraba la rama primogénita de esta familia en Carlos II, todos los pretendientes á su corona, el hijo del elector de Baviera, el hijo del emperador, el nieto de Luis XIV, todos, sin escepcion alguna, derivaban de hembras su derecho. De ellas descendia Felipe V, jurado y defendido como rey por los españoles.»

Orden de sucesion en los varios reinos incorporados á la corona de Castilla.

Tal es la historia de la monarquía en Castilla por lo relativo á la sucesion de las hembras. De los demas estados que formaron un dia reinos diferentes, es algo mas difícil decir cuál fuese en este punto la ley y la costumbre. Ejemplos se encuentran para probar todo lo que se quiera; ejemplos que por esto mismo no prueban nada. Advertiremos, no obstante, porque es circunstancia muy esencial, que las provincias sublevadas en favor de D. Carlos son precisamente de las que mas motivos tienen en su historia para defender los derechos de las hembras. Los fueros particulares de Navarra, desde los tiempos mas remotos, han confirmado esos derechos de tal

modo, que antes de la reunion del reino á la corona de Castilla habián tenido ya cinco reinas los navarros. Respecto á los vascongados, es sabido que estos contribuyeron mucho al triunfo de la princesa Isabel en la lucha de que acabamos de hablar, pues



Felipe V.

decidieron la cuestion ganando la batalla de Toro, por resultado de la cual quedó señora del trono aquella princesa.

La misma ley de Felipe V invocada por el partido

Pragmática de Felipe V.

carlista como fundamento principal de las pretensiones del augusto tio de Isabel II es la prueba mas concluyente que puede darse de que las hembras estaban en legítima posesion del derecho de suceder á la corona. Aquella ley no se hubiera promulgado si las que antes existian no hubiesen sido un obstáculo á los deseos de Felipe. Las córtes no habrian entendido en este asunto si aquel monarca no hubiese querido hacer una innovacion en las antiguas leyes fundamentales de la monarquía. Claro es que la nueva ley alteraba el órden establecido: claro es que al órden establecido se sustituia un órden diferente (1). De mas hubiera estado en otro caso la célebre pragmática de 1713.

El señor Zea Bermudez en su memoria presentada á la corte de Berlin para esclarecer los derechos de Doña Isabel II, ha escrito con abundante copia de datos la historia secreta de la mal llamada *ley sálica*

(1) La ley de 1713 arreglaba la sucesion á la corona en esta forma. Por muerte de Felipe V debia entrar á reinar su hijo Luis, príncipe de Asturias, y á falta de este su hijo mayor varon, y sus hijos y descendientes varones por el órden de primogenitura. Faltando el hijo mayor y sus descendientes recaería la corona en el hijo segundo y los suyos, y en defecto de estos en el hijo tercero, cuarto, etc. y sus respectivas descendencias, hasta estinguirse las líneas varoniles de cada uno de ellos, observándose siempre el rigor de la agnacion y el órden de primogenitura con el derecho de representacion, conforme á la ley de Toro. Si el príncipe de Asturias no tuviese descendencia varonil, sucedería el infante Felipe II, hijo del rey, y á falta suya sus hijos y descendientes varones de varones. Por este órden seguian con derecho á la sucesion los demas hijos varones del rey, prefiriendo el mayor al menor, y respectivamente sus hijos y descendientes varones de varones en la forma espresada. Acabadas íntegramente todas las líneas masculinas del príncipe, infante y demas hijos y descendientes del rey, sin haber varon agnado en quien pudiese recaer la corona segun los llamamientos antecedentes, entraría la hija ó hijas del último reinante varon con la misma preferencia de mayor á menor, debiendo volver á observarse en ellas como en cabeza de línea la agnacion rigurosa entre los hijos varones que tuviesen.

de Felipe V. El señor Zea dice que el rey se puso entonces en desacuerdo con el consejo de Castilla, cuya mayoría opinó contra la innovacion que trataba de hacerse en las antiguas leyes de España. El señor Zea cita el informe que dieron los obispos el 7 de octubre de 1789 para demostrar que los predecesores de aquellos prelados no fueron consultados por Felipe como debian serlo sobre la ley de sucesion. El señor Zea enumera los vicios y nulidades de las córtes de 1712, manifestando, entre otras cosas, que no se espidieron las cartas de convocacion, ni se hizo la eleccion por las municipalidades, ciudades y comunes que gozaban este derecho, habiéndose tenido por bastante ordenar que se enviasen poderes á los anteriores diputados que se hallaban en Madrid, de cuyo voto no se podia dudar por estar ganado de antemano. El señor Zea deduce de todo esto que la ley de 1713 es nula, y que carece por tanto de fuerza y valor para destruir las respetables costumbres de la monarquía.

No pensamos nosotros exactamente del mismo modo. Conviniendo en la certeza de la mayor parte de los hechos que se citan contra la legitimidad de la pragmática de Felipe V, creemos, sin embargo, que es poco acertado y muy peligroso negar á las leyes su validez, y mas aun á las leyes que cuentan un siglo de existencia. Despues de analizar las faltas, los vicios y defectos de la de 1713, todo lo que se saca en claro es que ella fué el producto, no de la voluntad de los pueblos, sino de los deseos del monarca que, bien por imitar las doctrinas francesas, bien por haberse dejado llevar por afectos de familia, quiso introducir una innovacion importante en el órden antiguo de sucesion. En España sobran ejemplos de haber hecho valer el trono su omnipo-

tencia para imponer á la nacion las leyes que mejor se acomodaban con sus intereses ó sus caprichos. Desnaturalizada la institucion de las córtes, y enaltecido el poder real, antes aun de la época de Felipe V, los representantes del pais no se juntaban para dar leyes, sino para recibirlas; no venian á ejercer un derecho, sino á llenar una vana fórmula: eran los instrumentos, no los consejeros del monarca. Y en una sociedad así organizada ¿hemos de considerar la omision de algunos requisitos y formalidades como un motivo de nulidad en la formacion de las leyes? Sería preciso anular entonces una gran parte de las que comprenden nuestros códigos.

Acuerdo de las córtes de 1789. Lo mismo decimos del acuerdo de las córtes de 1789 que se publicó como pragmática en 1830. Habiendo resuelto Carlos IV convocar las córtes del reino, espidió en 31 de mayo de dicho año la carta circular de costumbre para el nombramiento de diputados ó procuradores, y para su reunion en el dia señalado. «He resuelto, decia, ordenaros, como lo »hago, nombreis en la forma que en semejantes ca»sos habeis acostumbrado hacerlo, diputados que »en vuestro nombre y de toda esa provincia presten »el juramento que sois obligados á hacer al príncipe »D. Fernando, mi muy caro y muy amado hijo, y »que les otorgueis y traigan dichos diputados pode»res vuestros *ámplios* y *bastantes* para dicho efecto, »y para tratar, entender, practicar, conferir, otor»gar y concluir por córtes *otros negocios, si se pro»pusieren*, y pareciere conveniente resolver, acordar »y convenir.» Reunidas en efecto las córtes en el palacio del Buen Retiro, prestaron el juramento de fidelidad al príncipe de Asturias que era el objeto principal de su convocacion; pero consta tambien que se ocuparon de otros varios asuntos, elevando

Vista del palacio del Retiro.

al rey diferentes peticiones: consta igualmente que la relativa á la sucesion á la corona (1) fué propuesta de órden del rey por el gobernador del consejo y aprobada unánimemente sin oposicion alguna. Carlos IV contestó á esta peticion que ordenaría espedir la pragmática sancion correspondiente, y encargó que se guardase el mayor secreto por convenir así al real servicio.

Sucedió, pues, en 1789 lo que habia sucedido en 1712. Las córtes en una y en otra época no fueron llamadas á discutir sobre el gran punto de la sucesion á la corona. A las córtes se les mandó que pidiesen lo que ya estaba resuelto de antemano. Con las córtes no se contó sino para cubrir una formalidad para legalizar de cierta manera los actos del poder real. Todo lo que se diga en este sentido contra la obra de carlos IV es aplicable á la obra de

(1) Esta peticion y la respuesta y resolucion de Carlos IV dicen así:

«*Peticion.*—Señor: Por la ley 2.ª, tít. XV, Partida II, está dispuesto lo que se ha observado de tiempo inmemorial, y lo que »se debe observar en la sucesion de estos reinos; habiendo mostrado »la esperiencia la grande utilidad que se ha seguido de ello, pues »se unieron los reinos de Castilla y Leon y los de la corona de Ara»gon por el órden de suceder señalado en aquella ley, y de lo con»trario se han causado guerras y grandes turbaciones.

»Por lo que suplican las córtes á V. M. que sin embargo de la »novedad hecha en el auto acordado 5.°, título VII, lib. 5.°, se sirva »mandar, se observe y guarde perpétuamente en la sucesion de la mo»narquía dicha costumbre inmemorial, atestiguada en la citada »ley 2.ª, título XV, Partida II, como siempre se observó y guardó, »y como fué jurada por los reyes antecesores de V. M., publicándo»se ley y pragmática hecha y formada en córtes, por la cual conste »esta resolucion y la derogacion de dicho auto acordado. Buen Reti»ro en el salon de los reinos 30 de setiembre de 1789.» (*Siguen las firmas de todos los procuradores á córtes y de los dos escribanos mayores*).

«*Respuesta y resolucion de S. M.*—A esto os respondo que or»denaré á los del mi consejo espedir la pragmática sancion que en »tales casos corresponde y se acostumbra, teniendo presentes vues»tra súplica y los dictámenes que sobre ella haya tomado.»

Felipe V: desautorizando la primera se desautoriza igualmente la segunda: si se quiere anular la una, no es posible que quede la otra subsistente. Nosotros creemos que ni la una ni la otra son nulas. Ambas tuvieron por único orígen la voluntad del monarca, y la voluntad del monarca lo era todo en tiempos en que ningun límite se oponia al ejercicio de su poder. ¿A qué hablar de la omision de requisitos en el modo de convocar las córtes, si las córtes no eran mas que un mero simulacro de representacion nacional, si realmente no daban leyes, segun hemos dicho antes, sino que las recibian del monarca?

No es cierto por lo demas que los procuradores de 1789 careciesen de los poderes indispensables para tratar de la sucesion á la corona. Los que esto dicen olvidan que las córtes fueron convocadas para algo mas que para jurar al príncipe de Asturias; olvidan las palabras que hemos copiado de la convocatoria, por las cuales se prevenia que los poderes de los procuradores fuesen *ámplios* y *bastantes* para que pudieran ocuparse de *otros negocios si se propusiesen*; olvidan, por último, que las mismas córtes entendieron en varios asuntos, para cuya resolucion no estaban especialmente llamadas, y que sin embargo á nadie se le ha ocurrido pedir por este motivo la nulidad de sus decisiones.

No es esta, por cierto, la objecion mas fuerte que se ha hecho á la resolucion tomada en el año de 1789. Hay otra bastante mas atendible que merece ser considerada sériamente. Carlos IV respondió á la peticion de las córtes, que conforme á los dictámenes que pediría, ordenaría á los del consejo espedir la pragmática sancion de costumbre, y los enemigos de los derechos de Isabel II pretenden que «el so»berano nos dejó consignada su decision en el de-

»creto de 2 de junio de 1805 que se encuentra por »cabeza de la Novísima Recopilacion. Dice en este »decreto: *que habiéndose visitado muchas veces y »por su órden todos los archivos, secretarías y oficinas del gobierno desde el año de* 1745 *hasta el de* »1802 (entre estas dos fechas está el de 1789) *ha»bia mandado que se examinasen con atencion todos »los proyectos que se encontrasen sobre la legislacion »hecha en este espacio de* 57 *años*. S. M. mandó se»parar las leyes que debian colocarse en la Novísi»ma Recopilacion, y que le fueron propuestas para »que tuviesen fuerza y sancion. S. M. ordenó á los »miembros de su consejo colocar en el libro 3.°, tí»tulo I, la ley 5.ª que es la relativa á la sucesion del »trono, publicada por Felipe V.» De aquí deducen los escritores del partido carlista que Carlos IV, sin perder de vista la peticion que le fué hecha por las córtes, tomó la resolucion de preferir á ella la ley publicada en 1713.

Este argumento es ingenioso, pero no concluyente; fascina, pero no convence. El decreto de 2 de junio de 1805 relativo solo á la formacion de la *Novísima*, nada tiene que ver con la peticion de las córtes de 1789. Carlos IV se limitó á prevenir por aquel decreto el modo de recopilar nuestras leyes, y como no habia dejado de ser ley el auto acordado de Felipe V, como no habia llegado á publicarse la pragmática que debia derogarlo, fué preciso darle un lugar en la Nueva Recopilacion. La peticion existia sin embargo: existia tambien consignada la voluntad del monarca en las actas de las córtes: existia su resolucion de publicar la pragmática luego que fuese conveniente romper el misterioso silencio que, obedeciendo á los consejos de una política poco franca ó escesivamente pusilánime, se impuso el

mismo monarca, pero por lo visto las consideraciones que le obligaron á guardar esta reserva eran á sus ojos tan poderosas en 1805 como lo fueron en 1789, y hé aquí por qué continuó el *statu quo* de este asunto, y por qué siguió figurando entre nuestras leyes la de 1713.

¿Qué requisitos faltaban para ser ley á lo acordado últimamente en córtes sobre la sucesion á la corona? Uno solo, la publicacion de la pragmática. Esto que Carlos IV no se atrevió á hacer durante su reinado, lo hizo Fernando VII en 1830, dando así el último sello de legitimidad á la resolucion tomada en 1789, y aun para mas formalidad fueron convocadas en 1833 otras córtes, ó mas bien otro simulacro de córtes, con objeto de que reconociesen á la princesa Isabel como heredera del trono. Pragmática de 1830.

La cuestion quedó, pues, resuelta legal y definitivamente en los útimos años del reinado de Fernando. Antes lo habia sido por los legisladores de 1812 que en la Constitucion de aquel año fijaron el derecho de suceder con arreglo á las tradiciones españolas, y no á la ley de Felipe V; siendo notable la circunstancia de no haber tenido entonces un solo voto el sistema de agnacion, á pesar de que en las córtes de Cádiz estaban representadas lo mismo las opiniones liberales que las del partido realista. Sin embargo, lo dispuesto en la Constitucion acerca de este punto no podia ser un título de legitimidad en favor de Isabel II, como quiera que los derechos de la augusta princesa se derivaban inmediatamente de la voluntad del rey su padre, á cuyos ojos la Constitucion no tenia valor alguno legal.

Prescindiendo, pues, de lo acordado en 1812, y ateniéndonos á los demas precedentes citados, queda fuera de duda que la sucesion de las hembras á la

corona de España no es una novedad en la historia de nuestra monarquía. Las hembras hàn sido pospuestas algunas veces, pero no lo han sido siempre, y cuando han llegado á reinar, y cuando han concluido pacíficamente su reinado, á nadie se le ha ocurrido anatematizarlas con el título de usurpadoras. La nacion ha reconocido sus derechos: la ley de las Partidas los ha consignado, y hasta el mismo Felipe V se manifestó convencido de su validez en el hecho de haber juzgado indispensable reunir unas córtes y publicar con el concurso de ellas una pragmática para establecer el sistema que quieren algunos presentar como hijo de las costumbres antiguas de nuestro pais.

La ley de Felipe V que á pesar de todos sus defectos y de no haberse puesto nunca en práctica despues de su promulgacion, era al cabo una ley á la que se habia dado lugar en nuestros códigos, ha debido ser, y ha sido en efecto, el único asidero de los que á la muerte de Fernando VII proclamaron rey á su hermano D. Carlos; el único asidero, decimos, para defender esta causa, que no existiendo aquella ley sería de todo punto insostenible. Pero si Felipe V en uso de su autoridad soberana, y apoyado en la humilde condescendencia de unas córtes que no tenian de tales sino el nombre, pudo alterar la ley y la práctica que respecto á este punto halló establecida á su advenimiento al trono, ¿quién que reconozca el derecho de aquel monarca para haber introducido semejante innovacion, negará á Fernando VII, dueño de la misma autoridad y de la misma soberanía, la facultad de restablecer el órden antiguo derogando la pragmática de su abuelo? Un simulacro de córtes le bastaba para cubrir las fórmulas legales como se cubrieron en 1713, y

la peticion de los procuradores de 1789 satisfacia cumplidamente esta necesidad. Satisfacíala tambien la convocacion de las córtes de 1833, que, prestando juramento de fidelidad á la princesa Isabel como heredera legítima del trono, resolvieron á nombre del pais cualquiera duda que hubiera podido suscitarse á consecuencia de la estraña reserva que durante cuarenta años se habia guardado sobre este grave y delicado asunto.

Tal era en 1834 el estado de la cuestion dinástica examinada desde el punto de vista de la legalidad hasta entonces existente. Pero aquella legalidad no bastaba para poner un freno á las ambiciones de los partidos. Cuando las leyes no son el producto de la voluntad de los pueblos esplícitamente manifestada, es natural que llegue un dia en que se les niegue su legitimidad, y esto fué lo que sucedió al promoverse esta cuestion que se ha resuelto despues en el mismo campo en que era dado resolverla, en el campo de la fuerza. Ni las córtes de 1712, ni las de 1789, ni las de 1833, habian sido llamadas para intervenir á nombre del pais en la formacion de las leyes relativas á la sucesion de la corona: su mision era de pura fórmula: sus acuerdos no podian considerarse sino como el cumplimiento de las órdenes que recibian. Veíase en ellos esclusivamente el producto de la voluntad del monarca, que acertaba ó no á interpretar cuerdamente las exigencias de la opinion pública; pero que en realidad no tenia mas objeto que patrocinar intereses de familia, como si el reino fuese un patrimonio de sus soberanos. Los partidos, sean las que fueren sus doctrinas, no se someten fácilmente en el siglo XIX á los caprichos de un hombre, por mas que este hombre sea rey, y como tal el jefe supremo de la sociedad. Ni el par-

tido liberal y reformista hubiera aceptado á la muerte de Fernando VII la dominacion de D. Carlos, aun cuando estuviese vigente la ley de 1713, ni el partido carlista podia reconocer los derechos de Isabel II aun despues de publicadas las actas de las



Macero de las córtes.

córtes de 1789. Ambos partidos juzgaban que la nacion no se habia dado las leyes que les eran respectivamente contrarias: juzgaban indispensable apelar al pais de las decisiones de sus monarcas, y te-

nian razon hasta cierto punto para pensar de este modo, porque el pais habia sido estraño á las variaciones hechas durante un siglo en el órden de sucesion: el pais apenas las conocia, apenas estaba enterado de lo que se habia hecho á su nombre por un poder absoluto que le negaba el derecho de intervenir positivamente en la formacion de las leyes. De este modo se hacia inevitable por la fuerza misma de las cosas la guerra civil que estalló al morir Fernando VII. Los derechos de Isabel II eran incontestables desde el punto de vista legal; pero la legalidad no tenia á los ojos de los partidos bastante fuerza en una nacion donde las leyes habian servido á menudo para encubrir intereses particulares.

Discusion en las córtes de 1834.

Las córtes de 1834 hubieran podido en otras circunstancias poner un término á la contienda trabada en el pais; pero ni en las córtes estaban representados todos los partidos, ni era ya posible resolver por medios legales una cuestion que estaba pendiente del éxito de la lucha comenzada. Solo en el estamento de próceres pudo haber resonado alguna que otra voz contraria al proyecto de ley presentado por el gobierno, porque no debiendo aquel cuerpo su existencia á una eleccion popular, habia entre sus individuos quienes habiendo obtenido sus títulos y condecoraciones en el antiguo régimen, tenian poquísimas simpatías con las diversas fracciones del partido liberal, que era el principal baluarte de los defensores de la reina. No hubo, sin embargo, en el estamento una oposicion declarada contra el proyecto de ley: hubo sí varios próceres que pretestando enfermedad ó empleando otras escusas se negaron á asistir á la discusion, temerosos de contraer compromisos, ó faltos de valor para dar un voto contrario á las opiniones dominantes.

En el estamento de próceres.

Aun para nombrar la comision que informó al estamento sobre este asunto (1), se presentaron algunas dificultades. Dos de sus individuos, el arzobispo de Burgos y el marqués de Camarasa, no quisieron entrar en ella: el primero pidió licencia para trasladarse á su diócesis, y el segundo dejó de concurrir á las sesiones, habiendo sido preciso reemplazarlos con otros dos próceres, que lo fueron el señor Vallejos, antiguo obispo de Mallorca, y el marqués de Mancera y de Malpica. Completado así el númeno de los nueve individuos que componian la comision, presentó esta su dictámen, opinando, de acuerdo con el gobierno, que el infante D. Cárlos y toda su descendencia debian quedar privados de sus derechos eventuales á la sucesion de la corona.

En la sesion del dia 4 de setiembre se ocuparon los próceres de este importante asunto, habiéndose aprobado antes de empezar el debate una proposicion del duque de Veraguas para que no se preguntase si estaba suficientemente discutida la materia mientras hubiera quien tuviese pedida la palabra. Abrió la discusion el señor Martinez de la Rosa, presidente del consejo de ministros, pronunciando un estenso y bien meditado discurso, en el cual despues de referir y comentar los hechos que probaban la hostilidad declarada del infante D. Cárlos, recorrió las diferentes épocas de nuestra historia para demostrar el derecho que habian tenido

(1) El dictámen de la comision fué suscrito por D. José María Puig, D. Ramon Lopez Pelegrin, el conde de Pino-fiel, Fr. Hipólito, obispo de Lugo, el duque de Hijar, marqués de Orani, Don Manuel García Herreros, D. Pedro Gonzalez de Vallejo, antiguo obispo de Mallorca, el marqués de Mancera y de Malpica, y el conde de San Roman.

siempre las hembras á la sucesion de la corona, y concluyó por justificar la declaracion reclamada por el gobierno contra el pretendiente y su descendencia.

«Nuestras leyes, desde las mas antiguas de la »monarquía, decia el orador, prescriben que el que »aspira á usurpar la corona, el que intenta despo»jar al monarca legítimo, el que toma indebida»mente el título de rey, comete el crimen de *trai»cion conocida.* ¿Se halla el príncipe D. Carlos en »este caso? No tratamos aquí el asunto bajo un as»pecto criminal, sino meramente político: debe »considerarse por lo tanto si el proyecto de ley que »presenta el gobierno está fundado en las leyes de »la razon, de la justicia, del bien y quietud del »Estado, y creo que no haya uno que así no lo co»nozca. Mas como se propone igualmente privar del »derecho eventual que pudiera tener á la corona la »descendencia de aquel príncipe, es necesario tras»ladar la cuestion á otro terreno y examinarla bajo »su verdadero punto de vista.—No me perderé en »el laberinto de los mayorazguistas para resolver sus »intrincadas cuestiones sobre á quién sucede el he»redero de un vínculo, y si debe ó no perderlo por »el crímen que no ha cometido. El reino no es un »patrimonio, ni la corona un mayorazgo: ha soli»do decirse así; pero esta traslacion del derecho ci»vil al político no solo son inexactas, sino á veces »tambien peligrosas. Tal es, sin embargo, la ten»dencia comun que suelen de ordinario confundirse, »segun el curso de los tiempos. Cuando dominaba el »régimen feudal se decia que la corona era un gran »feudo: arraigada despues la manía de vínculos y »mayorazgos, se dijo que la sucesion á la corona »era el tipo de ellos.—No es así: la corona no es una

»herencia ni mayorazgo; es la dignidad suprema el »reino, á la cual se sucede con arreglo á las leyes »establecidas en pro comunal del Estado. La opcion, »la espectativa á heredar la corona es un derecho polí»tico que no puede equipararse con los derechos civi»les, ni está sujeto á las mismas reglas. Estos solo »interesan á un particular, á una familia: aquellos »al Estado, y por eso hay que atender á un prin»cipio superior á todos, al principio de la propia »conservacion, inherente á la sociedad como á los »individuos que la autoriza á tomar las precaucio»nes oportunas para atajar los males presentes y »prevenir peligros para lo porvenir.—No es necesa»rio, por lo tanto, para probar la medida propuesta, »adoptar el principio de nuestra antigua legislacion »que castiga en los hijos inocentes el delito del pa»dre traidor: la humanidad y la filosofía han des»terrado ya de muchos códigos la pena de confisca»cion por no castigar á la descendencia de una cul»pa que no ha cometido; mas aquí no se trata de la »aplicacion de una pena: se trata sí de una precau»cion accesoria, urgente, para no dejar espuesta á »peligros y azares la suerte del Estado.»

En estas pocas palabras estaban comprendidas las principales razones que podian alegarse para justificar la medida propuesta por el gobierno contra el infante D. Carlos y su descendencia. Sin embargo, el duque de Rivas esforzó algo mas que el ministro los argumentos en su parte relativa á la ex-heredacion de los hijos del pretendiente. En su elocuente y sentido discurso procuró traer esta cuestion al terreno de los principios liberales y un tanto democráticos que el duque profesaba, y con pocos pero bien escogidos ejemplos de la historia antigua y moderna demostró que la causa y el derecho

que tienen los pueblos para escluir á una rama de la sucesion á la corona ha sido, y debe ser, la conveniencia pública, el bien nacional.

Habló despues el conde de Toreno con aquella fuerza de razon que le era habitual. Consideró la cuestion bajo los tres aspectos de justicia, de conveniencia pública y de alta política, dando á este último el preferente lugar. En su concepto la esclusion de D. Carlos debia fundarse en la consideracion de las calamidades que este príncipe y su línea podrian hacer caer sobre la nacion. Entre los ejemplos históricos de dentro y fuera del reino con que justificó el derecho de escluir líneas enteras de la sucesion á la corona, es digno de recordarse el de Constantino de Rusia, así por haber ocurrido en nuestros dias, como por ser tomado de un imperio que hace alarde de oponerse á toda idea de innovacion. En efecto, cuando el gran duque Constantino renunció la corona imperial, su renuncia se hizo estensiva á la descendencia que tuviese, pues fué llamado al trono su hermano Nicolás y los hijos de este. Es, pues, muy claro que por identidad de circunstancias, una vez escluido D. Carlos, debian serlo sus descendientes, sin que esto chocase con los principios de justicia.

Distinguióse tambien en la discusion de los próceres, aunque no tanto como los tres oradores que hemos citado, D. Antonio Cano-Manuel, pues trató la cuestion con alguna novedad, esforzándose sobre todo en demostrar que la corona de España no era un mayorazgo al que tuviese derecho D. Carlos ni príncipe alguno; que solo podian subir al trono los que fuesen llamados por la ley, y que el derecho no lo adquieren, segun las costumbres de nuestra monarquía, hasta que han sido reconocidos y jurados por la nacion reunida en córtes.



Un prócer vestido de ceremonia.

El resultado de la discusion fué tal como debia esperarse. De los 72 próceres que estaban presentes, 71 aprobaron el proyecto redactado en estos términos.—«El estamento de próceres del reino declara »quedar escluido de la sucesion á la corona de España D. Carlos María Isidro de Borbon y Borbon, y »toda su descendencia.» Abstúvose de votar, en uso de la facultad concedida por el reglamento, el conde de Taboada. Hubo algunos que enviaron su voto por escrito; pero dejaron de hacerlo el conde de Atarés, el arzobispo de Burgos, el marqués de Camarasa, y el obispo de Valladolid.

En seguida se puso á votacion la adicion siguiente, reclamada por varios próceres: «Que D. Carlos »y sus descendientes queden privados de la facultad »de volver á los dominios de España.» Resultó aprobada por unanimidad con las solas escepciones del conde de Taboada y del marqués de San Martin de Hombreiros que se abstuvieron de votar (1).

(1) La historia debe consignar en sus páginas los nombres de los próceres que votaron la esclusion del infante. Esta votacion era tanto mas importante, cuanto que habia muchos individuos entre los que tomaron parte en ella, que atendidos sus antecedentes políticos no podian inspirar la sospecha de que se hubiesen dejado llevar por simpatías exageradas en favor de los principios liberales y reformistas que servian de cimiento al trono de Isabel II.

Votaron por la esclusion el marqués de Albaida, el de Alcañices, D. Vicente Ramos García, el obispo electo de Almería (quien envió su voto por escrito por estar enfermo), D. Juan Alvarez Guerra, el marqués de las Amarillas, D. Miguel Ricardo de Alava, el duque de Bailen, el obispo de Barcelona, D. Eusebio Bardají, el duque de Berwick (que envió su voto por escrito por hallarse enfermo), D. Javier de Burgos, el marqués de la Candelaria de Yarayabo, D. Antonio Cano-Manuel, el duque de Castroterreño, el conde de Clavijo, el obispo de Córdoba, D. Ramon Gil de la Cuadra, D. José de Cafranga, el conde de Cervellon, el marqués de Espeja, D. Martin Fernandez de Navarrete, el patriarca de las Indias, Don Manuel García Herreros, D. Tomás Gonzalez Carvajal (que lo hizo de oficio por estar enfermo), el conde Gonzalez de Castejon, el obispo D. Pedro Gonzalez Vallejo, el duque de Gor, el marqués de Gua-

El dia en que tuvieron lugar estas importantes votaciones, quedó divorciado D. Carlos, no ya de la masa general del partido liberal que habia hecho la guerra al gobierno de su hermano, sino de la parte mas ilustrada y distinguida de la grandeza, del alto clero, de las notabilidades del ejército, de las aristocracias todas del pais. Tenia esta doble importancia la declaracion del estamento de próceres, en cuyos escaños pocos eran los personajes eminentes del pais que no tomaban asiento.

Debates en el estamento de procuradores.

Un giro muy diferente tomó la cuestion en el estamento de procuradores. La comision de este cuerpo (1) prescindió enteramente en su dictámen de los derechos legales que la reina Isabel tenia al trono de sus abuelos. Estos derechos eran para la comision una cosa incuestionable. Limitóse por consiguiente

dalcazar, el conde de Guaqui, el duque de Hijar, el conde de Humanes, el obispo de Huesca, D. Justo María Ibar Navarro, D. Ramon Lopez Pelegrin, el obispo de Lugo, el marqués de Malpica, D. Antonio Martinez, el duque de Medinaceli, el arzobispo de Méjico, el marqués de Moncayo, el marqués de Monreal y Santiago, el conde de Oñate, D. Joaquin Navarro, el conde de Monterron, el duque de Noblejas, el conde de Ofalia, el conde de Parsent, Don Ignacio de la Pezuela, el conde de Pinofiel, el obispo D. Antonio Posadas, D. José María Puig, el conde de Priegue, el conde de Puñonrostro, el conde de Pino-hermoso, D. Manuel José Quintana, el duque de Rivas, el conde de Salvatierra, el marqués de San Felices, el duque de San Lorenzo, el marqués de San Martin de Hombreiros (este señor prócer se abstuvo de votar en cuanto á prohibir á Don Carlos y su descendencia volver á España), el conde de San Roman, el conde de Santa Ana, el marqués de Santa Cruz, el marqués de Santa Cruz y San Esteban, el conde de Sástago, el duque de San Carlos, el conde de Teba, D. Mariano Liñan, el conde de Venadito, el duque de Veraguas, D. Gaspar Vigodet, el conde de Villafuertes y el marqués de Valmediano. Posteriormente enviaron sus votos por escrito el marqués de Cerralbo, el conde de Cuba y Don Gerónimo Valdés.

(1) Se componia de los señores D. Vicente Cano-Manuel, el marqués de Gándara, D. Jacinto de Romarate, el marqués de Falces, Don Joaquin de Ezpeleta, D. Rosendo José de la Vega y Rio, el marqués de Montesa, D. Antonio Martel, y D. Telesforo de Trueba y Cosio.

á invocar las leyes de Partida para probar que con arreglo á ellas D. Carlos y sus hijos debian quedar escluïdos de la sucesion á la corona por haberse puesto en guerra aquel príncipe con el monarca reinante. Efectivamente, las leyes de Partida declaran reos de lesa magestad y alta traicion á los que se *ponen con los enemigos para guerrear ó facer mal al rey, ó al reino, ó les ayudan de fecho, ó de consejo*, y á los que *trabajasen de fecho ó de consejo que alguna tierra ó gente que obedeciese á su rey se alzase contra él, ó que non le obedeciese tan bien como solie*. Una de estas leyes añade: «Et demas todos sus »fijos que son varones deben fincar por enfamados »para siempre, de manera que nunca puedan haber »honra de caballería nin de otra dignidat, nin ofi»cio, nin puedan heredar de parientes que hayan »nin de otro estraño que los estableciese por here»deros, nin pueden haber las mandas que les fueren »fechas, et esta pena deben haber por la maldat que »*fizo su padre*.»

La comision copiaba estas palabras para justificar la medida reclamada contra los hijos del infante; pero á la ilustracion de sus individuos no podia ocultarse que era punto menos que absurdo invocar semejante ley en el siglo XIX. Por lo mismo tuvo buen cuidado de ampararse á otros principios cuya aplicacion tampoco estaba exenta de peligros. «Es un »principio de eterna verdad, decia, que donde re»side aptitud para conceder derechos, ha de haber»la tambien para derogarlos. Y esta es la práctica »que siguen las naciones desde el momento que así »lo exige su conservacion ó felicidad. Las páginas de »la historia nacional están llenas de ejemplos que »pudieran ilustrar esta materia. Las córtes del reino »dieron á San Fernando la corona que le disputaba

»su padre. El conde de Urgel perdió todos sus de»rechos por el voto del reino de Aragon. Si la co»rona de Castilla dejó la augusta frente de los in»fantes de la Cerda para ceñir la de su tio el prín»cipe D. Sancho; si el hijo de Doña Leonor de Guz»man, á pesar de la ilegitimidad de su nacimiento, »fué preferido al legítimo sucesor del rey D. Pedro, »se hizo por la exigencia y conveniencia pública, »manifestando la decisiva voluntad de las córtes.» Nada podia decirse contra la exactitud de estos hechos históricos; pero si ellos significaban algo, probarían que el derecho de los reyes no es valedero sino en cuanto se halla de acuerdo con la voluntad de los pueblos; verdad reconocida en todas épocas, pero que proclamada á menudo como máxima de legalidad y de justicia, bastaría para minar por sus cimientos la existencia de los tronos. Era este el lado peligroso de la cuestion sometida á las córtes: conociéronlo así los liberales ardientes que abrigaba en su seno el estamento de procuradores, y no desperdiciaron por cierto la ocasion que se les presentaba de abogar por sus doctinas democráticas.

El dia 7 de octubre empezó la discusion. La abrió el señor Trueba Cosío, que como relator de la comision pronunció un largo y elocuente discurso, desenvolviendo las razones en que el dictámen estaba fundado. El orador vino á decir por último que la esclusion de D. Cárlos y su descendencia debia apoyarse principalmente en el convencimiento que todos tenian de que el infante personificaba en España el régimen del despotismo y las ideas de ciega sumision al poder del oscurantismo religioso. Al llegar aquí el señor Trueba, hubo de acordarse de sus aficiones literarias; el hombre público dejó de hablar, y ocupó su puesto el poeta para trazar dos grandes

cuadros que se presentaban en su imaginacion. Veia en el uno á un pueblo que saliendo de una selva horrorosa, llena de precipicios, cubierta de tinieblas, caminaba por un valle ameno y dilatado á las regiones de la felicidad, cercado por todas partes de los dones de la naturaleza y de los tesoros de la industria, é iluminado por la luz brillante del saber y la ilustracion. Sobre un trono hermoso estaba asentada una jóven reina mas hermosa todavía. Crecia el árbol de la libertad al lado de este trono y le protegia, sirviéndole de dosel sus ramas frondosas y dilatadas..... El otro cuadro era un desierto espantable, en el cual se veia gemir á un pueblo lleno de cadenas y abrumado por odiosas cargas, que en vano se esforzaba á llevar. Sobre un charco de sangre se elevaba un trono cubierto, no de rayos hermosos, sino cual un túmulo de muerte, de fatales emblemas de terror y de luto. Empuñaba un cetro de hierro el príncipe que ocupaba el sólio, y le rodeaban con solícito y mentiroso afan la lisonja, la vil hipocresía, la torpe ignominia, y el negro fanatismo...... «Tales son, decia el orador, estos dos »cuadros verdaderos. El primero es el reino de Isa»bel y de la libertad· el segundo el dominio de los »que quisieran hacernos retroceder al siglo de las »tinieblas. El primero es el templo de la paz, la »abundancia, la ilustracion, la grandeza. El segun»do el emblema de la ignorancia, la degradacion, »la tiranía y la muerte. Escoged: ¿cabe duda en la »eleccion?» En estas frases altisonantes y declamatorias que por querer decir mucho nada decian, se dejaba ver el propósito del orador de descartar toda cuestion legal para invocar la voluntad de la nacion como único fundamento de la medida que se discutia.

Mas claramente espresó esta idea el procurador D. Francisco Leon Bendicho. Al hablar de los hijos de D. Carlos, dijo que en un tribunal no vacilaría en fallar á favor de ellos, lo cual equivalia á poner de parte de estos príncipes la justicia. Como legislador el orador pensaba de otro modo: entendia que reconocida por la nacion una dinastía, á la nacion misma tocaba ver si le era ó no conveniente alterar por motivos graves su base, y juzgando que en este caso se hallaba la nacion española, aceptaba el dictámen de la comision en la esencia, pero no en la forma en que habia sido redactado. Para el señor Bendicho las leyes del pais podian poco: la voluntad nacional lo podia todo. El derecho no era la justicia; éralo sí la conveniencia pública.

El señor Lopez que tomó la palabra para defender el dictámen de la comision, no hizo en realidad otra cosa que repetir las mismas ideas esplanadas ya en el debate. Un momento llevó el señor Lopez la cuestion al terreno legal, proponiéndose probár que las leyes de Partida, por las cuales se hacian trascendentales á los hijos las penas en que hubiesen incurrido sus padres como traidores, si bien tenian el sello característico del siglo en que se establecieron, no podian dejar de ser respetadas hasta que otras nuevas leyes las derogasen y condenasen al olvido. Pero era bastante ilustrado el procurador por Alicante para insistir demasiado en este argumento. Contentóse, pues, con apuntarlo muy ligeramente, y dando en seguida otro sesgo á sus ideas, proclamó el derecho de la nacion para escluir de la sucesion de la corona á cualquiera estirp eque no mereciese su confianza, y concluyó con algunas declamaciones de moda que sonaban bien en los oidos de la muchedumbre, pero que no eran bastantes á producir el

convencimiento de las personas entendidas. «Los es»pañoles todos, decia, representados por sus procu»radores, y rodeando el trono de Isabel II, con el »libro de sus antiguas leyes y de sus imprescriptibles »fueros en una mano, y la espada que los garantiza »en la otra, pronuncian hoy un solemne y su»premo fallo contra el mal aconsejado príncipe. No »he dicho bien, señores: una espresion repetida á »cada paso por las bocas mas respetables, ha tenido »un momento cabida en mis lábios; pero no ha salido »del corazon. No es solo mal aconsejado el que tan á »mano armada ataca nuestras libertades; el que for»ja en su insensato orgullo las cadenas con que nos »pretende amarrar; el que se goza en la ruina de la »patria; el que solo desea reducir á pavesas un pue»blo para levantar sobre sus escombros su funeral »trofeo. No: es un aleve, es un traidor, es un par»ricida. Que sufra, pues, todo el peso de nuestro »anatema, y que lleve siempre atado á su nombre »el decreto de muerte y espulsion, con el odio inde»leble de esta nacion heróica que, recobrando su »dignidad y sus derechos, ha jurado á la faz del »mundo no reconocer ni consentir jamás ningun ti»rano.» No era este ciertamente el lenguaje desapasionado de la razon: era mas bien el lenguaje violento de las pasiones.

En la altura á que habia llegado la discusion, solo faltaba invocar francamente contra los principios monárquicos la soberanía de la nacion. Este derecho que han proclamado siempre las revoluciones para abatir al poder real, y que habia sido en España el fundamento de las innovaciones políticas de 1812; esta palabra fascinadora que los reaccionarios de 1814 y 1823 proscribieron como la significacion de un crímen de alta traicion, y que en

realidad es harto tribial en una acepcion verdadera, pero harto peligrosa en su acepcion revolucionaria; esta palabra no habia vuelto á ser pronunciada, ni nadie se atrevia á pronunciarla todavía en el año de 1834.

El conde de las Navas que entre todos los individuos del estamento se distinguia por la vulgaridad de sus ideas y por la franqueza casi familiar con que las espresaba, sentó por fin la máxima temible que sus compañeros se habian contentado con indicar. Al hablar de los hijos de D. Carlos observó el conde que la córtes no podian juzgarlos como criminales, porque la córtes no eran tribunal competente para ello, y porque aun siéndolo parecería absurdo aplicar á los hijos la pena correspondiente al delito de su padre; dijo que era preciso partir de otra base como reconocian los oradores que le habian precedido en el uso de la palabra, y añadió :—«Es un »principio inconcuso el que no se ha querido pro»nunciar aquí con su verdadero nombre, y es la base »del juicio que tratamos de adoptar. Este principio »es que *la soberanía resida en la nacion*. Las na»ciones tienen el derecho de hacerse mandar ó go»bernar por quien quieran y con las condiciones que »quieran.» No habian dicho mas ni menos que esto los señores Trueba, Bendicho y Lopez; pero no lo habian dicho con tanta franqueza.

El gobierno debió protestar inmediatamente contra la máxima anti-monárquica del conde de las Navas. El gobierno, obligado por su posicion á defender los derechos y las prerogativas del trono, no debia consentir que en la tribuna parlamentaria se proclamase sin contradiccion la doctrina de que el pueblo era dueño absoluto del poder que con arreglo al Estatuto Real compartian la nacion y el trono. El go-

bierno pudo hacer ver que la ley que se estaba discutiendo no llegaría á serlo sin la sancion de la corona, y que no eran árbitros por consiguiente los representantes del pais de considerar á este como sobera-



El conde de las Navas.

no, cuando no podia serlo en ningun caso sin apropiarse derechos que el Estatuto no le concedia. Los ministros, sin embargo, dejaron pasar al pronto desapercibidas las observaciones del conde de las Na-

vas. Y nò solo callaron los ministros, sino que hasta aquellos procuradores que como el marqués de Falces se hallaban íntimamente adheridos á la política ministerial imitaron su silencio, ó pasaron como sobre ascuas por la cuestion sin atreverse á rechazar de un modo terminante los principios que se habian invocado para justificar la medida que discutia el estamento.

Esta conducta animó á los oradores del partido anti-ministerial que persistieron entonces con mas empeño en la manifestacion de sus doctrinas democráticas. El señor Gonzalez (D. Antonio) empezó su discurso reconociendo varias épocas de nuestra historia para buscar en ellas la justificacion de los derechos de Doña Isabel II; pero concluyó por decir que aun cuando los derechos de la jóven reina no estuviesen fundados en las leyes del pais, D. Carlos no podria ocupar el trono de España, porque en el trono solo debia sentarse quien diese garantías de respetar los fueros de los españoles. Apoyaba esta máxima el procurador estremeño en el antiguo principio de la monarquía goda. *Serás rey mientras obres bien: no lo serás cuando no obres bien.* Apoyábala tambien en la conocida fórmula del juramento que se exigia á los reyes de Aragon por las córtes de aquel reino: *Nos que somos tanto como vos, y todos juntos podemos mas que vos, os hacemos rey para que nos guardeis nuestros privilegios, y si no, no.* Por manera que el señor Gonzalez no solo invocaba, aunque en otros términos, el principio de la soberanía nacional, sino que pretendia hacernos retroceder á la época de la monarquía electiva, desautorizando el derecho de herencia en la sucesion á la corona.

Todavía avanzó un poco mas D. Fermin Caballe-

ro. Habia dicho muy oportunamente el señor Calderon Collantes, contestando á los demas oradores citados, que la soberanía que él invocaba para votar la esclusion de D. Cárlos y su descendencia, no era la soberanía popular, sino la de los poderes legítimos de la nacion. «Yo preguntaría, repuso el »señor Caballero, ¿cómo los poderes del Estado en »un gobierno absoluto en que se han sofocado todos »los derechos, han de obrar á nombre de la asocia»cion? ¿Cómo estos poderes, repito, pueden deci»dir soberanamente en este caso si no hay mas po»der que el del déspota? El caso está previsto en »nuestras leyes: no hay otro medio que la insurrec»cion contra la tiranía. Sí, señores, la insurreccion »con tan justo motivo está autorizada en nuestras »antiguas leyes fundamentales, señaladamente en »la ley III, tít. XIX de la Partida II. Despues de »definir qué es tiranía y quién es tirano, dice: que »cuando se ejerza esa tiranía *todos los moradores de »España desde la edad de catorce años hasta la de »setenta, son tenudos á tomar las armas para der»rocar al tirano, y que si no bastasen los hombres, »están tambien obligadas á contribuir á ello las mu»jeres.*»

Despues de pronunciadas estas palabras, el silencio del gobierno hubiera sido por demas reparable. Levantóse el ministro de Estado D. Francisco Martinez de la Rosa para protestar contra las doctrinas del señor Caballero; pero su posicion era harto difícil, y tuvo que contentarse con realizar á medias su propósito. No rechazó abiertamente aquellas doctrinas, sino las calificó de peligrosas é inoportunas, negándose por esto mismo á examinarlas, y demostrando que la sabiduría de los legisladores consiste en remover obstáculos, no en buscarlos de in-

tento; por lo cual juzgaba que en vez de elegir un camino tortuoso, era mas nacional, mas seguro, mas conforme á nuestras leyes y costumbres decir:— Las córtes, á invitacion de la potestad suprema, con la concurrencia de uno y otro estamento, con la sancion de la autoridad real, escluyen esta línea de la sucesion á la corona de España.

Reconocia el señor Martinez de la Rosa que en una monarquía hay el derecho de escluir una línea cuando la conveniencia pública y la salud del Estado manifiestamente lo exigen. En su opinion este derecho correspondia, era inherente á la sociedad por el instinto de la propia conservacion. Una nacion, sin suicidarse, no puede esponerse á los males que habrian de sobrevenirle por no escluir hasta de la posibilidad de subir al trono á un príncipe que se hubiese declarado enemigo de su patria, y á la descendencia de este mismo príncipe cuando se considera que puede traer al pais la ruina de sus instituciones. ¿Pero en qué punto principia este derecho, y cuáles son sus límites? ¿Cuándo llega ese caso urgente, necesario, supremo en que es lícito apelar como último recurso al derecho que la sociedad tiene?

Hé aquí las graves cuestiones provocadas por el gobierno. ¿Las resolvió de algun modo el ministro de Estado en su discurso? Todo menos que esto. «Esas cuestiones, dijo, son peligrosísimas, y tanto »mas difíciles, cuanto se trata de relaciones entre »la sociedad y los llamados á los tronos; así como »es difícil deslindar hasta qué punto es lícito matar »á un hombre tratándose de la propia defensa, aun »cuando se reconozca el derecho como existente. »Estas verdades se sienten, se conocen, pero no se »definen, ni pueden desentrañarse sin peligro del

»Estado. Estas son, y me atrevo á decirlo, cuestiones »tan graves y de tanta trascendencia, que no sufren »ni aun un ligero análisis sin que se resientan los »cimientos del trono.»

Y así era la verdad: desde el momento que empezó á analizarse el derecho de la nacion para escluir de la sucesion á la corona á D. Carlos y su descendencia, fué fácil probar á los que tenian interés en probarlo, que aquel derecho no reconocia mas fundamento que la omnipotencia de los pueblos para colocarse en determinadas circunstancias á mayor altura que los tronos. Unos invocaban la conveniencia pública, otros la soberanía nacional, otros el principio electivo de la antigua monarquía, otros en fin, el derecho de insurreccion; pero en realidad todos decian una misma cosa; todos hasta el mismo gobierno contribuían á enflaquecer la autoridad real porque una necesidad deplorable así lo exigia. Era preciso cortar una rama del árbol de la monarquía: la rama se cortó pero el tronco no pudo menos que resentirse.

El estamento de procuradores aprobó al cabo por unanimidad (119 votos) el proyecto que durante tres dias habia sido objeto de discusion y que fué redactado y sancionado en los siguientes términos. Esclusion de D. Carlos y su descendencia.

Artículo 1.° «Se declara quedar escluido el in»fante D. Carlos María Isidro de Borbon y toda su »línea del derecho de suceder á la corona de España.»

Artículo 2.° «Se declara asimismo que el infan»te D. Carlos María Isidro de Borbon y toda su línea »quedan privados de la facultad de volver á los do»minios de España.»

Despues de aprobado este proyecto, se presentó una adicion firmada por el conde de las Navas, el general Butron y el señor Ulloa con objeto de que Incidente sobre el infante D. Francisco de Paula.

se añadiese un artículo así concebido.—«En virtud »de los artículos precedentes se llama á suceder en »el trono de España por fallecimiento ó falta de su- »cesion de S. M. la reina Doña Isabel II y la de su »augusta hermana, á S. A. R. el señor infante Don



El infante D. Francisco.

»Francisco de Paula Antonio y su descendencia le- »gítima por el órden regular de sucesion con arreglo »á las leyes de España.»

Ya en el estamento de próceres se habian hecho

algunas indicaciones en este mismo sentido aunque sin llegarse á formalizar proposicion alguna. Tal vez se llevaban una mira política los que fuera de oportunidad hacian este alarde de adhesion hacia la familia del infante D. Francisco. Tal vez se querían utilizar en favor de los intereses del partido liberal exaltado los servicios que en época no lejana habia tenido ocasion de prestar la misma augusta familia. Tal vez habia quien pensaba en arrojar una manzana de discordia dentro del mismo palacio para sembrar en él los gérmenes de division que empezaban á notarse entre los defensores de la reina. No diremos nosotros que fuesen estas las intenciones de los que mas inmediatamente apoyaban la idea que envolvía la proposicion citada; pero es casi cierto que obraban bajo la influencia de quienes algo mas se proponian que significar un afecto desinteresado al infante. Esta debió ser, entre otras, la causa de la repugnancia que manifestaron los ministros á que se discutiese la adicion. Decia el conde de Toreno que no era conveniente aprobarla ni desaprobarla. Aprobarla supondría que se trataba de hacer una nueva ley de sucesion, y no era así, porque la ley antigua subsistia en toda su fuerza y por ella correspondia la corona al infante D. Francisco á falta de la reina Isabel y de su augusta hermana. Desaprobarla sería dar lugar á que se creyese que las córtes dudaban de la legitimidad del derecho de S. A. Por tanto, siendo espinoso poner á discusion materia tan delicada, entendia el gobierno que la proposicion debia ser retirada por sus autores. Acudieron estos á la invitacion del ministro dándose por satisfechos con que constasen en el acta las razones que habian tenido para ocuparse de dicho asunto; pero por mas que la repugnancia del gobierno se fundase

en consideraciones bastante atendibles, no dejó de disgustar al partido exaltado que á la cuestion se le diera semejante sesgo. El *Eco del Comercio*, órgano del mismo partido, manifestó sin rebozo que no le convencian las razones espuestas por el conde de Toreno.

Cuestiones de hacienda. Casi al mismo tiempo que la ley de esclusion de Don Carlos ocupó al gobierno, á las córtes y al público, otra cuestion importantísima que durante algunos meses fué objeto de vivas y animadas discusiones en ambos estamentos. Hablamos de la cuestion de hacienda.

Cada dia que pasaba eran mas grandes los apuros de que se veian rodeados los ministros para cubrir las muchas y perentorias obligaciones del Erario. Ya hemos visto que á fin de pagar los intereses del primer semestre de la deuda esterior, fué preciso celebrar un contrato con la casa de Rotschild que adelantó sesenta millones de reales con aquel objeto, cuya suma debia reembolsarse, segun los proyectos del conde de Toreno, con parte de la anticipacion de cien millones que los señores Andoin y compañía se comprometieron á facilitar al gobierno en el espacio de cuatro meses. Hemos visto tambien que entre los productos de las rentas y contribuciones y los gastos ordinarios del Estado, habia un déficit de setenta y nueve millones anuales, déficit que comprendiendo el presupuesto extraordinario de la guerra y las demás atenciones de los años anteriores, no satisfechas, se elevaba para 1834 á mas de 325 millones. ¿Cómo cubrir tan inmenso descubierto? Imponer crecidas contribuciones al pais hubiera sido un paso atrevido y peligroso, consideradas las cosas desde el punto de vista de la política del gobierno, por cuanto los pueblos, no hallando realizadas las

esperanzas que el nuevo órden de cosas les hiciera concebir, podian decidirse por la causa carlista que contaba con no pocas simpatias en algunas provincias. Además, la enfermedad del cólera-morbo se habia propagado á casi todo el reino, y esta calamidad que imposibilitaba á los contribuyentes de satisfacer las contribuciones corrientes, mucho mas los imposibilitaría de soportar exacciones desconocidas.

Era necesario, pues, acudir al crédito para salir del conflicto. No es esta obra el lugar oportuno para examinar hasta qué punto ha sido un bien ó un mal en las sociedades modernas la aplicacion que han dado los gobiernos á las teorías del crédito, y á esta nueva ciencia que desarrollada en la atmósfera mercantil del presente siglo, ha empeñado á los pueblos con deudas inmensas y gravado á las generaciones futuras con una carga que parece á primera vista insoportable. El hecho es que la Europa toda se ha dejado seducir por los alicientes del crédito, que apenas hay un pais que no se haya sometido á esa brillante mentira del siglo XIX, y que algunos como la Inglaterra reconocen acaso en su deuda el orígen de la prosperidad mas ó menos ficticia que disfrutan.

La España habia visto mejorar algun tanto su crédito durante la administracion del ministro de Hacienda Ballesteros. A pesar de las faltas y errores de aquel gobierno y de la medida impolítica adoptada en 1823 escluyendo del reconocimiento de nuestra deuda los empréstitos contratados en la época constitucional, habian tenido los fondos españoles una alza considerable en la bolsa de París, gracias á la puntualidad con que fueron satisfechos los intereses y á la confianza que inspiraba la regularidad y concierto introducidos en el manejo de la Ha-

cienda pública. Pero despues de la muerte de Fernando VII, la situacion varió de aspecto, y si por una parte los poseedores de los bonos de córtes concibieron esperanzas fundadas de que sus reclamaciones no serían por mas tiempo desatendidas, los demás acreedores por otra empezaron á dudar, y con razon, de que en medio de una guerra civil fuese dado á la nacion cumplir religiosamente las obligaciones que en varias épocas habia contraido. No estará de mas que demos aquí alguna idea de la entidad de estas mismas obligaciones.

Deuda esterior de España.

La deuda de España en el extranjero trae su orígen del reinado de Cárlos III. Este monarca emitió en el año de 1778 las primeras obligaciones de 1000 florines cada una en Holanda; si bien cuando murió solo importaban estos créditos unos ocho millones de reales. Cárlos IV estrechado por las circunstancias, y por las consecuencias desastrosas de sus propias faltas, ensanchó de tal modo esta deuda, que en el año de 1808 se elevaba á 250 millones de capital. Sobrevino despues la guerra de la independencia: la nacion sostuvo siete ejércitos españoles, uno inglés, la division portuguesa y hasta las numerosas tropas francesas que nos trajo Napoleon, y sin embargo, en aquella gloriosa época ningun empréstito extranjero se verificó: bastaron los recursos propios para que todo fuese entonces eminentemente nacional. Tampoco el gobierno del rey se empeñó fuera del pais en el período transcurrido desde 1814 á 1820. Ni aun quiso reconocer Fernando VII el empréstito de Holanda, á pesar de haber sido contraido por los reyes sus predecesores.

Las córtes de 1820 enmendaron las consecuencias de este olvido en que habia echado el monarca una obligacion legítima. La deuda de Holanda fué reco-

nocida con los intereses, hasta aquella fecha devengados, y se crearon cupones nuevos para los que sucesivamente se devengasen desde 1820 hasta 1840, resultando de este reconocimiento una masa de deuda de 544 millones.

Mas como esto no producia ningun recurso y las circunstancias empezaban á ser tristes, se contrató en el mismo año de 1820 con la casa de Lafitte, de París, un empréstito de 300 millones con el rédito de 5 por 100 y 2 por 100 de premio, lo que importaba 345 millones, de cuya cantidad no entraron en el tesoro mas que 145.

Aun no se habia percibido la totalidad de esta suma, y nuevos apuros obligaron al gobierno en el año de 1821 á realizar otro empréstito nacional por cantidad de 344 millones que no se realizó sino en 103, ingresando únicamente en el Erario 51.

En noviembre del propio año se realizó un tercer empréstito en París: el prestamista estipuló que entregaría en efectivo 140 millones con deduccion de un 4 por 100 de comision, y en efecto así lo verificó ingresando por tal concepto 134 millones. Al mismo tiempo se estableció el complicado sistema de convertir unos préstamos en otros, autorizándose al prestamista para que presentase como dinero las cédulas ú obligaciones del empréstito de Lafitte, del llamado nacional y del antiguo de Holanda, devolviéndole en su lugar inscripciones equivalentes del 5 por 100, pero con tales y tan usurarias ventajas, que las córtes de 1822 no aprobaron la operacion, hasta que por un convenio verificado en junio de dicho año con el ministro D. Felipe Sierra y Pambley, se modificaron las condiciones contratándose con la misma casa otro empréstito de 300 millones.

Tantos sacrificios no bastaron todavía á impedir

que el gobierno, ostigado siempre por los apuros que le rodeaban, apelase otra vez para salir de ellos á los mismos medios, y en 15 de enero de 1823 contrató un empréstito de 800 millones con la casa de Bernales y sobrinos en Inglaterra. Esta casa dió letras por 800,000 libras esterlinas á 90, 105 y 120 dias vistas; pero como en aquella fecha entraban ya las tropas francesas en España, los prestamistas conociendo que el sistema constitucional sucumbia, dejaron protestar sus letras y solo pagaron unas 80,000 libras. Creció la angustia del gobierno y se envió á Lóndres un comisionado que, á pesar de su actividad, nada consiguió. Abrióse entonces en aquella plaza un nuevo empréstito de 792,000 pesos fuertes de renta, pero los resultados no fueron ni podian ser mas satisfactorios.

Este cuadro de la deuda contraida en la época constitucional ofrece el capital inmenso de 2666 millones. Sin embargo, la deuda positiva era bastante menos considerable. En una memoria impresa en Lóndres en el año de 1831 por unos tenedores de bonós de córtes, se hacia ascender á 1600 millones, pues decian los autores de la memoria que los intereses del último semestre pagado en Lóndres en el año de 1823, importaron 80 millones de renta, de los cuales 65 estaban en la misma plaza, y el resto en la de París. Segun los datos presentados á las córtes en el año de 1834, el verdadero valor se elevaba á 1702 millones, y los intereses á razon de 5 por 100 á 85 millones.

Tal fué el gravámen que impuso á la nacion un gobierno de tres años que ni aun así halló medios de impedir que la Hacienda cayese en un caos espantoso, pues ni las obligaciones del Estado se cubrian, ni dejaba de ir en aumento el déficit inmenso que

resultaba siempre entre las cargas y los ingresos de las rentas. ¡Una deuda de 1700 millones en tres años! ¡Un rédito de 85 millones impuesto á las generaciones futuras para sostener pasageramente la dominacion de un partido! ¡Qué leccion tan elocuente para los pueblos!

Aunque no tan despilfarrado el gobierno de la restauracion, es preciso confesar que abusó tambien del crédito contrayendo deudas considerables en los diez años que estuvo al frente del pais. Ya hemos dicho que las emisiones hechas en este período ascendieron á 2919 millones de reales. En esta suma estaban, sin embargo, comprendidas algunas deudas correspondientes á otras épocas, como la de Holanda, la que las córtes habian reconocido en favor de la Inglaterra, la de Francia garantida por un tratado en 1828, y otras varias que importaban en todo 1200 millones, cuya suma no se consumió en el referido período. Y aun pudiera deducirse una parte del empréstito de Guebhard de que hablaremos despues, el cual fué contratado antes de que Fernando VII saliese de Cádiz en 1823.

En 1.° de mayo de 1834 el capital de estas deudas consistia en las partidas siguientes: 434 millones de la renta perpétua de París, 492 de la de Amsterdam, 650 de la renta del 3 por 100, 320 de la deuda con Francia, 60 de la de Inglaterra, y 12 de la de los Estados-Unidos de América. Total 1968 millones (1). Los intereses y amortizacion de estos diferentes créditos habian llegado á gravar el presupuesto con 134 millones anuales que el ministro Ballesteros satisfizo con religiosa puntualidad. Agréguese á esa partida la de los intereses de los bonos de

(1) No se comprende en estas partidas el empréstito de Guebhard.

córtes, que por efecto del nuevo cambio político era preciso reconocer; agréguese tambien el importe de los mismos intereses devengados desde el año de 1824, y podrá formarse una idea de las grandes dificultades que se presentaban al gobierno para arreglar convenientemente la deuda extranjera, conciliando los intereses de los acreedores del Estado con la escasa posibilidad del Estado mismo para pagar tantos créditos, y con la necesidad de inspirar confianza y mantener á bastante altura nuestros fondos para poder celebrar otro empréstito á condiciones ventajosas.

La enormidad de esas dificultades fué causa de que algunos fijasen su consideracion en la idea de un empréstito nacional hecho con capitales españoles, sin contar para este efecto con los extranjeros. La realizacion de tal pensamiento exigia como medida prévia el arreglo de la deuda interior, asunto no fácil de resolver por el momento; pero de todos modos es casi seguro que la falta de hábitos á propósito para esta clase de operaciones, la inseguridad de los negocios públicos y el natural retraimiento de los capitalistas habrian imposibilitado al gobierno de contratar el empréstito dentro del país. Aun con todos estos inconvenientes los ministros trataron de hacer un ensayo abriendo licitacion pública, y nombrando una comision para examinar las proposiciones que en un término dado se presentasen. Ya hemos dicho en otro lugar que no hubo una que fuese admisible.

Proyecto de arreglo de la deuda.

Cerradas, pues, todas las puertas para encontrar recursos en la nacion, el gobierno se decidió á buscarlos en el extranjero. El dia 7 de agosto presentó á las córtes el conde de Toreno, ministro de Hacienda, un proyecto de ley encaminado principalmente

á dicho fin. Declarábase en él, haciendo justicia á toda clase de acreedores, que las deudas contraidas en el estranjero en diversas épocas y señaladamente los empréstitos, tanto anteriores como posteriores al año de 1823, eran deuda del Estado. Pero no siendo posible que los recursos del Erario alcanzasen por lo pronto para satisfacer con la debida exactitud los intereses de esa enorme masa de papel moneda, se dividia en dos clases la deuda estranjera, en deuda activa y deuda pasiva, debiendo convertirse en la proporcion de una mitad en la primera y otra mitad en la segunda. Los intereses atrasados de los antiguos empréstitos serían reembolsados con valores de la deuda pasiva. La deuda activa estaría representada por un fondo nuevo al 5 por 100 que habia de crearse convirtiéndose en él la parte de los empréstitos extranjeros que en esta clase de deuda se comprendiese, y además el papel con interés que sucesivamente se crease. Provisionalmente se aplicaba sobre la totalidad de este nuevo fondo un medio por 100. de amortizacion al año, y luego que con este recurso se hubiese comprado una cierta cantidad de papel de la deuda activa que debia fijarse mas adelante, se anularía esta entrando á la suerte una suma equivalente de la deuda pasiva. Las obligaciones de esta clase de deuda no ganarían interés, debiéndose proveer ulteriormente á su amortizacion y reembolso. Estas disposiciones no eran aplicables á los créditos de los gobiernos extranjeros reconocidos por tratados especiales, y que continuarían en la misma forma. El ministro concluia su proyecto por pedir autorizacion á las córtes para contraer un empréstito de 400 millones de reales destinado á cubrir el déficit del tesoro y hacer frente á las atenciones estraordinarias. Pedia tambien autorizacion

para crear un fondo de 5 por 100 correspondiente al valor del empréstito.

Este proyecto no estaba fundado en principios de rigorosa justicia: lo estaba sí, hasta cierto punto, en la ley de la necesidad. Lo mas justo hubiera sido reconocer simplemente todas las deudas del Estado y ofrecer á los acreedores el pago puntual de los intereses, el fiel cumplimiento de las obligaciones contraidas; pero los recursos del Erario no alcanzaban para tanto. La administracion de 1834 heredaba las consecuencias de los errores cometidos por los anteriores gobiernos, y tenia que soportar por consiguiente una carga muy superior á sus fuerzas. Por eso el gobierno decia á sus acreedores.—Me reconozco deudor de todos vuestros créditos, pero no me es posible por ahora pagar de ellos mas que una parte.—Esto y no otra cosa significaba la division de los mismos créditos en deuda activa y pasiva. Pero esto equivalia á poner de manifiesto las angustias del gobierno, las escaseces del Erario, el deplorable estado de la Hacienda: esto era colocar al Estado en la misma situacion precaria en que se coloca un comerciante cuando no pudiendo pagar sus deudas señala plazos y pide moratorias para verificarlo.

Antes que apelar á este estremo hubiera debido el gobierno someter á un exámen escrupuloso los títulos en que se fundaban las reclamaciones de sus acreedores. Sin negar, en principio, el reconocimiento de todas las deudas contraidas á nombre de la nacion, podian muy bien depurarse los vicios que ofreciesen los antiguos empréstitos, y hacer partir de aquí medidas tales que, alijerando el gravámen impuesto por ellos, tuviesen su principal apoyo no en la ley peligrosa de la necesidad, sino en la ley

eterna de la justicia. El reconocimiento de los empréstitos de las córtes, era, por ejemplo, una medida necesaria; pero no lo era del mismo modo que este reconocimiento se hiciese en 1834 como debió haberse hecho en 1823. Los bonos procedentes de aquellos empréstitos no existian ya en las manos de sus primitivos tenedores: habían pasado á ser propiedad de personas que los compraron á muy bajo precio, y esta consideracion no dejaba de ser atendible á los ojos de un gobierno que al resolver la grave cuestion del reconocimiento, estaba en el caso de mirar en mucho la situacion de hecho en que la habia encontrado. Sirva este ejemplo para demostrar que no faltaban razones en que fundar un arreglo satisfactorio que no tuviese por orígen la falta de recursos con que pagar. Decir esto, como lo dijo el gobierno á las córtes, era causar una herida profunda en el crédito del pais.

Consecuencias del proyecto.

Cuando en el discurso del trono se anunció por primera vez, aunque muy someramente, la intencion del gobierno de arreglar la deuda extranjera, el 5 por 100 estaba en París de 80 á 85 por 100, y la renta perpétua del 3 por 100 desde 49 á 50. Apenas fué conocido el proyecto de ley de que acabamos de hablar, el movimiento de baja fué tan rápido que el 5 descendió hasta 28 y 26 por 100, y el 3 hasta 20 por 100; baja que equivalia á 60 por 100 y que influyó tambien en un 10 por 100 en la deuda interior por falta de la concurrencia de los extranjeros, los cuales dejaron de emplear sus capitales en los fondos españoles desconfiando del gobierno y de sus proyectos. Tal fué al resultado inmediato de la reforma propuesta á las córtes por el conde de Toreno.

Tocaba al estamento de procuradores ocuparse

Su discusion en el estamento de procuradores.

primero de este importante asunto. La comision nombrada por la mesa para examinarla y dar su dictámen se componia de hombres que en su mayor parte tenian opiniones contrarias á las de los individuos



Figurin del procurador á córtes, de ceremonia

del gabinete (1). Debia, pues, esperarse, y así su-

(1) Los nueve individuos de la comision eran D. José de Pontagud Gargollo, D. Alvaro Florez Estrada, el marqués de Montevirgen, D. Francisco Crespo de Tejada, el marqués de Someruelos, D. Pablo Torrens y Miralda, D. José Ventura de Aguirre Solarte, D. José Alvarez de Sotomayor, y D. Rufino García Carrasco.

cedió en efecto, que introdujesen grandes alteraciones en el proyecto. Solo una vez conferenció la comision con el ministro de Hacienda, y esto con el objeto esclusivo de pedirle varios documentos que juzgó necesario tener á la vista. Al cabo de un mes presentó por fin el resultado de sus trabajos en dos dictámenes diferentes, uno relativo á la autorizacion para contraer el empréstito, y otro sobre el arreglo de la deuda estranjera. El primero lo suscribian de conformidad todos los individuos de la comision; no así el segundo en el que hubo variedad de pareceres.

Comenzaba la comision por acusar al ministerio de varias faltas, como la de no haber presentado á las córtes, segun prevenia el Estatuto, una esposicion que manifestase el estado de la Hacienda. Quejábase tambien de que no hubiese presupuesto alguno posterior al año de 1831, y aun añadia: «No puede concebirse cómo un ministerio bajo cuya direccion y consejo se publicó el Estatuto Real, ha descuidado trabajos de esta importancia que no podia dispensarse de presentar á las córtes.» Estas palabras envolvian una especie de voto de censura contra el gobierno, censura tanto menos merecida, cuanto que los ministros que de ella eran objeto no podian aparecer responsables de las faltas de sus antecesores. Pasando luego á la cuestion principal, la comision demostraba que entre las partidas que constituian el déficit del tesoro, habia algunas cuyo pago bien podia demorarse sin que por eso sufriesen gran perjuicio los intereses del pais. Opinaba, pues, que se autorizase al ministro para contraer el empréstito, pero por cantidad de 200 millones en lugar de los 400 que se pedian. Bastaba en efecto aquella cantidad para satisfacer las obligaciones vencidas de mayor urgencia; pero no bastaba ni podia bastar para

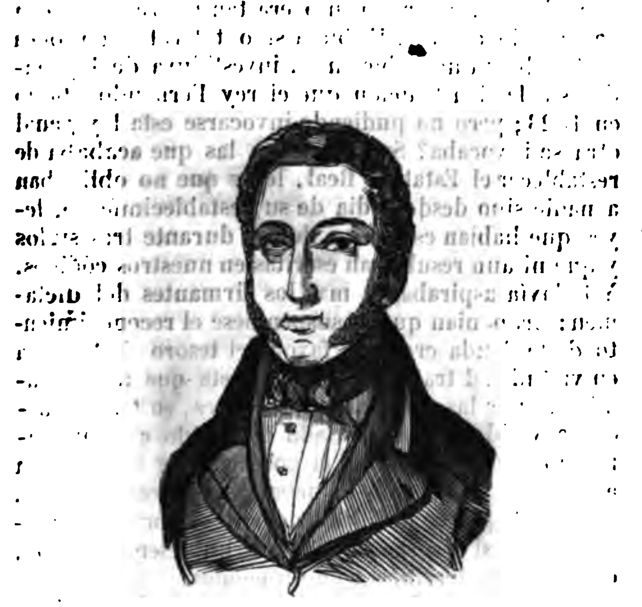
cubrir las que sucesivamente iría produciendo la guerra civil. En esta parte el gobierno y la comision se hacian ilusiones engañándose á sí propios y engañando al pais.—El empréstito, decian, vá á servir para desahogar este año al tesoro del déficit que le abruma. El año venidero la nacion habrá ya conquistado la paz, y los recursos ordinarios serán suficientes para cubrir las cargas públicas.—Era esto cerrar los ojos ante la evidencia de los hechos. La guerra tomaba entonces un poderoso incremento. ¿Cómo se creia en la posibilidad de concluirla dentro de pocos meses? ¿Cómo podia ocultarse al ministerio y á las córtes que el empréstito no sería mas que un medio de salir momentáneamente del apuro para volver antes de mucho á los mismos conflictos que en vano se querían remediar.

Hasta aquí, repetimos, los individuos de la comision estaban unánimes y conformes; pero respecto al arreglo de la deuda presentaron dos dictámenes distintos. El de la mayoría (1) era eminentemente revolucionario, por cuanto despues de reconocer los empréstitos contraidos en el período constitucional de 1820 á 1823, negaba el mismo reconocimiento á los que á nombre del rey se habian celebrado desde 1823 en adelante. Nada menos querían los autores de este dictámen que parodiar el famoso decreto de Fernando VII de 1.° de octubre, anular de una plumada los actos de un gobierno de cuya legitimidad derivaban principalmente los derechos de Isabel II, y destruir por su base el crédito de la nacion que necesariamente debia quedar desacreditada ante la Europa, si á cada variacion de gobierno venian á

(1) Lo firmaban los señores Florez Estrada, Montevirgen, Sotomayor, Torrens y Miralda, y García Carrasco.

tierra los derechos adquiridos en sus tratos con ella, por los capitalistas extranjeros.

La mayoría de la comision no podia fundar su estraño é incomprensible proyecto en los abusos co-



El marqués de Montevirgen.

metidos al contraer los empréstitos que rechazaba, porque, considerados bajo este punto de vista, no eran mas legítimos los que reconocia. Fundábase por consiguiente en razones de legalidad; pero ¡en qué

razones! Decia que aquellos préstamos habian sido hechos sin contar para nada con la voluntad de la nacion, que con arreglo á las leyes fundamentales debió ser consultada por el gobierno antes de contraer tales deudas. El argumento era tan pobre que hasta de ingenio carecia. Hubiera sido tolerable en boca de hombres que debiesen su investidura de legisladores á la Constitucion que el rey Fernando abolió en 1823; pero no pudiendo invocarse esta ley ¿cuál otra se invocaba? Se invocaban las que acababa de restablecer el Estatuto Real, leyes que no obligaban á nadie sino desde el dia de su restablecimiento, leyes que habian estado en desuso durante tres siglos y que ni aun resultaban escritas en nuestros códigos. Y todavía aspiraban á mas los firmantes del dictámen: proponian que se suspendiese el reconocimiento de la deuda creada á favor del tesoro de Francia en virtud del tratado de 1828 hasta que fuese examinado por las córtes. Poníase, pues, en tela de juicio la validez de un tratado concluido con un gobierno extranjero, con el gobierno de una nacion amiga que habia sido la primera en reconocer á la reina de España. Medidas semejantes habrian envuelto al pais, si desgraciadamente se hubiesen adoptado, en graves y terribles complicaciones.

El dictámen de la minoría de la comision (1) se apoyaba en principios diametralmente opuestos. Reconocia como el gobierno, que todas las deudas contraidas en el extranjero en diferentes épocas eran una deuda del Estado. Sentaba por principio, que si bien los gobiernos varían, las naciones subsisten siempre, que estas no pueden existir sin crédito, que

(1) Firmábanlo los señores Crespo de Tejada, Fontagud Gargollo, Someruelos y Aguirre Solarte.

no hay crédito sin buena fé, y que falta la buena fé cuando se buscan pretestos ó excusas para no reconocer lo que se debe, cuando se rompen los pactos, se desatienden las obligaciones ó dilatan los pagos. Persuadidos de esta verdad los autores del dictámen, proponian que continuasen las deudas existentes sin hacerse en ellas ninguna variacion esencial, ni aun la de dividirlas en deuda activa y deuda pasiva como el gobierno quería. Sin embargo, no siendo posible satisfacer desde luego los intereses devengados de los bonos de córtes, se pedia su capitalizacion por cuadragésimas partes en los cuarenta años comprendidos desde 1.° de enero de 1835 á 31 de diciembre de 1874, formando cuarenta séries que por sorteos anuales pasarían á la deuda con interés y gozarían del premio anual de 5 por 100. El empréstito de Guebhard que tenia la calidad de reembolsable en veinte años, se reducia á la clase de la renta perpétua contratada en 1825, fijándose para esta deuda, así como para los bonos de córtes, la amortizacion de medio por 100 en lugar de uno por 100 que hasta entonces les correspondia.

Este proyecto era el que mas se acercaba á la justicia, el que mas á cubierto dejaba la buena fé del pais; pero era tambien el que hacia necesarios mayores recursos para satisfacer los intereses de la deuda extranjera. Una vez aprobado el pensamiento de la minoría de la comision habria sido preciso destinar todos los años al presupuesto de la caja de amortizacion para satisfacer las obligaciones de dichas clases de deudas, una cantidad de 177 millones de reales, sin contar los intereses y amortizacion de empréstito que iba á contraerse. Segun el proyecto del gobierno se necesitaban 111 millones, y segun el de la mayoría de la comision 108, siendo,

pues, evidente que el dictámen mas injusto era por esto mismo el mas económico en la apariencia.

Empezó el 17 de setiembre la discusion sobre estas interesantes cuestiones de crédito que preocu-



D. Joaquin Abargues.

paban á la sazon todos los ánimos. Siguiendo el estamento de procuradores una mala costumbre que habia tenido en todos los asuntos graves, acordó que no se declarase este suficientemente discutido, mien-

tras hubiese quien tuviera pedida la palabra. Abusóse mucho de esta determinacion, pues hubo de darse una latitud desmesurada á los debates. Diez y seis sesiones ocupó en ellos el estamento, habiendo hablado 34 procuradores que pronunciaron 85 discursos sin contar los que hicieron sobre varios incidentes estraños á la cuestion principal, y que por ser demasiado cortos no merecian el nombre de tales.

Solo en la discusion de la totalidad del proyecto hablaron 31 procuradores, verificándolo 16 (1) en pro del dictámen de la mayoría y 15 (2) en contra. La cuestion de los empréstitos fué casi la única de que se trató: unos y otros estuvieron conformes en el reconocimiento de los de la época constitucional, debiéndose á esta circunstancia la alza considerable que tuvieron en la bolsa de Londres los bonos de córtes, que se elevaron en pocos dias desde 6 hasta mas de 40 por 100. Los empréstitos posteriores eran el verdadero caballo de batalla. Entre los que se oponian á su reconocimiento distinguiéronse pór la sagacidad, ya que no por las buenas razones con que defendieron su opinion, el marqués de Montevírgen, que en un estudiado y estenso discurso reasumió cuanto decirse podia contra aquellos préstamos, citando los varios casos en que las antiguas córtes de España habian rechazado como ilegítimas las deudas contraidas pór los monarcas; el señor García Carrasco, que habiendo formado parte algunos me-

(1) Los señores marqués de Montevírgen, Trueba, Gonzalez (D. Antonio), Serrano (D. Francisco), conde de las Navas, García Carrasco, Flórez Estrada, Palarea, Abargues, Diez Gonzalez, Caballero, Beida, Mantilla, Alcalá Zamora, Lopez y Butron.

(2) Los señores ministro de Hacienda, marqués de Torremegía, Aguirre Solarte, Miguel Polo, Polo y Monge, ministro de Estado, marqués de Falces, marqués de Someruelos, Domecq, Vega y Rio, Santafé, Morales, Lopez del Baño, Ochoa y Crespo de Tejada.

ses antes de una comision nombrada por el gobierno para examinar el orígen de los créditos contra el Estado, pudo enterarse á fondo de la historia secreta de los empréstitos y revelar algunos de los abusos que se habian cometido en estas operaciones (1).

(1) Vamos á copiar algunos párrafos del discurso del señor García Carrasco, párrafos en que se hablaba de hechos poco conocidos, y que debe recoger la historia como otras tantas pruebas de las faltas de nuestros gobiernos.

Despues de referir la historia del empréstito de Guebhard, decia el orador.

«Los demas empréstitos que se han hecho despues, se pudiera »asegurar que lo fueron con la misma violencia respecto al soy....
»Haré una cita que no puede ser sospechosa, respecto del aspecto »bajó el cual se miraba el empréstito de Guebhard aun por los mis»mos agentes. Escribia Burgos (D. Javier de Burgos, comisionado »del gobierno español en París) al ministro Ballesteros, entre otras »cosas lo siguiente: *Cuando mi espíritu esté mas tranquilo voy »á trabajar una historia del empréstito de Guebhard que tendré »el honor de dirigir á V. E. para que vea en un cuadro peque»ño cuántas infamias se han cometido en este negocio: estoy re»uniendo los documentos para hacerlo cuanto antes.* Este hecho »autógrafo bastaba para satisfacer al estamento y para que se pro»nunciase contra todo, respecto de la buena fé y de la honradez. Ci»taré tambien un escrito de Ballesteros á Burgos que dice así: »*Jamas convendré en que se celebren nuevos empréstitos con ca»sas como las de Guebhard, Aguado* (*) *y otras de esta catego»ría.* En seguida reconviene á Burgos por no haberse dirigido á »otras casas de primer órden.

»Advertiré al estamento la conducta que se ha observado por »los agentes de París. Siempre que se aproximaba la época de con»traer algun empréstito se decia al ministro: *Señor, con 4 ó 6 mi»llones de francos que vengan para hacer subir la renta, encon»tramos dinero.* Este lenguage se empleaba siempre con el ministe»rio hasta veinte ó treinta dias de pagar los intereses: entonces ya »variaba todo y bajaban los fondos, como sucedió en el año 30 en »que bajaron de 40 á 27. Si se nombrara una comision como de»biera para examinar este asunto desde el año 23 hasta ahora, se da»ría una satisfaccion á España y á la Europa entera de que no se »repetirían estos excesos en otras ocasiones.

»En 1830 con el pretesto de la conversion de la deuda de Ho»landa, se hizo un contrato para convertir esta deuda de 187 mi»llones, y no de otro modo se hubiera admitido la circulacion de

(*) Bien pronto tuvo ocasion el señor Ballesteros de variar de parecer respecto al banquero Aguado.

el señor Palarea, militar muy conocido por sus antiguas opiniones liberales, que procuró llevar la cuestion al terreno de la equidad y la justicia, opinando que sin perjuicio de declarar nulos los préstamos de que se trataba, fuesen devueltas á los prestamistas las sumas que realmente hubiese percibido el gobierno español; y el señor Caballero, cuyos discursos eran siempre notables porque, bajo un esterior frio y descolorido envolvian gran dosis de acritud y mordacidad. No menos notables fueron en sentido inverso algunos de los discursos pronunciados contra el dictámen de la mayoría y señaladamente los del señor Martinez de la Rosa, ministro de Estado, que empleó con éxito brillante todos sus recursos oratorios para demostrar la legitimidad de los actos consumados en nombre de su gobierno que ni aun habia sido vencido por los hombres que ponian en tela de juicio

»de fondos españoles en los Paises Bajos. Pues en lugar de los 127 millones, en lugar de obrar con la sinceridad y buena fé con que los holandeses obraban respecto del gobierno español, 540 millones circularon en el mercado de Flandes, aumentando por consiguiente la suma que se habia de emitir en 355 millones. Todos los comerciantes veian que circulaba mucho papel, y creian que se emitia mas; pero como se habian hecho los bonos de cantidades diversas, era imposible desenvolver este caos. Una accion tan fraudulenta no la hace ningun gobierno que no esté corrompido como la faccion que dominaba á este pais. Este sistema fraudulento siguió ademas en los contratos reservados que se hicieron con Aguado. El resultado es que de reconocer la España este empréstito tendria que pagar 100 millones por cada 27 que ha recibido. Ademas de las circunstancias de este empréstito, no se hizo por los términos legales, ni aun en los gobiernos absolutos. El ministro no queria nuevos negocios con Aguado: entonces se hizo sin que lo supiera el ministro. Esta emision del 3 por 100 se contrató por un decreto autógrafo, y para mayor seguridad se extendió una carta que dice:—*Ballesteros: á pesar de lo que convenimos esta mañana, me he decidido á que pases el adjunto decreto á Aguado, para que con la mayor reserva lo ponga en ejecucion, y por si en algun tiempo te reconvinieren por ello, te autorizo para que te escudes con él.*»

la validez de sus disposiciones. «En España, decia »el señor Martinez, no hay ahora partido político »vencedor ni vencido; no, señores, ¿cuál es el par»tido vencedor? ¿Dónde está? ¿Quién ha salvado la »patria? ¿Dónde están los libertadores para que les »distribuyamos coronas? En España no hay mas que »la potestad régia, que no ha concedido mercedes, »sino que ha restituido derechos, que ha levantado »á la nacion abatida para colocarla en el puesto que »le corresponde, para enlazar su libertad y gloria »con la firmeza y esplendor del trono.» El conde de Toreno esforzó los argumentos de su colega para conseguir del estamento el reconocimiento de los empréstitos, estendiéndose ademas á contestar como ministro de Hacienda á cuantas observaciones se hacian sobre el proyecto del gabinete desechado por la comision. La minoría de este encontró en el señor Crespo de Tejada un digno órgano, un entendido abogado de la causa que defendia: los discursos de este procurador no revelaban grandes dotes de elocuencia, pero abundaban en datos y números por los cuales se venia en conocimiento del estudio profundo que su autor habia hecho de la cuestion. Por último, el marqués de Torremegía y D. Francisco Domeq contribuyeron poderosamente con sus bien meditados discursos á ilustrar la materia, presentándose en el palenque de la discusion como esforzados campeones de los principios de órden, si bien incurrieron en la inconsecuencia de hablar y votar contra el empréstito de Guebhard al mismo tiempo que sostenian la legitimidad de los demas empréstitos contraidos por el gobierno absoluto; inconsecuencia en que tambien incurrieron otros procuradores que como D. Sebastian Ochoa, gobernador civil de Toledo, y uno de los que hablaron en este

sentido, defendian habitualmente la política del ministerio.

El empréstito de Guebhard habia sido en efecto una operacion onerosa, aunque no tanto como por espíritu de partido se decia. Contratado en 16 de ju- Empréstito de Guebhard.



D. Sebastian Ochoa.

lio de 1823 á nombre de la regencia de Urgel cuando todavía existia el gobierno constitucional, no podia menos de llevar por lo mismo el sello de la usura con que se hacen esta clase de préstamos cuando es un poder ilegítimo y legalmente no reconocido el que

contrata. Guebhard debia entregar segun sus estipulaciones 180,334,071 reales por el capital nominal de 334 millones que representaba el empréstito; pero únicamente entregó hasta el mes de setiembre de 1825, y eso despues de mil gestiones apremiantes hechas por el gobierno español, 79,551,886 reales. El gobierno, por medio de su comisionado en París D. Javier de Burgos, procuró y consiguió la total emision del papel, y de este modo pudo hacerse efectiva la cantidad contratada. Los 334 millones nominales debian reembolsarse en veinte años. En el de 1834 lo habian sido ya en parte por cantidad de 156,276,000 reales, que unida á los intereses pagados excedia en mucho á la suma que á duras penas ingresó en el Erario; y sin embargo, todavia quedaban pendientes sin amortizar 178.724,000 rs. que devengaban anualmente un premio considerable. Tenian razon hasta cierto punto los que clamaban contra una operacion semejante; pero en política no siempre la razon está al lado de la legitimidad. El empréstito de Guebhard fué contraido, es cierto, por autoridad incompetente; pero Fernando VII lo habia aprobado despues en uso de su soberanía, y negarle la validez, era rechazar como ilegítimo el poder del monarca: era establecer un principio altamente peligroso cuyas consecuencias servian á muchos de asidero para oponerse al reconocimiento de los demas empréstitos, y hubieran podido servir á otros de pretesto hasta para poner en cuestion los derechos de las augustas hijas del rey difunto.

Concluida la discusion de la totalidad, se suscitó en el estamento la duda de si debia recaer la votacion sobre el proyecto del gobierno ó sobre el dictámen de la comision. Una vez refundido aquel en este, parecia natural que al último se le hiciese ob-

jeto del debate; pero la mayoría lo estimó de otro modo, acordándose por 76 votos contra 36 que se pasasen á discutir los artículos del primitivo proyecto ministerial. Al tratarse del que declaraba deuda del Estado todas las que el gobierno habia contraido en diferentes épocas y señaladamente los empréstitos anteriores y posteriores al año de 1823, volvió á promoverse la cuestion de los mismos empréstitos, ventilada ya con toda la amplitud posible en las sesiones anteriores. A pesar de los esfuerzos que hicieron los individuos de la comision y sus muchos amigos, el artículo quedó aprobado por 63 votos contra 47; pero en seguida lo quedó tambien por 62 contra 37, una adicion del Sr. Morales para exceptuar del reconocimiento el empréstito de Guebhard. El gobierno triunfó, pues, en lo principal, pero quedó vencido y por no escasa mayoría en uno de los puntos importantes de su proyecto.

Hízose entonces bastante crítica la posicion del ministerio. Su proyecto, segun hemos indicado, habia encontrado muy mala acogida en el extranjero. Los periódicos de Londres y de París se pronunciaban abiertamente contra él. Los gobiernos de ambos paises y señaladamente el de Francia, habian dirigido enérgicas reclamaciones al gabinete de Madrid, así con respecto á la division de la deuda en activa y pasiva, como sobre el proyecto de la comision del estamento, contrario á los intereses de una gran parte de los acreedores de España. Los tenedores de bonos de córtes que un año antes se habrian contentado con mucho menos de lo que en 1834 se les ofrecia, eran ya bastante mas exigentes y reclamaban lo que no habia medios de concederles. Lo mismo sucedia con los demas interesados en nuestra deuda. Unos y otros contaban con la proteccion de sus res-

pectivos gobiernos. Unos y otros podian influir para que se cerrase á la España el mercado de París y aun el de Londres que era y es el mercado del Universo. Y ya se comprende cuán funesto hubiera sido esto en vísperas de contraerse un nuevo empréstito, y un empréstito mas considerable que la mayor parte de los anteriores.

Semejante peligro amagaba de cerca si al no reconocimiento del empréstito de Guebhard seguia la aprobacion del proyecto del gobierno y especialmente de los artículos 2.° y 3.°, por los cuales no solo se privaba de interés á la mitad de la deuda, sino que se sujetaba esta á una liquidacion que debía ser requisito indispensable para el pago de los réditos, dejándose así entrever la necesidad de entrar en composicion y arreglo con los prestamistas ó tenedores del papel. El gobierno, pues, si consentia en lo acordado por el estamento sobre el empréstito de Guebhard, estaba en el caso de modificar su primitivo proyecto: si consideraba injusta la resolucion adoptada, debia decirlo francamente, debia presentar la cuestion como de gabinete, y obrar en consecuencia de la manera que las prácticas parlamentarias aconsejan en los paises constitucionalmente regidos.

Pero el gobierno carecia de valor, ó no se sentia con fuerzas para arrostrar los peligros de una política franca y decidida. Contentóse, como siempre le sucedia, con transigir y ceder, abandonó la iniciativa en los debates y se dejó conducir por la mayoría en vez de dirigirla como era deber suyo y deber de todo gobierno que quiere ser fuerte y respetado. El conde de Toreno se levantó para pronunciar algunas palabras vagas que poco ó nada querían decir si no eran una significacion de la debilidad del ministerio.

Dijo el conde, que su proyecto le habia parecido y aun le parecia el mejor, pero que desaprobado en una de sus partes podia convertirse en perjudicial, y era por tanto conveniente modificarlo. Abandonaba, pues, el ministerio su pensamiento, no por conviccion sino por necesidad, no porque le hubiesen convencido sus adversarios, sino porque sus adversarios no se habian dejado convencer. Esta situacion no podia menos de ser desventajosa para el gabinete.

Los artículos 2.° y 3.° del proyecto cuya modificacion aconsejaba de mala gana el ministro de Hacienda, volvieron á la comision para que los redactase de nuevo, como en efecto lo verificó suprimiendo en el uno algunas frases que tenian por objeto aplazar el pago de los intereses de la deuda hasta que esta se liquidase, y alterando radicalmente el otro. Aprobado aquel sin dificultad, suscitáronse respecto de este no pocas dificultades. La misma comision estaba dividida. Los señores Crespo de Tejada, Someruelos, Aguirre Solarte, Fontagud Gargollo y García Carrasco, opinaban que toda la deuda reconocida devengase interés. El marqués de Montevirgen, y el señor Florez Estrada, querían que se hiciese la division de deuda activa y pasiva, pero en la proporcion no de una mitad de cada una como en un principio habia propuesto el gobierno, sino de dos terceras partes en deuda activa, y una tercera parte en deuda pasiva. El primer dictámen era indudablemente el mas favorable á los acreedores extranjeros; pero era tambien el que mayor gravamen imponia al Erario, pues importaban, segun él, los intereses de la deuda 153 millones de reales, y segun el dictámen de la minoría no llegaban mas que á 120 millones. Sin embargo, no podia perder-

se de vista que iba á verificarse un empréstito de 400 millones y que sus condiciones serían tanto mas ventajosas, cuanto mas grandes fuesen las concesiones que el gobierno y las córtes hicieran á los acreedores del Estado. Temian algunos, y así se dijo en la



Florez Estrada.

discusion, que el empréstito no pudiera realizarse á mas de 33 1/3 por 100 si se aprobaba el parecer de la minoría, y que en el caso de adoptarse el de la mayoría, habria medios de contratarlo á 75. En el primer caso los intereses y amortizacion anual de

los 400 millones costarían 82: en el segundo no pasaría el costo de 48 millones: resultaba, pues, en aquel caso hipotético, un aumento al presupuesto de 38 millones que compensaba superabundantemente el alivio que por otra parte se obtenia.

La cuestion fué debatida ampliamente. El ministerio sostuvo el dictámen de la mayoría de la comision con razones tales que no dejaban la menor duda de su aislamiento y desamparo. Cosas dijo á este propósito el conde de Toreno que podian ser verdad y lo eran sin duda en mucha parte, pero que no sentaban bien en los lábios de un ministro de la corona. «Cuanto mas se adelanta en esta discusion (copiamos »un pasage de su discurso), mas se vé lo justo que »era el proyecto del gobierno, proyecto bien medi»tado y que la discusion ha hecho ver lo convenien»te que habria sido el aprobarlo. El gobierno que ha »tenido que modificar este sistema lo ha hecho en »consecuencia del abandono en que ha estado en un »principio... La mayoría y la minoría de la comision »compuestas una y otra de personas respetabilísi»mas, todos ellos unánimemente desecharon el pro»yecto y hasta la opinion pública dentro como fuera »de España se manifestó contra él.» Envolvian estas palabras una amarga reconvencion al estamento, pero una reconvencion que no favorecia al ministerio. Este debió, antes de someter su obra á la aprobacion de las córtes, calcular hasta que punto podia contar con el apoyo de la opinion pública: debió desistir de su propósito si la opinion no le era favorable; pero despues de presentado el proyecto, si realmente estaba convencido de su utilidad, no le quedaba que tomar otro partido honroso que sostenerlo á todo trance ó abandonar el poder. Esto es lo que hacen los gobiernos que saben y quieren gobernar. Así de-

bió obrar el ministerio de Hacienda ya que no todos los individuos del gabinete. Pero el conde no solo vió desechados sus planes como él mismo confesaba, no solo abandonó sin conviccion su primitivo proyecto para ampararse al de la mayoría, sino que pasó por la doble humillacion de que el estamento desaprobase tambien este último. Y eso que el conde decia entre otras cosas en su discurso:—«Estas variaciones, estos cambios, estas oscilaciones en el »rumbo que se trata de adoptar, han producido un »efecto contrario al que se debia apetecer, y el go»bierno español se ve hoy en circunstancias tales »que no puede asegurar al estamento que se llegue »á realizar el empréstito que se propone, si no se »reconoce toda la deuda extranjera con el interés »á que fué contratada.» A pesar de la especie de amenaza que el ministro hacia, la mayoría del estamento desatendió, como hemos dicho, sus indicaciones, y el parecer de la mayoría fué desechado aprobándose el de la minoría que clasificaba la deuda extranjera en activa y pasiva.

Los demas artículos del proyecto fueron aprobados con ligeras alteraciones segun habian sido redactados en el primitivo plan del gobierno. La discusion que sobre cada uno de ellos se promovió no tuvo apenas interés, escepto la del artículo relativo á la autorizacion pedida para contraer el empréstito de los 400 millones. A cerca de este punto se pronunciaron varios discursos que mas tenian por objeto combatir la política general del ministerio y hacerle responsable de la prolongacion de la guerra civil, que oponer sólidas razones á las que el gobierno manifestaba para justificar la necesidad de aquel recurso estraordinario. Tan convencido estaba el estamento de que era ya indispensable conceder al go-

biesen los 400 millones que pedia, que no hubo un solo voto contrario á la aprobacion del artículo. Cinco procuradores (1) que no quisieron autorizarlo hubieron de contentarse con abstenerse de votar.



Chacon.

El ministerio pareció conformarse al pronto con el proyecto tal como habia sido aprobado por el es-

(1) Los señores Gonzalez (D. Antonio), Cano-Manuel y Chacon, Pizarro (D. Pedro), Diez Gonzalez, y Toledo Muñoz.

tamento de procuradores; pero sus convicciones en esta parte se modificaban facilmente segun la influencia que en ellas ejercian las circunstancias. La desaprobacion del empréstito de Guebhard y la division de la deuda en activa y pasiva, estas dos medidas fueron tan mal recibidas en el extranjero, que causaron al punto una baja considerable en los fondos españoles. Como muestra de desconfianza hácia la España y su gobierno, publicó por aquellos dias el sindicato de la bolsa de París una disposicion para que no pudiesen verificarse operaciones á plazo sobre nuestros fondos, sino asegurándolas con la garantía de un 15 por cada 100 pesos fuertos de renta. El gobierno francés por otra parte repitió sus reclamaciones sobre el empréstito de Guebhard, reclamaciones que se fundaban sin duda en un principio de justicia, porque aquel gobierno habia reconocido como rey de España á Fernando VII, le habia tratado como amigo y aliado; y si no tuvo parte en la celebracion del empréstito, por lo menos consintió que se publicase su curso en la bolsa y dió una especie de garantía moral á los contratistas. Estos se quejaban y con razon del gabinete de Madrid: se quejaban sobre todo los tenedores del papel de que sus derechos legítimamente adquiridos al comprar aquellos créditos no fuesen respetados. Los periódicos escribian artículos violentos contra la conducta de las córtes españolas, ponian en duda la buena fé de la nacion, y alarmaban á los acreedores extranjeros con sus demasiado tristes presagios. Este disgusto profundo, esta ansiedad y zozobra se comunicó tambien á la bolsa de Londres, no porque allí corriese el papel procedente del empréstito de Guebhard, sino porque en un siglo tan calculador y mercantil cómo el presente y tratándose de un pais tan espuesto

á vaivenes políticos como España, era natural que los capitalistas de Inglaterra temieran por sus propios intereses desde el momento que el gobierno español desatendia los de una parte de sus acreedores.

Debates sobre el mismo asunto en el estamento de próceres.

Todo esto constituia un obstáculo poderoso para realizar á condiciones ventajosas el empréstito de los 400 millones. El ministerio hubo de conocerlo así, y se puso de acuerdo con algunos de los individuos del estamento de próceres para conseguir que este cuerpo modificase el proyecto de ley en un sentido favorable á los acreedores extranjeros. La comision de Hacienda del mismo estamento (1) hubo de limitarse á manifestar que en su opinion debia ser aprobado el proyecto sin perjuicio de que las córtes dirigiesen despues una peticion á la corona sobre el reconocimiento del empréstito de Guebhard y sobre los medios de favorecer la parte de deuda que se reducia á la clase de pasiva. Pero la mayoría de los próceres no fué del mismo parecer, pues de conformidad con los ministros suprimió en el proyecto las palabras por las cuales se negaba el reconocimiento de dicho empréstito, é introdujo una adicion para que la deuda pasiva pasase sucesivamente á ser deuda activa en el espacio de doce años, que empezarían á contarse desde 1.° de enero de 1838. Reformada en estos términos la ley, era ya bastante mas aceptable y podia inspirar alguna confianza á los interesados en el crédito del pais.

El mismo dia en que el estamento de próceres se

(1) Se componia de los señores D. Antonio Martínez, D. Antonio de Posada, el conde de Santa Ana, el conde de Ofalia, el conde del Montijo, D. Tomás Gonzalez Carvajal, D. Juan Alvarez Guerra, el conde de Sástago y el de Parsent. El conde de Ofalia tuvo la delicadeza de abstenerse de votar sobre el empréstito de Guebhard por haber intervenido como ministro de la corona desde el dia 3 de diciembre de 1823 hasta mediados de julio de 1824, en las diferentes resoluciones adoptadas sobre dicho empréstito.

Incidente relativo á la espulsion de D. Javier de Burgos.

ocupó de este asunto, tuvo lugar en aquel recinto un acontecimiento notable que debemos referir aquí aun cuando para ello tengamos que hacer un paréntesis á nuestra narracion. No se habrá olvidado lo que hemos dicho en otro libro acerca de la viva oposicion que los hombres del partido liberal exaltado hacian por causas puramente políticas á D. Javier de Burgos, individuo que fué de los dos ministerios de la reina gobernadora hasta la publicacion del Estatuto Real. Burgos, segun hemos visto, habia tenido antes no poca intervencion como comisionado del gobierno de Fernando VII en el arreglo del empréstito de Guebhard, y desde entonces pesaba sobre él una acusacion harto terrible para todo hombre de pundonor, una acusacion que aunque desnuda de pruebas, lastimaba sobre manera en el concepto público á quien de ella era objeto. Decíase que Burgos habia tenido parte en manejos impuros y vergonzosos para favorecer, con perjuicio del pais, á los interesados en dicho empréstito, y estas voces que los enemigos del ex-ministro hacian correr en el vulgo, llegaron á resonar en la tribuna parlamentaria con motivo de la discusion promovida sobre la deuda extranjera. El 24 de setiembre acometió á su adversario el conde de las Navas en un discurso que pronunció en el estamento de procuradores, discurso notable como todos los suyos por la falta de circunspeccion y aplomo de que hacia generalmente alarde. Despues de hablar el conde de los agios y dilapidaciones que se suponia haber producido el préstamo de Guebhard, manifestó que el conde de la Alcudia, siendo ministro de Fernando VII, dió cuenta al rey de un espediente sobre iniquidades, robos y perfidias cometidas en la mencionada operacion, y que S. M. mandó se formase causa al ministro Ballesteros y al

Don Javier de Burgos. «Estos documentos, añadia el »orador, no aparecerán en el ministerio; ¿por qué? »A la penetracion de todos puede estar. Si á mí me »mandaran formar una causa, y luego me facilita»ran los medios de hacerla desaparecer, lo haría »para siempre.» Eran estas palabras tanto mas venenosas, cuanto que no solo envolvian una acusacion deshonrosa para Burgos, sino que tendian á desnaturalizar lo que este pudiera decir en su defensa. De todos modos el acusado debió acudir y acudió al gobierno, pidiendo la vindicacion del ultrage. Al efecto suplicó que se mandase averiguar si habia existido ó existia el espediente á que aludia el conde de las Navas, que se pusiesen en claro las acusaciones del procurador por Córdoba y que se formase una comision compuesta de individuos de ambos estamentos para examinar todos los papeles relativos á dicho empréstito.

No satisfecho con esto Burgos, quiso valerse de la imprenta para defender su honra, y publicó un folleto titulado *Observaciones sobre el empréstito de Guebhard*, cuyo escrito hizo por lo pronto mas daño que provecho á su autor. En él no desmentia terminantemente la especie de que se hubiese tratado de formarle causa en años anteriores: contentábase con indicar la posibilidad de que el conde de la Alcudia, partidario de D. Carlos, se llevara en esto la mira de inutilizar á Ballesteros y Burgos cuyas opiniones moderadas eran contrarias á las de aquel ministro. Declarábase abogado y panegirista del combatido empréstito de Guebhard, y concluia por presentar esta operacion como mucho mas ventajosa al Estado que ninguna de las que se verificaron en la época constitucional (2). No se necesitaba tanto para

(1) He aquí los párrafos mas notables del proyecto de Burgos.

que un clamor unánime se levantase en casi todo el partido liberal contra el hombre que osaba defender lo que se creia por los mas indefendible, y combatía lo que la opinion estraviada consideraba

«Nada tendría de particular (decia aludiendo á los espedientes y »proceso de Alcudia) nada tendría de singular, que fiel á las tradi»ciones y á los hábitos de todos los partidos, aprovechase aquella co»yuntura una faccion fanática, capitaneada en los años anteriores »por dos ministros que estaban en lucha perpétua con los otros tres »cuyos sentimientos eran moderados y justos, y particularmente con »el ministro de Hacienda. El conde de la Alcudia, jefe de aquella »faccion, pudo pues en su deseo de venganza de la enérgica y libe»ral oposicion de D. Luis Lopez Ballesteros, recoger algunas de las »imputaciones que por los motivos que acabo de espresar circulaban »sin duda contra él, y que ni su posicion ni el convencimiento de la »justicia de sus actos le hubiesen permitido desvanecer. Pero supo»niendo cierto (lo que yo he ignorado hasta hoy) que Alcudia reu»niese alguno de aquellos chismes y formase con ellos un legajo, ó »sea un proyecto de procesos, nunca un espediente, pues espedien»te es otra cosa, es evidentemente calumnioso que el rey mandase »formar causa á Ballesteros y á mí, puesto que aquel continuó de »ministro mientras lo fué Alcudia, y ambos cesaron de serlo jun»tos. ¿Quién habría podido impedir el cumplimiento de la reso»lucion soberana si hubiese sido cierta? ¿Cómo Alcudia, cuyo »poder igualaba á su audacia y á su odio, habría dejado de cumplir »una órden que él provocara, ya por satisfacer sus resentimientos »particulares, ya si se quiere por otro motivo mas elevado? ¿Cómo »aun suponiendo que se hubiese revocado la pretendida órden, habria »continuado Ballesteros de ministro y se habría Alcudia mantenido »á su lado?...»

Seguia Burgos negando la posibilidad de que pudiera haber desaparecido tal espediente y asegurando que en ninguno de los empréstitos hechos antes y despues de 1823 habia tenido parte alguna. Pero no contento con su vindicacion personal trocó despues el papel de acusado por el de acusador y se detuvo á demostrar que todos los empréstitos contraidos por la España desde 1820 á 1823 habian sido mas onerosos que el de Guebhard. «He aquí (decia, despues de ha»blar del mas ventajoso de aquellos) he aquí una revelacion que »asombrará no poco á los charlatanes y aun á los que no lo sean. »El empréstito de Guebhard, esa operacion tan indignamente califi»cada, y tan atrozmente juzgada, se hizo á un interés de uno y me»dio por ciento menos que el primero y uno de los mas ventajosos »que celebraron las córtes, y eso cuando estas se hallaban en el apo»geo de su prestigio y de su gloria; cuando Lisboa, Turin y Nápoles »habian adoptado la constitucion española; cuando la Península Itá»lica estaba asomada á una situacion igual á la de la Península »Ibérica; cuando en fin la simpatía universal estaba escitada en fa-

punto menos que invulnerable. Sucedió, pues, que el folleto de Burgos exacerbó las pasiones, ya bastante enconadas contra su autor; generalizáronse las voces injuriosas que habia este desmentido, y llegaron á producir efecto aun entre los hombres de órden menos propensos por la sensatez de sus opiniones, á dejarse convencer por las hablillas del vulgo y por las no siempre sinceras declamaciones de los periódicos.

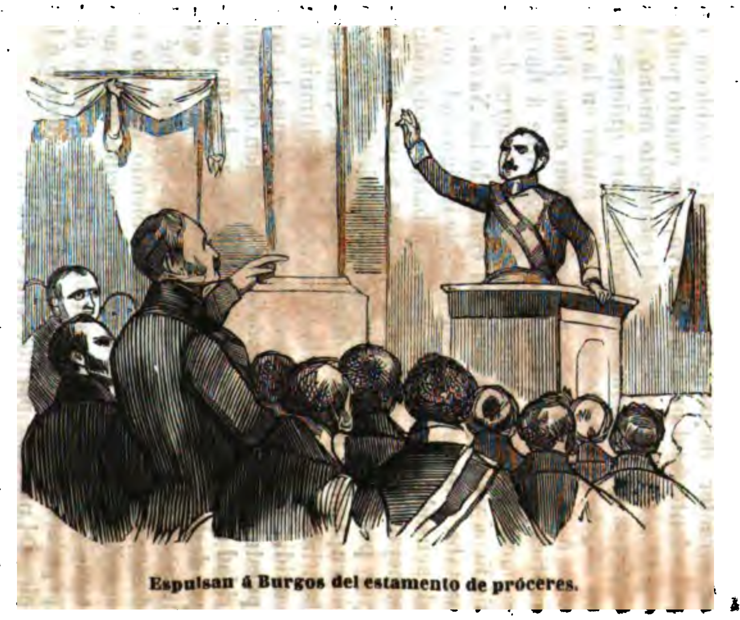
En el número de estas personas á quienes alucinaban los rumores acreditados en la multitud, se contaba la mayoría de los próceres de la que se hizo órgano el general D. Miguel Ricardo de Alava, que al abrirse la sesion del 18 de octubre en que iva á discutirse el proyecto de arreglo de la deuda extranjera, presentó una proposicion pidiendo que Burgos no asistiese á las sesiones ínterin no se justificase de la acusación fulminada contra él.—«Siento muchísimo, dijo el señor Alava, tener que llamar la atencion del ilustre estamento sobre una ocurrencia muy desagradable que yo hubiera querido se hubiese evitado, y mucho mas el que se haya venido á interrumpir una discusion interesante; pero al ver en su asiento á un ilustre pró-

»vor de nuestra nacion llamada entonces al parecer á los mas altos »destinos. Pues bien, en aquella situacion las córtes contrataban un »préstamo á 10 1|4 por ciento de interés. Por el contrario, en 1823 »la nacion española estaba entregada á una sangrienta reaccion. Un »gobierno en Madrid á nombre del rey, y otro en Cádiz con el rey »á su cabeza, se disputaban un mando que solo el pronunciamiento »nacional podia adjudicar definitivamente al rey de Cádiz ó al de »Madrid. Por colmo de complicaciones el gobierno de Madrid pro»clamaba la banca-rota de los empréstitos de las córtes, y se indis»ponia con todos los capitalistas de Europa, y se cerraba todos los »mercados. Pues bien, en esta situacion el gobierno absoluto con»trataba un empréstito á nueve por 100 de interés, á uno y cuarto »menos que las córtes lo habian hecho en el mas brillante período »de su existencia. ¿No habria en esta corporacion grandes argumen»tos que sacar?»

»cer que yo tenia motivos suficientes para creer que »no se presentaría en esta discusion, no he podido »menos de tomar la palabra. Bien sabido es lo mu»cho que se ha hablado estos dias en otra parte, en »los cafés, en las plazas, en los periódicos y en otros »varios impresos sobre los empréstitos contratados »desde el año 23 acá; y si bien las opiniones han »estado divididas en cuanto á su reconocimiento ó »no reconocimiento, en cuanto á su legitimidad ó »justicia; todas las opiniones han convenido en »desaprobar el modo en que estos empréstitos se han »hecho. Entre los que han sido designados aparece »un ilustre prócer como una de las personas que »han intervenido en ellos, y es imposible que el »estamento se desentienda de tomar esto en conside»racion despues de una manifestacion tan pública, »hecha en todos los periódicos de esta corte y que »debe haber resonado en toda la nacion. Este ilus»tre prócer acusado de este modo, no debe el esta»mento permitir que se presente en este lugar hasta »que por una justificacion legal haga ver que está »libre de toda mancha poniendo de este modo á cu»bierto su honor. El estamento de ilustres próceres »es una corporacion muy antigua en nuestra nacion; »pero el desuso ha hecho que aparezca hoy como una »planta exótica que por nuestra fortuna ha venido »á aclimatarse. El espíritu de igualdad hace que se »le mire con cierta desconfianza, y ahora mas que »nunca es necesario que se haga acreedor por la »conducta de sus individuos á la consideracion pú»blica. Lejos de mí la idea de que el ilustre prócer »sea culpable; pero mi opinion es que mientras no »vindique completamente su conducta, no debe asis»tir á las sesiones. Así pido lo acuerde el esta»mento.

Esta proposicion, hija sin duda de los sentimientos de pundonor y delicadeza que distinguian á su autor, era en el fondo altamente revolucionaria. El general Alava no conocia que la espulsion del estamento de uno de sus individuos, siquiera tuviese un carácter de medida provisional, establecia un precedente fatal para lo sucesivo, por cuanto podian esplotarla contra el decoro del estamento mismo, los hombres de opiniones exageradas para quienes era un objeto predilecto de su política anular en la opinion á aquel cuerpo que consideraban como planta exótica en España. Los graves cargos que á Burgos se hacian, solo estaban fundados en rumores de periódicos y en la acusacion del conde de las Navas. Si bastaba esto para dar un voto de indignidad contra el acusado, lo mismo podrian bastar acusaciones semejantes para ir espulsando poco á poco á la mayor parte de los próceres, que habiendo ocupado ú ocupando á la sazon destinos importantes, no estaban libres de que se cebase en ellos la calumnia ó la envidia de sus enemigos. Revelaba ademas la propuesta del general Alava cierta ambicion de popularidad que no se avenia con la naturaleza de un cuerpo destinado por su propia índole á servir de contrapeso á las opiniones exageradas. Grande fué el desengaño de los próceres que habiendo querido reconciliarse con la revolucion por medio de un acto esencialmente revolucionario, se vieron á poco despopularizados y hundidos en el abismo abierto á los pies del naciente partido conservador.

Nada de esto tuvo presente el estamento cuando el general Alava formuló su estraña proposicion. Fué esta apoyada por el venerable duque de Bailen: el presidente dispuso que se procediese á votar sobre ella y que entre tanto saliese Burgos del salon, no ha-



Espulsan á Burgos del estamento de próceres.

biéndole permitido que se defendiese como por dos veces lo solicitó. Fuera ya de aquel recinto el acusado, «arrebatóse de asalto, como observa un es»critor contemporáneo, una votacion equívoca en la »forma, inicua en el fondo, injustificada en sus mo»tivos y de peligrosísimas trascendentales consecuen»cias bajo el aspecto político, al frente de una re»volucion que empezaba, y en la cual se sentaba el »primer precedente de violencia revolucionaria en »el seno del primer cuerpo moderador del Esta»do (1).» Así quedó espulsado del Estamento y mar-

(1) Copiamos estas palabras de la biografía de Burgos escrita por D. Nicomedes Pastor Diaz. Y vamos á copiar tambien el siguiente párrafo en que se da noticia de las consecuencias interiores de este asunto.

«Burgos se habia ido al extranjero. No porque lo humillase la de»claracion de sus colegas. Harto habia mostrado la fiera altivez de »su carácter, cuando en la tarde misma de aquel dia y pocas horas »despues de la votacion famosa se presentó paseando en el Prado. »*Tengo necesidad*, dijo á sus amigos *de ostentar esta tarde entre »los desapasionados concurrentes al paseo, la aureola que ruines »pasiones me han ceñido esta mañana en el estamento.* Por otra »parte varios de los mismos próceres se habian agolpado á la casa »de Burgos á darle satisfaccion del injusto acuerdo. Quejábanse to»dos de la sorpresa y aun se dice que en una sesion secreta que cele»bró al dia siguiente el estamento trataron algunos de exigir la res»ponsabilidad al presidente. Pero a favor de la declaracion de los pró»ceres, los periódicos enemigos de Burgos soltaron la rienda á su fu»ror, y tanto mas violentamente irritados, cuanto que por ninguna »parte se hallaba rastro del espediente de Alcudia, ni de los demas »fundamentos de la acusacion, apuraron todos los medios de amar»gar la existencia, y lastimar la sensibilidad de un hombre que, si »bien de temple enérgico y de convicciones profundas, no podia ser »indiferente á una série no interrumpida de ultrajes. Burgos sintió »la necesidad de ir á esperar bajo mas despejada atmósfera la hora de »su desgracia. No debió esta tardar seis semanas. Antes de espirar »el mes de noviembre, los archiveros de todas las secretarías del des»pacho habian certificado de que no existian ni habian existido los »espedientes y procesos que figuraban en la acusacion del estamento »de procuradores. En los primeros dias de diciembre la comision »mista de próceres y diputados habia declarado que nada existia en»tre los voluminosos papeles del empréstito de Guebhard que pudie»se perjudicar á la opinion de Burgos. Si estos resultados transmiti»dos sin dilacion á la secretaría de Estado, hubieran pasado en segui-

cado como una de las primeras víctimas de la revolucion, el hombre que algunos meses antes gozaba todo el favor del partido reformista y cooperaba con sus consejos á que, restablecido el gobierno representativo, se abriesen las puertas de la representacion nacional donde le estaba reservada una tan estrepitosa caida. Al dia siguiente dirigió Burgos al estamento una esposicion protestando contra la medida adoptada como contraria al Estatuto Real, al reglamento y á las prerogativas de la dignidad de prócer.

Desembarazados ya de este incidente que, atendida su importancia no hemos podido escusarnos de referir, continuaremos nuestra interrumpida narracion.

Disienten los estamentos en la cuestion de la deuda.

El disenso de los dos estamentos sobre algunos de los artículos del proyecto de ley relativo á la deuda extranjera, hizo necesaria la formacion de una comision mixta, que con arreglo á lo dispuesto para estos casos por el Estatuto Real, propusiese los medios de avenir las opiniones discordes. Nombróse en en efecto la comision (1); pero en las varias confe-

»da á la de próceres, debieran estos haber revocado al punto su »acuerdo. Pero en la secretaría de Estado se estancó el informe cinco »meses, al cabo de los cuales se acordó darle curso cuando iban á cer- »rarse las córtes. El estamento nombró nuevas condiciones, empleó »nuevos trámites, y hasta diciembre de 1835 no se le comunicó el »acuerdo para que volviese á ocupar el puesto de que le habian ale- »jado combinaciones de partido. No satisfizo esta reparacion tardia »al orgullo ofendido de Burgos, ni recató en su respuesta el desden »que le inspiraba una corporacion que debia aparecer á sus ojos bajo »un aspecto poco ventajoso. Sin embargo, quería ocupar un solo dia »la tribuna y desahogar en ella la amargura de su corazon ulcerado. »Con este objeto volvia á Madrid en el verano de 36 cuando en el ca- »mino supo el alzamiento de la Granja y la abolicion del procerato. »*El sargento García me ha vengado*, dijo al saberlo; palabra ter- »rible, cruel sarcasmo que revela cuánto envenena á los corazones »mas generosos, y á las almas mas elevadas el sentimiento de la in- »justicia.»

(1) La componia por parte de los próceres, el conde de Ofalia.

[illegible] que [illegible] no fué posible que transigiesen la cuestion, pues de los cinco procuradores, cuatro se negaron resueltamente á reconocer el empréstito de Guebhard.

Argüelles.

Hallábase al frente de ellos D. Agustin Argüelles,

D. Miguel Ricardo de Alava, D. Pedro Gonzalez Vallejo, el marqués de Albaida y el conde Gonzalez Castejon. Por la de los procuradores, D. Alvaro Florez Estrada, el marqués de Montevirgen, D. Agustin Argüelles, D. Antonio Alcalá Galiano y D. Mariano Carrillo de Albornoz.

D. Agustin Argüelles.

de quien ya hemos hablado en otro lugar de esta historia, y que en la época á que nos vamos refiriendo, acababa de ser admitido en el estamento como procurador por la provincia de Asturias (1). El partido exaltado veia en él á su jefe, y tenia razon para darle este título, porque Argüelles estaba naturalmente llamado á ser jefe de aquel partido. Adalid antiguo de las doctrinas liberales, no habia modificado apenas sus convicciones desde el año de 1812 en que figuró por primera vez en la escena política: habia visto levantar y caer á los gobiernos sin que esto alterase en ningun sentido sus ideas; habia hecho y continuaba haciendo gala de una consecuencia estremada, que unos calificaban de virtud y otros de terquedad. Y su probidad nunca desmentida, la morigeracion de sus costumbres, y su interés personal, todo contribuia á elevar su reputacion á mayor altura que la de ninguno de los hombres políticos que profesaban sus mismas opiniones. Era en fin el verdadero representante y el mas digno y autorizado campeon del antiguo liberalismo. Cuando despues de la muerte de Fernando VII, la reina gobernadora amplió en su favor y en el de treinta de sus amigos el decreto de amnistía, manifestó su resolucion de no aprovecharse de esta gracia mientras no comprendiese á los que todavía quedaron escluidos de ella (2). Mas tarde el ministerio Martinez

(1) A la admision de Argüelles se puso dificultad por no ser la renta que se le señalaba de aquellas especificadas en la ley electoral, como necesarias para constituir la aptitud á ser procurador á córtes. Discutióse la cuestion, hubo sobre ella votacion nominal y se ganó la entrada de Argüelles por mayoría crecida, dividiéndose en su voto los ministros, pues fué favorable á su amigo y paisano el conde de Toreno, y contrario Martinez de la Rosa.

(2) La misma conducta observaron los emigrados D. Vicente Salvá y el general D. Miguel Ricardo de Alava.

de la Rosa quiso utilizar en provecho de su política los servicios y los conocimientos de Argüelles; pero este se negó á aceptar toda especie de merced ú honra; prefiriendo conservar en una posicion modesta la independencia de que habia menester para figurar en primera línea á la cabeza del partido exaltado. Es lástima que tan buenos antecedentes y acciones tan recomendables no fuesen acompañadas por alguna mas tolerancia y generosidad de la que Argüelles manifestaba hácia los hombres de opuestas opiniones. La misma exageracion con que se habia ido afirmando en sus creencias, le presentaba á menudo el fanatismo revolucionario como una virtud y la venganza como un deber.

D. Antonio Alcalá Galiano.

Al lado de Argüelles figuraba en la comision mixta D. Antonio Alcalá Galiano, procurador por Cádiz, que acababa de ser tambien admitido en el estamento (1), y que bien conocido en la época constitucional de 1820 á 1823 por sus ideas exageradas y por su elocuencia tribunicia, habia modificado alguna cosa sus doctrinas, pero no lo bastante para abandonar las filas del partido exaltado donde continuaba militando en 1834. Amigo político de Argüelles á la sazon, votaba con él en todas las cuestiones y con él estuvo de acuerdo para sostener en la comision de que formaba parte, y luego en el estamento, la pretendida nulidad del empréstito de Guebhard.

Separóse del dictámen de sus compañeros de comision para unirse al parecer de los próceres, el

(1) Tambien el señor Galiano encontró viva oposicion para ser admitido en el estamento. Los que se oponian á su admision se fundaban en que la renta necesaria para ejercer el cargo de procurador la habia adquirido algunos dias despues de su eleccion. La mayoría, sin embargo, votó en favor del antiguo orador gaditano.

procurador D. Mariano Carvallo de Albornoz, cuyo dictámen fué sostenido por algunos que antes habian votado contra dicho empréstito, y que arrepentidos sin duda de haberlo hecho, disculpaban su incon-

Galiano.

secuencia del mejor modo posible, alegando en abono de su conducta la mayor ilustracion que habia recibido este asunto con los documentos publicados despues de las primeras discusiones. Tambien sostu-

vieron el dictámen del señor Carrillo algunos procuradores que habian sido admitidos con posterioridad á aquellos debates, entre los cuales debemos citar al jóven marino D. Manuel Montes de Oca, de quien tendremos ocasion de hablar varias veces en D. Manuel Montes de Oca.



El trono y sus alrededores en el salon del estamento.

el curso de esta obra, y cuyo discurso sobre la cuestion que se debatia, el primero que pronunciaba en el estamento, le dió á conocer como hombre de principios de órden, enemigo de los partidos estremos y sobre todo del carlismo y de la anarquía.

Agotada por fin en los nuevos debates la cues-

Reconocimiento del empréstito de Guebhard.

tion del empréstito de Guebhard, quedó este reconocido como el gobierno deseaba: el estamento de procuradores que lo habia condenado antes por 62 votos contra 37, lo aprobó en la sesion del 9 de noviembre por 80 contra 35 (1). Tambien fué aprobada la adicion hecha por los próceres para favorecer la deuda pasiva (2).

(1) Consistia esta diferencia en que algunos procuradores tuvieron motivos, segun hemos dicho, para variar de dictámen, y en que faltaron muchos á la votacion y habian entrado otros nuevos en el estamento: 10 fueron los que variaron de parecer: 3 los que habiendo votado negativamente en un principio se abstuvieron despues de votar, y 25 los que habiendo desechado tambien el empréstito no tomaron parte en la segunda votacion. Estos 38 votos con los 23 de los nuevos procuradores producian una diferencia de 61.

(2) En 16 de noviembre fué sancionada y publicada la ley sobre arreglo de la deuda extranjera comprensiva de los artículos siguientes.

Artículo 1.° «Todas las deudas contraidas por el gobierno en »el extranjero en diversas épocas y señaladamente los empréstitos »tanto anteriores como posteriores al año de 1823, son deuda del »Estado.

Art. 2.° »Se procederá inmediatamente al exámen y liquidacion »de cuentas con los prestamistas.

Art. 3.° »Toda esta deuda extranjera se distinguirá en adelante »en *deuda activa* y *deuda pasiva*. Su conversion en *deuda acti-* »*va* y en *deuda pasiva*, se ejecutará en la proporcion de dos ter- »ceras partes en *deuda activa* y una tercera parte en *deuda* »*pasiva*.

Art. 4.° »Se creará un fondo nuevo al 5 por 100 que represen- »te la *deuda activa*, en el que se convertirá la parte de los anti- »guos empréstitos extranjeros comprendida en la deuda activa. La »proporcion de esta reduccion tendrá por base, no el capital de las »obligaciones que se conviertan, sino los intereses que están afec- »tos á cada una de dichas obligaciones. A medida que se vaya li- »quidando la deuda activa se verificará el pago de los intereses.

Art. 5.° »La deuda activa abrazará la deuda con interés que el »gobierno con acuerdo de las córtes crease en lo venidero, y la »parte de la deuda antigua mencionada en el artículo 3.° que »entrase á participar del pago de intereses que deben aplicarse á la »deuda activa.

Art. 6.° »La deuda pasiva se compone de la parte de deuda men- »cionada en el artículo 3.° que no se hubiese convertido en deuda »activa. Los intereses atrasados de los antiguos empréstitos, así co- »mo los billetes llamados de premio, serán reembolsados con valores

Así concluyeron las largas y empeñadas discusiones de las córtes sobre el arreglo de la deuda ex-

Concluyen los debates sobre la deuda esterior.

»de la deuda pasiva. Esta parte de la deuda pasiva pasará sucesi»vamente á ser activa en el espacio de doce años, que empezarán á »contarse desde el 1.° de enero de 1838, sin perjuicio de los otros »medios que podrán aplicarse despues al reembolso de la deuda »pasiva. Las obligaciones de la deuda pasiva no gozarán interés: se »proveerá ulteriormente á su amortizacion y reembolso.

Art. 7.° »Todas las obligaciones y títulos que representen ahora »la deuda extranjera, se cambiarán por otros nuevos en el término »de un año despues de la promulgacion de esta ley. El secretario »de Estado y del despacho universal de Hacienda, tomará las me»didas correspondientes para que se verifique dicha conversion en »las plazas de Londres, París, Amsterdam y Amberes. Pasado el »término arriba fijado, todas las antiguas obligaciones y títulos que »no se hubiesen presentado, perderán por lo mismo los intereses á »que tenian derecho.

Art. 8.° »Provisionalmente se aplicará un fondo de amortizacion »de medio por 100 al año sobre la totalidad del nuevo fondo creado »que redituará el interés de 5 por 100

Art. 9.° »El fondo de amortizacion se aplicará esclusivamente á »la deuda activa; pero luego que se haya comprado una cierta su»ma que se fijará mas adelante, se anulará esta y entrará á la suer»te una suma equivalente de la deuda pasiva en la deuda activa, »y participará por consiguiente del pago de los intereses y de la »amortizacion.

Art. 10. »No padecerá alteracion ni se incluye en ninguna de »estas disposiciones la parte de deuda extranjera creada para sa»tisfacer al tesoro de Francia en virtud del tratado concluido en 30 »de diciembre de 1828, ni las reclamaciones inglesas comprendidas »en el tratado de 28 de octubre de 1828, ni las de los Estados»Unidos de Norte América, á que se refiere el tratado de 17 de »febrero de 1834.

Art. 11. »Se autoriza al secretario de Estado y del despacho de »Hacienda á contraer un empréstito de 400 millones de reales efec»tivos, destinado á cubrir el déficit del tesoro y á hacer frente á »las atenciones extraordinarias.

»Lo contraerá bajo las mejores condiciones que se le ofrezcan y »que le den mayor garantía.

Art. 12. »Queda autorizado por esta ley el secretario de Estado »y del despacho de Hacienda, para la creacion de un fondo de 5 »por 100 correspondiente al valor de este empréstito, como tambien »para la amortizacion que se fijará conforme á las bases establecidas »por el artículo 8.°

Art. 13. »Queda al cargo del mismo secretario de Estado y del »despacho formar los reglamentos que exija la ejecucion de esta ley, »debiendo haber en todo la mayor publicidad.»

tranjera. Nada ganó en ellas el crédito de la nacion: antes al contrario, perdió y no poco durante aquellos tres meses de animados debates que tantas esperanzas despertaron en unos, y tantas ilusiones desvanecieron en otros. Es seguro que á haberse podido prescindir de las córtes en esta grave cuestion, mayores ventajas hubiera obtenido el Estado en la transaccion de las diferencias pendientes con sus acreedores. Es seguro tambien que el empréstito de los 400 millones se hubiera realizado con menos quebranto para el pais del que ordinariamente producen operaciones semejantes. Verdad es que el conde de Toreno no tuvo tampoco bastante tacto, bastante habilidad y prevision para sacar partido de las circunstancias. En vez de dirigir por buen camino á la mayoría de las córtes, casi puede decirse que fué por ella dirigido, no habiendo sabido contenerla á tiempo en la mala senda por donde la llevaban el equivocado patriotismo, la disculpable inesperiencia ó las preocupaciones revolucionarias de los representantes del pais. Por otra parte, el conde habia cometido el error de desechar, sin meditacion bastante, el apoyo que al gobierno español ofreciera la poderosa casa de Rothschild, y habia preferido en sus relaciones sobre materias de crédito á la casa de Ardoin de París, incomparablemente menos sólida que aquella ya menguada ademas con algunas pérdidas. Rothschild que podia favorecer grandemente nuestro crédito y aun cooperar, mediante su valimiento con las potencias del Norte, á que estas se pusiesen de parte del trono de Isabel II, fué mas bien, por motivos de resentimiento personal, un obstáculo al logro de los deseos del gobierno que no se cuidó como debiera de utilizar oportunamente la competencia suscitada desde la muerte de Fernan-

do VII entre los capitalistas extranjeros para contratar un préstamo con la España.

Empréstito de 400 millones.

A pesar de todo, el empréstito se verificó no muy desventajosamente con la casa de Ardoin, que por su contrato de 6 de diciembre se obligó é entregar los 400 millones en doce mensualidades, recibiendo en cambio una cantidad nominal de deuda activa de 701.756,386 rs. vn., comprometiéndose tambien á abonar al gobierno sobre la mitad de esta suma un 6 por 100, si en el término de tres meses el curso de los efectos del empréstito se hallase y se mantuviese durante los ocho dias siguientes en la bolsa de Londres de 1|8 ó 1|4 por 100 á lo menos sobre el precio de 60 por 100; de manera que realizado este caso solo habia que entregar al contratante por el importe del empréstito una cantidad nominal de deuda activa de 666,666,666 rs. vn.

Hasta aquí la operacion era mas ventajosa al Estado que ninguna de las que de su clase se habian hecho en España desde el año de 1820, pues cuando las personas que presumian de entendidas en la materia decian en las córtes que ni á cuarenta podria verificarse el empréstito, el conde de Toreno lo concluyó á sesenta y mas, y acaso lo habria terminado á setenta si no se hubiese debatido el asunto tan latamente en el estamento de procuradores. Pero el contrato contenia otras condiciones que lo hacian sumamente ventajoso para los intereses del prestamista. La casa de Ardoin quedaba esclusivamente encargada de operar la conversion de las deudas de España en el extranjero, percibiendo un medio por 100 sobre el importe nominal de los efectos convertidos, y es fácil comprender hasta qué punto era lucrativa una comision semejante.

La realizacion del empréstito no mejoró sino muy

pasageramente el crédito, ya por el sesgo deplorable que tomaron á poco los negocios públicos, ya porque el gobierno se habia enagenado las simpatías de algunos grandes capitalistas y entre ellos Rothschild. «Poseedor Ardoin del contrato (dice el »marqués de Miraflores en sus memorias) dirigióse »á su llegada á París, segun se refirió entonces sin »contradiccion á la casa de Rothschild, impartien»do su auxilio, bien necesario para Ardoin, pues »acreedora la casa de Rothschild del tesoro en aque»llos momentos de mas de 70 millones que era for»zoso pagarla con toda preferencia, tenia completa»mente en su mano la suerte del nuevo empréstito, »en el que invitada por Ardoin tomó parte con las »mismas condiciones estipuladas entre el gobierno »español y la casa del último, por una cantidad to»davia mayor que la suma que alcanzaba. Verifica»do esto, parece empleó todos sus medios la casa de »Rothschild para hacer subir el empréstito que se ha»bia hecho á 60 en firme hasta 71, desde donde des»cendió rápidamente hasta 42, y mas tarde hasta 26; »sin que sea de mi propósito profundizar las razones »que condujeron á tan desastrosas consecuencias.»

Deuda interior.

Arreglada por fin la deuda extranjera, y celebrado el empréstito de los 400 millones, el gobierno trató de hacer un arreglo semejante con respecto á la deuda interior, aprovechando al efecto los trabajos de la comision que habia nombrado para entender en este asunto. No estará demas que demos aquí una sucinta idea del orígen y entidad de los diversos créditos que tenia contra sí el Estado en el año de 1834.

Los mas antiguos y positivos documentos de nuestra deuda son del siglo XIII, en que los reyes de Castilla por recompensa de grandes servicios, con-

[illegible] aumentados despues con[illegible] en el reinado de los reyes católicos [illegible] dieron una forma mas regular. Posteriormente se acrecentó dicha deuda á punto de llegar en tiempo de Carlos II al capital de 1.260,521,565 reales que devengaba un crédito anual de 64.153,733, sin contar las imposiciones de sal, trigo, cebada, aceite, vino y carneros, aprontadas en especie. Agregáronse sucesivamente á esta deuda otras enormes que aumentaron el capital hasta muy cerca de 7000 millones de rs. En esta se comprendian muchas clases de créditos, á saber:

Deuda reconocida y liquidada hasta 16 de junio de 1834. Dividíase, 1.° en consolidada cuyo capital ascendia á 913.160,365 rs.: 2.° en corriente con interés á papel y opcion á ser consolidada, la cual importaba 1.362,361,222: y 3.° en deuda sin interés que subia á 2.251,058,725. Total 4.756,580,313 reales. Toda esta deuda habia sido reconocida en virtud de las liquidaciones hechas durante los diez años del gobierno de Fernando VII, siendo de advertir que 13.157,190 rs. en la deuda consolidada y 232,340,837 en la corriente, pertenecian á la deuda caducable, llamada así, porque procediendo de créditos que tenian contra el Estado los propios y pósitos de los pueblos y las corporaciones eclesiásticas, fué por esto mismo suprimida en el año de 1822 á consecuencia de un decreto de las córtes que quedó sin efecto como todos los demas en 1823. Ignorábase en 1834 cual fuese la entidad de estos créditos por lo relativo á la deuda sin interés.

[illegible] á liquidacion ó que restaba por [illegible]. La parte que existia sin liquidar de la deu[illegible]rés, ascendia en 30 de setiembre de [illegible],393 rs., y la de sin interés á

1.690,008,493. Segun lo mandado en [illegible] sideraban nulos todos los créditos no presentados oportunamente á liquidacion; pero las variaciones hechas en el régimen político de la monarquía, fueron causa de que no pudiese observarse aquella órden. Habíase presentado un gran número de reclamaciones de personas que, viéndose en la necesidad de emigrar durante los diez años anteriores, no pudieron por esta razon pedir dentro del término fatal la liquidacion de sus créditos respectivos, y el gobierno juzgando impolítico desentenderse de estas reclamaciones, habia tenido que acceder á ellas prorogando el término y aplazando consiguientemente el dia en que pudiera conocerse con evidencia el valor total de nuestra deuda interior.

Deudas que reclamaban liquidacion. Aun cuando el plazo citado no hubiese tenido una necesaria ampliacion, habria sido preciso liquidar y reconocer otras deudas que reclamaban su pago con títulos muy sagrados, tales como la de los caudales venidos de América en 1810 y 1811, pertenecientes á particulares cuyas personas y bienes se hallaban entonces bajo el yugo del rey intruso, y de los cuales se apoderó en Cádiz el gobierno legítimo. De la misma índole eran los créditos dimanados de fianzas y depósitos, pues se privó de su importe á los interesados para atender á las urgencias del Erario. Los capitales de estas deudas representaban las cantidades siguientes.—Caudales venidos de América 26.961,492 rs.—Fianzas 10.121,543.—Depósitos 38.171,883.

Vitalicios. Los capitales impuestos desde que se creó esta clase de deuda se elevaban á 222,035,898 reales y devengaban las rentas vitalicias de 7, 8 y 9 por 100 segun los términos en que se constituian.

Hasta el año de 1833 se hallaban estos créditos en un completo abandono á pesar de las órdenes que en diferentes épocas se habian espedido para irlos pagando. Segun la última liquidacion quedaba reducido el capital á 98.514,522 rs. y los réditos anuales á 7.999,877; pero posteriormente habian caducado algunos capitales por fallecimiento de los vitalicistas. Los réditos vencidos hasta fin de 1824 estaban pagados con certificaciones de la deuda sin interés. Los devengados en época posterior no habian sido satisfechos.

Tabacos y *sales*. Al restablecerse en 1823 el gobierno absoluto, se exigió de los particulares que entregasen las sales y tabacos que hubiesen adquirido en consecuencia del desestanco de aquellos géneros que fué una de las reformas hechas por las córtes. Algunos lograron ser reintegrados, pero otros no tuvieron esta fortuna, y eran acreedores por una cantidad de nueve millones de reales con corta diferencia sin contar varias partidas pendientes de liquidacion.

Juros. Ya hemos dicho que esta deuda llegó á ascender en el reinado de Carlos II á 1260 millones de reales. No pudiendo entonces el gobierno con tan pesada carga, se gravaron los réditos con varios descuentos y valimientos que disminuyeron su importe en términos de quedar los capitales reducidos á 615,354,471 rs. y las rentas á 20.090,404. A esta suma habia que añadir cerca de un millon que importaba la reduccion á dinero de los juros situados en especie. Pero podia deducirse al mismo tiempo una cantidad crecida de deuda que se consideraba como caducable por pertenecer á conventos, monacales, ermitas, cofradías, etc. Hecha esta deduccion quedaba reducido el crédito procedente de juros á 401,904,907 rs.






Compradores de bienes de monacales y conventos. Una de las disposiciones mas arbitrarias del gobierno de Fernando VII fué la que anuló estas ventas sin indemnizar de ninguna manera á los compradores. Las córtes, por decreto de 1.° de octubre de 1820, dieron algunas reglas para la reforma de regulares y aplicaron sus bienes á la deuda del Estado. Pusiéronse estos en venta y hubo 7679 compradores; las fincas rematadas fueron 25,177: sus aprecios 449,899,423 reales.; y los remates lo subieron á 1.045,609,788; lo pagado por cuenta de estos importó en metálico 244,579, y en papel 352,539,803; y el capital de los censos redimido no excedió de 10.640,702. La diferencia de estas sumas á la total de los remates consistia en que los compradores no pagaron á los plazos convenidos, ó en que reconocieron censos sobre las fincas que habian adquirido hasta cubrir el alcance que resultaba contra ellos. Resulta, pues, que la venta de los bienes de monacales y conventos, fué muy escasamente ventajosa para la estincion de la deuda pública: á pesar del bajo precio del papel no obtuvieron las fincas mas que dos tantos y medio de sus precios, pagándose de ellos poco mas de una tercera parte. Pero de todos modos era monstruosamente absurdo anular como anularon los reaccionarios de 1823, unos contratos celebrados en virtud de leyes que el monarca habia sancionado, y era mas absurdo todavía negar á los compradores toda especie de indemnizacion ni aun por el valor de las mejoras que tuvieron las fincas en su poder. Expoliacion tan inicua é irritante no podia ser consentida por un gobierno ilustrado y reparador. El de 1834 recibia en esto como en otras muchas cosas la triste herencia que le legaban las faltas trascendentales de sus antecesores.



[illegible]. Los préstamos hechos al Estado por el comercio, y en su representacion por los consulados en los años de 1791 y 1805, las cédulas hipotecarias y vales conocidos con el nombre de duplicados que se expidieron por el gobierno de Napoleon, y las reclamaciones procedentes de créditos contra las cajas de América, constituian por último otras tantas deudas cuyo verdadero importe no se conocia suficientemente por falta de la necesaria liquidacion.

Proyecto para el arreglo de esta deuda.

Tal era el estado de la deuda interior en el año de 1834. El gobierno procuró favorecerla cuanto era posible en el proyecto que presentó á las córtes, pues pidió que se aumentase con 29.139,917 reales la dotacion de la caja de amortizacion, destinada al pago de estas obligaciones, que habia importado hasta entonces 63.601,911 reales. Proponíase la estincion de la deuda caducable, consistente, segun hemos dicho, en los créditos que pertenecian á los propios y pósitos del reino y á corporaciones eclesiásticas, ermitas, santuarios, cofradías, hermandades, etc. En cuanto á la deuda sin interés y á la pasiva extranjera, cuyo capital se elevaba á 3.760.980,191 reales, quería el gobierno que en lugar de los ocho millones que se destinaban anualmente á su amortizacion, se le aplicasen los bienes de obras pias, la séptima parte de los demas bienes propios de la iglesia, conventos de ambos sexos, comunidades, fundaciones y cualesquiera otros poseedores eclesiásticos, que fueron concedidos á Carlos IV por los dos breves de Pío VII de 14 de junio de 1805 y 12 de diciembre de 1806, y por último la mitad de todos los terrenos valdíos y realengos, y reservándose la otra mitad para el aprovechamiento comun de los pueblos ó para repartirlos entre cierto número de vecinos,

braceros y labradores con el censo anual de 3 por 100 sobre el valor del terreno adjudicado. Todos estos recursos habian sido apreciados en el año de 1822 en cantidad de 2.010.255,642 reales (1), cantidad bastante exagerada, pero que el gobierno hubo de considerar exacta deduciendo por tanto que los interesados en la deuda pasiva tenian en aquella suma, ó mas bien en los recursos de que procedia, una hipoteca de mas de 5 por 100 del capital de la misma deuda.

Ya hemos dicho que la deuda corriente con interés á papel y opcion á ser consolidada, ascendia á 1.362,361,222 reales. En esta suma estaban comprendidos 800.000,000 de vales no consolidados, y segun el proyecto del gobierno, debian consolidarse las dos terceras partes con títulos al 4 por 100 disminuyéndose así esta clase de deuda en 533.333,333 reales, y haciéndose mas fácil y expedita la opcion de la parte restante á ser tambien consolidada en lo sucesivo. Debian consolidarse igualmente las deudas procedentes de los caudales de América, de depósitos y fianzas, de sales y tabacos, juros, préstamos del comercio, etc., pagándose las rentas vitalicias desde 1.° de enero de 1835 y capitalizándose las vencidas hasta entonces.

(1)

Remanente de obras pias, memorias y hermandades	467.000,[illegible]
Id. de encomiendas	300.000,[illegible]
Mitad de los baldíos	600.000,[illegible]
La 7.ª parte de los bienes del clero secular	157.[illegible]
Por capitales de censos pertenecientes á obras pias, memorias, hermandades y demas funcionarios no exceptuadas	200.000,000
7.ª parte de los capitales de censos del clero secular	28.571,4[illegible]
7.ª parte de los bienes de monacales y conventos	204.684,973
7.ª parte de los capitales de los censos pertenecientes á los mismos	5[illegible]
TOTAL	2.010.[illegible],642

El punto mas grave del proyecto era el de los bienes de monacales y conventos enagenados en la época constitucional. El gobierno reconocia la necesidad de reparar la atroz injusticia cometida en el



Un fraile.

año de 1823, pero no se atrevió á proponer la devolucion de las fincas. Sentaba por principio que á los que no las habian pagado nada se les debia, pero que era preciso arbitrar medios para reintegrar á

los que lo verificaron. «La restitucion de los bienes »(decia el ministro de Hacienda en su memoria) sin »adoptar una reforma prudente y justa de los regu»lares, sería una medida parcial que produciría con»fusion y desórden. Y como no nos parece oportuno »adoptar ninguna de esta especie antes que la co»mision de reforma del clero concluya sus trabajos, »no parece haya otro medio mas pronto y expedito »de reintegro, que la devolucion de iguales valores »á los recibidos.» Estas palabras eran bastante explícitas para alarmar al clero y al partido enemigo de las reformas, y no tenian sin embargo poder suficiente para contentar á los liberales. El gobierno se afanaba en vano para conciliar intereses de todo punto inconciliables. Limitábase á proponer que á los que pagaron las fincas en vales reales, consolidados antes de 1820, se les entregasen inscripciones ó títulos al 4 por 100; que los que lo hicieron en vales comunes recibiesen dos tercios en el mismo papel del 4 por 100 y el tercio restante en títulos de la deuda corriente al 5 por 100 en papel y opcion á ser consolidados; y que fuesen satisfechos con efectos de esta última clase de deuda los compradores que pagaron con otros documentos diversos que los de vales reales, cuyos equivalentes hubieran sido convertidos despues de 1824 en efectos de aquella.

Discusion del proyecto en el estamento de procuradores.

Desde luego era fácil presumir que este proyecto daría lugar á largas discusiones en un cuerpo tan reformista como el estamento de procuradores. El pensamiento del gobierno fué ya mutilado noblemente por la comision del mismo estamento (1) cu-

(1) Se componia de los procuradores D. Antonio Barata, D. Sebastian García de Ochoa, D. José Miguel Polo, D. J. V. de Aguirre Solarte, D. Joaquin María de Ferrer, D. Francisco Crespo de Tejada, D. José de Fontagud Gargollo, el marqués de Someruelos, y D. Manuel Alvarez García.



D. Joaquin Maria de Ferrer.

yo dictámen alteraba en sus bases mas esenciales el referido proyecto. Quería la comision que la deuda interior se asimilase todo lo posible á la extranjera. Esta habia sido dividida en activa y pasiva y en dos clases proponia que se dividiese tambien la primera. La una gozaba de los intereses primitivos en las dos terceras partes de que constaba la activa y carecia de ellos en la tercera parte restante que constituia la pasiva. La otra, segun la comision, debia disfrutar de los intereses de su orígen en las dos terceras partes próximamente que se consideraba en clase de consolidada, quedando sin interés alguno el resto. Para amortizar la activa extranjera habian señalado las córtes medio por 100 y medio por 100 daba la comision á la nacional ya consolidada y á la que iba á entrar en la misma clase. Estas alteraciones producian un aumento notable en el presupuesto. El gobierno habia graduado en 29 millones la cantidad necesaria para satisfacer las nuevas obligaciones que se creaban: la comision graduaba el esceso en 74.885,961.

Respecto á los compradores de bienes de monacales y conventos, la comision proponia la devolucion de las fincas fundando su dictámen en la legitimidad de unos contratos que se habian verificado bajo la salvaguardia de las leyes y en la conveniencia de desamortizar la propiedad estancada en manos muertas. Separóse de esta opinion D. Antonio Barata, presidente de la comision, persona respetable y de distinguidos antecedentes que durante veinte y dos años, aunque con alguna interrupcion, habia estado al frente de la direccion de la deuda del Estado. El señor Barata se conformaba en esta parte con el proyecto del gobierno, y preciso es confesar que la devolucion ofrecia grandísimos obstáculos nacidos prin-

cipalmente de la diversidad de épocas. Una medida adoptada en 1822 por consecuencia de haberse suprimido las comunidades religiosas que poseian los bienes, no podia ser del mismo modo realizable en 1834 cuando existian aun aquellas corporaciones que, como se sabe, fueron restablecidas con el gobierno absoluto en 1823.

A pesar de todo, el ministerio trató de conciliar los opuestos pareceres colocándose en un término medio, pues propuso al discutirse el proyecto que se dejase á eleccion de los compradores el recibir las fincas ó el precio de ellas en papel de la deuda pública; pero ni aun así pudo atraerse á la mayoría del estamento de procuradores que le fué hostil en este punto y en otros muchos del proyecto. Aquella discusion, sin embargo, no produjo ningun resultado, porque la ley, si bien quedó despachada en el estamento popular, no llegó á serlo en el de próceres, de manera que las córtes se cerraron sin que el proyecto hubiese podido recibir el carácter de ley. Esto nos escusa de dar una idea mas estensa de los debates.

Presupuestos.

Ademas del arreglo de la deuda extranjera y nacional, ocuparon á las córtes y al gobierno otras cuestiones de hacienda con motivo de los presupuestos que, cumpliendo con lo prevenido en el Estatuto Real, presentó el conde de Toreno ministro del ramo, acompañados de una memoria en que no dejaba de ser notable la especie de crítica que se hacia de las operaciones de algunos ministerios, y señaladamente de los del Interior y de la Guerra, sobre cuyas respectivas dotaciones se ocurrieron al conde algunos reparos, importantes unos y tribiales otros, pero estraños é incomprensibles los mas en boca de uno de los individuos del gabinete. Algunos periódicos notaron esta aparente disidencia ministerial y no fal-

tó quien dijese que ya entonces pensaba el conde de Toreno en la posibilidad de un cambio de ministerio favorable á su persona como el que á los pocos meses ocurrió.

Los presupuestos eran correspondientes al año de 1835. En ellos nada se innovaba: el antiguo sistema de contribuciones seguia sin alteracion: las dependencias todas del Estado continuaban organizadas de la misma manera. Apuntábase la necesidad de alguna que otra reforma, pero no se demostraba que hubiese valor bastante para realizarla. El ministro de Hacienda, en cuya capacidad y reconocido talento tantas esperanzas se habian fundado, hubo de contentarse con alterar en la forma mas bien que en la esencia la ya conocida contribucion del subsidio de comercio y la renta de la sal, con establecer una administracion aparte para las rentas estancadas, con publicar un nuevo reglamento para el resguardo, y con otras medidas que, como estas, eran de poca ó muy problemática utilidad. Anunció, sin embargo, su propósito de refundir mas adelante en un corto número de contribuciones la multitud de tributos que constituian nuestro monstruoso sistema tributario, y de procurar que pesasen aquellas con mas igualdad que hasta entonces sobre todas las provincias de la monarquía. Partiendo del principio de que los impuestos debian ser directos é indirectos, se proponia tomar por base de los primeros la contribucion de frutos civiles, que consistiendo en un cuatro y seis por 100 sobre los productos de la riqueza territorial, solo daba al Estado poco mas de trece millones, cuando segun el conde, aun cuando se moderase el tipo, no debia producir menos de cien millones (1). Respecto á los impuestos indirectos era

(1) «Apreciar lo que puede rendir (decia el conde de Toreno en

su plan ampliar el establecimiento de los derechos de puertas á todas las poblaciones de 3000 vecinos, haciendo al mismo tiempo ciertas reformas que aligerasen el gravámen de estos derechos. La renta de aduanas llamaba tambien su atencion: reconocia que unos buenos aranceles no debian estar fundados en el sistema de las prohibiciones, y manifestaba su intencion de modificar este sistema y de ofrecer una proteccion eficaz al principal ramo de nuestra riqueza la agricultura (1). Pero todo esto se reducia á

»su memoria) nos es dado inferirlo de los hechos que resultan de las »diligencias practicadas para el establecimiento de la única contri»bucion, de las cuales aparece existen 146.799,838 fanegas de tierra »fructíferas de 400 estadales cada una, en las 22 provincias de Casti»lla y Leon, las cuales valoradas á 300 reales una con otra (y no es »excesiva la regulacion) producen un valor capital de 44.039.951,400 »reales. En esta operacion estadística no se comprendieron las pro»vincias de Aragon, Valencia, Cataluña, Islas Baleares, Navarra, »Guipuzcoa, Alava y Vizcaya, que componen por su extension mas »de una tercera parte del reino. Desde entonces la agricultura ha »propagado y por consiguiente aquel valor debe ser ahora mucho »mas considerable. Ha de agregarse á este el de los predios urbanos, »inclusos los pertenecientes á cuerpos y particulares eclesiásticos que »en todo el reino no puede regularse en menos de 30,000 millones de »reales, considerando que de mas de 10.000 casas que tiene Madrid »están aseguradas 5343 por la suma de 869.686,284 reales. Añádan»se tambien los censos, juros, señoríos jurisdiccionales y sus pres»taciones, diezmos secularizados, oficios y derechos enagenados de »la corona, y no se dudará que un 3 por 100 de impuesto produciría »100 millones de reales.»

(1) Como esta cuestion de las prohibiciones se ha agitado tanto en España, no estará de mas que copiemos lo que acerca de ella decia el conde en su citada memoria.

«La cuestion de aranceles, señores, es muy delicada, pues sien»do la agricultura nuestra principal riqueza, sus productos valdrán »tanto menos cuanto mas recarguemos al comercio extranjero que »nos los estrae. Es evidente que si con una cierta anticipacion ó ca»pital podemos fabricar 5,000 varas de género, ó producir 2000 fa»negas de trigo, y los extranjeros por su parte con la misma cantidad »fabrican 10,000 varas del mismo género y solo obtienen mil fane»gas de trigo, nos será mas ventajoso hasta cierto punto cambiar el »producto rural por el industrial que nos ofrezcan los ingleses ó »franceses, que fabricarlo nosotros mismos, así como aquellos ten»drán mayor ventaja en el cambio recibiendo nuestro trigo, que

meros proyectos que el ministerio consideraba por lo pronto irrealizables. En la esencia no eran otra cosa los presupuestos que una simple operacion aritmética. Calculábanse los ingresos por todas rentas y contribuciones, segun los productos del último quinquenio, en 766.804,658 reales, siendo de advertir que en esta suma no se comprendian algunas gabelas que pagaban los pueblos y cuya recaudacion no hacia el tesoro por efecto de hallarse notablemente descentralizada la administracion. Los gastos se graduaban para el año de 1835 en 937.460,321 reales, resultando por tanto un déficit de 170.655,663. Pero este déficit quedaba reducido á menos de 63 millones, porque el conde de Toreno se prometia obtener la diferencia por el mayor producto probable de algunas rentas.

Discusion de ellos. Estremadamente prolijo fué el exámen que de los presupuestos hizo el estamento de procuradores. Doce comisiones se ocuparon á la vez de este asunto: sus dictámenes se discutieron partida por par-

»cultivándolo ellos mismos. Impidiendo con prohibiciones ó restric»ciones exageradas este comercio mutuamente ventajoso, nuestros »productos rurales perderán la mitad del precio que les hubiera de»jado un libre cambio.—Tales son las consecuencias perniciosas del »sistema prohibitivo, cuando este no se limita á proteger una indus»tria, cuyo ramo pueda proveer las necesidades de la nacion, ó ra»dicarse en ella á precios tan equitativos como la extranjera ó poco »menos. Por desgracia los errores económicos cometidos anterior»mente no permiten la aplicacion del principio con todo rigor des»pues de empeñados los capitales en fábricas costosas y distraidos »del empleo natural que hubieran tenido bajo un régimen de liber»tad bien entendida. Mas este mismo reparo y miramiento sirve de »poco para la industria que la necesidad fuerza á proteger, cuando »la cantidad de sus productos no satisface la demanda de los con»sumidores, y no habiendo entonces medio humano de impedir el »contrabando. Bajo semejante hipótesis la real hacienda pierde »enormes sumas, sin que la industria haga notables progresos. Ta»les son, me parece, las consideraciones á que debe atenderse en la »formacion de los aranceles, y que procuraré no se olvide en los que »se están preparando.»

tida con una minuciosidad de que no habia ejemplo en las córtes de otras épocas, y debe decirse en honor de aquel cuerpo, que casi todos sus individuos acreditaron con sus votos en esta ocasion un ardiente deseo de hacer en bien del pais las economías compatibles con las necesidades públicas. Poco podia rebajarse de las cantidades pedidas por el ministerio, pues apremiado este por la falta de recursos, habia reducido los gastos á lo puramente indispensable; pero aun así, el estamento consiguió hacer en ellos una baja de mas de 42 millones de reales (1), sin que en la mayor parte de las votaciones influyese para nada la opinion política de los procuradores, al ménos de aquellos procuradores que apoyaban por lo general al ministerio, los cuales, ó por falta de hábitos parlamentarios ó por sobra de independencia, se ponian á menudo al lado de la oposicion en muchas cuestiones y señaladamente en la de presupuestos, que se consideraba como cosa un tanto apartada de la política.

No dejaron de sacar algun partido de ese espíritu de mal entendida independencia que dominaba en el estamento, los adversarios del ministerio. En la discusion del presupuesto de la casa real lograron atraerse á la mayoría y dejar vencidos á los ministros que solo pudieron hacer pasar sin dificultad la dotacion de doce millones reclamados pa-

(1) Hé aquí las cantidades pedidas por el ministerio, y las que las córtes concediron.

	Pidió el ministerio.		Concedieron las córtes.		Baja.	
Casa real.	56.300,000		43.500,000		12.800,000	
Deuda pública.	230.678,622	30	223.831,822	9	6.843,799	21
Servicios generales de los ministerios.	318.477,038	23	627.649,808	26	22.831,892	11
Gastos de recaudacion y anticipacion á las fábricas.	157.001,660	14				
TOTALES.	937.460,324	33	894.981,630	1	42,475,001	32

ra la reina gobernadora: las demas asignaciones hechas en favor de la familia real fueron reducidas unas y suprimidas otras.

Para la reina Doña Isabel II pedia el gobierno 33 millones de reales: la mayoría de la comision concedia 30: el Sr. Samponts, individuo de ella y uno de los representantes de Cataluña, reducia la dotacion á 24, y algunos otros procuraderes pretendian fijarla en 20. Era poco político regatear de ese modo algunos millones á una reina niña cuya corona, hallándose disputada por un partido poderoso, debia por esto mismo rodearse de todo el posible esplendor. Pero mas impolítica fué todavía la conducta del estamento, cuando habiéndose conformado el gobierno en votar el dictámen de la mayoría de la comision, desechó este para desechar tambien el del señor Samponts y aprobár al dia siguiente una proposicion de varios procuradores en que se asignaban 28 millones á la reina. ¿Merecia aquella mezquina economía de 2 millones, que se desairase el nombre de S. M. en un asunto que le era hasta cierto punto personalísimo? Desacertada fué sin duda esta vez la opinion de la mayoría; pero es preciso confesar que muy pocos de los que así votaron se llevaban la mira de rebajar en ningun sentido la institucion del trono. Tambien quedó castigada la dotacion del infante D. Francisco, á pesar de que su familia gozaba de bastante popularidad en el partido liberal. El deseo de disminuir los gastos públicos, mas bien que un motivo político, era la verdadera causa de estas reducciones.

Questien sobre el infante D. Sebastian.

Distinto carácter tuvo, sin embargo, la medida adoptada respecto á la asignacion de 3 millones hecha por el gobierno al infante D. Sebastian. Una parte de ella se fundaba en cierta real órden espedi-

da el año de 1788, por la cual se concedió al infante D. Gabriel para sí, sus hijos y sucesores, la cantidad de 150.000 ducados como pension alimenticia



El infante D. Sebastian.

agregada al gran priorato de la órden de San Juan, que á título de mayorazgo poseia D. Sebastian en virtud de sentencia judicial. La comision del es-

tamento consideraba esta pension puramente gratuita y pedia que se suprimiese, opinando que los tres millones que el ministerio reclamaba se redujeran á 1.150.000. Pero ni aun esta suma llegó á ser aprobada: la posicion política del infante dió motivo para que no lo fuese.

Habia este príncipe reconocido los derechos de Doña Isabel II cuando en 1832 asistió á la solemne ceremonia del juramento prestado en córtes á la augusta hija de Fernando VII como princesa de Asturias que entonces era. Pero las relaciones de familia que le unian al infante D. Carlos, contribuian tanto como sus propias opiniones á separarlo del órden de cosas que iba creándose en España. Antes de publicarse el Estatuto, salió de Madrid D. Sebastian, acompañado de su esposa que estaba algo enferma, con objeto de tomar baños en Sierra Morena. La invasion del cólera morbo sirvió de pretesto para pedir licencia á fin de ausentarse del país: la reina gobernadora se la concedió, y en consecuencia se dirigió el infante á Barcelona, embarcándose allí para Nápoles y eludiendo así el concurrir al acto de la apertura de las córtes y el prestar juramento de fidelidad á la reina y á las leyes fundamentales de la monarquía. No fué necesario mas para que los procuradores desechasen la dotacion pedida en favor de D. Sebastian, no obstante la oposicion del ministerio, y obraron en esta parte con prevision porque á los pocos meses abandonó á Italia aquel príncipe y se presentó en el cuartel general de D. Carlos para servir á sus órdenes como veremos mas adelante.

No fué el presupuesto de la casa real el único que halló oposicion en las córtes. Los adversarios del ministerio aprovechaban cuidadosamente cuan-

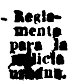
tas ocasiones creian oportunas para hostilizarle, y si bien todos los ministerios eran objeto de sus reiterados ataques, hubieron de particularizarse especialmente con los de Gracia y Justicia é Interior, á los cuales combatieron con calor, tomando por motivo, respecto al primero, los abusos de la administracion de justicia, y respecto al segundo la institucion de la policía que tenia su asignacion correspondiente. El gobierno triunfó en las discusiones promovidas sobre ambos asuntos: la política se mezclaba evidentemente en ellos, y muy pocas veces abandonaba al ministerio en cuestiones de esta naturaleza la mayoría del estamento. Nada decimos de los próceres, porque en este cuerpo ni era dudoso el ministerialismo de la mayor parte de sus miembros, ni hubo ocasion por falta de tiempo de discutir prolijamente los presupuestos.

Hemos visto ya que continuamente se estaba presentando á las córtes una ocasion oportuna para examinar todos los actos políticos y administrativos del gabinete; sin embargo, ni aun así se daba por satisfecho el estamento popular, cuyo inmoderado afan de discutir y reformar era sin embargo disculpable en una época en que todo estaba por hacer, y en que habia tantos y tan arraigados abusos que destruir. Privadas las córtes de la iniciativa en las leyes, prerogativa que el gobierno no quiso concederles en el Estatuto Real, tenian en cambio el derecho de dirigir peticiones al trono, lo cual equivalia en la esencia al ejercicio de aquella misma prerogativa; no fueron parcos por cierto los procuradores en el uso de este derecho; antes al contrario abusáron de él sin tasa ni medida, pues apenas pasaba dia en que no se presentasen peticiones que las mas veces tenian por objeto satisfacer exigencias lo- Peticiones.

cales incompatibles acaso con el interés general del pais. El número de estas peticiones llegó en la primera legislatura á 47 : fueron muchas las que no se discutieron, y hubo algunas que, aunque discutidas y aprobadas, no produjeron ningun efecto porque no llegó á recaer la resolucion del gobierno sobre ellas.

Revalidacion de los empleos concedidos en la época constitucional.

Entre las pocas que el ministerio tomó en consideracion, merece citarse la que presentaron varios procuradores solicitando se declarasen legítimos los empleos, grados y honores concedidos desde 7 de marzo de 1820, hasta 30 de setiembre de 1823. Los ministros hubieran querido ciertamente que esta peticion no se aprobase: resucitar en las discusiones de las córtes los recuerdos de épocas anteriores, que se procuraba no hacer entrar para nada en la política del gobierno, era en concepto de este apartarse del sistema de olvido y reconciliacion que habia inaugurado el Estatuto Real; pero una vez presentada la peticion, dificilmente podian rechazarse los principios en que estaba fundada, sin dar á los actos del gobierno absoluto, cuya validez reconocian todos los partidos legales, una preferencia indebida sobre los del gobierno constitucional. Así, los ministros tuvieron que contentarse con impugnar en la forma, en las palabras, pero no en el fondo, la peticion. El estamento la aprobó, sin embargo, tal como la habian redactado sus autores, y fué consecuencia de ella el real decreto de 30 de diciembre de 1834, por el cual, prescindiendo el ministerio de la cuestion de legitimidad, se revalidaban los empleos, grados y condecoraciones conferidas en dicha época, dictándose ciertas reglas para fijar con sujecion á principios de justicia los derechos y los haberes de los interesados.


Reglamento para la milicia urbana.

Otra peticion del estamento relativa á la organizacion de la milicia urbana, dió lugar á que el ministerio presentase un proyecto de ley sobre este importante asunto, un proyecto sobremanera defectuoso, ya se le considerase con relacion á las circunstancias en que iba á ser planteado, ya se le diese el carácter de una ley permanente en que no debiera tenerse en cuenta la situacion escepcional del pais. Declarábase obligatorio el servicio de la milicia bajo el concepto de que habian de ser alistados en ella todos los españoles que teniendo la edad de 18 á 50 años pagasen por contribucion directa 8 á 80 reales, segun el vecindario de cada pueblo; y si lo primero ofrecia el grave inconveniente de armar indistintamente á los defensores y á los enemigos del trono legítimo, lo segundo era en otro sentido altamente peligroso así para el presente como para el porvenir, pues la pequeñez de la cuota que por contribucion directa se designaba, era una garantía tan escasa que de ningun modo podria impedir el ingreso en las filas de la milicia de personas poco interesadas en la conservacion del órden público. Próceres y procuradores habia en las córtes, y en número no pequeño por cierto, á quienes se alcanzaban bien los graves obstáculos que habia de ofrecer para la paz y tranquilidad del pais el establecimiento de una milicia tan democrática y popular como la que por el proyecto del gobierno se creaba; pero en una época en que era necesario estar animado de un ardiente patriotismo para defender la política del ministerio contra las opiniones dominantes, faltaban alicientes de toda especie para que individuo alguno de los estamentos fuese en esta ni en otra cuestion cualquiera mas ministerial que el ministerio. El proyecto quedó, pues, aprobado con muy poca oposi-



Figurín de un miliciano nacional.

cion, y aun la que hubo no venia sino del lado de las doctrinas mas liberales. Uno de los puntos mas debatidos y disputados fué el nombre de la milicia: solo por un voto de mayoría pasó en el estamento de procuradores la denominacion de *urbana* que le daba el gobierno contra la de *guardia nacional* que pretendia darle la oposicion.


Otros trabajos de las córtes.

Algunos asuntos de menos interés ocuparon tambien á las córtes en su primera legislatura. Una ley relativa á la expropiacion ó enagenacion forzosa por motivos de utilidad pública: otra que tenia por objeto indemnizar á los compradores de los bienes vinculados que se enagenaron en la época constitucional de 1820 á 1823: otra sobre las adquisiciones hechas á nombre del Estado con el nombre de bienes mostrencos: otra, en fin, para suprimir las hermandades de Toledo, Talavera y Ciudad-Real; tales fueron las demas reformas acordadas durante los diez meses que estuvieron reunidos los estamentos. Para llegar á la época de la suspension de sus trabajos, necesitamos decir algo respecto á las vicisitudes de la guerra civil en aquel período.



LIBRO SÉTIMO.

Situacion del ejército del Norte en junio de 1834.—Marchan á reforzarlo las tropas de Rodil.—Espedicion de Cuevillas y D. Basilio García.—Rodil se encarga del mando del ejército.—Alocucion que dirige á los sublevados.—Otras medidas que adopta.—Ansiedad de los carlistas.—Proclama de Zumalacárregui.—Aparicion de D. Carlos en Navarra.—Rodil empieza las operaciones.—D. Carlos marcha á las provincias Vascongadas.—Los carlistas se baten con Rodil en Ciordia.—Rodil invade la Amezcoa.—Persigue el ejército á D. Carlos: medidas de Rodil.—Operaciones en Vizcaya.—Sorpresas que intenta Zumalacárregui.—Sorpresa de Carondelet.—Continúa la persecucion contra D. Carlos.—Accion desgraciada de Viana.—Ataque de Lequeitio y Bermeo.—Ataque de Vergara.—Invasion de Cuevillas en Castilla.—Los carlistas invaden tambien la provincia de Santander.—Resultado de ambas espediciones.—Nuevas operaciones de Rodil.—Tentativa contra el fuerte de Echarri-Aranaz.—Nombramiento del general Mina para mandar el ejército.—Deja el mando Rodil.—Zumalacárregui pasa el Ebro.—Sorpresa de un convoy.—Ataque de Cenicero.—Movimientos de Espartero.—Desastrosa accion de Alegría y derrota del general Osma.—Impresion que causan estos sucesos en Madrid.—Nombramiento de nuevo ministro de la Guerra.—Ampliacion del tratado de la cuádruple alianza.—Llega Mina al ejército.—Júbilo de los carlistas por sus recientes victorias.—Accion de Sesma.—Tentativa contra el fuerte de Peralta.—Artillería de los carlistas.—Muerte del cabecilla Mancho.—Encuentros parciales.—Accion de Arquijas.—D. Carlos invade con sus tropas los pueblos de la Rivera de Navarra.—Sucesos de Villafranca.—Batalla de Asarta y Mendaza.—Accion de Unzue.—Ataque del puente de Arquijas.—Accion de Ormaistegui.—Retirada de Carratalá y Espartero.—Invasion de Eraso en Castilla.—Accion de Orbico.—Ataque de Maestu.—Los carlistas atacan otros fuertes.—Segundo ataque del puente Arquijas.—Operaciones en el valle de Bastan.—Encuentro en Ciga.—Sale Mina para el Bastan.—Zumalacárregui se apodera de los Arcos.—Accion del puente de Lárraga.—Mina castiga terriblemente al pueblo de Lecaroz.—Toma de Echarri-Aranaz por los carlistas.—Dimision de Mina.—Sitio de Olazagoitia.—Modificacion del ministerio.—Valdés ministro de la Guerra.—Ejército de reserva.—Se aumentan las fuerzas del ejército del Norte.—Accion de Arroniz.—Córdoba salva á la guarnicion de Maestú.—Invasion en las Amezcoas.—Accion de Villaro.—Nombramiento de Valdés para mandar el ejército.—Primeras operaciones del general-ministro.—Disposiciones tomadas en Vitoria.—Se pone en marcha el ejército.—Batalla de Artaza.—El ejército se retira en desórden á Estella.—Cambio de ministerio en Inglaterra.—Negociaciones para regularizar la guerra.—Mision de lord Elliot.—Estipulacion para el cange de prisioneros.—Valdés abandona algunos puntos fortificados y retira el grueso del ejército al Ebro.



LIBRO SÉTIMO.

CUANDO en el mes de junio de 1834, el general Quesada, despues de una campaña poco afortunada, determinó suspender las operaciones militares hasta la llegada del nuevo general en jefe del ejército, la situacion de las tropas de su mando dejaba mucho que desear. La disciplina se habia relajado algun tanto, las marchas y contramarchas diarias, las fatigas y privaciones de toda especie habian abatido al soldado cuanto pueden abatir al soldado español, valiente y sufrido siempre, los trabajos y penalidades de la guerra. Aun así, era admirable como aquellas tropas no se desmoralizaban de dia en dia careciendo como carecian de descanso, viviendo en un pais enemigo, encontrando los pueblos desiertos, con escasos medios de subsistencia, y viendo y tocando la ineficacia de sus esfuerzos, á despecho de los cua- Situacion del ejército del Norte en junio de 1834.



Derrota de Cuevillas y D. Basilio en el pueblo de Huerta.

El mismo dia en que tuvo lugar esta accion, se avistaban en Mendavia los generales Quesada y Rodil, encargándose el último del mando del ejército

Rodil se encarga del mando del ejército.



El general Oráa.

de operaciones del Norte en el cual quedó incorporada la fuerza procedente del de Portugal. Las divisiones de Lorenzo y Oráa habian venido á recibir

al nuevo general en jefe, el cual no cesaba de reconocer y admirar su numeroso ejército fundando en él grandes esperanzas.

Alocucion que dirige á los sublevados.

El cuartel general se trasladó inmediatamente á Puente la Reina, desde cuyo punto dirigió Rodil el dia 12 una alocucion á los navarros, guipuzcoanos, alaveses y vizcainos convidándolos con la paz. «Yo »os ofrezco (les decia) en nombre de S. M. y usando »de las amplias facultades que se ha dignado conce»derme, que todos los que al momento se separen »de las bandas de los rebeldes, tendrán salvas las »vidas y serán tratados con benignidad é indulgen»cia. Pero si continúan obstinados en su culpable »empeño, cuando no tienen medios de combatir, ni »fortalezas en que defenderse, ni aliados que les »presten ayuda, ni protector que interceda por ellos; »si al mirarse abandonados, desvalidos, sin arbitrio »y sin esperanza, rehusasen todavía acogerse á la »clemencia soberana, único asilo que les queda aun »abierto, ellos serán responsables ante Dios y los »hombres, de la sangre que va á verterse para cas»tigar la rebeldia y restablecer en su fuerza y vigor »la autoridad del trono y de las leyes.» Esta alocucion se hizo circular profusamente en el pais, encargándose á las diputaciones forales que redoblasen sus esfuerzos, como lo hicieron algunas efectivamente, para reconciliar á los carlistas armados con la causa de la reina.

Otras medidas que adopta.

Al mismo tiempo publicó un bando el general en jefe, prohibiendo el trasporte de toda clase de granos, comestibles y líquidos para los puntos ocupados por los carlistas, y conminando con penas severas á los que intentasen ó permitiesen pasar con aquel objeto la línea que forma Viana por la carretera que desde allí va á Pamplona y desde Pamplona á Lumbier.

Antes aun de publicarse estas medidas, los generales carlistas y las demas personas comprometidas se habian ocupado muy detenidamente de su situacion para meditar los medios de contrarrestar á los peligros que les amenazaban. Habia cundido cierta especie de terror entre sus parciales al saberse la aproximacion de las tropas de Rodil: los recursos de hombres y dinero de que disponian eran escasos: las penalidades de la guerra abatian á los menos belicosos y hasta la naturaleza con sus fenómenos sorprendentes parecia empeñada en atemorizar al pais, pues en los últimos dias de junio una tempestad horrorosa habia causado estragos espantosos en las provincias ocupadas por los sublevados. Ansiedad de los carlistas.

En aquellos momentos de inquietud y sobresalto, las miradas de todos se fijaron en Zumalacárregui, que por la gran superioridad de su carácter y de su genio, era ya moral y materialmente el jefe, el alma de la insurreccion. Zumalacárregui que conocia la necesidad de mover en las masas el poderoso resorte del entusiasmo, en vez de apelar al engaño ó á la intimidacion para mantener unidas y compactas sus fuerzas, apeló al orgullo de sus soldados, al espíritu guerrero de sus paisanos. Dirigióles una proclama enérgica en que lejos de ocultarles los peligros, se los pintaba con colores vivos, poniendo en contraste la debilidad numérica de sus tropas con las fuerzas respetables del ejército que estaba reuniendo Rodil. Despues de hablarles en este sentido añadía: *Al ver tan numeroso ejército, voluntarios, ¿os acobardareis?* Un *no* terrible inspirado por el valor y por el entusiasmo, fué el grito unánime que salió de las filas de los batallones navarros cuando reunidos en el pueblo de Salinas de Oro se les leyó la alocucion de su jefe. Vencer ó morir en la Proclama de Zumalacárregui.



Zumalacárregui arenga á sus tropas.

demanda era ya la resolucion de los carlistas.

Sin embargo, nosotros tenemos por seguro que la insurreccion habria declinado considerablemente á la vista de las numerosas fuerzas que iban á combatirla, si un acontecimiento inesperado no hubiese venido á darle impulso en los momentos precisamente en que mas próxima se hallaba á sucumbir. Hablamos de la aparicion de D. Carlos en las provincias sublevadas.

El pretendiente no habia sido vigilado ni menos detenido en Inglaterra por el gobierno británico. Desde el dia de su llegada advirtió lord Palmerston al marqués de Miraflores, ministro de España, que Don Carlos no era prisionero ni estaba guardado por nadie. Podia, pues, este príncipe preparar con toda libertad los medios de verificar su fuga, y en efecto ayudado eficazmente por Mr. Auget de Saint-Silvain, mas conocido por el título de baron de los Valles, logró abandonar ocultamente el punto de su residencia el dia 1.° ó el 2 de julio, es decir, á los seis ú ocho dias de haber empezado á ocupar la casa de campo en las inmediaciones del Kensignton Gardeens. Sin mas compañía que la del baron de los Valles atravesó la Francia con bien pocos obstáculos, pues las autoridades estaban de tal modo desprevenidas, que cuando el marqués de Miraflores que antes que nadie supo la evasion del pretendiente, dió parte de ella al gobierno francés, el ministro de negocios extranjeros que lo era á la sazon Mr. Thiers, no creyó la noticia y aun hizo que fuese desmentida por medio de los periódicos. Cuenta un biógrafo de D. Carlos que al pasar este por Paris en el carruaje que le conducia, se encontró con el del rey de los franceses: saludóle el monarca, aunque sin conocerle, con su amabilidad acostumbrada, y Don

Aparicion de D. Carlos en Navarra.

Carlos contestando dijo á Saint-Silvain: *Mi primo no sospecha que en este momento me dirijo á España para romper la cuádruple alianza.* El 8 de julio al declinar la tarde puso por fin el pie en nuestra frontera. Antes habia enviado confidentes á Zumalacárregui y á la junta carlista de Navarra para prevenirles de su próxima llegada, encargando que se guardase por lo pronto la mayor reserva.

El dia 10 á las once y media de la mañana entró en Elizondo el pretendido rey. A pesar de venir de incógnito cundió al momento en el pueblo la noticia de su arribo, produciendo como era natural grande entusiasmo. La junta que se hallaba allí con anticipacion, suspendió por lo pronto su presentacion al príncipe segun las instrucciones que tenia, pero á la noche fué admitida por D. Carlos á quien el presidente D. Juan Echevarría dirigió en aquel acto un discurso alusivo á las circunstancias, tributándole á nombre del pais todos los honores correspondientes á las testas coronadas.

Zumalacárregui no supo la noticia hasta el dia 11. Hallábase el general carlista con sus tropas en el pueblo de Eulate preparándose para marchar en direccion al camino por donde debia pasar Rodil en su tránsito á Puente la Reina, cuando se le presentó D. Miguel Antonio Legarra, abad de Lecumberri, y le entregó un billete cerrado que contenia algunas pocas líneas escritas y firmadas por D. Carlos, anunciando que estaba muy cerca de España. Lleno de gozo Zumalacárregui al recibir tan feliz nueva, mandó suspender la marcha y dió órden á su jefe de estado mayor D. Miguel Gomez, para que pasase en su nombre á felicitar á D. Carlos, sin perjuicio de lo cual se dirigió él mismo al dia siguiente con el propio objeto hácia el valle de Bastan. El 12 llegó á



La Junta de Guernica felicita á D. Carlos.

Elizondo y fué presentado aquella noche al pretendiente, que le recibió con señaladas muestras de afecto, nombrándole teniente general y jefe de estado mayor del ejército, cuyo mando superior se reservó el mismo D. Cárlos. Ocupáronse los dos dias siguientes en organizar un gobierno que acompañase á la corte ambulante del llamado monarca, y como allí todo lo que habia que hacer era pelear, fué atendido con preferencia el departamento de la guerra, si bien se cometió la torpeza de encomendar el ministerio del ramo al conde de Penne-Villemur, hombre fanático sin duda en su adhesion á las doctrinas monárquicas mas exageradas, pero que á los ochenta años de edad carecia ya de vigor y energía, y ademas de terco como buen viejo, era ignorante en sus preocupaciones. Su primera disposicion fué espedir órdenes á todas las autoridades del gobierno de la reina para que reconociesen *al legítimo rey de las Españas*. El anciano señor se figuraba sin duda que estas circulares iban á bastar para que las tropas de Rodil rindiesen las armas y abriesen desde luego las puertas de las plazas y fortalezas que ocupaban.

El dia 15 salió D. Carlos de Elizondo acompañado de Zumalacárregui y de la junta de Navarra y recorrió los valles de Bastan, Ulzama, Araquil, Borunda y las Amezcoas, revistando sus visoñas tropas y animando á los habitantes de aquellos sencillos pueblos que, atónitos y enorgullecidos con la visita inesperada del que aclamaban como rey, le recibian con marcadas muestras de contento.

No era menor entre tanto la admiracion de Rodil y de los demas jefes y autoridades legítimas. Sin noticias anticipadas que hiciesen presentir la aparicion de D. Carlos en Navarra, halló á todos este suceso desprevenidos, y fué necesario que pasasen

algunos dias y que los repetidos avisos de los confidentes asegurasen la certeza de lo que nadie quería creer para que el hecho fuese oficialmente reconocido y publicado.

Comunicáronse en consecuencia las órdenes oportunas á fin de emprender las operaciones, y el general en jefe se puso en movimiento desde Pamplona el dia 21 para obrar en combinacion con las fuerzas de las provincias Vascongadas. El general Don Juan Gonzalez Anleo con la tercera division y la caballería que mandaban tambien los generales Córdova y Carondelet, debia obrar al apoyo de Pamplona como centro, estendiéndose hácia Lárraga y Sesma para custodiar la ribera. Otras dos divisiones de infantería y la de vanguardia, á las órdenes de los generales D. Joaquin Gomez y Ansa y D. Manuel Lorenzo y del brigadier D. Francisco de Paula Figueras, se destinaron á marchar sobre la Borunda con el general en jefe. Y las fuerzas de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava llevando á su cabeza al brigadier Jáuregui, al general Espartero y al coronel D. Felix Carrera, debian dirigirse á Salvatierra para seguir desde allí el movimiento que se las indicase. Rodil empieza las operaciones.

Dispuso tambien Rodil, para ir ocupando militarmente el terreno que frecuentaban los carlistas, establecer una línea de fortificaciones desde Pamplona á Vitoria, semejante á la que ya existia desde Logroño á Pamplona. En virtud de esta órden se procedió á fortificar desde luego los puntos de Irurzun, Echarri-Aranaz y Olazagoitia que con el de Salvatierra, fortificado ya de antemano, formaban el cordon ó línea hasta Vitoria. Adoptadas todas estas disposiciones que eran el principio de un plan acertadamente concebido, marchó Rodil, segun hemos dicho, hácia la Borunda.

D. Carlos marcha á las provincias Vascongadas.

Al ver Zumalacárregui á su enemigo en movimiento, comprendió la necesidad de separarse de Don Carlos que comenzaba á servirle de estorbo por lo mucho que le embarazaban las atenciones y ceremonias de pura fórmula que tenia que observar para no hacer descender á su rey del alto rango en que le era conveniente considerarlo. Fué, pues, encomendada la guardia y custodia del pretendiente al general D. Francisco Benito Eraso, que se dirigió á las provincias Vascongadas donde habian quedado muy pocas tropas de la reina, pues solo por la parte de Vizcaya recorrian el pais algunas pequeñas columnas á las órdenes de los brigadieres Bedoya é Iriarte. Por este tiempo se fortificaron los importantes puntos de Guetaria, en Guipúzcoa, y Bermeo en Vizcaya, para apoyar las operaciones de la escuadrilla que bloqueaba aquellas costas.

Mientras D. Carlos visitaba una gran parte de las tres provincias hermanas, reanimando con su presencia el ardor de las tropas y el entusiasmo de todos sus parciales, Zumalacárregui cruzaba la Sierra de Andia hasta llegar á los puertos de Bacaicoa y Lizarraga desde donde se ve el camino real que atravesando los valles de Araquil y Borunda se dirige de Pamplona á Vitoria. Este pais, que pocos dias antes habia pasado D. Carlos viniendo desde el Bastan á la Amezcoa, se hallaba ahora invadido por las tropas de la reina.

Los carlistas se baten con Rodil en Ciordia.

Era el 25 de julio. Rodil, dejando en Echarri-Aranaz á la vanguardia que mandaba Figueras, marchaba hácia Salvatierra con la primera y segunda division y alguna caballería. Zumalacárregui se presentó entre Olazagoitia y Ciordia, con ánimo de atacar de flanco á aquellas fuerzas. Al momento se trabó un fuego sostenido de guerrillas que costó la

vida al comandante del tercer batallon carlista Don Felix Ichaso, decidiéndose la accion en favor de Rodil, cuyas tropas desalojaron al enemigo de las posiciones que habia ocupado, siguiendo luego su camino á Salvatierra donde se reunieron al dia siguiente con las del general Espartero y el brigadier Carrera.

Desde el 26 al 29 de julio se ocupó Rodil de hacer adelantar los trabajos para las fortificaciones de los puntos que hemos citado. El 30 realizó una batida por toda la Amezcoa alta para no tener á las tropas viciosas, y formó con este objeto tres columnas: la de la derecha al mando del general Espartero recorrió hasta Gollano: la del centro á las inmediatas órdenes del general en jefe marchó por el valle de Arana hasta Zudaire; y la tercera al mando del general Lorenzo por Eulate hasta Baquedano. Al dia inmediato llevó Rodil toda su gente á la Amezcoa baja y la acantonó en los cinco pequeños pueblos que comprende. Este valle, de forma casi circular, se halla circunvalado de montes elevadísimos y escarpados: tiene cinco entradas que van á parar á otros tantos caminos, de los cuales pasan dos por entre estrechas gargantas: el que presenta posiciones mas imponentes viene de la parte de Estella: los otros tres descienden de las sierras de Andia y Urbasa por los puertos de Zudaire, Baquedano y Artaza. En el fondo del valle nace un rio cuyas aguas son frescas y en estremo cristalinas. (Rodil invade la Amezcoa.)

Zumalacárregui acompañado de tres batallones y teniendo las restantes fuerzas en reserva, llegó el mismo dia 31 á lo alto del puerto de Artaza, y desde allí se puso á observar á las tropas de la reina. Como viese que en la primera avanzada de estas no habia la mayor vigilancia, dió la órden á uno de sus oficiales para que fuese con una compañía á

sorprenderla, lo que verificó con tal exactitud, que toda quedó prisionera; pero las otras avanzadas dieron la alarma y al momento se aprestaron al combate los dos ejércitos, trabándose una accion reñida que, empeñada principalmente con la division de



Accion del puerto de Artaza.

Espartero, tuvo por resultado la retirada de los carlistas, los cuales perdieron el campo como ordinariamente les sucedia.

El 1.° de agosto evacuó Rodil la Amezcoa y se retiró á Pamplona. Sus operaciones no habian proporcionado ventajas decisivas, y la opinion pública, demasiado impaciente, se exasperaba en Madrid al

ver que pasaban los dias sin que la guerra variase de aspecto. Apremiado el gobierno por las exigencias que se le hacian y por las murmuraciones injustas de que era objeto su conducta, y tal vez preocupado hasta cierto punto por las ideas equivocadas que vulgarmente se tenian sobre la verdadera situacion de las fuerzas beligerantes, hubo de prevenir al general en jefe que se ocupase sin descanso de perseguir á D. Carlos hasta lograr, si posible fuese, apoderarse de su persona. Rodil conocia cuán inútil era semejante persecucion, pero ateniéndose á las instrucciones del gobierno, se preparó á emprenderla desde luego: dividió su ejército en tres cuerpos: dispuso que dos de ellos al mando de los generales Figueras y Anleo, quedasen en Navarra para hostilizar á Zumalacárregui, y se reservó el tercero, mas numeroso que los otros, con objeto de llevarlo á sus órdenes para las operaciones que iba á dirigir en combinacion con las tropas de las provincias Vascongadas.

Persigue el ejército á don Carlos: medidas de Rodil.

Todo así preparado, Rodil publicó un bando el dia 5 de agosto en el cual anunciaba que, apurados ya los medios de clemencia, estaba decidido á castigar severamente la rebelion; en cuya virtud declaraba incursos en la pena de muerte, no dándoles mas tiempo que el necesario para morir como cristianos, á los carlistas que, fueran ó no oficiales, cayesen en poder de las tropas leales, á los que les facilitasen auxilios de cualquiera especie, á los que favoreciesen sus empresas concurriendo á los llamamientos que se les hiciesen para engrosar sus filas, y á los que sirviesen de espías ó llevasen al enemigo pliegos ó comunicaciones verbales. Este rigor estremado, muy semejante á la crueldad, era de todo punto inútil y las medidas que ademas de crueles son inú-

tiles merecen siempre una alta reprobacion.

El dia 6 salió de Pamplona el general en jefe con direccion al Bastan, desde donde emprendió sus marchas y contramarchas en persecucion del pretendiente. El 11 llegó á Tolosa: trasladose el 12 á Villafranca para reunirse allí con la division del brigadier Jáuregui, y habiendo tenido noticias á su llegada de que Zumalacárregui estaba á dos leguas de distancia, salió al punto con dos columnas para buscarlo. La tropa hizo una jornada penosísima despues de las fatigas anteriores, y al llegar al punto deseado tuvo que retroceder á Villafranca porque el enemigo habia ya desaparecido.

Al amanecer del dia 13, cinco batallones y una mitad de caballería á las órdenes de Jáuregui marcharon por Oñate para caer á Mondragon donde debia concurrir Rodil con el resto de la fuerza pasando por Vergara; pero al llegar el general á esta poblacion se le informó que el pretendiente habia salido de Elorrio para Marquina aquel mismo dia, y en consecuencia partió velozmente para Elgoibar que distaba seis leguas, dando órden á Jáuregui para que forzase tambien su marcha en direccion de Elorrio, á cuyo punto no pudo llegar este jefe por el cansancio de la tropa que escedia de toda ponderacion, quedándose á dormir en Mondragon para continuar al dia siguiente en seguimiento de los carlistas.

Incansable siempre Rodil y habiendo sabido que Don Carlos estaba en Lequeitio, salió el 14 de Elgoibar para Marquina con objeto de dirigirse á la sierra de Castiburo hácia Bedarona, marchando al mismo tiempo el general Espartero por Berriatua á Amoroto. Antes de emprender este movimiento calculó Rodil que el pretendiente podia fugarse hácia Guernica y tal vez pasar á la provincia de Alava: ad-

virtiólo así á Jáuregui previniéndole se situase en Ochandiano y que diese aviso al brigadier Bedoya para que desde Bilbao se encaminase á Durango con los dos mil hombres que podia reunir. En esta disposicion las tropas, la situacion de D. Carlos se hacia bastante crítica.

Segun lo habia previsto el general en jefe, el pretendiente salió de Lequeitio para Guernica, por lo cual hicieron alto Rodil y Espartero en Marquina y Berriatua para dar lugar á que los otros jefes cumpliesen las órdenes que se les habian dado; órdenes que al fin no tuvieron efecto porque ni se recibieron oportunamente, ni los movimientos de los carlistas permitian seguir un plan de antemano meditado.

El dia 16 supo Rodil que D. Carlos habia dormido en el pueblecito de Villaro. Inmediatamente se dirigió por Durango á Orchandiano reuniéndosele al paso los brigadieres Bedoya é Iriarte con las tropas de su mando. La division Jáuregui se trasladó el mismo dia á Zornoza. Esta marcha combinada obligó á D. Carlos á huir precipitadamente, no habiendo parado hasta llegar á Oñate, de donde el dia 17 siguió á Cegama y Segura mientras el general en jefe se dirigia á Mondragon, el brigadier Jáuregui á Arechabaleta, y la columna de Bedoya á Escoriaza con objeto de abrazar mejor la posicion del enemigo. Espartero con su division quedó situado en Durango para obrar por la parte de Vizcaya contra los carlistas que allí se habian reunido.

De Mondragon se trasladó Rodil á Oñate el dia 18 con dos divisiones y la brigada Bedoya, y cierto de la marcha del pretendiente á Segura, comunicó las órdenes oportunas al general Anleo y al brigadier Figueras que habian quedado en Navarra, para que

hiciesen esfuerzos inmediatos sobre Zumalacárregui por si este intentaba reunirse al fugitivo, previniendo de todo al general Espartero á fin de que obrase con sus tropas del modo mas conveniente. Jáuregui mientras tanto se ocupaba de hacer cerrar el convento de Nuestra Señora de Aranzazu establecido á dos leguas y media de Oñate, y cuya posicion aislada lo constituia en una escelente guarida para los carlistas.

Adoptadas estas disposiciones, salió el general al dia siguiente de Oñate con objeto de avanzar hácia Villarreal de Zumarraga y Ormastegui. Sus confidentes le informaron en el camino de que D. Carlos habia tomado la direccion de Alsama en la Borunda; y recelando que por medio de un rápido movimiento pudiera ponerse otra vez á su retaguardia, se detuvo en Zumarraga para dar tiempo á que llegasen las órdenes que habia comunicado á Anleo y Figueras.

En Zumarraga permaneció Rodil todo el dia 20 esperando noticias positivas de la direccion de Don Carlos. Allí supo que el príncipe habia pernoctado dos dias antes en la Herrería de Elurri á cinco cuartos de legua de Echarriaranaz al pie de la Sierra de San Miguel ó Aralar. Despues se le dió aviso de que se dirigia hácia Bairabar repasando la sierra, en la que con la densa niebla y lo tempestuoso del tiempo habia perdido el camino, si bien encontró un pastor que lealmente lo sacó de su apuro guiándolo hasta Madoz, donde pernoctó el 19 siguiendo el 20 á Leiza.

El general en jefe marchó al momento á Tolosa y el pretendiente entonces tomó la direccion de Escurra. Rodil avanzó el 22 á Leiza y allí supo que el fugitivo príncipe habia abandonado en efecto este

pueblo el dia anterior, estendiendo la voz de que marchaba á Elizondo. Anuncióolo así por espreso á Anleo y Figueras, y el 23 continuó con la misma actividad persiguiendo á D. Carlos en aquella direccion; pero D. Carlos, noticioso de la marcha del general varió de rumbo, y tomando el camino de la



Un pastor salva á D. Carlos.

Venta de la Sangre, subió al puerto de Balate y por la cresta de este, sin entrar en poblado, se dirigió á Eugui sumamente fatigado y con la cabeza lastimada de resultas de un golpe que sufrió en las ásperas breñas y precipicios por donde habia tenido que huir.

El dia 24 se trasladó el pretendiente á Roncesva-

lles, y sabiéndolo Rodil que se hallaba en San Esteban, determinó ocupar el valle de Ulzama, así por su ventajosa posicion para seguir las operaciones, como porque desde allí podia comunicar fácilmente con Anleo y Figueras y con el conde Armildez de Toledo que mandaba en Pamplona. Estableció, pues, su cuartel general el mismo dia 24 en el pueblo de Lizazu.

Operaciones en Vizcaya. Las tropas de Vizcaya habian quedado en su provincia. Espartero recibió órden de fortificar á Lequeitio, punto importante de la costa donde algunos dias antes habian sufrido un revés los carlistas, pues habiéndose acercado la fragata de guerra *Perla* que por primera vez aparecia en aquellas aguas, creyeron equivocadamente que les traia una cantidad de armas que esperaban, y engañados por las falsas señales del buque se dirigieron á él en varias lanchas y quedaron prisioneros á bordo D. Juan Bautista de Arana, que se titulaba comandante general del ala izquierda del ejército real de Vizcaya, algunos empleados y militares y hasta 80 ó 90 marineros.

Espartero, como íbamos diciendo, salió el 21 de Durango, punto céntrico de sus operaciones, con objeto de recorrer la costa, fortificar á Lequeitio, y haciendo retirar los barcos de la misma costa, quitar á los enemigos los recursos que recibian por mar. En el camino se apoderó de cinco cañones y 200 balas que encontró ocultos y que le proporcionaron la facilidad de artillar prontamente el puerto. Al mismo tiempo el coronel Olivares destruyó por órden suya una fábrica de pólvora que los carlistas tenian en Ereño, incendiando el edificio. El 23 empezaron los trabajos para la fortificacion de Lequeitio y fueron conducidas á Bermeo todas las lanchas que habia en las inmediaciones.

Rodil, á quien hemos dejado en el valle de Ulzama, tuvo ocasion al llegar á Lizazu de conocer el gran error que habia cometido ó le habian hecho cometer empeñándose en una persecucion inútil contra un enemigo que, contando con las simpatías y con el apoyo del pais, podia dividir y subdividir sus fuerzas y dejar sin efecto las mas bien calculadas combinaciones de sus contrarios. Todo lo que habia sacado el general en jefe era fatigar al soldado, destruir su vestuario y relajar su disciplina en las marchas violentas que durante quince dias habia tenido que hacer para encontrarse al fin con un funesto desengaño.

Y no fué esto solo: para correr tras el pretendiente que por lo general no llevaba mas fuerza que una escolta de doce hombres, se habia empleado un ejército de doce mil hombres abandonando á Zumalacárregui, al enemigo verdaderamente temible que adelantaba mientras tanto en Navarra, todo el terreno que por imprevision perdian los de la reina. Mas de un descalabro sufrieron las tropas leales en los quince dias que habia estado ausente el general en jefe.

Ya hemos dicho que en Navarra operaban por este tiempo dos divisiones mandadas por el general Anleo y por el brigadier Figueras. La de vanguardia, dividida en dos columnas que dirigian el mismo Figueras y Oráa, era la que mas activamente perseguia á Zumalacárregui, que sin salir de los montes que rodean la Amézcoa, inutilizaba siempre las mas hábiles operaciones, observando cuidadosamente á sus contrarios desde los montes mas elevados y por entre los riscos mas escabrosos, para aprovecharse del menor descuido. Sorpresas que intenta Zumalacárregui.

Un dia que las columnas de Figueras y Oráa pa-

saban á la desfilada desde el pueblo de Eraul hácia el de Abarzuza, Zumalacárregui, que largo tiempo hacia les acechaba, se les fué acercando por entre la espesura de los bosques que rodean el monasterio de Iranzo, desde donde destacó un batallon que, atacando por sorpresa la retaguardia de Figueras, se apoderó de setenta y dos caballerías que conducian los equipajes de todos los oficiales de la columna. Luego que llegó á aquel jefe la noticia de lo ocurrido, acudió velozmente á recobrar la presa, mas era ya tarde, porque Zumalacárregui, despues de pasar con la mayor rapidez al otro lado del rio Amézcoa, se quedó á pernoctar en el valle de Hellin.

Por aquellos dias intentaron tambien los carlistas sorprender á Puente la Reina, mas la vigilancia y decision de los jefes y soldados de su corta guarnicion frustró la tentativa que habia sido combinada con algunos vecinos de la poblacion.

La línea de guarniciones de Pamplona á Vitoria limitaba en estremo el campo que á Zumalacárregui le quedaba para maniobrar y defenderse. Los generales de la reina procuraban ademas crear nuevas dificultades al enemigo, y al efecto Lorenzo, que desde la sorpresa de Iranzo habia reemplazado de hecho á Figueras en el mando de su division, incendió en un solo dia cuantos molinos harineros contenian en su territorio los valles de Yerri y de Guesalaz. El caudillo carlista destacó algunas fuerzas para impedir la operacion, con cuyo motivo se trabó un combate de poca importancia, retirándose aquel al fin por el puerto de Eraul que, así como los sitios de los alrededores, estaban sirviendo hacia un mes de teatro permanente á las operaciones mas importantes de la guerra. Lorenzo y Oráa encargados de perseguir á Zumalacárregui, se hallaban apoyados por la division

de Anleo, cuyo jefe tenia ordinariamente su residencia en Estella, de donde salia todos los dias una columna que desde la mañana hasta la noche ocupaba el punto que con anticipacion indicaban los dos jefes citados como una reserva dispuesta á acudir á la primera señal al punto donde empezase la pelea.

Sorpresa de Carondelet.

El dia 19 la columna salida de Estella al mando del baron de Carondelet se habia situado en el lugar de Galdiano, valle de Hellin, poco mas de hora y media de distancia de aquella ciudad. Escurriéndose Zumalacárregui por entre las otras dos columnas que le perseguian, preparó una emboscada á la de Carondelet, y al efecto colocó nueve compañías ocultas en el punto llamado las Peñas de S. Fausto, que es uno de los pasos mas molestos y difíciles del camino. Con poca precaucion se retiraba por la tarde la columna á Estella, muy alegres los soldados y muy agenos del peligro que les amenazaba, cuando al llegar á dicho punto una descarga hecha á quemaropa por los carlistas les advirtió de su proximidad. Al mismo tiempo cayeron por el flanco y retaguardia de la columna otras fuerzas apostadas convenientemente, de manera que sorprendidos los de la reina y sin tiempo para tomar posicion, huyeron y se precipitaron al rio Amézcoa, donde algunos se ahogaron. Oráa acudió al momento pero ya todo estaba terminado y nada tuvo que hacer. La columna llegó á Estella sin ser perseguida por Zumalacárregui. Entre la pérdida que sufrió merecen citarse el coronel, teniente coronel y tres oficiales del regimiento de Valladolid muertos en el campo, y el conde de Villamanuel, grande de España de primera clase, que servia como voluntario con el empleo de coronel, el cual cayó prisionero y á los pocos dias fué inhuma-



Zumalacárregui sorprende á Carondelet.

namente pasado por las armas (1). Perdieron tambien las tropas de Carondelet muchos equipajes, la caja de un regimiento con mas de seismil duros, y la clave dada por el gobierno á los generales para seguir la correspondencia, clave que sirvió á los carlistas por algun tiempo para saber el contenido de los partes que interceptaban.

Continúa la persecucion contra D. Carlos.

De todos estos sucesos tuvo noticia Rodil al llegar el 24 de agosto al pueblo de Lizazu en el valle de Ulzama; pero empeñado en la persecucion de D. Carlos, no pensó en otra cosa que en continuarla sin descanso. Supo en dicho pueblo que el pretendiente, á quien dejamos el mismo dia 24 en Roncesvalles, habia tenido allí una entrevista con Zumalacárregui que subió desde Lumbier con siete batallones hasta encontrarlo, y que contramarchando despues por el puerto de Ourtiaga á Elizondo, se dirigia con la junta á Donamaría, mientras el caudillo carlista atravesaba el valle de Basabura Mayor hácia Lecumberri. En su consecuencia el general en jefe, encomendando al general Lorenzo la persecucion de Zumalacárregui, y conservando á sus inmediatas órdenes á los generales Córdova y Anleo, á los brigadieres Bedoya, Gurrea, Jáuregui y Alaix, y á los coroneles Carrera é Iriarte, dividió y subdividió las tropas en varias columnas mandadas por estos jefes para seguir en todas direcciones al titulado rey.

En medio de un temporal horroroso salió Rodil de Lizazu el 27 para pernoctar en Aldaz con objeto de protejer la marcha de las otras columnas que se encaminaban al Bastan en busca del fugitivo princi-

(1) Villamanuel murió con valor de soldado español y de caballero cristiano, dejando en manda á Rodil la casaca de uniforme que llevaba puesta, disposicion que no cumplieron luego sus verdugos.

pe. Este, sin embargo, burló todas las pesquisas no sin pasar grandes trabajos, pues no le dejaban un momento de sosiego. La noche del 26 durmió en una miserable borda de ganado á media legua de Eugui, en cuyo pueblo entró Rodil el 28 incorporándosele la division de Jáuregui, de la cual formaba parte la columna de Alaix.

Don Carlos habia seguido sin descanso á Roncesvalles, y sabiéndolo el general en jefe, dispuso hacer una batida hácia aquel punto. Marchó, pues, el 29 con una columna compuesta de tres batallones al puerto de Vurtiaga, siguiendo la línea divisoria hasta el de Mendichurri y de allí á la capilla del puerto de Varcarlos. Jáuregui mientras tanto batió el bosque tocando en el término de Espinal y Burguete á donde se dirigió Bedoya con su brigada, continuando por Viscarret á Roncesvalles las columnas que mandaban Carrera y Gurrea, y viniendo en reserva el general Córdova con su division y la artillería.

Esta combinacion no tuvo mejor éxito que las anteriores. Cuando Rodil llegó á Roncesvalles tuvo noticia de que el dia anterior habia abandonado el pueblo D. Carlos dirigiéndose á Lisarreta. No desmayó, sin embargo, y sospechando que el pretendiente despues de correr con poca gente y de dar muchas vueltas para engañar á sus perseguidores estaría escondido en las cuevas de la sierra de Anchoa, se adelantó el 30 á Espinal, con ánimo de batir al dia siguiente la misma sierra, á cuyo efecto ocupó previamente con siete destacamento las siete únicas salidas que podia tener D. Carlos en el caso de estar oculto en aquel sitio.

Estábalo en efecto y el plan de Rodil habria producido acaso un resultado feliz si sus órdenes

hubiesen sido puntualmente ejecutadas. «Los lances »(dice el general Córdova en sus memorias), los lan»ces que tan inesperadamente produce y ofrece á la »combinacion la singularidad de aquel terreno, pu»sieron por dos veces al pretendiente á pique de »caer en nuestras manos; y una de ellas, sobre to»do (la de que hemos hablado), debió su salva»cion á la falta mas crasa que haya cometido jamás »jefe alguno, y en que incurrió uno de mis subal»ternos: callo su nombre porque no quiero que esta »obra ofenda á nadie, y menos á la memoria de un »militar que labó su culpa con su sangre muriendo »por la patria en el campo del honor.»

Escapado D. Carlos del peligro, logró marcharse otra vez á las provincias Vascongadas; y Rodil, que tenia á las tropas rendidas de cansancio, faltas de calzado y un tanto desmoralizadas por efecto de su misma movilidad continua, se vió precisado á desistir de aquella fantástica persecucion que hubiera concluido indudablemente con su ejército á no ponerle un pronto término. El desengaño habia sido terrible. Afectado Rodil profundamente, envió su dimision á Madrid, sin perjuicio de lo cual se ocupó por aquellos dias de fortificar el pueblo de Elizondo y de incendiar algunas fábricas y fundiciones que el enemigo tenia en varios puntos.

Un revés de consideracion sufrieron tambien entonces la tropas de la reina. El baron de Carondelet, á quien ciertamente no favorecia la fortuna en sus operaciones militares, despues del lance desgraciado que referimos mas arriba, fué nombrado por Rodil para mandar la division de caballería del ejército. Con ella ocupaba el dia 4 de setiembre la poblacion de Viana. A instancias del comandante militar de Logroño y con objeto de adquirir noticias del ene- Accion desgraciada de Viana.

migo, habia hecho salir con parte de la fuerza al brigadier D. Narciso Lopez, encargándole que regresase aquella misma noche. El baron se quedó con el resto de la caballería y con dos batallones incompletos del regimiento infantería de Castilla y provincial de Valladolid.

Zumalacárregui, que eludiendo la persecucion combinada de Oráa y Lorenzo habia llegado el mismo dia con tres batallones á Santa Cruz de Campezu, encontró allí la caballería carlista compuesta de unos doscientos cuarenta hombres, y habiendo tenido noticia de la posicion que ocupaba Carondelet, se puso en marcha con toda la fuerza para Viana. Muy cerca, casi á tiro de fusil de la poblacion, estaban los carlistas cuando el general de la reina fué avisado de su proximidad, en lo cual hubo sin duda gran descuido, porque desde la cresta de la sierra de Codés hasta Viana es una continua bajada de mas de dos leguas, y con poco trabajo se pueden divisar desde los muros, torres y eminencias contiguas á la ciudad todas sus avenidas.

Carondelet mandó tocar generala, y cuando sus tropas empezaron á tomar posiciones, el enemigo estaba ya encima. El batallon de Valladolid que habia formado en uno de los ángulos de la antigua muralla, rompió el fuego sobre las fuerzas destacadas por Zumalacárregui para apoderarse de la poblacion: el tiroteo duró como media hora, pero obligada á retirarse la infantería de Carondelet, lo verificó bajando al llano donde las dos brigadas de caballería mandadas respectivamente por el brigadier D. Dionisio Marcilla y por el coronel D. Bartolomé Amor, estaban dispuestas para sostener la retirada, que se efectuó con órden hasta llegar á un pequeño olivar inmediato al camino de Logroño, donde los escua-

drones presentaron la batalla teniendo á los flancos la infantería.

Inferior en número la caballería carlista, su comandante D. José Vicente Amusquivar se mantu-



Combate de la caballería carlista con la brigada de D. Bartolomé Amor.

vo por lo pronto indeciso; pero acudiendo velozmente Zumalacárregui logró entusiasmar á los ginetes navarros que, protegidos por los fuegos de su infantería y alentados por el mal ejemplo del batallon de Valladolid que falto de jefes y con pocos oficiales

cedió el campo precipitadamente, embistieron con la mayor impetuosidad á la brigada de Amor. Una parte de los caballos que este mandaba aflojó en el acto abandonando su puesto: los mas recibieron la carga con valor, pero inútilmente, porque generalizándose el desórden, cada cual tuvo que procurar por su salvacion del mejor modo posible. El batallon de Castilla sostuvo el fuego hasta el último momento, pero se retiró al fin á la desbandada perdiendo su bandera. Carondelet llegó á las once de la noche á Lodosa con solos 100 caballos. Marcilla y Amor camparon cerca de Mendavia. Al dia siguiente entró el general en Logroño donde encontró los restos de la infantería, escepto mas de cien soldados que al tiempo de abandonar á Viana cuando empezó la accion se habian encerrado en algunas casas y en la iglesia haciendo una defensa tan heróica que los carlistas, aun despues de su victoria, tuvieron que retirarse sin haber conseguido rendirlos. El desastre de Viana fué muy sensible al pundonor de los oficiales de la columna de Carondelet, que, no sin razon, hicieron una amarga crítica de la conducta de sus jefes. Los carlistas, por el contrario, pregonaron con orgullo un triunfo que les daba no poca fuerza moral. Carondelet fué separado del mando de la division.

Ataque de Lequeitio y Bermeo.

Por aquellos dias las fuerzas carlistas tomaron una actitud decididamente ofensiva. Las de Vizcaya atacaron los puntos de Lequeitio y Bermeo, de donde fueron rechazadas por las tropas de Espartero, cuyo jefe despues de sostener con buen éxito algunos combates poco importantes, se ocupó de aumentar el número de los puntos fortificados, entre los cuales se contaba ya á Bilbao, Durango, Ochandiano, Lequeitio, Plencia, Bermeo y Balmaseda.

En Guipúzcoa, el titulado comandante general Don Bartolomé Guibelalde con unos dos mil hombres de los que ordinariamente estaban á sus órdenes, atacó á las doce de la noche del dia 5 de agosto á la villa de Vergara, donde habia depositados ciento veinte mil cartuchos y mil fusiles. El capitan D. Antonio Uzurriaga, gobernador del fuerte, lo defendió valerosamente con solo tres compañías de infantería y algunos milicianos urbanos, distinguiéndose en la defensa varios vecinos del pueblo, por cuya razon dispuso el gobierno que la villa de Vergara colocase sobre el escudo de sus armas un sobre-escudo con las iniciales de Isabel II y una corona mural, concediendo ademas á cierto número de señoras que auxiliaron eficazmente á la tropa el uso de una medalla con el busto de S. M. y una leyenda que decia: *al denuedo de las defensoras de Vergara*, *María Cristina*, *reina Gobernadora*. Este pueblo y los de Irun, Tolosa, Villafranca, Guetaria, Plencia y Eibar, eran ademas de San Sebastian los que el brigadier Jáuregui habia fortificado en la provincia. Ataque de Vergara.

La de Alava ocupada en gran parte por las tropas de la reina que tenian fuertes guarniciones en Vitoria, Salvatierra, Treviño y la Guardia, no era teatro todavía de grandes acontecimientos. Sin embargo, D. Alonso Cuevillas organizó allí algunas fuerzas con las cuales pasó el Ebro á principios de setiembre para hacer una correría por Castilla. El dia 6 atacó á Haro cuya guarnicion rechazó á los carlistas que tuvieron que retirarse. El general Manso, capitan general del distrito, destacó varias columnas en su persecucion y una de ellas, mandada por el coronel D. Manuel Vicente, segundo comandante del regimiento de Borbon, alcanzó el 8 á los invasores en la Molina, y despues de un combate bastante empe- Invasion de Cuevillas en Castilla.

ñado y sangriento, los batió causándoles la pérdida de ochenta muertos, entre ellos uno de los jefes apellidado Aretio, un coronel, dos tenientes coroneles y cinco oficiales subalternos.



D. Alonso Cuevillas.

Los carlistas invaden tambien la provincia de Santander.

Al mismo tiempo que Cuevillas pasaba el Ebro para entrar en Castilla, D. Castor Andechaga con su gente penetraba en el valle de Guriezo con ánimo de

seguir hácia la provincia de Santander. Rechazado allí por los milicianos urbanos, apareció á los pocos dias atacando á Villarcayo, cuyo punto socorrió el brigadier Iriarte batiendo en sus cercanías á los carlistas que se retiraron con poca pérdida. Siguieron estos entonces en direccion á Santander, persiguiendo en el camino á una columna mandada por el coronel D. Fermin Escalera que á duras penas y venciendo muchos obstáculos pudo evitar una accion que, atendida la inferioridad de sus fuerzas, le habria sido indudablemente desventajosa. Santander se preparó para resistir á los carlistas á pesar de que no contaba con otras fuerzas que el batallon de su milicia urbana y alguna tropa de marina que desembarcó de los buques de guerra surtos en el puerto. Felizmente los preparativos de defensa no llegaron á ser necesarios, porque alcanzado el enemigo por la columna de Iriarte en la altura de Ampuero, se vió precisado á huir precipitadamente.

Ambas espediciones, la de Cuevillas y la de Castor, con los cuales iban otros muchos jefes carlistas, regresaron al fin al punto de donde salieron sin haber hecho grandes progresos en Castilla, donde el general Manso desplegó una grande actividad para perseguirlos. Dos de los jefes que venian con las fuerzas invasoras, el ya citado Aretio que lo era de la segunda brigada de la division alavesa, y los coroneles Salazar y Las Heras perdieron sus vidas en los varios encuentros que tuvieron con las tropas de la reina. Resultado de ambas espediciones.

Para impedir en lo sucesivo estas espediciones que tantos males causaban á los pueblos inmediatos al teatro de la guerra, aprobó el gobierno de Madrid dos medidas adoptadas por Manso de acuerdo con Rodil. Consistian estas en reunir por lo relati-

vo á las operaciones militares, el pais que comprende la Rioja alavesa á la capitanía general de Castilla la Vieja, y las Encartaciones á la provincia de Santander. El mando militar de esta provincia fué confiado al brigadier Iriarte.

Nuevas operaciones de Rodil.

Mientras ocurrian todos estos sucesos, el general Rodil que, despues de abandonar la persecucion de D. Carlos habia dado algun descanso á sus tropas, y separádose de las del brigadier Jáuregui que marcharon á la provincia de Guipúzcoa, se dirigió á Vitoria con objeto de adoptar algunas medidas para adelantar en su proyecto de ocupar militarmente al pais. A este fin mandó situar una division en la llanada de Alava para impedir tambien las correrías que de esta provincia á la de Navarra hacian de contínuo los batallones carlistas. El mando de la division fué encomendado al brigadier O-Doyle.

Con esta medida se completaba en lo posible el sistema de ocupacion principalmente por lo relativo á Navarra, donde las tropas de la reina tenian guarniciones en Pamplona, los Arcos, Lerin, Lodosa, Peralta, Tafalla, Caparroso, Puente la Reina, Irurzun, Echarri-Aranaz, Olazagoitia, Viana, Estella, Lumbier, Vera y Elizondo. Contando Rodil con estos puntos de apoyo, y teniendo ya guardado el territorio navarro por la llanada de Alava, estableció su cuartel general en la Borunda, y poniendo en movimiento varias divisiones, que con jefes tan activos como Córdova, Lorenzo y Oráa perseguian sin descanso á *Zumalacárregui*, se ocupó de destruir en los pueblos cuanto en su concepto podia servir de refugio ú ofrecer algun auxilio á los enemigos. No dejó tampoco de castigar severamente á los partidarios de la insurreccion, haciendo incendiar algunas casas y establecimientos particulares, y autori-

zando ó consintiendo otros actos de rigor cuyo efecto inmediato era avivar el odio con que la mayor parte de los habitantes miraban todo lo que se oponia al triunfo de sus exageradas preocupaciones.

En esta parte la conducta de Rodil fué tan errada como la de su antecesor. Uno y otro se empeñaron en dominar por el terror luego que vieron desatendidas sus promesas de paz y de conciliacion. Uno y otro se equivocaron.

Los pueblos que mas padecian en aquel sistema de constante y encarnizada persecucion, eran los que estaban inmediatos á los puntos fortificados, cuyos comandantes, de poca graduacion por lo general, faltos de esperiencia, llenos del ardor que da la juventud, y acostumbrados á considerar como enemigo al pais en que se hallaban, ejercian una autoridad ilimitada, y pudiera decirse despótica sobre el paisanage, se apoderaban con violencia de los granos, líquidos y ganados, exigian cantidades de dinero, y encerraban en los fuertes por via de rehenes á hombres y mujeres, medidas todas que podia disculpar en cierto modo el derecho de la guerra, pero que contribuian poderosamente á levantar un muro de bronce entre el pais vasco-navarro y los que estaban encargados de pacificarlo. El pais vasco-navarro, decimos, porque lo mismo sucedia en Navarra que en las provincias Vascongadas.

Entre tanto Zumalacárregui con su columna, compuesta por lo general de cuatro mil y quinientos infantes y cuatrocientos caballos, cuya fuerza, dependiendo de él esclusivamente, formaba como un solo regimiento de que era á la vez coronel y general, se movia con una rapidez estraordinaria, no solo para esquivar un combate con fuerzas superiores, sino para buscar ocasion en que po-

der sorprender á alguna columna sobre la cual tuviese la suya conocidas ventajas. Generalmente se limitaban sus operaciones al pais comprendido entre la derecha del rio Aragon y del Oria, y la izquierda del Ebro hasta la frontera francesa; pero su permanencia habitual era la merindad de Estella. El coronel D. José Miguel Sagastibelza que mandaba el 5.° batallon navarro, tenia á su cargo el distrito de los valles situados entre Roncesvalles é Irun. En las cumbres mas escabrosas del Pirineo por la parte que confina con el alto Aragon, operaba con el 9.° batallon D. Juan Angel Mancho, que siendo oficial retirado y propietario de consideracion en Navarra, se habia presentado voluntariamente á servir en las filas carlistas. Los movimientos de este activo guerrillero tenian siempre ocupado un cuerpo de mil hombres, que á las órdenes del brigadier Linares le perseguia, obrando dependientemente del capitan general de Aragon, á cuyo territorio fué incorporada tambien para la direccion de las operaciones militares la merindad de Tudela.

Partidas volantes de los carlistas.

Ademas de las fuerzas que hemos mencionado, tenian los carlistas muchas partidas volantes cuya principal ocupacion consistia en observar constantemente los puntos fortificados, interceptar toda comunicacion con ellos, y dar noticia de los movimientos de las tropas de la reina. Las mas importantes de estas partidas eran las que capitaneaban D. José Oroquieta y D. Victoriano Cordeu, conocido el último bajo el nombre del *Rojo de San Vicente*, que se le daba por el color de sus cabellos y por ser natural de la aldea de San Vicente junto á Lumbier. El primero con solos cuarenta hombres tenia en contínua alarma á la guarnicion de Estella. El segundo mandaba cien hombres, con cuya fuer-

za recorria las inmediaciones del camino real que atraviesa los valles de Araquil y Borunda, molestando de todas maneras á las tropas que por allí pasaban. Esto mismo hacia en la ribera de Navarra un capitan llamado D. Manuel Lucio, que mandaba la corta fuerza de 20 hombres.

En el mes de setiembre, que es la época á que nos vamos refiriendo, no hubo en Navarro, despues de la accion de Viana, sino escaramuzas de poca consideracion que sostenian por lo general las tropas de Córdova y Lorenzo. Este último desalojó el dia 28 de las posiciones de Mecurruberri al grueso de las fuerzas carlistas que habian tratado de sorprender en el inmediato pueblo de Arbazuza á dos compañías del regimiento de Córdoba. En la accion que con este motivo se trabó hubo por una y otra parte mas de cincuenta muertos y cien heridos.

A los dos dias de este suceso, intentó Zumalacárregui apoderarse por sorpresa del fuerte de Echarri-Aranaz, cuya empresa acometió de acuerdo con un oficial de la guarnicion de aquel punto que, haciendo traicion á sus banderas, se ofreció á abrir las puertas al caudillo carlista. Este no consiguió su objeto porque las dos compañías á quienes encargó la sorpresa, cuando llegaron por la noche á las mismas puertas del fuerte, retrocedieron atemorizadas á pesar de que el traidor las abrió, y conociendo los de dentro el peligro tuvieron ya tiempo para salvarse de él. Este percance indignó de tal modo á Zumalacárregui que al dia siguiente mandó pasar por las armas á dos de los soldados que habian imposibilitado con su fuga la toma de Echarri-Aranaz. Tentativa contra el fuerte de Echarri-Aranaz.

A fines de setiembre el gobierno de la reina, cediendo á las instancias del general Rodil, determinó nombrarle un sucesor. La opinion pública designa- Nombramiento del general Mina para mandar el ejército.



D. Francisco Espoz y Mina.

ba al muy conocido general D. Francisco Espoz y Mina que, habiendo debido principalmente su celebridad á las proezas con que en la guerra de la independencia se distinguió en la misma provincia de Navarra y en el mismo género de guerra que ahora seguia Zumalacárregui, era considerado como el único hombre capaz de destruir al ya temido caudillo de las fuerzas carlistas. El gobierno, que habia visto gastarse inútilmente en la lucha á tres generales de reputacion, no vaciló en apelar á nuevas esperiencias y, segun lo pedia el partido liberal, determinó confiar al general Mina la direccion de la guerra; pero ya fuese porque el mal estado de la salud de este general no le permitiese atender á todas las necesidades del servicio en el vasto territorio á que las operaciones militares se estendian, ya porque se hubiese querido utilizar esclusivamente sus conocimientos en la persecucion de Zumalacárregui, el gobierno dispuso á la vez que el ejército del Norte se dividiese en dos grandes cuerpos independientes, destinado el uno al reino de Navarra y el otro á las provincias Vascongadas. Mina debia mandar el primero y el general Osma el segundo. Esta division de las fuerzas era una medida poco acertada por cuanto rompia la unidad que convenia hubiese en la direccion de las operaciones. Así es que apenas llegó á tener efecto.

El general Mina residia á la sazon en Cambó, pequeña aldea de Francia, poco distante de España. Allí atendia al restablecimiento de su salud ya muy deteriorada y sin permiso aun para regresar á su patria de donde le habian alejado sus opiniones políticas, contemplaba en silencio la reñida y sangrienta lucha que pasaba casi á su vista. Algun escritor del partido carlista pretende que Mina, antes de su nom-

bramiento, se mostraba muy inclinado á abrazar la causa que Zumalacárregui defendia; pero ni hay datos que justifiquen esta presuncion, ni es de creer que el proscripto de 1815 y 1823, el hombre que tanto habia padecido por sus ideas liberales, fuese á renegar de ellas y á ofrecer su espada al absolutismo de D. Carlos en los momentos en que la bandera constitucional se levantaba de nuevo en Madrid. Es lo cierto que á pesar de sus padecimientos físicos que le tenian casi siempre postrado en cama, no se resistió á los deseos del gobierno de la reina y aceptó desde luego el puesto importante que se le confiaba, si bien pasaron algunos dias antes de que le fuese posible ponerse en camino.

Deja el mando Rodil. Entre tanto, Rodil que no habia querido conservar un solo dia el mando del ejército despues de publicado el nombramiento de su sucesor, se retiró del campo no sin gran mortificacion de su amor propio que naturalmente debió padecer al considerar que con los refuerzos considerables de tropas que habia llevado de Portugal, lejos de adelantar un paso para la terminacion de la guerra, dejaba esta en peor situacion que la encontró. Como general mas antiguo se encargó Córdova del mando interino del ejército, pero no lo conservó mas que dos horas, y esto para cumplir con la ordenanza: dimitiólo al punto en otro mas moderno, en el general Lorenzo, á cuyas órdenes se puso voluntariamente por no conceptuarse capaz de ocupar el primer puesto.

Ya entrado el mes de octubre, Zumalacárregui que por aquellos dias aumentó sus fuerzas con un nuevo batallon titulado *Guias de Navarra*, trató de dar algun impulso á las operaciones en las cuales nada se habia adelantado por una ni otra parte desde la jornada de Viana. Era llegado el otoño: el general

carlista observaba la desnudez de sus tropas, y deseando ponerlas en estado de soportar los rigores de la próxima estacion, meditó un golpe de mano sobre las fábricas de paños de Ezcaray. La empresa no dejaba de ser atrevida y arriesgada, porque no solamente habia que pasar el Ebro sino internarse seis leguas en Castilla.

Zumalacárregui pasó en efecto aquel rio el dia 11 por el vado llamado Tronconegro; pero el coronel Amor, comandante de ambas Riojas, salió á su encuentro en las inmediaciones de Haro, y aunque por la inferioridad de sus fuerzas no le fué posible provocar una batalla, logró entretener al enemigo con alguna que otra escaramuza dando tiempo á que acudiesen varias divisiones, de manera que Zumalacárregui no pudo realizar su propósito. Alojóse aquella noche en Briones, y á la mañana siguiente vadeando el Ebro, pasó á la orilla opuesta y se internó en las montañas sin querer combatir ni en los puertos de Peñacerrada, ni en los desfiladeros de Lagran, ni en la barranca de Santa Cruz, ni en ninguno de los puntos por donde le persiguió el general Córdova que con su division habia acudido al punto en busca de los carlistas. Zumalacárregui pasa el Ebro.

No desistió, sin embargo, Zumalacárregui de su proyecto. Despues de intentar en vano apoderarse del fuerte de Elizondo, resolvió pasar otra vez el Ebro y lo verificó en efecto el dia 20; pero acosado en todas direcciones por las tropas que le seguian, tuvo tambien que retirarse aunque con ventajas que la vez primera no pudo conseguir.

El 21 habian salido de Cenicero para Logroño ocho carros con fusiles escoltados por 120 caballos y una compañía de infantería á las órdenes del coronel Amor. Estos fusiles estaban destinados á completar Sorpresa de un convoy.

el armamento de la milicia urbana de la Rioja. Zumalacárregui destacó dos escuadrones para que se apoderasen del convoy, los cuales marcharon velozmente, y á poco de haber pasado el pueblo de Fuenmayor se encontraron con la compañía de infantería que habia tomado posicion en una pequeña altura. Viéndose acometidos allí los soldados de la reina hubieron de retirarse, mas en vez de seguir el mismo camino que su caballería, siguieron el de Navarrete, resultando de aquí que apenas habian descendido de lo alto, se hallaron rodeados por los batallones enemigos y obligados á rendir las armas.

El convoy en tanto iba caminando hácia Logroño de cuyos muros distaba poco mas de media legua, cuando se presentaron los dos escuadrones carlistas. El coronel Amor les hizo cara desde luego y dió con su gente una carga tan brillante que los que le perseguian huyeron en dispersion despues de perder á su comandante D. José Vicente Amusquivar que quedó muerto en la refriega. Zumalacárregui entonces adoptó una de esas resoluciones atrevidas que solo toman los valientes en casos desesperados. Saliendo al encuentro de los fugitivos y reprendiéndoles su cobardía, reunió cincuenta caballos y poniéndose á la cabeza de ellos, marchó con la celeridad del rayo á buscar la victoria ó la muerte. La fortuna no le abandonó: los soldados de Amor cedieron el campo, y cinco de los ocho carros cayeron en poder del caudillo carlista que se encontró inopinadamente con cerca de dos mil fusiles, cosa que tanta falta hacia á los partidarios de D. Carlos.

Ataque de Cenicero.

Amor entró en Logroño con el resto del convoy y Zumalacárregui se dirigió con su tropa á la villa de Cenicero situada en la inmediacion del vado de Tronconegro. Aquel pueblo no era apenas defendible ni

habia en él otra fuerza que la muy escasa de su milicia urbana; pero este puñado de valientes á la vista de los cuatro mil hombres que venian sobre ellos, sin arredrarse ante el espectáculo aterrador de una muerte casi segura, decidieron resistir á los enemigos y sucumbir con gloria en la pelea, antes que abandonar sus hogares á la rapacidad de los invasores, ¡acto de valor y de heroismo de que antes y despues ofreció no pocos ejemplos la lucha desastrosa que vamos describiendo! Los urbanos de Cenicero despues de haber perdido palmo á palmo el terreno que ocupaban, se replegaron al coro de la iglesia desde donde sostuvieron un fuego vivísimo: últimamente subieron á la torre destruyendo las escaleras para que no pudiesen seguirles los carlistas, y en esta crítica situacion continuaron defendiéndose por espacio de algunas horas, hasta que los de Zumalacárregui admirados de tanto heroismo evacuaron el pueblo no sin cometer la inaudita crueldad de pegar fuego á la torre de la iglesia para que las llamas consumiesen á sus esforzados defensores. La divina Providencia quiso que esta catástrofe no se consumase. Los urbanos de Cenicero se salvaron y la España de Isabel II saludó sus nombres con admiracion y respeto. La reina gobernadora, por decreto autógrafo dirigido al mayordomo mayor de palacio, dispuso que se pidiesen las noticias necesarias acerca de las circunstancias y cualidades de aquellos valientes, para que fuesen colocados en el real patrimonio los que lo solicitasen. Otros premios se les concedieron despues si bien quedaron reducidos en realidad á meras apariencias.

Con los fusiles del convoy apresado junto á Fuenmayor, armó Zumalacárregui nueves batallones, de los cuales formaron los carlistas una columna que

debia operar en la parte del valle de Orba, Aoiz y Lumbier. Designóse para mandarla á Eraso que era muy conocido en aquel pais, y que gozaba de gran prestigio entre sus habitantes.

Movimientos de Espartero.

Eraso habia estado hasta entonces al lado del pretendiente dirigiendo la guerra en Vizcaya, donde reunidas una gran parte de las fuerzas carlistas pertenecientes á las tres provincias Vascongadas, molestaban continuamente á las tropas de la reina. Espartero, que el dia 5 de octubre habia atacado en las alturas de Guernica á algunos batallones que trataban de embestir á Bermeo, logrando desalojarlos de sus posiciones, fué atacado el dia 11 en Munguia por fuerzas mas numerosas, con las cüales sostuvo una accion empeñada y de éxito dudoso.

Dos dias despues los carlistas, y el pretendiente con ellos, se presentaron delante de los muros de Bilbao amenazando á la plaza, habiéndose aproximado hasta cerca del recinto de ella por la parte de Begoña. Los cazadores de Isabel II al mando de su comandante D. Bernardo de Echaluce, salieron con objeto de arrojarlos de los puntos que ocupaban, y se trabó un prolongado tiroteo que no tuvo consecuencias porque los enemigos sin atreverse á intentar un ataque formal, se retiraron por la tarde dejando algunos muertos en el campo.

Por la parte de Alava estaba en contínuo movimiento la division O-Doyle, que unas veces obrando en combinacion con las tropas de Espartero y Jáuregui, otras protegiendo á la Rioja de las invasiones del enemigo, y otras evitando las correrías que solian hacer los navarros en la misma provincia de Alava, habia tenido ocasiones de prestar muy buenos servicios á la causa de la reina sin sufrir hasta entonces ningun descalabro, pues las pequeñas

acciones en que de vez en cuando se encontró habian sido de bien poca importancia.

O-Doyle, que estaba acostumbrado á ver huir casi siempre á los carlistas, no podia figurarse sin duda que le estuviese reservado el golpe cruel que acabó con su vida y con su division en los últimos dias del mes de octubre, ¡dias funestos y terribles para la causa de la reina!

Tenia dicho jefe acantonadas sus tropas en los pueblos de Alegría, Guevara y Durana, y se preparaba á marchar en direccion de Oñate donde á la sazon estaba el pretendiente. Con este objeto vino á darle instrucciones verbales el general Osma en la mañana del 27, volviendo en seguida á Vitoria. Zumalacárregui habia meditado entre tanto caer por sorpresa sobre la fuerza de O-Doyle, y al efecto comenzó por calcular cómo podria conseguir anticiparse doce horas por lo menos á las divisiones que en Navarra le perseguian constantemente. Hallándose en Santa Cruz de Campezu en la mañana del mismo dia 27, supo que las tropas de Lorenzo y Oráa estaban en los Arcos, y que no habia el menor indicio de que tratasen de ponerse en marcha. Reunió, pues, con presteza su gente y dividiéndola en dos partes, confió la una á Iturralde ordenándole se dirigiese con ella y sin hacer alto alguno al puerto de Herenchun sobre Alegria, y con la otra se encaminó el mismo Zumalacárregui al de Echavarri. Desastrosa accion de Alegría y derrota del general Osma.

De lo alto de estos puertos se ve perfectamente toda la llanada de Alava. Al llegar Zumalacárregui á Echavarri notó que un destacamento de tropas de la reina iba haciendo camino hácia Salvatierra, de cuyo fuerte habia salido á las órdenes del gobernador para proveerse de subsistencias en los pueblos inmediatos. El general carlista atacó á este destaca-

mento, y al ruido de la fusilería acudió al punto el desgraciado O-Doyle con un batallon de Africa, otro de la Reina y dos piezas de montaña que tenia en Alegria. Imprudencia fué en aquel militar bizarro el haber espuesto tan escasas fuerzas á los azares de una accion, cuyo éxito debió parecerle muy dudoso cuando menos, no teniendo caballería para sostener en caso necesario su retirada, é ignorando la importancia numérica del enemigo con quien iba á combatir. Tal vez supondria O-Doyle que detras de Zumalacárregui vendria alguna de las divisiones que operaban en Navarra; tal vez contaba demasiado con el auxilio que pudieran prestarle las tropas restantes de la suya acantonadas en Guevara y Durana; tal vez su proximidad á Vitoria le animó á dar un golpe atrevido en la confianza de hallar fácilmente proteccion y auxilio en los muros de dicha ciudad. Es lo cierto que salió al encuentro de los carlistas, los cuales, teniendo cuatro batallones y no poca caballería, no vacilaron en presentarle la batalla.

Entre fuerzas tan desiguales el resultado debia ser naturalmente desventajoso para la parte mas débil. Los de la reina defendian sin embargo el campo con tenacidad y empeño; pero O-Doyle en su deplorable obcecacion no habia previsto el nuevo golpe que le amenazaba. Desde el puerto de Herenchun habia descendido Iturralde con los tres batallones y dos escuadrones que puso á sus órdenes Zumalacárregui, y entrando en Alegria poco despues de haber evacuado el pueblo O-Doyle, siguió sin detenerse hácia el lugar de la batalla. Los batallones de Africa y de la Reina se vieron entonces flanqueados por todas partes, y los esfuerzos de O-Doyle no fueron ya bastantes á evitar los tristes efectos del desaliento que se apoderó instantáneamente

del soldado. Acometidos por nueve batallones, y carcados por cuatrocientos caballos, la confusion se hizo general. Esceptuando doscientos hombres que pudieron hacerse fuertes en el vecino pueblo de Arrieta, todo lo demas se perdió. La artillería y las banderas de los cuerpos quedaron en poder de Zumalacárregui, cuyo triunfo habria sido completo si no lo hubiese manchado ignominiosamente con la sangre de los vencidos. ¡Horror causa decirlo! ¡A nadie se dió cuartel! Los carlistas se cebaron como fieras en los infelices que rendian las armas pidiendo misericordia. No hubo prisioneros: no hubo mas que cadáveres. Pero decimos mal: prisioneros hubo: como prisioneros quedaron milagrosamente el brigadier O-Doyle, su jefe de estado mayor, y otros muchos oficiales; pero ¡cuánto mejor hubiera sido que la muerte les alcanzase en el campo! La sed de sangre que devoraba á los vencedores no estaba aun satisfecha: se pedian mas víctimas, y mas víctimas hubo. ¡Aquellos militares pundonorosos fueron inhumanamente fusilados en virtud de la bárbara ley de las represalias! ¡Qué cuadro tan horrible el que ofrecieron en el infausto dia 27 de octubre los campos de Alegria!

Pero aun no estaba completa esta escena de desolacion. Ya hemos dicho que doscientos hombres se habian refugiado en las casas del pueblo de Arrieta. Cercados allí por los carlistas, defendiéronse valerosamente y con decidido ánimo de vender caras sus vidas. La noticia del peligro en que esta corta fuerza se encontraba llegó á Vitoria poco despues que la del desastre de O-Doyle: llegaron tambien desde Guevara el brigadier Yarto con dos batallones, y desde Durana el coronel Bausa con otros dos, cuyas fuerzas eran el resto de la division O-Doyle.



Fusilamiento de O-Doyle.

Con ellas y con las demas que habia disponibles en Vitoria determinó el general Osma socorrer á los valientes cercados en Arrieta, y al efecto salió él mismo en la mañana del 28 al frente de aquellas tropas, que compondrian á lo mas tres mil infantes, con alguna caballería, y tres ó cuatro piezas de artillería rodada.

Al llegar á la venta de Echevarri los batallones tomaron posicion, porque vieron venir hácia ellos á Zumalacárregui. Un momento despues se habia trabado la batalla. Osma y Figueras que sostenian los dos puntos principales, hicieron lo posible para escarmentar á los enemigos; pero las tropas que mandaban, procedentes de la division que habia traido Rodil de Portugal, y no estando apenas fogueadas en la guerra, eran por esto mismo las menos á propósito para pelear con las fuerzas carlistas que, estando tan acostumbradas á combatir, tenian ademas en su favor la superioridad del número y el reciente recuerdo de la victoria del dia anterior.

No tardaron, pues, los de la reina en ceder el campo. La caballería carlista cargó entonces é hizo estragos horrorosos, dejando sembradas de cadáveres las inmediaciones del sitio de la accion. El mismo Zumalacárregui, tan dispuesto siempre á hacer derramar la sangre de sus enemigos, llegó á ver con horror aquella espantosa carnicería, y viósele en las primeras filas gritando á sus soldados: *Muchachos, basta, basta, dad cuartel á los rendidos.*

A duras penas consiguieron Osma y Figueras recoger la artillería, con la cual entraron en Vitoria seguidos de los pocos que pudieron salvarse. No bajó de tres mil hombres la pérdida que sufrieron en los infaustos dias 27 y 28 de octubre las tropas de

Alava. Muy cerca de mil quedaron muertos en el campo: los restantes fueron hechos prisioneros, y de estos casi todos pidieron las armas para servir en los batallones de D. Carlos, accion indigna ciertamente de españoles, pero que merece alguna disculpa por la posicion horrible en que el odioso sistema de las represalias colocaba á los que tenian la desgracia de caer en manos de sus enemigos. No es dado á todos los hombres poseer la fortaleza de ánimo suficiente para sacrificar la vida al pundonor.

Impresion que causan estos sucesos en Madrid. Nombramiento de nuevo ministro de la Guerra.

Grande fué el desaliento que causaron estos reveses en Madrid. El señor Zarzo del Valle, considerando perdida la fuerza moral indispensable para dirigir en aquellas circunstancias el ministerio de la Guerra, presentó al punto su dimision, que le fué admitida, quedando encargado interinamente de la secretaría el ministro de Estado Martinez de la Rosa, hasta que al cabo de un mes fué confiada en propiedad al general D. Manuel Llauder, capitan general de Cataluña, cuya popularidad iba ya muy en descenso. Mucha actividad desplegó el gobierno para reparar los males consiguientes al descalabro que acababan de sufrir las tropas leales. Sin duda las medidas adoptadas contribuyeron en gran manera á contener los progresos de la insurreccion; pero nada era ya bastante para quitar á Zumalacárregui el prestigio, la importancia que le daban sus victorias.

Ampliacion del tratado de la cuádruple alianza.

Fortuna fué que algunos dias antes de los deplorables sucesos que acabamos de referir se hubiese concluido en Londres una importante negociacion diplomática promovida por el marqués de Miraflores para ampliar en el interés del trono de Doña Isabel II las cláusulas del tratado de la cuádruple alianza. Acaso si se hubiese demorado mas este

asunto, dándose lugar á que fuesen conocidos en Europa los triunfos de Zumalacárregui, habria encontrado el objeto de la negociacion gravísimas dificultades.

Y decimos esto, porque el mismo marqués de Miraflores confiesa en sus memorias que, si bien desde la fuga de D. Carlos habia hecho vivas gestiones para que se diese al tratado una significacion clara que desmintiese la idea propagada por los carlistas de que los efectos de aquel debian darse por concluidos una vez espulsados de Portugal los pretendientes á las dos coronas, nada habia podido conseguir hasta que lord Palmerston no tuvo motivos para conocer que la presencia de D. Carlos en las provincias del Norte no era un acontecimiento decisivo en la lucha empeñada desde algunos meses antes.

La negociacion á que aludimos dió por resultado la estipulacion de cuatro artículos adicionales al referido tratado, por los cuales se obligaban los tres gobiernos de Francia, Inglaterra y Portugal á prestar auxilios mas ó menos eficaces á la reina de España, auxilios que consistian por parte del primero en impedir que del territorio francés viniesen socorros de gente, armas ni pertrechos militares á los *insurgentes* (así se apellidaba en el tratado á los defensores armados de D. Carlos); por parte del segundo en facilitar armas y municiones de guerra y la cooperacion de una fuerza naval, y por parte del último en retribuir de la manera que despues se acordase los servicios prestados por las tropas españolas á la reina fidelísima.

Estos artículos adicionales suscritos por los representantes de las cuatro naciones aliadas el dia 18 de agosto, y cuyas ratificaciones fueron cangeadas

el 18 de octubre, ponian al lado de la causa de la reina la influencia de dos naciones poderosas, y en este concepto no dejaron de ser útiles para sostener en España y fuera de España la fuerza moral del gobierno legítimo.

Llega Mina al ejército.

Fué tambien un motivo de esperanzas por aquellos dias la llegada á Pamplona del general Mina, que aliviado, y nada mas que aliviado de sus dolencias, pudo al fin encargarse del mando del ejército á principios de noviembre, alentando así á los que creian que la presencia de aquel general iba á bastar para destruir como por encanto la insurreccion carlista. Mina empezó como sus antecesores por dirigir una proclama á los navarros convidándolos con la paz y amenazándolos con la guerra, ofertas y amenazas que ningun efecto podian producir en el estado á que habian llegado las cosas, pues por una y otra parte no se deseaba mas que pelear y vencer (1).

Júbilo de los carlistas por sus recientes victorias.

Los carlistas mientras tanto se entregaban á los mayores trasportes de júbilo. La corte ambulante del pretendiente vestia luto todavía, pues dos meses antes (el 4 de setiembre) habia muerto en Alverstoke la infanta Doña Francisca de Braganza, esposa del llamado rey; pero esto no impidió que se celebrasen los triunfos de Zumalacárregui con mil demostraciones de contento. El afortunado caudillo despues de pasar revista á sus tropas en las inmediaciones de Salvatierra y de hacerles tomar varias direcciones, marchó á Oñate, que era la residencia ha-

(1) Es notable que Mina enviase ejemplares de esta proclama y de otra que dirigió al ejército á los presidentes de los dos estamentos. Pasó entonces desapercibido este hecho que daba una idea poco lisonjera de las nociones del general respecto á la naturaleza de sus deberes militares.

bitual de D. Carlos. Este príncipe le recibió con muestras de la mayor distincion, poniéndole por su propia mano la gran cruz y banda de la órden mi-



Doña María Francisca de Braganza.

litar de San Fernando. El mismo Zumalacárregui contaba el dia en que fué objeto de esta merced y en que recibió los plácemes y enhorabuenas de sus

parientes y amigos como el mas feliz de su vida. Nadie en el partido carlista podia disputarle ya el puesto eminente que acababa de conquistar.

Accion de Sesma.

De Oñate salió Zumalacárregui el 1.° de noviembre para ponerse otra vez al frente de sus tropas: el dia 4 se dirigió con siete batallones, cinco escuadrones y las dos piezas de artillería que habia cogido en Alegria, hácia Sesma, villa situada en el centro de una espaciosa llanura, sobre una baja colina, en la cual se encontraba la division del brigadier D. Narciso Lopez, compuesta solo de 1000 infantes, 400 caballos y 4 piezas de artillería volante. A las dos de la tarde del dia 5 atacaron los carlistas el pueblo; pero Lopez que, conociendo la inferioridad numérica de sus tropas, las habia distribuido convenientemente en la ventajosa posicion que ocupaban, en vez de esponerlas fuera de poblado á los azares de una batalla campal, resistió valerosamente las acometidas del enemigo, que á las cinco de la tarde tuvo al fin que retirarse sin haber conseguido el fruto de su empresa. En esta accion perdieron los carlistas á un oficial vendeano llamado Aubert que servia en la caballería, el cual no pudiendo detener su caballo fué conducido por este á manos de los de la reina, cuyo caudillo lo mandó fusilar al punto, segun la horrible costumbre introducida en ambos ejércitos.

Tentativa contra el fuerte de Peralta.

No fué mas feliz Zumalacárregui en otra tentativa que hizo por aquellos dias para apoderarse del fuerte de Peralta, pueblo perteneciente á la merindad de Tudela en la ribera de Navarra. Toda la guarnicion del fuerte consistia en diez y nueve carabineros y tiradores de Isabel II, y en unos cuarenta urbanos, entre los cuales habia jóvenes de diez y seis años y ancianos de sesenta. Sin mas au-

xilio que esta pequeñísima fuerza, el comandante del punto D. Fermin de Iracheta resolvió defenderse, y contestó con noble arrogancia á las intimaciones de Zumalacárregui, haciéndole entender que nada podia esperar de los valientes que estaban allí encerrados. En vano el caudillo carlista interpuso la mediacion de la esposa de Iracheta para que este renunciase á su propósito; en vano, cuando se hubieron agotado todos los medios conciliatorios, mandó romper el fuego contra el fuerte despues de haber invadido el pueblo, que permaneció en poder de los carlistas desde las cuatro de la tarde del dia 8 hasta igual hora del siguiente. Todo fué inútil; Iracheta y sus compañeros sostuvieron heróicamente su posicion. Es verdad que no se trató sériamente de arrojarlos de allí por la fuerza de las armas; pero esto no rebaja el lauro que con tanta justicia adquirieron los esforzados defensores de Peralta.

Despues de estas correrías de Zumalacárregui, las operaciones militares no produjeron por algunos dias ningun resultado notable. El mal estado de la salud de Mina apenas le permitia salir de vez en cuando y no á mucha distancia de Pamplona. Las divisiones de Córdova, Oráa y demas jefes dependientes de aquel general eran las que estaban en contínuo movimiento, consiguiendo á fuerza de muchas marchas inútiles, la captura de alguna partida enemiga ó la destruccion de algun depósito de municiones.

Los carlistas se ocupaban mientras tanto de allegar recursos y elementos para aumentar, ó mejor dicho, para crear un cuerpo de artillería que les hacia notable falta á fin de atacar los puntos fortificados. En la época á que nós vamos refiriendo solo tenian tres piezas de montaña de tan corto calibre Artillería de los carlistas

que eran conducidas á lómo: dos habian pertenecido á la division de O-Doyle, y la tercera la encontraron al apoderarse del fuerte de Orbaiceta.

En este mismo fuerte quedó en un principio abandonada una gran cantidad de granadas y bombas que los generales de la reina no se cuidaron de recoger y conducir á punto seguro. Zumalacárregui que andaba calculando el medio de poder arrojar sobre sus contrarios aquellos proyectiles, fué poco á poco haciéndolos trasladar á diferentes puntos donde los ocultaba con el mayor esmero, y así llegó á tener á su disposicion una existencia de 950 granadas, 315 bombas y 11.124 balas de cañon.

Entre los oficiales que, separados del ejército por sus opiniones conocidamente realistas, se dirigian de todas las provincias al campo de D. Carlos, acababa de llegar D. Vicente Reina, discípulo de la escuela de artillería española y que poseia completamente toda la instruccion correspondiente al arma. Este jóven fué, puede decirse, el fundador de la artillería carlista. Auxiliado de un profesor de química llamado D. Martin José Balda, logró establecer una ferrería en uno de los bosques inmediatos al pueblo de Labayen, y reuniendo todos los efectos de cobre que se hallaron en el pais, hizo fundir tres cañones de montaña que podian servir, aunque muy imperfectos, para arrojar las granadas. Solo faltaba arbitrar un medio para tirar las balas. Venciendo no pocas dificultades, hizo traer Zumalacárregui desde Vizcaya un cañon de hierro que hacia poco se habia descubierto junto al mar, y llevándolo á la sierra de Urbasa mandó que se le diese allí secreta sepultura. Este cañon, al que por su inmensa mole daban los soldados el nombre de *Abuelo*, empezó á ser antes de mucho objeto de esperan-

zas para unos y de viva inquietud para otros.

Entretenidos los carlistas con estos trabajos tan importantes para ellos, no se aventuraban fácilmente á ninguna de sus habituales empresas. Por lo general tenian muy subdivididas sus fuerzas para llamar por todos lados la atencion de los generales de la reina. Caro costó este sistema de guerra al comandante del 9.° batallon navarro D. Juan Angel Mancho, de quien hemos hablado mas arriba, pues perseguido vivamente por la columna del brigadier Linares, se resolvió el dia 20 de noviembre á disputarle el paso en el terrible desfiladero conocido bajo el nombre de la *Foz de Aspurz*, y á los primeros tiros cayó muerto de un balazo, huyendo á la desbandada su tropa, y quedando por consiguiente dueño del campo la de Linares. Esta pérdida fué muy sentida por Zumalacárregui que dispensaba á Mancho particular aprecio.

Muerte del cabecilla Mancho.

Por las provincias Vascongadas tampoco ocurria novedad importante. El gobierno habia hecho todo lo posible para reparar el desastre de Alegria: la division de O-Doyle fué reorgonizada con algunos batallones, y confiado el mando de ella al general D. Manuel Latre. Separóse á Osma del cargo importante que desempeñaba y se nombró para sucederle al general D. José Carratalá, que, como la mayor parte de los que el gobierno empleaba en puestos importantes, habia ganado su reputacion militar en la guerra de América.

Los carlistas aumentaban tambien sus fuerzas creando nuevos batallones que se movian continuamente á las órdenes de los jefes que hemos citado. En Vizcaya ocupó el brigadier D. Miguel Gomez el destino que dejó vacante Eraso á su salida para Navarra. Gomez, como natural de Andalucía, igno-

raba el idioma vasco, pero se hallaba adornado de otras cualidades y conocia el terreno por haber hecho allí la guerra en dos distintas épocas: era hom-



D. Miguel Gomez.

bre de carácter dulce, de trato amable, de buena presencia y de no escasos conocimientos en la guerra de partidario.

Durante el mes de noviembre fué la provincia de Vizcaya el verdadero teatro de las operaciones en el pais vascongado. Las tropas de Alava y Guipúzcoa, despues de cubrir sus principales atenciones, apenas se ocuparon de otra cosa que de cooperar al mejor éxito de los movimientos que se emprendian en dicha provincia.

Terminadas las fortificaciones en los puntos de la costa, Espartero se dirigió á fines de octubre ó principios de noviembre al valle de Arratia en persecucion de las fuerzas de Sopelana, Ibarrola y Castor, para lo cual se puso en combinacion con la columna del brigadier Iriarte y con una de poco mas de mil hombres que á las órdenes del baron del Solar, salió de Vitoria dos dias despues de la accion de Alegria. Los carlistas por medio de sus marchas y contramarchas hicieron inútil esta combinacion, cuyos resultados consistieron en unos cuantos tiros disparados de parte á parte sin consecuencias notables.

Reunidos en Bilbao Espartero é Iriarte (el baron del Solar regresó á Vitoria), volvieron á salir el dia 8 encaminándose el primero á Llodio y el segundo á Amurrio. Los carlistas que estaban en Arciniega, luego que tuvieron noticia de este movimiento, contramarcharon pasando por Luyando entre las dos columnas de la reina, que solo distaban legua y media, y tomaron la direccion de Orozco. Sabiéndolo Espartero marchó al punto en busca del enemigo dando aviso á Iriarte para que se le uniese; pero las comunicaciones que le envió al efecto por varios conductos fueron interceptadas, y habiendo visto por ellas los carlistas que las dos columnas que les perseguian estaban separadas, resolvieron caer sobre la de Espartero con todas las fuerzas de que

Encuentros parciales.

podian disponer. Efectivamente, el dia 9 por la tarde fueron atacados por seis batallones, los cuatro que tenian en Orozco á sus inmediatas órdenes aquel general. Aceptado el combate por los de la reina, cargaron á la bayoneta á los que venian á acometerles logrando ponerles en precipitada fuga. Al dia siguiente tuvo tambien Iriarte un encuentro con Castor en el pueblo de Arrincudiaga. Las tropas leales quedaron igualmente vencedoras.

Ambos jefes se retiraron á Bilbao para dejar los heridos que habian tenido sus tropas en las dos acciones, y el dia 16 volvieron á salir hácia Llodio, donde se hallaban los carlistas al mando de Sopelana, Castor y otros jefes. Estos abandonaron al momento aquel punto, marchando Castor al valle de Arratia y los demas á Arciniega. Espartero é Iriarte los siguieron el dia 17 hasta Amurrio, y al tomar desde allí el camino de Arciniega, descubrió Iriarte la retaguardia de los enemigos que contramarchaban para tomar la Peña Vieja de Orduña. Inmediatamente se dirigió dicho jefe sobre la misma retaguardia, mientras que Espartero adelantándose á Orduña por el camino real, y haciendo salir del fuerte la guarnicion al mando del coronel Don Francisco Linage, trató de apoderarse de la Peña Vieja antes que los carlistas llegasen. Estos, sin embargo, llevaban ya mucha delantera y el general de la reina no pudo realizar su propósito, y hubo de contentarse con perseguir de cerca á los fugitivos haciéndoles algunos muertos y prisioneros.

De este género eran las operaciones en que se ocupaban las fuerzas beligerantes en las provincias Vascongadas sin obtener nunca resultados decisivos. Por la parte de la costa ejercian tambien gran vigilancia los buques de la Armada, desde que por

real decreto de 16 de setiembre habia sido declarada aquella en estado de bloqueo del cabo de Finisterre al Bidasoa. El 30 de octubre fueron apresadas por la trincadura *Cristina* quince lanchas que acababan de salir del puerto de Motrico, ocupado por los carlistas, y se las trasladó á Lequeitio con todas sus tripulaciones en número de 96 hombres.

A fines de noviembre debia conducirse á Pamplona desde Vitoria un gran convoy con vestuarios y efectos para el ejército. Eran tales los riesgos que aquel podia correr en la travesía, que fué preciso poner en movimiento para custodiarlo á las divisiones de Córdova, Oráa y Latre. La primera habia estado detenida seis dias en los Arcos á causa de una grave indisposicion de su general: el 25 se puso por fin en marcha para Salvatierra, y á las dos horas de camino se le presentaron emboscados en una fuerte posicion los batallones alaveses, cinco compañías de guias navarros y la caballería de D. Basilio, cuyas fuerzas intentaron disputar á los de la reina el paso de Arquijas. Córdova, á quien pocos momentos antes habian sacado de la cama para colocarle en una mula que prefirió á la camilla dispuesta ya para conducirle, mandó atacar la posicion que ocupaban los carlistas; pero estos rechazaron por tres veces á las tropas leales. Irritado de tal suceso el general, montó á caballo, y no pudiendo reanimar por lo pronto el ardor de los soldados que se abrigaban de un fuego mortífero y á quema-ropa, les dijo marchando solo al enemigo que prefería la muerte á la vergüenza de su afrenta. Estas pocas palabras entusiasmaron á todos: la posicion fué tomada y el enemigo batido. Apenas concluido el primer ataque, otra columna carlista se presentó sobre Orbiza y una tercera en Zúñiga; pero Córdova las arrolló

Accion de Arquijas.

tambien y llegó sin mas novedad á su destino.

D. Carlos invade con sus tropas los pueblos de la Ribera de Navarra.

Mientras las fuerzas principales del ejército de Mina se ocupaban en la conduccion del convoy, resolvíase en el cuartel de D. Carlos hacer una invasion en los pueblos de la ribera de Navarra. El pretendiente en persona vino en esta espedicion, llevando consigo los batallones navarros al mando de Zumalacárregui. Los pueblos en general acogieron con mucho entusiasmo á los invasores; pero estos encontraron tambien no pocos enemigos entre aquellos sencillos habitantes: así fué que los carlistas ejercieron actos de crueldad que revelaban la indignacion y despecho por no hallar tan pronunciada en su favor, como ellos quisieran, la opinion pública. Entre varios hechos parciales que pueden citarse, merece especial mencion el de Villafranca.

Sucesos de Villafranca.

Este pueblo, situado en las inmediaciones del rio Aragon, era adicto en su mayoría á D. Carlos; pero una parte del vecindario se habia pronunciado por la reina y armádose para defender sus hogares, formando algunas compañías de milicia urbana. Al acercarse el pretendiente, los adictos á su causa salieron á victorearle en el camino, mientras los urbanos se encerraban con sus familias en la torre de la iglesia principal, edificio que por su solidez y circunstancias no carecia de algunos medios naturales de defensa, pero que era imposible resistiese mucho tiempo á fuerzas tan numerosas como las que iban á ocupar á Villafranca.

Llegados los carlistas al pueblo y pasados los primeros momentos de sorpresa, rompieron el fuego desde la torre de la iglesia los urbanos allí encerrados. Zumalacárregui mandó entonces forzar las puertas del templo, lo que se verificó con el auxilio de una pieza de artillería de montaña; pero despues

de vencido este obstáculo quedaba una larga y estrecha escalera cuya subida dificultaba sobremanera el fuego continuado que hacian los urbanos. Viendo esto los carlistas, apelaron para vencer á sus enemigos al mismo medio cruel que ya habian ensayado en otros puntos: juntaron una porcion de combustibles bañados en aguarras y otros ingredientes, con gran cantidad de pimenton, é introduciéndolo todo en el hueco de la torre le pegaron fuego.

A los pocos instantes salia el humo por las ventanas y hasta por encima del campanario. Los esforzados defensores de la iglesia sostenian sin imbargo el fuego sin que su ánimo flaquease; pero menos resueltas por la debilidad misma de su sexo las infelices mujeres que se habian encerrado en la torre, hacian oir por todas partes sus gritos de afliccion y sobresalto. Los carlistas acercaron inmediatamente algunas escalas á la parte esterior de la misma torre para salvar de la voracidad de las llamas á aquellas desgraciadas que imploraban su amparo: siete ú ocho llegaron al fin á bajar, entre las cuales se hacia notar la llamada Claudia, esposa del jefe de los urbanos, que, como dice un escritor amigo de Zumalacárregui, ofrecia á la pálida luz de las antorchas que la circundaban y de las llamas que arrojaba el edificio, una copia animada de aquel retrato que nos presentan los pintores de la romana Lucrecia, pues á su buena figura añadia la circunstancia de traer al descubierto un pecho, en el que se notaba una herida que enrojecia de sangre su blanco seno.

El alma de Zumalacárregui parecia empedernida. En lugar de conmoverle este espectáculo interesante y tierno, acogió con ruda aspereza á las desconsoladas mujeres y (¡horror nos causa decirlo!) mandó



Crueldad de Zumalacárregui.

apalearlas públicamente é hizo que se las pasease por las calles para que sirviesen de befa y escarnio al populacho desenfrenado que pedia á gritos el castigo y la muerte de los urbanos, como si estos no fuesen vecinos del mismo pueblo que tan indignamente los trataba. Ocasiones presentan las guerras civiles, en que los hombres de partido se asemejan á los caribes por la barbarie de su fanatismo.

En esto habia llegado la media noche: la resistencia de los urbanos rayaba ya en temeridad: la torre empezaba á undirse á impulso de las llamas devoradoras que la rodeaban: tuvieron, pues, que rendirse á discrecion los que no habian perecido. Como era de esperar no hubo compasion para ellos: fueron al momento inhumanamente fusilados!!

Con la misma crueldad castigó Zumalacárregui por aquellos dias á cuantos partidarios del gobierno legítimo tuvieron la desgracia de caer en su poder. Habiendo interceptado un parte en que el alcalde y escribano de la villa de Miranda de Arga avisaban al comandante de Tafalla la reciente entrada de los carlistas, mandó fusilar á uno y otro funcionario desapiadadamente.

En el tiempo que emplearon D. Carlos y Zumalacárregui en esta espedicion, tuvieron lugar los generales de la reina de reunir fuerzas considerables para rechazar á los invasores. El capitan general de Castilla la Vieja dispuso que el brigadier Bedoya con su columna bajase á Logroño, dejando asegurados los puntos de aquella orilla del Ebro para ponerse en comunicacion con el brigadier Lopez que se hallaba en Viana fortificando su recinto. Reunidas las tropas de ambos jefes marcharon por la izquierda del Ebro y por la parte de Mendavia con direccion á Sesma en seguimiento de los enemigos.

Por el lado de Aragon acudió á Sos el brigadier Linares para oponerse á cualquiera tentativa de los carlistas, y el capitan general de aquel reino tomó las mas eficaces disposiciones para acudir á su auxilio, preparándose á salir con tropas y algunas compañías de la milicia urbana.

Últimamente, las divisiones de Córdova y Oráa despues de introducir en Pamplona con toda felicidad el convoy que habian recibido en Salvatierra, y de dar á sus tropas un dia de descanso en dicha plaza, salieron inmediatamente hacia Tafalla ó Lumbier con ánimo de cortar la retirada á los carlistas antes de que pudiesen volver á entrar en el país de su habitual permanencia.

Zumalacárregui que, despues de la sorpresa de Villafranca habia acompañado á D. Carlos á Sangüesa y á Lumbier, conoció los proyectos de sus enemigos, y marchando rápidamente sobre Aoiz voló desde allí á asegurar el paso tomando posesion del puente de Zubiri, con lo cual hizo ilusoria la combinacion de Córdova y Oráa. Sin embargo, la retaguardia carlista corrió bastante riesgo el último dia á causa de haberse retardado el cuartel de D. Carlos en salir de Aoiz.

El general carlista alentado por su buena estrella, y deseoso de aprovechar ventajosamente aquellos momentos en que parecia sonreirle la fortuna, andaba preocupado con la idea de dar una accion general. Los instantes eran en efecto oportunos: las fuerzas del ejército de la reina desmembradas alguna cosa por efecto de los pasados reveses, no debian suponerse animadas del mismo ardor y entusiasmo de que al principio de la guerra estaban poseidas: entre sus generales no reinaba tampoco la mejor armonía. Córdova, á quien habia concedido Mina uno

de los mandos mas importantes, era objeto de grandes antipatías; pues dotado de talento, no escaso de ambicion y habiendo ascendido en diez años de paz á los mas elevados empleos de las carreras diplomática y militar, mirábanle con envidia sus contemporáneos en el servicio, y hasta el ministro de la Guerra daba pruebas desde Madrid de no dispensarle mucho afecto. El general en jefe, enfermo casi siempre, habia tenido al fin que encerrarse en Pamplona, donde despues de adoptar inútilmente varias medidas conciliadoras para cambiar el espíritu público en Navarra, se ocupaba de imponer duros castigos á los alcaldes de los pueblos, y á las demas personas que le servian de obstáculo para apresurar el término de la guerra. Creia Zumalacárregui que si en estas circunstancias se empeñaba una accion decisiva, y si sus tropas teniendo á D. Carlos á la cabeza quedaban victoriosas, en menos de dos dias podrian reunirse veinte batallones y toda la caballería, cuya fuerza atravesaría sin dificultad el Ebro y llevaría al pretendiente á la capital de la monarquia.

Dominado por este pensamiento el caudillo navarro, concentró hasta once batallones y cuatro escuadrones en el valle de la Berrueza, cuyo terreno escogió como el mas á propósito para esperar en él á los de la reina; habiendo anunciado el combate á sus tropas en una proclama que presentó previamente á la aprobacion de D. Carlos. El general Córdova que se hallaba en los Arcos con su division y la de Oráa, no se dió al pronto por entendido de los proyectos de su contrario; pero cuando no podia quedarle duda de que se le dirigia un reto, lo aceptó sin vacilar, y haciendo que se le reuniese la division de la ribera mandada por D. Narciso Lopez, salió de sus cantones al amanecer del dia 12 de

[illegible]. Arrojandose en busca del enemigo con [illegible] 300 caballos y algunas piezas de [illegible].

[illegible] se situó en el espacio que separa [illegible], terreno [illegible] y cuya [illegible] de levante [illegible] un cuarto de legua [illegible] que se [illegible] castro [illegible] de [illegible] é de [illegible] las dos alas [illegible] y toda la [illegible] formaban [illegible] confiada á [illegible] y [illegible] debia [illegible].

[illegible] en el valle las [illegible] que no [illegible], y de los cuales [illegible] por la [illegible] con objeto de [illegible] y atacar, [illegible] á [illegible] y cortarle su retirada [illegible] que no pudo realizar [illegible] de la naturaleza [illegible] demasiado su [illegible] quedaron, uno en [illegible] y otro en [illegible].

[illegible] eran los jefes á quienes [illegible] el mando de las columnas

nas de ataque. Al entrar en el valle descubrieron á los cuatro batallones de Iturralde que cometió la falta de no mantenerlos ocultos como pudo y debió hacerlo á favor de los accidentes del terreno. Oráa que venia á la vanguardia y en direccion hácia el centro, se volvió entonces sobre la derecha hasta rebasar considerablemente la izquierda carlista, y remontando despues las pendientes que sirven de base á la Peña de Mendaza, desplegó sus batallones y atacó de revés y con buen éxito á los de Iturralde.

Las otras divisiones fueron siguiendo el mismo movimiento de la vanguardia, y apenas se colocó esta en línea, se situaron aquellas sobre su izquierda. El coronel Barrena con dos batallones subió la cordillera de Piedramillera, no obstante el vivísimo fuego de los carlistas, y mientras tanto la artillería empezó á jugar sobre el centro que fué igualmente atacado con buena fortuna por cuatro batallones.

Zumalacárregui, viendo arrollada su izquierda y en retirada su centro, hizo un movimiento sobre el ala derecha y vino en cuatro columnas á atacar el flanco izquierdo de Córdova, haciendo avanzar la caballería sobre el costado derecho de aquellas para proteger el ataque.

Las tropas de la reina sostuvieron, con debilidad al principio pero valerosamente luego, sus posiciones (1) y los esfuerzos de los carlistas, á quienes animaba Villarreal llevando un pendon en la mano, no produgeron otro fruto que la pérdida de un núme-

(1) Los carlistas interceptaron un oficio dirigido al gobierno por Oráa, en que este se quejaba de que Córdova hubiese dado la órden de retirada, órden que el mismo Oráa no quiso obedecer, debiéndose á esto el buen resultado de la accion. Sea ó no exacto este hecho, es indudable que entre los dos jefes no reinaba la mejor armonía. En el parte de Córdova que la *Gaceta de Madrid* publicó con un mes de atraso, no se hacia ninguna mencion honorífica de Oráa.

ro considerable de sus mas valientes soldados.

Las dos caballerías se observaban á esta sazon. Rechazado el vigoroso ataque de Zumalacárregui, Córdova mandó que la suya cargase á la de los carlistas, como lo verificó acertadamente dirigida por el brigadier Lopez y protegida por un batallon á las órdenes de D. Santos San Miguel. Los lanceros navarros no esperaron esta vez y huyeron desordenadamente, arrastrando con su ejemplo á las masas de infantería que se habian vuelto á rehacer, y dejando tendidos en el campo á dos comandantes de escuadron y treinta oficiales é individuos de tropa.

Mientras esto pasaba por la izquierda de Córdova, Zumalacárregui, apelando al último esfuerzo para restablecer la suerte del dia, apengó á sus tropas y formando una sola columna de ataque, cargó á la bayoneta sobre la altura que está al pie de la roca de Mendaza, al mismo tiempo que haciendo tomar dos posiciones elevadas y avanzadas á fuertes destacamentos, molestaba mucho con sus fuegos á los batallones que avanzaban al encuentro y sobre el flanco del enemigo.

El comandante de uno de estos batallones, Don Bruno Alaix, destacó entonces dos compañías que tomaron á la bayoneta la primera posicion de los carlistas, desde la cual le quitaron la segunda con sus acertados fuegos. La columna de Zumalacárregui sobrecogida por este nuevo golpe, detuvo su marcha y un momento despues se puso en precipitada fuga salvándose cada cual como pudo. Afortunadamente para los carlistas la noche estaba ya encima, sin cuya circunstancia habria sido grande el número de prisioneros. Hasta el mismo Zumalacárregui estuvo muy en peligro de perecer, habiendo caido con su caballo al pasar una zanja. La pérdida de los de la





Cae Zumalacárregui al saltar una zanja.



Crueldad de Zumalacárregui.

apalearlas públicamente é hizo que se las pasease por las calles para que sirviesen de befa y escarnio al populacho desenfrenado que pedia á gritos el castigo y la muerte de los urbanos, como si estos no fuesen vecinos del mismo pueblo que tan indignamente los trataba. Ocasiones presentan las guerras civiles, en que los hombres de partido se asemejan á los caribes por la barbarie de su fanatismo.

En esto habia llegado la media noche: la resistencia de los urbanos rayaba ya en temeridad: la torre empezaba á undirse á impulso de las llamas devoradoras que la rodeaban: tuvieron, pues, que rendirse á discrecion los que no habian perecido. Como era de esperar no hubo compasion para ellos: fueron al momento inhumanamente fusilados!!

Con la misma crueldad castigó Zumalacárregui por aquellos dias á cuantos partidarios del gobierno legítimo tuvieron la desgracia de caer en su poder. Habiendo interceptado un parte en que el alcalde y escribano de la villa de Miranda de Arga avisaban al comandante de Tafalla la reciente entrada de los carlistas, mandó fusilar á uno y otro funcionario desapiadadamente.

En el tiempo que emplearon D. Carlos y Zumalacárregui en esta espedicion, tuvieron lugar los generales de la reina de reunir fuerzas considerables para rechazar á los invasores. El capitan general de Castilla la Vieja dispuso que el brigadier Bedoya con su columna bajase á Logroño, dejando asegurados los puntos de aquella orilla del Ebro para ponerse en comunicacion con el brigadier Lopez que se hallaba en Viana fortificando su recinto. Reunidas las tropas de ambos jefes marcharon por la izquierda del Ebro y por la parte de Mendavia con direccion á Sesma en seguimiento de los enemigos.

flanco derecho las fuerzas de Oráa que dirigiéndose á cubierto de la cordillera de Arguijas al puerto de Acedo para entrar en el valle de Lana, llevaban el



Ataque del puente de Arquijas.

objeto de atacar por la espalda á los carlistas. Tan pronto como Zumalacárregui advirtió este movimiento, ordenó que Iturralde y Villarreal con cinco batallones saliesen al encuentro de Oráa, cuyo jefe se

hizo fuerte entonces en la posicion de la peña de la Gallina que defendió bizarramente.

La noche entre tanto se acercaba. Gurrea amenazaba ya por el flanco izquierdo, y Zumalacárregui no teniendo municiones mandó replegar sus fuerzas sobre Orbico. Córdova se retiró tambien á los Arcos sin que ninguno de los dos generales advirtiese el movimiento retrógrado de su contrario por causa de la oscuridad de la noche. A esto debió Oráa su salvacion, pues habría probablemente sucumbido si los carlistas al verse libres de todo obstáculo hubiesen caido sobre él con las fuerzas de que podian en aquel momento disponer (1).

El mal éxito de la accion de Arquijas fué causa de que la de Mendaza y Asarta no produjese los resultados que debió prometerse el ejército de la reina. Los émulos de Córdova aprovecharon aquel revés para desautorizarlo, y el jóven general cuya salud era por otra parte muy delicada, conociendo los inconvenientes de su posicion y el poco favor que disfrutaba en Madrid, se retiró al fin del ejército volviendo entonces á dirigir las operaciones como antes sus competidores Lorenzo y Oráa.

El año de 1834 concluyó sin que ningun acontecimiento notable hiciese cambiar en lo mas mínimo el estado de la guerra. La estacion era sobremanera cruda; las montañas estaban cubiertas de nieve y no habia medios de emprender ninguna operacion importante. D. Carlos y Zumalacárregui pudieron, pues, pasar tranquilamente las pascuas de Navidad en el valle de la Amezcoa, cuyos habitantes acogieron

(1) Merecen citarse las palabras con que concluia la órden general que dió Córdova á sus tropas antes de la accion.—«El punto de reunion es el campo que ocupa el enemigo, el de las reservas Arquijas, el de la retirada *la eternidad*.»

con muestras de regocijo á su pretendido rey y al afortunado caudillo de las fuerzas carlistas.

Transcurridos así algunos dias de descanso, Zumalacárregui determinó marchar á Guipúzcoa con objeto de intentar alguna sorpresa sobre la columna de Jáuregui. Advertido oportunamente de este movimiento el general Carratalá comandante general de las provincias Vascongadas, salió de Vitoria y reunió en Mondragon las tropas disponibles de las tres provincias que operaban á sus órdenes y á las de Espartero y Jáuregui. Con noticia de que los enemigos se hallaban en los altos de Descarga, determinó marchar sobre ellos contando con que las divisiones de Navarra vendrian tambien en su seguimiento.

Zumalacárregui que á la sazon ocupaba con cinco batallones á Villarreal de Zumarraga, esperó allí á sus adversarios hasta que los tuvo á muy corta distancia. Dirigióse despues á Ormaistegui, pueblo de su nacimiento, y al llegar aquí dejó el camino réal y tomando el de Segura en una cordillera que de pronto se eleva, hizo detener á dos de sus batallones mandándoles dar frente á los de la reina cuya vanguardia venia dirigida por Jáuregui, mientras los tres batallones restantes pasaban el rio de Segura y se colocaban en las posiciones que hay delante de esta villa.

Accion de Ormaistegui. Pocos momentos despues (las tres de la tarde del dia 2 de enero) se empeñó la accion que fué reñidísima y sangrienta. Las tropas de Carratalá tomaron y perdieron y volvieron á tomar las posiciones que se disputaban en los altos de Ormaistegui, quedando al fin dueñas del campo. Los seis batallones que formaban las columnas de Alava y Guipúzcoa alcanzaron esta victoria, pues la de Espartero no en-

tró en fuego por haber quedado en reserva.

Cuando al anochecer subió Carratalá á lo mas elevado de la posicion que con tan buena fortuna acababa de tomar, descubrió los tres batallones que en segunda línea tenia Zumalacárregui y mandó detener á sus tropas como si fuese su ánimo continuar el ataque al dia siguiente.

Esta debió ser sin duda su primera resolucion; pero, como antes hemos dicho, contaba con que viniesen en su ayuda las divisiones de Navarra, pues aunque de ellas no necesitaba precisamente para vencer, conocia el ningun fruto que podia esperarse de acciones aisladas cuando no mediaba el concurso de varias fuerzas en combinacion. Con objeto, pues, de no prodigar inútilmente la sangre de sus soldados, dispuso Carratalá el dia 3, luego que se convenció de que no venian en su auxilio las tropas que esperaba, abandonar el teatro de su reciente victoria y dividir nuevamente las fuerzas para que marchasen á sus respectivas provincias; resolucion que estaba fundada en motivos de prudencia, pero que tenia el inconveniente de dar al enemigo toda la fuerza moral que acababa de perder: naturalmente debia ser grande su orgullo al ver que ni aun despues de una accion ventojosa venian á buscarle los de la reina, disponiendo, como disponian entonces, de fuerzas superiores.

Retirada de Carratalá y Espartero.

No bien se habia separado la columna de Jáuregui para volver hácia Villafranca, Zumalacárregui cayó con sus cinco batallones sobre Carratalá y Espartero, cuyas tropas tuvieron entonces que batirse en retirada hasta llegar con bastante trabajo á Vergara. Así el caudillo carlista que el dia 2 habia sido vencido, pudo ser saludado el dia 3 por sus parciales como vencedor. La retirada de Vergara

compensaba el revés de Ormaistegui, como algunos dias antes el puente de Arquijas habia hecho olvidar la derrota de Mendaza y Asarta. ¡Tan estériles eran por lo general los costosos triunfos de los valientes y sufridos soldados de la reina!

Por este tiempo se hicieron algunos cambios de generales en el ejército carlista. El brigadier Gomez reemplazó á D. Bartolomé Guibelalde en Guipúzcoa, donde se concluyó en el mes de enero la organizacion de los batallones 3.° y 4.°, y Eraso volvió á encargarse del mando de la fuerzas de Vizcaya. Aprovechando este jefe la ocasion que le proporcionaba la ausencia de Espartero, á quien hemos visto ocupado en perseguir á Zumalacárregui, y no teniendo que temer tampoco á la columna del brigadier Iriarte que, destinada especialmente á las Encartaciones, se hallaba á bastante distancia, resolvió á principios de enero hacer una invasion en Castilla por el valle de Mena. Verificólo sin ningun obstáculo con los batallones vizcainos, y el dia 5 atacó el fuerte de Mercadillo, aunque sin éxito, pues la corta guarnicion, compuesta de 120 hombres, se defendió con teson y acierto, inutilizando todas las tentativas del enemigo. Lo mismo sucedió al dia siguiente en el fuerte del pueblo de Vallejo.

Invasion de Eraso en Castilla.

Cuando el capitan general de Castilla la Vieja tuvo noticia de la invasion de los carlistas, dispuso que varias columnas se dirigiesen rápidamente al valle de Mena para protejer las pequeñas fortificaciones de aquel territorio. Una de estas columnas, cuya fuerza consistia solo en 300 hombres del provincial de Granada, y 15 caballos del 2.° de línea al mando del marqués de Campoverde, tuvo la desgracia de ser sorprendida en el puente de Rivero por los batallones vizcainos, de cuyas resultas quedó

derrotada con pérdida de algunos muertos y 130 prisioneros.

Eraso se contentó con haber sacado esta ventaja de su espedicion: sabiendo que el capitan general del distrito por un lado, el general Latre por otro y Bedoya con alguna caballería venian en su seguimiento, se apresuró á volver á Vizcaya llevando á su gente muy satisfecha del éxito de esta correría.

Hemos dicho mas arriba que en Navarra habian vuelto á encargarse Lorenzo y Oráa de las operaciones. El primero sobre todo ambicionaba ocasiones en que poder acreditar que su actividad y conocimientos eran superiores á los conocimientos y á la actividad de Córdova. Empezó, pues, sus operaciones animado del deseo de eclipsar por honrosos medios la reputacion de su antagonista.

Habíasele prevenido que condujese algunos socorros urgentes á la guarnicion de Maestú, punto situado en el fondo de las montañas mas vecinas á la Amezcoa. A mediados de enero, Lorenzo marchó con este objeto dirigiéndose por el camino del puente de Arquijas en ocasion en que los carlistas no estaban allí, como un mes antes, para defenderlo. Zumalacárregui, que despues de los combates de Ormaistegui, habia descansado algunos dias en la Amezcoa se hallaba en la llanada de Alava cuando supo el movimiento de Lorenzo. Al momento se encaminó hácia el Egea; pero como á pesar de su actividad no pudo llegar á tiempo para disputar el paso á los de la reina, hizo tomar posicion á sus tropas en los altos de Orbico, colocándose así en actitud de ofrecer la batalla á sus contrarios, pues esperaba poder batirlos de este modo ya que su primer plan no habia podido realizarse.

Lorenzo, cuya intrepidez estaba bien acreditada,

Accion de Orbico. aceptó al punto el reto de Zumalacárregui y atacó decididamente á las fuerzas carlistas que tenia á su frente. El choque fué en extremo violento: por una y otra parte se hicieron prodigios de valor derramándose sangre en abundancia: solo el batallon de Guias de Navarra, uno de los que Zumalacárregui llevó á la accion, perdió entre muertos y heridos catorce oficiales. Al fin las tropas de Lorenzo se apoderaron de la posicion tan tenazmente defendida y siguieron victoriosas su camino hasta Maestú.

Ataque de Maestú. Muy oportunamente llegaron á este punto los socorros que el general conducia, pues á los pocos dias (el 30 de enero) fué atacado el fuerte por los carlistas y acaso habria tenido que sucumbir si no hubiese recibido aquellos auxilios. Duró este ataque algunas horas y con tal empeño por parte de los que acometian, que muchos de ellos se adelantaron con escalas, picos y azadones, hasta el pie de las tapias y aun hubo uno que logró subir á un pequeño tejado. Todo, sin embargo, fué inútil: la guarnicion compuesta de cuatrocientos hombres escasos del regimiento de Borbon, se defendió valerosamente, y los enemigos abandonaron su empresa á las doce del dia.

Los carlistas atacan otros fuertes. Villarreal, que con tres batallones alaveses estaba encargado de operar contra Maestú, permaneció por aquellas inmediaciones, esquivando siempre cuidadosamente un encuentro con las divisiones del ejército de la reina. Cinco batallones navarros habian pasado á Guipúzcoa para llamar la atencion por aquella parte con sus correrías, mientras los vizcainos atacaban, aunque sin fruto, los fuertes de Lequeitio y Orduña. Solo quedaban, pues, á Zumalacárregui tres batallones de los once que ordinariamente tenia á sus inmediatas órdenes. Con esta



Ataque de Maestá.

fuerza ocupaba á principios de febrero el valle de Berrueza.

Diseminadas así las tropas del caudillo carlista, Lorenzo trató de sacar partido de esta circunstancia, y poniéndose de acuerdo con Oráa resolvió ir á buscar á su enemigo al ya célebre puente de Arquijas, para lo cual, si por una parte le movia el deseo de dar un dia de gloria á su reina y á su patria, no le animaba menos por otra el de eclipsar por este medio la reputacion de su rival el general Córdova.

Segundo ataque del puente de Arquijas.

Advertido Zumalacárregui de los proyectos de Lorenzo, dispuso que los tres batallones de Villarreal y los cinco que estaban en Guipúzcoa, se le reuniesen inmediatamente en Arquijas. Los primeros lo verificaron al momento, pero los últimos no pudieron llegar hasta el mismo dia en que se dió la batalla, que fué el 5 de febrero. Comenzó esta de la misma manera que la dada por Córdova, y tuvo el propio resultado. Divididos por el rio Egea los dos ejércitos, estuvieron batiéndose todo el dia en unas mismas posiciones hasta que llegada la noche levantaron el campo los de la reina, retirándose á los Arcos. Lorenzo cayó entonces en desgracia y se vió en la necesidad de dejar el mando.

Operaciones en el valle de Bastan.

La guerra mientras tanto parecia haberse trasladado á la alta montaña y especialmente al valle de Bastan. Mina tenia fija allí su atencion porque se habia propuesto cerrar enteramente á los carlistas su comunicacion con Francia, á cuyo fin mantenia activas y amistosas relaciones con el conde de Arispe que en calidad de comandante general de los Bajos Pirineos mandaba las tropas francesas estacionadas en la frontera. Habia formado ademas el general en jefe una brigada provisional, compuesta de dos mil

hombres, que estaba encargada especialmente de operar en aquella parte del territorio navarro á las órdenes del brigadier D. Francisco Ocaña. Los carlistas nada omitian tampoco para inutilizar los esfuerzos que hacia Mina con el fin indicado. El coronel Sagastibelza, práctico consumado y verdadero jefe del pais mas cercano á la frontera, con los batallones 5.° y 8.° de Navarra, penetraba hasta allí, burlando las mas veces la vigilancia de Carrera y de los gobernadores de los fuertes guarnecidos, y recibia los salitres y demas artículos de guerra que le presentaban los comisionados de D. Carlos, conduciéndolos luego al interior.

No era esta la sola ocupacion de Sagastibelza. Apoyada su derecha en el 7.° y 9.° batallon de Navarra que mandaba Elio, y su izquierda en los batallones guipuzcoanos que dirigia Gomez, protegia, de acuerdo con estos jefes, al coronel Reina que hacia conducir desde un lugar á otro sus obuses y morteros ensayándolos contra los fuertes, particularmente contra el de Elizondo.

Visto el empeño que manifestaban los carlistas por apoderarse de este fuerte que habia sufrido un sitio casi continuo durante el mes de enero, y teniendo noticia Mina de que iba á ser atacado seriamente, previno á Ocaña que marchase sin perder tiempo en su socorro. Ocaña, que á la sazon tenia acantonada su columna en Villaba, salió el dia 6 de febrero para cumplir dicha órden, y al llegar al puerto de Lanz se encontró con los dos batallones de Sagastibelza, y despues de haber sostenido con ellos una accion bastante reñida, tuvo que encerrarse en el pueblo de Ciga, desde cuyas casas se defendió con ventaja. Zumalacárregui, que estaba en la Berrueza, acudió al punto en medio de un horro- Encuentro en Ciga.

roso temporal con ánimo de consumar la empresa empezada por Sagástibelza. Cercada por todas partes la brigada de Ocaña, el general carlista, habiendo hecho venir dos obuses, mandó disparar algunas granadas contra las casas del pueblo, pero sin fruto porque apenas causaron daño.

Hasta el dia 12 estuvo Ocaña en esta crítica situacion, habiendo sufrido bastante pérdida, principalmente en la accion del dia 7 que le obligó á encerrarse en Ciga, pues murieron en ella dos jefes de batallon de la guardia real, otro comandante y tres oficiales, resultando heridos cinco oficiales mas, y unos ochenta hombres de la clase de tropa fuera de combate.

Sale Mina para el Bastan.

Cuando Mina recibió los primeros avisos del conflicto en que se encontraba la brigada provisional, llamó á la division de Oráa y á la que habia mandado Lorenzo, y salió de Pamplona el mismo dia 12 dirigiéndose al Bastan. Zumalacárregui levantó entonces el campo, y Ocaña se trasladó á Elizondo, á cuyo punto llegó en seguida el general en jefe, habiendo ocupado allí el resto del mes en adoptar nuevas medidas de vigilancia sobre la frontera francesa. En seguida regresó á Pamplona.

Entre tanto Zumalacárregui habia retrocedido al valle de la Berrueza, y así que vió la afluencia de tropas que caminaban hácia el Bastan, resolvió acometer á la guarnicion de los Arcos que no podia contar en aquellos momentos con un pronto auxilio.

Zumalacárregui se apodera de los Arcos.

El dia 23 se presentó delante del pueblo llevando consigo un obus y el cañon *Abuelo*: con estas dos piezas batieron los carlistas el fuerte durante aquel dia. Al llegar la noche se retiraron dejando entrever su propósito de volver al ataque apenas amaneciese; pero el gobernador de los Arcos desconfiando de que

le fuese posible resistir al enemigo, abandonó silenciosamente el punto, retirándose con la guarnicion á Lodosa. Quedaron en el fuerte algunos enfermos y heridos de la tropa de la reina, los cuales fueron respetados por los carlistas, cosa inusitada en aquella época.

Terminada esta operacion, Zumalacárregui se dirigió al valle de Ollo con intencion de salir al de Araquil para encontrar á Oráa que venia de Salvatierra, cuando al pasar por Cirauqui observó que la antigua division de Lorenzo, mandada ahora interinamente por el brigadier D. Felix Carrera, desfilaba desde Puente la Reina á Larraga. Este jefe, obrando en combinacion con las divisiones de Gurrea y Lopez, venia de introducir un convoy en Estella. El general carlista con los ocho batallones que llevaba, determinó salirle al encuentro por el puente de Mendigorría; pero Carrera, cuyas fuerzas eran mas reducidas, se apresuró á pasar el puente de Larraga no sin ser hostilizado en este movimiento, y tomando posicion á la otra orilla del Arga, desplegó tres batallones en batalla, conservando los restantes en reserva. Los carlistas atacaron con denuedo: el fuego duró desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde; pero los de la reina sostuvieron valerosamente sus posiciones, y aquellos tuvieron al fin que retirarse. Esta accion dada el 8 de marzo costó á Zumalacárregui doscientos hombres. La pérdida de la division de Carrera consistió en diez ó doce muertos y ciento veinte heridos. A las tres y media de la tarde llegaron las tropas de Lopez y Gurrea que persiguieron al enemigo hasta Mendigorría.

Accion del puente de Larraga.

En el Bastan se hacia por este tiempo la guerra con grande actividad. Elizondo era siempre el punto donde tenia fija su vista Sagastibelza, pues apenas

pasaba una semana sin que los obuses y morteros del coronel Reina no hiciesen algun nuevo ensayo contra el fuerte. Aleccionado Mina por una triste experiencia, hubo de convencerse de que los movimientos rápidos y contínuos de las tropas que tenia situadas en el Bastan, no producian otro efecto que cansar inútilmente al soldado y llenar de enfermos los hospitales: se propuso, pues, privar del material á los carlistas, y averiguar con este objeto dónde fundian las piezas y sobre todo dónde las ocultaban, pues juzgaba con razon que apoderándose de ellas podria inutilizar todas las tentativas que se hacian contra los puntos fortificados. Decidido á realizar su propósito, salió de Pamplona el 11 de marzo con la division Oráa encaminándose al Bastan, habiendo tenido que apresurar su marcha porque el estallido del mortero que jugaba contra Elizondo se oia á pesar de la distancia.

Zumalacárregui, que despues de la accion de Larraga se habia dirigido tambien hácia el Bastan, hizo todo lo que pudo para embarazar la marcha de Mina, con quien sostuvo dos acciones reñidas en el camino. El general en jefe, que en esta ocasion fué herido levemente en el hombro derecho, se hizo superior, sin embargo, á todos los obstáculos y logró entrar en Elizondo el dia 13.

Mina castiga terriblemente al pueblo de Lecaroz.

Sus primeras averiguaciones le inspiraron el convencimiento de que el pueblo de Lecaroz era una de las principales guaridas de los carlistas, uno de los puntos donde ocultaban sus armas y municiones. Mandó prender en el acto á todos los habitantes varones, y como estos no satisfaciesen á las preguntas que se les hacian, fué tal la indignacion de Mina, que mandó entregar á las llamas el pueblo, haciendo ademas que los infelices presos fuesen quintados y

pasados por las armas, acto de crueldad que ninguna consideracion justificaba, y que no sin horror consignamos en las páginas de esta historia. Otras medidas de rigor excesivo adoptó Mina en la época de



Mina incendia á Lecaroz.

su mando: la sangre española continuó derramándose abundantemente aun fuera de los campos de batalla. ¡Triste resultado de una política inhumana

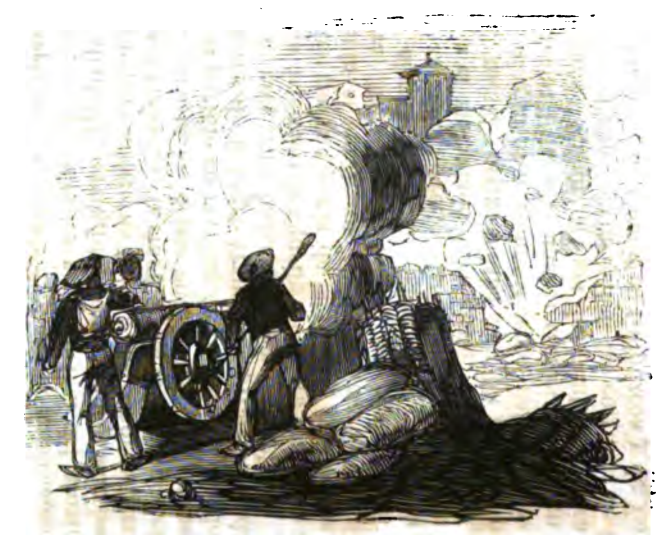
cuya inutilidad no comprendian sus ciegos encomiadores!

Al cabo de algunos dias que se emplearon en aterrorizar á los pueblos del valle de Bastan, con actos semejantes al que acabamos de referir, consiguió Mina, como único fruto de sus afanes, descubrir el paradero de alguno que otro mortero de los carlistas; pero ¡qué compensacion tan funesta solian tener estas insignificantes ventajas!.

En tanto que el general en jefe aglomeraba gran parte de las fuerzas del ejército en el Bastan sin conseguir las ventajas que de sus expediciones á aquellos pueblos se prometia, Zumalacárregui quedaba en libertad de hacer á otros puntos sus correrías con los once batallones que generalmente le acompañaban. El mismo dia 14 de marzo en que Mina entregaba á las llamas el pueblo de Lecaroz, Zumalacárregui marchó rápidamente hácia el Araquil, y pasando á la derecha de este pequeño rio hizo destruir los puentes de Izurdiaga, Irurzun y Erroz, en cuyos puntos dejó alguna tropa de observacion y se vino con el resto á poner sitio al fuerte de Echarri-Aranaz. Luego que supo Mina el apuro en que se encontraban los sitiados, abandonó su pais favorito, dejó á Oráa con el mando de las tropas que allí operaban y corrió á socorrer á la guarnicion del fuerte; pero era ya tarde.

Toma de Echarri-Aranaz por los carlistas.

Echarri-Aranaz tenia para su defensa tres piezas de menor calibre, mas de cuatrocientos soldados y en bastante abundancia todos los artículos de boca y guerra. Al amanecer del dia 15 hizo disparar Zumalacárregui al cañon *Abuelo* y á un obus que llevaba: por lo pronto encontró una tenaz resistencia; pero los carlistas apelaron al medio no empleado por ellos hasta entonces de abrir una mina, á cuya



Ataque de Echarri-Aranaz.

esplosion se vino á tierra parte del recinto del fuerte, quedando envueltos entre los escombros unos cuarenta soldados, y aunque á pesar de este revés los sitiados continuaron defendiéndose, notábase ya que lo hacian sin esperanzas: el dia 19 la tropa salió por las brechas y se entregó á discrecion. Cuando Mina llegó á Pamplona el 21 con ánimo de socorrer á Echarri-Aranaz, se encontró con el gobernador del fuerte, cuatro oficiales y el capellan del provincial de Valladolid, cuyos individuos habian sido los solos que permanecieron fieles á sus banderas, teniendo, sin embargo, la singular fortuna de que el general carlista los dejase en libertad. Los demas tomaron partido en las filas de D. Carlos, siendo los artilleros de Echarri-Aranaz los primeros soldados que de esta arma hubo en el ejército carlista.

Dimision de Mina.

La defeccion de aquella tropa era un hecho muy notable porque ponia de manifiesto cuánto iba decayendo el entusiasmo de los primeros dias de la guerra. Mina conoció al fin su mala estrella, y rogó al gobierno á los pocos dias que le relevase del mando del ejército, dando por causa de su renuncia el mal estado de su salud.

El mes de marzo tocaba á su fin sin que ocurriese ningun otro acontecimiento notable. Los batallones carlistas se ocupaban esclusivamente en atacar cuando tenian ocasion los puntos fortificados. Este era el objeto principal de las correrías de Eraso en Vizcaya, de Gomez en Guipúzcoa y de Villarreal en Alava, cuyas tropas solo emprendian operaciones mas en grande cuando Zumalacárregui en su cualidad de general en jefe las hacia venir á su lado y las dirigia él mismo de la manera que ha visto el lector. No referiremos una por una las diferentes tentativas que hicieron los carlistas por este

tiempo y desde dos meses antes, para apoderarse de la mayor parte de los fuertes establecidos en todo el territorio de las provincias sublevadas: nos contentaremos con decir que, escepto los casos que hemos citado, siempre resistian las guarniciones con buena fortuna á las huestes de D. Carlos. Sin embargo, la de Olazagoitia sufrió estraordinariamente de resultas del sitio que le puso Zumalacárregui despues de la toma de Echarri-Aranaz, y el brigadier D. Santiago Mendez Vigo, que con una columna fué á socorrerla, tuvo que levantarla y abandonar el fuerte en razon al malísimo estado en que lo encontró. Quitado este obstáculo, las comunicaciones de Guipúzcoa con Navarra resultaron mucho mas fáciles y breves para los carlistas. Sitio de Olazagoitia.

Inmediata ya la primavera habíase ocupado muy sériamente el gobierno de discutir las medidas que debieran adoptarse para poner un pronto término á la guerra civil, cuyo aspecto era cada vez mas alarmante. Fruto de las discusiones que hubo con este motivo y de las graves dificultades que ofrecia la situacion política del pais, fué la modificacion del ministerio acordada en los últimos dias de febrero. El Sr. Garelly dejó la secretaría de Gracia y Justicia, reemplazándole D. Juan de la Dehesa, ministro togado del tribunal supremo de Guera y Marina. Al Sr. Moscoso de Altamira sustituyó en la secretaría del Interior D. Diego Medrano, jefe político de Ciudad-Real y vice-presidente del estamento de procuradores. El departamento de la Guerra, vacante por haber hecho dimision algunos dias antes el general Llauder, fué confiado al teniente general D. Gerónimo Valdés, que á sus distinguidas cualidades reunia la ventaja de conocer el pais vasco-navarro, donde ya le hemos visto dirigir una corta Modificacion del ministerio.

campaña con no poca gloria de las armas de la reina.

Valdés ministro de la Guerra.

Valdés no pudo tomar posesion del ministerio hasta principios de marzo, pues encargado de la capitanía general de Valencia, le cogió fuera de Madrid su nombramiento. Desde los primeros dias desplegó una grande actividad. Adoptó enérgicas disposiciones para contener los progresos que empezaba á hacer la indisciplina en las filas del ejército: mandó establecer un batallon de ocho compañías de seguridad en cada una de las capitanías generales de Galicia, Aragon, Valencia, Granada, Andalucía y Castilla la Nueva: comunicó instrucciones á todas las autoridades militares para preparar en escala muy extensa la movilizacion de la milicia urbana: hizo publicar una instruccion dando reglas para organizar cuerpos francos en las provincias donde mas se necesitaba el auxilio de la fuerza armada; dispuso que se pasase una revista de inspeccion á todos los cuerpos de infantería, caballería y milicias para examinar y acreditar el estado de aptitud de los jefes, oficiales y sargentos: estableció con el título de *compañías de distinguidos* dos planteles de oficiales en Valladolid y Zaragoza: adoptó, en fin, otras muchas medidas de organizacion encaminadas todas á remediar males ya causados y á evitar que se repitiesen.

Ejército de reserva.

Pero lo que mas particularmente llamó la atencion de Valdés, fué la necesidad de acumular fuerzas numerosas en las provincias del Norte para dar un gran impulso á las operaciones en la campaña de la primavera. Con este objeto mandó formar en Castilla la Vieja un ejército de reserva compuesto de dos divisiones de infantería y una de caballería, dos baterías completas de batalla y dos compañías

del arma de ingenieros. Nombróse general en jefe al mariscal de campo D. José Santos de la Hera, militar muy estimado de Valdés, con quien habia hecho la guerra en América: las brigadas de infantería se pusieron al mando de los generales D. Manuel Latre y D. Mateo Ramirez, y la de caballería al de igual clase D. Manuel Breton. Este cuerpo de ejército presentaba una reserva inmediata al que operaba en el pais vasco-navarro, ofrecia á los quintos y soldados visoños un campo de instruccion y maniobras donde poder ejercitarse en el arte de la guerra antes de entrar mas activamente en campaña, y servia de obstáculo á las tentativas de los carlistas para estender á Castilla el fuego de la insurreccion.

Sin perjuicio de todo esto, el nuevo ministro de la Guerra organizó otras dos divisiones con las tropas que pudo reunir, y mandó una á Navarra y otra á las provincias Vascongadas. La primera iba á las órdenes del general D. Juan Aldama, y la segunda á las del de igual clase D. Luis Fernandez de Córdova, que, una vez separado Lorenzo del ejército, fué solicitado con vivas instancias como hombre en cuyo valor y conocimientos se fundaban grandes esperanzas. A Córdova se le nombró ademas comandante general de las provincias vascas en reemplazo de Carratalá. Se aumentan las fuerzas del ejército del Norte.

La division Aldama atravesó el Ebro antes de terminar el mes de marzo, y reforzada con las brigadas de Ocaña y Carrera que existian ya en el teatro de la guerra, se adelantó hasta pisar las faldas de Montejurra, montaña aislada y que por lo mismo se puede considerar como el puesto avanzado de todas las que rodean á Estella. El dia 29 ocupaba Aldama en este sitio el pueblo de Arroniz: á las dos de la tarde salió para adquirir noticias de la posi- Accion de Arroniz.

cion de los enemigos, y apenas habia andado media hora descubrió las fuerzas carlistas que en número de ocho batallones mandados por Zumalacárregui venian á su encuentro. Al momento destacó algunos cuerpos para que se apoderasen de una altura de que iba á posesionarse el enemigo; pero rechazados por éste, tuvieron que replegarse sobre su retaguardia é izquierda de Arroniz. Aldama consiguió entonces reconcentrar sus fuerzas y contener el ataque de los carlistas por aquella parte, donde simultáneamente y por detras de la altura espresada presentaron aquellos su caballería amagando envolverla.

Un vivo fuego se habia empeñado en este punto y se sostenia, cuando Zumalacárregui adelantó sus batallones con objeto de doblar la izquierda de Aldama; pero dos cuerpos muy escasos de gente contuvieron este ataque. El enemigo, mientras tanto, redoblaba sus esfuerzos y presentaba otras masas por la derecha bajando de Montejurra, cuando llegó una brigada de tres batallones mandada por el coronel D. Felipe Rivero, cuyos acertados movimientos inutilizaron completamente los de los carlistas. Atacados estos á la bayoneta, se vieron obligados á retirarse, y las tropas de Aldama pasaron la noche en Arroniz y retrocedieron al dia siguiente á Sesma. Esta accion costó á los de la reina 79 muertos, 277 heridos y 25 contusos. La pérdida de los contrarios no fué tan considerable en razon á haber peleado desde posiciones mas ventajosas.

Córdova salva á la guarnicion de Maestú.

Dejemos por un momento á la division Aldama y digamos algo de la de Córdova. Cuando este general llegó á Vitoria con los cuatro batallones que conducia desde Madrid, Zumalacárregui despues de apoderarse de Echarri-Aranaz y de obligar á la guar-

nicion de Olazagoitia á abandonar el fuerte, acababa de poner sitio á Maestú. Resuelto Córdova á salvar los quinientos hombres que detras de aquellas débiles tapias se defendian heroicamente, salió de Vitoria el dia 5 con siete batallones, y al cabo de diez y nueve horas de marcha llegó por fin á Maestú, y adoptó las disposiciones indispensables para evacuar al momento el fuerte.

Esta era la verdadera dificultad de operacion tan atrevida. De los tres mil hombres que llevaba Córdova muy pocos estaban fogueados. Salir con tan escasa fuerza de aquellos barrancos y desfiladeros, sobre todo debiendo llevar los hospitales, almacenes y cuanto habia en Maestú, era empresa por demas arriesgada y temeraria; pero quiso la fortuna que habiendo recibido Aldama un aviso que Córdova le enviára desde Vitoria, acudiese con los trece batallones que tenia entonces á sus órdenes.

Reunidos ya los dos generales nada habia que temer. Córdova resolvió marchar á las Amezcoas, que desde el mes de agosto del año anterior no habian sido visitadas por las tropas de la reina: divididas las suyas en dos fuertes divisiones, penetraron en aquella terrible guarida de los carlistas, incendiando granos, molinos, fábricas y almacenes por todas partes, y destruyendo el campo atrincherado de Orbizu. El enemigo fué testigo de esta importante operacion que no pudo impedir. Una vez terminada felizmente, se dirigieron ambos generales á Logroño, y allí se separaron trasladándose Córdova con un gran convoy á Vitoria, donde entró el dia 13. Su reputacion ganó mucho desde entonces en el ejército. Invasion en las Amezcoas.

No pudieron tomar parte en estas operaciones las fuerzas de Espartero y Jáuregui, porque á pesar



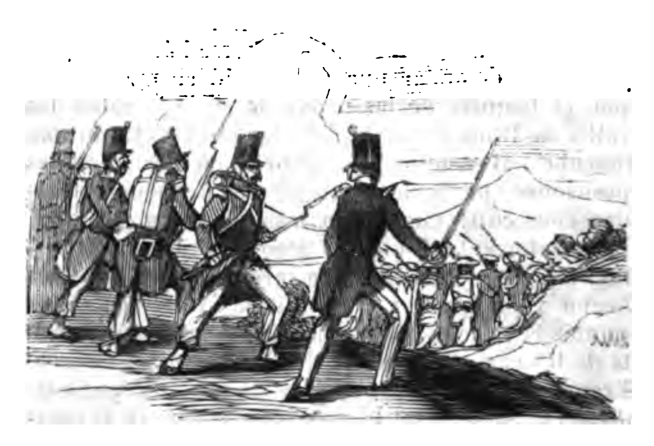
Córdova salva á la guarnicon de Maestú.

de que Córdova mandó que se le reuniesen, hubo de impedirlo la situacion de las fuerzas carlistas de Vizcaya y Guipúzcoa. Y aquí debemos citar una accion no escasa de importancia que sostuvo por aquellos dias Espartero.

Este general salió el 1.° de abril de Bilbao con su division y la del brigadier Iriarte, yendo á pernoctar á Durango á tiempo que los batallones de Eraso se reunian en el valle de Arratia. Al dia siguiente Espartero aparentó dirigirse hácia Vitoria, y despues de andar una legua guió su movimiento por el boquete de las peñas de Masaria sobre los valles de Dima y Arratia. Al dar vista á este último descubrió al enemigo que ocupaba en dos líneas las posiciones que desde el pueblo de Villaro se suceden consecutivamente por mas de legua y media. Inmediatamente dispuso el ataque contra los carlistas: á la una y media de la tarde el fuego se habia hecho ya general, y á las seis fué rota por varios puntos la estensa línea enemiga en lo mas culminante de las cuchillas intermedias de Arratia y Orozco. Eraso se retiró entonces por escalones, habiendo sido perseguido hasta la peña de Gorbea: en el campo de batalla dejó cien cadáveres. El dia 3 juntó Espartero sus tropas en Miraballes, y regresó á Bilbao con los heridos y los trofeos de su victoria que consistian en algunos prisioneros, 26 rescatados, porcion de fusiles y una bandera. Accion de Villaro.

La campaña de la primavera iba á empezar. El gobierno habia hecho, como mas arriba dijimos, esfuerzos estraordinarios para lograr que fuese decisiva: fuerzas numerosas acababan de llegar de todas partes á las provincias sublevadas y al pais contiguo á ellas para emprender las operaciones; pero era necesario dar unidad al movimiento simultáneo

de estas masas militares: era indispensable que un general de prestigio, activo, decidido, inteligente, conocedor de la índole particular de aquella guerra se pusiese al frente del ejército.



Espartero bate á Eraso.

Nombramiento de Valdés para mandar el ejército.

Con este objeto se dispuso por real decreto de 7 de abril, que el ministro de la Guerra D. Gerónimo Valdés se encargase del mando de todas las tropas existentes en Navarra, provincias Vascongadas, Castilla la Vieja y Aragon, concediéndosele facultades amplísimas para dictar cuantas medidas juzgáse conducentes al mejor desempeño de tan importante

mando, igualmente que para separar á los jefes y oficiales que no mereciesen su confianza, para reemplazarlos interinamente, y para recompensar desde luego los méritos y servicios distinguidos.

Cualesquiera que fuesen los resultados de esta medida, es indudable que la justificaban razones muy poderosas. El gobierno se trasladaba en virtud de ella al teatro de la guerra, para poder tomar allí mismo, sin necesidad de perder un solo dia, las disposiciones que las circunstancias aconsejasen. El general Valdés reasumia en su persona todas las facultades del gobierno supremo: era á la vez general y ministro: podia ejercer sin trabas de ninguna especie el mismo poder colosal que ejercia Zumalácárregui entre los carlistas; y esto no podia menos de ofrecer ventajas considerables tratándose de combatir á su enemigo, que hasta entonces habia tenido esclusivamente de su parte esas mismas ventajas que produce en luchas semejantes la unidad de accion. Si el éxito no correspondió á las esperanzas que despertó en la nacion la medida del gobierno, cúlpese á la desgracia de Valdés ó á la fortuna de Zumalácárregui; pero reconózcase que no era posible en aquellos momentos hacer mas de lo que se hizo: el plan fué bien trazado en Madrid y no hemos de desconocer su mérito porque la empresa fracasase despues en las Amezcoas.

A mediados de abril llegó Valdés á Logroño, á donde habia mandado anticipadamente que se reuniese una parte considerable de las fuerzas del ejército. El dia 16 salió de aquella ciudad á la cabeza de los catorce batallones de la division del general Aldama y unos 800 caballos y cuatro piezas lijeras al mando del brigadier Lopez. Con estas fuerzas reunidas entró el general-ministro en la Guardia, des- Primeras operaciones del general-ministro.

de cuyo punto hizo retroceder á la caballería y artillería para marchar inmediatamente á cubrir la ribera de Navarra durante la operacion que meditaba. Su intencion era ver si concentradas como estaban casi todas las fuerzas carlistas sobre Mondragon y Oñate, se resolvian á esperarle; y á fin de sacar todo el partido posible del plan que se habia trazado antes de salir de Logroño, dispuso que las brigadas de los coroneles D. Santiago Mendez Vigo y D. Manuel Gurrea se reuniesen y preparasen para observar al enemigo desde una situacion central y maniobrar contra él, bien se dirigiese al valle del Bastan, ó bien al de la Borunda, que eran las dos hipótesis mas probables á que daba lugar el movimiento proyectado. Con igual objeto se previno al brigadier Jáuregui que, aproximándose por la parte de Guipúzcoa, reforzase en caso necesario al brigadier Oráa que guarnecia al primero de aquellos valles.

Todo así dispuesto, á las tres horas de su salida de Logroño recibió Valdés un pliego del general Córdova, comandante general de las provincias Vascongadas, en que le avisaba que los batallones carlistas se habian separado, y aunque con esta ocurrencia faltaba la base de su proyecto, continuó hasta Peñacerrada, cuyo pueblo abandonó algunos momentos antes un batallon enemigo que le ocupaba. Al siguiente dia 17, llegó Valdés á Vitoria con objeto de emprender al momento la campaña.

Acaso fué esta la primera falta de Valdés. Antes de poner en movimiento las numerosas fuerzas que se habian reunido en la capital de Alava, hubiera sido conveniente examinar el estado de cada cuerpo, arrancar de todos ellos los gérmenes de insubordinacion que la misma guerra habia creado, y en una

palabra, ponerlos en situacion de combatir con ventaja. Preciso es confesar, sin embargo, que la impaciencia de Valdés estaba en cierto modo justificada, no solo por la noble ambicion de gloria que le habia llevado segunda vez al ejército, sino por el deseo de no dar tiempo á Zumalacárregui para prepararse á frustrar sus designios.

No se detuvo, pues, el general en Vitoria sino el tiempo absolutamente indispensable para organizar en divisiones los 32 batallones que iban á ponerse en marcha. Antes de partir concedió á nombre de la reina el grado inmediato á los oficiales y sargentos que mas se habian distinguido desde el principio de la guerra, otorgó otros premios análogos á los individuos de las clases de tropa, anunció al ejército estas gracias en una alocucion redactada en términos propios para despertar el entusiasmo, y publicó otra proclama dirigida á los habitantes de las provincias Vascongadas en que convidándoles con la paz, les manifestaba su firme resolucion de restablecerla á toda costa. Disposiciones tomadas en Vitoria.

Hecho esto, salió el ejército el dia 19 en busca del enemigo. A las órdenes de Valdés iban los generales Córdova y Aldama; el brigadier D. Antonio Seoane, el coronel D. Froilan Mendez Vigo y algun otro jefe que, como estos, llevaban los mandos mas importantes. Aquel mismo dia llegaron las tropas á Salvatierra, donde debia resolverse su direccion ulterior segun los movimientos que hiciesen las fuerzas enemigas. Se pone en marcha el ejército.

Hasta entonces Zumalacárregui habia permanecido indeciso y como dispuesto á eludir un encuentro con las masas numerosas que acaudillaba su adversario. En lugar de mantener reunidos sus batallones, los habia separado enviando los guipuz-

coanos á su provincia, destacando la division de Sarasa á Vizcaya, esparciendo por diferentes puntos cuatro batallones mas, y quedándose con solo dos en la Amezcoa. Este valle, cuya descripcion hemos hecho en otro lugar, formado por la áspera y encumbrada sierra de Andia, y por otra no menos elevada y escabrosa, ofrece en su fondo una série no interrumpida de ventajosas posiciones, tanto mas fáciles de disputar, cuanto que á espaldas de cada una existen á derecha é izquierda puertos mas ó menos practicables para subir á dichas sierras. Esta topografía particular hacia mirar á los carlistas como un objeto de preferencia la conservacion de aquella parte del pais donde tenian por lo mismo sus principales recursos.

Luego que Zumalacárregui supo la direccion que tomaba el ejército de la reina, calculó que iba á ser invadida la Amezcoa, y contando con las ventajas del terreno y con los obstáculos que habia de ofrecer á Valdés la misma superioridad numérica de sus tropas en un pais falto de subsistencias y hasta escaso de agua para beber, se resolvió á disputar el paso y al efecto hizo que el dia 21 antes del amanecer, se le reuniesen hasta diez batallones, que acudieron puntualmente situándose en las cercanías de Estella.

Dos de estos batallones, al mando de Villarreal, ocupaban el dia anterior á Contrasta. Valdés, que en el mismo dia salió de Salvatierra, se encaminó hácia aquella poblacion con la mayor parte del ejército, mientras el general Bedoya á la cabeza de algunos escuadrones de caballería y sostenido por la brigada provisional de infantería á las órdenes del ya citado coronel Mendez Vigo, se encaminaba hácia la Borunda. Al aproximarse los de la reina, Vi-

Iarreal desocupó á Contrasta, replegándose sobre Eulate, donde se hallaba Zumalacárregui, y el general-ministro entró sin oposicion en el pueblo, dando órden en seguida para que volviese á incorporársele la brigada provisional, y para que la caballería que habia llegado hasta cerca de Olazagoitia tiroteándose un corto rato con un batallon enemigo, regresase á Salvatierra.

Contrasta está situado á la cabeza del valle de la Amezcoa. Allí campó el ejército en la noche del 20 al 21, y por la mañana temprano volvió á ponerse en movimiento aparentando que iba á penetrar en el fondo del valle. En efecto, las tropas desfilaban por dos distintos caminos, cada uno de los cuales conducia á Eulate, que era el punto de residencia de los batallones carlistas. Zumalacárregui mandó desalojar el pueblo, retirándose en direccion de San Martin de Amezcoa, y Valdés hizo tomar posicion en el valle á la division del general Córdova con su izquierda apoyada en Eulate, en cuya disposicion se mantuvo hasta que todas las demas tropas, desfilando por su retaguardia, subieron á aquel puerto, siguiendo luego el mismo movimiento la division, por medio de una bella operacion por escalones. De este modo quedó dueño Valdés de los puntos elevados de la Sierra de Andia, y dominando los puertos que á ella suben, sin que los enemigos hubiesen opuesto mas resistencia que el fuego de guerrillas de algunas compañías destacadas para molestar al ejército, y que estaban sostenidas por dos batallones apostados en un bosque que hay á la mitad del camino entre Eulate y S. Martin.

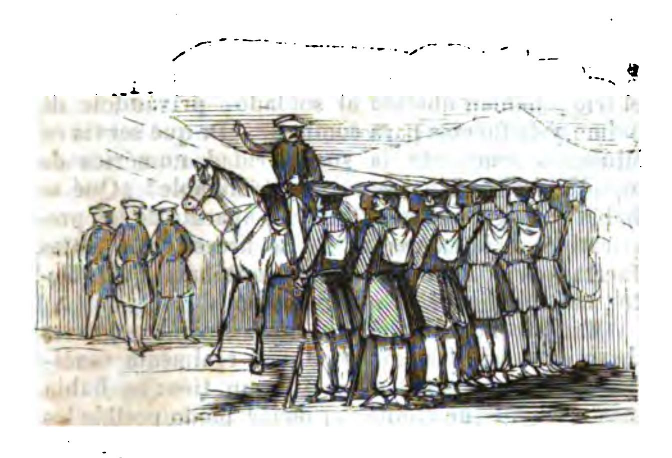
Este tiroteo concluyó pronto, porque Valdés en lugar de seguir su movimiento por el fondo del valle que era lo que los carlistas esperaban y lo que que-

rían estorbar, abandonó las elevadas cimas de la sierra de Andia, y fué á campar en la venta de Urbasa situada á una y media legua de distancia, no sin haber tenido que destacar algunas guerrillas para que contuviesen á un batallon enemigo que apareció por el puerto de S. Martin, á fin de observar desde lo alto de la sierra la direccion que tomaban los de la reina.

El motivo de este movimiento semiretrógrado, si hemos de juzgar por el parte que Valdés dirigia al gobierno, era la falta absoluta de aguas que se esperimentaba en las alturas de la sierra donde el ejército se hallaba; pero con corta diferencia ofrecia el mismo inconveniente la venta de Urbasa. Es esta venta un vasto edificio de piedra, bastante sólido, de forma cuadrangular, y el único que existe en el grande espacio de la planicie de aquella sierra, donde á causa de su elevada situacion hace un frio estremado, no viéndose á sus inmediaciones ningun género de cultivo y ni siquiera agua para beber. Trece horas empleó el ejército en andar las tres leguas que median desde Contrasta á la venta de Urbasa: el motivo de esta lentitud era no solo la diversidad de movimientos que habia sido preciso hacer en la travesía, sino la necesidad de conducir mas de treinta batallones á la desfilada, por caminos estrechos, tortuosos y sumamente desiguales. A medida que las tropas iban llegando á la venta, formaban los cuerpos en masa para pasar en esta disposicion la noche.

Zumalacárregui colocó entonces sus batallones en la Amezcoa baja. Suponia el general carlista que Valdés iría á buscarle al dia siguiente, y en esta inteligencia adoptó cuantas medidas juzgó convenientes para presentar la batalla. Hizo cubrir todas

las avenidas de la sierra con doscientos buenos tiradores, á fin de mantener con sus disparos toda la noche en vela á los de la reina, y al rayar el alba del dia 23, mandó formar las tropas en Zudaire y pueblos inmediatos; dió órden para que se les dis-



Zumalacárregui anima á sus soldados.

tribuyese el aguardiente acostumbrado en los dias de combate; recorrió las compañías dirigiéndoles algunas palabras propias para alentar al soldado, y á las cinco de la mañana comenzó á establecer en varios puntos sus batallones, y colocó veinte compañías por escalones en el puerto de Zudaire que, siendo el mas ancho y suave, debia suponerse lo eligiera Valdés para empezar el ataque.

Zumalacárregui, sin embargo, se equivocaba. Valdés no estaba ya en disposicion de emprender operacion alguna. Tres dias de marchas continuas por un terreno sobremanera escabroso; dos noches pasadas en despoblado, sufriendo en vela los rigores de la intemperie; la falta de agua y hasta de subsistencias, pues se habian ácabado las raciones sacadas de Vitoria, todo esto tenia al ejército en una situacion lastimosa. El cansancio, el hambre, la sed, el frio, habian abatido al soldado, privándole de ánimo y de fuerzas para combatir. ¿De qué servia en situacion semejante la superioridad numérica de aquel ejército al parecer tan formidable? ¿Qué se habia conseguido con el ruidoso aparato de los preparativos de la campaña? No se necesitaban tantas fuerzas para dar una batalla: necesitábase sí mas tacto, mas inteligencia, mas prevision.

Tarde conoció Valdés los inconvenientres graves de su empresa: las tropas estaban realmente vencidas sin haber apenas disparado un tiro: no habia mas remedio que eludir del mejor modo posible los peligros que amenazaba. Al efecto dispuso el general encaminarse á Estella y dejar á un lado la Amezcoa, calculando que el enemigo, no conociendo la triste verdad de aquellos hechos, se abstendria de disputar el paso. A las seis de la mañana se puso en movimiento el ejército, emprendiendo la marcha al través de los intrincados bosques que cubren la sierra de Andia, y pasando por el borde de la misma sierra hácia el puerto de Artaza.

Cuando Zumalacárregui vió que su adversario rehuia el combate, comprendió todas las ventajas que esto le daba para tomar la ofensiva. Al momento se puso á la cabeza de cuatro batallones, y marchó rápidamente con ellos á Artaza, por donde te-

sin que pasar Valdés. En efecto, al llegar los carlistas al puerto, las tropas de la reina empezaban á salir al descubierto desde el bosque que hay mas elevado en busca del camino de Estella. . .

. . Los cuatro batallones dirigidos por *Zumalacárregui* en persona, acompañado á la sazon de un escuadron titulado de la *Legitimidad* (1), atacaron la cabeza del ejército con tanto ímpetu, que le obligaron á retirarse á la espesura del bosque, y le habrian probablemente deshecho, en atencion al abatimiento del soldado y á la dificultad de combatir en tan mal terreno, si Valdés, que con las divisiones Aldama y Seoane marchaba al frente, no se hubiera prontamente apoderado de un elevadísimo peñasco que domina la salida del puerto, en ocasion en que ya llegaban los carlistas. El mismo Valdés á la cabeza de dos batallones tomó esta posicion importante, y ya dueño de ella dispuso que parte de la division Aldama desembocase por la izquierda sobre el terreno dificil, pero mas despejado, que ocupaban las fuerzas enemigas en lo alto del citado puerto. Entonces se trabó una de las acciones mas tenaces que se habian visto en esta guerra. El cansancio y el hambre hicieron aflojar algo cuando empezó el combate á los sufridos soldados de la reina; pero eran soldados españoles, y como tales valientes: todo su valor, toda su resolucion fué necesaria para que no resultase una catástrofe. . . . .

Batalla de Artaza.

. Mucho contribuyó tambien á evitarla el digno ejemplo que daban á las tropas sus jefes. El bizarro brigadier Seoane fué gravemente herido, y Aldama quedó solo en el campo recibiendo un fuego mortí-

(1) Este escuadron estaba formado de oficiales carlistas que no habian podido tener colocacion en otros cuerpos.

fero y á quema-ropa, resuelto á morir allí antes que ser testigo de la derrota del ejército. La situacion era cada vez mas crítica. Los carlistas repetian sus ataques con un arrojo y serenidad dignos de mejor causa. Ya iban á tomar la última posicion defendida por Aldama, cuando llegó al sitio de la accion la division del general Córdova, detrás de la cual venia la brigada Mendez-Vigo que cubria la retaguardia.

Córdova recibió órden de acometer al enemigo, y lo hizo con éxito feliz. Entusiasmado á su voz el segundo batallon del regimiento de Aragon, 2.° lijero (1), á cuya cabeza tomó el mismo general el fusil de un granadero, dió una carga á la bayoneta afortunada y brillante, y se apoderó de un corral avanzado que tenia el enemigo. Pudieron bajar entonces otros dos batallones de la misma division que, formados en columna de ataque, marcharon bajo un fuego bien nutrido, y Zumalacárregui, no teniendo por prudente esperar, bajó precipitadamente á las Amezcoas y perdió la victoria que un momento antes creyó tener segura. El triunfo de los carlistas en Artaza, habria sido un golpe terrible, un golpe mortal para la causa de la reina. El triunfo de Valdés, aunque evitase por lo pronto desgracias irreparables, no bastó para alejar enteramente los desastres que amenazaban al ejército.

El cansancio de las tropas era tal, sus fuerzas estaban tan agotadas, sus necesidades eran tan apremiantes, que el general en jefe no bien se hubo retirado Zumalacárregui, dió la órden de marchar sin pérdida de tiempo para Estella. Desgraciadamente

(1) Este cuerpo lo mandaba interinamente el teniente coronel graduado D. Fernando Fernandez de Córdova, hermano del general.

aparecieron á poco por la sierra algunos batallones carlistas que, habiéndose mantenido en reserva durante el combate al mando de D. Juan Antonio Zaratiegui, y no sabiendo todavía ni lo que habia pasado en lo alto del puerto, ni el paradero de su general, venian con objeto de hacer un reconocimiento.

El ejército iba ya en algun desórden por el camino de Estella, excepto la division de Córdova que permanecia formada en columna cerrada con el fin de cubrir la retaguardia. Los batallones de Zaratiegui la atacaron con decision y fueron valerosamente rechazados; pero la noche estaba ya encima y Córdova tuvo que seguir el movimiento de retirada del ejército. El camino era una senda muy pendiente y de las mas escabrosas, por cuya razon los carlistas dejando la huella, avanzaron por ambos flancos y desde posiciones dominantes hicieron vivísimo fuego sobre sus contrarios. Bien pronto la confusion se hizo general en las tropas de Valdés: muy pocos cuerpos permanecieron formados: cada cual procuraba salvarse del mejor modo posible: todos se exageraban el peligro: todos se creian envueltos y acometidos por fuerzas numerosas: la voz de los jefes era desatendida: la oscuridad de la noche no permitía ver las cosas como eran en sí. La division de Córdova en cuyos batallones no penetró tanto el desórden, recogió la artillería que habia sido abandonada en el camino, y sufrió sin responder el fuego con que la recibian los mismos fugitivos que dispersos y aterrados, tomaban al punto por enemigos á sus compañeros de armas, porque los veian marchar formados. Sin duda los carlistas no pudieron hacerse cargo de lo que pasaba en el ejército de Valdés: á haberlo sabido, á haber avanzado mas, miles de

El ejército se retira en desórden á Estella.

prisioneros habrian caido en su poder, y la retirada de Estella hubiera producido mayores desastres. Las tropas llegaron por fin á esta ciudad á escepcion de una parte de la brigada Mendez Vigo que no pudiendo incorporarse al ejército, se detuvo aquella noche en el pueblo de Abarzuza, lo que la esponia á ser atacada y deshecha por Zumalacárregui, si bien en medio de este peligro ofreció su detencion en aquel pueblo la ventaja de proporcionar un punto de refugio, y apoyó al gran número de dispersos que por espacio de varias horas anduvieron errantes por los montes.

Al amanecer del dia 24, todo estaba en Estella menos los 1500 hombres que al mando de un brigadier apellidado Buren permanecian, como vamos diciendo, en Abarzuza sitiados por los carlistas. Era preciso socorrer á esta fuerza. El general en jefe gravemente indispuesto, llamó á Córdova y le encargó que buscase un medio de salvarla. Para que pueda formarse una idea de la situacion del ejército y de la imposibilidad de emprender en aquellos momentos operacion alguna importante, vamos á copiar aquí lo que el mismo Córdova dice en sus memorias, al referir cómo desempeñó la comision que Valdés le confiara.

«Estaban las tropas (dice) en una situacion difícil de pintar, física y moralmente consideradas, »muertas de hambre, frio y cansancio, y por estas »causas y el terror de la noche precedente, total»mente desalentadas: nadie sabia de nadie: era »casi imposible reunir una compañía. El soldado per»manecía indiferente á los toques, como á la voz de »sus jefes: cada hombre al llegar á Estella se habia »refugiado adonde y como pudo para recobrar sus »fuerzas y satisfacer sus necesidades. Yo mismo es-

»taba rendidísimo y con una fuerte calentura. El »honor solo podia prestarme en energía moral, todo »lo que en fuerzas físicas me faltaba. Por fin, á las »once del dia 24 logré reunir algunos esqueletos de »batallones con la tercera ó cuarta parte de su fuer»za abatida y deshecha. Las clases altas faltaban en »tanto número, que hubo cuerpo que salió con dos »oficiales. Yo habia suspendido del empleo á dos je»fes en la marcha de la víspera, y para contener el »desórden de los grupos que corrian dispersos, ha»bia tenido que cerrarles el paso con algunas compa»ñías de cazadores de la guardia que ya apuntaban »para fusilar á los fugitivos. En fin, con los bue»nos auxilios del general Aldama, del brigadier Don »Evaristo San Miguel, y de otros muchos jefes y »oficiales de aquel generoso temple de alma que se »encuentra siempre superior á las situaciones mas »desesperadas, logramos arrancar de Estella. A to»dos nos parecia mas que difícil la operacion: era »menester ejecutarla sin llegar á las manos con el »enemigo, pues no se podia combatir sin correr el »riesgo de hacer general y completo el mal parcial »que emprendiamos remediar; porque, fuerza es »confesarlo, las tropas no estaban en disposicion »de batirse sin reponerse antes de sus fatigas físicas »y volver á la disposicion moral que dan las fuerzas, »una vez reparadas con el alimento y el descanso. »Una bellísima operacion por escalones, bastó afor»tunadamente á sacar á Buren de su desesperada »posicion. Los rebeldes le dejaron para venir á »flanquear el ejército; pero hallaron ocupados con »las mejores tropas los puntos principales, y no atre»viéndose á atacarnos, no recogieron del desórden »de la víspera ningun fruto, ni siquiera los efectos »que nuestras tropas habian abandonado la noche

»antes y que pude recoger en esta corta y feliz es»pedicion.»

Efectivamente los carlistas ninguna ventaja material obtuvieron en la famosa jornada de las Amezcoas, pues la pérdida física del ejército de la reina habia sido de bien poca consideracion; pero es preciso convenir en que la pérdida moral fué inmensa: ninguna de las varias acciones desgraciadas que habian tenido lugar anteriormente; ninguno de los triunfos alcanzados en diversas ocasiones por Zumalacárregui, tuvo, ni remotamente, consecuencias tan desastrosas como esa espedicion á las Amezcoas cuyos deplorables incidentes refería Valdés al gobierno, en el parte que por aquellos dias publicó la *Gaceta de Madrid*, dándoles todo el colorido de una victoria. No puede negarse que, una vez emprendida la operacion, Valdés la dirigió con acierto y que hizo esfuerzos estraordinarios para evitar una catástrofe; pero dificilmente podria justificar aquel general, cuya rectitud de intenciones todos, sin embargo, reconocian y reconocen, la precipitacion con que en Vitoria formó su plan de campaña sin estar seguro de la disciplina y buen estado de todos los cuerpos, y sin contar siquiera con las provisiones indispensables para el alimento del soldado.

Coincidió con todo esto un acontecimiento notable que quitando á la guerra civil el carácter cruel é inhumano que habia tenido hasta entonces, dió sin embargo no poca fuerza moral al ejército de D. Carlos y á su afortunado caudillo.

Cambio de ministerio en Inglaterra.

Hacia algunos meses que en Inglaterra por causas relacionadas con la política interior del pais, habia dejado el poder el ministerio de lord Palmerston que tan afecto se mostraba á la causa de la libertad española, entrando á ocuparlo los jefes del par-



Lord Aberdeen.

tido *tory* como lord Wellington, lord Aberdeen y otros. De este ministerio esperaban los carlistas que, separándose en lo relativo á los asuntos de España de la política de su antecesor, protegiese mas ó menos directamente los intereses ligados con el principio monárquico, tal como los partidarios de D. Carlos lo comprendian.

Pero estas esperanzas no se realizaron. El gabinete *tory* no favorecia ciertamente las ideas revolucionarias en Europa: era menos reformista, menos propagandista, si se nos permite decirlo así, que el gabinete *whig*; pero respecto á la cuestion de España tenia un interés mas *inglés* que europeo en sostener el trono de Isabel II, como quiera que los derechos de la augusta heredera de Fernando VII reconocian por orígen la abolicion de la llamada ley sálica, que siendo una ley francesa no podia tener partidarios en Inglaterra. Fuese por esta consideracion ó porque en la política y en el sistema de los *torys* no entrase el pensamiento de alterar radicalmente las relaciones esteriores que habian dejado trazadas los *whigs*, el ministerio de lord Wellington permaneció fiel al tratado de la cuádruple alianza y cumplió religiosamente los compromisos que por él habia contraido el gobierdo británico. El gabinete español por su parte se apresuró á enviar á Londres en clase de ministro plenipotenciario y en reemplazo del marqués de Miraflores, al general D. Miguel Ricardo de Alava que, amigo antiguo y personal del mismo lord Wellington, podia contribuir en cierto modo á disuadirlo de cualquier propósito hostil que contra la España constitucional concibiese, lo que felizmente no llegó á realizarse.

Negociaciones para regularizar la guerra.

Sin embargo, al paso que el nuevo ministerio inglés se manifestaba dispuesto á cumplir exactamen-

te sus obligaciones como buen aliado del gobierno español, no disimulaba su disgusto por el horrible sistema de guerra que se seguia en las provincias sublevadas. Renovó, pues, encarecidamente las gestiones hechas por el ministerio anterior, para disminuir en lo posible el derramamiento de sangre, y las renovó con tal empeño, que no solo llevó sus exigencias á Madrid, sino que se puso de acuerdo con el gobierno francés para obrar simultáneamente con aquel objeto. La disposicion de Mina de hacer pasar por las armas á los habitantes del pueblo de Lecaroz, habia causado malísimo efecto en Londres: con motivo de este suceso y de otros semejantes ó parecidos, los gabinetes de San James y de las Tullerías hicieron fuertes reclamaciones al gobierno de la reina, reclamaciones que esclusivamente se dirigian á evitar que la nacion española continuase ofreciendo al mundo aquellos actos de vandalismo, indignos sin duda de todo pais civilizado.

Mal podia desatender el gobierno estas fundadas reclamaciones, que fundadas eran, aunque viniesen de poderes estraños, en el hecho de tener un objeto de humanidad y filantropia. El gobierno, pues, á la vez que procuró disculpar la conducta de los generales que servian á sus órdenes, manifestando tambien que habia mandado limitar la imposicion de la pena de muerte á solos los caudillos y demas jefes de la insurreccion, hubo de prestar desde luego su consentimiento para que las dos potencias aliadas se encargasen, dejando siempre intactas la cuestion política y la cuestion dinástica, de intervenir en la contienda con el único fin de quitarle el carácter sanguinario que tenia.

Entonces fué cuando el gabinete inglés, de acuerdo con los de Francia y España, resolvió enviar al Mision del lord Elliot.



Lord Wellington.

teatro de la guerra al lord Elliot y al coronel Gurwood que le acompañaba en clase de secretario. La aparicion de estos personages en el campo carlista, era un suceso demasiado notable para que no inspirase cuando menos la duda de que el ministerio del lord Wellington fuese adversario mas tibio de la causa de D. Carlos que el de lord Palmerston su antecesor. No solo en España habia este recelo: en la misma Inglaterra se pensaba del mismo modo, y Mr. Duncombe, miembro de la cámara de los comunes, interpeló por aquellos dias al ministerio preguntándole si la comision del lord Elliot tenia alguna relacion con el designio de sostener las pretensiones de D. Carlos á la corona de España.

Afortunadamente la contestacion del gobierno fué tan esplícita como satisfactoria. «Es cierto (dijo »lord Mahon, uno de los ministros), es cierto que »lord Elliot ha sido enviado á España con miras, »que esperimento la mayor satisfaccion al manifes»tarlas. El gobierno ha visto con dolor la naturale»za de la guerra civil que está asolando á España, y »ha creido de su deber enviar á lord Elliot encar»gado particularmente de tantear los medios de po»ner término á la carnicería que resulta de esta »guerra por la muerte dada á los prisioneros, el su»plicio de los hombres sospechosos, los habitantes »de los pueblos quintados, y otras violencias horri»bles que se cometen durante esa contienda. Esta »mision *no tiene ninguna relacion con el intento »de colocar á D. Carlos en el trono de España*, y *ha »sido emprendida de acuerdo con el ministro de Es»paña y con el rey de los franceses.*» Ninguna duda quedaba, pues, de que la venida del enviado inglés no era un suceso que pudiese mejorar la situacion del pretendiente respecto á la España ni á la Euro-

pa; pero aunque no tuviese este objeto el viaje del lord Elliot, á nadie podia ocultarse que su presencia en el cuartel general de Zumalacárregui daba á éste una gran fuerza moral, pues ponia de manifiesto cuánto habian aumentado en poder y en consideracion los que algunos meses antes eran tratados casi como bandidos.

Los carlistas recibieron, por tanto, al comisionado británico con toda la posible ostentacion, dando bien á entender su propósito de realzar á fuerza de ceremonias y agasajos el hecho de presentárseles por primera vez aunque no con un fin político, el representante de una potencia extranjera. Ni en la ambulante corte de D. Carlos, ni en el cuartel general de Zumalacárregui, ni en el del general en jefe del ejército de la reina, halló obstáculos para desempeñar su comision el agente del gabinete inglés. Por resultado de sus gestiones, suscribieron ambas partes un convenio ó estipulacion para el cange de prisioneros, obligándose por consiguiente á conservar la vida á los que cayesen en poder de uno ú otro ejército. Tambien se comprometieron á no imponer la última pena á persona alguna por razon de sus opiniones sin que fuese juzgada y condenada con arreglo á las leyes. El cange de prisioneros debería hacerse periódicamente á proporcion del número que cada partido presentase, y para custodiar el escedente que en poder de cualquiera de ellos resultara, debian señalarse depósitos en uno ó muchos pueblos que serían respetados por el partido contrario. Declarábase igualmente que los heridos y enfermos que se encontrasen en los hospitales ó en cualquier otro lugar, serían respetados dejándoseles en plena libertad. Valdés firmó la estipulacion en Logroño el 27 de abril, y Zumalacár-

Estipulacion para el cange de prisioneros.

régui lo verificó al dia sigüiente en Eulate. Los efectos del convenio se limitaban al territorio de Navarra y de las provincias Vascongadas, pero estableciéndose en uno de sus artículos que si la guerra se estendia á otras provincias habrian de observarse tambien en ellas las condiciones pactadas.



Valdés firma el tratado del lord Elliót.

Así se dió á la lucha una regularidad adecuada á la importancia que habia llegado á tomar, y al carácter de guerra civil que presentaba en lugar del de una mera insurrecion que pretendia dársele desde Madrid. El gobierno, y muy especialmente Valdés, sufrieron durísimas é injustas reconvenciones por haber autorizado un arreglo, sin el cual era de todo punto imposible que el ejército soportase por mas tiempo las penalidades de aquella lucha porfiada y sangrienta. Harto espuestas tenian sus vidas los que uno y otro dia sostenian tantos y tan encarnizados combates, para que no se les ofreciese siquiera la seguridad de conservárselas en el caso desgraciado de quedar prisioneros en poder del enemigo. Sobrada sangre se estaba derramando por una y otra parte para que no se procurase economizarla fuera de los campos de batalla.

Pero lo repetimos, dejando á un lado lo que se debia á la civilizacion y á la humanidad, y lo que exigia el interés recíproco de los ejércitos beligerantes, prescindiendo de estas consideraciones que el ciego espíritu de partido desconocia, no puede negarse que la estipulacion del lord Elliot contribuyó poderosamente á poner á grande altura la fama de Zumalacárregui.

Valdés abandona algunos puntos fortificados y retira el grueso del ejército al Ebro.

Valdés conoció, al fin, despues de su desastrosa retirada á Estella, toda la importancia de su enemigo; conoció que el ejército de la reina no estaba ya en disposicion de sostener la guerra en la forma que se habia hecho hasta entonces; conoció que era empresa imposible ocupar militarmente las provincias sublevadas y bajo la influencia de este triste convencimiento, hijo de la reflexion y de la esperiencia, determinó abandonar la mayor parte de los puntos fortificados, todos aquellos que no tenian

sino escasos medios de defensa, replegar el grueso de las tropas al Ebro para reorganizarlas allí y evitar que cundiese á otras provincias la insurreccion, y manifestar al consejo de ministros la necesidad de reclamar la intervencion francesa como único medio de domar el espíritu belicoso de los navarros y vascongados. El general Córdova fué comisionado para pasar á Madrid y conferenciar con el gobierno sobre estas graves determinaciones. Detengámonos aquí hasta ver la impresion que causaron en el gobierno y en el pais.



LIBRO OCTAVO.

Situacion del ministerio respecto al partido liberal.—Sublevacion de la casa de correos en Madrid.—Asesinato del general Canterac—Medidas adoptadas para reprimir el alboroto.—Indulto concedido á los sublevados.—Mensages de los estamentos.—Su discusion.—Modificacion del ministerio—El general Valdés pide la intervencion.—Disgusto público.—Interpelacion del Sr. Alcalá Galiano.—Otra interpelacion del Sr. Isturiz.—Efecto que causa la publicacion del convenio del lord Elliot.—Reunion de varios procuradores.—Amagos de insurreccion.—Sesion del estamento de procuradores del dia 11 de mayo.—Tentativa de asesinato contra el Sr. Martinez de la Rosa.—Mensages de los estamentos y exposicion del consejo de gobierno.—Discusiones en el ministerio sobre la cooperacion extranjera.—Se cierran las córtes.—Caida del ministerio.—Ministerio del conde de Toreno.—Opinion de los partidos sobre el nuevo cambio ministerial.—Peticion del auxilio extranjero.—Preguntas del gobierno francés al gabinete británico.—Respuesta del gabinete británico.—Se niega al gobierno español la cooperacion extranjera.—Efecto que causa esta negativa.—Incendio de los conventos en Zaragoza.—Medidas del gobierno.—Se repiten en Reus los desórdenes de Zaragoza—Cunde el desórden á Barcelona.—Nuevos alborotos.—Asesinato del general Bassa.—Incendio de la fábrica de Bonaplata.—Creacion de una junta revolucionaria en Barcelona.—Desórdenes en Valencia.—Zaragoza se adhiere al movimiento de Barcelona.—Sensacion que causan en Mádrid estos sucesos.—Deliberaciones de los ministros.—Tentativa de pronunciamiento en Madrid.—Modificacion del ministerio.—Sigue la insurreccion en las provincias.—Pronunciamientos en Andalucía.—Manifiesto de la reina gobernadora.—Otros actos del gobierno.—Nuevas gestiones para obtener la cooperacion de la Francia.—Concesiones.—Pronunciamiento de Galicia.—Siguen pronunciándose otras provincias.—Actos de las juntas revolucionarias.—Las tropas del general Latre se pasan á los pronunciados en Andalucía.—Llega á Madrid D. Juan Alvarez Mendizabal.—Caida del ministerio Toreno.—Ministerio Mendizabal.—Su programa.—Medidas que adopta para pacificar las provincias.—Las juntas reconocen la autoridad del gobierno.—Situacion legal en que se las deja.—Convocacion de las córtes.—Disposiciones sobre el clero regular.—Variacion de nombre á la milicia.—Medidas sobre el ejército.—Otros actos del gobierno.—Se reunen las córtes.



LIBRO OCTAVO.

Situacion del ministerio, respecto al partido liberal.

No podria formarse una idea exacta de la impresion que causaron en Madrid las tristes noticias que llegaban del teatro de la guerra en el mes de abril de 1835, sin conocer la situacion que entonces ocupaba el gobierno respecto al partido liberal, único que en el estado á que habian llegado las cosas podía salvar el trono de Isabel II de los graves peligros que le amenazaban.

En los libros anteriores hemos dicho ya lo bastante para que el lector comprenda, sin necesidad de nuevas esplicaciones, las verdaderas tendencias de las dos grandes fracciones de aquel partido. La mas influyente caminaba decididamente á la revolucion. Entre los hombres notables que en ella figuraban, unos querían respetar las leyes existentes y otros conspiraban para destruirlas; pero en la esencia, y salvas algunas pocas escepciones, todos se dirigian

á un mismo fin. El blanco principal de sus esfuerzos era la caida del ministerio, y detras del ministerio estaba, aunque algunos creyesen otra cosa, la revolucion.

No satisfacia á los mas ardientes adversarios de la política ministerial la oposicion que esta encontraba en la tribuna y en la prensa. Pareciéndoles demasiado lento el progreso que hacian sus doctrinas en el campo de la discusion, querían combatir en otro terreno para alcanzar en poco tiempo por las vias revolucionarias una victoria que les era mas dificil conseguir por las vias de la legalidad. Así se esplican los amagos de desórden que se advirtieron en varios puntos del reino desde la apertura de las córtes.

Sublevacion de la casa de correos en Madrid.

La tentativa mas formal que durante la época á que nos vamos refiriendo hicieron en aquel sentido los liberales exaltados, fué la que tuvo lugar en Madrid en el mes de enero de 1835. Desde el dia 17 se notaba en la capital cierta agitacion sorda que parecia ser precursora de algun grave acontecimiento. Las voces mas alarmantes se hacian correr de propósito para desacreditar al ministerio de quien públicamente decian los iniciados en el diabólico plan meditado contra él, que su política tenia un fin oculto, el de poner término á la guerra civil por medio de una transacion con D. Carlos.

Mezclábanse estos rumores con voces siniestras sobre la proximidad de un movimiento popular. Las gentes pacíficas temian: el gobierno estaba intranquilo: todos presentian lo que iba á suceder; pero nadie adivinaba de qué modo sucedería. En la mañana del 19 los temores se convirtieron al fin en una triste realidad.

La guardia del principal, situada en el edificio

de correos, la daban desde la noche anterior los cazadores de la guardia real provincial. Serían las cinco de la mañana cuando se presentó en aquellas inmediaciones un grupo cómo de veinte soldados que se llamaron patrulla y dieron el santo y seña del dia. No se les puso dificultad para que descansasen á la puerta del edificio; mas ellos, aprovechando esta ocasion, sorprendieron las centinelas, se apoderaron de las armas é introdujeron unos 550 hombres del regimiento de Aragon 2.° lijeros, que conducidos por tres oficiales, de los cuales hacia cabeza el teniente D. Cayetano Cardero, se posesionaron del punto á los gritos de *viva Isabel II! viva la libertad! y abajo el ministerio!* y estendieron sus avanzadas por todo el circuito. Los cuarenta hombres de la guardia provincial fueron invitados á seguir el partido de la tropa de Aragon, pero habiéndose negado á ello se les encerró como prisioneros.

Era á la sazon capitan general de Madrid el teniente general D. José Canterac, muy acreditado en el ejército por la sensatez de sus opiniones y por el recuerdo de sus servicios en la guerra de América. Cuando este militar pundonoroso tuvo noticia de la sublevacion de la casa de correos, no vaciló en tomar una resolucion atrevida. Fiado solo en la fuerza moral de su autoridad y de su nombre, se presentó en el sitio del alboroto sin mas acompañamiento que el de un ayudante del cuerpo sublevado: llamó al oficial que figuraba allí como jefe, le reprendió con dureza su conducta, y concluyó por arengar á la tropa recordándole sus deberes militares. Sus palabras pronunciadas con fuego y entusiasmo habrian producido quizá un efecto saludable, si no hubiesen sido desgraciadamente interrumpidas por algunos tiros que, disparados contra el

Asesinato del general Canterac.

digno y respetable general, le dejaron muerto en el acto. Este lamentable acontecimiento aumentó notablemente la gravedad del alboroto que se presentaba con todas las alarmantes apariencias de una escandalosa rebelion militar.

Medidas adoptadas para reprimir el alboroto.

El gobierno, que sin noticias anticipadas del suceso, habia quedado sorprendido al recibir los primeros avisos de lo que ocurria, adoptó al punto disposiciones acertadas para restablecer el órden. El gobernador civil de la provincia, que lo era el marqués de Viluma, publicó un bando prohibiendo en las calles y plazas las reuniones de mas de tres personas, y mandando cerrar al anochecer todas las tabernas y las casas de diversion pùblica, á escepcion de los teatros y cafés. El general D. José Bellido, gobernador militar de Madrid, se encargó interinamente de la capitania general, é hizo poner sobre las armas á los cuerpos de la guarnicion y á la milicia urbana. Por último, el ministro de la Guerra D. Manuel Llauder recibió en consejo de ministros el encargo espreso y terminante de sofocar á toda costa el motin, y montó á caballo para dirigir con este objeto el movimiento combinado de las tropas.

Hasta aquí la conducta del gobierno solo podia ser tachada de imprevisora. Ya que no se habia sabido evitar el mal, hacíase por lo menos todo lo posible por remediarlo, y en efecto, dada la órden de ocupar la casa de correos, avanzó una columna por la calle de Alcalá, otra por la carrera de San Gerónimo, otra por la calle de Atocha y la última por la del Caballero de Gracia á la red de San Luis. Llegada la cabeza de la primera á la esquina del Buen Suceso, rompieron sobre ella los sublevados un vivísimo fuego de que resultaron algunos muertos y heridos.



Varios diputados conferencian con los sublevados de correos.

Indulto concedido á los sublevados.

Entre tanto algunos procuradores á córtes y otras personas influyentes se habian presentado en correos para contribuir por su parte al restablecimiento de la tranquilidad: hablaron con los jefes ostensibles de la rebelion: oyeron proposiciones y se constituyeron al fin en mediadores cerca del gobierno y de las autoridades superiores de la capital. Esta mediacion vergonzosa en todos sentidos para el gobierno que la admitia, ofreció por resultado una real órden acordada aquel mismo dia en consejo de ministros, por la cual se indultaba á los sublevados á condicion de salir inmediatamente para el pueblo de Alcobendas desde donde debian dirigirse luego á las provincias Vascongadas con objeto de *borrar con su fidelidad y servicios la grave falta cometida.*

Al mismo tiempo se mandó instruir la competente causa para averiguar y castigar á los autores é instigadores de la rebelion; pero despues de semejante acto de debilidad ¿qué objeto podian tener las diligencias judiciales que iban á practicarse? ¿Cómo habia de procederse contra los cómplices de un delito cuyos inmediatos ejecutores atravesaban en medio del dia, con tambor batiente, á la vista del gobierno, las calles de la capital y recibian los honores de los puestos militares como si no hubiesen cometido la menor falta? Un gobierno que así humillaba su poder abriendo al propio tiempo una brecha fatal á la disciplina y á la subordinacion del ejército, no podia esperar que le respetasen sus amigos ni le temiesen sus adversarios. Eran hasta ridículas sus palabras de severidad y sus demostraciones de energia.

Mensages de los estamentos.

En vano los dos estamentos dirigieron mensages á la reina gobernadora reprobando altamente el atentado de la casa de correos. Esta adhesion de

los poderes públicos á los principios de órden y legalidad, no bastaba á dar fuerza á un ministerio que acababa de declararse impotente para castigar el delito mas feo que puede cometerse en la milicia. Fué tan rudo el golpe que recibió en esta ocasion el gobierno, que el ministro de la Guerra, sintiéndose ya débil para continuar en su puesto, tuvo que abandonarlo á los pocos dias despues de haber perdido el crédito y la popularidad que antes alcanzara en la capitanía general de Cataluña.

Por otra parte, los mensages de los próceres y procuradores, no fueron elevados al trono sino cuando la discusion pública en uno y otro estamento habia contribuido poderosamente á gastar la escasísima fuerza moral del ministerio. La oposicion descargó rudos golpes sobre los ministros atribuyendo á su política el descontento del partido liberal, y haciéndoles por tanto responsables de los desórdenes de Madrid. Si estas acusaciones causaban efecto entre la gente aficionada al progreso revolucionario, no lo causaban menos entre los amigos del órden de cosas existente, las que en sentido inverso oyó el gobierno en boca de algunos miembros respetables del alto cuerpo legislativo.—«¿No bastaba, decia »el Sr. Navarro Sangran con noble y justa indigna»cion, no bastaba que la tropa seducida por los cons»piradores saliese con sus armas y tambor batiente, »sino que aun era menester que la leal guarnicion »le hiciese honores como á una tropa que saliera »por capitulacion? Aquí es donde pierdo los estri»bos. ¡Cómo es esto, señores! ¡honores militares á »los traidores, y bechos por los leales! ¡Oh ver»güenza, vergüenza del honor militar!» Nada podia contestarse, nada se contestó á estas fundadas reconvenciones.

Su discusion.

Fueron aun mas notables las palabras que pronunció en el mismo estamento el general Quesada, pues envolvian acusaciones muy graves contra el ex-ministro de la Guerra Llauder, de quien dijo sin rebozo, que habia conspirado contra las instituciones restablecidas por el Estátuto Real, y que su conducta y sus manejos eran la causa de los sucesos del 18 de enero. Estos cargos, demasiado severos, estaban fundados en rumores que corrieron por aquellos dias en Madrid, y que el general Quesada acogió sin dificultad, porque su carácter violento é impresionable le presentaba á menudo como hechos ciertos, las sospechas que condenaban sin pruebas á los que no eran sus amigos.

Modificacion del ministerio.

El ministerio quedó herido de muerte por consecuencia de los sucesos del 19 de enero. Era facil desde entonces prever que quien no habia sabido evitar una insurreccion escandalosa ni castigar á sus autores despues de haber estallado, tendria que ser víctima al fin de su propia debilidad. Un mes despues, el 17 de febrero, salieron del gabinete los ministros de Gracia y Justicia y del Interior, Garelly y Moscoso, reemplazando al primero D. Juan de la Dehesa, ministro togado del tribunal supremo de guerra y marina, por no haber querido admitir Don Miguel Alcántara Navarro, canónigo del Sacromonte de Granada, á quien se ofreció primero la cartera, y al segundo el vice-presidente del estamento de procuradores D. Diego Medrano. Al mismo tiempo se decretó el nombramiento del general Valdés para el ministerio de la Guerra que fué bastante bien recibido por los liberales.

Esta modificacion del gabinete no tenia políticamente considerada ninguna significacion importante. Mas ó menos enérgicos y entendidos los nuevos mi-

nistros, su sistema habia de ser en la esencia el mismo sistema de sus antecesores como quiera que continuaba en la presidencia el Sr. Martinez de la Rosa, verdadero jefe y alma , puede decirse, de aquella administracion. Solo una victoria decisiva en la lucha con los carlistas podia dar al ministerio el prestigio y la popularidad de que ya carecia; pero desgraciadamente la suerte le fué tambien adversa en esta parte.

El general Valdés pide la intervencion.

A fines de abril y principios de mayo empezaron á llegar á Madrid las tristes noticias de lo que pasaba en el teatro de la guerra. Despues de la retirada de las Amezcoas y del convenio celebrado por mediacion del lord Elliot para regularizar la lucha, el general Valdés hubo de conocer la imposibilidad de conservar el pais tan á duras penas ocupado hasta entonces, y de socorrer los fuertes que lo dominaban y que habian sido débilmente construidos para otra época y muy distintas condiciones y circunstancias de aquellas en que los dos ejércitos se encontraban. Conoció tambien Valdés que sin mas recursos que los empleados hasta entonces, no era ya posible continuar la guerra en la grande escala á que se habia llevado; y sacrificando su popularidad á lo que él creia el bien de la patria, arrostrando ante la opinion pública una responsabilidad inmensa; y haciéndose superior á los intereses de bandería y hasta á su mismo interés personal, tomó la atrevida resolucion de retirar el ejército á la línea del Ebro para reorganizar las tropas y fortalecer su espíritu, mientras el gobierno negociaba con las potencias aliadas para obtener el auxilio de la Francia, que en la opinion del general ministro habia llegado á ser una necesidad urgente, apremiante, imprescindible. A fin de conferenciar con el ministerio sobre este plan,



Disgusto público.

y especialmente sobre la parte de él relativa á la cooperacion extranjera, fué enviado á Madrid el general Córdova.

Por poderosas que fuesen, como lo eran en efecto, las razanes que justificaban aquellas graves determinaciones, el partido liberal exaltado, lejos de reconocer su conveniencia, no veia en ellas otra cosa que el principio de una conspiracion contra las instituciones del pais. Sin conocimiento los mas de la realidad de las cosas que el mismo gobierno, por interés de la causa pública, ocultaba, no podian comprender que obstáculos superiores á una voluntad fuerte y eminentemente patriótica, hubiesen llevado la guerra á tan deplorable situacion. Exaltadas ya las pasiones en la lucha que diariamente sostenian las parcialidades políticas, no se sacaban de los reveses lecciones para evitar su repeticion, sino argumentos para desacreditar al adversario á quien inmediatamente se combatia. Así se esplica la ceguedad de los que juzgaban el convenio del lord Elliot como el primer paso para una transaccion imposible entre la causa de la reina Isabel y la del pretendiente á su corona, y la proyectada cooperacion extranjera como el medio escogido por los hombres del poder para imponer á la nacion aquel pacto ante cuya soñada posibilidad parecian temblar los liberales todos. Disgusto público.

Ya en 21 de abril habia sido interpelado el ministerio en el estamento de procuradores por el señor Alcalá Galiano sobre el objeto de la comision que traia á España el enviado del gabinete británico lord Elliot. El Sr. Galiano deducia de las esplicaciones dadas en el parlamento inglés por aquel gobierno y de algunos artículos que, con relacion á los asuntos de España, publicaban los periódicos Interpelacion del Sr. Alcalá Galiano.

franceses, que se trataba, no tanto de regularizar la guerra evitando en lo posible la efusion de sangre, como de ponerle término por medio de un arreglo entre los dos partidos combatientes. Estas sospechas fueron desvanecidas por el Sr. Martinez de la Rosa que, aclarando la verdad de los hechos, manifestó terminantemente su oposicion á todo género de arreglo que tuviese las trazas de una transaccion. «El gobierno español, dijo, sabe bien que entre el príncipe rebelde y la nacion hay un muro, muro levantado por la ley, y por cuyo foso corre sangre... malas circunstancias por cierto para entablar negociaciones.»

Otra interpelacion del Sr. Isturiz.

No bastaban, sin embargo, declaraciones tan categóricas para tranquilizar completamente los ánimos. Algunos dias despues, el 4 de mayo, hizo otra interpelacion en el mismo estamento el procurador D. Francisco Javier Isturiz, preguntando si habia ocurrido alguna circunstancia que hiciese variar la política del ministerio sobre dos puntos capitales: sobre la estabilidad é integridad de la ley de 27 de octubre de 1834 que escluia á D. Carlos y toda su línea de la sucesion á la corona, y sobre el principio de la no intervencion extranjera; principio que mas de una vez habia proclamado el gabinete, y que estaba ya en contradiccion con las opiniones del ministro de la Guerra y general en jefe del ejército. Advertíase en estas preguntas el mismo temor de que la intervencion tuviese por objeto transigir la cuestion dinástica con el auxilio de una fuerza estraña. El conde de Toreno, que como ministro de Hacienda se encargó de responder al señor Isturiz, lo hizo con bastante claridad respecto al primer estremo, pero espresándose vagamente sobre el segundo. Dijo que ni el gobierno

podia alterar en lo mas mínimo la ley citada, ni habia pensado nunca en proponer á las córtes semejante alteracion. En cuanto á la intervencion se limitó á manifestar que no se habia tratado hasta entonces de esta cuestion entre los ministros como cuestion de gabinete, y que en materias tan delicadas ni era conveniente siempre dar esplicaciones, ni el orador estaba autorizado para darlas, mayormente no viniendo prevenido por un aviso previo.

Efecto que causa la publicacion del convenio del lord Elliot.

Estas interpelaciones parecian ser el anuncio de graves acontecimientos. Preocupados ya vivamente los ánimos con el temor de peligros imaginarios, vino desgraciadamente á aumentar la indignacion general el convenio del lord Elliot, que fué conocido en Madrid en los primeros dias de mayo. Para colmo de males se tuvo noticia casi al mismo tiempo de algunas conspiraciones carlistas que acababan de descubrirse en la provincia de Sevilla y en otros puntos del reino, de manera que entre los liberales exaltados no se oia mas que un grito de reprobacion contra la política del ministerio, cuya impopularidad iba llegando al estremo.

En Madrid no se hablaba de otra cosa que del *tratado de Zumalacárregui con el ministro de la Guerra*, que así calificaba la multitud el convenio concluido por la mediacion del agente inglés: unos veian en él cierta especie de reconocimiento de las órdenes ó decretos del pretendiente: otros la creacion de plazas fuertes é invulnerables en su favor: quien el primer paso para una intervencion extranjera que los liberales exaltados rechazaban: quien una autorizacion tácita al partido carlista para conspirar abiertamente: algunos, en fin, llevaban su obcecacion hasta el punto de desaprobar la idea de dar cuartel á los prisioneros, objeto principal y casi

único del convenio ó estipulacion celebrada entre los dos ejércitos beligerantes. El disgusto era general, y la oposicion al ministerio mas pronunciada que nunca.



Reunion de diputados en casa de Caballero.

Reunion de varios procuradores.

Los adversarios de los ministros juzgaron, pues, que habia llegado el momento de poder derribarlos, y al efecto procuraron ponérse de acuerdo para

formular contra ellos en el estamento popular un voto de censura. En consecuencia de este plan se reunieron el dia 10 por la noche en casa del señor Caballero unos sesenta procuradores, y se puso á discusion el medio de adoptar una medida parlamentaria capaz de mejorar la situacion política que se creia comprometida por la estipulacion del lord Elliot. Reconocióse desde luego que los procuradores no tenian mas que dos caminos que poder seguir, el de una peticion formal, ó el de una proposicion ó escitacion al estamento: el primero, único legal segun el reglamento de la cámara, ofrecia á juicio de los concurrentes las dificultades de dilacion é ineficacia: el segundo fué adoptado como mas breve en razon á la urgencia del caso, pues aunque poco reglamentario, tenia en su abono la práctica de ambos estamentos, y con especialidad la del mismo estamento de procuradores que en la sesion del 20 de enero admitió por considerable mayoría una proposicion para que los ministros se presentasen á dar cuenta de los sucesos de la casa de correos.

Amagos de insurreccion.

Con la noticia de la reunion que se verificaba en casa del señor Caballero, llegaron al gobierno varios avisos de que se estaba preparando un alboroto sério para el dia siguiente. Mientras la oposicion parlamentaria se ponia de acuerdo para derribar por un medio legítimo al ministerio, hombres criminales ó fanáticos conspiraban para derribarlo por medios violentos, y nada menos se proponian que asesinar al presidente del consejo de ministros cuando este saliese del estamento. Advertido el gobierno de un proyecto tan infame, encargó á las autoridades que adoptasen las medidas preventivas que las circunstancias reclamaban, y el capitan general, que

lo era el conde de Ezpeleta, dispuso que 500 infantes y 60 caballos se situasen en el Prado, para desde allí destacar patrullas que vigilasen las inmediaciones del estamento.

Sesion del estamento de procuradores del dia 11 de mayo.

Llegada la hora de abrirse la sesion del dia 11, una numerosa concurrencia llenaba las tribunas y galerías. Todos presentian que iban á tener lugar acontecimientos importantes. Conforme á lo acordado en la reunion del dia anterior, se presentáron en el salon de columnas y en la secretaría dos proposiciones conviniéndose entre sus autores que se diese curso á la que reunia mayor número de firmas. Hallábase esta suscrita por mas de cuarenta procuradores y decia así.—«Pedimos al estamento que »delibere y resuelva elevar una peticion á S. M. ma»nifestando que la marcha seguida por la adminis»tracion actual ha causado males graves á la patria, »y que por tanto la considera el estamento desacer»tada.»

Abierta la sesion, pidió el Sr. Caballero que se diese cuenta de la proposicion. El presidente, conde de Almodovar, manifestó que no podia darle curso con arreglo al reglamento. Insistieron, sin embargo, en que se leyese otros procuradores, y sometida al fin la cuestion al estamento, el voto de la mayoría resultó contrario al deseo de los peticionarios. Vencida la oposicion en esta primera prueba, dió riendas á su despecho, y decidida á probar fortuna en cualquier otro terreno, escogió el primer pretesto que se le vino á las manos para descargar rudos golpes contra el gobierno.

El pretesto fué la reunion de tropas en las inmediaciones del estamento. Conocido como lo era, el verdadero objeto de esta precaucion, no parecia prudente que reclamasen contra ella los que aun

siendo adversarios decididos del ministerio debian tener un interés en que la capital de la monarquía no fuese teatro de los escándalos que se preparaban. Sin embargo, el Sr. Lopez habiendo obtenido la palabra para dirigir al gobierno una interpelacion, manifestó la estrañeza con que habia visto llegar dos dependientes de policía diciendo que venian de oficio á entrar en las tribunas para cuidar de la conservacion del órden público. «Pero hay mas, »(añadió) acaba de colocarse frente al estamento y »muy á su inmediacion, sin duda por órden del »gobierno, pues no puedo creer que de otro modo »se dé un paso tan temerario, una compañía de ca»ballería, y yo á vista de este atentado dejaría de »ser procurador, ¿qué digo? dejaría de ser español »amante de la libertad y de mis derechos, como »representante de un pueblo libre, si no pidiese al »señor presidente del consejo de ministros espli»caciones sobre un ultraje que aparece dirigido con»tra la representacion nacional, y que ésta no debe »tolerar en manera alguna.» Al llegar aquí el orador, los concurrentes á la galería pública prorrumpieron en estrepitosos y prolongados aplausos que acompañaban con otras demostraciones tumultuosas de aprobacion. Fué tal el desórden causado por las palabras del fogoso tribuno, que el presidente de la asamblea, cansado de rogar inútilmente á los espectadores que guardasen silencio, mandó despejar la galería para que pudiese continuar la sesion. Era la vez primera que se adoptaba esta medida.

Terminado el discurso del Sr. Lopez, dieron el presidente del estamento y el del consejo de ministros cuantas esplicaciones podian desearse para dejar satisfechos á los procuradores de que ni los dependientes de policía ni la tropa, habian venido

con otro objeto que el de mantener el órden y la tranquilidad fuera del mismo estamento. Dijo tambien el Sr. Martinez de la Rosa, que por disposicion suya se habia retirado ya la tropa, y que no era el gobierno sino las autoridades quienes en uso de sus atribuciones habian dispuesto de la fuerza armada. «Yo por mi parte (copiamos este trozo de su »discurso) no vacilé un momento en disponer que »no quedara en estas inmediaciones ni un solo sol»dado, y tal vez tomé sobre mí una responsabilidad »que no debiera; moviéndome tambien á ello una »consideracion personal, y es la de habérseme ase»gurado que se trataba de asesinarme: aquí tengo, »señores, los partes y avisos (mostró unos papeles »que tenia en la mano). Mas esto á mí no me arre»dra: tengo aquí mi pecho espuesto á los puñales »en defensa de la libertad y del trono; moriré si es »preciso por mi patria y en cumplimiento de mis »deberes.» ¡Lástima que quien tan resignado estaba á morir como martir, no fuese algo mas enérgico, no tuviese alguna mas resolucion para defenderse y defender á la sociedad de los peligros que por todas partes amenazaban!

La sesion concluyó tomando en consideracion el estamento una proposicion del Sr. Caballero, en que se declaraba que la cámara podia ocuparse legalmente en examinar la conducta de los ministros respecto á la estipulacion entre el general Valdés y el caudillo carlista Zumalacárregui, y que por tanto debia reclamarse el convenio para examinarlo y proceder á lo que hubiese lugar. Era esta proposicion una especie de término medio entre las encontradas opiniones de los amigos y de los adversarios del ministerio. Así se resolvian casi siempre las cuestiones importantes en el estamento de procuradores, ó por

medio de una transaccion ó aplazándolas (1).

En el momento en que concluida la sesion iba á entrar en su coche él Sr. Martinez de la Rosa, un grupo de veinte ó treinta hombres armados con navajas y sables, se arrojaron sobre él gritando *muera el traidor!* pero gracias á la prontitud con que el ministro tomó su carruaje y al auxilio que le prestaron algunas personas que allí se encontraban, los asesinos no consiguieron cometer un crímen que habria echado uno de los mas feos borrones sobre la revolucion española. El capitan general acompañado de un ayudante, un sargento y dos ó tres individuos de la milicia urbana, dos oficiales de la guardia real y otras seis ú ocho personas, corrió detras de la berlina hasta la casa del mismo Martinez de la Rosa, á cuya puerta estaban reunidos en aptitud amenazadora algunos urbanos y paisanos que fueron invitados por el general para que respetasen su autoridad. Desgraciadamente llegó en aquel mismo momento un piquete de cuatro hombres de la guardia del estamento de procuradores que se habia destacado en seguimiento del carruaje, y habiéndose promovido cierta disputa entre los individuos del

Tentativa de asesinato contra el Sr. Martinez de la Rosa.

(1) La proposicion del señor Caballero pasó á una comision especial que presentó á los pocos dias su dictámen, opinando que si bien el estamento tenia el derecho de acusar y pedir la responsabilidad de los ministros, para usar de esta facultad en el asunto de que se trataba debia preceder el elevar á S. M. una peticion conforme al Estatuto Real, á fin de obtener el documento en cuestion, si así se creia conveniente. Este dictámen se discutió en la sesion del 27 de mayo. Mas tranquilos ya los ánimos, empezaba á conocerse la injusticia con que habia sido combatida la estipulacion del lord Elliot. Las esplicaciones dadas por los ministros acabaron de disuadir de sus infundados temores á la oposicion, que, contenta con que se la [illegible]onociese el derecho de pedir lo que pedía, abandonó al fin [illegible]on que inoportunamente habia suscitado. El resultado del [illegible]é que preguntado al estamento si habia lugar á proceder [illegible]cion del dictámen, acordó que no.

Acometen al Sr. Martinez de la Rosa.

piquetes y algunos paisanos, hubo de escapársele un tiro á uno de los soldados: contestó con otro un urbano, y se hicieron por tanto inminentes nuevos conflictos; pero el general medió, mediaron tambien otras personas y se consiguió al fin despejar la gente de aquel sitio sin que hubiese ocurrido ninguna desgracia. Hubo, no obstante, á consecuencia de aquel suceso actos de insubordinacion en algun cuerpo ó destacamento de la milicia urbana, y de sus resultas el comandante del segundo batallon y varios oficiales hicieron dimision de sus destinos, entregando sus despachos. Por la noche se repitieron escenas de desórden, y grupos un tanto numerosos recorrieron las calles de la capital; pero á la presencia de la fuerza armada se fueron poco á poco disipando, y á la hora de las doce quedó completamente restablecida la tranquilidad.

Estos desórdenes ponian cada vez mas en evidencia la debilidad del gobierno, porque á debilidad y no á otra cosa debia atribuirse que atentados cometidos contra la seguridad personal y contra el órden público, en medio del dia y á la vista de las autoridades, no pudiesen castigarse nunca á pesar de las escitaciones repetidas de los poderes públicos. Porque es de advertir que en la ocasion á qué nos referimos, lo mismo que en la de los desórdenes del 18 de enero, los dos estamentos no solo se asociaron al gobierno para reprobar altamente la insurreccion, sino que por medio de respetuosos mensages elevados al trono, pidieron que se procediese enérgicamente contra los autores de tales escesos.

El estamento de próceres suplicaba á S. M., con motivo del asesinato intentado contra el presidente del consejo de ministros, que se adoptasen las medidas mas enérgicas «para reprimir (decia el mensa- Mensajes de los estamentos y esposicion del consejo de gobierno.

»je) á unos cuantos malvados que minan por sus »cimientos el trono de V. M., atacan á los ciudada»nos pacíficos, comprometen la libertad de las cór»tes, y preparan en cuanto pueden el triunfo del »pretendiente.» El otro estamento indicaba tambien su deseo de que «la prevision y firmeza del gobier»no de V. M. destruyan de una vez las locas espe»ranzas de los perturbadores de la tranquilidad pú»blica.» Por último, el consejo de gobierno instituido para aconsejar en casos árduos á la reina gobernadora, dirigió tambien al trono una esposicion en que francamente descubria la verdadera causa de la impunidad que todos los amigos del órden de cosas existente lamentaban.—«En vano, Señora, se aspi»rará á su pronto y ejemplar castigo (decia el con»sejo aludiendo al atentado del dia 11) por medio »de los procedimientos judiciales: la lentitud indis»pensable de estos, la dificultad de la prueba legal »despues del suceso y mil concausas difíciles de ale»jar, harán tardía y menguada la aplicacion de las »leyes, quedando entre tanto abierta la puerta para »la reproduccion de escesos tan detestables. El pro»ceso contra los que atacan descaradamente la liber»tad pública y la seguridad individual, formando »una criminal asociacion, debe ventilarse principal»mente por medio de la fuerza armada en el acto y »paraje mismo del crímen, á fin de que por un sa»ludable escarmiento se aterren los malvados y se »tranquilicen los hombres de bien. Debe ademas »precaverse una nueva esplosion por los medios que »sean compatibles con la verdadera libertad.» Estas palabras encerraban una gran verdad que en vano querian desconocer los partidos: ellas decian claramente que en tiempo de revoluciones las leyes son impotentes para dar fuerza á los gobiernos.

Mientras el partido liberal exaltado esplotaba sagazmente el disgusto público producido por los rumores de intervencion extranjera, el ministerio, condenado por la fuerza de las circunstancias á resolver en favor de la revolucion todas las grandes cuestiones que á cada paso se suscitaban, tuvo que ocuparse de la que entonces llamaba en primer término la atencion, no para desvanecer las sospechas de sus adversarios, sino para justificarlas y hacer mayor todavía la impopularidad de la política dominante.

Discusiones en el ministerio sobre la cooperacion extranjera.

En el mes de mayo se puso á discusion en el consejo de ministros, reunido para este caso con el de gobierno, el asunto importante de la cooperacion. Asistió á las deliberaciones en nombre del ministro de la Guerra y general en jefe del ejército, el general Córdova que, con los recursos de su talento y con la abundante copia de datos que poseia sobre el estado de la guerra civil, demostró cumplidamente la necesidad de reclamar el auxilio de las potencias aliadas para poner término á la lucha. Al principio, los ministros y los individuos del consejo de gobierno, se manifestaron contrarios á una medida que vivamente hería el orgullo nacional; pero convencidos al fin por los argumentos de Córdova, hubieron de ceder y suscribir á dar un paso que se presentaba con todas las apariencias de una necesidad indeclinable. Solo el ministro de Estado Martinez de la Rosa, insistió hasta el último momento en su repugnancia; y si bien, sometiéndose á la opinion de sus compañeros, inauguró oficialmente la cuestion comunicando instrucciones á los representantes de España en Londres y en París, para que pidiesen la cooperacion de ambas naciones, no lo hizo sino con ánimo decidido de retirarse inmediatamen-

te del ministerio como lo verificó luego que hubo concluido la legislatura.

Se cierran las córtes.

Las córtes se cerraron el dia 29 de mayo, concurriendo al acto, que tuvo lugar solemnemente en el estamento de los próceres, la reina gobernadora,



La reina Cristina cierra las córtes.

rodeada de todo el aparato régio y acompañada del infante D. Francisco de Paula y de la infanta doña Luisa Carlota. En el discurso que pronunció S. M. se hacia un honroso recuerdo de las tareas de ambos

estamentos, se reprobaban nuevamente los desórdenes ocurridos en diferentes puntos del reino, y se aludia como de paso á la ya reclamada cooperacion estranjera, pues á la vez que se consignaba el deseo y la esperanza de poner término á la guerra «con »los recursos que tan generosamente habian propor»cionado las córtes, con el valor y constancia del »ejército y con la decision y patriotismo de la mili»cia urbana,» se añadian estas palabras que bien claramente envolvian aquella alusion: «Tambien »sirve de apoyo á tan consoladora esperanza el ver »que cada dia recibo nuevos testimonios de amistad »y leal correspondencia por parte de los augustos »aliados, *cuyas promesas, consignadas en tratados »solemnes,* ofrecen una nueva garantía al triunfo de »la causa legítima.»

Caida del ministerio.

Pocos dias despues desapareció de la escena política el ministerio Martinez de la Rosa: su caida abrió una nueva puerta á la revolucion que dia por dia adelantaba terreno y se presentaba ya orgullosa y amenazadora, como quien se siente bastante fuerte para imponer condiciones y para aspirar decididamente á una dominacion esclusiva. El ministerio Martinez de la Rosa habia hecho entrar á la nacion en la vida agitada de los paises constitucionales, y no sería justo negar que su obra, aunque no exenta de defectos, estaba fundada en buenos principios de gobierno y ofrecia garantías razonables de libertad y progreso. Era, sin embargo, árdua empresa aclimatar en el pais aquel sistema anti-absolutista y anti-revolucionario, en medio de una guerra encarnizada y de una revolucion que alzaba por todas partes la cabeza. Solo hubiera podido sostenerse en tan dificil posicion alguno de esos hombres eminentes que la Providencia depara raras

veces á los pueblos para salvarlos en sus grandes crisis y tribulaciones, y los individuos del ministerio carecian por desgracia hasta de la energia necesaria para combatir en una época medianamente borrascosa. Hombres de discusion, de talento y de sanas intenciones eran escelentes ministros para una situacion normal; pero no podia esperarse de ellos el atrevimiento, la osadía, la fuerza de accion que se necesitaba para gobernar en los calamitosos tiempos que gobernaron. Así no puede estrañarse el deplorable estado en que dejaron los negocios públicos á los diez y seis meses de haber echado sobre sus hombros la pesada carga del poder.

Ministerio del conde de Toreno

El nuevo ministerio se formó bajo la presidencia del conde de Toreno, que de los individuos del gabinete caido era sin duda el menos antipático al partido popular. Algunos dias transcurrieron sin que pudiese el conde vencer las dificultades que se le presentaron para organizar la administracion, viniendo al cabo á quedar definitivamente nombrados para Estado el mismo conde de Toreno; para Guerra el marqués de las Amarillas, elevado por aquellos dias á la dignidad de grande de España con el título de duque de Ahumada; para Hacienda Don Juan Alvarez Mendizabal; para Gracia y Justicia D. Manuel García Herreros; para Marina el general D. Miguel Ricardo de Alava, y para lo Interior D. Juan Alvarez Guerra.

En la composicion de este ministerio se procuró que ciertos nombres de significacion dudosa figurasen como una garantía de progreso capaz de reanimar el espíritu público bastante abatido á la sazon. No se quería en realidad variar de política; pero se quería hacer creer que se variaba; se quería dar un falso barniz de mas pronunciado liberalis-

mo á la política conservadora de Martinez de la Rosa. Al prurito de curar con paliativos la grave enfermedad que la nacion padecia, se sacrificó la conveniencia que habria resultado de formar un ministerio fuerte por la homogeneidad de miras de sus individuos. El ministerio por otra parte estaba incompleto, porque dos de los ministros, Mendizabal y Alava residian en Londres, y si las opiniones de este podian ser conocidas en Madrid, las de aquel eran generalmente ignoradas entonces. A juzgar por los acontecimientos que despues ocurrieron no sería fácil comprender las razones que tuvo el conde de Toreno para hacer este último nombramiento; pero un escritor contemporáneo las esplica con acierto aunque no satisfactoriamente para el conde, que en la ocasion presente como en otras muchas pecó sin duda de lijero. «Al formar Toreno (dice) su ministerio, se negaron á encargarse de la Hacienda las »personas á quienes primero estaba destinada, ale»gando lo crítico de las circunstancias, la indiferencia »de la Francia y las demas dificultades del momento. »Viéndose por consiguiente en grande apuro, echó »mano de un hombre, sobre liberal acreditado, aun»que no todavía de ideas turbulentas, osado, de sin»gular actividad, entendido segun fama en materias »de crédito, y fecundo en impensados arbitrios, y »celebrado por último entre ingleses y portugueses »por el apoyo decisivo que proporcionó al empe»rador D. Pedro de Braganza con empresas mercan»tiles tan atrevidas como afortunadas. Menester es »convenir en que concurrian en el ministro nombrado »circunstancias propias para alucinar al mas preve»nido; pero era de esperar todavía del conde de To»reno mayor suma de tacto y prevision, altas pren»das del hombre de Estado que él mismo habia de-

»mostrado poseer en tan repetidas ocasiones. No »habiendo sido nunca diputado ni servido empleos »el Sr. Mendizabal, y conociéndole muy poco el con»de, solo podia tener de él una opinion incompleta; »y por lo tanto insuficiente para elevarle á puesto »tan alto y delicado. Es evidente que atendió ante »todo á la reputacion de inventiva y habilidad pa»ra proporcionarse recursos por estraños modos, de »que gozaba con razon el Sr. Mendizabal, y que no »pensó en los males que podia acarrear entonces al »Estado la entrada en el gabinete de una persona »cuya escrupulosidad y convicciones en materias »políticas le eran casi desconocidas (1). El mismo »conde de Toreno conoceria despues el desacuerdo »que habia cometido, y no sentiría probablemente »poca sorpresa y desabrimiento al encontrar en quien »habia llamado como auxiliar, mas que un rival »un sucesor.»

Opinion de los partidos sobre el nuevo cambio ministerial.

Bien ó mal constituido el ministerio, es un hecho que sin satisfacer por completo á ningun partido; fué al pronto objeto de esperanzas para todos. Los amigos de la administracion pasada, aunque lamentando la caida de Martinez de la Rosa, tenian gran confianza en los principios de órden y de gobierno y en la indisputable energía de Toreno. Los liberales exaltados hubieron tambien de creer, aunque muy momentáneamente, que el conde se pusiese al frente de ellos, y los primeros pasos del ministerio parecian confirmar en cierto modo esta opi-

(1) En prueba de que la opinion de que hablamos justamente adquirida en el extranjero por el Sr. Mendizabal, llevó principalmente al conde de Toreno á elegirle ministro de Hacienda, puede citarse el decreto mismo de su nombramiento, mas largo y razonado de lo que semejantes documentos suelen serlo, y en el cual refiriéndose al Sr. Mendizabal, se habla de la importancia de manejar con saber el crédito *especialmente en circunstancias difíciles.*

nion, pues se llamó á muchos hombres notables de la emigracion y á los que mas habian padecido en España durante los diez años para confiarles cargos de la primera importancia.

Esto, sin embargo, lo hacia el ministerio con el único objeto de calmar el disgusto público, en tanto que se adoptaban medidas fuertes para sofocar la guerra civil, sin lo cual mal podian dedicarse las fuerzas del Estado á contener los progresos de la revolucion. No fué desgraciado el gobierno en la guerra, como veremos mas adelante: alcanzó victorias, y victorias de consideracion; pero eran victorias parciales, y el gobierno las necesitaba decisivas. Así la dificultad quedó en pie, y la política ministerial, buena para una época muy transitoria, se hizo impotente y nula desde que los sucesos le dieron un carácter mas permanente.

La cuestion de la cooperacion extranjera fué la muerte del ministerio. Los que fiando demasiado en la Francia y en la Inglaterra habian contado con el apoyo directo de las dos potencias para aceptar el poder, debieron quedar, y realmente quedaron, desautorizados el dia que este apoyo se les negó. Digamos algo de la negociacion diplomática que dió por resultado esta negativa.

Determinado en consejo de ministros, de acuerdo con el de gobierno, que se solicitase de las potencias aliadas su cooperacion directa y eficaz para sofocar la guerra civil, el ministro de Estado Martinez de la Rosa tuvo una conferencia con el embajador de Francia y el ministro de Inglaterra para invitarlos á apoyar cerca de sus respectivos gobiernos la peticion del gabinete de Madrid. Este paso preliminar tuvo al parecer un resultado feliz, porque los representantes francés y británico, el conde de

Peticion del auxilio extranjero.

Rayneval y Mr. Villiers, se manifestaron profundamente convencidos de la necesidad de la cooperacion, y en este sentido escribieron á París y á Londres.

El 19 y 20 de mayo se comunicaron las instrucciones oportunas á los agentes diplomáticos del gobierno español en aquellas mismas capitales y en Lisboa. La lectura de estos documentos demuestra con bastante claridad, que si la cooperacion debia tener por principal objeto concluir en poco tiempo la guerra, encerraba tambien otra mira política, la



Conferencia del Sr. Martinez de la Rosa con los representantes de Inglaterra y Francia.

de impedir oportunamente que llegasen á madurar los proyectos del partido revolucionario. En el despacho dirigido al embajador en París, el duque de Rivas, despues de hablar de la situacion lamentable á que habia reducido al pais la rebeldía de los carlistas, decia el Sr. Martinez de la Rosa:—«Pero lo »que aumenta la gravedad de las circunstancias no »es precisamente la guerra civil de las provincias »del Norte que podria sofocar ó contener el ejército »de S. M., sino el fundado recelo de que prolongán»dose la lucha, y casi desguarnecidas las demas »provincias del reino por acudir todas las tropas »hácia las del Norte, no sería difícil que se desar»rollasen nuevos elementos de rebelion en puntos »distintos para distraer la atencion del gobierno, ó »bien que aprovechándose de tales circunstancias, ó »quizá como único modo de salvarse de tan grave »peligro, se desencadenasen las pasiones populares »por un estremo opuesto, y colocaran al gobierno »en la embarazosa situacion de haber de combatir á »un tiempo á dos clases de enemigos.» No habia de pasar mucho tiempo sin que los sucesos demostrasen que estos temores eran desgraciadamente fundados.—Decíase tambien al duque de Rivas, para que lo manifestase al gabinete de las Tullerías, que el gobierno español apoyaba principalmente su reclamacion en el tratado de la cuádruple alianza, pues ya entonces «la prevision del gobierno francés »le estimuló á ofrecer generosamente en una estipu»lacion espresa, como lo es el artículo 4.° del men»cionado tratado, *que prestaria su cooperacion cuan»do se juzgase necesaria para conseguir completa»mente el fin de dicho convenio*, que era, segun su »literal contesto, *establecer la paz en la Peninsula.*» Encargábasele por último que se procediese en todo

de acuerdo con la Inglaterra, pues la voluntad del gobierno era atenerse estrictamente al espíritu y letra del tratado de la cuádruple alianza, y que concurriesen al fin que se deseaba todas las potencias signatarias del mismo.

Prevenciones análogas se hicieron al propio tiempo al general Alava, ministro plenipotenciario de España en Londres, añadiéndole que la negociacion por su parte debia tener dos objetos principales.—1.° Que el gabinete británico por el grande influjo que le prestaban mil circunstancias, contribuyese á que algunas potencias de Europa no pusieran obstáculo é impedimento á la cooperacion de la Francia, y allanase todas las dificultades que pudieran presentarse para la realizacion de los deseos del gobierno español.—2.° Reclamar del mismo gabinete británico la cooperacion de sus fuerzas navales, pues se creia que la mas leve demostracion hecha por ellas en algun puerto ó punto de la costa del Norte, bastaría para desalentar á los carlistas.

En fin, al representante de la reina en Lisboa se le trasmitieron tambien las instrucciones convenientes, pero limitadas á encargarle que pidiese la aproximacion de una division de tropas portuguesas á los confines de aquel reino con el nuestro, pronta á cooperar en caso necesario.

Empero todas estas comunicaciones estaban destinadas á recibir cierta publicidad, pues debian ser trasmitidas á los respectivos gobiernos. Eran por tanto menos importantes que las que reservadamente se dirigieron á los agentes diplomáticos del gobierno en las tres potencias: las últimas descubrian con mas franqueza las verdaderas causas que hacian necesaria la cooperacion y el verdadero objeto con que se reclamaba. Copiaremos, pues, la parte

mas oficial de un despacho reservado que con fecha 20 de mayo dirigió Martinez de la Rosa al embajador en París, y que fué trasladado el mismo dia á los ministros de Londres y Lisboa.

«A pesar de todos los esfuerzos hechos por el go»bierno, y de tener reunido en las provincias re»beladas un ejército de mas de cincuenta mil hom»bres perfectamente abastecido de todo; á pesar de »las esperanzas que se habian concebido al encar»gar el mando de aquellas fuerzas y de las existentes »en las provincias limítrofes al digno general D. Ge»rónims Valdés, ministro de la Guerra, revestido »por S. M. de las mas ámplias facultades, ha halla»do este al ejército en tal situacion por causas que »sería tan largo como inútil referir, que no cree »dicho jefe posible el emprender operaciones mili»tares de importancia y con probabilidades de buen »éxito sin reorganizar previamente las fuerzas que »acaudilla.—Mas la situacion de aquel pais, el espí»ritu hostil de sus habitantes, y el género peculiar »de esta clase de guerras, que no consienten descan»so ni respiro, hacen que sea poco menos que im»posible que haya lugar ni tiempo á propósito para »la reorganizacion del ejército, ni consienten tam»poco en que se aguarde á que se le incorporen den»tro de uno ó dos meses refuerzos que ha de dar de »sí la ya verificada quinta.—Aun con estos inconve»nientes tal vez no habria resuelto el gobierno de »S. M. reclamar el auxilio de sus poderosos aliados »si no le hubieran estimulado á ello dos considera»ciones del mayor peso: 1.ª Que el general Valdés »ha espuesto oficialmente y de la manera mas termi»nante y perentoria, que no halla ningun otro re»curso mas que el espresado, ya por el apoyo de »una fuerza material extranjera, y ya porque el so-

»lo anuncio de su venida reanimaría el espíritu del »ejército, al paso que quebrantaría el ánimo obsti»nado de los rebeldes. Es de advertir tambien que »habiendo consultado dicho general, separadamente »por escrito y bajo su responsabilidad, á los prin»cipales jefes de aquel ejército, casi todos han sido »de su propio dictámen, lo cual ha debido influir »grandemente en la decision que ha tomado el go»bierno de S. M.—Otra consideracion no menos po»derosa que ha influido igualmente para hacerle »adoptar esta medida, ha sido el prever que si por »desgracia acaeciese algun desastre á una ó mas de »las divisiones del ejército del Norte, ó si los re»beldes lograsen estenderse á esta ó esotra provincia »limítrofe, cualquiera suceso de esta clase podria »producir simultáneamente dos efectos opuestos, y »ambos de funestísimas consecuencias, á saber: in»surreccionarse alguna otra provincia del reino, »por hallarse casi todas con muy escasas guarnicio»nes, ó producir la misma gravedad del peligro, ó »su temor abultado, su desencadenamiento de las »pasiones populares, á impulso de un partido que »propende á los desórdenes y á la anarquía, como »acaba de verse por desgracia en varios puntos del »reino....—S. M. cree que sería suficiente para lo»grar el importante objeto que se propone, el que »ese gobierno enviase el número de tropas que con»ceptuase necesario para ocupar la Navarra y las »provincias Vascongadas, en tanto que el ejército »del Norte, aumentado con doce mil hombres de la »nueva quinta, impedia que los rebeldes estendie»sen la insurreccion á otras provincias, y colocaba »al gobierno en una posicion bastante firme y eleva»da para dominar así á todos los partidos y enfrenar »sus demasías....»

Algo exageradas eran en nuestra opinion las esperanzas que en el auxilio de los aliados de la reina de España fundaban los partidarios de la cooperacion. Nosotros tenemos por muy dudoso que esta hubiese bastado en el año de 1835 para sofocar la guerra civil; pero generalmente se creia que no siendo ya suficientes los recursos del gobierno para restablecer la paz, era preciso optar entre la prolongacion indefinida de la lucha ó la cooperacion extranjera. No sería justo negar el buen deseo y la sana intencion de los que decidiéndose por el segundo estremo hicieron no mequeño sacrificio sofocando dentro del pecho sus sentimientos de nacionalidad y patriotismo.

Habia, sin embargo, en el partido liberal muchos hombres que teniendo gran fé en la revolucion lo esperaban todo de ella, y creian que si la guerra continuaba era porque el ministerio carecia de resolucion para apelar francamente en defensa de la causa pública á las ideas revolucionarias. Estos hombres, lejos de creer necesaria la cooperacion, rechazaban, segun hemos dicho, semejante auxilio, y soñaban con la posibilidad de una intervencion semejante á la de 1823, como si no hubiese diferencia alguna entre la Francia de Luis Felipe y la Francia de Carlos X, entre la bandera tricolor y la bandera blanca.

Tan distante estaba el gobierno francés de querer mezclarse en nuestros negocios interiores, que en vez de prestarse desde luego á enviar un cuerpo de ejército á España, con lo cual habria asegurado completamente su influencia en la Península, manifestó una repugnancia decidida á tomar parte activamente en la lucha. Luego que tuvo noticia de la solicitud del gobierno español, y antes de ningun acuerdo, Preguntas del gobierno francés al gabinete británico.

se apresuró á proponer al gobierno inglés la resolucion prévia de dos cuestiones: 1.ª Si el *casus fœderis* era llegado: 2.ª Si la Inglaterra, en caso de que accediendo la Francia á los deseos del gabinete de Madrid emprendiese la cooperacion, estaba dispuesta á correr con ella *in solidum* las consecuencias de este paso, toda vez que él acarrease al gobierno francés el resentimiento y aun las hostilidades de las tres grandes potencias del Norte, de lo que por otra parte no podia dudar en vista de las reclamaciones que contra la intervencion se hacian en París.

Respuesta del gabinete británico. Es muy probable que al dirigir el gabinete de París al de Londres estas dos preguntas como para desembarazarse de una gran dificultad, participase del deseo, y aun abrigase con seguridad, que la respuesta fuese negativa. Es lo cierto que lo fué completamente. «No ha llegado el *casus fœderis*, la causa de la reina puede pasarse sin cooperacion:» esta fué la respuesta del gabinete británico á la primera cuestion. «No respondemos *in solidum* de las consecuencias que á la Francia pudiese acarrear la cooperacion:» fué la respuesta á la segunda cuestion. Añadia el gobierno inglés que si la Francia entendiéndose con la España quería emprender la cooperacion por razones y motivos peculiares, la Inglaterra no desaprobaría este paso; pero que en todo caso pensaba no debia obrar con precipitacion. Aconsejábase al mismo tiempo á la Francia el aumento de su ejército y la ocupacion inmediata de todos los pasos de los Pirineos para el cumplimiento del artículo primero adicional al tratado, haciendo á dicho efecto adelantar los treinta mil hombres que á la sazon ocupaban la frontera.

El general Alava manifestaba en uno de sus despachos las razones que en su concepto habian mo-

vido al gobierno británico á dar esta contestacion. La principal era al parecer el estado de debilidad del ministerio de lord Melbourne que acababa de reemplazar al gabinete Wellington-Peel. Siendo necesario en el caso de una cooperacion completa, hecha por las tres potencias, formar un nuevo convenio y presentarlo al parlamento por hallarse este reunido, los ministros creian estar seguros de que sería desaprobada la medida no solo en la cámara de los lores, sino en la de los comunes: creian tambien que una guerra emprendida contra las potencias que la declarasen á la Francia para restablecer sobre el trono á Carlos X ó á su línea, obtendria la aprobacion del parlamento; pero no para el caso de que se trataba, pues en Inglaterra no parecia suficientemente probada la necesidad absoluta de la cooperacion en España, á pesar de lo que Mr. Villiers habia manifestado en sus comunicaciones dirigidas desde Madrid. A todo esto se unia la posicion falsa del ministerio respecto al rey, que, no disimulando el disgusto y repugnancia que le habia causado la caida del gabinete tory, deseaba hallar ocasion en que poder despedir á sus nuevos consejeros. Estas consideraciones, y la constante repugnancia de la Inglaterra á ver entrar en España un ejército francés, debieron influir poderosamente en la respuesta dada al gabinete de las Tullerías.

Se niega al gobierno español la cooperacion extranjera.

El resultado fué tal como debia esperarse. La Francia contestó al momento negativamente á las reclamaciones del gobierno español; y aun se desentendió del consejo que le daba el gabinete inglés respecto á la ocupacion por fuerzas respetables de todos los pasos de los Pirineos. Cuando el conde de Toreno se encargó del ministerio de Estado y de la presidencia del consejo, reiteró con fecha 9 de junio las

mismas órdenes que su antecesor habia dado en 19 y 20 de mayo para reclamar la cooperacion; pero las nuevas instrucciones llegaron á París y á Londres cuando la negociacion habia concluido enteramente. Este fatal acontecimiento no pudo producir en España sus desgraciadas consecuencias hasta principio de julio, época en que el mal éxito de aquella llegó al conocimiento público en Madrid.

Efecto que causa esta negativa.

Afortunadamente la guerra civil no presentaba ya un aspecto tan alarmante, porque los carlistas, segun indicamos mas arriba, habian sufrido duros golpes que contribuyeron no poco á reanimar al ejército de la reina; pero si la causa de D. Carlos no tenia probabilidades de un triunfo completo, si en este concepto la negativa de la cooperacion extranjera, no ejerció como pudo temerse, una influencia desastrosa, la ejerció, y grande, para llevar á madurez los proyectos de revueltas que traian entre manos los liberales exaltados y cuya ejecucion ofrecia escasas dificultades desde el momento que contrariado el ministerio en el punto mas importante de su política, se ponia de manifiesto á los ojos del pais toda su debilidad.

Incendio de los conventos en Zaragoza.

Ya en los primeros dias del mismo mes de julio empezaron á notarse síntomas precursores de una revolucion próxima. El 5 á media noche estallaron serios desórdenes en Zaragoza. Un oficial subalterno que mandaba la guardia de prevencion, reunió tumultuariamente una compañía del regimiento del Infante, y se dirigió al centro de la ciudad dando voces subversivas. Este acto de insubordinacion, consecuencia natural de la impunidad en que habian quedado otros actos semejantes, se contuvo por el pronto, gracias á la energía del comandante de dicho cuerpo que, arrestando al oficial y haciéndose

respetar de la tropa, la hizo volver á su cuartel. Pero en la mañana del dia 6 se vió la ciudad llena de corrillos compuestos en su mayor parte de mili-



Alboroto en Zaragoza.

cianos urbanos: oyéronse vivas á la Constitucion de 1812, y de los vivas se pasó á las vias de hecho, pues fueron allanadas y saqueadas varias casas, y

particularmente los conventos de S. Agustin y Santo Domingo que la multitud frenética entregó á las llamas despues de matar once religiosos y de apoderarse de los vasos sagrados, custodias, alhajas, y cuanto encontraban en los templos y en las celdas. Eran tan horribles aquellas escenas de impiedad, y llegó á tal punto el escándalo, que entre los mismos partidarios del movimiento se pronunció enérgicamente la opinion contra los ejecutores de él. Las autoridades, débiles é irresolutas al principio, obraron al fin con alguna decision, y apoyadas por el tercer batallon de la milicia urbana, por una parte muy corta del primero, por el escuadron de caballería de la misma milicia y por la escasa fuerza de la guarnicion, consiguieron restableeer el órden en el dia 7, haciendo sufrir la última pena á dos de los delincuentes. El capitan general del distrito, D. Antonio María Alvarez, fué separado por el gobierno que nombró en su reemplazo al mariscal de campo Don Felipe Montes. Tambien perdió su destino el gobernador civil.

Medidas del gobierno. Alarmado el ministerio con los sucesos de Zaragoza y conociendo que ellos eran el primer estallido de una vasta conspiracion, adoptó para conjurar el mal, varias disposiciones que no estaban por cierto á la altura de las circunstancias, pues en el estado á que las cosas habian llegado, solo á favor de medidas estremas, que eran por otra parte muy difíciles de realizar, podia salvarse el poder público en la recia borrasca que le amenazaba. Redugéronse las disposiciones tomadas por el gobierno á mandar salir para el ejército ó á los respectivos depósitos, á los jefes y oficiales que existian en Madrid y demas capitales de provincia sin pertenecer á sus guarniciones ó hallarse en alguna comision de

servicio: á ordenar que se pusiese en ejecucion la ley de la milicia urbana para espurgar estos cuerpos de los individuos que no ofrecian garantías de órden: á encargar á los capitanes generales y comandantes de los distritos, que estableciesen las comisiones militares para juzgar á los alborotadores tan luego como pudiera temerse en algun punto que se trataba de alterar la tranquilidad, y á ciertas prevenciones generales que tenian por único objeto hacer responsables á las autoridades de los excesos que por su tibieza y abandono se cometiesen, imponer á los militares y empleados la obligacion de presentarse á sus jefes en los casos de alarma, y declarar privados de sus empleos, honores y condecoraciones á los que se alistasen en cualquiera sociedad secreta. El menor de los inconvenientes de estas medidas, era el de ser inútiles por no haber posibilidad de ejecutarlas careciendo como carecia el ministerio en la mayor parte de las provincias, de autoridades que estuviesen completamente identificadas con su política.

Otras disposiciones de diversa índole adoptó por aquellos dias el gobierno, disposiciones encaminadas á satisfacer las principales exigencias del partido liberal hasta donde era posible satisfacerlas. Se mandó suprimir perpétuamente en todo el territorio de la monarquía la *compañía de Jesus* (1). Se suprimieron los monasterios y conventos de religiosos que no tuviesen doce individuos profesos, declarándose tambien suprimidos los que estuviesen cerrados por efecto de las circunstancias del pais (2), y se dió una nueva organizacion á los ayuntamientos de los pueblos, poniendo á estos cuerpos en armonía con

(1) Real decreto de 4 de julio.
(2) Id. de 25 de julio.

las nuevas instituciones (1). Pero medidas semejantes no podian ya bastar para desarmar á la revolucion.

Se repiten en Reus los desórdenes de Zaragoza.

La importante villa de Reus en Cataluña fué teatro el dia 22 de desórdenes iguales ó parecidos á los de Zaragoza. Los amotinados incendiaron los conventos de San Francisco y de San Juan, asesinando ocho religiosos del primero y cuatro del segundo. El gobernador civil de la provincia se presentó al momento en la poblacion, y pudo conseguir á duras penas que los sublevados, despues de conseguido su objeto, se retirasen á sus casas. El crímen quedó por lo demas impune.

Cunde el desórden á Barcelona.

De temer era que escenas tan deplorables se repitiesen en la populosa Barcelona, donde de tiempos atras existian grandes elementos revolucionarios. La ocasion se presentaba propicia para los conjurados, porque la autoridad superior militar y casi todas las tropas estaban fuera de la ciudad persiguiendo á los carlistas. No desaprovecharon por desgracia esta coyuntura los iniciados en el horrible plan, y durante la noche del 25 al 26 la tea de los incendiarios y el puñal de los asesinos ejercieron impunemente su infernal oficio en la importante capital del principado.

El pretesto fué una diversion pública. El 25, dia de Santiago hubo corrida de toros, y como estos saliesen malos, el pueblo se alborotó, y entre la confusion de la gritería se arrojaron al circo tablones y hasta andamios completos. El gobernador Ayerve se presentó entre vallas, habló á todos con suma dulzura, salió á lo interior de la plaza y consiguió á fuerza de súplicas que no tomase incremento el

(1) Real decreto de 23 de julio espedido en virtud de una autorizacion de las cortes.

desórden; pero muerto el toro que habia dado ocasion á este escándalo, las turbas lo sacaron de la plaza y lo entraron en la poblacion. El gentío que acompañaba al toro se dirigió hácia el convento de la Merced gritando *Viva Isabel II! mueran los frailes!* Siguió á San Francisco, y aunque no se detuvo con el toro, pues los que le conducian se encaminaron á la Rambla, quedaron algunos alborotadores y pegaron fuego á una de las puertas del convento.

La Rambla presentaba entre tanto un aspecto alarmante; el paseo del toro por aquel sitio, las piedras tiradas al convento de Santa Mónica, la efervescencia de los ánimos, todo hacia presentir grandes desgracias. De repente, corridas precipitadas y penetrantes gritos ofrecen la idea de un inminente peligro: aparece un destacamento de caballería cuya presencia irrita la multitud: *á las armas!* gritan unos, *este es un ultraje al pueblo!* responden otros: la tropa tiene al fin que retirarse, y la irritacion de los amotinados se calma algun tanto.

Pero llega la noche, las gentes vuelven á correr, se cierran las puertas de las casas, y resuenan otra vez en diferentes puntos los gritos de *Viva Isabel II! viva la libertad! mueran los frailes!* La multitud se dirige al convento de San José y pone fuego á todas sus puertas: al mismo tiempo varias cuadrillas marchan á San Francisco el grande y capuchinos, rompen el enrejado de este y tienen que respetar á aquel porque lo encuentran guardado por tropa: los infelices frailes se ocultan, huyen, se disfrazan y algunos son inhumanamente asesinados en medio de las calles.

En esto se oyen tiros y el alboroto toma un carácter mas alarmante todavía: arden completamente los conventos de Agustinos Calzados y Carmelitas

Calzados: un piquete de caballería se presenta, los amotinados victorean á la tropa y la tropa se retira: otros grupos van al convento de Santa Catalina, y á



Alboroto en Barcelona.

las pocas horas el templo es presa de las llamas. A las once y media atacan al de Trinitarios Descalzos, y el fuego prendido en las puertas alumbra

toda la Rambla. Los frailes Carmelitas Descalzos se hallaban en este momento en una situacion angustiosa; retirados á la bóveda de la nave de su convento, cuyas dos terceras partes se habian desplomado cediendo al impulso destructor de las llamas, gritaron pidiendo socorro: la tropa se apresuró á salvar á estos desgraciados bajándolos con una cuerda y conduciéndolos al hospital entre bayonetas.

En este estado, y como era de temer que el fuego se trasmitiese á las casas contiguas, reconocieron los mismos sublevados que debian cesar en el incendio, y la autoridad que sin fuerzas suficientes para impedir tantos crímenes limitaba sus esfuerzos á moderar en lo posible la indignacion de las masas, observando al efecto muy de cerca sus pasiones, se aprovechó de aquella circunstancia para publicar la ley marcial, y á las dos la fuerza armada era dueña de la poblacion. Entonces se trató de cortar el fuego: se practicaron cortaduras, y se apeló á las bombas y se adoptaron las demas medidas propias del caso. Numerosas patrullas recorrian las calles ya desiertas. Los conventos del Carmen y Santa Catalina presentaban un aspecto terrible, pudiendo decirse que las naves de ambas iglesias despedian una nuve de fuego cuya base era toda su superficie. Los Trinitarios ardian por los cuatro costados, y mirado el fuego á cierta distancia parecia un panorama del incendio de una gran poblacion. El coro y la iglesia de Carmelitas ardia en términos que se temió cundiese el fuego á las casas vecinas. Tal era el cuadro que ofrecia Barcelona en la terrible noche que acabamos de describir! Y sin embargo, habia una cosa mas horrible aun que el espectáculo mismo, y era cierta especie de complacencia con que multitud de personas que no tomaban parte en el motin, presenciaban tranquilamente

desde sus casas el incendio de los conventos como si hallasen delante de sus ojos la animada perspectiva de algun público regocijo. Las revoluciones tienen sus períodos de delirio en que los crímenes mas atroces se cubren con el manto de la virtud y del patriotismo.

Restablecida un tanto la calma en la poblacion, las autoridades hicieron guardar con tropa los conventos, disponiendo que fuesen desalojados y puestos los frailes en lugar seguro, medida hasta cierto punto necesaria para evitar nuevos excesos; pero que equivaliendo á la esclaustracion de los mismos frailes, satisfacia en esta parte los deseos de los que habian promovido la revolucion. Al amanecer todos los conventos estaban guardados por piquetes de la milicia urbana y se intimó á los religiosos la órden de marchar. Convencidos estos de que se trataba de salvarlos abrieron las puertas, y colocados entre dos filas fueron conducidos al cuartel de Atarazanas, y de allí á la ciudadela y Monjuich. Los urbanos llevaban del brazo á los frailes ancianos y enfermos, asistiéndolos con esmero y consolándolos en su doloroso desamparo. La sala de Atarazanas presentó á poco el cuadro mas particular: frailes de todas clases con mil trages diferentes, pues habia muchos disfrazados, quién de caballero, quién de carretero, quién de obrero, etc., jóvenes los mas, ancianos algunos, contrastaban singularmente con la tropa que los custodiaba. Aquella escena era un vivo retrato del desórden y confusion que reinaba en las ideas.

La ciudad habia quedado de hecho en poder de los alborotadores. Las autoridades sin fuerza y sin prestigio, eran el juguete de las masas cuyos caprichos se veian obligadas á respetar. Un cadete,



Los frailes son conducidos á Atarazanas.

complicado al parecer en la sublevacion, habia sido preso en medio del tumulto. El pueblo acudió á la casa del gobernador, exigió que fuese aquel puesto en libertad, y el gobernador accedió desde luego despojándose así de su autoridad para ponerla en manos de los amotinados. Una situacion semejante no podia prolongarse mucho: era preciso luchar: era indispensable que la autoridad triunfase ó que sucumbiese enteramente.

El dia 26 por la noche volvió á alterarse el órden: grupos numerosos recorrian las calles prorrumpiendo en descompasados gritos de *muera Llauder*! y *viva Alvarez*! (el mismo á quien el gobierno acababa de separar de la capitanía general de Zaragoza). Notábase ademas una tendencia en los sublevados á atacar varias fábricas y establecimientos particulares, circunstancia que hizo sospechar y acaso con razon que una mano extranjera dirigia ocultamente á las masas con el fin de precipitarlas á cometer actos de vandalismo que fuesen un principio de ruina para la industria nacional. Los ánimos se sosegaron por lo pronto, gracias á los esfuerzos del gobernador Ayerve que sin llegar á desenvainar la espada lograba alguna vez contener á los amotinados dirigiéndoles palabras de paz y fraternidad.

A las seis de la mañana del 27 entró en Barcelona el general Llauder y durante todo el dia se ocupó en adquirir noticias de lo ocurrido. Oyó á las autoridades, consultó á sus amigos, examinó la situacion del pueblo y su propia situacion, y por resultado de estas investigaciones hubo de convencerse de que habian pasado ya sus dias de popularidad, y que él á quien tanto debian los liberales catalanes, él que contraviniendo alguna vez las ór-

denes del gobierno habia creado una milicia numerosa en el principado, él que tanto contribuyó á restablecer las instituciones representativas en España, era ya un objeto de ódio y de aversion profunda para los mismos que poco antes le victoreaban con entusiasmo. En la noche del mismo dia 27, y á las puertas del mismo palacio, se repitieron los *mueras* contra el general, y pocos momentos despues, fué asesinado por las turbas un empleado de policía. Conociendo Llauder que estaba demas en Barcelona, y que corria graves riesgos su persona, y no sintiéndose con fuerzas para sofocar la rebelion ni con ánimos para combatir á los hombres que él habia protegido, salió de la ciudad al amanecer del dia 28, llevándose consigo á su familia y dirigiéndose á Manresa desde donde envió su dimision al gobierno.

Barcelona no recobró por eso la tranquilidad: diariamente ocurrian lamentables escenas de desórden: el pueblo estaba en abierta insurreccion y las autoridades eran instrumentos de él mas bien que delegados del gobierno. Alarmado Llauder con las noticias que recibia, dió órden al segundo cabo, el general Bassa, para que con todas las trópas que pudiese reunir se dirigiese á aquella ciudad y restableciese á toda costa el órden, castigando á los que le alteraban. Bassa no estaba querido entre la gente turbulenta. En Madrid cuando el desarme de los voluntarios realistas, y en Cataluña combatiendo con acierto á las fuerzas carlistas, habia puesto á prueba su lealtad á la reina y á la causa nacional; pero militar subordinado, de carácter firme, enemigo de revueltas y severísimo en sus principios de obediencia ciega al gobierno, era natural que tuviese contra sí las antipatías de los revolucionarios.

Desoyendo las súplicas que para detenerlo le dirigieron el ayuntamiento y otras muchas personas de Barcelona, el valiente cuanto desgraciado Bassa entró en la ciudad el dia 5 de agosto seguido de una columna de 1500 hombres, en los momentos precisamente de repartirse con profusion un folleto escrito para malquistar al pueblo con las autoridades superiores de la provincia, y que tenia ademas por objeto predisponer los ánimos para una sangrienta revolucion. A la publicacion del folleto se siguió la de una proclama incendiaria en que se llamaba á los catalanes á las armas, y se acusaba de traicion á los generales que abandonaban la persecucion de los carlistas para traer las tropas á la capital.

Nuevos alborotos.

Estos impresos causaron el efecto que sus autores deseaban. Exasperada la multitud corrió en grandes grupos con armas á la plaza de Palacio donde habitaba el general. Los sublevados gritaban desaforadamente: ¡*viva la libertad*! ¡*viva Isabel II*! ¡*muera Bassa*! ¡*muera Llauder*! El peligro era inminente. Los cuerpos de la milicia urbana y algunos del ejército marcharon á la plaza; pero no para rechazar á los amotinados, no para protejer al que era objeto de sus iras, sino para presenciar impasiblemente la horrorosa escena que se preparaba. De la propia fuerza armada salian á cada paso los mismos vivas y mueras que daba la multitud: solo en la guardia del palacio, que estaba sobre las armas, habia profundo silencio.

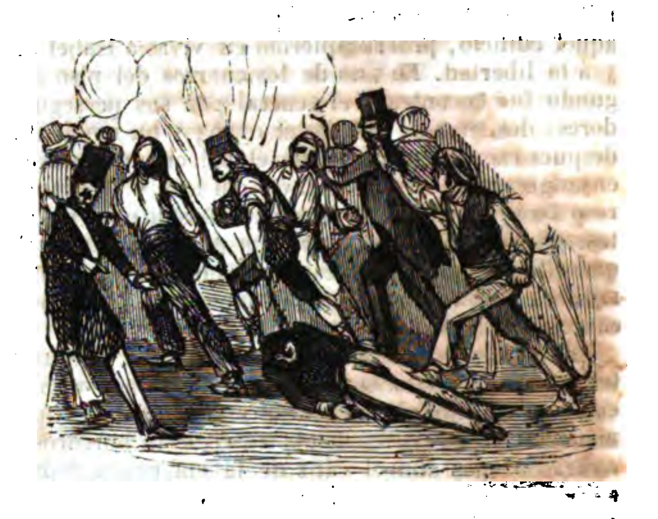
Asesinato del general Bassa.

Casi todos los oficiales de la milicia subieron á ver al general, que los recibió con semblante pálido, pero con mucha firmeza. *La tranquilidad pública exige que V. E. deje el mando*, le dijeron. *Todavia no he sido desobedecido por la tropa*, contestó. *La tropa* (dijo un capitan de la misma milicia) *tiene*

nuestros mismos sentimientos, y si V. E. gusta haga la prueba que abajo está el pueblo y la milicia. Al oir estas palabras desconsoladoras el infortunado Bassa, se manifestó dispuesto á resignar el mando; pero no le dieron tiempo para hacerlo. Las turbas invadieron el palacio, sin que la tropa ni la milicia lo estorbase: lejos de estorbarlo, los soldados y los milicianos al ver á los del pueblo posesionarse de aquel edificio, prorrumpierom en vivas á Isabel II y á la libertad. En uno de los cuartos del piso segundo fué encontrado el general por sus perseguidores: dos tiros de pistolas se oyen, y un momento despues cae á la plaza desde el balcon un cadáver ensangrentado. Era el cadáver del leal y pundonoroso Bassa: acababa de morir á manos de unos cuantos asesinos, sin que entre los miles de hombres que allí estaban y que vestian el honroso uniforme militar, hubiese habido uno que sacase la espada en defensa de su jefe!

El crimen estaba, pues, consumado..... pero no: todavía no lo estaba enteramente: todavia era preciso que los hombres honrados y pacíficos, los que mudos de espanto presenciaban escena tan horrorosa, apurasen mas aun el cáliz de la amargura. Sobre aquel cadáver inofensivo se arroja el populacho desenfrenado: lo arrastran con grande algazara hasta la Rambla: allí es allanada la casa donde existian las oficinas de policía: tiran por los balcones todos los enseres y papeles: encienden con ellos una grande hoguera, y el cadáver arrojado al fuego es pasto de las llamas!!! Pueblo, milicia y tropa recorren la poblacion: resuenan mil vivas contradictorios: una alegría feroz se retrata en los semblantes de aquella gente empedernida: viene á tierra la estátua colosal de bronce de Fernando VII que habia en la plaza de

Palacio, y en su lugar colocan los amotinados el retrato de la inocente Isabel II, como si fuese su objeto escarnecer en la memoria del padre el nombre de la hija.



Bassa es arrastrado.

Incendio de la fábrica de Bonaplata.

La revolucion se dió al fin por satisfecha; pero los que la habian servido de instrumento no lo estaban todavía. Turbas compuestas de la hez del pueblo de Barcelona asaltaron aquella noche la magnífica fábrica de vapor de Bonaplata, y en pocos momentos fué pávulo de las llamas este magnífico esta-

blecimiento industrial, considerado hasta entonces como base de la prosperidad de la industria fabril en España. Grande indignacion causó en la ciudad este atentado, mayormente cuando al otro dia se vió que los alborotadores no desistian de sus criminales intentos, y que amenazaban con dar á la rebelion un carácter horriblemente desastroso.

El desórden, empero, se contuvo. La revolucion que habia tenido bastante fuerza para conseguir su objeto, la tuvo tambiem para imponer su voluntad á los que querían llavarla mas lejos. Una junta de autoridades y de los delegados del pueblo y milicia se encargó del mando de la ciudad (1): empezó por declarar que no reconocia la autoridad del capitan general Llauder: nombró gobernador militar al general D. José María de Pastors, separó á varios empleados, y dispuso convenientemente de la fuerza armada, haciéndola cargar á los sublevados, de los cuales uno de los incendiarios de la fábrica de Bonaplata fué fusilado á las veinte y cuatro horas; rigor saludable que acaso salvó á Barcelona de nuevos desastres, pero que formaba estraño contraste con el silencio de las autoridades sobre el asesinato de Bassa. Creacion de una junta revolucionaria en Barcelona.

Al mismo tiempo que en la capital de Cataluña, se alteraba igualmente el órden en Valencia. Con el pretesto de pedir el castigo de los carlistas que allí estaban presos, se reunió la milicia urbana, y obligó á las autoridades á concluir en pocas horas la sustanciacion de las causas pendientes. El capitan ge- Desórdenes en Valencia.

(1) Esta junta fué reemplazada á los pocos dias por otra que tomó el nombre de *consultiva*, y cuyos individuos se eligieron separadamente por las varias clases de la poblacion, inclusa la milicia urbana que tenia tambien sus representantes en aquella corporacion. Mas tarde la junta se llamó *gubernativa*.

neral D. Francisco Ferraz resignó el mando, encargándose interinamente de la capitanía general el conde de Almodovar, presidente del estamento de procuradores, y al dia siguiente (6 de agosto) fueron fusilados siete de los presos, entre ellos el canónigo Ostolaza, y embarcados para el presidio de Ceuta los restantes. De este modo el fallo de la justicia, perdiendo su imparcial severidad, apareció inspirado esclusivamente por las pasiones revolucionarias.

Con la medida de las autoridades se calmaron algun tanto los ánimos; pero una vez dado el primer paso en la carrera del desórden, era natural que los alborotadores no se contentasen con el triunfo puramente político que sin oposicion acababan de alcanzar. Menos exigentes, sin embargo, en Valencia que en Barcelona, no pidieron como en esta ciudad el incendio de los establecimientos industriales: se contentaron con una cosa infinitamente mas tolerable, y al mismo tiempo mas provechosa para los que la reclamaban, la libertad absoluta de derechos de puertas que obtuvieron los amotinados, aunque no por mucho tiempo, pues la misma milicia exigió, cuando hubo pasado el desórden, que se hiciesen cumplir en esta parte las leyes. Algunos dias despues se estableció una junta consultiva semejante á la que acababa de crearse en la capital de Cataluña.

Zaragoza se adhiere al movimiento de Barcelona.

Zaragoza, que habia tomado la iniciativa en el incendio de los conventos, no podia menos de adherirse al movimiento revolucionario comenzado en Barcelona. Allí no hubo, sin embargo, nuevas desgracias que lamentar, porque el capitan general en lugar de resistir al pueblo, como debia esperarse que lo hiciese, habiendo sido nombrado *ad-hoc* con este objeto por el gobierno de Madrid, dejó correr

los sucesos sin ejercer en ellos otra influencia que la puramente indispensable para moderar en lo posible las exigencias populares. El dia 9 se reunieron sin órden de la autoridad los cuerpos de la milicia urbana, y designaron por clases y compañías varios individuos que nombraron en seguida una junta con el carácter de auxiliar y consultiva, de la cual formaban parte el mismo capitan general, el regente de la audiencia D. Alvaro Gomez Becerra, y tres procuradores á córtes por la provincia. A los dos dias, para evadirse de todo compromiso, salió el general á perseguir á los carlistas, dejando á Zaragoza *pacíficamente* sublevada contra el gobierno; pero llevando consigo la satisfaccion de haber evitado escenas sangrientas de anarquía.

La noticia de lo que pasaba en las provincias de la corona de Aragon, causó viva sensacion en Madrid. El gobierno aparentando una fuerza que realmente no tenia, comunicaba órdenes apremiantes á todas partes para que se hiciese uso de las armas contra los promovedores de revueltas, destituia á las autoridades y empleados públicos que transigian con la revolucion ó se ponian á la cabeza de los movimientos populares, y nombraba otras autoridades y otros empleados que no pudiendo ir á los respectivos puntos con fuerzas suficientes para hacerse respetar, estaban por esto mismo imposibilitados hasta de tomar posesion de sus destinos. Sensacion que causan en Madrid estos sucesos.

Entre tanto los adversarios del gobierno meditaban en el mismo Madrid un golpe de mano para consumar la revolucion: hablábase con encomio de la firmeza y valor de los aragoneses, del genio belicoso de los catalanes, y de lo temible que era la gente de la Huerta de Valencia. Estas conversaciones, repetidas y comentadas públicamente, aumentaban

el descrédito y disminuian la fuerza del gobierno.

Deliberaciones de los ministros.

El dia 14 hubo en palacio un gran consejo bajo la presidencia de la reina gobernadora. Asistieron los ministros, los individuos del consejo de gobierno, los ministros decanos de las secciones en que se dividia el consejo real y las primeras autoridades de la capital. En aquella reunion se habló estensamente del estado angustioso del pais, se discutieron los medios mas oportunos de restablecer el órden, y prevaleció al fin el principio de la resistencia á la revolucion, pero de una resistencia moderada por medidas conciliadoras y prudentes con las cuales se esperaba poder disuadir de sus intentos á una gran parte de los que maquinaban contra el órden de cosas establecido.

Tentativa de pronunciamiento en Madrid.

No habian pasado veinte y cuatro horas despues de las deliberaciones del gobierno, cuando este tuvo ocasion de conocer que si las medidas enérgicas producian poco efecto, las de suavidad y templanza no producian ninguno. El dia 15 habia corrida de toros en Madrid. Concluida esta fiesta popular, la fuerza de la milicia urbana que dió el servicio de la plaza volvió hácia su cuartel, situado en la plaza Mayor, y despues de algunas voces subversivas dadas en frente del principal de correos, salió la banda de tambores tocando generala, y fueron acudiendo los milicianos de los demas batallones, escepto los del segundo que cubria y guarnecia otros puntos. La milicia reunida en dicha plaza envió un destacamento á apoderarse de la imprenta real, y se hizo circular al dia siguiente con la *Gaceta de Madrid* una proclama en que se escitaba al pueblo á seguir el movimiento empezado en Barcelona, Zaragoza y Valencia. Los principales jefes de la conspiracion acudieron al cuartel de urbanos, y manifestaron altamente sus intencio-

nes de derribar á fuerza armada al ministerio, y tanto en la plaza como en algunas calles vecinas formaron barricadas para parodiar sin duda en esta parte á la revolucion de 1830 en París.

El general Quesada, capitan general del distrito, se presentó á los sublevados y trató de que desistiesen de su propósito; pero nada pudo conseguir. El gobierno entonces resolvió hacer uso de la fuerza armada, que esta vez se manifestó obediente y subordinada, y declarado Madrid en estado de sitio por real decreto espedido el 16 en el real sitio de San Ildefonso, donde la corte residia, tomaron una actitud imponente las tropas de la guarnicion. El capitan general cercó aquella noche la plaza Mayor con fuerzas de la guardia real de línea y de milicias provinciales, mandó asestar algunos cañones, é intimó la rendicion á los que desconocian su autoridad. Esta intimacion produjo el efecto que el gobierno apetecia. Los jefes de la insurreccion conocieron que no podian contar con el entusiasmo de la milicia, friamente pronunciada contra el ministerio, y abandonaron desde luego el puesto. Muchos urbanos se retiraron tambien, y los que quedaron entregaron las armas sin resistencia al rayar el dia siguiente, estableciéndose entonces en la plaza guardias y retenes de la guarnicion y del segundo batallon de la milicia que, asi como el escuadron de caballería de la misma, no habia tomado parte en el movimiento. A consecuencia de estos sucesos fueron sorprendidos en sus casas y conducidos á la carcel pública los procuradores á córtes D. Antonio Alcalá Galiano y D. Miguel Chacon: la policía buscó con el mismo objeto, aunque sin haber podido encontrarles, á otros tres procuradores, los señores Isturiz, conde de las Navas y Caballero, complicados todos en la insurrec-

cion: se prohibió la publicacion del *Eco del Comercio*, periódico francamente adicto al pronunciamiento, y se dictaron algunas otras medidas de represion. El general Quesada, que tenia hecha su renuncia de la capitanía general, fué reemplazado en



Galiano y Chacon son conducidos á la carcel.

este cargo por el general D. Manuel de Latre, mandado venir dias antes del ejército del Norte.

Modificacion del ministerio.

La situacion del gobierno, á pesar de su victoria, era bastante crítica. Entre los mismos ministros surgian disidencias inevitables, nacidas principal-

mente del carácter etereogéneo que habia tenido desde el principio el gabinete formado por el conde de Toreno. Todavia se quiso poner un puntal á aquella administracion desquiciada, y á los pocos dias el ministerio se modificó, admitiéndose la dimision á los ministros de la Guerra, de lo Interior y de Marina, y nombrándose en su lugar al anciano general duque de Castroterreño, á D. Manuel de la Rivaherrera, procurador á córtes por Burgos y gobernador civil de la misma provincia, y á D. José Sartorio, jefe de escuadra de la armada y ministro del tribunal supremo de guerra y Marina. Pero esta modificacion no dió mas fuerza al ministerio, ni los acontecimientos de Madrid tuvieron en las provincias la influencia que por un momento se esperó.

Sigue la insurreccion en las provincias.

Las juntas de Barcelona, Zaragoza y Valencia (1) que ya habian desconocido la autoridad del gobierno antes de tener noticia de lo ocurrido en la capital, lejos de retroceder de su propósito, se afirmaron en él cuando vieron anatematizada su conducta por el poder central, y acordaron con fecha del 21 formar causa comun para defender la causa que habian proclamado. La ciudad de Murcia pronunciada el 1.° de setiembre despues de una tentativa frustrada algunos dias antes, y en la cual no pudo evitarse que los conjurados prendiesen fuego á dos conventos de religiosos, siguió la suerte de Valencia á cuya junta se unió. En Castilla la Vieja los generales Castañon y Manso, sostenian á duras penas el órden legal; pero sus esfuerzos no bastaron á impedir que Salamanca formase su junta de gobierno y se adhiriese al pro-

(1) En Valencia los *ultras* de la revolucion hicieron el 17 de setiembre una tentativa para apoderarse del poder. Amenazaron de muerte al capitan general conde de Almodovar que tuvo que ocultarse; pero la milicia logró restablecer el órden.

grama de los pronunciados en la corona de Aragon. Las provincias de Cataluña se unieron tambien á Barcelona estableciéndose juntas en todas ellas.

Pronunciamientos en Andalucía.

El ejemplo dado en el Este, fué bien pronto imitado en el Mediodia. Cádiz se pronunció el dia 21



Alborotos en Málaga.

poniéndose á la cabeza del movimiento el general gobernador de la plaza D. Rafael Hore. Málaga hizo otro tanto el 23. Siguió el 26 Granada donde el general Rojas viéndose desamparado por la tropa y milicia, dejó el mando de las armas, sustituyéndole

por lo pronto el coronel D. Vicente Abello. En Sevilla el capitan general Príncipe de Anglona, resistió por algunos dias las exigencias de la milicia que el dia 30 llegó á intentar formalmente el pronunciamiento, y tuvo que retirarse sin haber logrado su objeto; pero abandonado al fin el general por la tropa, entregó su puesto al marqués de la Concordia, formándose la junta el dia 2 de setiembre. Las provincias de Córdoba y Huelva se pronunciaron tambien sin oposicion.

El aspecto de las Andalucías debia ser otro que el de los pueblos de la corona de Aragon: amenazados estos de cerca por las fuerzas carlistas, debieron destinar y destinaron las tropas y la milicia urbana á la persecucion del enemigo comun; pero los pueblos situados mas allá de Sierra-Morena, no teniendo que defender sus hogares contra las huestes de don Carlos, pues la guerra no habia penetrado hasta allí, resolvieron formar una columna que, mandada por el brigadier D. Carlos Villapadierna, debia llegar á Despeñaperros é impedir el paso á las tropas que el gobierno de Madrid pudiera enviar en esta direccion.

Hubo sin duda prevision al adoptar esta medida que estaba combinada con el establecimiento de una junta central para las Andalucías, compuesta de individuos de las juntas particulares de cada provincia (1). El gobierno vacilante siempre en sus disposiciones, habia acordado á fines de agosto separar de la capitanía general de Aragon á D. Felipe Montes y reemplazarlo con el general Latre, volviendo á encomendar el mando militar de Madrid al gene-

(1) Era presidente de la junta central el conde del Donadio, que algunos meses despues fué asesinado en una conmocion popular.

ral Quesada. Al mismo tiempo nombró capitanes generales de Cataluña y Castilla la Vieja, á D. José Ramon Rodil y D. José Manso. Pero al tenerse noticia de los sucesos de Andalucía, el gobierno apartando su consideracion de los pueblos de Aragon y Cataluña, la fijó principalmente en los del Mediodía, y dispuso que el general Latre con el carácter de capitan general de Granada y Jaen, se dirigiese hácia Despeñaperros con una fuerte columna sacada de las tropas de Madrid, y que D. Felipe Montes quedase encargado interinamente de la capitanía general de Aragon.

Manifiesto de la reina gobernadora. Hizo mas el gobierno: juzgando insuficientes sus esfuerzos para restablecer en las provincias el imperio de las leyes, publicó en 2 de setiembre un manifiesto que, suscrito por la reina gobernadora y no llevando al pié la firma de ningun ministro responsable, tenia evidentemente por objeto comprometer al trono en la contienda haciéndolo hasta cierto punto incompatible con la causa de la revolucion. «He resuelto, en fin (se hacia decir á la reina en »este manifiesto), reprobar altamente la desobediencia, los descarrios y los torpes y abominables hechos de algunos individuos, y señalar de nuevo á »la nacion el camino que desde muy á los principios »he trazado á la marcha de mi gobierno y del que de »manera alguna me desviaré, como el medio mas »adecuado de llegar al término de asegurar la felicidad de España conciliando los intereses y derechos del trono con los de la nacion. Este será el de »las mejoras prudentes y sucesivas que consiente el »estado del reino, sirviendo de base el Estatuto Real, »y dando á uno y á otro el detenido desarrollo y »aplicacion que las circunstancias reclamen, mas »siempre por el modo legal y único que indican las

»instituciones actuales y es el de las córtes divididas »en sus dos estamentos. Cualquiera otro llevaría á »inevitable ruina, pudiendo comprometer hasta la »independencia misma de la nacion. Por tanto, he »dispuesto que mis ministros, no apartándose de es»ta senda, repriman rigorosamente al que se quiera »alejar de ella, adoptando providencias que al paso »que anuncien olvido y reconciliacion para aquellos »que no siendo incendiarios ni asesinos, se sometan »en breve tiempo á mi gobierno, indiquen tambien »y manden aplicar castigos prontos y severos á los »que insistan en sus estraviados y criminales inten»tos; resuelta yo á no perdonar medio para alcanzar »el fin importante y sagrado de restituir la tranqui»lidad al reino.» Estas palabras en boca del gobierno nada hubieran tenido de censurables; pero era imprudencia grande hacer hablar el trono de esa manera en presencia de una revolucion que estaba á punto de triunfar; era un desliz imperdonable poner al jefe supremo del Estado en el caso de formular doctrinas y principios á que probablemente habia de faltar con voluntad ó sin ella pasados algunos dias.

Con el manifiesto de la reina gobernadora se publicó un real decreto declarando ilegales las juntas revolucionarias, mandándolas disolver, encargando á las autoridades que de ellas formasen parte, el retirarse á puntos donde pudiesen ejercer con libertad sus funciones, é imponiendo penas severas á cuantos persistiesen en desobedecer las órdenes del gobierno. Para que los pueblos no diesen cumplimiento á las de las juntas, se circuló á todos ellos una circular por el ministerio de lo Interior, una circular que, como las demas medidas de que vamos hablando, era completamente ilusoria porque faltaba Otros actos del gobierno.

en todas partes fuerza material, la fuerza indispensable para que ni aun los mas dispuestos á conformarse con las disposiciones contenidas en las órdenes del ministerio pudiesen negar la obediencia á las que en sentido contrario recibian de las juntas.

Nuevas gestiones para obtener la cooperacion de la Francia.

El gobierno volvió á pensar tambien por aquellos dias en la cooperacion de la Francia, y el duque de Frias, embajador en París, arreglándose á las instrucciones del conde de Toreno, presentó un *memorandum* al gabinete de las Tullerías, pintando con vivos colores los males que á la misma Francia podrian seguirse si la anarquía se entronizaba en España, y concluyendo por pedir que las tropas francesas ocupasen la Navarra y provincias Vascongadas, para que una parte del ejército de la reina que allí hacía la guerra, pudiese acudir á restablecer el órden en las demas provincias. El gabinete francés no accedió á esta reclamacion, como no habia accedido á las reclamaciones anteriores. Por interesado que estuviese en atajar los progresos que la revolucion hacia mas acá de los Pirineos, hubo de negarse formalmente á entrometerse con tal objeto en los asuntos interiores de nuestro pais, y nada lo prueba mejor que la respuesta dada por aquel gobierno en 15 de setiembre al *memorandum* del duque de Rivas. «Hoy *menos que nunca* (decia) es la ocasion de una »determinacion tan grave, tan fecunda para los dos »paises en consecuencias casi incalculables, como »sería mandar un ejército francés al territorio espa»ñol.» Y mas adelante añadia: «No sería sino sepa»rándose de estas estipulaciones (las del tratado de »la cuádruple alianza) relativas únicamente á don »Carlos, que pudiera hacérselas aplicables á una »clase de hechos (el pronunciamiento de las provin»cias) que los negociadores ciertamente no previe-

»ron... Los intereses de la política francesa, los de »la nacion española tan celosa por su independencia »y tan contraria á toda mezcla de extranjeros en »sus asuntos interiores, rechazan igualmente un sis»tema semejante.» Palabras son estas que desvanecen en mucha parte las sospechas que se han abrigado en España respecto á las intenciones que hayan podido animar á la Francia para ejercer una influencia mas ó menos directa, mas ó menos eficaz é interesada en los asuntos de nuestro pais.

Mientras el gobierno reunia tropas, publicaba manifiestos, espedia órdenes amenazadoras y reclamaba, en fin, la cooperacion extranjera para desarmar á sus adversarios, procuraba tambien quitar á estos el mayor número posible de auxiliares adoptando ciertas reformas que halagaban á la multitud. Ademas de la nueva organizacion dada á los ayuntamientos y de la supresion de los conventos que no tuviesen por lo menos doce religiosos, se publicó en los últimos dias del ministerio Toreno un real decreto mandando devolver los bienes eclesiásticos á los que los habian comprado en la época constitucional de 1820 á 1823. Pero estas concesiones tardias eran ya tan inútiles como las medidas de rigor. La revolucion no retrocedia por eso en su camino. Concesiones.

A fines de agosto se habian pronunciado las provincias de Galicia. Dió allí el ejemplo la Coruña: siguióle la importante plaza del Ferrol, y sucesivamente las demas capitales, concluyendo por adherirse al movimiento, con no poca sorpresa de los amigos del gobierno, el general Morillo, conde de Cartagena, capitan general del distrito y persona muy conocida por la moderacion de sus opiniones. Arrastrado por la voluntad de la tropa y de la mili- Pronunciamiento de Galicia.

cia, prefirió seguir la suerte de sus subordinados ó separarse del puesto que ocupaba.

Siguen pronunciándose otras provincias.

La Extremadura que en no sufrir dentro de su territorio los horrores de la guerra civil corria parejas con Andalucía, se pronunció tambien, aunque tarde; Badajoz tomó la iniciativa el 1.° de setiembre, y Cáceres se le unió el dia 4, habiendo resuelto las juntas de ambas provincias movilizar una parte de la milicia urbana para formar con ella una columna que siguiese en su direccion la corriente arriba del Tajo.

Actos de las juntas revolucionarias.

En los primeros dias de setiembre eran ya treinta las provincias que desconocian la autoridad del ministerio Toreno. En todas ellas, ó en casi todas, los primeros pasos de los pronunciados eran iguales ó muy parecidos. Nombrar en la capital una junta compuesta de personas notables, ofrecer en ella los primeros puestos á las autoridades, que por regla general los aceptaban; dirigir una esposicion á la reina gobernadora suscrita por la misma corporacion revolucionaria, pidiendo á S. M. con un cambio de ministerio un cambio de política; estinguir las comunidades religiosas, y dar á la milicia urbana el nombre de *nacional*; tales eran las primeras disposiciones que se seguian al pronunciamiento. Este lo hacia la milicia que en ninguna de las provincias donde la revolucion se consumó, halló resistencia por parte de las tropas del ejército.

Pero si hasta aquí habia uniformidad de miras en la conducta de los pronunciados, no sucedia lo mismo respecto á otros puntos esencialísimos que tenian relacion estrecha con el pronunciamiento. Hubo juntas, y fueron las mas, que dándose el título de *gubernativas*, se revistieron de una autoridad omnímoda, invocando como fundamento de ella el dogma

de la soberanía popular. Hubo otras menos exigentes que se contentaron con la modesta denominacion de *auxiliares*; pero que obraban sin embargo con este carácter casi de la misma manera que aquellas. En unos puntos se pedia simplemente la caida del ministerio y una marcha en el poder mas liberal y mas enérgica. En otros se indicaba el deseo de un cambio de instituciones. Aquí se levantaba la bandera de *córtes constituyentes*. Allí se volvian los ojos á la Constitucion de 1812. Nadie se acordaba del Estatuto Real: los que no lo rechazaban abiertamente, guardaban silencio sobre él. *Isabel II, reina gobernadora y libertad*, eran los tres objetos invocados en el programa de la mayor parte de las juntas. Ni se limitaron estas á adoptar las medidas que reclamaba el interés político de la causa que defendian. Hijo este movimiento en la forma, ya que no en la esencia, de la organizacion escéntrica de la monarquía, y del principio de federalismo que en ella habian dejado intacto los reyes de España, naturalmente debia suceder que los intereses de localidad prevaleciesen á menudo en las disposiciones de las juntas sobre el interés general de la nacion. Cada provincia estableció un sistema diferente de contribuciones: abolíanse en unas partes las que en otras se respetaban: leyes administrativas, agenas enteramente á la política, se restablecian, se modificaban ó destruian, segun eran convenientes, tolerables ó antipáticas á las respectivas provincias. La administracion quedó, pues, desquiciada en medio del caos de una legislacion anómala é incoherente como la que constituian las medidas estraordinarias de tantos poderes soberanos.

Este mismo carácter escéntrico del pronunciamiento contribuyó poderosamente á darle no poca

popularidad. Personas indiferentes en política ó afectas acaso á la causa del órden legal, se adherian de buena gana á la revolucion, en la esperanza de que ella favoreciese los intereses de provincia y de pueblo que, incompatibles muchas veces con todo principio de unidad nacional, no podian ser del mismo modo atendidos por el poder central. La revolucion tenia además de su parte á la gente mas activa, á la fraccion mas numerosa entonces del partido liberal; pero no era á pesar de eso una revolucion verdaderamente popular, como quiera que solo triunfaba donde no se le oponia resistencia. Si las tropas del ejército se unian á la milicia, la revolucion quedaba victoriosa: si sostenian al gobierno, la revolucion era vencida. No es esto lo que acontece en las revoluciones que hace el pueblo impulsado por alguna de esas grandes ideas, de esos grandes principios que conmueven á las masas y despiertan un entusiasmo general.

Las tropas del general Latre se pasan á los pronunciados en Andalucía.

Pero continuemos nuestra interrumpida narracion. Hemos dicho que el gobierno de Madrid, deseando cortar los vuelos á la revolucion de Andalucía, habia enviado hácia Despeñaperros una fuerte columna al mando del general Latre. Estas tropas se avistaron el 17 de setiembre con las fuerzas pronunciadas del brigadier Villapadierna; pero no llegó el caso de que entre unas y otras hubiese ningun choque, porque los soldados de Latre se pasaron á las filas de Villapadierna gritando *¡viva la Constitucion!* y abandonado el general tuvo que retirarse con la caballería y los artilleros, única tropa que le permaneció fiel, no queriendo imitar la conducta poco honrosa de sus compañeros.

La noticia de este suceso que debió llegar á Madrid casi al mismo tiempo que la de haber sido ne-

gada por la Francia la cooperacion pedida por segunda vez, habria resuelto inevitablemente la cuestion, si la cuestion no hubiese sido resuelta con la caida del ministerio, antes de que uno y otro acontecimiento fuesen conocidos en la capital.

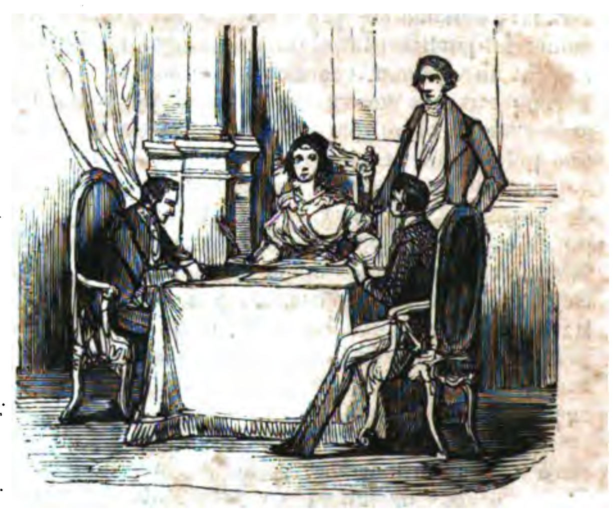
Llega á Madrid D. Juan Alvarez Mendizabal.

Acababa de llegar á Madrid viniendo de Londres el ministro de Hacienda electo D. Juan Alvarez Mendizabal, persona en quien las dos principales fracciones del partido liberal fundaban grandes esperanzas. En sus primeras conferencias con el conde de Toreno hubo de conocer éste que el que habia buscado como colega para que le ayudase á sostener una política de resistencia, venia mas bien decidido á plantear en el poder la política revolucionaria de las juntas populares. Descubrióse al propio tiempo en uno de los cuerpos de la guarnicion de Madrid cierta conspiracion que tenia por objeto repetir el grito de las provincias, y á la vista del peligro aumentado por las noticias que llegaban del pronunciamiento de Galicia, Asturias y Santander, hubieron de convencerse los ministros de que su posicion era ya insostenible.

Caida del ministerio Toreno.

Con los consejos que daba Mendizabal á la reina para variar de marcha, coincidió la renuncia que de sus cargos de ministro y presidente del consejo presentó Toreno á pesar de la repugnancia de S. M. El conde, que se veia sin los elementos de fuerza indispensables para sostener la autoridad del gobierno, y con ella la dignidad del trono, hizo ver á la reina cuán necesaria era por el momento su desaparicion de la escena política. Fué, pues, llamado al Pardo en la noche del 14 de setiembre para que estendiese los decretos acerca de su dimision y nombramiento de nuevos ministros. Así lo verificó, llevando la pluma el subsecretario de Estado D. Ju-

lian Villalba, siendo de notar que el decreto admitiendo á Toreno su renuncia carecia de las fórmulas y espresiones laudatorias que en semejantes casos se acostumbran. Estaba presente Mendizabal á aquel acto, y el conde juzgó sin duda conveniente á su de-



Destitucion del ministerio Toreno.

coro dictar el decreto en los términos mas severos (1). Con la misma sequedad fueron estendidos

(1) Parece que reparando con estrañeza S. M. la reina gobernadora la forma inusitada del decreto, preguntó á Toreno la causa de tanta sequedad de espresion. Respondióle este que le bastaba saber la buena voluntad de S. M. hácia su persona, y que era ante todo conveniente no dar nuevos pretestos á las pasiones para encenderse mas y tratar con mayor desacato al trono (*biografía del conde de Toreno por D. Leopoldo Augusto de Cueto*).

los de la separacion de los otros ministros: solo respecto al duque de Castroterreño se decia que S. M. estaba muy satisfecha de sus buenos servicios. A D. Manuel de la Rivaherrera, por una escepcion particular, se le relevaba del ministerio de lo Interior, no resultando del decreto que hubiese hecho dimision como los demas ministros. El de Gracia y Justicia D. Manuel García Herreros abandonó su puesto algunos dias despues que sus compañeros.

De este modo cayó el tercer ministerio de la reina gobernadora. Aunque no escaso de fortuna en los negocios de la guerra, carecia de habilidad y de medios para recuperar la fuerza moral que faltaba ya al poder del gobierno cuando Martinez de la Rosa lo dejó. Fiando demasiado Toreno y sus colegas en los auxilios estraños, no dieron bastante importancia á sus muchos adversarios, y cuando llegó el momento de combatir á la revolucion, encontraron una milicia numerosa que les era hostil, un ejército *que se negaba á batirse con el pueblo*, unas autoridades débiles, pusilánimes ó sometidas á la revolucion misma, y una administracion servida por empleados en quienes concurrian estas mismas circunstancias. Con elementos semejantes no podia esperarse otra cosa que lo que al fin sucedió. Abandonado el ministerio á su mala suerte, sucumbió fácilmente, y sucumbieron con él los principios conservadores que defendia.

Ministerio Mendizabal.

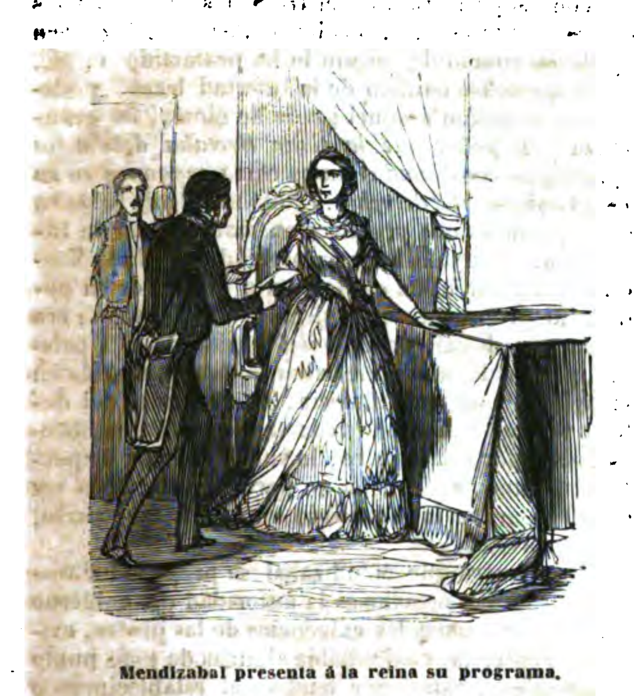
El pais quedaba entregado á la revolucion. Moderarla, dirigirla por buen camino era el deber de los hombres en cuyas manos acababan de ponerse los destinos de la nacion. No sería justo negar al ministro de Hacienda D. Juan Alvarez Mendizabal ni la decision y arrojo con que acometió la empresa que habia echado sobre sus hombros, ni el acierto

de sus primeros pasos. Empezó dando pruebas de desinterés personal en la formacion del nuevo ministerio, porque siendo él quien le daba nombre y significacion, no quiso reservarse la presidencia del consejo que se concedió con la cartera de Estado á D. Miguel Ricardo de Alava, embajador de España cerca de S. M. británica, persona con quien Mendizabal habia sostenido en Londres buenas relaciones de amistad. Alava conoció, sin embargo, que su presidencia sería nominal, y la renunció desde luego, no habiendo recaido sino por esta razon en el ministro de Hacienda. A los pocos dias renunció aquel tambien el ministerio de Estado, prefiriendo seguir ocupando en Londres su posicion diplomática: este ministerio fué encomendado al conde de Almodovar, nombrado primero para el de la Guerra, que pasó entonces á desempeñar el marqués de Rodil. Para el ministerio de lo Interior se nombró á D. Ramon Gil de la Cuadra, nombramiento que no llegó á tener efecto, porque D. Martin de los Heros á quien durante la ausencia de Cuadra se le encargó el despacho interino, obtuvo al cabo la propiedad. La cartera de Gracia y Justicia se dió á D. Alvaro Gomez Becerra. De la de Marina quedó encargado Mendizabal, juntamente con la de Hacienda. Este gabinete se formó muy lentamente y con intervalos de algunos dias entre unos y otros nombramientos. Sus primeros actos puede decirse que fueron obra esclusiva de Mendizabal, hácia quien se dirigian en aquellos momentos con una viva ansiedad todas las miradas del pais.

Su programa.

El programa del ministro de Hacienda fué consignado en una esposicion que antes de encargarse del gobierno puso en manos de la reina gobernadora. Manifestaba en este documento su deseo de con-

... ministerio compacto, fuerte, homogéneo, y so... responsable, que dedicase sus conatos y ta... poner término, *sin otros recursos que los*



Mendizabal presenta á la reina su programa.

nacionales, á la guerra civil; á fijar de una vez y sin vilipendio la suerte futura de las comunidades religiosas; á consignar en leyes sábias todos los dere-

chos que emanan y son el sosten del régimen representativo; á crear y fundar el crédito público, «cuya »fuerza asombrosa (decia el ministro) y cuyo poder »mágico *debe estudiarse en la opulenta y libre Inglaterra*;» y en una palabra, á procurar y afianzar con las prerogativas del trono los derechos y los deberes del pueblo. «Estas leyes (añadia) levantarán »y darán concluido, segun lo ha prometido V. M., »el magestuoso edificio de la libertad legal, y elevarán la nacion á aquel grado de gloria, de gran»deza y de poder *que la Gran Bretaña debe á los »principios consignados en su carta magna y en su »celebrado bill de derechos.*» Notábase desde luego en estas palabras una predileccion marcada por la Inglaterra, en cuya influencia pretendia sin duda Mendizabal buscar hasta cierto punto la base de su poder. El programa por lo demas, aunque vago, era altamente liberal, en el buen sentido de esta palabra, y no podia menos de hallar favorable acogida en la opinion pública. Adolecia, sin embargo, del defecto de no haber sido redactado por un ministerio, sino por un ministro, lo cual si quitaba importancia al uno, se la daba no poca al otro, toda vez que el programa fué aprobado, como debia esperarse, por la corona.

Medidas que adopta para pacificar las provincias.

Lo primero que Mendizabal se propuso fué restablecer en las provincias la autoridad del gobierno sin acceder á todas las exigencias de las juntas, exigencias entre las cuales habia algunas de todo punto inadmisibles, como que tendian al establecimiento de un órden de cosas francamente revolucionario. Para realizar su propósito tuvo el buen tacto de no presentar á un partido como vencedor del otro: proclamando la union de los liberales todos, y manteniendo al trono en la posesion de sus prerogativas,

ni alteró la forma de gobierno que habia encontrado existente, ni trató de buscar á las reformas que meditaba otro cimiento que el de la legalidad reconocida por el Estatuto Real.

Como paso preliminar para inspirar confianza, se apresuró el nuevo ministerio á levantar el estado de sitio en que habia sido declarado Madrid algunos dias antes por el gabinete depuesto. El ministro de lo Interior dirigió una circular á las autoridades de las provincias anunciando que S. M. se habia dignado mandar que las esposiciones que de diferentes puntos del reino se dirigian al trono, fuesen tomadas en consideracion y examinadas por los respectivos ministerios. En esta misma circular se esplanaban las ideas contenidas en el programa de Mendizabal, se protestaba contra toda especie de transaccion entre la causa de la reina y la de D. Carlos, y se concluia por inculcar la necesidad de realizar *sin menoscabo de la dignidad real y de sus anteriores empeños* la concordia de los españoles y el restablecimiento del órden legal y de la unidad del gobierno en la monarquía. Al propio tiempo se confirieron los cargos mas importantes, así militares como civiles, á personas altamente populares ó comprometidas en la causa de la revolucion por haber tomado parte en el pronunciamiento, y aun se sacrificó al prestigio de un nombre el interés del servicio público, como sucedió en Cataluña y Aragon cuyas capitanías generales se concedieron á los generales Mina y duque de Zaragoza, imposibilitados á causa de su edad y de sus achaques, de ejercer con la asiduidad necesaria empleos tam importantes. Publicóse tambien un real decreto en el cual se manifestaba la voluntad de S. M. *de correr un velo que á nadie fuese lícito descorrer* sobre los pasados acon-

tecimientos, se derogaban las disposiciones adoptadas contra los pronunciados por el gobierno anterior, y se declaraba *ámplio, general y completo olvido de todos los sucesos ocurridos desde el primer momento de la escision.*



Palafox.

Con estas disposiciones y con las demas de que iremos hablando, coincidió la publicacion en la *Gaceta* de una série de artículos escritos á nombre del gobierno y señaladamente de Mendizabal con objeto de aplanar y popularizar las bases del progra-

[illegible] de setiembre. Aquellos artículos llenos de pr[illegible] seductoras y de maravillosas profecías, hacian aparecer como un genio sobrenatural al nuevo ministro de Hacienda, que al decir del periódico oficial, tenia en sus manos el específico para curar en poco tiempo todos los males del pais. Solo una cosa pedia Mendizabal, el restablecimiento del órden, la union de las provincias al poder central: lo demas debia ser obra suya: la guerra civil habia de quedar concluida dentro de seis meses, y pasado este plazo, la nacion representada en córtes y gozando ya las dulzuras de la paz, revisaría en union de la corona el Estatuto Real, y pondria el sello á las grandes reformas que iban á plantearse desde luego para elevar á la mayor altura la prosperidad de los pueblos. «El gobierno español (decia la *Gaceta*) está seguro »de terminar pronta y gloriosamente la guerra de »las provincias Vascongadas *con solos los recursos »nacionales*, bajo la condicion de que el órden pú»blico se restablezca... En efecto, restablecido el »órden y la confianza, bastará el movimiento rápi»do y ascendente del crédito público para proporcio»nar recursos... Para conseguir este gran resultado »*no habrá necesidad de aumentar en un maravedí la »deuda pública*. Bastan los recursos ordinarios y los »del crédito siempre bajo la condicion del restable»cimiento del órden. Aun mas asegura el gobierno »de S. M. *de la manera mas positiva*. El ministro »de Hacienda *tiene, por decirlo así, en su faltriquera* »las compañías y los capitales necesarios para abrir »las comunicaciones interiores de que tanta falta »hay en nuestro suelo, para promover todos los ra»mos de riqueza pública, para hacer útil y produc»tiva al Estado la administracion de los bienes na»cionales; en fin, para elevar la nacion española al

»grado de prosperidad y riqueza que le es debido.
»El gobierno no piensa consumir en movimientos
»inútiles, en marchas laboriosas, ni en combates
»gloriosos, pero estériles, las fuerzas que reuna para
»la grande empresa de la pacificacion. Hasta que
»tenga á su disposicion todos los recursos necesa-
»rios para una victoria *completa é infalible*, no em-
»pezará los movimientos militares. *Su campaña no
»debe durar mas que uno ó dos meses*, y la ocupa-
»cion de todas las guaridas de los facciosos debe ser
»simultánea. No se contentará, ni con el valiente
»ejército del Norte, ni con los cuerpos auxiliares
»extranjeros, ni aun con las tropas recientemente
»levantadas en las provincias de la monarquía. Cuan-
»do penetren en el pais enemigo, *no les ha de faltar
»ni un solo hombre* del número que se juzgue nece-
»sario para concluir la guerra en pocos dias.... Es
»probable que el actual secretario del despacho de
»Hacienda tenga concebido un sistema administrati-
»vo de este ramo. Mucho ha visto en los paises ex-
»tranjeros: mucho ha manejado y aprendido por su
»propia experiencia y no sin resultados útiles para
»un reino vecino.... los hombres inteligentes podrán
»inferir cuáles son sus principios y cuál es el siste-
»ma que tiene meditado. Pero se guardará muy bien
»de emprender su planta en la totalidad hasta que
»lleguen las circunstancias propicias para el buen
»éxito: un pedante se apresura siempre á manifestar
»lo poco que sabe, *un empírico promete y alucina
»aunque no sepa si podrá cumplir sus promesas*: el
»verdadero publicista, el hombre de conciencia, *ni
»hace mas promesas que las que está seguro de reali-
»zar*, ni emprende crear hasta que llegan las cir-
»cunstancias oportunas y la estacion conveniente.»

Los pueblos se apasionan fácilmente de lo mara-

[illegible]. Una nacion que padece grandes males y á quien se le ofrece un remedio próximo y completo ¿qué ha de hacer sino acojer con esperanza al hombre extraordinario que como redentor se le presenta? ¿Qué otra cosa ha de hacer que lo que hace el enfermo que viéndose cercano á la muerte oye sonar en su oido la promesa de una cura prodigiosa? La nacion española quedó, pues, agradablemente sorprendida al escuchar las magníficas promesas de Mendizabal. Cuando el mismo periódico del gobierno decia: *un empírico promete y alucina aunque no sepa si podrá cumplir sus promesas*, naturalmente debia presumirse que quien al decir esto prometia tanto, muy lejos de ser un empírico era en realidad un grande hombre. Esta fué la opinion general y ante esta opinion fuertemente pronunciada hubo de enmudecer por lo pronto la desconfianza de los que, sin fé en los milagros políticos, se resistian á dar crédito á las maravillas estupendas que se anunciaban. El entusiasmo del partido liberal cundió prodigiosamente: en todas partes se hacian donativos, se armaban los pueblos, se buscaban recursos para habilitar el formidable ejército que iba á pacificar al pais en el corto espacio de seis meses. Era aquella la época de las ilusiones: nadie se atrevia á predecir que estuviese tan cerca la época del desengaño.

Las juntas reconocen la autoridad del gobierno.

Bajo la impresion del entusiasmo público, las juntas establecidas en las provincias reconocieron sin gran repugnancia la autoridad del gobierno. Dió el ejemplo, antes que ninguna otra, la de Galicia, y la siguieron las de Valencia, Zaragoza, Barcelona, Estremadura y sucesivamente las demas. En Andalucía hubo que luchar, sin embargo, con algunas dificultades que suscitó el espíritu revolucionario, mal dirigido por los que se habian puesto al frente

del movimiento. La junta de Cádiz, despues de disuelta, se volvió á constituir tumultuariamente. Una columna de tropa y milicia procedente de aquella ciudad quiso obligar al pueblo de Sevilla á que restableciese su junta, la cual se habia disuelto tambien. Los expedicionarios mandados por el coronel don Francisco Osorio, halláron una formal resistencia y tuviéron al fin que desistir de su propósito retirándose á Cádiz sin su jefe que quedó preso en Sevilla. Pero mientras esto pasaba en aquella parte del territorio andaluz, la junta central creada en Andujar seguia gobernando como soberana con absoluta independencia del ministerio, lo que dió no poco cuidado á Mendizabal. Afortunadamente no se prolongó mucho la oposicion de la junta: aislada en medio del país que se rebelaba espontáneamente contra sus tendencias, tuvo al cabo que ceder y someterse al poder central.

Situacion legal en que se las deja.

Conviene no obstante advertir que la sumision de las juntas no fué, por parte de ellas, un simple acto de obediencia, sino el resultado de una transaccion con el gobierno. Mendizabal no se habia propuesto destruir los elementos revolucionarios que dominaban en las provincias: no se habia propuesto siquiera centralizarlos con arreglo á un principio bien entendido de unidad. Quería desarmar á los poderes excéntricos que hostilizaban al gobierno; pero no quería que desapareciesen: contentábase con que no fuesen enemigos sino que pasasen á ser aliados del gobierno mismo: en una palabra, aspiraba solo á legalizar la obra de la revolucion.

Así, uno de los primeros actos del ministerio Mendizabal fué la publicacion de un real decreto mandando establecer las diputaciones provinciales, ya concedidas en España durante las anteriores épocas

constitucionales. Aunque no se daba á estos cuerpos una organizacion enteramente democrática, aunque se restringian algun tanto las facultades omnímodas que otras veces habian tenido haciendo imposible la unidad en el gobierno, era fácil de ver que las diputaciones no debian servir por el momento sino para satisfacer los instintos de federalismo, los intereses de localidad que, amalgamados con las pasiones políticas, acababan de producir el pronunciamiento de las provincias: las diputaciones iban á ser las mismas juntas que habian hecho la revolucion; tendrian otro nombre; otras atribuciones, pero no tendrian otra significacion. Ni disimulaba el gobierno en esta parte su pensamiento. La *Gaceta de Madrid* decia por aquellos dias: — «Nadie mejor que »ellas (las diputaciones) podria encargarse del ar»mamento y defensa de sus territorios respectivos »contra las empresas de los facciosos. Donde hay al»gunas chispas de este funesto incendio las apagará »inmediatamente la energía de las diputaciones: don»de no las haya, impedirá que caigan y que prendan. »¿De cuántos cuidados se vería libre en este caso el »valiente ejército de S. M. cuya atencion, dirigida »esclusivamente contra las fuerzas principales del »enemigo en las provincias Vascongadas lograría »triunfos mas rápidos y decisivos? Claro es que esta »atribucion de las diputaciones, meramente acciden»tal é hija de las circunstancias, será solo interina, »y no debe durar mas tiempo que el que tarde en con»cluirse la guerra civil.» ¿No indicaban bien claramente estas palabras el pensamiento político con que se establecian los nuevos cuerpos provinciales?

Pero hubo mas todavía: como las diputaciones no podian establecerse desde luego y las juntas se resistian á abandonar el poder, el gobierno las dejó

por el tiempo preciso para plantear aquellos cuerpos, aunque con una simple variacion de nombre. En lugar de juntas gubernativas ó auxiliares, se llamaron comisiones de *armamento y defensa*, con el carácter de tales debian encargarse, como decia el gobierno, del armamento de los cuerpos que habian de formar los elementos del grande ejército destinado al exterminio de la faccion. La revolucion quedó pues organizada en todas las provincias. El ministerio no hizo mas que dirigirla, y solo en el modo de dirigirla fueron atinadas sus disposiciones.

Convocacion de las córtes.

Habia una cuestion grave, mas grave aun bajo cierto punto de vista que la cuestion vital de la guerra, y era la de las córtes. ¿Qué hacia el gobierno con las córtes? Proclamada por él la necesidad de revisar el Estatuto Real, ¿serían los estamentos segun estaban constituidos, los mismos estamentos que á la sazon existian, los que hiciesen la revision? Esto no lo permitian las exigencias del partido vencedor, ni era tampoco compatible con la índole particular de aquellos cuerpos. ¿Serian unos nuevos estamentos convocados en virtud de la misma ley electoral entonces vigente? Esta ley era harto defectuosa para que no ofreciese serios inconvenientes el tomar un partido semejante. ¿Sería el gobierno quien estableciese por sí una nueva ley electoral mas en armonía con los buenos principios y con las necesidades de la época? Esto hubiera dado á la reforma de las leyes fundamentales el cimiento poco sólido de una disposicion meramente ministerial. ¿Sería la ley electoral de las anteriores épocas constitucionales la que sirviese para constituir las córtes revisoras? Tal era la pretension de los liberales exaltados; pero accediendo á esta pretension se desconocia la legalidad

existente y se establecia sobre ella la legalidad revolucionaria de la Constitucion de 1812. ¿Serían los estamentos, único poder legítimo segun el Estatuto, los que formarían la ley de elecciones para convocar con arreglo á ella las nuevas córtes? Esto, si no lo mas popular, era lo mas cuerdo, lo mas justo, lo mas acertado: este fué el partido que adoptó al fin el ministerio. Mandóse, pues, que los próceres y procuradores se reuniesen para celebrar córtes el dia 16 de noviembre, á fin de establecer el sistema electoral *y deliberar sobre otros puntos de la mayor urgencia.*

Otra cuestion de que tuvo que ocuparse el ministerio fué la de las comunidades religiosas. Realmente no habia cuestion que resolver, pues de hecho la habian resuelto ya las juntas; pero era preciso legalizar de algun modo la obra de éstas, y el ministerio así lo verificó, procediendo empero con una timidez aparente á que sus adversarios daban, no sin razon, el nombre de hipocresía. Todo lo mas que legítimamente podia hacerse en este punto lo habia hecho el ministerio anterior, suprimiendo, como en otro lugar hemos dicho, los conventos que carecian del número de doce religiosos (1) que, segun varias constituciones pontificias, eran necesarios para formar comunidad y para cumplir sus individuos con la observancia de la disciplina religio-

Disposiciones sobre el clero regular.

(1) Por consecuencia de esta disposicion debian desaparecer 900 casas de las órdenes religiosas, que era casi una mitad de las que existian. Comprendíanse en aquel número 43 monasterios de las diferentes órdenes, 138 conventos de domínicos, 181 de franciscos, 77 de descalzos, 7 de terceros, 29 de capuchinos, 88 de agustinos calzados, 17 de recoletos, 37 de carmelitas calzados, 48 de idem descalzos, 36 de mercenarios calzados, 27 de idem descalzos, 50 de San Juan de Dios, 11 de premostratenses, 6 de clérigos menores, 4 de agonizantes, 8 de servitas, 62 de mínimos, 37 de trinitarios calzados, y 7 de idem descalzos.

sa. Cualquiera otra medida exigia la intervencion y prévia cooperacion de la potestad eclesiástica con arreglo á los cánones de la iglesia; pero el ministerio Mendizabal desentendiéndose de esta necesidad, y absteniéndose tambien de invocar en justificacion de su conducta la voluntad nacional recientemente manifestada, aunque de un modo revolucionario, dió mayor amplitud al decreto del conde de Toreno, declarando suprimidos (1) casi todos los monasterios, cualquiera que fuese el número de monges ó religiosos que contuvieran, y mandando que de los conventos que segun dicho decreto debian subsistir, no pudiese haber mas que uno de una misma órden en cada pueblo. Ademas se disponia, y esto era lo mas notable, que los monasterios y conventos que por cualquier causa se hallasen cerrados á la sazon aun cuando no fuesen de los que debian quedar suprimidos, permaneciesen en el mismo estado hasta la resolucion de las cortes, y se reservaba el gobierno suprimir todos los conventos respecto á los cuales lo solicitase así, ora el prelado local y las dos terceras partes de los religiosos de coro, ora *el ayuntamiento del pueblo respectivo con apoyo de la diputacion de la provincia.* El gobierno sabia bien que estas disposiciones equivalian á la supresion total de los conventos, y habia por tanto poca franqueza en ocultar con vanas apariencias el fin á que tales medidas se dirigian. No podia ser un obstáculo para decir la verdad el temor de atentar á los derechos de la iglesia, porque estos derechos estaban ya conculcados en las mismas medidas que se adoptaban. Y no lo estaban solo con relacion á los conventos de religiosos, pues tambien respecto á los de monjas que la revolucion habia cerra-

(1) Real decreto de 12 de octubre de 1835.

do en Barcelona, dispuso el gobierno (1) que continuasen en el mismo estado hasta que de acuerdo con las cortes se resolviese lo mas conveniente. De este modo se consumó la esclaustracion de los frailes y en parte la de las religiosas. Se habia hecho constantemente una oposicion tenaz á las reformas moderadas que el espíritu del siglo, la conveniencia pública y hasta el interés bien entendido de la iglesia reclamaban, y el resultado fué, como debia esperarse, que roto el freno á las pasiones populares, se encargaron ellas de hacer lo que, sin la resistencia imprudente del clero, habria podido realizarse de otro modo respetándose derechos adquiridos é intereses sagrados.

La suerte de los esclaustrados fué desde entonces lamentable. Habíaseles ofrecido una asignacion de cinco reales diarios en compensacion de los cuantiosos bienes que poseian las comunidades suprimidas; pero los recursos del Estado eran todos insuficientes para cubrir las atenciones perentorias de la guerra, y sucedió, por tanto, que la de que vamos hablando quedó enteramente abandonada. Dueños antes los frailes de una riqueza inmensa, pasaron en pocos dias al estremo opuesto, viéndose los mas en la necesidad de mendigar la subsistencia diaria y de aceptar las generosas ofrendas de la caridad pública. ¡Triste pero inevitable resultado de la obcecacion de ellos mismos y de la ceguedad de los partidos!

No eran estos hechos los que únicamente revelaban la oposicion recíproca, el antagonismo profundo del gobierno y del poder eclesiástico. Para fulminar decretos contra el clero tenia Mendizabal un escelente auxiliar en el ministro de Gracia y Justicia

(1) Real órden de 6 de diciembre de 1835.

don Alvaro Gomez Becerra, cuyas opiniones acerca de esta materia eran incompatibles con todo principio de unidad en la iglesia católica. Dispuso aquel ministro que los obispos se abstuviesen de espedir dimisorias y conferir órdenes mayores bajo ningun título ni por ningun motivo ni pretesto (1). Abolió el privilegio que disfrutaban los eclesiásticos de ser juzgados por su propia jurisdiccion en las causas que se les formasen por delitos graves (2). Estableció varias reglas para regularizar los estudios eclesiásticos y desterrar de los seminarios *el espíritu de secta y de partido* (3). Mandó estrañar del reino y ocupar sus temporalidades á varios obispos que se habian negado á facilitar las noticias que para el arreglo del clero se les pidieran. Y por último, hasta quiso hacer intervenir al poder civil en el órden interior de los templos, autorizando á los fieles para sentarse en sillas, y comunicando al efecto una real órden al corregidor de Madrid (4). Estas y otras disposiciones semejantes, y otras muchas que se anunciaban, si por una parte daban popularidad entre la gente aficionada á grandes innovaciones al ministerio Mendizabal, escitaban tambien contra él profundas antipatías entre las personas sinceramente devotas ó timoratas.

Variacion de nombre á la milicia.

Mientras el clero era por regla general un objeto de animadversion para el gobierno, la milicia, que tanta parte había tomado en el pronunciamiento de las provincias, le inspiraba las mas vivas simpatías. Con objeto de satisfacer una de las exigencias de las juntas, sin resucitar enteramente denomina-

(1) Real órden de 8 de octubre de 1835.
(2) Real decreto de 17 del mismo mes.
(3) Id. de 11 de id.
(4) Real órden de 25 de id.

ciones de otras épocas, se dispuso que la milicia urbana tomase el nombre de *guardia nacional* (1), medida con la cual alteraba el ministerio por su propia autoridad la ley vigente; pero que fué recibida con placer por unos y sin estrañeza por otros, en consideracion á las circunstancias que la hacian en cierto modo necesaria. Buena ó mala la política del ministerio, todos conocian que una vez adoptada era preciso halagar á la milicia para identificarla con el gobierno y que no sirviese á este de obstáculo, antes bien le prestase un auxilio voluntario, á fin de poder contar con ella para confiarle las guarniciones de las plazas de guerra, de donde habia que sacar la tropa de línea con objeto de que fuese á combatir al enemigo comun. Tuvo tambien el ministerio el pensamiento de organizar *militarmente* la milicia, y aun hizo en este sentido un ensayo con la de la provincia de Madrid, poniéndola á las inmediatas órdenes de un jefe superior (el brigadier D. Narciso Lopez), y bajo la inspeccion de un oficial general (el mariscal de campo D. Antonio Seoane), los cuales quedaron autorizados para darle la forma y estension que creyesen conveniente con arreglo á la ordenanza de aquellos cuerpos.

El aumento, la organizacion del ejército debió ser el gran resultado á que dirigiese el gobierno sus esfuerzos. Si la guerra habia de concluirse en pocos meses, era necesario reunir instantáneamente fuerzas numerosas que, como se habia ofrecido á la nacion, acometiesen por todos lados y á un mismo tiempo al ejército carlista, sin dejarle libre un palmo de terreno donde poder guarecerse. Esta parecia ser la intencion de Mendizabal y sus colegas; pero bien

Medidas adoptadas respecto al ejército.

(1) Real decreto de 28 de setiembre de 1835.

puede asegurarse que ó procedian con la mas completa ignorancia de la situacion del pais, ó no se proponian otra cosa que alucinar y hacer ruido con el ostentoso aparato de sus disposiciones.



Milicia movilizada.

Procuróse ante todas cosas mantener vivo el entusiasmo de los pueblos para que no se rehusasen los sacrificios que iban á exigirse. Fué publicado con

este objeto un real decreto mandando levantar inmediatamente tres nuevos batallones de infantería lijera con el nombre de *cazadores de la reina gobernadora*, y declarando que el importe de su armamento, ves-



Soldado de la reina gobernadora.

tuario y equipo, y el de el pret de la tropa y pagas de los jefes y oficiales sería satisfecho, durante la guerra, de la asignacion señalada en el presupuesto de los gastos del Estado á la misma reina gobernado-

ra (1). Declaróse tambien por otro real decreto que los individuos de tropa de dicho cuerpo que se inutilizasen en campaña, y las viudas, hijos padres ó hermanas huérfanas de los que muriesen en el campo de batalla, recibirían por toda su vida un sobresueldo de 180 rs. vn. anuales, pagado del bolsillo privado de S. M. (2). Hízose que la reina-regente pasase á las tropas de la guarnicion y de la guardia nacional de Madrid una gran revista, y que les dirigiese una enérgica proclama, en la cual se ponian á grande altura las virtudes, la lealtad y sufrimientos del ejército español, y se repetian las promesas de terminar pronta y gloriosamente la lucha con el carlismo. Dispúsose que el tiempo de campaña transcurrido y que transcurriese hasta la conclusion de la guerra se contase doble á los que la hicieran activamente dos años cuando menos (3). Se mandó crear un establecimiento de inválidos en beneficio de los militares de todas armas que se inutilizasen por heridas recibidas en servicio del Estado (4). Previnose á los capitanes generales de provincia y á los inspectores y directores generales de las armas que no propusiesen para destinos pasivos mas que á los militares que *hubiesen sufrido arbitrariedades por sus opiniones liberales*, y sobre todo á los que se hubiesen inutilizado para el servicio activo durante la guerra civil (5). En una palabra, todas las medidas del ministerio de la Guerra tendian evidentemente á fascinar con ejemplos de abnegacion y patriotismo y con anuncios de premios y recompensas,

(1) Real decreto de 10 de octubre de 1835.
(2) Id. de 16 de noviembre de id.
(3) Id. de 20 de octubre de id.
(4) Id. de 20 de octubre de id.
(5) Real órden de 8 de noviembre de id.

para que alentados los liberales y entusiasmadas las masas se prestasen gustosamente á toda clase de sacrificios.

Pero la disposicion mas notable de cuantas con respecto al ejército adoptó el ministerio, fué el famoso decreto en que, declarándose soldados á todos los españoles solteros ó viudos sin hijos de diez y ocho á cuarenta años de edad, se llamaban desde luego á las armas 100,000 hombres que debian organizarse y habilitarse inmediatamente (1). «Cien »mil hombres (decia el ministro en la exposicion que »precedia á este decreto) aumentados á los que hoy »pelean, organizados y empleados con la celeridad, »vigor y tino que dan el convencimiento, la espe»riencia, el entusiasmo y el impulso de un gobier»no consagrado esclusivamente al bien del pais, á »cuyo frente se halla V. M., estrecharán sucesiva»mente el pais que los enemigos mancillan ahora »con su presencia, inutilizando con indudables vic»torias sus esfuerzos hasta ocupar el suelo todo de »la insurreccion, y acabar con ella para siempre.» ¿Quién no hubiera creido al leer estas palabras y al oir las demas pomposas promesas del gobierno que iba en efecto á presentarse en campaña un ejército formidable capaz de sofocar en pocos dias la rebelion carlista? Y sin embargo ¡cuán cierto era que en los planes del ministerio no habia nada sólido, nada que tuviese otro objeto que salir de cualquier modo de las dificultades del momento sin tener en cuenta las del porvenir!

En primer lugar, de los cien mil hombres de la quinta habia que rebajar diez y ocho mil seiscientos veinte y siete señalados á Cataluña, Navarra y las

(1) Real decreto de 24 de octubre de 1835.

provincias Vascongadas que de hecho estaban exentas de esta contribucion de sangre, así por la situacion escepcional en que la guerra las colocaba, como porque sus fueros particulares las dispensaban de tal servicio. No podia, pues, ignorar el ministerio que habia una imposibilidad absoluta de llenar por completo el contingente de la quinta.

En segundo lugar, el mismo gobierno, falto de recursos y necesitando reunirlos á toda costa, habia concedido no ya á las clases ricas, pero hasta á las medianamente acomodadas, un privilegio irritante é injusto, declarando libres del servicio de las armas no solo por aquella vez sino perpetuamente, á los quintos que entregasen cuatro mil reales ó mil reales y un caballo apto para ser destinado á los cuerpos de la caballería del ejército. Esta disposicion debia tambien disminuir el número de hombres del alistamiento, y en efecto, algunos meses despues eran proximamente cuatro mil los que habian redimido su suerte entregando en totalidad 15.474,000 reales y 669 caballos.

En tercer lugar, no podia tampoco ignorar el gobierno que invadida una gran parte de la nacion por las numerosas partidas carlistas que se levantaban en casi todas las provincias, era punto menos que imposible hacer efectivo el contingente total de cada una, aun recurriendo á medidas violentas que, obrando con el tacto y prudencia que las circunstancias aconsejaban, no se podian adoptar.

Así, cuando llegó el 1.° de diciembre, época en que la quinta debia darse por concluida, en lugar de los 100.000 hombres habian entrado en las cajas del ejército 46.983. Esta gente no fué destinada á formar cuerpos nuevos, sino que se embebió en los existentes, de manera que hubo necesidad de divi-

dirla entre cien puntos á la vez, y al ejército del Norte que se decia iba á recibir tan considerables refuerzos, solo llegaron 17,000 quintos, y estos inútiles en mucha parte, porque en el alistamiento estraordinario decretado por el gobierno no se admitieron sino muy pocas de las escepciones que la ley reconocia como legítimas para el servicio de las armas.

Cuál fuese la verdadera importancia de este refuerzo lo dice bien claramente en sus memorias el general Córdova que en la época á que nos referimos mandaba con gran acierto y buena fortuna el mismo ejército del Norte. «Los quintos (son sus palabras) que nos fueron enviados llegaron muy tarde »á mil puntos distintos y bastante lejanos entre sí; »no tenian instruccion ninguna ni los acompañaba »nadie que pudiese dársela; venian sin armas y sin »vestuario y no fueron por consiguiente un refuer»zo, no, *sino la mas pesada carga que haya tenido el »ejército* en el tiempo que lo mandé y *el mayor em»barazo para mí*..... Hubo que ocuparse en vestirlos »y armarlos, y lo que es peor, en instruirlos, de »manera que por primera vez iban á confundirse un »ejército de operaciones con un campo de instruc»cion cuando todos saben que son cosas incompati»bles. Lo primero no fué fácil ni prontamente con»seguido porque no existian en los almacenes del »ejército los recursos que para ello se necesitaban. »El armamento que envió el gobierno llegó á plazos, »malo ó bueno, y de distinto calibre, lo que produ»jo grandes estorbos y suma confusion. El cartucho »no cabia en su canana: el fusil era de distinto ca»libre que el cartucho. En cuanto á la instruccion »tambien fué lenta, tambien fué dificil, y me obli»gó á organizar cuadros de oficiales, sargentos, ca-

»bos y soldados de los cuerpos del ejército para el »campo de instruccion que se formó al Sur del Ebro; »cuya saca dejó á aquellas clases muy reducidas en »los batallones beligerantes, hasta el punto de no »quedar ya en ellos ni la mitad del número indis-



Instruccion de quintos.

»pensable para manejarlos y conducirlos. La condi- »cion indispensable de esos quintos no podia ser »peor. La desercion al enemigo fué grande, cuan- »do muy poco antes de dejar yo el mando, empeza- »ron, mal instruidos todavía, á incorporarse en los

»batallones activos.» Así cumplió el gobierno sus promesas tantas veces repetidas sobre la formacion del grande ejército cuya *campaña no debia durar mas que uno ó dos meses* y que no habia de penetrar en el pais enemigo *sino cuando no le faltase un solo hombre del número que se juzgase necesario para concluir la guerra en pocos dias*. ¿Qué extraño que el pais digese del gobierno lo que el gobierno mismo habia dicho en la *Gaceta* algunos meses antes? *Un empírico promete y alucina aunque no sepa si podrá cumplir sus promesas: el verdadero publicista, el hombre de conciencia no hace mas promesas que las que está seguro de realizar*.

Ya que del aumento del ejército hemos hablado, justo será que hagamos aquí mencion de los cuerpos auxiliares extranjeros que vinieron á tomar parte en la lucha contra las huestes de D. Carlos. Despues de la negativa de la cooperacion directa de la Inglaterra y la Francia, el ministerio Toreno habia procurado obtener en las dos naciones algun otro auxilio que, siquiera fuese indirecto, llevase en sí la expresion del pensamiento que habia presidido al tratado de la cuádruple alianza. Ayudado eficazmente en Londres por el general Alava y por el ya entonces ministro Mendizabal, consiguió en efecto que el gobierno inglés suspendiese el bill que prohibe en aquel pais el alistamiento de soldados por cuenta de los extranjeros, y que facilitase de este modo la idea de enviar á España, como auxiliar, una legion británica aunque con escarapela española, y á sueldo de la misma España. El gobierno francés adoptó por su parte la propia idea, y el de Portugal correspondiendo al auxilio que un año antes habia recibido, dispuso que un cuerpo de su reducido ejército atravesase la frontera para cooperar al triunfo de la

causa española. Digamos algo de estos tres cuerpos auxiliares.

La legion inglesa pudo haber sido muy útil con otra organizacion diferente de la que se le dió, y si en lugar de una especie de leva hecha con dinero en mano que recogió en vez de soldados reclutas y aventureros, se hubiera compuesto de soldados hechos entresacados de los regimientos ingleses. Mas no fué así: solo el general Evans que la mandaba y un cortísimo número de oficiales distinguidos conocian la profesion militar. Todo lo demas era nuevo en el cuerpo: los elementos orgánicos y materiales eran escasísimos, cuando no faltaban enteramente. Hubo, pues, que superar grandísimos obstáculos para poner aquella gente en situacion de poder batirse, y aun así quedaron siempre permanentes los que ofrecia la ignorancia de la lengua, la diferencia de hábitos, genios y costumbres, y las privaciones de toda especie á que tenian que someterse hombres extraños por lo general á las fatigas de la guerra, hombres acostumbrados á ver en su patria la esmerada asistencia que allí tiene el ejército, hombres, en fin, que sirviendo á un gobierno extranjero no podian sentir el entusiasmo de los soldados españoles, ese entusiasmo que inspirado por el sentimiento del deber y del honor nacional, hace llevaderas en ciertas circunstancias las mas duras penalidades. La fuerza disponible de este cuerpo consistia en unos cuatro á cinco mil hombres.

La legion francesa se componia de cinco pequeños batallones que contaban en todo 3.500 hombres de muy buenas y bizarras tropas que habian sido sacadas del ejército de Argel. El general Bernelle, jefe de esta fuerza, le habia dado una buena organizacion, como que no eran reclutas, sino soldados

aguerridos los que tenia á sus órdenes; pero poco acostumbrados estos á las grandes marchas que requería la guerra contra los carlistas, era muy inferior su movilidad á la de los soldados españoles, y tenian ademas contra sí una gran parte de los obstáculos é inconvenientes que hemos indicado respecto á la legion británica.

Por último, el cuerpo auxiliar del ejército portugués mandado por el general baron de las Antas no pasaba de 2000 hombres, y aunque gente toda bizarra y disciplinada, no pudo tomar á su llegada á España sino una parte muy escasa en la guerra, porque las instrucciones que traia su jefe le prescribian mantenerse en reserva y no combatir sino en la mas extrema necesidad.

Tales fueron los auxilios de hombres que dieron á la reina de España las potencias signatarias del tratado de 1834. Sus ventajas estaban compensadas con tantos inconvenientes que casi hubiera sido preferible pasarse sin ellos. El ministerio concibió grandes esperanzas de la venida de los cuerpos extranjeros, pero eran esperanzas tan poco fundadas como las que al mismo tiempo se tenian en la quinta de los 100,000 hombres. El ejército vió aumentada su fuerza; pero de mala manera, sin meditacion bastante, sin las debidas y naturales precauciones, y aun aquel aumento de fuerza hubiera sido siempre de escasa utilidad toda vez que los carlistas engrosaban tambien sus huestes á medida que el gobierno de Madrid daba nuevos pasos en el camino peligroso de la revolucion política que poco á poco se iba consumando.

Otros actos del gobierno.

Los actos del ministerio Mendizabal de que hemos hablado hasta aquí, siendo los mas notables en los primeros meses de su administracion, fueron por

consiguiente los que fijando el verdadero color político de aquel ministerio, le dieron una posicion entre los partidos, una posicion de que habia menester para poder presentarse ante las córtes que debian reunirse en el mes de noviembre. No fueron, sin embargo, las medidas indicadas las únicas que adoptaron los ministros en el interregno parlamentario. Dotados todos ellos de una actividad estraordinaria y de un celo acaso escesivo, hacian publicar casi diariamente en la *Gaceta* multitud de decretos y órdenes que solian resentirse de la falta de aplomo, de la precipitacion y lijereza con que se acordaban, sin que esto quiera decir que entre tantas disposiciones no hubiese algunas muy acertadas y convenientes. El ministro de Gracia y Justicia publicó un reglamento provisional para la administracion de justicia en lo relativo á la jurisdiccion ordinaria, obra no escasa de mérito que tenia preparada y concluida el ministerio del conde de Toreno, y dictó varias reglas, por lo general acertadas, para proveer los empleos de la magistratura en personas dignas de obtenerlos por su capacidad y servicios. El ministro de lo Interior varió el nombre de este departamento dándole el de *Gobernacion del Reino*, para significar que sus atribuciones se estendian tambien á las provincias ultramarinas; suprimió la superintendencia general de policía, centralizando este ramo en el ministerio, como en las provincias lo estaba ya en los gobiernos civiles, y expidió una circular para que la censura tuviese mas tolerancia de la que habia habido hasta entonces con las publicaciones periódicas, consignando á la vez el propósito del gobierno de proponer á las córtes un proyecto de ley para asegurar la libertad de imprenta. El ministro de Estado nombró una comision con

objeto de que se ocupase de formular los principios que debiesen servir de base para restablecer las relaciones políticas y comerciales con los paises de América que se habian segregado de la madre patria. Por último, el ministro de Hacienda, sin reformar el sistema tributario y la legislacion fiscal que le habian legado sus antecesores, aseguraba continuamente que una y otra cosa serían objeto de sus trabajos, y aun dejaba entrever claramente en el preámbulo de algunas disposiciones que sobre asuntos de interés secundario aparecian en el periódico oficial, su intencion de liberalizar las leyes de hacienda, dulcificando sus rigores y conciliando los intereses del fisco con los del pais. Este mismo deseo le llevó á establecer una comision para visitar los procesos de contrabando y proponer el sobreseimiento de ellos en ciertos casos, medida que sacó de la desgracia á muchas familias; pero que ofrecia el inconveniente de desvirtuar la ley vigente sobre contrabando sin sustituirla por otra ninguna, y de asegurar por tanto la impunidad á los que se empleasen en aquel tráfico clandestino.

Esta es la ocasion de referir un hecho grave que, ligado íntimamente con las doctrinas económicas de Mendizabal, esplica muchos de los actos de este ministro y muchas de las complicaciones políticas que surgieron de su administracion. Antes del pronunciamiento de 1835, la Inglaterra y la Francia, prestando un apoyo mas ó menos directo á la reina Isabel, se habian manifestado neutrales en las cuestiones interiores que dividian á los partidos liberales de España. Despues del pronunciamiento, y por causas independientes de él hasta cierto punto, empezó á variar la política de aquellas dos naciones en Madrid: el gobierno británico protegió á los que se

llamaban *progresistas*, y el gobierno francés dió su apoyo á los que se daban el título de *conservadores*. ¿Cuál fué la causa verdadera de este cambio de conducta? He aquí lo que necesitamos manifestar.

Hemos indicado antes la situacion en que el ministerio inglés se encontraba respecto á su pais, á su monarca y á su parlamento. Combatido fuertemente por los *torys* que le acusaban de haber comprometido inútilmente á la Inglaterra en la guerra civil de España, haciéndola tomar parte en una cuestion que podia llegar á ser muy grave si don Carlos triunfaba en la contienda, hubo de idear un medio para desarmar á sus adversarios, y este medio fué el de promover la celebracion de un tratado de comercio con el gobierno español, pensamiento altamente popular en la Gran Bretaña. Debia estipularse en el tratado la entrada al lícito comercio de los algodones ingleses, cuya introduccion en España se hallaba prohibida, y esta medida que, formando parte de una reforma de los aranceles, peculiar y privativa del gobierno español, habria envuelto solamente los intereses hostiles que aquí como en todas partes se acogen á las dos escuelas económicas de la libertad del tráfico y del sistema protector y prohibitivo, tenia una gravedad inmensa desde que, combinada con el proyecto del tratado, se la hacia aparecer como un lazo para poner la suerte de la pobre y abatida nacion española á merced de una potencia tan rica y poderosa como la Inglaterra.

El proyecto era tanto mas grave cuanto se enlazaba con la realizacion de un empréstito de que habrian de ser garantía los productos de la renta de aduanas, cuyo aumento se presuponia inmenso, y para que esta garantía fuese mas eficaz, discurrióse

trasladar de hecho á Londres las aduanas de España en la parte relativa á los algodones, pues debian hacerse allí los adeudos para responder al pago de los intereses y amortizacion del empréstito. Un plan semejante era evidentemente depresivo y ruinoso para la nacion.

Sin embargo, el ministerio inglés, deseoso ardientemente de lograr sus deseos, buscó á todo trance los medios mas ventajosos para llegar á su fin, y contando con la celosa cooperacion de su representante en Madrid, resolvió erigirse en protector de Mendizabal y del partido político que en derredor de este ministro se agrupaba, porque Mendizabal y los *progresistas* eran quienes mas benévolamente habian acogido el magno proyecto de los ingleses. Así se esplican las notables palabras que se pusieron en boca del rey de la gran Bretaña en el discurso de apertura del parlamento.—«Todavía tengo que de»plorar (decia) la continuacion de la guerra civil en »las provincias del Norte de España: las medidas »que he tomado y el empeño que tengo contraido »son pruebas suficientes de lo que deseo su fin, y la »conducta *prudente y vigorosa del gobierno actual »de España*, me hace concebir la esperanza de que »la autoridad de la reina se verá bien pronto esta»blecida en todos los puntos de su territorio, y de »que la nacion española, ligada tanto tiempo á la In»glaterra con los vínculos de la amistad, volverá á »gozar los beneficios de la union y tranquilidad »interior.»

Estas palabras consignadas en un documento tan solemne debieron dar y dieron en efecto importancia y fuerza al ministerio Mendizabal. «Muy cerca »(dice el marqués de Miraflores en sus memorias) »debió de estar el gabinete británico de conseguir

»su objeto, pues el tratado estuvo á punto de fir-»marse segun se aseguró á la sazon, y haberse nom-»brado un plenipotenciario español para verificar »con el ministro de S. M. británica en Madrid, el »tratado; pero fuese, segun dijeron algunos, por la »resistencia de una persona augusta á ratificarlo, »fuese porque el ministro español responsable no »osase cargar con la inmensa responsabilidad que »aquel acto le impusiera, cuyo resultado mas inme-»diato entonces habria sido haber hecho del princi-»pado de Cataluña una segunda Navarra, ello es que »afortunadamente para la España el tratado de co-»mercio no se firmó.» Finalmente se comprende que en este resultado no dejó de tener alguna parte la influencia del gobierno francés que, receloso de que la Inglaterra adquiriese en la Península demasiada preponderancia, empezó á combatir sus planes y á ofrecer un apoyo indirecto á los hombres cuya política habia sido vencida por la elevacion de Mendizabal al poder. Así, el antagonismo de las dos grandes naciones se comunicó bien pronto á los liberales de España que, unidos momentáneamente despues del pronunciamiento, se dividieron á poco en partidos abiertamente contrarios. Los hombres pensadores preveian desde entonces que esta division se iría pronunciando por necesidad á medida que las discusiones de las córtes deslindasen las diferencias esenciales de los dos partidos. Esto fué efectivamente lo que sucedió.

Reunion de las córtes.

Las córtes se reunieron el 16 de noviembre. El acto se verificó con toda la ostentacion y aparato que su importancia exigia, habiéndolo presidido la reina gobernadora que pronunció en esta ocasion el discurso de costumbre. En él no se nombraba siquiera al Estatuto Real, considerado ya como una ley pró-

xima á desaparecer: no se hablaba tampoco de su reforma, pero se daba á entender que esta sería la principal tarea de las córtes futuras. Para poder convocarlas y allanarles el camino, se ofrecia presentar á los estamentos tres importantes proyectos de ley: «el de elecciones, basa del gobierno representa»tivo: el de la libertad de imprenta, que es su alma, »y el de la responsabilidad ministerial, que es su com»plemento.» Pedíase un voto de confianza en favor del ministerio para el arreglo de la hacienda, se repetia la promesa tantas veces hecha de hallar recursos sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones, no solo para terminar la guerra y cubrir las demas obligaciones del Estado, sino tambien para mejorar la suerte de sus acreedores y fundar sobre bases sólidas el crédito pùblico. Ofrecíase por ùltimo realizar con la concurrencia de las córtes la desamortizacion civil y eclesiástica de un modo completo, hasta el punto de hacerla estensiva á los bienes de propios, á los montes y á los pósitos: el gobierno se proponia poner en venta inmediatamente todas las propiedades que se hallaban en su poder y todas las que pudiesen pertenecerle en adelante.

Tales eran las graves y delicadas cuestiones de que iban á ocuparse los estamentos. Antes de hacernos cargo de aquellos debates importantes y del resultado estrepitoso que produjeron, vamos á volver la vista al teatro de la guerra civil.

FIN DEL TOMO III.

REINADO DE DOÑA ISABEL II.



ALEGORIA.

COLECCION

DE OBRAS PINTORESCAS,

ORIGINALES Y EXTRANJERAS,

PUBLICADAS POR UNA SOCIEDAD DE HOMBRES POLITICOS Y LITERATOS.

Su Editor D. Vicente Castelló.

HISTÓRIA PINTORESCA

DEL

REINADO DE DOÑA ISABEL II

Y DE LA GUERRA CIVIL.

OBRA ORIGINAL.

TOMO IV.

MADRID.
IMPRENTA DE D. RAMON RODRIGUEZ DE RIVERA,
CALLE DE LA MANZANA, NUM. 14.

1847.

HISTORIA

DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II

Y DE LA GUERRA CIVIL.

LIBRO NOVENO.

Accion de Guernica.—Ataque de Irurzun.—Los carlistas toman à Treviño.—Se retira la guarnicion de Estella.—Muerte de D. Carlos O'Donell.—Derrota de Orás.—Valdés manda evacuar el Bastan.—Espartero es sorprendido y derrotado en el alto de Descarga.—Consecuencias funestas de este descalabro.—Desavenencias entre los carlistas.—Sitio de Bilbao.—Muerte de Zumalacárregui.—Continua el sitio de Bilbao.—El ejército de la reina hace levantar el sitio.—Ansiedad en Madrid.—Córdova toma el mando del ejército.—Situacion de los carlistas.—El general Moreno se encarga del mando.—Movimiento del ejército de Córdova. —Batalla de Mendigorria.—Sitio de Puente la Reina.—Influencia de las escisiones políticas en la guerra.—Accion de los Arcos.—Tentativa de los carlistas sobre Bilbao.—Desgraciada accion de Arrigoriaga.—Nuevas operaciones del general Córdova.—Division entre los carlistas.—Reemplaza á Moreno en el mando del ejército enemigo el general Eguia.—Líneas de bloqueo.—Fuerzas del ejército de la Reina.—Accion de Guevara.—Córdova entra en Estella.—Accion de Montejurra.—Sorpresa y captura del Rojo de San Vicente y su columna.—Llega al ejército el ministro de la Guerra conde de Almodovar.—Guerra de Castilla.—Operaciones contra Merino, Arroyo y Villalobos.—Muerte de D. Lucio Nieto, segundo de Merino.—Sorpresa de Ontoria.—Ataque y defensa de Roa.—Sangrienta accion de Torregalindo.—Nuevos reveses de Merino: se retira este á las provincias Vascongadas.—Guerra de Aragon y Valencia.—Ataque del fuerte de Beceite.—Los carlistas se apoderan del fuerte de Mas de Barberans.—Fusilamiento de Carnicer.—Accion de Alloza.—Accion de Mosqueruela.—Ataque de Caspe.—Accion de Prat de Compte.—Desgraciada accion de Yesa.—Sus consecuencias.—Accion de la Jana.—Los carlistas se apoderan de Rubielos: escena horrorosa.—Accion horrorosa de Alcarzar y rendicion de su fuerte.—Sorpresa de Ferrer.—Batalla de Molina.—Guerra de Cataluña.—Captura y fusilamiento de Romagosa.—Espedicion de Guergué.—Guerra de la Mancha.—De Galicia y Asturias.—Estado de la guerra civil en todo el reino á principios de 1836.



LIBRO NOVENO.

TRISTES fueron para la causa de la reina los dias que siguieron á la retirada del ejército á Estella y á la consiguiente resolucion del general en jefe de situar las tropas en el Ebro para atender á su indispensable organizacion. Orgullosos los carlistas con el triunfo moral y material que acababan de obtener, tomaron en todas las provicias sublevadas una actitud ofensiva emprendiendo operaciones atrevidas cuyo resultado correspondió por lo pronto á sus deseos.

Las fuerzas de Vizcaya, al mando de su comandante general interino Sarasa, presentaron en los primeros dias de mayo una batalla en el pueblo de Guernica á la division que tenia á sus órdenes Iriarte. La accion estuvo durante muchas horas empeñada y sostenida con igual valor por una y otra parte; pero habiendo aparecido á la espalda de Iriarte dos batallones guipuzcoanos que conducia de refuerzo su Accion de Guernica.



Accion de Guernica.

jefe D. Miguel Gomez, se declaró la victoria en favor de los carlistas, teniendo que retirarse con alguna pérdida los de la reina. Hubo, sin embargo, 200 hombres pertenecientes á los regimientos de Gerona y el Príncipe que, resueltos á vender caras sus vidas, se encerraron en el convento de monjas de Rentería é hicieron una tenaz y gloriosa defensa. Atacados por ocho batallones, batidos por la artillería á menos de tiro de pistola, y rodeados del incendio puesto á aquel débil edificio, no titubearon un instante entre el honor y la muerte que les amenazaba. Tres dias prolongaron su heróica resistencia, y al fin habrian sucumbido si el general Espartero no hubiese acudido á tiempo para salvarlos y hecho huir á los enemigos. Fué un espectáculo sobre manera tierno el que ofreció aquel puñado de valientes cuando, saliendo del edificio ruinoso que los albergaba, corrieron á abrazar á su libertador: las lágrimas del general se mezclaron con las de sus soldados, y los 200 defensores del convento desfilaron por delante de la columna de Espartero que los recibió con las armas presentadas y con mil vivas y aclamaciones. Este suceso valió á aquel general la gran cruz de S. Fernando.

Zamalacárregui se ocupaba, mientras tanto, en atacar las fortificaciones que habian construido en varios puntos los generales de la reina para dominar al pais sublevado. El fuerte de Irurzun, situado en el punto donde se reunen los caminos que de Vitoria y Tolosa conducen á Pamplona, y distante solo tres leguas de esta última plaza, fué uno de los primeros de que intentó apoderarse. No lo consiguió, empero, á pesar de haberlo batido con el cañon *Abuelo*, pues las tropas de Valdés vinieron oportunamente á socorrer á los sitiados; mas sufrió tanto

Ataque de Irurzun.

el fuerte en esta ocasion, que el general en jefe juzgó necesario abandonarlo, habiéndose retirado la guarnicion á Pamplona.

Los carlistas toman á Treviño.

De Irurzun se dirigió Zumalacárregui á Treviño en la provincia de Alava, llevando reforzada su division con dos batallones alaveses y uno guipuzceano que hizo se le reuniesen á fin de asegurar el éxito del ataque de aquel fuerte, el cual, ademas de estar situado no lejos del curso del Ebro, ofrecia pára los carlistas el inconveniente de distar solo tres ó cuatro horas de los parajes en que Valdés tenia acantonado su ejército. Rodeada la guarnicion por trece batallones, se defendió por espacio de dos dias sufriendo el fuego, apenas interrumpido, del cañon viejo y de un obus, hasta que, no recibiendo socorro alguno, resolvió capitular entregándose prisionera á los carlistas. Estos se llevaron ademas la artillería, dejando solo como señal de su triunfo los escombros del fuerte.

Se retira la guarnicion de Estella.

Evidentemente estaban amenazadas de sufrir la misma suerte todas las guarniciones situadas en el interior de Navarra y provincias Vascongadas. Valdés dió órden, por tanto, para evacuar los puntos que le parecian menos defendibles, y el primero que hizo abandonar, con gran contento de los enemigos, fué la importante poblacion de Estella donde Zumalacárregui descansó con sus batallones despues de la toma de Treviño.

Muerte de don Carlos O'Donnell.

El caudillo carlista salió á poco de aquella ciudad encaminándose hácia la llamada Cuenca de Pamplona. Interponiéndose entre las columnas de Mendez Vigo y Lopez, decidió atacar á la primera que se retiraba para ponerse á cubierto bajo el cañon de la plaza. La retaguardia acosada ya de cerca por el escuadron de oficiales de la *Legitimidad* que se habia

adelantado, volvió caras y rechazó la brusca acometida de la caballería enemiga cuyo jefe D. Carlos O'Donnell, oficial bizarro y de indisputable mérito, recibió en esta ocasion una herida mortal, habiéndosele conducido al pueblo de Echauri, donde espiró



Muerte de D. Carlos O'Donnell.

en los brazos de su hermano D. Juan O'Donnell que algunos meses despues fué asesinado en las calles de Barcelona. La muerte de D. Carlos fué con razon muy sentida en el ejército del pretendiente.

Las guarniciones que quedaban en Navarra eran

Derrota de Oráa.

solo las que con mejores medios de defensa podian contar. Así Zumalacárregui renunció por lo pronto á atacarlas y marchó á Guipúzcoa con objeto de embestir á Villafranca. Apenas tuvo Valdés noticia de este movimiento, previno á Espartero que amenazase á los enemigos sobre Vergara, mientras él lo verificaba sobre Tolosa en combinacion con Oráa, al cual ordenó que bajára á situarse en el pueblo de Aldaz, inmediato á Lecumberri. Desgraciadamente un horroroso temporal malogró la combinacion del general en jefe. La division Oráa fué sorprendida al pie del puerto de Belate por el coronel Sagastibelza, cuya columna venia reforzada con la del coronel Elio y un batallon guipuzcoano. La division quedó completamente derrotada, habiendo sufrido una considerable pérdida de prisioneros que se elevaba, segun el parte del mismo Oráa, á tres jefes, varios oficiales y 396 soldados, y segun el de los carlistas, á 86 jefes y oficiales y mas de 700 soldados.

Valdés manda evacuar el Bastan.

Este descalabro impidió á Valdés acudir en socorro de Villafranca, pues la necesidad mas inmediata era en aquel momento salvar los restos de la division Oráa. Conociendo por otra parte la imposibilidad de seguir ocupando el pais sublevado sin esponer diariamente á las tropas á derrotas parciales que consumian estérilmente las fuerzas del ejército y hacian cundir el desaliento en sus filas, determinó evacuar el Bastan que á costa de tantos sacrificios habia procurado dominar el general Mina. La operacion no dejaba de ser peligrosa y dificil por cuanto habia que retirar cuatro guarniciones distantes entre sí con depósitos y hospitales y podian facilmente impedirlo los enemigos si se apercibian en tiempo del plan del general en jefe. Afortunadamente la retirada pudo verificarse con gran celeridad, y escep-

tuando algunos efectos militares y hasta cargas de municiones de que se aprovecharon los carlistas, todo lo demas entró sin novedad en Pamplona.

Libre Zumalacárregui de la persecucion de Valdés, se habia decidido á sitiar á Villafranca. La division de Jáuregui y la de Espartero eran las únicas que podian oponérsele; pero la primera, observada de cerca por los batallones guipuzcoanos de Gomez, no se atrevió á pasar de Tolosa, punto situado á tres leguas de distancia, y la segunda despues de entrar en el punto fuerte de Vergara, subió al alto de Descarga donde le estaba reservado un terrible contratiempo.

Componíase la division de Espartero de la columna de Alava al mando del Baron del Solar de Espinosa, de la de Vizcaya dirigida por el conde de Mirasol, y de una brigada auxiliar de Navarra que guiaba el coronel Ulibarri. El dia 2 de junio ocuparon militarmente estas tropas el alto de Descarga donde el general pensaba esperar las órdenes de Valdés antes de emprender ninguna operacion en socorro de Villafranca. Campó la division en las mencionadas alturas formadas por varios barrancos que encierran grandes sinuosidades: adoptáronse todas las medidas de precaucion que la prudencia aconsejaba, y apoyadas las tropas en tan fuerte posicion, se juzgaban punto menos que invencibles, no pudiendo preveer que allí fuesen á buscarlas los carlistas: los oficiales en esta seguridad discurrian tranquilamente alrededor de las fogatas. Espartero es sorprendido y derrotado en el alto de Descarga.

Por este tiempo ocupaba Eraso, con una parte de su division, el pueblo de Villarreal de Zumarraga situado sobre el camino real á media hora de distancia del punto en que se hallaba Espartero. Al anochecer del mismo dia 2 hizo salir Eraso un es-

cuadron de caballería y varias compañías de infantería con el encargo de reconocer el camino real hasta el alto de Descarga; y casi al mismo tiempo, por una rara coincidencia, se daba en el campo de Espartero la órden de retirada á Vergara, órden estemporánea é inmotivada que causó no poca sorpresa en la division; debia romper el movimiento la columna de Alava, siguiendo á esta la brigada de Navarra, y cubriendo la de Vizcaya la retirada. La primera ejecutó su marcha llegando sin obstáculo á Vergara donde se alojó tranquilamente; pero las demas tropas se vieron inopinadamente sorprendidas por el escuadron carlista que, seguido de las cuatro compañías que le acompañaban, se introdujo á escape, olvidando toda medida prudente, en medio del campamento de Espartero, respondiendo al *¿quién vive?* de las avanzadas, *Isabel II.* Era ya de noche y la aparicion repentina de esta fuerza enemiga, sus sombras, junto con el resplandor de las hogueras y el humo, causaron tal espanto á los soldados de la reina, que se dispersaron al punto abandonando muchos de ellos las armas que tenian en pabellones. La brigada de Navarra fué la primera que se dispersó, y ya entonces no fué posible contener á los carlistas, que reforzados á poco con los batallones vizcainos que habian quedado en Villarreal, cargaron á la brigada de Alava, de la cual solo se salvaron algunos cuerpos que logró llevar á Vergara el coronel Araoz. El conde de Mirasol fué hecho prisionero, pero pudo fugarse en aquella horrorosa noche llegando á dicho punto en tal estado de abatimiento que tuvieron que conducirle en hombros sus soldados. En medio de este desórden, los que tomaron la direccion de Vergara, escaparon fácilmente; pero los que siguieron otro rumbo, ó fueron á dar á barran-



Sorpresa de Descarga.

cos sin salida, ó á parar á sitios donde se hallaban los carlistas. Los que mas reducen el número de prisioneros lo hacen ascender á 1,100: otros afirman que pasaron de 2,000. Es lo cierto que la pérdida moral fué inmensa para el ejército de la reina. Esta desastrosa retirada perjudicó mucho al crédito de Espartero como general, por mas que diese en ella grandes pruebas de valor como soldado.

Consecuencias funestas de este descalabro.

Las consecuencias lamentables de tan fatal descalabro se dejaron sentir bien pronto. La guarnicion de Villafranca que hasta entonces se habia defendido valerosamente sufriendo por espacio de dos dias un fuego horroroso, no teniendo ya esperanza ninguña de socorro capituló entregándose prisionera á Zumalacárregui. La pequeña division de Jáuregui renunciando á defender el importante punto de Tolosa, lo abandonó con tal precipitacion que dejó en el fuerte mas de cien cargas de cartuchos de fusil y una gran cantidad de víveres. Vergara, que tenia una guarnicion de cerca de mil hombres, á la que habia dejado desamparada Espartero, no cuidándose de retirarla para ponerla en salvo, se entregó sin resistencia á los enemigos. Lo mismo hizo la de Eybar. Lo propio la de Ochandiano, despues de sufrir algunos tiros de cañon. La de Durango se replegó á Bilbao abandonando el fuerte. En fin todos los puntos fortificados en las costas de Vizcaya y Guipúzcoa abrieron sus puertas á los carlistas que, esceptuando solo las capitales, quedaron en posesion completa de las dos provincias. A los dos meses de firmado el tratado de lord Elliot, Zumalacárregui habia reunido en sus depósitos mas de trescientos oficiales y dos mil soldados prisioneros del ejército de la reina, sin contar el crecido número de los que volvieron á tomar las armas para

servir voluntariamente á la causa de don Carlos.

Desavenencias entre los carlistas.

La fortuna parecia sonreir por todas partes á Zumalacárregui, y sin embargo en medio de tantos triunfos, un disgusto profundo se veia retratado en su semblante. Rodeado el pretendiente de aduladores é intrigantes cortesanos, que codiciaban una posicion ganada con la espada del afortunado caudillo, pagaba con inmerecidos desdenes los distinguidos servicios del mas leal de sus servidores. A tal punto llegaron por aquellos dias las maquinaciones que en el Real de D. Carlos se urdian contra Zumalacárregui, que este, despues de la toma de Vergara, envió su dimision pretestando el mal estado de su salud. No le fué admitida porque todavía era necesario á los ambiciosos que pretendian hacerlo instrumento de su elevacion; pero no se le escasearon por eso nuevos motivos de disgusto; no dejaron por eso de suscitársele nuevas y mas grandes contrariedades.

Aumentadas estraordinariamente las atenciones del ejército carlista, era tal por estos dias la escasez de metálico, que Zumalacárregui no sabia ya de qué arbitrio valerse ni á qué recurso apelar para no interrumpir el pago puntual del real de vellon que se daba diariamente al soldado y que no habia dejado de satisfacérsele desde el principio de la guerra. Comprendiendo la necesidad de ensanchar el campo de las operaciones, quería marchar sobre Vitoria como punto mas fácil de tomar que ningun otro, y aun contaba con la promesa del gobernador de uno de los fuertes inmediatos que habia prometido entregarlo en el momento que los carlistas se presentasen delante de la plaza. Calculaba Zumalacárregui que este movimiento obligaría á batirse al ejército de la reina, y contando con la mala situacion de

este por efecto de los últimos reveses, creia que le sería fácil triunfar, arrollar toda clase de obstáculos y llevar la guerra á las Castillas. En un momento de entusiasmo llegó á esclamar. «Llevaré los voluntarios á Madrid: venceremos.»

Pero todos estos planes encontraban una fuerte oposicion en la ambulante corte de D. Carlos. Allí se deseaba sobre todo boato, comodidades y goces: para esto era necesario ocupar una poblacion grande y rica, y Bilbao ofrecia sin duda muchos atractivos. Los cortesanos lisonjeaban á su rey con la esperanza de salir de la penuria en que estaban si Bilbao caia en su poder, pues una vez dueños de aquella importante villa comercial, podrian exigirla un empréstito forzoso, y siendo la toma de ella un hecho tan notable, políticamente considerando, no faltaría despues quien les ofreciese recursos en abundancia. Decidióse al fin contra la opinion de Zumalacárregui poner sitio á Bilbao.

Sitio de Bilbao. La espedicion dispuesta con este objeto se componia de catorce batallones sin contar algunos otros que estaban con Villarreal observando los movimientos del ejército de la reina situado á la sazon sobre el Ebro. Iba en seguida de la infantería el tren de batir que, despues de haber dejado por inutil al famoso *Abuelo*, lo formaban dos cañones de á doce y uno de á seis de hierro, dos de á cuatro de bronce, dos obuses y un mortero. Mandaba todas estas fuerzas Zumalacárregui que en el camino habló varias veces con desconfianza, segun dicen sus parciales, de la operacion que iba á comenzar, como si en el fondo de su alma presintiese el fin que le estaba reservado.

Espartero, que el dia 4 de junio habia entrado en Bilbao, se ocupó inmediatamente de hacer los

indispensables preparativos de resistencia, y el 8 partió para las Encartaciones, dejando en la plaza una guarnicion de cuatro mil hombres pertenecientes á los regimientos del Príncipe, Gerona, Valencia, Almansa, provinciales de Ronda, Compostela, y Mondoñedo, cazadores salvaguardias de Vizcaya, artillería, etc. Habia ademas un batallon de milicia urbana, compuesto de gente muy decidida y mandado por el alcalde de la villa D. Juan Ramon de Arana. Era gobernador militar el coronel D. Ramon Solano; pero Espartero encomendó el mando superior de las armas al brigadier conde de Mirasol, dándole el carácter de comandante general interino de la provincia.

Las huestes enemigas aparecieron bien pronto frente á los débiles muros de Bilbao. El dia 10 principió el bloqueo, se estrechó consecutivamente hasta el 12, y el 13 fué ya sitio formal. La circunvalacion de la plaza no produjo felizmente el resultado á que Zumalacárregui aspiraba, porque dos buques de guerra ingleses que se hallaban en la ria, auxiliando eficazmente al conde de Mirasol, mantuvieron libre la comunicacion por mar. Los carlistas establecieron á poca distancia del pueblo y frente al santuario de nuestra señora de Begoña, tres diferentes baterías, en las cuales colocaron los obuses y cañones, y despues de haber intimado sin efecto la rendicion, rompieron el fuego en la mañana del 14, apoyados por una línea de tiradores apostados en las casas que dentro de tiro hay en toda la extension del recinto. Al momento respondieron los fuertes de la villa, cuyos disparos, hechos bajo la direccion de escelentes oficiales del cuerpo de artillería, causaron estragos considerables en el campo enemigo. El entusiasmo de los bilbainos crecia á

proporcion que era mayor el peligro. Urbanos y tropa rivalizaban en disciplina y valor. Los primeros hacian no solo el servicio de soldados, sino el de saqueros, cuberos, embaladores y todo cuanto de ellos se exigia. Las niñas se entretenian en hacer hilas para los heridos, las ancianas asistian á los enfermos, las mas delicadas señoritas empleaban la aguja en la construccion de sacos para las fortificaciones; el pueblo, en una palabra, el pueblo todo auxiliaba á sus autoridades con la mejor voluntad, y hacia suya la causa del ejército, la causa de la reina, la causa de la nacion. Las baterías desmoronadas en el primer dia del fuego, fueron rehechas durante la noche: casi la misma suerte sufrian diariamente, y luego al salir el sol aparecian rehabilitadas de nuevo. Tal era el celo y constancia con que se trabajaba en la defensa de la plaza.

Muerte de Zumalacárregui.

Amaneció el dia 15 y ya los carlistas se encontraron con dos cañones menos que habian reventado á fuerza de repetir sus disparos. Zumalacárregui no habia dormido aquella noche: preveia que iban á ser inútiles sus esfuerzos, y se lamentaba hablando con sus amigos, de que se le hubiese obligado á emprender prematuramente el sitio de Bilbao. Aquel mismo dia dirigió un parte á los ministros de Don Carlos anunciándoles la posibilidad de una retirada y pidiéndoles dinero para pagar las tropas. Luego se encaminó al punto donde estaban las baterías, y queriendo examinar por sí mismo los reparos hechos en la plaza durante la noche, subió al piso principal de una casa situada cerca del santuario de nuestra señora de Begoña, y desde un balcon del todo abierto, sin salir á la parte exterior, se puso á mirar detenidamente la línea. En esto, una bala de fusil entró por la ventana y le hirió en la pierna

derecha. Inmediatamente se le condujo á su alojamiento donde los facultativos le hicieron la primera cura: lleváronle luego en una camilla á Durango y



Zumalacárregui herido en Bilbao.

allí le hizo D. Carlos una visita (1): el 17 se le trasladó del mismo modo á Cegama: fué auxiliado

(1) Cuéntase que reconviniendo afectuosamente D. Carlos á Zumalacárregui por haberse espuesto tanto, le contestó este: «que no »haciéndolo así nada podria adelantarse, que demasiado habia vi»vido ya, y que en aquella guerra tan desigual y destructora, por »necesidad debian morir cuantos la habian comenzado.

con todos los recursos del arte, pero inútilmente: el 24 le hicieron la operacion de estraer la bala no sin causar un destrozo considerable en la pierna del infeliz paciente, y á las pocas horas (las diez y media de la mañana), despues de una prolongada agonía entregó su alma á Dios. Así terminó su carrera el célebre general carlista á los cuarenta y seis años de edad y diez y nueve meses de haber comenzado sus campañas. Hombre de no escasos conocimientos militares, natural del pais que habia escogido como teatro de sus hazañas, de carácter altivo y enérgico, meditabundo, reservado, sagaz, pronto en concebir, incansable para realizar lo que concebia, previsor en todos sus planes, dotado en fin de un genio creador que le allanaba el camino para las mas difíciles empresas, su muerte fué con razon considerada como una pérdida inmensa, irreparable para el ejército carlista. Unicamente los envidiosos de su fama, que no en corto número se abrigaban en la corte del pretendiente, celebraron aunque sin manifestarlo el trágico fin de aquel caudillo. D. Carlos le nombró el dia despues de su muerte capitan general de ejército, concediendo al mismo tiempo á su viuda el sueldo correspondiente al empleo de teniente general y dos mil reales vellon de pension vitalicia á cada una de sus hijas (1). Once meses despues siendo ministro universal D. Juan Bautista Erro, deseando el príncipe perpetuar la memoria de Zumalacárregui, espidió nuevo decreto en favor de su descendencia, concediéndole la grandeza de España con

(1) Poco antes de espirar Zumalacárregui le presentaron un escribano para que pudiese hacer testamento. «Señor D. Tomás, le preguntó aquel; ¿qué deja V. y cual es su última voluntad?» «Dejo (contestó el ya moribundo general) dejo mi mujer y tres hijas, únicos bienes que poseo: nada mas tengo que poder dejar.»

los títulos de *duque de la victoria y conde de Zumalacàrregui.*

Volvamos al sitio de Bilbao. El mando superior del ejército carlista habia recaido interinamente en el general Eraso, cuyo jefe recibió órdenes apremiantes para acelerar la rendicion de la plaza. Recibió tambien algunos refuerzos de tropa y auxilios de toda especie, entre ellos dos piezas de hierro magníficas, la una del calibre de á treinta y seis y la otra de á veinte y cuatro, que se habian encontrado en una casa de Guipúzcoa no lejos de San Sebastian. Con estos elementos se reprodujo el fuego contra la poblacion, disparándose casi todos los dias diferentes proyectiles que hicieron algunos estragos en las casas sin entibiarse por eso el ardoroso entusiasmo de los habitantes. La guarnicion hizo dos salidas para favorecer la conduccion de municiones y artillería desde Portugalete. En una y otra fué apoyada por varias fuerzas sútiles de la escuadrilla que, al mandó del brigadier de marina D. José María Chacon, vigilaba la costa de Cantabria. El sitio entre tanto se prolongaba y el ejército de la reina no parecia: iban pasados mas de quince dias y los bilbainos continuaban entregados á sus propios recursos sin recibir siquiera la promesa de un próximo socorro. Continúa el sitio de Bilbao.

Era la causa principal de esta inaccion la variedad de pareceres que habia entre los generales del ejército sobre las operaciones que debieran emprenderse para salvar á Bilbao. Mientras Espartero y Latre opinaban por presentar francamente la batalla al enemigo para obligarle á viva fuerza á levantar el sitio, Valdés, que como general en jefe tenia que cargar con la responsabilidad de cualquiera medida que se adoptase, creia imprudente esponer

á los azares de una accion cuyo éxito le parecia dudoso, no solo la suerte del ejército, sino tal vez la de la causa que este defendia. Ambas opiniones podian ser y fueron sin duda inspiradas por el mas sincero deseo del acierto, no mereciendo los que las sostenian á la vista del peligro, las duras reconvenciones que mutuamente se dirigieron en los impresos que circularon pocos dias despues y los cuales, aunque no llevasen la autoridad de sus firmas, estaban indudablemente redactados con su conocimiento y prévia aprobacion.

Deseando Valdés hacer algo pero no todo lo que se le exigia en favor de Bilbao, dispuso que las divisiones de Latre y Espartero, sin empeñar una accion decisiva, operasen sobre Portugalete para distraer la atencion de los sitiadores, mientras él con el grueso del ejército se movia á retaguardia á fin de llamar tambien la atencion del enemigo. Los dos generales citados se resolvieron el dia 22 á marchár sobre Bilbao, y saliendo aquel mismo dia de Portugalete, adelantaron sus tropas hasta el puente de Burceña y el de Castrejana. En estas posiciones fueron atacados el 23 por los carlistas: rechazados estos con dennedo despues de un fuego muy vivo de artillería y fusilería, los acometidos quisieron ser acometedores, pero sufrieron la misma suerte y por resultado de la accion quedaron las fuerzas beligerantes en los mismos puntos que antes ocuparan. En esto recibió Latre dos comunicaciones de Valdés anunciándole que se habia retirado á Miranda, sobre el Ebro, y previniéndole se retirase igualmente á donde no pudiera verse comprometido. A consecuencia de esta órden las tropas retrocedieron el 24 á Portugalete, y Bilbao volvió á quedar desamparado.

Los carlistas renovaron entonces sus esfuerzos para apoderarse de la plaza. El dia 25 por la tarde rompieron otra vez el fuego, arrojando 18 bombas, 73 granadas y varios tiros de cañon, y continuaron sus disparos con pocas interrupciones hasta el 27 que



Dos parlamentos entran en Bilbao.

los suspendieron para hacer una nueva intimacion á los sitiados. Eraso dirigió un oficio al conde de Mirasol, en el cual, dando por batidas las divisiones de Latre y Espartero, le invitaba en nombre de la humanidad á abrir las puertas de Bilbao á los sitia-

dores, ofreciéndole que serían respetadas las personas de los defensores de la plaza. El conde, á quien convenia en su crítica posicion ganar tiempo, no dió una negativa absoluta á la comunicacion del jefe de las fuerzas anemigas: provocó una conferencia que tuvo lugar al dia siguiente en su casa entre él y dos oficiales carlistas nombrados á este efecto por el mismo Eraso, y propuso en ella, que con el salvo conducto correspondiente, se permitiese á uno ó dos de sus oficiales pasar á Portugalete para averiguar lo que hubiese de cierto sobre la supuesta derrota de Latre y Espartero, quedando en Bilbao igual número de oficiales carlistas y de la misma graduacion hasta el regreso de aquellos. Los parlamentarios se retiraron, no sin escuchar á su tránsito por las calles los vivas entusiastas á la reina que resonaban en las filas de la tropa y milicia y en los corrillos del pueblo, y á las tres de la tarde llegó otro oficio de Eraso anunciando á Mirasol que si dentro de dos horas no se avenia á firmar las bases de una capitulacion, continuaría las hostilidades. La respuesta del conde fué tan lacónica como espresiva: al márgen del mismo oficio escribió estas palabras: —«Se puede romper el fuego cuando se quiera.» Una hora despues llovian proyectiles de esterminio sobre la heróica Bilbao. El 29 siguieron los disparos de cañon, pero con menos frecuencia; y el 30 fué ya muy débil el fuego.

El general Valdés entre tanto luchando consigo mismo, no atreviéndose á esponer al ejército á los peligros de una batalla, y no queriendo tampoco ser responsable de la pérdida de Bilbao si por falta de socorro sucumbia, se habia decidido por fin á resignar el mando, dando por causa de esta determinacion el mal estado de su salud. Como jefe mas

antiguo se puso al frente del ejército el general Don José Santos de la Hera, que tenia á sus órdenes el cuerpo de reserva, y el dia 27 salieron de Miranda todas las tropas disponibles dirigiéndose por Briones, Losa, Areiniaga y Balmaseda á Portugalete, donde contando las divisiones de Latre y Espartero, se reunieron el 30 hasta 18.000 hombres.

El ejército de la reina hace levantar el sitio.

Esta fuerza respetable emprendió el 1.º de julio á las seis de la mañana el movimiento de ataque que protegian por mar los buques de guerra allí situados; pero los enemigos no se determinaron á esperar: pronunciáronse al momento en retirada, y á las diez estaba ya levantado el sitio de Bilbao y libre, por consiguiente, tan decidida poblacion de los conflictos de un asedio rigoroso de veinte dias. Inmarcesible gloria alcanzaron los bilbainos en esta ocasion memorable. Su obstinada y heróica resistencia puso término al desastroso período que acaba de pasar para el ejército de la reina: el soldado cobró ánimos, empezó á tener confianza y á desdeñar al enemigo, y los carlistas, despues de haber perdido á su primer caudillo, sintieron por primera vez en el transcurso de algunos meses, que su fuerza moral decaia del apogeo á que habia llegado. El gobierno ascendió á mariscal de campo al brigadier conde de Mirasol, y concedió una cruz de distincion á los defensores de Bilbao. La reina gobernadora regaló ademas una bandera hecha á su costa al batallon de la milicia urbana de aquella villa que tan honroso ejemplo de valor y subordinacion habia dado á la milicia de todo el reino.

Ansiedad en Madrid.

Grande habia sido la ansiedad en Madrid mientras duró el sitio. El ministerio comprendia la necesidad de dar un sucesor á Valdés cuyo prestigio militar se habia eclipsado enteramente en su desgra-

ciada campaña. Despues de haber sondeado en vano las intenciones de varios generales que no quisieron aceptar el mando, se decidió por el general Sarsfield, si bien quedó aplazado el nombramiento de este entendido jefe hasta recibir de él algunas esplicaciones preliminares. La situacion en tanto no admitia demora: Bilbao peligraba y con Bilbao peligraba quizá el trono de Isabel II. La opinion pública designaba entonces con favor al general Córdova y los ministros no vacilaron en ofrecerle el mando interino del ejército. Aceptó al punto el jóven general que no sin razon se juzgó lisonjeado de que en momentos tan críticos se apelase á su espada, y ofreció á los ministros *perecer bajo los muros de Bilbao ó salvarla*; pero advirtiendo que no le era posible encargarse de la direccion superior del ejército sino momentáneamente y mientras durase el conflicto.

Córdova toma el mando del ejército.

Córdova llegó á Bilbao al siguiente dia de haberse levantado el sitio. Inmediatamente tomó posesion del mando del ejército que constaba á la sazon de 29 batallones, única fuerza de infantería que habia en todo el teatro de la guerra fuera de guarniciones. El jóven caudillo se propuso acometer desde luego alguna empresa árdua y dificil capaz de reanimar el espíritu del soldado: con aquella vista inteligente y previsora que le distinguia, se hizo cargo al momento de su posicion y de la posicion del ejército, y comprendió que era preciso aprovechar los preciosos instantes en que la fortuna parecia volver la espalda al enemigo, para no darle tiempo á recobrar la fuerza moral que habia empezado á perder.

El ejército carlista habia sufrido, en efecto, un gran golpe frente á los muros de Bilbao. La muerte

de Zumalacárregui, sorprendiendo á todos por una multitud de causas diversas, produjo el inesperado hecho de dejar vacante el importante puesto de general en jefe, cuyo elevado destino nadie habia osado hasta entonces ambicionar. Eraso que interinamente lo desempeñaba era poco á propósito para el caso, así por su delicada salud como por carecer de conocimientos militares. Aparecieron, pues, por primera vez algunos pretendientes al mando superior de las armas; formáronse pandillas; hubo intrigas é intrigantes, y al fin fué preciso para cortar aquel principio de division, que D. Carlos se declarase general en jefe del ejército. Al propio tiempo se nombró jefe de estado mayor al general D. Vicente Gonzalez Moreno, el mismo que en los últimos años del reinado de Fernando VII habia adquirido en Málaga una triste celebridad sorprendiendo por malos medios y fusilando sin piedad al infortunado Torrijos y á sus compañeros de desgracia. Moreno venia á ser en realidad el verdadero jefe superior de las fuerzas carlistas, toda vez que el puesto de Don Carlos era meramente de honor para sus parciales; pero la situacion de aquel general distaba mucho de ser tan ventajosa como lo habia sido la de Zumalacárregui. Aunque no escaso de talento y dotado de algunos conocimientos teóricos, tenia contra sí los inconvenientes de su edad ya bastante adelantada y de sus preocupaciones contra la juventud, inconvenientes que le privaban del ascendiente y popularidad indispensables para la especie de guerra que iba á dirigir en un pais que le era estraño, y con el que no le unian otros vínculos que sus opiniones ultramonárquicas. Por otra parte, la organizacion dada al ejército por Zumalacárregui no se parecia en nada á la de cualquiera ejército re-

Situacion de los carlistas. El general Moreno se encarga del mando.

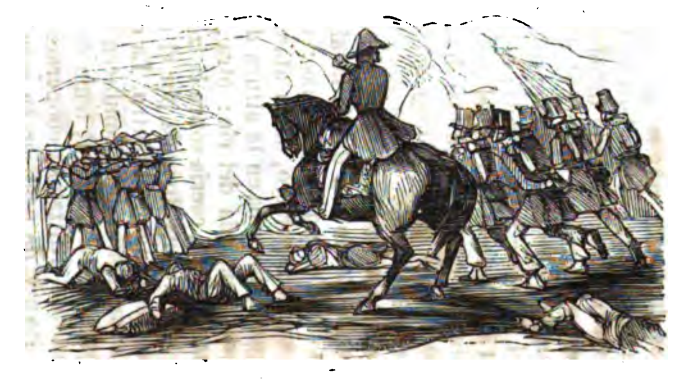
gular. Moreno, al encargarse del mando, pidió los documentos de la secretaría de campaña, los estados de fuerza, de recursos, de municiones y de calzado; las noticias reservadas y de confidencia, y cuanto le era absolutamente necesario para el conocimiento de los diversos ramos militares: á todo se le contestó que nada se sabia; de manera que la autoridad del general, tan robusta y omnímoda mientras estuvo centralizada en el afortunado caudillo que habia dado el ser á aquel ejército, empezó á debilitarse cuando mas se necesitaba su vigor para sufrir en lo posible la falta de aquel hombre estraordinario. A favor de estas mismas circunstancias, los cortesanos de D. Carlos, ávidos siempre de mando y de lisonjas, estendieron cada vez mas su autoridad, dispensaron ascensos pródigamente, y dieron á conocer á los intrigantes y ambiciosos que podia hacerse fortuna en las antesalas de los ministros, mejor aun que en los campos de batalla. Así fué sembrándose poco á poco el gérmen de division y de muerte que habia de arruinar con el tiempo el edificio á tanta costa levantado por los primeros campeones del carlismo. Por lo pronto pudo calmarse con paliativos el mal: los carlistas cuando perdieron al general que los habia conducido á la victoria, no perdieron con él sus ilusiones, no perdieron tampoco su entusiasmo: querían combatir, esperaban vencer y desafiaban con gusto los peligros. Rechazados en Bilbao pensaron desquitarse fácilmente de aquel revés, y bajo la impresion de este deseo general se acordó poner sitio á Puente la Reina, poblacion importante de Navarra que acababa de ser auxiliada con un convoy de víveres y municiones y con un nuevo gobernador, el valiente coronel don Juan San Just, que un año

despues fué asesinado en las calles de Málaga.

Dudaba Córdova de poder llegar oportunamente para socorrer á Puente la Reina, pero no vaciló un momento en hacer con este objeto los mayores esfuerzos. El dia 5 salió de Bilbao por la carretera de Orduña, puso en fuga á los batallones vizcainos y á las tropas de Castor que se presentaron para molestarle en la marcha, se apoderó de la formidable peña de Orduña, débilmente defendida por un batallon enemigo; entró en Vitoria el dia 8; abasteció á esta ciudad que estaba bloqueada; atravesó el interior del pais por Peñacerrada; bajó á Logroño, y el dia 15 estableció su cuartel general en Artajona con ánimo de continuar su marcha á Navarra. Movimiento del ejército de Córdova.

El ejército carlista estaba á muy poca distancia y tenia sus posiciones á una y otra márgen del Arga formando el centro la fuerte y elevada villa de Mendigorría. Resuelto Córdova á dar la batalla, dividió sus tropas en tres grandes columnas: una, á las órdenes del general Espartero, debia atacar la derecha enemiga que se apoyaba en la altura de la Corona á la márgen izquierda del rio: otra, mandada por el brigadier Gurrea, caería sobre la izquierda de los carlistas; y la última dirigida por el mismo general Córdova atacaría por el centro. La caballería, colocada entre los caminos que conducen de Mendigorría y Artajona hasta Lárraga, tenia órden de espiar el momento de utilizar su cooperacion en terreno á propósito, y de protejer en caso necesario la retirada del ejército. Cuatro piezas rodadas marchaban, por último, con el general en jefe. Batalla de Mendigorría.

El dia 16 á la hora de las doce se rompió el fuego. Entusiasmados los soldados de la reina á la voz de sus respectivos jefes, cargaron con singular denuedo sobre sus contrarios por los tres puntos á la

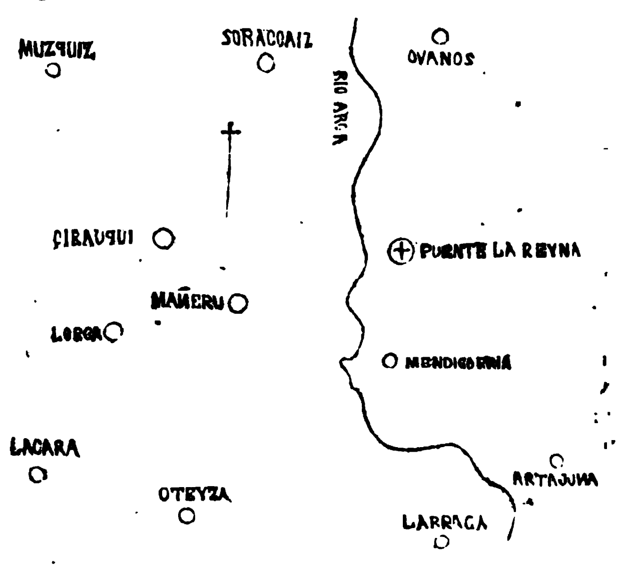


Accion de Mendigorría.

vez, y venciendo todos los obstáculos, y despreciando la mas vigorosa resistencia, tomaron á la bayoneta todas las posiciones; siguieron al pueblo sin descansar un momento; precipitaron la retirada del enemigo que pasó el puente, allí establecido, en gran desórden; obligaron á dos batallones cortados á salvarse por un vado que hay á la derecha del pueblo con pérdida de algunos ahogados y prisioneros; y sin temer á las fuerzas colocadas en posicion á la otra parte del rio, forzaron á descubierta el paso de dicho puente, atropellaron la retirada del enemigo cargándole en la série de elevadísimas posiciones que forman la cordillera de montañas que conduce á Cirauqui, Mañeru y Lorca, las que coronaron los vencedores hasta lo mas culminante, y causaron en fin á los carlistas una pérdida de 1.500 hombres entre muertos, heridos y 300 prisioneros. Los de la reina tuvieron tambien 500 hombres fuera de combate.

Tal fué el resultado de la sangrienta y empeñada batalla de Mendigorría, digna de citarse como uno de los hechos mas notables y gloriosos de la guerra civil. Córdova, á quien el gobierno recompensó esta señalada victoria concediéndole el ascenso á teniente general, dió grandes pruebas de pericia, inteligencia y bravura. Espartero y Gurrea se mostraron dignos de su reputacion de valientes. Los brigadieres baron del Solar de Espinosa, D. Santiago Mendez Vigo, y D. Evaristo San Miguel prestaron tambien, al frente de sus respectivas brigadas, muy buenos servicios. El ejército entero, para decirlo de una vez, aunque por efecto de los malos hábitos que habian contraido las tropas dispersándose en la victoria como en la derrota, no sacó todo el fruto que podia prometerse, restableció su casi perdido crédi-

to y abatió el orgullo de los carlistas. Estos por su parte se batieron tambien con valor, pero les faltó una buena direccion. Moreno y Eraso hubieron de conducirse torpemente, y entre los demas jefes, solo Villarreal sostuvo con valor y serenidad su puesto hasta el momento en que toda resistencia era ya temeraria é inútil. Para dar una idea algun tanto exacta de la batalla y de los movimientos de ambos ejércitos, ponemos el siguiente croquis que comprende dos fajas de terreno á derecha é izquierda del Arga.



LEGUAS DE 20 AL GRADO.

½ 1. 2.

Una de las consecuencias inmediatas de esta batalla fué la salvacion de Puente la Reina ante cuyos muros sufrieron tambien los carlistas un revés considerable. El dia 13 formalizaron el sitio, construyendo al efecto varias trincheras para poder hostilizar mejor la plaza; pero sin darles tiempo para concluir sus trabajos, el gobernador San Just dispuso la salida de 150 hombres de la guarnicion que, divididos en dos pelotones, cayeron por sorpresa sobre una de las trincheras y se apoderaron de ella, quedando muerto en la refriega el coronel, jefe de la artillería enemiga, D. Vicente Reina, de cuyos servicios prestados en el ejército carlista hemos tenido ocasion de hablar en otro libro. Conseguida esta importante ventaja, los soldados de Puente la Reina clavaron un mortero y un obus y se replegaron al fuerte llevándose porcion de balerío, pólvora y cartuchos de fusil. Los sitiadores rompieron, sin embargo, el fuego en la tarde del dia 15; pero aproximándose ya el ejército del general Córdova, tuvieron que retirarse para asistir á la accion de Mendigorría que tan cara les costó.

Sitio de Puente la Reina.

La campaña de Córdova habia empezado bajo los mas felices auspicios. A los doce dias de tomar el mando en Bilbao, estaba el jóven y afortunado caudillo en Pamplona despues de haber arrollado á los carlistas en la inexpugnable peña de Orduña, de haber socorrido á Vitoria, de haber vencido en Mendigorría y de haber salvado á Puente la Reina. El gobierno en vista de estos triunfos no vaciló en admitir á Sarsfield la dimision del mando del ejército para que continuase Córdova desempeñándolo interinamente. Siguió luego una tregua que la situacion de ambos ejércitos hacia necesaria: los carlistas no se atrevian á provocar nuevas batallas te-

miendo que su resultado les fuese desfavorable, y los de la reina habian menester algunos dias de descanso para reponerse de sus pasadas fatigas y preparar los medios de llevar á cabo el plan de campaña que meditaba su general.

Influencia de las escisiones políticas en la guerra.

Por este tiempo estallaron en las provincias las disenciones políticas de que hemos hablado en el libro anterior, y ellas crearon nuevos compromisos para el ejército. Córdova dirigió á las tropas una alocucion exhortándolas á mantenerse extrañas á aquellos disturbios y á respetar ciegamente las órdenes que emanasen de los poderes legítimos del Estado: el ejército así lo hizo despreciando todos los halagos de la seduccion, y su conducta digna y eminentemente patriótica, enalteciendo en la opinion pública á su distinguido caudillo, mereció al fin los aplausos de todos los partidos, y un expresivo voto de gracias de la representacion nacional; pero las escisiones de que hablamos no dejaron de ejercer en el mismo ejército una funesta influencia: escasearon los recursos á consecuencia de la angustiosa situacion á que se vió reducido en Madrid el ministerio: hubo necesidad de enviar á la corte algunos cuerpos á las órdenes del general Latre, desmembrándose así las fuerzas destinadas á las operaciones militares, y los carlistas, deseando utilizar en provecho de su causa la division lamentable de sus adversarios, organizaron una espedicion de seis batallones y 200 caballos que, mandada por el general Guergué, penetró en Aragon á mediados de agosto para dirigirse á Cataluña; habiendo sido preciso destinar en su persecucion la brigada del brigadier Gurrea cuya ausencia dejó tambien un gran vacío en el ejército.

Accion de los Arcos.

En medio de estas contrariedades pudo conseguirse que los carlistas no recuperasen la fuerza



Carga de caballería en los Arcos.

moral que habian perdido en Mendigorría, y que las tropas de la reina conservasen su ya incontestable superioridad. Púsose esta nuevamente en evidencia el dia 2 de setiembre, en que la division del general Aldama, atacada por toda la caballería enemiga cerca del pueblo de los Arcos, se portó bizarramente, sosteniendo con denuedo sus posiciones. Dos regimientos de la guardia real de caballería al mando de su bravo comandante el coronel D. Diego Leon, cargaron por dos ocasiones á los carlistas, obligándolos al fin á retirarse con pérdida de 120 prisioneros y muchos muertos y heridos.

Tentativa de los carlistas sobre Bilbao.

Mientras esto sucedia en Navarra, el grueso del ejército del pretendiente amagaba con un nuevo sitio á Bilbao. El 24 de agosto se presentaron fuerzas numerosas al frente de los muros de aquella poblacion, y apoderándose de todos los puntos importantes que la circuyen, establecieron un rigoroso bloqueo. Con objeto de hacerlo levantar á toda costa, dispuso Córdova, estacionado á la sazon en Navarra, que las tropas disponibles del ejército de reserva con su general en jefe D. Joaquin Ezpeleta y la division de Espartero que se hallaba en Vitoria, marchasen inmediatamente en socorro de Bilbao. Los enemigos al aproximarse estas fuerzas se retiraron, y los bilbainos recibieron el 7 de setiembre con grandes muestras de júbilo y entusiasmo á sus libertadores, entre los cuales figuraba un batallon escocés perteneciente á la legion británica, que pocos dias antes habia desembarcado en Portugalete.

Desgraciada accion de Arrigorriaga.

El dia 11 salió Espartero de Bilbao con la division de su mando para regresar á Vitoria, y emprendió su marcha por el camino real de Bolueta y puerto de Uzueta que dista un cuarto de legua de aquella villa. Al lado opuesto del rio, y sobre las in-

mediatas alturas de Ollargan que le dominan, avistáronse algunas compañías carlistas que, cargadas prontamente por los cazadores de Espartero, se retiraron sin hacer apenas resistencia, como si fuese su objeto atraer á los de la reina al sitio que sus contrarios tenian de antemano designado. Este era en efecto el plan de Moreno. Espartero no lo advirtió, y falto de noticias sobre el paradero del ejército enemigo, siguió avanzando, y cayó al fin en la red que se habia tendido á su imprevision. Despues de arrollar todos los obstáculos que encontró hasta Arrigoriaga, penetró en este pueblo y se disponia á continuar su camino cuando algunos soldados carlistas que se le pasaron en aquel momento vinieron á instruirle de que á corta distancia estaba Moreno con 18 batallones navarros, alaveses, guipuzcoanos y vizcainos. Al momento suspendió la marcha y de acuerdo con el general Ezpeleta que venia con su division á retaguardia dió la órden para que las tropas se retirasen á Bilbao. Entonces cargaron las fuerzas carlistas é hicieron gran destrozo en los de la reina apesar de que estos mostraron todo el valor y serenidad que en situacion tan crítica necesitaban para impedir una derrota completa. Al llegar en su retirada al puente de Bolueta lo encontraron ocupado por el enemigo y viéronse, por tanto, colocados entre dos fuegos por cuya razon fué preciso forzar aquel paso á toda costa, lo que se verificó no sin sufrir las tropas una pérdida considerable. Espartero, herido en esta desgraciada accion, dió pruebas como siempre de valor, habiéndosele visto mientras duró el combate en los puntos de mas peligro. Entre los carlistas se distinguió tambien por su arrojo y pericia el general D. Rafael Maroto que acababa de llegar á las provincias sublevadas, y que años atras habia servi-

Accion de Arrigorriaga.

do en América al lado del mismo Espartero contra quien ahora combatía. Por la noche entraron al fin en Bilbao las tropas de la reina cansadas y fatigadas hasta el estremo y con una baja de mas de mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

Era arriesgado sobremanera volver á salir de Bilbao despues de un revés semejante; pero Ezpeleta se atrevió á verificarlo por la direccion de Valmaseda. Sobre él marchó al momento Moreno, y Córdova, á quien habia cogido en la llanada de Alava la noticia de la accion de Arrigoriaga, se trasladó inmediatamente con su division á la peña de Orduña y atrajo sobre sí al general carlista llevándolo entretenido hasta Puente Larrá. Allí conoció Moreno el ardid de su enemigo que, no encontrándose con fuerzas para presentar la batalla, solo se proponia salvar á Ezpeleta: volvieron entonces sobre este los carlistas: una segunda demostracion de Córdova les engañó nuevamente; pero ellos haciendo un tercer esfuerzo lograron al cabo rodear á aquel general en Medina de Pomar. Los momentos eran críticos y la derrota de Ezpeleta muy probable. Córdova se hace cargo de la gravedad del peligro: marcha velozmente sobre Oña; gana por la noche los pasos de la Horadada y avisa á su colega que va decidido á atacar á Moreno al dia siguiente. El enemigo intercepta esta comunicacion, duda, vacila y concluye por abandonar la presa que perseguia. Esta operacion comprometió el crédito de Moreno y puso á mucha altura la pericia del jóven general en jefe del ejército de la reina.

Vas operaciones del general Córdova.

Restituido Córdova á Navarra en el mismo mes de setiembre, trató el general carlista de apoderarse de la Puebla para caer en seguida sobre Vitoria que no podria sostenerse si la pérdida del primer punto le privaba de sus comunicaciones con el Ebro. A fin

de llevar á efecto este plan concentró su ejército sobre el Zadorra apoyándolo en las grandes posiciones del desfiladero de este rio, é hizo cortar el puente de Armiñon para impedir el paso á sus contrarios. En cuanto Córdova tuvo noticia de la operacion proyectada corrió con sus tropas á estorbarla. En Miran-



Córdova delante de los prisioneros.

da se hallaban á la sazon un centenar de carlistas prisioneros y entre ellos seis oficiales. Hizo que se le presentasen y, segun dice el mismo general en sus memorias, les habló en estos términos: «Su jefe »de ustedes viene á sitiar á la Puebla para tomar á »Vitoria: ha reunido todo su ejército y sin duda ha »contado con que yo acudiré á impedirlo. Necesita,

»pues, gente y no quiero yo privarle de ustedes ni »á ustedes del gusto de asistir á la batalla. La posi»cion que ocupa es escelente para él; pero vayan »ustedes á asegurarle de mi parte que mañana se»ré dueño de ella.» Estos arranques de orgullo militar eran muy comunes en Córdova que frecuentemente sacaba de ellos gran partido. En la ocasion á que nos referimos no le engañaron sus presentimientos. Al dia siguiente el ejército carlista se retiró, y Vitoria quedó libre.

Division entre los carlistas.

Desconcertado Moreno con las hábiles estratagemas de su contrario, perdió en poco tiempo el escaso crédito que habia tenido entre los suyos, sin que bastase á impedir su caida la victoria de Arrigoriaga de que hemos hablado mas arriba. Un disgusto general, apenas comprimido, empezó á cundir en el campo carlista: un disgusto acrecentado por la presencia de multitud de empleados y pretendientes que, siguiendo á D. Carlos en los puntos de su residencia, ó permaneciendo pasivos en los pueblos, consumian raciones, ocupaban alojamientos, y ostentaban á veces un lujo desmedido y unas costumbres no tan sencillas como las del pais. La rivalidad fué desde entonces constante entre los habitantes de las provincias Vascongadas, y los que de las demas del reino venian á ofrecer sus servicios al pretendiente. La frase comun de *ojalá se ataque y ganemos* dió orígen al epíteto de *ojalateros* con que se designaba á los últimos, y que usado al principio como sinónimo de insulto y de desprecio, hubo de generalizarse luego por la malicia ó por la ignorancia de las clases bajas, haciéndosele estensivo á cuanto no pertenecia á las filas del ejército. Habia, pues, aun en el estrecho recinto dominado por D. Carlos el mismo espíritu de provincialismo que en el resto de la

nacion ocasionaba sérias dificultades al gobierno de Madrid, y de tal modo estaban arraigados en el ánimo de los sublevados los intereses y las preocupaciones locales, que algunas veces veian la conclusion de la guerra en la toma de Bilbao los vizcainos, en la de Pamplona los navarros, en la de San Sebastian los guipuzcoanos, y en la de Vitoria los alaveses. Todo esto era un gérmen permanente de disolucion que iba viciando y destruyendo la compacta homogeneidad de los primeros tiempos de la guerra.

Reemplaza á Moreno en el mando del ejército enemigo el general Eguia.

Gastada, como íbamos diciendo, la autoridad de Moreno, fué necesario tratar de su reemplazo, y en efecto se nombró general en jefe al conde de Casa-Eguia, haciéndose entrever á los carlistas la esperanza de la llegada de hombres eminentes para el ministerio. Tenia el conde 60 años de edad, era vizcaino de nacimiento y habia gozado siempre una alta reputacion en el partido realista. Dotado de algun talento y de conocimientos militares no comunes, fué bien recibido del ejército, no obstante que, falto de una mano y de gran parte de la otra, estaba físicamente imposibilitado de tomar una parte demasiado activa en la lucha cuya direccion se le encomendaba. Hallábase por otra parte muy fresca la memoria del atentado que, siendo Eguia capitan general de Galicia en el año de 1829, se cometió contra él, atentado de que provenia su imperfeccion física; y esto no dejaba tambien de interesar en su favor. Recien llegado ademas á las provincias sublevadas, no habian podido ponerse á prueba todavía ni su capacidad ni sus defectos, de manera que hallando gentes que exageraban aquella, no tenia enemigos que denunciasen estos. De notar es, sin embargo, que algunos meses antes habia sido nombrado por Don Carlos virey de Navarra, y que la junta de aquel

reino rechazó este nombramiento por considerarlo contra fuero á causa de hallarse el rey residiendo en el pais. Esta circunstancia, á que se ha atribuido la falta de armonía que hubo siempre entre el general y la junta, indica bien hasta que punto estaba encarnado en la rebelion carlista, á pesar del carácter ultramonárquico de ella, el espíritu de libertad é independencia.

Cuando Eguia tomó el mando del ejército, se ocupaba ya el general Córdova de establecer las estensas y famosas líneas de circunvalacion y bloqueo en que trabajaron las tropas de la reina durante el invierno de 1835 y 1836, y que tantos elogios y censuras valieron á un mismo tiempo á aquel jóven é inteligente general. Habiendo sido estas líneas objeto de mil juicios apasionados, de mil opiniones contradictorias, no estará de mas que nos detengamos á darlas á conocer y á esplicar los motivos de su establecimiento. Líneas de bloqueo.

Desde que las vicisitudes de la guerra habian hecho dueños á los carlistas de casi todo el territorio comprendido en el pais vasco-navarro, el objeto de sus operaciones militares debió ser y fué principalmente ofensivo. No teniendo nada que defender, no ocupando una sola plaza fuerte, no siéndole preciso distraer en guarniciones la mas pequeña parte de sus fuerzas; situados en puntos abiertos, pero inespugnable porque los defendian la naturaleza y la opinion pública unanimemente pronunciada por la causa de D. Carlos, no podian proponerse otra cosa que ir conquistando poco á poco el territorio en que era obedecido el gobierno legítimo. Hallábase, pues, su ejército organizado para el ataque: no habia hecho mas que atacar desde que se formó: no podia hacer mas que esto: no podia existir sino atacando

constantemente y en todas direcciones á sus contrarios. El dia en que los carlistas fuesen obligados á dar á la guerra, por su parte, un carácter meramente defensivo, ese dia se aislaban en un círculo estrecho, se condenaban á la inaccion y preparaban inevitablemente su ruina.

Siendo, pues, ofensivo el objeto fundamental del ejército carlista, naturalmente debia ser antes que todo defensivo el que se propusiesen los generales de la reina. Tenian estos que defender y conservar una estensa línea frontera de 93 leguas, sembrada de puntos vulnerables, sobre los cuales el ejército enemigo podia caer con todas sus fuerzas aunque dejase al pais en descubierto, porque nada le importaba que mientras él embestia, por ejemplo, á un fuerte de Navarra, se internase desde Bilbao alguna division en Vizcaya. Los de la reina, apenas andasen una legua, se encontrarían molestados por multitud de guerrillas que estorbarían su marcha y diezmarían sus fuerzas, y cuando llegasen al término de su espedicion no hallarían sino pueblos desiertos, sin una casa abierta donde poder alvergarse, sin un pedazo de pan con que proveer á la subsistencia del soldado. Los carlistas, entretanto, apoderándose de una fortificacion, causaban un daño conocido á sus contrarios, é invadiendo aunque fuese por poco tiempo las provincias de Aragon ó Castilla, daban aliento á sus amigos, que los tenian en todas partes, hacian cundir la insurreccion y se proporcionaban recursos considerables de hombres y dinero.

Esta situacion tan favorable para los unos como crítica y peligrosa para los otros, daba á la guerra un carácter especialísimo que no podian perder de vista los generales encargados de dirigir las opera-

ciones. Apenas se encargó Córdova del mando, conoció que era preciso restablecer la superioridad de las tropas en todas las armas, y particularmente en la caballería; dar al ejército los hábitos de combatir en línea que no tenia, y corregirle de los malos que habia contraido en la montaña combatiendo como tropas ligeras. Conoció tambien que era menester dominar esclusivamente las tierras llanas que, como mas productivas, proveian á las necesidades naturales de los carlistas, y hacer sentir en ellas las ventajas de la paz al mismo tiempo que en las montañas todos los rigores de la guerra. Propúsose en consecuencia interrumpir las comunicaciones de estas con aquellas para aislar á la insurreccion en su reducido territorio y obligarla así á sucumbir, porque decia el mismo Córdova y no sin razon, que el mejor medio de hacer aquella guerra era *no hacerla*. Hé aquí esplicado el objeto del bloqueo y de las líneas militares.

La primera que se construyó fué la del bajo Arga, cuyo rio empieza á ser caudaloso á su paso por Pamplona y sigue siéndolo mas hasta desembocar en el Ebro. Apoyada en dicha plaza la derecha de esta línea, redujéronse los trabajos para formarla á haber hecho volar todos los puentes del rio hasta su desembocadura escepto algunos que se fortificaron y entre ellos el de Lárraga, cuyo pueblo se fortificó tambien. Con tan sencilla operacion pasó á ser propiedad del ejército de la reina todo el territorio de la izquierda del Arga; cesó el completo bloqueo en que antes se encontraba Pamplona; dejó de contribuir á los carlistas con sus no escasos recursos el pais de la Rivera: el sitio de Puente la Reina, punto tan codiciado del enemigo, se hizo imposible, y el paso de los sublevados por los puen-

tes de Belascoain, Ibero, etc., que ligaban al pais sublevado con las montañas de Ujue y Monreal, y con el Carrascal hasta el rio Aragon y Lumbier, concluyó tambien completamente. Sobre el rio Aragon se hicieron obras ligeras y se volaron algunos puentes para formar una segunda línea.

Lo mismo que Pamplona habia estado Vitoria, en perpetuo estado de bloqueo, hasta el punto de llegar al mismo paseo de la ciudad la caballería carlista y arrebatar allí á los vecinos. Privada de comunicaciones la poblacion, no podia sostenerse, y era mas bien una carga pesada para el ejército, que un buen punto de apoyo para las operaciones. A fin de poner remedio á estos males se construyó la línea del Zadorra, no menos sencilla que la del bajo Arga: fortificóse á Armiñon, Nanclares y Ariñes, empleándose unos 800 hombres en las tres guarniciones: se aspilleró una venta para un pequeño puesto destacado, y la línea quedó con esto concluida. Desde entonces Vitoria se vió libre de la continua zozobra en que vivia su vecindario: las comunicaciones se restablecieron, y volvió la seguridad á aquella importante comarca.

La línea del Ebro fué una de las que se construyeron inmediatamente despues de las del Arga y el Zadorra. Al efecto se fortificó mejor á Miranda que apenas lo estaba, y á Puente Larrá que se habia perdido: se mejoraron las obras de Haro y Logroño, y se fortificaron tambien algunas ventas para observar los pasos mas interesantes, lo cual era harto difícil en un rio que tiene veinte y cuatro vados en solo siete leguas. Los pequeños destacamentos situados en los puestos de observacion estaban encargados de dar avisos por señales telegráficas, de protejer el establecimiento de las casas de postas, de custo-

diar convoyes, é impedir en fin las escursiones de las partidas volantes que pasando antes los vados venian continuamente al otro lado del Ebro para hacer exacciones y hostilizar de mil maneras á los pueblos y al ejército.

Simultáneamente con esta línea se estableció la de la Rioja alavesa, que consistia en las fortificaciones de La Guardia y San Vicente. Estos dos puntos dominaban á aquella rica provincia, y sus guarniciones ó impedian la presentacion de las partidas enemigas, ó las perseguian activamente si se presentaban, obrando al efecto en combinacion con una partida de contra-aduaneros organizada por el general en jefe, y que este puso al mando de un antiguo contrabandista, conocedor del pais, que gozaba de cierto prestigio entre una gran parte de los habitantes, y que era ademas hombre de valor, guerrillero osado, atrevido y muy á propósito para acometer empresas temerarias. Este personaje se llamaba Martin Zurbano, nombre que despues ha adquirido una justa celebridad.

Ligábase con las líneas del Zadorra y de la Rioja alavesa, la que al propio tiempo se construyó en el condado de Treviño, fortificándose este pueblo y el de Peñacerrada, cuya combinacion interrumpió el tráfico de Castilla con el pais sublevado, y ofreció al ejército una buena llave ó punto de partida para obrar mas tarde sobre el flanco de los valles meridionales de Andia, que formaban la mas fuerte é inpenetrable guarida de la insurreccion, y la parte mas escabrosa y dificil del teatro de la guerra.

Tan importante ó mas importante aun que las cinco líneas de que va hecha mencion, fué la de Zubiri, construida como continuacion de la del bajo Arga. Prolongábase por la parte alta del rio (de

donde vino á llamarse tambien línea del alto Arga) hasta llegar á un ángulo entrante que forma la frontera de Francia en nuestro territorio por los Alduides. Fué la mas larga, dificil y costosa de todas y no estaba todavia enteramente concluida cuando Córdova dejó el mando, por las demoras que suscitaron el rigor del clima y la falta de recursos. Hubo la desgracia de que el puerto de Carruchaga, que era la llave de la línea, cayese en poder de los carlistas, los cuales quemaron los corrales que estaban fortificándose en su cima, habiendo sido preciso de resultas de este contratiempo rodear mucho y hacer mas larga la línea, sin que nunca pudiese quedar tan regular y fuerte como se habia trazado. Aun así sus ventajas eran inmensas, y el enemigo procuró varias veces destruirla, dando bien á entender que reconocia toda su importancia.

Sobre la izquierda de la base de operaciones del ejército, que era la ciudad de Vitoria, tuvo Córdova grandes y trascendentales proyectos que no pudieron realizarse. Solo se levantaron las fortificaciones de Villava de Loza, Balmaseda y algun otro punto que no estaban tan á cubierto de los ataques y sorpresas de las tropas carlistas como hubiera sido de desear. Merecen, por último, citarse las líneas de contravalacion construidas por el general Evans en San Sebastian, y la de la ria de Bilbao que tenia por objeto la conservacion de este interesante punto y mantener abiertas sus comunicaciones por mar.

El sistema de las líneas, en medio de sus indisputables ventajas, no pudo producir los frutos que de él debian esperarse, porque ni llegó á ejecutarse por completo en toda su estension, ni habia fuerzas disponibles en bastante número para sostener el bloqueo que era el principal objeto de aquellas. Cór-

dova estimàba indispensables dos cuerpos de 20,000 hombres, uno en Alava y otro en Navarra: aquel partiendo de un centro que era Vitoria: este de otro que era Pamplona. Un tercer cuerpo tan fuerte ó poco menos fuerte que los otros se necesitaba en San Sebastian, para que cuando los dos primeros, avanzando en sus direcciones naturales, atragesen sobre sí al grueso enemigo, el último pudiese operar á retaguardia de este. Así se evitaba á las divisiones la necesidad de auxiliarse recíprocamente con perjuicio de las atenciones especiales que les estaban encomendadas, necesidad que existia continuamente, porque ninguno de los cuerpos de ejército distribuidos en aquella estensa línea de 93 leguas era por sí solo bastante numeroso para resistir á un enemigo que podia caer con todas sus fuerzas sobre cualquier punto, en razon á que, segun hemos dicho antes, nada tenia que conservar ni defender.

Tales eran las exigencias de la guerra en el pais vasco-navarro. Veamos ahora los medios de que podia disponerse para satisfacerlas.

Fuerzas del ejército de la reina.

El ejército del norte, segun los estados de fuerza, tuvo cuando mas durante el mando del general Córdova 120,000 hombres, en cuyo número se contaban 30,000 del cuerpo de reserva que, diseminados en innumerables y débiles fracciones, ocupaban las vastas provincias de Burgos, Santander, Soria y la Rioja. De los 120,000 habia que deducir 42,000 infantes y 1700 caballos empleados en guarniciones, y en guarniciones que no podian distraerse á otro objeto que la defensa de los puntos fortificados, pues aun así necesitaban y pedian refuerzos todas ellas, no estando ninguna en situacion de resistir por sí sola un sitio sin un pronto socorro del ejército. Habia que deducir tambien 20,000 hombres emplea-

dos *en comision* (de almacenes, oficinas, ausentes con licencia ó por otras mil causas distintas), y otros 20,000 á que por término medio ascendia el número de los enfermos, heridos y demas bajas de guerra. Quedaba, pues, reducida á unos 36,000 hombres la fuerza real y efectiva, la fuerza verdaderamente disponible para obrar en campaña en toda la extension de las ocho provincias que comprendia el campo de las operaciones incluyendo el territorio de la reserva. Aunque las mejoras que sucesivamente se fueron introduciendo en la organizacion del ejército y en el servicio de los hospitales, disminuyeron mucho las bajas, tanto como lo permitia una clase de guerra tan mortífera y de condiciones sobremanera destructoras y funestas, es bien fácil comprender que no pudo nunca reunirse, ni la mitad siquiera de la fuerza que el sistema de las líneas hacia indispensable para estrechar el bloqueo del pais enemigo, y obligar á los carlistas á mantenerse á la defensiva que debia ser el gran objeto de la guerra por parte de los generales de la reina.

Ninguna operacion importante emprendió el ejército en los últimos meses del año de 1835, porque los trabajos de las líneas absorvieron casi esclusivamente la atencion de su caudillo. Sin embargo, como el nuevo general en jefe del ejército contrario no estaba ocioso y hacia todo lo posible para abrillantar su campaña con hechos que favoreciesen á la causa de su rey, fué preciso salirle al encuentro varias veces y trabar combates porfiados cuyo exito, generalmente satisfactorio, contribuyó á conservar á las tropas leales la superioridad que habian conquistado en Bilbao, en Mendigorria, en Puente la Reina y los Arcos.

En el mes de octubre dispuso el gobierno de

Madrid que la legion inglesa se trasladase desde Bilbao á Vitoria. Eguia con la mayor parte de sus fuerzas estaba en la llanada de Alava, y era por tanto nescesario proteger el movimiento de los ingleses. Al efecto salió de Vitoria el 26 la division de Espartero dirigiéndose á Bilbao por el camino de Durango, es decir, atravesando todo el interior del pais con objeto de reforzar y escoltar á la legion en su marcha, y Córdova con el resto de las tropas disponibles se encargó de cubrir esta operacion y salió el 27 de la misma capital de Alava encaminándose hácia Salvatierra, punto habitual de residencia para los carlistas, para sus hospitales y otros establecimientos.

Eguia, que habia acudido ya tarde sobre Espartero, se volvió al momento sobre Córdova y presentó sus fuerzas en marcha por la izquierda del general de la reina en la cordillera de Guevara, indicando su propósito de ganar antes á Salvatierra. Inmediatamente destacó Córdova un batallon y 50 caballos para que ocupasen el pueblo, como en efecto lo ocuparon, evacuándolo antes dos batallones enemigos, y con el grueso del ejército atacó de flanco por dos puntos á Eguia, le quitó todas sus posiciones y el castillo de Guevara en que se hacia fuerte, y siguió triunfante su marcha á Salvatierra. Pero á medida que los vencedores iban desalojando las posiciones tan bizarramente ganadas á la bayoneta, volvian á ocuparlas los carlistas para caer con una nube de tiradores sobre la retaguardia de aquellos: esta era su táctica constante y así sacaban partido muy á menudo hasta de sus derrotas. Córdova se vió al fin atacado aunque débilmente por los mismos á quienes acababa de vencer, y para contenerlos mandó desplegar un batallon de Almansa que, escesiva-

Accion de Guevara.

mente entusiasmado al oir la voz de su general, salió á la carrera contra el enemigo con mas ardor que órden. Esta imprudencia pudo ser favorable á



Eguia.

la caballería carlista que estaba cerca; pero la presencia de los lanceros de la guardia al mando de D. Diego Leon, y una brillante carga que dió el

escuadron de húsares de la princesa dirigido por su intrépido jefe D. Juan Zabala, decidió la suerte del dia, y los carlistas tuvieron que resignarse á ver entrar á Córdova tranquilamente en Salvatierra. En esta jornada se distinguieron particularmente el brigadier D. Santiago Mendez Vigo, los coroneles Don Leopoldo O'-Donnell y D. Ramon María Narvaez, el comandante D. Federico Roncaly y el coronel graduado hermano del general en jefe, D. Fernando Fernandez de Córdova que dirigió á la bayoneta el ataque del castillo.

Al dia siguiente se puso el ejército en movimiento para regresar á Vitoria, llevando un gran convoy de heridos. Eguia se presentó sobre el flanco derecho en las posiciones que habia perdido la víspera, teniendo cinco batallones mas que á las órdenes de Iturralde le habian llegado de refuerzo. Su intencion era atraer á Córdova á aquellas mismas posiciones para dar allí la batalla; pero el general de la reina no quiso esponer inútilmente á sus tropas á los peligros de un combate que carecia de objeto, y siguió sin detenerse su marcha, no sin ser molestado en ella por once batallones destacados por Eguia para hostilizarle. El enemigo fué rechazado al son de las músicas de los cuerpos que no cesaron de tocar hasta la llegada de las tropas á Vitoria. La pérdida de ambos ejércitos no bajó en los dos dias de 200 muertos y 800 heridos: los carlistas perdieron ademas unos 100 hombres entre prisioneros y presentados.

El dia 29 volvió á salir Córdova de Vitoria para el interior del pais á fin de proteger la vuelta de Espartero con los ingleses por el camino de Durango; pero estos se habian visto obligados á tomar otra direccion para poder trasladar todos sus almacenes

y equipages, cosa imposible de efectuar por aquel camino. Eguia no se atrevió esta vez á salir al encuentro de los bravos soldados de la reina.

Escarmentado el caudillo carlista con estos reveses, trató de probar fortuna por otro lado, y amagó con su ejército á Puente la Reina proponiéndose impedir la ejecucion de las obras que se estaban haciendo para establecer la línea del bajo Arga. Tambien allí fué rechazado y tuvo que retirarse sin conseguir su objeto. Entonces varió de plan y de terreno: dió órden á Iturralde para que obrase sobre la frontera de Aragon llamando la atencion por aquella parte: situó 3000 hombres en las cercanías de Estella, y con el resto del ejército se dirigió á Vizcaya para hacer una demostracion séria contra Bilbao.

Estos movimientos ponian en un gran compromiso á Córdova que, no pudiendo disponer á la sazon sino de quince batallones, pues las demas tropas se hallaban en Alava, tenia que permanecer con aquellas fuerzas en Navarra para cuidar de las empresas y atenciones allí concentradas, y carecia por tanto de medios para socorrer á Bilbao, pues no eran suficientes al efecto las tropas estacionadas en Alava. En este apuro meditó el plan atrevido de penetrar en Estella y aun de seguir á las Amezcoas si el enemigo formalizaba el sitio de la capital de Vizcaya, é hizo público su proyecto en una proclama que antes de acometer la empresa dirigió al ejército.

Córdova entra en Estella.

No se engañó Córdova. Alarmados los carlistas con el anuncio de aquella importante operacion, corrieron á defender sus guaridas. Iturralde, renunciando á invadir el Aragon, contramarchó hácia Estella, y Eguia se vino al mismo punto, abando-

nando sus proyectos sobre Bilbao. Pero Córdova se les habia adelantado, y antes de que ellos lo esperasen emprendió su movimiento el 15 de noviembre desde Puente la Reina sobre Estella y el pais llamado de la Solana, llevando divididas sus fuerzas en cuatro columnas diferentes, cuyos estremos distaban cinco leguas entre sí, y que iban mandadas respectivamente por el general D. Juan Tello y los brigadieres D. Patricio Dominguez, D. Felipe Rivero y D. Froilan Mendez Vigo. La columna de Tello iba destinada especialmente á la Solana. Las otras tres con el general en jefe entraron el mismo dia 15 en Estella, habiendo encontrado muy poca resistencia. Eguia llegó tarde para impedirlo, aunque á tiempo de presenciarlo, pues estaba en las calles de la ciudad cuando Córdova la atacaba.

Temeroso el general enemigo de que los de la reina intentasen penetrar en las Amezcoas, y juzgando que si esto se verificaba podria conseguir ventajas semejantes á las que siete meses antes habia alcanzado Zumalacárregui peleando en aquel mismo terreno con Valdés, concentró sus tropas en las inmediaciones de Estella, decidido á disputar el terreno á sus contrarios. Pero Córdova, cuyo principal objeto estaba ya conseguido, pues el ejército carlista habia abandonado á Bilbao para venir á buscarle, dispuso trasladarse á Allo y Lerin, y así lo avisó al general Tello que tenia acantonadas sus fuerzas en la Solana y Villatuerta, para que desde allí protegiese el movimiento.

Era este sobremanera peligroso, porque habia que atravesar un pais montañoso muy favorable para el sistema de guerra de los carlistas. Así cuando Córdova salió de Estella en la mañana del 16, su retaguardia fué atacada con violencia, y un momen- Accion de Montejurra.

to despues el combate se generalizó en toda la línea y se hizo porfiadísimo, á medida que las tropas, suspendiendo la marcha, tomaban posicion sobre las dos faldas opuestas del Montejurra, cuya elevada y escarpada cima disputaron, ganaron y sostuvieron. Eguia trató de acometer por ambos flancos para envolver la línea de Córdova, que por las proporciones y naturaleza del terreno tenia que ser demasiado estensa, pues el general de la reina precisado á ligarse con Tello hasta Dicastillo, no podia concentrarse sobre la izquierda antes de batir á las fuerzas que se dirigian en progresivo aumento sobre su derecha. Para lograrlo tomó una posicion avanzada el ya brigadier San Just, á fin de sostener una carga á la bayoneta que dió con intrepidez y denuedo un batallon del infante apoyado por otros dos batallones que hacian un fuego vivísimo, á cuyo abrigo pudieron replegarse sin ser molestados los puestos de la derecha. La caballería dió dos cargas brillantes, una con los lanceros de la guardia que rompieron el cuarto escuadron carlista matándole mucha gente y tomándole treinta prisioneros. Rechazado por aquella parte el enemigo, concentró sus fuerzas sobre el ala izquierda, por donde fué mas vivo aun el ataque; pero las tropas de la reina continuaron sin embargo su marcha al apoyo de los escalones que en dos direcciones perpendiculares iban estableciendo. Un batallon de Borbon se cubrió de gloria quitando á la bayoneta unos corrales en que se abrigaban dos batallones carlistas para hacer un fuego mortífero y á quema-ropa: las armas de ambos combatientes se cruzaron en este punto, y los carlistas tuvieron al fin que huir á ganar un bosque.

Llegados los cuerpos á Allo, mandó Córdova que formasen en columna al otro lado del pueblo, y

presentó nuevamente la batalla á Eguia; pero el terreno era ya mas llano: las posiciones escelentes, y la caballería podia maniobrar con desembarazo. No quiso, pues, aceptar el reto el general carlista, y se retiró, dejando libres á las tropas de su adversario, que entraron en Lérida aquella noche á las doce despues de diez y ocho horas de no interrumpida fatiga, y ocho de un violento fuego.

Gloriosas fueron sin duda para los soldados de Córdova las operaciones de los dias 15 y 16 de noviembre, en las cuales tuvieron la doble fortuna de no haber sufrido mas pérdida que 28 heridos y 18 contusos. No ganaron ciertamente ninguna gran victoria; pero humillaron el orgullo de los enemigos, pasearon triunfantes una parte del territorio ocupado por estos, penetraron, aunque por poco tiempo, en Estella, que era habitualmente la residencia de D. Carlos, y trajeron á Lerin mas de 100 hombres prisioneros.

A principios de diciembre regresaron á Navarra los restos de la espedicion de Guergué, de cuyas correrías por Aragon y Cataluña hablaremos mas adelante. Córdova habia acudido velozmente á impedir el paso de los fugitivos; pero estos hicieron sus marchas con tal precipitacion, que el general en jefe no pudo conseguir su objeto. Sin embargo, el coronel D. Leon Iriarte, jefe de la vanguardia de la division Mendez Vigo, obtuvo una ventaja de mucha consideracion. Sabiendo que D. Victoriano Cordeu (a) el Rojo de San Vicente, comandante que se titulaba de la columna de la Ribera, se hallaba en el pueblo de Aoiz con los 200 hombres que constituian su fuerza, se dirigió á dicho punto el 30 de noviembre, y sorprendió á los carlistas con tan buen éxito, que solo dos lograron fugarse: los demas

Sorpresa y captura del Rojo de San Vicente y su columna.



Sorpresa del Rojo.

quedaron muertos en las calles ó prisioneros en poder de Iriarte: el número de estos se elevó á 146, entre ellos el Rojo, de cuyo mérito como guerrillero hemos hablado en otro lugar. Algunas otras ventajas, pero menos importantes, consiguieron por aquellos dias las tropas de la reina.

Al empezar el año de 1836 la guerra presentaba un aspecto satisfactorio. Hasta entonces el general Córdova no habia perdido un solo punto, no habia tenido que abandonar á ninguno: habia batido en todos los encuentros al enemigo, habia hecho cundir en sus filas la division, y habia restablecido la fuerza moral, la disciplina, el entusiasmo del ejército. ¿Qué estraño que se fundasen entonces grandes esperanzas en la próxima campaña? El ministerio Mendizabal con sus preparativos de guerra, en la apariencia solo colosales, mantenia vivas aquellas esperanzas, haciendo lo posible para persuadir al pais de que contaba con todos los recursos, con todos los elementos indispensables para poner un pronto y glorioso término á la lucha.

Llega al ejército el ministro de la Guerra conde de Almodovar.

Con este mismo objeto se dispuso que el ministro de la Guerra conde de Almodovar se trasladase al ejército del norte para arreglar los planes de campaña y proveer á la disciplina, subsistencia y demas ramos militares, políticos y económicos enlazados con la guerra, no solo en los distritos ocupados por dicho ejército, sino en los de Castilla y Aragon. El conde llegó efectivamente en el mes de diciembre. Córdova, que habia solicitado con vivas instancias este viaje, salió á recibir en Briviesca al ministro, el cual recorrió todo el terreno de operaciones, revistó las tropas nacionales y extranjeras, consultó la opinion de los generales, oyó á las autoridades y demas personas competentes, procuró en fin ilus-

trar su juicio con cuantos datos materiales y morales pudo proporcionarse, y por resultado de sus investigaciones aprobó cumplidamente los planes y trabajos del general en jefe, y elogió su conducta hasta el punto de identificarse con su conviccion de



Córdova sale á recibir al ministro de la Guerra.

hacer suyo el sistema seguido hasta entonces, de declarar en fin que si Córdova dejaba el mando él no continuaría en el ministerio. No tuvieron, pues, fundamento los rumores que corrieron algun tiempo despues sobre el pretendido desacuerdo del general con el gobierno de Madrid. Las opiniones políticas

del primero eran sin duda menos avanzadas que las de los ministros; pero esto no fué un obstáculo para que el uno y los otros se auxiliasen recíprocamente con la mejor voluntad. El mismo Córdova suplicó varias veces á Mendizabal que pasase á visitar el ejército.

Todo el terreno que en ocho meses habian ganado los de la reina, lo perdian insensiblemente los carlistas. Eguia no se hacia ilusiones sobre las dificultades de su situacion, y procuraba por esto mismo no comprometer á sus tropas en empresas atrevidas. Convencido de que le era muy difícil adelantar ni intentar nada sobre el grueso del ejército de Córdova, cambió de plan á fines de 1835, y dirigió sus miras á los puntos de la costa de Cantabria, y señaladamente á San Sebastian, contra cuya plaza, no guardada todavia por las líneas que mas tarde construyó el general Evans, estableció un bloqueo muy rigoroso. Casi al mismo tiempo se hicieron nuevos esfuerzos en el real de D. Carlos para prolongar la guerra, y entre otras medidas se adoptó la de llamar á las armas á toda la poblacion soltera desde diez y siete á cuarenta años, ofreciéndose, á semejanza de lo que se habia hecho en Madrid, la exencion del servicio al precio de una contribucion en dinero ó por la presentacion de caballos, y decretándose á la vez una requisicion de ellos, de la cual no se libraron ni aun los de los oficiales y jefes de las tropas.

Todos estos preparativos indicaban que habia por lo menos una gran decision por parte de D. Carlos y sus consejeros para dar impulso á la guerra. Las operaciones sucesivas justificaron cumplidamente esta presuncion; pero no hablaremos de ellas ahora: necesitamos antes decir alguna acerca del estado de la lucha en las demas provincias del reino.

Guerra de Castilla. El territorio de Castilla la Vieja contiguo al foco de la insurreccion era grandemente codiciado por los carlistas que hacian constantes esfuerzos para sublevar á aquel pais en favor de D. Carlos y ensanchar así el campo de sus operaciones. Por el pais llamado las Encartaciones hacia frecuentes invasiones el acreditado guerrillero D. Castor Andechaga que casi siempre obraba en combinacion con algunos jefes vizcainos y principalmente con las fuerzas organizadas por los comandantes Arroyo y Villalobos, los cuales, señaladamente el primero, tenian en perpetua alarma á la provincia de Santander. En las de Burgos, Soria y demas inmediatas se formaban muy á menudo partidas pequeñas que engrosadas prodigiosamente en poco tiempo, se disolvian, sin embargo, con la misma prontitud al primer revés que esperimentaban. El núcleo de la insurreccion en Castilla era el célebre Cura Merino á quien ha tiempo que dejamos encastillado con sesenta ó setenta hombres de su confianza en la fragosidad de los pinares y las montañas.

Operaciones contra Merino, Arroyo y Villalobos. Merino se mantuvo á la defensiva desde mediados de 1834 porque así se lo prevenian sus instrucciones. No era otro su objeto que distraer á las tropas que le perseguian é impedir que se reuniesen al grueso del ejército. Las únicas fuerzas que por lo general acompañaban al Cura eran ocho ó diez hombres: con ellos recorría los pueblos pequeños aumentando sus recursos de hombres y dinero, mientras la infantería obraba por otro lado, aunque sujeta á sus órdenes, perseguida siempre por las columnas de los coroneles Albuin y Obregon. El brigadier carlista D. Lucio Nieto mandaba la caballería de Merino para la cual no hábia terreno malo por escarpado y escabroso que fuese: tan acostumbrada

estaba á merodear por la sierra, los pinares y pueblos limítrofes cuyo terreno era en todos conceptos el menos á propósito para dicha arma. Otro tanto puede decirse de la caballería de la reina que, incorporada en su mayor parte á la columna del coronel Don Narciso Clavería, se batia frecuentemente en los montes como si los montes fuesen para ella un pais llano y despejado.

En octubre de dicho año eran ya muy numerosas las fuerzas de Merino; pero por esto mismo estaban menos al abrigo de la persecucion de sus contrarios. Así, la caballería en número de 200 hombres fué alcanzada el dia 23 en el pueblo de Meteneyes por la columna de Clavería que la batió y dispersó completamente. Dos dias despues sufrió la misma suerte la infantería en la humbria llamada del Robledillo, donde la alcanzó una pequeña columna que mandaba D. Francisco Fernandez Texta. La pérdida de los carlistas era insignificante en estos encuentros, pero no lo era del mismo modo la que sufrian á consecuencia de la dispersion, pues muchos de los fugitivos al pasar cerca de sus casas arrojaban las armas y se volvian al seno de sus familias desesperanzados del triunfo que su caudillo les prometiera. Mas de cuatrocientas bajas tuvo la fuerza de Merino en el mes que siguió á los dos descalabros de que acabamos de hablar. Por este tiempo consiguió tambien el marqués de Campoverde, comandante de las Merindades de Castilla, una señalada ventaja sobre la columna carlista de Villalobos compuesta á la sazon de 200 infantes y 120 caballos. El 21 de octubre la atacó en el pueblo de Aedo de las Pueblas, Valle de Paz, matándole 40 hombres y cogiéndoles igual número de prisioneros, 25 caballos, 80 fusiles y carabinas y otros efectos.

El resto del año de 1834 lo pasó Merino en los pinares de Soria, desde donde enviaba en distintas direcciones algunos grupos que distrageran y tuvieran en continua alarma á las tropas de la reina, y que despues de batidos ó acosados por todas partes regresaban á sus guaridas con los recursos que podian proporcionarse. Al empezar el año de 1835 tuvo lugar la espedicion de Eraso á Castilla (véase el tomo III, página 208) y la presencia de la fuerza que conducia aquel general, y la victoria que obtuvo sobre la columna del marqués de la Concordia fueron sucesos muy favorables para los jefes carlistas que operaban del lado acá del Ebro. Sin embargo, Merino ninguna ventaja reportó de aquella espedicion. Internado aun en los pinares, ocupábase solo de instruir á sus reclutas, con ánimo de enviar á las provincias Vascongadas los que á él le sobrasen ó le sirvieran de estorbo, porque efectivamente no dejaba de serle embarazosa mucha gente estando como estaba siempre á la defensiva. El coronel del provincial de Plasencia, D. Javier de Azpiroz, tuvo la fortuna de sorprender en Huerta del Rey á 100 de aquellos reclutas y les puso en total dispersion haciéndoles 37 muertos y cuatro prisioneros. Merino sintió mucho esta derrota, y para vengarla se dirigió con toda su caballería y los restos de la infantería hácia el Burgo de Osma, de cuyo punto intentaba apoderarse; pero Azpiroz lo impidió con sus acertados movimientos, y persiguiendo incansablemente á su enemigo lo obligó á dispersarse de nuevo y á buscar un refugio en los pinares.

Por la parte de Santander se movian con la misma actividad pero no con mas fortuna Villalobos y Arroyo. El primero fué alcanzado y batido el 28 de enero en el pueblo de Fromista por el coronel Albuin

que le mató 51 de los 220 hombres de caballería que llevaba. Corrió al momento á reunirse con el segundo que se encaminaba hácia el Valle de Poblaciones conduciendo á sus órdenes 250 hombres, y juntos concibieron el plan de hacer una invasion en la provincia de Asturias; pero acosados por varias columnas tuvieron que separarse otra vez sin haber podido realizar su proyecto.

A mediados de febrero volvieron á reunirse los dos jefes, y formando una fuerza de 500 hombres de ambas armas, se encaminaron al pueblo de Saldaña cuya milicia urbana sorprendieron, apoderándose de 170 fusiles, un cañon y 10,000 cartuchos; pero este triunfo se cambió pronto en derrota, porque alcanzados los carlistas en el pueblo de Guardo por el brigadier Barrionuevo, no solo quedaron en poder de este los fusiles, el cañon y los cartuchos aprendidos en Saldaña, sino que perdieron aquellos mas de 40 hombres en la refriega. Desde entonces no volvieron á tener sino muy escasa importancia las partidas de Villalobos y Arroyo.

Merino tampoco emprendió ninguna operacion séria en los meses de febrero, marzo y abril. Pasó casi todo este tiempo en la sierra de Burgos reclutando gente é instruyéndola para salir á campaña y atendiendo á la vez al restablecimiento de su salud que estaba muy quebrantada. Su segundo D. Lucio Nieto aparecia de vez en cuando en algunos puntos para llamar hácia sí la atencion de las tropas; pero este modo de hacer la guerra le costó al fin la vida: alcanzado por ocho soldados del regimiento de caballería sesto de ligeros, pereció con toda la fuerza de que se componia su partida. Otras sorpresas igualmente afortunadas realizaron por aquellos dias los de la reina, y no fué de las menos importantes la de

Muerte de D. Lucio Nieto, segundo de Merino.

Don Pedro María Elola, oficial que había sido de la guardia real, el cual vino de Navarra encargado por Zumalacárregui para levantar una partida en Castilla habiendo sido cogido y fusilado con pérdida de toda su gente.

Sorpresa de Ontoria.

En el mes de mayo tenia ya Merino mas de 1,000 hombres á sus órdenes: con esta fuerza marchó sobre Ontoria, cuya poblacion, despues de una débil resistencia, se le entregó el dia 22. Allí hizo varios prisioneros: fusiló sin piedad á algunos vecinos, cometió otros excesos; y lisonjeado con tan importante triunfo, se encaminó á Roa á los pocos dias, apareciendo á la vista de este pueblo el 30 de dicho mes.

Ataque y defensa de Roa.

En el momento de su llegada y sin que precediese intimacion alguna, el cura mandó asaltar á Roa; pero D. Tomás Arraz, teniente retirado y administrador de rentas de la villa reunió al punto á los urbanos que le reconocieron por jefe, y encerrándose unos en el fuerte y otros en casa del corregidor Don Angel Roman Nuño, hicieron una gloriosa defensa que frustró los proyectos de Merino, pues le obligó á retirarse del pueblo llevando solo como trofeo de su triste hazaña el horroroso placer de haber incendiado la iglesia y once casas. Murieron un urbano y un paisano y los carlistas tuvieron por su parte dos hombres muertos y ocho heridos.

Doce dias pudo el intrépido cura hacer sus correrías sin ser visto siquiera por las diferentes columnas encargadas de perseguirle. Al fin fué alcanzado el 3 de junio por la del coronel Mir, trabándose en el sitio llamado la Peña de Majadal cerca de Doña Santos una empeñada accion que concluyó por la retirada de los carlistas, habiendo dejado estos en el campo algunos muertos y heridos y 100 pri-

sioneros y pasados. Mir continuó persiguiendo á Merino bajo las órdenes del general Ramirez á quien se unió para conseguir juntos la completa derrota del enemigo.

El cura en esta ocasion burló todos los cálculos de sus perseguidores, y poniéndose á mucha distancia de ellos fué á parar el 25 de julio al pueblo de Torregalindo, viniéndose á poner frente á frente de la columna del coronel D. Ignacio Hoyos, que por no tener ni la mitad de la fuerza que llevaban los carlistas, debia inspirar poco cuidado á Merino. Atrincheróse este en dicho pueblo que está situado á la falda de una cordillera escarpada, y ocupó tambien las murallas ruinosas de un castillo, teniendo al opuesto lado un pequeño pero pantanoso rio. Sangrienta accion de Torregalindo.

Mas valiente que precavido el coronel Hoyos, mandó atacar aquellas formidables posiciones que defendian 1200 hombres, cuando él apenas contaba 500. Merino hizo una vigorosa resistencia, pero obligado al fin á ceder el campo, no al número sino al valor de sus contrarios, se replegó con alguna pérdida al punto donde se hallaba su caballería compuesta de 250 hombres. Allí, en un parage muy descampado fuera del pueblo se trabó nuevamente la accion: las tropas de la reina fueron bruscamente acometidas y tuvieron que ocupar una altura inmediata para evitar una derrota que iba siendo probable. Aun así habrian sido indudablemente desalojadas del punto por las fuerzas muy superiores del enemigo, si una valerosa carga á la bayoneta dada por la primera mitad de cazadores del príncipe no hubiese decidido la suerte del dia, obligando á Merino á retirarse con una baja de 60 hombres fuera de combate. En este sangriento encuentro fué muerto el bizarro coronel Hoyos por una bala que

le atrevesó el pecho: su columna tuvo ademas 15 muertos, 26 heridos y 11 dispersos ó prisioneros. Si las demas columnas que perseguian al cura hubiesen caido sobre él en este dia como lo esperaba Hoyos, el triunfo habria sido completo, tan completo que tal vez el mismo Merino hubiera quedado en poder de los de la reina. Fuera injusto, sin embargo, hacer un cargo por esto á aquellos jefes, porque en la especie de guerra que hacian, las mejores combinaciones fracasaban estrellándose en los obstáculos que ofrecia la movilidad contínua de los carlistas.

Nuevos reveses de Merino: se retira este á las provincias Vascongadas.

En los meses de agosto, setiembre y octubre, la fortuna fué generalmente adversa á Merino. Acosado constantemente por las partidas que mandaba el coronel D. Ramon María Narvaez: alcanzado una vez por el brigadier Peon, que le causó la considerable pérdida de 100 hombres: batido dos veces por el coronel Mir, con pérdida, cuando menos, de otros 100 hombres: vuelto á batir por el capitan de Plasencia, D. Antonio Sanabria, en el pueblo de Palazuelos, donde solo á su caballo debió el cura su salvacion, la suerte de este llegó á ser bastante triste y su situacion casi insostenible. Para colmo de infortunios, hallándose Merino á principios de noviembre en unas tenadas inmediatas á Santo Domingo de Silos, recibió un par de coces de su caballo, que, lastimándole considerablemente, le obligaron á ponerse en cura, retirándose al efecto á una casa particular de Rebé, donde permaneció dos meses, viendo, desde aquel punto, que era el centro de sus operaciones, los movimientos que hacian las tropas en su busca. En este estado, mandó al Rojo de Puentedura, que era su segundo desde la muerte de Nieto, marchase á las provincias Vascongadas con los

200 caballos que tenia á sus órdenes, como así lo efectuó. Merino les siguió en los primeros dias de enero de 1836, acompañado solo de algunos de sus confidentes (1).

Así concluyó por entonces la guerra en Castilla la Vieja. Generales y jefes acreditados del ejército de la reina se habian ocupado en ella, empleando todos los recursos imaginables para conseguir el esterminio del cura, y hasta poniendo precio á su cabeza para deshacerse por cualquier medio, sin escluir los mas inmorales, como lo era el que indicámos, de tan temible adversario. Merino supo burlar todas las medidas que contra él se dictaban, y al cabo de dos años de contínua lucha sacó de Castilla doble gente de la que habia traido de Portugal. Sin embargo, bien fuese porque sus fuerzas físicas estaban ya bastante debilitadas, ó bien, porque, como nos parece mas exacto, su popularidad y la popularidad de sus opiniones habia decaido alguna cosa aun entre sus mismos parciales, la campaña de que acabamos de dar una ligera idea, no le presentó ocasiones en que poder levantar su fama de guerrillero á tanta altura como la habian levantado sus campañas de otras épocas. Los triunfos de Merino en estos dos años fueron tan escasos, tan raros, como frecuentes y repetidas fueron sus derrotas.

Guerra de Aragon y Valencia.

Mas importancia tuvo, sin duda, la guerra en Aragon y Valencia. El lector recordará que á consecuencia de las acciones de Mayals y Lidon, los jefes de la insurreccion carlista en aquellas provincias, habiendo perdido la mayor parte de sus fuerzas, an-

(1) D. Cárlos recibió en Oñate à Merino con las mas lisongeras muestras de deferencia, colmándole de elogios por las penalidades que en su obsequio habia sufrido, y así que lo vió mejorado, le agregó al ejército de sus inmediatas órdenes.

daban errantes y fugitivos por los montes en el mes de junio de 1834 (véase el tomo II, página 235). En esta situacion continuaron hasta el mes de setiembre ocupándose solo de recoger los dispersos é indultados, gracias á la imprevision del gobierno de la reina, que cayendo siempre en los estremos ó fusilaba inhumanamente á cuantos carlistas eran aprendidos con las armas en la mano, ó dejaba completamente impune el delito de rebelion, sin cuidarse siquiera de poner á los indultados al abrigo de nuevas seducciones.

Ataque del fuerte de Beceite.

A fines de setiembre volvieron á reunirse Carnicer y Cabrera, juntando entre ambos jefes una fuerza que no dejaba de ser considerable. Con ella se dirigieron á los puertos de Beceite, que eran su mas seguro alvergue y el punto de partida para sus operaciones. Trataron de apoderarse del fuerte y pueblo que dá nombre á aquellos montes, y al efecto lo atacaron con todo empeño, pero hallaron una fuerte resistencia en la guarnicion compuesta de 70 soldados de línea y algunos urbanos, mandados pon el subteniente D. Miguel Rodriguez. El fuego empezó al amanecer del dia 30, y á las cuatro de la tarde vino en auxilio de los sitiados la columna del coronel D. Manuel Rebollo, que obligó á los carlistas á retirarse á la posicion que domina las eras del pueblo, posicion escogida por ellos, y en la cual estaban, por consiguiente, de su parte, todas las ventajas del terreno. La posicion fué atacada, á pesar de esto, por Rebollo, en el dia siguiente: tres veces la perdió el enemigo, y ótras tantas volvió á conquistarla: hubo por ambos lados valor y serenidad: los de la reina dieron con singular denuedo varias cargas á la bayoneta, en una de las cuales quedó muerto el valiente capitan de cazadores D. José Barberi: sus contrarios se de-

fendieron hasta con piedras en las formidables alturas que ocupaban, distinguiéndose entre otros D. Luis Llangostera, que mandaba un peloton de desarmados en el flanco izquierdo. Al fin, el coronel Rebollo, contentándose con haber dejado bien puesto el honor de la tropa que mandaba, se retiró á Beceite, y despues de reforzar la guarnicion abandonó el pueblo el dia 2 de octubre. Por una y otra parte hubo sobre 80 hombres fuera de combate.

Carnicer marchó á los dos dias al corregimiento de Tortosa, y se presentó en el Mas de Barberans, para asediar á la guarnicion, que ocupaba un fuerte en aquel pueblo. A la intimacion hecha al comandante, contestó este con un fuego muy vivo; pero los carlistas se apoderaron de las casas contiguas, escalaron el tejado de la que servia de fortificacion, y arrojando piedras, tejas y ladrillos, obligaron á los defensores á rendirse, despues de lo cual fusilaron al comandante y á un sargento, salvándose los demas, porque ofrecieron servir en las filas de D. Cárlos. Conseguido este pequeño triunfo, Carnicer dividió á su gente en partidas, y se volvió á los puertos de Beceite.

Los carlistas se apoderan del fuerte de Mas de Barberans.

El 5 de noviembre se reunieron otra vez todas las partidas carlistas, en número de 1500 infantes y 25 caballos, y bajaron á la ribera del Mijares. Amanecieron el 12 en Rubielos de Mora; cruzaron por Sarrion la carretera de Aragon á Valencia, y fueron á Manzanera y Abejuela, donde los alcanzó la vanguardia de la division del general Valdés, aunque sin ningun resultado, porque los carlistas huyeron, teniendo la suerte de no recibir ningun daño. Cuéntase que uno de los soldados de Valdés tuvo en esta ocasion tan cerca á Cabrera, que le llegó á coger por los faldones de la casaca, y que, creyéndose ya perdido el



Cabrera en peligro de ser cogido.

jefe carlista, pues habia tropezado y caido en el suelo, agarró, al tiempo de levantarse las piernas del soldado, y lo derribó, huyendo en seguida, hasta dar con un derrumbadero, por donde se precipitó, quedando largo rato sin sentido.

Los carlistas continuaron su precipitada marcha, perseguidos siempre de cerca por Valdés. Al llegar á Fortanete el dia 17, se separaron Forcadell y Miralles, llevándose todos los valencianos. Carnicer se dirigió á Castellote, donde le alcanzó una columna de la reina, causándole alguna pérdida: de allí pasó á Valldeangolfa, en cuyo punto recibió de D. Cárlos el despacho de brigadier y el nombramiento de segundo comandante general interino de Aragon. Para celebrar este acontecimiento ascendió á algunos de sus compañeros, y entre ellos á Cabrera, que fué nombrado entonces coronel de infantería: desde Valldeangolfa marcharon á Maella, y viendo Carnicer las bajas de sus fuerzas por la desercion y el cansancio, acordó que volvieran á diseminarse en pequeñas partidas.

La persecucion en esta época era tan activa, que á fines del año de 1834 no tenian los carlistas una sola columna que constára de 200 hombres. Carnicer, batido el 5 de diciembre en los montes de Aviñó, huia con unos 50 de sus parciales. Forcadell y Miralles empeñaban algunas escaramuzas cerca de Fortanete, Benafigios, Villafranca del Cid y sierra de Sariñena, y sus reducidas fuerzas iban quedando en esqueleto. Por último, Cabrera, Torner y Montañés, perseguidos por Nogueras en lo mas áspero y fragoso del bajo Maestrazgo, alcanzados junto al pueblo de Alfara el 25 de noviembre, y no encontrando ya un punto donde guarecerse, se dividian tambien en partidas de ocho ó diez hombres, que vivian so-

bre el terreno, cometiendo robos y otros escesos indignos de un partido político. El desórden habia llegado á tal estremo, que entre los mismos carlistas se descubrió una conspiracion con objeto de asesinar á Cabrera. Este abandonó entonces el teatro de sus campañas, y en union del comandante D. Francisco García, marchó, á fines de diciembre, á las provincias Vascongadas, para dar cuenta á D. Cárlos del deplorable estado de la guerra de Aragon, y rogarle que enviase alguna fuerza, á fin de reanimar el abatido espíritu de sus partidarios.

En los primeros meses del año de 1835 la guerra no ofreció ningun acontecimiento notable que merezca referirse particularmente. Cada jefe carlista tenia un lugar predilecto donde refugiarse despues de las marchas y dispersiones. Miralles habia elegido el barranco de la Estrella, Forcadell el de Vallibana, Torner los montes de Pauls y Fatarella y Quilez los de Fornoles, Pastellada y Alcañiz. Entre aquellas asperezas y sinuosidades, depositaban víveres y municiones, escondian los enfermos y heridos y se libraban de la persecucion de las tropas de la reina. Aunque diseminados en varios puntos, reuníanse y se prestaban mutuo auxilio cuando amenazaba el peligro: tenian confidentes activos y esperimentados que les daban noticias exactas de todos los movimientos de sus contrarios, y así podian verificar impunemente muchas sorpresas, dispersándose en seguida para volverse á reunir á las pocas horas si lo juzgaban conveniente. No creemos necesario cansar al lector con la minuciosa relacion de los hechos de esta especie que se repetian continuamente.

El dia 8 de marzo, hallándose Carnicer en las masías situadas entre Ladriñan y Villaluengo con 22 infantes y ocho caballos, encontró á Cabrera y Gar-

cía que regresaban de su espedicion. El primero le entregó un pliego cerrado que contenia una órden de D. Carlos firmada por su ministro de la Guerra, Villemur, previniéndole entregára el mando al jefe de mas graduacion, y se presentase en Navarra á recibir instrucciones. Carnicer obedeció al punto esta órden: dió á reconocer á Cabrera como jefe accidental de las fuerzas carlistas, y emprendió su viaje con el mismo D. Francisco García que habia servido como leal compañero á su amigo. Menos afortunado que este, Carnicer tuvo la desgracia de ser sorprendido en Miranda de Ebro y fusilado el dia 6 de abril (1). A García se le perdonó la vida porque ofreció hacer revelaciones importantes y quedó en clase de prisionero hasta que pudo ser canjeado. Fusilamiento de Carnicer.

Colocado Cabrera al frente de los carlistas mandó que se le reuniesen todas las partidas, como así lo verificaron el dia 17 en la ermita de S. Cristobal de Herves á escepcion de la de Miralles. Con estas fuerzas formó una columna de 240 infantes y 30 caballos y marchó en direccion de Cantavieja para combinar las operaciones sucesivas. Hubo por estos dias serias contestaciones entre Cabrera y Quilez porque el último como militar mas antiguo se creia con derecho al mando de que habia tomado posesion el primero.

(1) Los señores Cabello, Santa Cruz y Temprado en su *Historia de la guerra última en Aragon y Valencia*, acusan á Cabrera de haber avisado por medio de segunda persona á las autoridades de la reina el viaje, disfraz y ruta de Carnicer para que fuése fusilado. Se comprende que la ambicion de Cabrera le precipitase á cometer esta infamia para deshacerse de un rival. Ciertas apariencias parece como que le condenan. Se citan hechos y pormenores notables que hacen sospechar la verdad de aquella grave imputacion; pero nuestra imparcialidad no nos permite sin mejores datos arrojar sobre Cabrera este feo borron. Los documentos que contiene la historia del célebre cabecilla, escrita por el Sr. Córdova, le vindican alguna cosa, pero no enteramente, de dicha acusacion.

En Tronchon tuvieron los carlistas un encuentro con la columna de Nogueras; pero la escabrosidad del terreno que aquellos ocupaban no permitió á este atacarlos. Siguieron por varios puntos hasta Miravete para proveerse de dinero, calzado y raciones, y con el mismo objeto se separó Quilez en aquel pueblo encaminándose á las márgenes del Guadalupe, habiendo trepezado el 5 de abril con una columna de la reina y sostenido con ella un porfiado combate de resultado dudoso para ambas partes: quedaron en el campo muchos muertos y heridos.

El dia 6 algunas partidas atacaron á Rafales, punto fortificado, cuya guarnicion se componia de urbanos de Alcoy mandados por su comandante don Ignacio Puigmoltó. El ataque fué muy tenaz, pero los urbanos se defendieron valerosamente, logrando rechazar á los carlistas que marcharon á incorporarse á Cabrera, el cual corrió estos dias grandes peligros. Cerca de la Hoz se vió acometido por una partida de carabineros: un oficial le alcanzó, y ya tenia levantado su sable para dejarlo caer sobre él, cuando echando mano Cabrera de la capa y arrojándola á su enemigo le cubrió con ella la cara, haciéndole caer en tierra y quedándole así tiempo para escapar.

Accion de Alloza.

A los pocos dias contaba el intrépido guerrillero con 390 infantes y 30 caballos. Nogueras le seguia de cerca y el 23 de dicho mes le encontró por fin en las inmediaciones de Alloza en un llano donde los carlistas tenian que hacer cara á sus contrarios ó esponerse á ser desechos en la retirada. Cabrera se decidió por lo primero: esperó á pie firme con su gente y rechazó con un vivo fuego tres cargas que dió la escasa caballería de Nogueras. Gracias á esta ventaja pudo emprender su retirada con algun órden, y batiéndose siempre llegó á la tierra de Arcos donde

tomó posicion. Allí volvió á atacarle Nogueras con empeño, y habria triunfado seguramente si toda su tropa hubiese imitado el denuedo y arrojo del bravo y bizarro capitan D. Victor Zabala, que murió dando pruebas de valor al frente de sus soldados. Los de la reina desistieron al fin de su empresa al acercarse la noche retirándose á Alloza. Esta accion dió mucha importancia á Cabrera en el pais: el mismo Nogueras decia en su parte al capitan general de Aragon que jamás habia visto mas decision, valor y serenidad: «no es posible (añadia), que las tropas »de Napoleon hayan nunca hecho ni podido hacer »una retirada, por un llano de cuatro horas, con »tanto órden.»

Al dia siguiente tuvo Cabrera un encuentro cerca de Torrecilla con la guarnicion de Alcañiz que habia salido á perseguirle: hubo algunos muertos de parte á parte pero sin consecuencia alguna notable. Los carlistas se vieron poco menos que cercados por las varias columnas que cayeron sobre ellos; pero salvándose aunque con trabajo de los peligros que diariamente corrian, lograron alcanzar los puertos de Beceite y allí descansaron algo de sus fatigas y penalidades diseminándose con este objeto en partidas.

Despues de algunas ventajas y reveses que alcanzaron y sufrieron respectivamente las columnas de la reina y los jefes carlistas, volvieron á reunirse estos el 12 de mayo teniendo ya una fuerza de 900 hombres proximamente, y acordaron hacer una correría á la Plana de Valencia. Al llegar á las cercanías de Mosqueruela hubieron de detenerse para observar á una columna de menos de 500 hombres que allí se hallaba mandada por D. José Decref y D. Antonio Buil. La columna salió el dia 5 con direccion á Villafranca, y Cabrera confiado en la superioridad numérica de sus

Accion de Mosqueruela.

fuerzas no vaciló en atacarla. Los de la reina se replegáron sobre el pueblo é hicieron una vigorosa resistencia, rechazando al enemigo que huyó con alguna pérdida casi igual á la que aquellos sufrieron. El combate duró dos horas.

Ataque de Caspe.

Cabrera se dirigió al dia siguiente á atacar á Caspe, poblacion importante de Aragon que está situada á quince leguas de Zaragoza y que por su posicion, riqueza y número de habitantes que no bajan de 14.000 es una de las mas florecientes en el pais. Caspe, como todos los pueblos notables de Aragon, se habia pronunciado desde el principio de la guerra en favor de la causa de la reina, y sus vecinos, alistados en las filas de la milicia urbana, habian puesto en estado de defensa el antigno castillo inmediato al convento de S. Juan y establecido líneas de fortificacion para evitar una sorpresa y tener los comprometidos un asilo mientras llegaban tropas á socorrerlos. Cabrera se presentó frente del pueblo el dia 23, sorprendió un punto esterior avanzado y acometió en seguida á las líneas fortificadas. Los urbanos y la corta guarnicion del regimiento de América, sostuvieron por largo tiempo sus posiciones hasta que al fin tuvieron que retirarse al castillo, abandonando gran parte de la villa á los carlistas que saquearon varias casas y se apoderaron de cuatro ó cinco urbanos haciéndolos fusilar inmediatamente. Avisado á poco Cabrera de que Nogueras, su constante perseguidor, venia desde Alcañiz, evacuó á Caspe y marchó en retirada hacia los puertos de Beceite.

Por este tiempo el gobierno de D. Carlos que, con noticias ya de la muerte de Carnicer, no se atrevia á darle un sucesor temiendo disgustar á los varios jefes y oficiales que pedian les fuese encomendada

la direccion de la guerra en Aragon y Valencia, dispuso para evitar rivalidades y disidencias que cada jefe obrase independientemente con sus fuerzas en el terreno de su creacion, y que en el caso de reunirse las mandase el mas caracterizado. En virtud de esta órden, Quilez con 350 infantes y 14 caballos se dirigió á Peñarroya, Torner con 203 hombres á Arnes y Pauls, Llorach con 300 á los puertos de Beceite, y Cabrera y Forcadell con 797 á la masía de Bosch, término de Vallibona. Habia ademas una partida aragonesa que obraba separadamente de las demas y estaba dirigida por D. Enrique Montañez. El jefe mas popular entre aquella gente era sin duda Cabrera, cuya ambicion por otra parte no le permitia resignarse á vivir en la posicion subalterna que le daba la última órden del real de D. Carlos. Los tortosinos, por instigaciones suyas ó por cualquiera otra causa, se sublevaron contra Llorach y vinieron á buscar á su caudillo favorito con el cual se incorporaron, resultando así elevada á mas de 1000 hombres la fuerza de Cabrera. Unióse tambien á este D. José María Arévalo, capitan con grado de teniente coronel en el ejército de la reina, del que desertó, hombre de talento poco comun y de conocimientos militares bastante estensos. Sus servicios fueron muy útiles á las armas carlistas.

Cabrera, Forcadell y Arévalo en combinacion con la columna de Torner atacaron el 24 de junio al coronel D. Antonio Azpiroz, cerca de Prat de Compte en los estrechos desfiladeros de aquel pais. La inteligencia y valor de Azpiroz libró de una derrota completa á su tropa, que, atacada rudamente por todos lados, se reanimó á la voz de su jefe, y acometiendo á uno de los puntos ocupados por los carlistas, logró apoderarse del sitio mas angosto y dificil y lle- Accion de Prat de Compte.

gar al pueblo, donde se renovó el ataque que ya entonces fué rechazado con fortuna por los de la reina. La pérdida de estos, que consistió en 33 hombres muer-



Forcadell.

tos y todo el bagaje, escedió bastante á la de sus contrarios: Azpiroz dió una caida que le obligó á dejar el mando.

A principios de julio, Forcadell se apoderó de Zurita, guarnecido por solos doce urbanos, que capitularon con la condicion de que se les permitiría volver á sus casas (1). Casi al mismo tiempo se unió á dichos jefes la columna de Quilez, que, despues de sorprender á un destacamento de carabineros y de atacar el pueblo de Azuara, que defendieron los urbanos refugiándose á la torre de la iglesia, habia engrosado considerablemente sus fuerzas y sostenido otros combates parciales, pero de poca importancia (2). Juntas ya casi todas las fuerzas carlistas, determinaron sus jefes hacer una espedicion á la parte de Valencia y serranía de Cuenca con objeto de procurarse armas, municiones y víveres.

En el pueblo de Yesa por donde tenian que pasar, habia una columna mandada por D. Adrian Jácome, comandante de caballería, y compuesta de 200 hombres de cuerpos francos, 300 urbanos y 30 caballos. Era el 16 de julio. Al divisar al enemigo por las alturas inmediatas al pueblo, salió aquella tropa á atacarle desplegando en guerrillas la mitad de los francos y siguiendo el resto de la columna por mitades llevando á su derecha la caballería. Los movimientos se hacian con alguna torpeza como por gente no acostumbrada al servicio Desgraciada accion de Yesa.

(1) Cuatro de estos urbanos fueron fusilados el 11 de julio, á pesar de la capitulacion. Hallábanse entre ellos dos hijos de Don Ramon Fuster, de 16 y 18 años. A las súplicas que se hicieron al jefe carlista en favor de estos niños, contestó, que su padre podia librarlos, presentándose á ser fusilado. Al oir la madre una condicion tan brutal, cayó desmayada, y á su lado muerto, como de un rayo, el tercer hijo que llevaba en sus pechos. No respondemos de la verdad de este hecho horrible. Refiérenlo así en su historia ya citada, los Sres. Cabello, Santa Cruz y Temprado.

(2) En uno de estos encuentros se veia ya figurar mandando una partida carlista, á D. Pantaleon Boné, fusilado en Alicante el año de 1844, por haber abrazado una causa bien distinta de la que en 1835 defendia.

militar. Obsérvólo Cabrera, y en vez de esperar el ataque, lo dió él y con tal violencia que á los pocos momentos se introdujo el desórden en las filas de la reina, habiendo hecho en ellas el caudillo enemigo una espantosa carnicería. Mas de cuatro horas duró la persecucion. Segun el parte de Cabrera quedaron en el campo 351 muertos, 412 fusiles, todos los bagajes y otros efectos, perdiendo solo los carlistas tres muertos y 21 heridos. El haber empleado á la milicia en el servicio activo de campaña, no siendo este como no era el objeto de la institucion, fué la causa del desastre de Yesa que tan funestas consecuencias tuvo en la guerra de Aragon y Valencia.

Sus consecuencias. Orgullosos los carlistas con su triunfo, atacaron una multitud de pequeñas fortificaciones construidas en todo el pais, y que teniendo escasísimos medios de defensa servian mas bien de obstáculo que de apoyo á las columnas que perseguian al enemigo. Cayeron en poder de este las de Puebla de Arenoso, Zucaina, Cabanes, Cuevas de Vinromá, Albocacer, Horcajo, Hortells, Zurita, Villores, Palanques, Beceite, Valderrobres y Castellote, con sus respectivas guarniciones, armas, municiones y cuanto podian necesitar los carlistas para empezar á organizar un ejército. El 18 de agosto entró Cabrera sin resistencia en la importante ciudad de Segorve situada á nueve leguas de Valencia, si bien tuvo que abandonarla á las pocas horas por haberse aproximado la columna de Nogueras con quien se tiroteó casi en las mismas calles de Segorve. De esta poblacion sacaron los carlistas ocho mil duros y otros recursos.

Accion de la Jana. A Cabrera y Forcadell se unieron el dia 25 Torner y el Serrador con sus respectivas fuerzas, y juntos se dirigieron hácia la Jana por las cercanias de

San Mateo. La columna de Decreff que se hallaba en este último punto y que se componia solo de 500 hombres escasos, salió al encuentro del enemigo que traia cuatriplicadas fuerzas, y como debia esperarse despues de una imprudencia semejante, el resultado de la accion fué altamente desastroso para la columna de la reina que quedó vencida y destrozada. La *Gaceta de Madrid* no publicó el parte de este combate. En el de Cabrera se lee que Decreff tuvo 350 muertos y que dejó ademas en el campo 403 fusiles, todos los bagajes, otros efectos y 16 prisioneros pertenecientes á los cuerpos francos que en el acto fueron fusilados.

Los carlistas se apoderan de Rubielos: escena horrorosa.

Mientras Quilez y los demas jefes carlistas hacian sus correrías por diferentes puntos sosteniendo alguno que otro combate sin consecuencias notables, Cabrera despues de haber descansado unos dias en los puertos, se movió por el bajo Aragon y Bailias y cayó en Rubielos de Mora, rica villa situada entre unos cerros, distante diez leguas de Teruel y cuya poblacion no baja de 3000 habitantes. Desapercibidos los nacionales y soldados de Ciudad-Real que formaban la guarnicion, fueron acometidos bruscamente por varios puntos, y trabada la accion en las calles hubieron de replegarse á un pequeño fuerte establecido en el convento. Dos ó tres veces se les intimó la rendicion y otras tantas contestaron valerosamente con un fuego vivo y sostenido. Reducidos al solo recinto del convento, rechazaron los ataques de toda la noche; y ni las minas, ni las tortugas que formaban los sitiadores, con carros llenos de colchones y sacos de lana, ni cuantas tentativas hicieron contra aquel puñado de valientes pudieron apagar su ardoroso entusiasmo. Al amanecer del dia 12 percibieron los golpes con que los

carlistas trataban de derribar la pared del fuerte por dentro de una casa contigua. Conociendo entonces su crítica posicion prendieron fuego á la casa, pero desgraciadamente el viento recio que soplaba lo comunicó al convento y á poco rato ardia todo el edificio en medio de la mas grande confusion y sobresalto. Aun en tal estado prolongaron algun tiempo su heróica defensa; pero chamuscados, llenos de contusiones y fatigas, con hambre y con sed se rindieron al cabo cuando ya no habia otro partido qué tomar. Dicen los adversarios de Cabrera que se estipuló conservar las vidas á los rendidos y que, sin embargo, despues de tenerlos aquel en su poder les hizo desnudar y les invitó á que se salvaran corriendo, en cuyo momento fueron inhumanamente alanceados y muertos. Los amigos del sanguinario caudillo no hablan nada de capitulacion y pintan de otra manera aquella horrible escena. «Los carlistas (dice el Sr. Córdova en su obra titulada *vida militar y política de Cabrera*) se apoderan del primer recinto; sigue la defensa con mas obstinacion y el ataque con mas encarnizamiento: los gritos de los unos se confunden con los clamores de los otros: ni se oyen las voces de cuartel, ni la pelea cede un momento: 72 cadáveres de urbanos y provinciales de Ciudad-Real quedaron al pie de aquellos incendiados muros, entregando unos sus vidas á las bayonetas carlistas, otros á las balas.» Aunque se admita como cierta esta última version, la conducta de Cabrera aparecerá siempre indigna de un militar y de un valiente. En el año de 1841 se trasladaron á Rubielos los restos mortales de aquellos desgraciados, que habian sido sepultados en Noguerüelas, celebrándose un aniversario solemne y pomposo en su memoria.



Escena horrorosa en Rubielos.

Perdido el fuerte de Rubielós, la guarnicion de Mora se retiró á Teruel dejando allí abandonados 351 fusiles y otros efectos de boca y guerra, que cayeron en poder de Cabrera, el cual se dirigió entonces contra Requena, pero fué rechazado por el pueblo, armado casi en masa contra él. El 25 de setiembre tuvo un encuentro desventajoso con la columna del coronel Amor: este jefe le alcanzó nuevamente á los dos dias haciéndole tambien huir con alguna pérdida. Nogueras perseguia al mismo tiempo á Quilez, y en uno de los encuentros que tuvo con él quedó herido aunque no de gravedad.

Habiendo descansado algunos dias en sus acostumbradas guaridas, Cabrera volvió á ponerse en campaña y resolvió atacar la villa de Alcanar que está situada al pié de las elevadas cumbres de Munsia y á la inmediacion de la ribera izquierda del rio Cenia, y dista del mar tres cuartos de legua, hallándose á la vista de las hermosas playas de Vinaroz, Benicarló y Peñíscola. Aquí tuvo lugar tambien una escena no menos horrorosa que la de Rubielos.

Accion horrorosa de Alcanar y rendicion de su fuerte.

El 18 de octubre puso sitio Cabrera al fuerte de Alcanar, cuya pequeña guarnicion se propuso resistir hasta el último estremo á los carlistas, en la esperanza de ser prontamente socorrida. Efectivamente para socorrerla salió de Vinaroz una columna compuesta de 500 á 800 hombres de francos, carabineros y milicianos nacionales. Esta fuerza, ni por su número ni por su calidad, era á propósito para combatir con las ya aguerridas huestes de Cabrera que contaban triple gente en sus filas. Sucedió, pues, que apenas generalizado el combate, la caballería carlista desordenó completamente á los de la reina persiguiéndolos en todas direcciones. Vióse entonces

pelear individualmente segun el valor respectivo de cada uno á los combatientes, y como dice un escritor que hemos citado mas arriba, aquel infausto choque se convirtió en una encarnizada batida de españoles contra españoles, y el campo de batalla en sepulcro de cien compatriotas, á quienes la indomable fiera de la guerra civil sacrificó á su furor. Continuó la persecucion hasta las cercanías de Vinaroz y puente del Cerbol, quedando en poder de los carlistas 472 fusiles. No hubo prisioneros porque no hubo mas que cadáveres: 61 nacionales de Vinaroz murieron en este infausto dia que recuerdan todavía con lágrimas de amargura los hijos de aquella poblacion. Al dia siguiente despues de una gloriosa defensa capituló el fuerte de Alcanar. Los carlistas atacaron luego otras poblaciones y entre ellas Lucena; pero encontraron, señaladamente en la última, una resistencia tal que tuvieron que retirarse. Solo cayeron en su poder los pequeños fuertes de Roquetas y Cherta.

La guerra habia tomado por este tiempo un carácter sanguinario y feroz. Por una y otra parte, desde el general al soldado, todos parecian sedientos de sangre, segun la bárbara complacencia con que era derramada en los combates y fuera de los combates. Los movimientos populares de julio y agosto se habian hecho á nombre de un partido que se quejaba de la lenidad del gobierno de la reina y pedia mas rigor, mas severidad contra los carlistas. En Zaragoza habian sido asesinados los frailes: en Valencia se habia fusilado á muchos presos cuyas causas estaban pendientes del fallo de los tribunales: en uno y en otro punto la milicia urbana habia promovido hasta cierto punto tan lamentables acontecimientos: en todas partes

aparecia la milicia al frente de la revolucion predicando el esterminio de los llamados *facciosos*. Cabrera y su gente no necesitaban de tanto para alimentar un odio profundo contra los urbanos. Así, cuantos caian en su poder eran otras tantas víctimas inmoladas al rencor y al despecho de sus enemigos. Las autoridades de la reina publicaban para contener estos escesos bandos atroces, cada uno de los cuales llevaba á las filas carlistas centenares de reclutas: á estos bandos se seguian otros mas atroces todavia de los jefes de la insurreccion. Los padres eran perseguidos y amenazados de muerte por el delito de sus hijos: los hijos lo eran á la vez por el delito de sus padres. Hasta las mujeres y los niños espiaban las culpas del esposo, del hermano, del pariente, del amigo.

Este sistema de guerra, vergüenza de España y escándalo de la Europa, sobre dar á Cabrera un pretesto para disculpar sus atrocidades, le dió fama, celebridad: le dió numerosos partidarios y por consiguiente los recursos de hombres y dinero de que en un principio carecia. El oscuro caudillo que el dia 8 de marzo solo podia disponer de 29 hombres, recibia de su rey el 11 de noviembre el nombramiento de segundo comandante general interino del bajo Aragon, y mandaba el 13 de diciembre 3416 infantes y 218 caballos contando ademas con hospitales, con oficinas de detall y contabilidad y con todos los elementos de un ejército naciente. Hallábase dividida aquella fuerza en ocho batallones y dos cuerpos de caballería, y no se comprendian en ella los dos batallones de Torner que desde 1.° de noviembre se declararon dependientes de Cataluña, limitando sus operaciones al corregimiento de Tortosa.

Alarmado el gobierno de Madrid, á cuya cabeza estaba ya el señor Mendizabal, con los progresos de



Cabrera es nombrado segundo comandante general de Aragon.

las armas carlistas en Aragon y Valencia, nombró al general D. Juan Palarea para dirigir las operaciones, y aumentó las tropas que habian hecho allí la guerra hasta entonces con 4000 infantes y 600 caballos. Cabrera tuvo noticia de estas disposiciones hallándose de camino para una espedicion que hizo hácia Calatayud con objeto de aumentar y procurarse recursos de otro pais menos exausto y trabajado que el Maestrazgo. Tuvo la fortuna en esta espedicion de sorprender cerca del lugar de Terrer, en la hermosa vega que bañan las aguas del Jalon, á un batallon de francos de Soria y algunas compañías de zapadores, haciéndoles 20 muertos y 900 prisioneros, si hemos de creer lo que resulta de la comunicacion dirigida al real de D. Carlos, pues en la *Gaceta de Madrid* no se publicó el parte de esta funesta jornada. Satisfecho Cabrera con tan inesperada ventaja, y temiendo ser alcanzado por Palarea, resolvió internarse en la serranía de Cuenca ó montes de la Alcarria.

Sorpresa de Terrer.

Batalla de Molina

Palarea forzó sus marchas y salió al encuentro de su enemigo cerca de Molina. Cabrera no podia ya eludir la batalla, y la presentó en el cerro de las Tejeras. Atacado con denuedo por los de la reina, abandonó la posicion, y fué á esperar á sus contrarios desde otra sierra mas avanzada; pero un segundo ataque dirigido en persona por el bravo y entendido Palarea, decidió la suerte del dia: los carlistas fueron arrollados en todas direcciones, y, segun el parte de aquel general, perdieron 700 muertos y 400 heridos, y 1500 ó 2000 fusiles. Ademas se rescataron los prisioneros de Terrer.

Por exageradas que fuesen, como lo eran sin duda, estas y otras noticias que sobre la batalla de Molina se publicaron en Madrid, no puede negarse

que en ella sufrieron un gran revés las fuerzas carlistas, un revés que alentó considerablemente á los amigos del gobierno legítimo. Esto sucedia el dia 15 de diciembre, y este fué el término de la campaña de 1835.

Guerra de Cataluña.

Hablemos de la guerra de Cataluña, no tan sangrienta como la de Aragon y Valencia; pero muy parecida á esta última en su índole y naturaleza. Ambos paises estaban igualmente preparados para la lucha. Así en el uno como en el otro todas las plazas fuertes, todas las poblaciones importantes se hallaban en poder de las autoridades de la reina: los carlistas dominaban solo en las montañas, y allí tenian un refugio seguro, porque contaban con las simpatías y el apoyo de los habitantes.

En Cataluña habia sido tan activa la persecucion y tan acertadas las medidas del capitan general Llauder, que á mediados del año de 1834 solo existian algunas partidas insignificantes bajo las órdenes del Ros de Eroles, comandante general carlista del Principado. En el mes de agosto desertaron de los depósitos de Francia algunos de los jefes que habian tenido que emigrar á aquel reino en los meses anteriores, y levantando alguna gente, trataron de dar un fuerte impulso á la guerra; pero Llauder acudió prontamente á los puntos mas amenazados, y alentando á los tímidos, y amenazando con cierto tacto á los amigos dudosos y á los enemigos embozados, tuvo á raya á los invasores, impidiéndoles que hiciesen progreso en sus correrías. Por aquellos dias fué aprehendido, entre otros, el teniente coronel don Ramon Aldoma, encargado por los carlistas de dirigir las operaciones en el corregimiento de Lérida, de cuya plaza se titulaba gobernador. Aldoma fué al momento fusilado.

Hallándose aun D. Carlos en Inglaterra adoptó diferentes disposiciones para mejorar el estado de su causa en Cataluña. Púsose al efecto en comunicaciones con el mariscal de campo D. Juan Romagosa; le ascendió á teniente general, y nombrándole comandante general del Principado, le previno se presentase en el pais y exigiese de los catalanes el reconocimiento de su autoridad. Ni el Ros de Eroles, ni Tristany, ni la mayor parte de los jefes ó cabecillas que vagaban por aquellas provincias podian llevar á bien que un general de cierto prestigio viniese á oscurecerlos y á quitarles su posicion: los anuncios de la próxima llegada del nuevo comandante general fueron, pues, un motivo de disgusto para la mayor parte de los carlistas, y si la imparcialidad con que escribimos nos lo permitiese, utilizaríamos este antecedente, á falta de otros datos, para esplicar el trágico desenlace de la espedicion de Romagosa.

Captura y fusilamiento de Romagosa.

Es lo cierto que este general desembarcó en las playas de Cataluña, viniendo de Génova, el 12 de setiembre, y que delatado por un sirviente suyo (circunstancia que no deja de ser notable), se le aprehendió á los pocos dias en el pueblo de Selma, conduciéndosele á Igualada, donde él y un eclesiástico que le tenia oculto en su casa, fueron pasados por las armas.

No desanimó este golpe á los carlistas, cuyos jefes acaso lo celebraron interiormente. Diseminados en cuadrillas, continuaron recorriendo el pais inmediato á sus guaridas, buscando gente y recursos para establecer una línea de comunicacion entre Navarra y Cataluña. En el mismo mes de setiembre hizo Llauder una espedicion á la montaña de Monserrat, y las medidas que allí adoptó, y el contínuo

y rápido movimiento de sus columnas, desconcertaron en mucha parte los planes de los sublevados. Sin embargo, á principios de noviembre se reunieron casi todas las partidas, y con una fuerza de 250



Fusilamiento de Reinagosa.

hombres intentaron hacer una sorpresa en Prats de Llusanes. Este pueblo habia sido el primero que dió el grito de rebelion pronunciándose por D. Carlos en octubre de 1833; pero indultados entonces los habitantes, habíalos interesado el capitan general

en favor de la causa de la reina, y armados una parte de ellos como milicianos urbanos, rechazaron desde sus casas á los carlistas, obligándoles á huir con alguna pérdida.

En el siguiente mes de noviembre vino de Francia el coronel Plandolet con unos 200 hombres que se distinguian por llevar chaquetas encarnadas. Confiaban mucho en este refuerzo los carlistas catalanes; pero fuese desgracia de Plandolet ó habilidad del general de la reina, aquel no pudo sostenerse en el pais contra las columnas que por todas partes le acosaban, y renunciando por lo pronto á su propósito de encender la guerra, tuvo que refugiarse nuevamente en Francia.

El invierno se pasó sin que ningun acontecimiento adverso viniese á inspirar sérios temores al gobierno legítimo y á las autoridades del Principado. Los sublevados no desaparecian enteramente; pero tampoco engrosaban sus fuerzas. En su vida errante y trabajosa se contentaban con tener en perpétuo movimiento á las tropas que los perseguian, y con ir reuniendo elementos para obrar en mayor escala tan pronto como la suerte les presentase una coyuntura favorable.

Ya en la primavera de 1835 se notó que hacian todos los esfuerzos imaginables para mejorar su situacion. Las partidas, hasta entonces diseminadas casi siempre, se reunian mas á menudo y empezaban á tomar la ofensiva, sorprendiendo á alguno que otro destacamento, y atacando á alguna que otra poblacion débilmente fortificada; pero las ventajas que alcanzaban eran todavia casi insignificantes y estaban sobradamente compensadas con sus continuos reveses. Raras veces podian formar un cuerpo que llegase á 200 hombres, porque al momento caian

sobre ellos las tropas y los dispersaban, cuando no les hacian pagar mas cara su temeridad, como sucedió en el mes de junio, que hallándose los carlistas en las inmediaciones de Jafrá, fueron atacados por la columna del coronel D. Pedro Font, y perdieron 70 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

Estallaron en esto los movimientos populares de Barcelona, Reus y otros puntos, y, como habia sucedido en las demas provincias, la insurreccion tomó al punto grande incremento en Cataluña. Aquellas bandas de indisciplinados guerrilleros, que algunos meses antes apenas podian reunir una fuerza de 200 hombres, y que no se atrevian casi nunca á invadir sino las poblaciones mas pequeñas é indefensas, se presentaban ya en el mes de agosto frente á la importante villa de Torá en número de mas de 2000 hombres, y con ánimo decidido de penetrar en la poblacion. No consiguieron allí su intento, porque el comandante de armas D. Matías Chamorro se defendió valerosamente, dando lugar á que llegase en su socorro la columna de D. Manuel Sebastian que hizo levantar el sitio, causando á los carlistas una pérdida de 41 muertos y mas de 100 heridos. Pero en cambio de este revés fueron muchas y muy repetidas las ventajas que alcanzaron aquellos en otros puntos, y no pocos los descalabros que sufrieron las tropas de la reina, y señaladamente la milicia urbana. Afortunadamente coincidió con el incremento de la insurreccion la llegada al Principado de la legion auxiliar francesa, que prestó en esta ocasion servicios importantes.

Expedicion de Guergué.

El gobierno de D. Carlos, como hemos dicho en otro lugar de este mismo libro, deseando sacar partido del desórden en que estaban las provincias con

motivo de los pronunciamientos de julio, habia organizado una espedicion compuesta de seis batallones y 200 caballos que al mando de Gurgué debia dirigirse por Aragon á Cataluña. La espedicion salió en efecto de Navarra en el mes de agosto, y atravesó sin oposicion los pueblos de Huesca, Tiers, Ballestan, Siétamo, Angües, Barbastro y otros, perseguida por la division Gurrea y por el capitan general de Aragon D. Felipe Montes. El 27 de dicho mes, despues de una pequeña escaramuza con las tropas leales, pasaron los espedicionarios el Noguera y entraron en Cataluña, cosa que les habria sido dificil ó muy costosa si las fuerzas del Principado hubiesen estado oportunamente situadas en la margen izquierda de aquel rio.

Reunido Guergué á la multitud de grandes partidas que encontró en el pais, formóse entre unos y otros una division respetable que no bajaba de 8000 hombres, fuerza suficiente para haber emprendido estensas operaciones con objeto de ir conquistando aquellas provincias; pero los navarros simpatizaban muy poco con los catalanes: descontentos los primeros, hubo muchos entre ellos que desertaron ó se volvieron con diferentes pretestos á su provincia, y los segundos, acostumbrados á los hábitos que les habian enseñado sus jefes, repugnaban hacer el servicio de otra manera que como lo habian hecho hasta entonces, sin someterse de buen grado á las leyes de la milicia y á las condiciones naturales de todo ejército. Esta falta de armonía contribuyó poderosamente á que la espedicion de Guergué no tuviese los resultados que este se prometia.

Sin embargo, los carlistas ocuparon militarmente el Ampurdan, apoderándose de varios puntos que tenian en su poder los de la reina, con lo cual hi-

cieron muy crítica la situacion del nuevo capitan general Mina, cuya mala salud no le permitia por otra parte salir al encuentro del enemigo. Pero la fortuna no abandonó enteramenté á sus tropas. Una fuerte columna carlista, al mando de un tal Roset, fué batida completamente el 18 de setiembre en el castillo del pueblo de Guimerá, donde se habia fortificado. Las fuerzas que tenia á sus órdenes el coronel D. Antonio Nuivó, en combinacion con otras columnas, atacaron á Roset con tan buena fortuna, que toda su gente cayó prisionera en número de 463 hombres, de los cuales fueron fusilados 71.

A principios de octubre los 8000 hombres que, incluyendo la division de Guergué, formaban el grueso del ejército carlista de Cataluña, se dirigieron á Olot y pusieron sitio á este pueblo; pero el gobernador de Vich, D. Juan Becear, acudió á su socorro, y aunque con fuerzas inferiores, logró batir al enemigo cogiéndole muchos prisioneros y entre ellos el coronel D. Juan O'-Donnell, uno de sus primeros jefes. Los carlistas atacaron algunos dias despues á Tárrega y Tremp, pero encontraron en ambos puntos una resistencia que no les fué dado vencer. El coronel Nuivó y la legion francesa se portaron brillantemente rechazando y vatiendo al enemigo. Tambien el comandante de francos D. José Rovira con dos batallones escasos y 20 caballos sorprendió el 22 de octubre á los 1200 hombres que mandaban los cabecillas Pichot, Degollat de Copons y Masrros haciéndoles 100 muertos y algunos prisioneros.

Guergué y su division abandonaron por fin á Cataluña en el mes de noviembre, retirándose á Navarra no sin sufrir bastante pérdida en su tránsito por Aragon. Los carlistas catalanes volvieron á quedar en su antigua posicion, pero con fuerzas mas nu-

merosas, con un verdadero pie de ejército que merecia llamar seriamente la atencion.

Guerra de la Mancha.

Despues de Cataluña y las demas provincias que hemos nombrado, era la Mancha el pais mas trabajado por la guerra civil. Las partidas carlistas allí formadas estendian sus correrías á los montes de Toledo, y á las provincias de Córdoba, Estremadura y aun la de Jaen, de manera que hacian sumamente dificil la persecucion, por cuanto las tropas de la reina tenian que atender á un territorio muy dilatado que les era imposible cubrir y guardar bien.

En los últimos meses de 1834 y en los primeros de 1835 fueron poco temibles los carlistas de la Mancha. Diseminados en pequeños grupos, sorprendiendo los pueblos de mas corto vecindario, asesinando en alguno que otro á los alcaldes, y huyendo siempre de las varias columnas que les seguian, asemejábanse á los ladrones de los caminos mas bien que á una fuerza organizada con un objeto político. Entre sus jefes los que mas se distinguian eran los llamados Junco, La-Diosa y Perfecto Sanchez, especialmente el último que fué durante algun tiempo el terror de la provincia de Toledo.

La lucha empezó á tomar incremento en la primavera. Reunidas casi todas las partidas, componian ya una fuerza de mas de 200 hombres que recorrieron en los meses de marzo y abril la citada provincia de Toledo, invadiendo los pueblos de Alares, Navalmorales, Navalmillos, Yévenes, y otros que no eran por cierto de los menos considerables. En Yévenes se apoderaron de un destacamento de tropa que allí habia, mandado por un capitan; pero conservaron la vida á los prisioneros y estos obtuvieron su libertad á los pocos dias de resultas de un encuentro que tuvieron los carlistas en Retuerta con

la columna del capitan de caballería D. Miguel Campéro. En el mes de mayo fueron batidos los sublevados por el comandante general de Toledo y por otra columna que tenia á sus órdenes el teniente D. Lorenzo Benitez. Pero estos descalabros no abatieron su ánimo ni entibiaron su fé. Habiéndose puesto por aquellos dias á su cabeza el brigadier Mir, se vinieron á la Mancha, aumentaron su gente, sorprendieron á Pozo Blanco y otros pueblos, y contando ya con 500 hombres, hubieron de correrse hacia Estremadura, llegando en el mes de junio hasta Herrera del Duque, mientras otra partida que dirigia un cabecilla apellidado *Orejita*, se venia á Sierra-Morena para sublevar aquellas montañas. El coronel D. Francisco Javier de la Lastra organizó tambien una partida en la Mancha y procuraba distraer la atencion de las tropas para obligarlas á abandonar la persecucion de los otros jefes carlistas.

No coronó la suerte los esfuerzos de estos. Las tropas leales de Estremadura mandadas por el coronel Avecia alcanzaron y batieron á Mir en Herrera del Duque y principalmente en Castilblanco, causándole una pérdida de mas de cien muertos: Orejita sufrió tambien un revés en el puerto de Calatrava; donde tuvo un encuentro con la columna del capitan D. Calixto de Vargas; y Lastra fué muerto con toda su gente cerca de Almaden, quedando así destruida su partida, gracias á la activa persecucion que sufrió por parte de otra columna que llevaba á sus órdenes el capitan D. Joaquin Fitor. Solo en la provincia de Toledo se sostenian algunas partidas fuera del alcance de las tropas que las buscaban por todas partes con empeño.

Desanimados los carlistas con tantos y tan fuertes descalabros, trataron de probar fortuna otra vez

en Sierra-Morena, y al efecto, entrado ya el mes de agosto, marchó Orejita á aquel pais é invadiendo la provincia de Jaen consiguió engrosar su fuerza y penetrar en la importante poblacion de Andujar, donde hizo su entrada el 16 de dicho mes al frente de 100 caballos y 300 infantes. La milicia urbana de la provincia y una columna destacada por el capitan general de Granada, obligaron al fin á Orejita á retroceder á la Mancha. Allí se reunió nuevamente á Mir, Perfecto Sanchez, La-Diosa y demas jefes, y juntos formaron una fuerte columna de 458 hombres, entre ellos 180 montados.

Pero un descalabro mas considerable que los anteriores les esperaba. Las columnas de la Calzada y Puerto Llano al mando del capitan D. Luis Tenorio, con la sola fuerza de 170 infantes y 60 caballos, alcanzaron á los carlistas el 25 de agosto en la posicion del Cambron, é hicieron tal destrozo en sus filas, que les mataron 163 hombres, dispersándose los demas. Mir huyó con unos pocos, y encontrado el dia 29 por el capitan D. Francisco Javier Pardillo, que llevaba alguna tropa, en un cortijo del término de la Fuente del Fresno, quedó muerto en el acto. Este golpe abatió completamente á los carlistas que en los últimos meses de 1835 apenas pudieron dar señales de vida en la Mancha. El cabecilla Perfecto Sanchez fué tambien cogido y muerto el 23 de diciembre en el pueblo de Marjaliza, perteneciente á la provincia de Toledo.

Guerra de Galicia y Asturias.

En Galicia hacian los carlistas frecuentes tentativas para encender la guerra civil; pero siempre con éxito desgraciado para ellos. Hasta la primavera de 1835, no tuvieron otro resultado sus esfuerzos que la aparicion de partidas insignificantes organizadas bajo la direccion del oficial D. Antonio María

Lopez, las cuales se acercaban alguna vez á Asturias en busca de auxiliares y partidarios, siendo rechazados constantemente por los leales asturianos en cuyo territorio era pronunciado con entusiasmo el nombre de la reina Isabel. Una partida que habia



Muerte del brigadier Mir.

logrado formar allí á mediados de 1834 el capitan graduado D. Francisco Suarez Baiña, fué deshecha á los pocos dias con pérdida de su jefe.

En mayo de 1835 descubrió una vasta conspiracion en Galicia el capitan general conde de Cartagena; una conspiracion que tenia hondas ramificaciones y cuyo resultado inmediato debia ser la sublevacion de aquellas provincias en favor de D. Carlos: súpose mucha parte del plan por unos papeles cogidos al párroco de Paradela, y de sus resultas se apoderaron las autoridades de D. José Martinez, excapitan de voluntarios realistas, á quien se pasó por las armas en Pontevedra. La misma suerte sufrió

por aquellos dias D. Francisco María Garostidi, canónigo de Santiago, que acababa de levantar una partida dándose el título de comandante general de Galicia y el muy ridículo de *coronel cardenal*.

Estos sucesos desconcertaron allí al partido carlista y dieron nueva fuerza á las autoridades legítimas. Aunque sucesivamente se formaron otras partidas llegando á formar todas ellas una fuerza de 200 á 300 hombres, ni consiguieron la menor ventaja, si se esceptua alguna que otra sorpresa de pueblos ó destacamentos pequeños, ni inspiraron serios cuidados al gobierno de la reina. La insurreccion no podia contar con grandes elementos de vida.

Tentativas de insurreccion en Andalucía.

Aun fué mas desgraciado el partido carlista en Andalucía. Todas sus tentativas para promover la guerra en aquel pais, se estrellaron en la aversion profunda que tenian por lo general los pueblos del Mediodia á la causa de D. Carlos. En el año de 1834 fueron destruidas por la milicia urbana algunas partidas que empezaron á formarse en la Serranía de Ronda. En enero de 1835 los urbanos de San Roque esterminaron otra partida que un tal D. Antonio intentó levantar en el campo de Gibraltar. Lo mismo sucedió en febrero con la que D. José Ignacio Garmendia formó en las inmediaciones de Motril. En Sierra-Morena se presentaban de vez en cuando síntomas de insurreccion; pero nada conseguian los conspiradores. En Sevilla llegó á estar muy adelantado un proyecto que fraguaron algunas personas para proclamar al pretendiente; pero la conjuracion se descubrió en el mes de mayo y quedó al punto frustrada. Estos y otros hechos semejantes ponian á prueba continuamente la lealtad de los andaluces á su reina.

Reasumamos. La guerra civil que en fin de 1834

habia quedado al parecer casi sofocada, que en la primavera de 1835 tomó nuevo incremento, y que con los movimientos populares de aquel año se encrudeció sangrientamente en el verano, presentaba al empezar el año de 1836 un aspecto bastante satisfactorio. En las provincias vasco-navarras el ejército de la reina tenia una incontestable superioridad sobre sus contrarios. En Castilla, Merino abandonaba sus guaridas y se retiraba con su gente al real de D. Carlos. En Aragon y Valencia la batalla de Molina ponia coto á los progresos hechos en poco tiempo por las huestes de Cabrera. En Cataluña, los batallones de Guergué retrocedian buscando un asilo para salvarse en las montañas de Navarra. En la Mancha, las fuerzas de los sublevados se disipaban, sucumbiendo en la lucha sus principales caudillos. En Galicia la insurreccion no inspiraba cuidado. Y en Andalucía las maquinaciones de los carlistas eran facilmente desbaratadas. Dejemos la guerra en este estado, y veamos lo que sucedia mientras tanto en Madrid. Estado de la guerra civil en todo el reino á principios de 1836.



LIBRO DECIMO.

Primeros trabajos de las córtes en la legislatura de 1835.—Los estamentos constituyen sus mesas respectivas.—Contestacion al discurso del trono.—Voto de confianza.—Ley electoral.—Conflicto entre el ministerio y la mayoría del estamento de procuradores.—Se disuelven las córtes.—Decretos publicados en virtud del voto de confianza.—Situacion del ministerio y del pais.—Desórdenes.—Elecciones.—Se abren las nuevas córtes en marzo de 1836.—Discurso régio.—Se constituyen las mesas de los dos estamentos.—Contestacion al discurso del trono.—Nueva oposicion.—Incidente de la discusion sobre la cooperacion extranjera.—Peticiones.—Se renueva la discusion de la ley electoral.—Complétase el ministerio Mendizabal.—Conflicto entre los ministros y la corona.—Caida del ministerio.—Ministerio Isturiz.—Su política.—Protesta ó peticion del estamento de procuradores.—Lance personal.—Interpelaciones.—Voto de censura.—Disolucion de las córtes.—Manifiesto de la reina gobernadora.—Convocacion de nuevas córtes.—Conducta de los exaltados.—Destitucion de empleados.—Nombramiento de autoridades.—Proyecto de Constitucion.—Varios actos del ministerio.—Estado de la guerra civil.—Ataque de la línea de Arlaban.—Pronunciamientos de los valles del Roncal, Aezcoa y Salazar.—Impulso dado á la guerra por los carlistas: nombramiento de Erro para ministro universal.—Medidas políticas del nuevo ministro.—Espedicion de Batanero.—Los carlistas se apoderan de Balmaseda, Plencia y Lequeitio.—Córdova manda fortificar de nuevo á Balmaseda.—Acciones empeñadas para conseguirlo.—Encuentros y acciones parciales: muerte del Rojo de San Vicente.—Evans se apodera á viva fuerza de las líneas de San Sebastian: muerte de Sagastibelza.—Otras operaciones en varios puntos.—Nuevo ataque de las líneas de Arlaban.—Córdova viene á Madrid: objeto de su viaje.—Consejo de ministros para tratar de la guerra.—Reorganizacion del ejército del Norte.—Los moderados ganan las elecciones.—Se proclama en Málaga la Constitucion de 1812: asesinato de San Just y Donadío.—Pronunciamiento de Granada.—Cunde la insurreccion en Cádiz, Sevilla, Córdoba y Huelva.—En Zaragoza se proclama tambien la Constitucion.—Tentativa de insurreccion en Madrid.—Estado de sitio en la capital: medidas de Quesada: se disuelve la milicia.—Nuevo manifiesto de la reina gobernadora.—Pronunciamiento de Badajoz, Valencia, Jaen, Alicante, Murcia, Castellon, Cartagena y otros puntos.—Estalla la insurreccion en Cataluña.—Insurreccion militar en la Granja: la reina es obligada á jurar la Constitucion.—Disposiciones que se adoptan en Madrid: sale el ministro de la Guerra para el sitio.—Negociaciones del ministro con los sublevados: mal éxito de ellas.—Agitacion en Madrid: resistencia de la guarnicion.—Vuelve el ministro de la Guerra: se disuelve el gobierno: asesinato de Quesada.—Nuevos escesos en la Granja: las reinas marchan á Madrid.—Carácter del pronunciamiento de 1836.—Resultado de las negociaciones para la insurreccion ó cooperacion de la Francia.—Conclusion de este libro.



LIBRO DECIMO.

Primeros trabajos de las córtes en la legislatura de 1835.

ABIERTAS las cortes en Madrid el 16 de noviembre de 1835, el ministerio Mendizabal estaba ya en el deber y en la necesidad de realizar el sistema de gobierno que ofreciera en su programa. Habia menester al efecto, como condicion indispensable de su existencia, el apoyo de ambos estamentos, y este apoyo no le faltó, al menos en los primeros dias de la legislatura.

Los estamentos constituyen sus mesas respectivas.

El estamento de próceres cuyo presidente era, por nombramiento del gobierno, D. Pedro Gonzalez Vallejo, obispo que habia sido de Mallorca, constituyó su mesa sin oposicion nombrando secretarios al marqués de Miraflores, al conde de Sástago, al marqués de Espeja, y al conde de Monterron. Estos nombramientos no tenian ninguna significacion hostil contra el gabinete.

En el estamento de procuradores tampoco hubo, para constituir la mesa, una oposicion que mereciese el nombre de tal. Los cinco individuos propuestos á la corona para los dos cargos de presidente y vice-presidente, fueron los señores Isturiz, Gonzalez (D. Antonio), marqués de Someruelos, Ochoa y Ferrer: los dos primeros y el último habian figurado en la oposicion de la legislatura anterior: los dos restantes habian apoyado, aunque no sistemáticamente, la política del ministerio Martinez de la Rosa. La corona eligió á los que mayor número de votos obtuvieron, quedando nombrados, pesidente D. Francisco Javier Isturiz y vice-presidente don Antonio Gonzalez. Para secretarios designó el estamento á los señores Polo y Monge, Cortés, Onis, y Montes de Oca: solo este último no habia pertenecido á la antigua oposicion.

Contestacion al discurso del trono.

La contestacion al discurso del trono fué altamente satisfactoria para el ministerio, cuyo programa se aprobaba sin restriccion alguna así en el proyecto de los próceres (1) como en el de los procuradores (2), siendo notable que el primero, destinado á espresar las opiniones de un cuerpo cuyos individuos debian suponerse menos adictos al nuevo órden de cosas que los del estamento popular, estaba sin embargo redactado en términos mas lisonjeros al gabinete, y era por tanto mas espresivo en este sentido que el otro. En efecto, el proyecto de los procuradores se ajustaba estrictamente al órden del discurso régio, mientras el de los próceres, sin sepa-

(1) La comision que lo redactó se componia de los señores marqués de Santa Cruz, Quintana, duque de Gor, obispo Posadas, obispo de Córdoba, Garelly, duque de Osuna, Balanzat y Alava.

(2) Fué tambien redactado por una comision compuesta de los señores Alcalá Galiano, Fleix, Cano Manuel (padre), marqués de Espinardo, Ferrer, Puche, Acuña y Caballero.

rarse tampoco de las fórmulas circunlocutorias del estilo parlamentario, contenia honoríficas alusiones al último pronunciamiento, y se hallaba ademas impregnado de un espíritu de liberalismo bastante pronunciado. «V. M. intenta (decia entre otras cosas »el proyecto) que por sus nuevas instituciones goce »el pueblo español de todos los bienes de la libertad »política y de toda la seguridad que dá el órden. »*Para esto era indispensable que V. M. resucitase »la opinion pública de la nulidad lamentable en que »yacia sepultada*. V. M. lo ha hecho así, y la ha »colocado en el trono al lado de su augusta hija. Esta »opinion pública no es ingrata: ella ciñe las sienes »de los reyes con coronas que nunca se marchitan, y »premia con la inmortalidad los beneficios que ha»cen á sus pueblos.» Nada habia en el proyecto de los procuradores mas liberal que los pensamientos encerrados en estas palabras.

La discusion no ofreció ningun incidente notable en uno ni en otro estamento. Los párrafos mas debatidos fueron aquellos en que se manifestaba la confianza que el ministerio merecia á los dos cuerpos legislativos; pero la oposicion que, débilmente y como con miedo, apenas se daba á conocer, procuraba ocultar tras un juego estudiado de palabras su verdadero pensamiento político. Los próceres votaron el párrafo y los demas del proyecto en una sola sesion. Los procuradores consumieron tres dias en el debate: únicamente D. Francisco Perpiñá, procurador por Tarragona, y algun otro, dejaron entrever cierta hostilidad mal comprimida contra los ministros; pero pasaron no obstante en el mismo estamento todos los párrafos del proyecto, y entre ellos el que consignaba un voto de aprobacion ó confianza en favor del gabinete. Aprobaron este párrafo 111

procuradores: 5 se abstuvieron de votar (los señores Martinez de la Rosa, Sampons, Galvez y Perpiña, y el conde de Almodovar que como ministro juzgó que su delicadeza no le permitia dar su voto), y no hubo uno solo que se determinase á votar en contra. Cualquiera hubiera dicho que en las córtes no habia mayoría ni minoría; cualquiera hubiera creido que los que algunos meses antes habian luchado defendiendo encontrados sistemas de gobierno, pensaban ya del mismo modo sobre todas las cuestiones de política y administracion. Nadie osó descorrer el velo con que estaban cubiertos todavia los recientes disturbios de las provincias.

Voto de confianza.

A esta discusion siguió la del famoso voto de confianza que habia de dar y dió en efecto cierta celebridad á Mendizábal. Cumpliendo el ministerio las promesas que hizo en el discurso de la corona, habia presentado desde los primeros dias de la nueva legislatura los tres proyectos de ley electoral, libertad de imprenta y responsabilidad ministerial, de los cuales daremos á conocer mas abajo el primero, omitiendo hablar de los dos restantes porque no llegaron á discutirse. Desembarazado ya Mendizabal del compromiso que en esta parte habia contraido, pareció el 21 de diciembre ante el estamento de procuradores y dió cuenta de un real decreto por el cual se autorizaba á los ministros para proponer á las córtes un proyecto de ley pidiendo un voto de confianza del modo y en los términos que hallasen mas conveniente, á fin de recaudar las contribuciones públicas y ocuparse de los arreglos indispensables en la administracion de la hacienda para poder cubrir todos los gastos ordinarios y estraordinarios del Estado.

En virtud de esta autorizacion, por la cual se

hacia que la corona trasmitiese sin necesidad su derecho de iniciativa á los ministros responsables, formularon estos un proyecto de ley que la comision especial nombrada por el estamento (1) modificó



Mendizabal en la tribuna.

algun tanto con acuerdo de los mismos ministros. El proyecto, segun quedó al fin aprobado, comprendia cuatro artículos. Por el primero se autorizaba al gobierno para cobrar y distribuir las rentas

(1) Esta comision se componia de los señores Ferrer, Fontagut Gargollo, García Carrasco, Aguirre Solarte, Ortiz de Velasco, Llano Chavarry, Crespo de Tejada, San Just y Calderon Collantes.

y contribuciones con arreglo á la última ley de presupuestos, á condicion de que los gastos ordinarios del Estado pudiese disminuirlos, pero de ningun modo aumentarlos. Por el segundo se le autorizaba igualmente para que, sin alterar los tipos esenciales de las contribuciones, hiciese las alteraciones que estimase convenientes en el sistema de administrarlas y exigirlas. Por el tercero, que era el mas importante, se le autorizaba del mismo modo para proporcionarse cuantos recursos y medios considerase necesarios al mantenimiento y sosten de la fuerza armada, y á terminar dentro del mas breve término posible la guerra civil; pero sin que pudiese proporcionarse estos medios en nuevos empréstitos ni en la distraccion de los bienes del Estado destinados ó que se destinaren á la consolidacion ó amortizacion de la deuda pública. Por el cuarto y último se imponia al gobierno la obligacion de dar cuenta á las córtes en la primera inmediata legislatura del uso que hubiese hecho de las facultades estrordinarias que se le concedian.

Mendizabal presentó este proyecto de ley con todas las apariencias de una gran medida que por sí sola debia bastar para reunir los recursos estraordinarios que necesitaba el gobierno, á fin de poner un próximo y glorioso término á la guerra civil. Era en verdad bien dificil comprender cómo habian de encontrarse aquellos recursos sin imponer al pais nuevas contribuciones, sin alterar los tipos esenciales de las que existian, sin contraer empréstitos ni disponer en fin de los bienes del Estado. Pero en esto que nadie comprendia hacia consistir Mendizabal la importancia de su misterioso secreto. Habíase anunciado su administracion con prodigios y milagros: habia debido á esto principalmente la popu-

[illegible] que gozaba, y los milagros y los prodigios fueron por tanto la idea favorita que debia dominar en todos sus actos.

Los debates del estamento de procuradores sobre este voto de confianza, ofrecieron á la oposicion, casi muda hasta entonces, un buen punto de apoyo para hostilizar abiertamente al ministerio. Pero todavia la oposicion, fuese por prudencia ó por cálculo, se abstuvo esta vez de tomar la actitud franca y desembarazada que le correspondia. Martinez de la Rosa con su estilo florido y brillante, el conde de Toreno con su lógica irresistible, Perpiña con el caracter especial de sus discursos, tan vulgares en la forma como cáusticos é incisivos en el fondo, y los demas oradores que hablaron contra el proyecto, lejos de negar su confianza al ministerio, declararon que estaban dispuestos á concederle todos los recursos que pidiese, todas las autorizaciones que necesitase, y que lo único que exigian como condicion para dar su voto era saber lo que votaban, porque decian, y con razon, que habian ya pasado los siglos de los milagrosos y de los alquimistas.

Aunque nada podia contestarse á estas objeciones, la cuestion en último resultado era de confianza, y un voto negativo, por muy fundado que fuese, llevaba con sigo inevitablemente una tendencia marcada á derrocar del poder á los ministros. Habia entre estos algunos, y señaladamente el de Gobernacion, que no merecian grandes simpatías á la oposicion antigua, transformada ya en mayoría; pero al ver que los que, ó mas ó menos embozadamente, combatian al ministerio, eran los apologistas de las administraciones anteriores, ni un momento vacilaron sus adversarios, como hombres de partido, en ponerse al lado de aquel. Defendieron,

pues, en este sentido el proyecto los procuradores Argüelles, Galiano, García Carrasco, y algunos otros de opiniones muy avanzadas.

La lucha se habia ya trabado entre dos políticas rivales, entre la política conservadora y la política revolucionaria, entre el sistema de la resistencia y el sistema de las concesiones. Del voto de confianza no se hablaba sino en segundo término. Al ministerio se le dejaba fuera de combate, porque los combatientes esgrimian sus armas en otro terreno. Llegó al fin el momento de la votacion, y levantándose entonces Mendizabal, pronunció un notable discurso que decidió la cuestion en su favor. Haciendo una y otra vez protestas encarecidas de la sinceridad de sus intenciones, aseguró que si el Estamento desaprobaba su proyecto, no serían los ministros los que aconsejasen á la corona la disolucion. «Si no »encuentran (dijo) esa inmensa mayoría, tan nece»saria para resolver el gran problema con la íntima »union de todos los poderes del Estado, les quedará »el consuelo de poder decir, restituidos á la vida »privada y seguros del testimonio de su conciencia: »—*Hicimos cuanto supimos, cuanto debimos, y »cuanto pudimos por nuestra patria.*»

Estas palabras pronunciadas con emocion afectaron á la asamblea, y en medio de grandes aplausos fué aprobado el proyecto en su totalidad por 156 votos contra uno (1). Fuéronlo tambien los cuatro artículos, habiendo votado en contra, respecto al tercero, tres procuradores (2), y abstenídose de votar 12 (3).

(1) El señor Pardiñas.
(2) Los señores Sampons, Pardiñas y Joven de Salas.
(3) Los señores Olazu, Riva Herrera, Domenecq, Miguel Polo, Medrano, Martinez de la Rosa, marqués de Falces, Galvey, Melendez Luarca, Perpiña, Campillo y Heces.

Los próceres siguieron el ejemplo del estamento de procuradores. En una sola sesion y despues de algunas ligeras observaciones contra el proyecto, que hicieron el conde de Parsent y el duque de Gor, observaciones á que contestaron otros oradores, quedó aprobado el voto de confianza, que la comision del ilustre cuerpo (1), llamaba *voto de necesidad*, por 71 próceres presentes, habiéndose abstenido uno de votar (2).

Suscitóse despues la discusion de la ley electoral, que era la gran cuestion del momento, como que con ella se enlazaba la de la reforma ulterior del Estatuto Real. Los partidos aspiraban á ser mayoría en las córtes revisoras, y aspiraban á esto con la conviccion íntima, que cada cual tenia, de que fuera del círculo de sus respectivas opiniones, no era posible hallar una base estable, un principio fecundo, un cimiento sólido que diese vida y fuerza á las nuevas instituciones. Conformes unos y otros en reformar el Estatuto, no lo estaban ni podian estarlo en el modo de reformarlo. Querían los moderados conservar intacto el espíritu de aquella ley para que el trono y el elemento aristocrático no quedasen subordinados al elemento popular. Los exaltados, al contrario, deseaban establecer una Constitucion mas democrática que monárquica, una Constitucion en que no figurase para nada la aristocracia, y en que el poder y la legitimidad del trono se derivasen del poder y de la soberanía de la nacion. Mas claro, los moderados querían reformar el Estado Real: los exaltados querían llevar la re- Ley electoral.

(1) Se componia de los señores duque de Bailen, conde de Ofalia, D. Antonio Martinez, D. Jacobo María de Parga, arzobispo electo de Valencia, conde de Montijo, marqués de Albaida, D. Antonio Cano Manuel, y el conde de Santa Coloma.

(2) El marqués de San Martin de Hombreiro.

forma á la Constitucion de 1812: los unos eran reformadores monárquicos: los otros, reformadores democráticos. Y segun como saliese de los Estamentos la proyectada ley electoral, así podian prometerse aquellos ó estos el triunfo de sus doctrinas en un porvenir cercano. Júzguese, pues, hasta que punto era importante la cuestion de que las córtes iban á ocuparse.

El ministerio habia nombrado una comision de cinco personas que, meditando las gravísimas cuestiones de derecho público que debian agitarse por necesidad en la discusion de este importante asunto, redactase el proyecto de ley para presentarlo á los Estamentos. Esta comision, compuesta de D. José María Calatrava, D. Juan de Madrid Dávila, don Manuel José Quintana, D. Antonio Alcalá Galiano, y D. Valentin Ortigosa, hubo de dividirse sobre uno de los puntos capitales, sobre el punto capital puede decirse, del sistema electoral. Tratábase de decidir, si en el estado de la nacion debian hacerse directamente los nombramientos de los diputados por los electores que determinase la ley, ó de un modo mas ó menos indirecto admitiendo diversos grados de eleccion. El método directo pareció preferible á la mayoría de la comision, de cuyo dictámen se apartaron dos vocales que formaron voto particular, y fueron los señores Calatrava y Ortigosa.

La cuestion no era siquiera dudosa, segun la opinion de los publicistas de mas nota. Los 200 ó 300,000 electores de parroquia que habria, una vez adoptado el dictámen de la minoría, reducidos á nombrar 12,000 electores de partido que habian de nombrar á su vez 1200 electores de provincia para que estos eligiesen los diputados, no podian ejercer

apenas influencia ninguna en el nombramiento de los últimos, mientras que, por el dictámen de la mayoría, la eleccion de los diputados habrian de verificarla directamente unos 30,000 electores tomados entre las clases mas elevadas de la sociedad por su riqueza y por sus luces.

La eleccion indirecta tenia, sin embargo, de su parte á los hombres de opiniones mas exaltadas en el partido liberal, porque acercándose mucho aquel sistema al sufragio universal, halagaba los instintos democráticos de las masas, y daba gran influencia á sus caudillos. El ministerio aceptó como propio el proyecto de la mayoría; pero no atreviéndose á romper abiertamente con ninguna de las fracciones que le asediaban para hacerle adoptar sus respectivos principios, presentó á las córtes entrambos dictámenes «para que pesadas (decia) con la debida madu»rez las razones que militan en favor y en contra »de cada sistema, se adopte definitivamente el que »mas seguridades ofrezca de dar una representacion »nacional capaz de llevar á término feliz la obra de »nuestra regeneracion política.» Esta indecision, esta falta de sistema y de doctrinas fijas en una cuestion tan grave y trascendental, privó á los ministros de la indispensable autoridad para dirigir los debates y para contener á aquellos de sus amigos que parecian dispuestos á revelarse contra él.

La comision del estamento de procuradores encargada de dar su dictámen sobre la ley electoral, se componia, casi en su totalidad, de las personas que mas se habian dado á conocer por sus opiniones liberales y reformistas. Entre estas personas, que eran D. Agustin Argüelles, D. Antonio Alcalá Galiano, D. Ginés María Serrano, D. Joaquin María Lopez, el marqués de Someruelos, D. Juan Montalvo

y Castillo, D. José Bentura de Aguirre Solarte, don Saturnino Calderon y Collantes, y D. Fermin Caballero, prevaleció la idea de una transaccion entre los dos sistemas de eleccion directa é indirecta. La comision pretendia que hubiese electores delegados y por derecho propio. Los primeros debian ser nombrados en *juntas de vecindario*, compuestas de los vecinos que tuviesen derecho á votar en las elecciones de ayuntamiento, y habian de estar en razon de un elector por cada 150 vecinos. Los segundos serían los mayores contribuyentes, en razon de 100 por cada diputado, y las personas que ejerciesen ciertas profesiones ó empleos que se consideraban como signo de capacidad intelectual. Unos y otros electores debian nombrar los diputados á córtes, concurriendo á votar á la cabeza de los distritos en que las provincias habian de dividirse, haciéndose luego el escrutinio en la capital. Cada elector votaría tantas personas como diputados diese la provincia, y además cierto número de suplentes. Los diputados habian de tener 25 años y una corta renta. Tales eran las principales bases del proyecto de la comision.

El sistema misto que esta adoptaba, sin ofrecer las ventajas especiales de los otros dos sistemas, reunia los inconvenientes de ambos. Dentro de la misma comision se pronunció contra él, formulando un voto particular, el marqués de Someruelos, cuya opinion se acercaba mucho, si no era exactamente igual, á la de la fraccion moderada del estamento. Rechazaba el marqués los electores delegados, y por consiguiente las *juntas de vecindario*, que desnaturalizando el método de la eleccion directa, introducian en ella un elemento estraño y un principio de discordia. Rechazaba tambien la eleccion por provincias, pretendiendo que la nacion se dividiese en

colegios electorales de á 50,000 almas, y que cada uno nombrase un procurador y un suplente. Exigia, por último, como cualidades para ser diputado, la edad de 30 años, y una renta de 12,000 rs., porque siendo estas las circunstancias exigidas por el Estatuto Real, no creia conveniente que los estamentos alterasen aquella ley que debia ser la norma de sus deliberaciones mientras no fuese reformada por las córtes revisoras.

Hubo igualmente variedad de pareceres en el seno de la comision sobre el derecho electoral que esta concedia á las capacidades no contribuyentes. Separáronse en esta parte de la opinion de sus compañeros los señores Montalvo, Calderon Collantes, y Serrano, los cuales presentaron otro voto particular, proponiendo que en buen hora se otorgase aquel derecho á las personas que ejerciesen ciertas profesiones y empleos, pero siempre que pagasen 100 á 200 rs. de contribucion, segun el vecindario de los pueblos.

La simple indicacion de tantos y tan opuestos pareceres daba una idea bien clara de que el estamento se hallaba grandemente fraccionado para la discusion de este asunto. Solo la habilidad de un gobierno fuerte que dominase y diese unidad á las opiniones escéntricas de la mayoría, podia evitar que los debates que iban á empezar tuviesen un resultado anómalo y funesto. Pero el ministerio Mendizabal seguia en su incomprensible indecision, y no hizo mas que aumentar la rivalidad de las opiniones que se disputaban el triunfo.

Los debates empezaron el dia 3 de enero de 1836, y empezaron por una declaracion importante del ministro de la Gobernacion. «El gobierno de S. M. »(dijo), usando de sus facultades, tiene que ma-

»nifestar que en el proyecto de ley que se va á discutir, la comision ha introducido varias modificaciones y alteraciones que el gobierno *adoptará ó no, segun lo que arroje de sí la discusion*; pero de todos modos conviene saber que al paso que se pesen y discutan todas las reformas introducidas por ella con aquel detenimiento que el asunto exige, *esta no es una cuestion de sistema político ni de sistema ministerial.*» Despues de una declaracion semejante, ya no podia quedar duda de que el ministerio no tenia ningun sistema, que venia á presenciar los debates para formar su opinion segun lo que ellos arrojasen, y que cualquiera que fuese el resultado lo aceptaba anticipadamente, renunciando á hacer del asunto que se ventilaba una cuestion ministerial. Era esto cuanto podian desear los diferentes bandos políticos en que el estamento estaba dividido. Juzgando ya que nada tenian que temer del ministerio, se agruparon con mas empeño en derredor de sus respectivas banderas. Los procuradores mas influyentes de la antigua oposicion, Argüelles, Alcalá Galiano, Lopez, Caballero, Calderon Collantes, etc., defendieron con calor el dictámen de la mayoría de la comision, y por consiguiente el sistema electoral mixto. El primitivo proyecto adoptado por el gobierno solo fué defendido por los procuradores Puche y Quintana. Los hombres de la fraccion moderada, Martinez de la Rosa, el marqués de Torremegía, el marqués de Falces, el conde de Toreno, Belda y otros, conformes solo con los ministeriales en punto á la eleccion directa, no lo estaban respecto á las demas bases de la ley. En lugar del sistema de los mayores contribuyentes abogaban por la concesion del derecho electoral á cuantos pagasen una cuota fija por ciertas contribu-

ciones. En lugar de la eleccion por provincias querían la eleccion por distritos, cuyo método quitaba gran influencia á las capitales donde principalmente dominaba el espíritu revolucionario. Reconociendo solo la propiedad como signo de aptitud legal para ejercer los derechos políticos, se oponian á la concesion de estos en favor de las capacidades intelectuales. Oponíanse, por último, á que la edad y la renta de los diputados se fijasen de otra manera que como el Estatuto Real las fijaba. El conde de Toreno hizo ademas una indicacion importante. Aludiendo á la fórmula de los poderes observó que, segun estaba redactada, parecia dar á entender que únicamente los diputados podian entender en la reforma ó revision del Estatuto, y que era preciso quedase bien consignado que ni el Estatuto ni ley ninguna podian variarse sin la intervencion del estamento de próceres y de la corona.

Gran sensacion causaron estas palabras en el ánimo de muchos procuradores que no comprendian la posibilidad de una buena Constitucion como no se les diese por base el principio de la soberanía nacional. Viése entónces, sin embargo, que no todos los que habian hecho oposicion á las administraciones anteriores pensaban en esta parte del mismo modo. «El gobierno (decia el señor Alcalá Galiano) »se sincerará y defenderá contra las sospechas de si »ha pensado ó no escluir al estamento de próceres: »yo, señores, *no puedo responder de mis compañe-* »ros (los individuos de la comision) como de mí pro- »pio; pero dejaría mal puesto mi concepto si no acla- »rase perfectamente mi opinion acerca de este punto: »esta es que el estamento de próceres *debe subsistir* »*y tomar parte en la revision de nuestras leyes*: otros »opinarán de otro modo, y es obligacion mia mani-

»festar que si alguna vez mis *opiniones no son po-»pulares*, sé sacrificar á ellas la veneracion que otras »opiniones me merecen.» Sin duda era este el principio de la reaccion que iba operándose en las ideas del distinguido procurador por Cádiz, y de muchos hombres notables que como él se habian dado á conocer por su avanzado liberalismo.

Cinco dias ocupó el estamento en la discusion de la totalidad de la ley electoral. Tanto terreno iban conquistando las opiniones moderadas; que el ministerio, al ver espuesto á fracasar su proyecto y el de la mayoría de la comision, hubo de reconocer, aunque tarde, el grave error que habia cometido, abandonando la iniciativa que le correspondia en asunto tan vital. Para remediar del mejor modo posible esta falta, se levantó Mendizabal, y despues de disculpar la conducta del gobierno, y de satisfacer en sus dudas al conde de Toreno, declarando que el estamento de próceres concurriría á la revision del Estatuto Real, espuso que el ministerio prohijaba el proyecto de ley de la primitiva comision: que adoptaba por consiguiente sus principales bases, sin desechar por eso las modificaciones que no estuviesen en contradiccion con ellas. «Estas bases »(dijo) son la union de la propiedad representada »por los mayores contribuyentes con la capacidad »representada por varias profesiones: las elecciones »por provincias y no por distritos: la rebaja de la »edad de los diputados hasta 25 años: la libertad de »elegir á cualquiera español por cualquiera provin-»cia, y las modificaciones hechas en el importe y ca-»lidad de la renta necesaria para ser elegido.» De notar es que entre estas bases principales no comprendia el ministro la principal de todas las bases, que era el sistema de eleccion directa. Como en esta

parte [illegible] con los de sus más influyentes amigos, quiso sin duda eludir la cuestion para eludir la dificultad, contentándose por lo demas con hacer entrever á los moderados la posibilidad de que para rechazar sus exigencias se empeñase el ministerio en una cuestion de gabinete. Esto, sin embargo, no se decia de un modo terminante, porque no habia medios de borrar las palabras pronunciadas cinco dias antes por el ministro de la Gobernacion.

Bajo tan malos auspicios empezó la discusion de los artículos de la ley. Al llegar al que establecia el sistema de la eleccion, declaró Mendizabal que el gobierno insistia en su artículo, esto es, en el método directo; pero que no se oponia á que para mayor ilustracion de la materia se discutiese el de la comision. Durante el debate los ministros no fueron mas que mudos espectadores; pero ayudaron despues con sus votos y con los votos de sus amigos, unidos en esta ocasion con los de los procuradores moderados, á la derrota de la comision, cuyo artículo fué desaprobado por 97 votos contra 42. En medio de una agitacion prolongada, declaró entonces Argüelles que la comision retiraba su dictámen. Con grande efervescencia apoyó en seguida la misma declaracion el procurador Calderon Collantes. Un considerable número de procuradores pidieron la palabra. Las hostilidades parecian rotas entre el ministerio y la fraccion mas exaltada del estamento, y el divorcio del uno y de la otra habria sido quizás irremediable, si el presidente de la asamblea no hubiese cortado aquella escena tumultuosa levantando la sesion.

Al dia siguiente, ya mas tranquilos los ánimos, pronunció Mendizabal un estudiado discurso, en que

dando á la comision cumplidas satisfacciones de su conducta y de sus intenciones, manifestó que aceptaba en la parte restante de la ley el dictámen de la misma. La comision se dió por satisfecha, y la lucha volvió á trabarse desde entonces entre las dos grandes fracciones del estamento, entre los moderados y los exaltados. Triunfaron estos en algunas cuestiones, como la de los mayores contribuyentes, que se resolvió segun ellos deseaban, aumentándose el número á 160 por cada diputado, para compensar de este modo la falta de los electores delegados. En la cuestion de las capacidades el estamento desaprobó por 79 votos contra 63 el dictámen de la comision; pero adoptando un término medio entre los pareceres encontrados de las dos fracciones, aprobó en seguida por 82 contra 36 el voto particular de los señores Montalvo, Calderon Collantes, y Serrano (D. Ginés).

Vino luego la cuestion capital, la verdadera cuestion de partido, que era el sistema de eleccion por provincias ó por distritos. Los principales oradores de uno y otro lado de la cámara tomaron parte en este debate, que se prolongó durante cuatro dias. Una vez adoptado el principio de los mayores contribuyentes, era muy claro que, residiendo estos por lo general en las capitales, la eleccion se haría por ellas casi esclusivamente, á no establecerse el sistema de la eleccion por distritos (1), lo cual, siendo para unos la razon ostensible de su adhesion á este sistema,

(1) Antes de procederse á la votacion del artículo, propuso el señor Alcalá Galiano un medio de conciliacion, que consistia en dividir el número de electores entre los partidos judiciales con arreglo á su poblacion para evitar el monopolio de las capitales; pero esto no llegó á formularse en una proposicion formal. El gobierno quiso que volviese el artículo á la comision; pero el estamento acordó que se votase desde luego.

era [illegible] poco positiva de su adhesion al sistema opuesto. Los ministros defendieron con calor la eleccion por provincias, y sin presentar francamente la cuestion como ministerial, porque no se atrevian á ponerse en contradiccion con sus anteriores declaraciones, le dieron indirectamente aquel carácter, manifestando que juzgaban imposible hacer en poco tiempo la division de las provincias en distritos electorales. Pero la opinion de la mayoría estaba ya formada, y el artículo propuesto por la comision y apoyado con tanto empeño por el gobierno, fué al fin desechado en la sesion del dia 24 de enero: 71 procuradores votaron en contra: 66 lo hicieron en pro, y 15 se abstuvieron de votar.

Esta votacion importante rompió la union, no muy sincera en verdad, que habia reinado hasta entonces entre el ministerio y el estamento. La mayoría de este no se habia propuesto provocar una crisis ministerial que en aquellos momentos era un verdadero obstáculo para los hombres de opiniones moderadas. Propusiéronse estos únicamente evitar por medios legales que en las córtes venideras dominasen las opiniones que combatian. Acaso se lisonjeaban con la esperanza de que los ministros no considerándose derrotados por la votacion del dia 24, la aceptarían como un hecho consumado, y dejarían seguir tranquilamente hasta su fin la discusion pendiente. Esto era, en efecto, lo que Mendizabal habría hecho (tenemos algunos motivos para creerlo así) si le hubiese sido posible obrar con arreglo á sus propias inspiraciones. Pero Mendizabal no podia obrar de esa manera sin divorciarse de los hombres influyentes en el partido exaltado: necesitaba optar entre los unos y los otros, ó abandonar el poder. Su instinto bien entendido le aconse-

Conflicto entre el ministerio y la mayoría del estamento de procuradores.

jaba esto último; pero sus compromisos políticos y tal vez su vanidad le decidieron á lo primero. Mendizabal no podia echarse en brazos de los moderados porque aspiraba á hacer, aunque dentro de la legalidad, una verdadera revolucion en el Estado. Se entregó, pues, á los exaltados: fué desde entonces hombre de partido y esto le perdió.

Se disuelven las córtes.

Las córtes se disolvieron el 27 de enero por real decreto del mismo dia, convocándose otras nuevas para el 22 de marzo. Algunos de los que se decian amigos del ministerio querían que á estas córtes se encomendase la reforma del Estatuto; pero Mendizabal, que procuraba aplazar el trance peligroso de una discusion que por necesidad habia de ser turbulenta y peligrosa, no convocó á los Estamentos sino *para discutir la ley electoral y los demas objetos importantes que el bien público reclamase*. Negóse tambien á publicar una ley provisional para las elecciones que iban á verificarse, y prefirió que estas se hiciesen por el método imperfecto del Estatuto que tenia para el gobierno la doble ventaja de ser el mas legal y uno de los que mayores probabilidades de triunfo ofrecia al partido dominante.

El ministerio entre tanto estaba incompleto todavia. Mendizabal desempeñaba tres carteras á la vez, la de Estado con la presidencia del consejo, la de Guerra y la de Marina. Tratóse de llenar este vacío y se hicieron proposiciones á Argüelles, Istariz y otras personas, pero no fué posible obtener el asentimiento de ningun hombre político notable. Los que no rehusaban decididamente el poder, ejercido bajo la presidencia de Mendizabal, pedian tiempo para resolverse á aceptarlo, y esperaban á que las nuevas córtes pusiesen mas en claro la situacion.

Continuó, pues, el ministerio en el mismo esta-

do, pero como era preciso hacer algo para no defraudar las esperanzas que habia hecho concebir el famoso programa y el reciente voto de confianza, los ministros, y señaladamente Mendizabal, se decidieron á publicar algunos decretos altamente importantes y trascendentales, políticos y económicamente considerados. Aludimos á las graves medidas adoptadas para realizar la desamortizacion eclesiástica.

Decretos publicados en virtud del voto de confianza.

Asunto era este en que estaban profundamente divididas las opiniones de las dos grandes fracciones del partido liberal. Aunque fuese unánime el deseo de reducir á dominio particular el inmenso número de propiedades estancadas en manos muertas, habia variedad de pareceres sobre el modo, la forma y el tiempo de llevar á cabo una reforma de tal magnitud. Para que ella fuese verdaderamente útil, para que tuviese las necesarias condiciones de firmeza y estabilidad, juzgaban los moderados que era preciso respetar en cierto modo los intereses existentes, los hábitos y las costumbres del pais, en vez de chocar abiertamente con todos los elementos fundamentales de la antigua monarquía: juzgaban que las reformas precipitadas y violentas eran tan efímeras é ineficaces como ventajosas y positivas son las que se hacen paulatinamente, preparando á la opinion para aceptarlas sin repugnancia, y realizando sin grandes sacudimientos el tránsito inevitable de un órden de cosas que concluye á un órden de cosas que comienza. Los exaltados, por el contrario, creian que una vez reconocida la importancia y necesidad de una reforma que mas pronto ó mas tarde habia de herir de muerte intereses muy arraigados en la nacion, la habilidad de un gobierno previsor consistia en realizarla lo mas antes posible á fin de no dar tiempo á sus enemigos para prepa-

rarse á resistirla. Que la reforma se hiciese por medios esencialmente revolucionarios, no podia ser una tacha contra medidas que por su misma índole y trascendencia habian de tener siempre este carácter, cualquiera que fuese el camino que para consumarlas se emprendiese.

Hay en la vida de los pueblos situaciones tan extraordinarias que colocando á ellos mismos en la dura alternativa de renunciar á un bien positivo ó de conquistarlo por malos medios, parece como que autorizan y disculpan la violencia de los gobiernos arbitrarios y las pasiones de los partidos estremos. En una de esas situaciones se hallaba en 1836 la España constitucional de Isabel II. La voz de la justicia clamaba sin duda contra el pensamiento revolucionario de Mendizabal; pero la voz de la conveniencia (y á veces la conveniencia de los mas se sobrepone con legítimos títulos á la justicia de los menos), estimulaba al osado ministro á persistir en su propósito, y señalaba á su obra cimientos algo mas sólidos que los que, en sus doctrinas de moderacion y de templanza, habian buscado los gobiernos anteriores á las reformas de otra especie que emprendieran, reformas menos estensas pero mas justas, menos atrevidas pero mas aceptables, y que no han podido sobrevivir, sin embargo, como han sobrevivido las reformas de Mendizabal, á las vicisitudes prósperas y adversas de la revolucion española.

No fueron, empero, estas reformas, ni aun examinadas desde el punto de vista revolucionario, lo que pudieron haber sido. Los decretos de 19 de febrero, 5 y 9 de marzo espedidos en virtud del voto de confianza, si tenian por primer objeto la desamortizacion completa de los bienes de los regulares, distaban mucho de dar á estos bienes el

destino mas útil y conveniente. Por aquellos decretos se declaraban definitivamente suprimidos todos los monasterios y conventos de religiosos varones, y se mandaba reducir el número de los conventos de monjas al que fuese ó se juzgase absolutamente in-



Desamortizacion eclesiástica.

dispensable. Asignábanse pensiones de tres y cinco reales diarios á los esclaustrados. Se declaraban en venta todos los bienes de los conventos suprimidos y en estado de redencion los censos, imposiciones y cargas que pertenecian á las comunidades. A los compradores de los bienes se les dejaba en libertad

de pagar el precio del remate, ó en dinero efectivo durante 16 años, ó en papel de la deuda consolidada, por todo su valor nominal, en el plazo de ocho años. Para la redencion de los censos, ó séase para el pago de ellos, se concedian cuatro años de término, debiendo verificarse el pago por terceras partes en vales no consolidados por todo su valor nominal, en títulos de la deuda corriente con interés á papel tambien por todo su valor nominal, y en títulos ó documentos de la deuda sin interés, pero en una cantidad dupla de su valor nominal.

Estas disposiciones tenian tambien el objeto de mejorar el crédito público dando garantias á los acreedores del Estado. Con el mismo fin se mandó consolidar por decreto de 28 de febrero, toda la deuda liquidada y reconocida hasta entonces, que consistia en las tres especies citadas de vales no consolidados, deuda corriente con interés á papel y deuda sin interés. La consolidacion debia verificarse en el espacio de seis años sucesivos. Así, la deuda consolidada, que por una parte se amortizase con la venta de los bienes nacionales, se iría creando por otra en virtud del decreto de 28 de febrero. El Estado tenia que pagar con corta diferencia la misma suma de intereses y no sacaba apenas de dichos bienes ningun recurso para pagarla: lo que sacaba era una nueva carga para el Erario, la carga que le imponian las pensiones de los esclaustrados.

El único medio de sostener el crédito es satisfacer puntualmente los intereses, y ese fué precisamente el medio que Mendizabal no adoptó. Malvarató los bienes de la Iglesia haciéndolos pasar de las manos de sus antiguos dueños á las de jugadores de bolsa y especuladores atrevidos, y contentándose con una amortizacion parcial de la deuda, dejó en pié el

gravámen inmenso de los intereses, se privó de recursos y de garantías para satisfacerlos, y preparó así la ruina del crédito que fué al fin el resultado de sus mal meditadas innovaciones.

A esto y á un decreto sobre la guardia nacional quedaron reducidas las medidas adoptadas por el



Decreto sobre la guardia nacional.

ministerio en uso de las facultades extraordinarias de que le revestia el voto de confianza. Dias antes de la disolucion de las córtes habia discutido y aprobado el estamento de procuradores un proyecto de ley por el cual se modificaba notablemente el reglamento de la guardia nacional, autorizándose á los ayuntamientos para inscribir con preferencia en sus filas

á las personas que les mereciesen mas confianza, levantándose á los padres la obligacion de responder de la conducta de aquellos de sus hijos á quienes se alistase en la milicia, y estableciéndose el sistema de eleccion entre los mismos milicianos para el nombramiento de oficiales hasta el empleo de capitan. Este proyecto que por haberse cerrado las córtes sin que los próceres lo discutiesen no pudo llegar á ser ley, lo publicó el gobierno como tal, avanzando así un poco mas en el camino peligroso que habian abierto las circunstancias calamitosas en que el pais se hallaba. La milicia no podia dejar de ser lo que fué: una institucion democrática y un arma de partido.

Situacion del ministerio y del pais. Desórdenes.

Al llegar el mes de marzo en que las córtes debian abrirse, cumplian los seis meses señalados por Mendizabal como plazo para terminar la guerra civil. La guerra, sin embargo, no terminaba; antes bien empezaba á tomar mayor incremento. El voto de confianza ampliamente concedido al ministerio no producia los milagros que se aguardaban. Las atenciones públicas no se cubrian, ni habia medios de cubrirlas. Los ejércitos de operaciones carecian de lo mas necesario hasta para la subsistencia del soldado, y en medio de esta penuria se relajaba la disciplina, se aumentaban las deserciones y se preparaban dias de luto para la patria. Las poblaciones mas importantes, guarnecidas solo por la milicia, estaban espuestas continuamente á ser teatro de lamentables desórdenes, sin que las autoridades pudiesen evitarlos, como sucedió en Barcelona, donde á principios de enero un populacho desenfrenado asaltó las cárceles en que se hallaban los prisioneros carlistas, haciéndolos fusilar á todos en nombre de la odiosa ley de las represalias. Crímenes seme-

Alborotos en Barcelona.

jantes se cometieron en Zaragoza, asesinándose á algunos presos que estaban sometidos al fallo de los tribunales. En Valencia, en Málaga y en otros puntos ocurrieron tambien desórdenes en que quedó muy mal parada la autoridad del gobierno. En Aragon hubo conatos de seduccion en las tropas para proclamar la Constitucion de 1812. En fin, el fusilamiento de la madre de Cabrera, suceso de que hablaremos mas adelante, habia echado un borron de ignomina sobre la causa constitucional, y mas particularmente sobre el gobierno que consentia semejantes atentados. Tal era en la época que hemos citado la situacion tristísima del pais.

Elecciones. Y sin embargo, las elecciones hechas bajo la influencia de esta situacion, tuvieron un resultado altamente satisfactorio para el ministerio, si satisfactorio podia ser el resultado de unas elecciones que daban un poder absoluto, sin limitacion alguna, á la fraccion exaltada del partido liberal, en cuyos brazos tuvo que echarse Mendizabal. Argüelles, Isturiz, Galiano, Lopez, Caballero, Gonzalez (don Antonio), el conde de las Navas, todos los hombres notables de aquella fraccion que se habian distinguido haciendo una cruda guerra á los gobiernos moderados, fueron electos por sus respectivas provincias. El mismo Mendizabal lo fué por siete ú ocho á la vez. Y mientras tanto, ni Martinez de la Rosa, ni el conde de Toreno, ni los demas campeones de las doctrinas conservadoras pudieron alcanzar un puesto en el nuevo estamento de procuradores. Hasta quedaron escluidos los hombres que se habian inclinado á estas opiniones sin pronunciarse abiertamente por ellas, como el marqués de Torremegía, don Francisco Domecq, D. Manuel Montes de Oca, etc., etc. Solo el marqués de Someruelos y al-

gun otro que se hallaban en el mismo caso lograron tener cabida en el estamento. En cambio figuraban en él muchos hombres nuevos que mas tarde alcanzaron en campos opuestos una posicion mas ó menos importante. Á este número pertenecian D. Salustiano de Olózaga, D. Vicente Sancho, D. Manuel Barrio Ayuso y D. Alejandro Olivan.

Este esclusivismo de los exaltados proporcionó á Mendizabal uno de esos triunfos costosos que, siendo completos en la apariencia, preparan una derrota cierta á quien los obtiene. Arrojado de la escena política un partido numeroso cuya existencia no dejaba de ser un hecho porque los directores de las elecciones hubiesen querido anularlo, era natural que este partido procurase conquistar de algun modo la posicion de que se le privaba. Las córtes por otra parte, aunque pertenecientes á un solo partido, habian de fraccionarse por necesidad, porque en cuerpos de esta especie la unanimidad es imposible, y cuando no hay una oposicion que mantenga unida á la mayoría, la oposicion nace por sí misma, y fraccionando á los partidos, concluye á veces por disolverlos.

Una cosa semejante sucedió en 1836. Los procuradores electos llegaron á Madrid, y como no tenian que pensar en combatir á un partido contrario, pensaron en la direccion que debia darse á su mismo partido. Conocian muchos que el ministerio habia faltado á sus promesas ó que no habia tenido bastante habilidad ó bastante fortuna para cumplirlas. Juzgaban, pues, indispensable una variacion de sistema ó una variacion de hombres. Querían unos que se corriese mas aprisa por el camino de las reformas. Pensaban otros que se habia corrido ya demasiado y que era preciso parar el carro de la revolu-

cion. Y en tanto, un partido respetable seguia de cerca estas disensiones y acechaba el momento oportuno para utilizarlas en favor de sus intereses. Así, el dia del triunfo de Mendizabal, no fué mas que el preludio de su derrota.

Se abren las nuevas córtes en marzo de 1836. Discurso régio.

Las córtes se abrieron el dia 22 de marzo. El discurso de la corona leido por la reina gobernadora, contenia las palabras de fórmula sobre el estado de las revoluciones internacionales de la nacion y sobre los servicios del ejército y de la guardia nacional: ofrecia la presentacion de un proyecto de ley electoral: daba cuenta de las medidas adoptadas en virtud del voto de confianza, y concluia prometiendo reformas importantes en la administracion interior del pais, reformas en que era locura pensar mientras la paz pública no estuviese restablecida.

Se constituyen las mesas de los dos estamentos.

El estamento de próceres constituyó su mesa con las mismas personas que habian ejercido en la legislatura anterior los cargos de presidente y secretarios. El de procuradores nombró presidente interino en su primera junta preparatoria al señor Isturiz; pero cuando algunos dias despues procedió á designar los cinco individuos que habian de proponerse á la corona para la eleccion de presidente y vice-presidente, los designados fueron los señores Gonzalez (don Antonio) por 75 votos: Argüelles por 74: Ferrer por 63: Ortiz de Velasco por 63, é Isturiz por 58. Resultó, pues, propuesta en quinto lugar la misma persona que lo fuera en primero la vez pasada, y el nombramiento recayó en el señor Gonzalez para presidente, y en el señor Argüelles para vice-presidente. Fué este el primer signo esterior de la distinta posicion que ocupaban ya en política Isturiz y Mendizabal, cuya antigua amistad empezaba á trocarse en un profundo antagonismo. La votacion

para secretarios fué muy disputada entre varios candidatos, y hubo necesidad de hacer hasta cuatro escrutinios. De los que en la legislatura anterior habian sido secretarios, solo el señor Onís quedó reelecto: nombróse ademas á los señores Huelves, Carrasco y Barriel.

No tardó en presentarse una ocasion oportuna para que la oposicion de ambos estamentos se diese á conocer y descubriese su propósito de derribar al ministerio. La ocasion fué el debate de la contestacion al discurso del trono. Ni el proyecto de los procuradores (1), ni el de los próceres (2), estaban redactados en un sentido francamente ministerial. El primero seguia paso á paso en todos sus párrafos al discurso régio; pero al llegar á la indicacion que en este se hacia de los disturbios ocurridos en varios puntos, consignaba algunas palabras de reprobacion, no tanto contra los desórdenes mismos, como contra los *crímenes positivos* cometidos á la sombra de ellos. Respecto al voto de confianza, se manifestaba el deseo de que los ministros diesen cuenta á las córtes en la recien abierta legislatura del uso que de él habian hecho, añadiéndose que el estamento la aguardaba con deseo de encontrar motivos, no de ejercer censura, sinó de dar su aprobacion, y que de todos modos los intereses que el gobierno hubiese creado, lejos de correr peligro en el exámen, debian adquirir mayor consistencia y seguridad. En los últimos párrafos del proyecto se recomendaba la necesidad de *una actitud vigorosa*, *imponente*, *irresis-*

Contestacion al discurso del trono. Nueva oposicion.

(1) La comision que lo redactó se componia de los señores Argüelles, Seoane, Alonso, Acuña (D. Pedro), Ferrer, Visedo, Olózaga, Fuentebermoso y Olivan.

(2) Componian la comision los señores arzobispo electo de Valencia, duque de Osuna, conde de Puñonrostro, Garelly, Quintana, García Herreros, duque de Gor, Parga y conde de Montijo.

tible en el gobierno del Estado para terminar la guerra civil.

El proyecto del otro estamento era mas hostil al ministerio, y principalmente á la política revolucionaria del partido á que el ministerio pertenecia. En el párrafo relativo á la guardia nacional, decian los próceres que «llamada (la guardia nacional) á conservar la libertad y el órden, era preciso y urgentísimo que recibiese la organizacion mas análoga á »los fines de su instituto,» advirtiendo al mismo tiempo que al decreto últimamente publicado le faltaba para ser ley la discusion del alto estamento. Severísimas eran tambien contra los ministros las palabras en que se lamentaban las alteraciones de la tranquilidad pública. «La alta penetracion de V. M. »(asi se espresaban los próceres) conoce muy bien »que el elemento desorganizador *no se aplaca con* »*halagos*: aparenta sí calmarse; pero cuando menos »se esperaba, prevaliéndose de cualquiera pretesto, »vuelve á levantar su frente temeraria, y se lanza en »el seno de la sociedad para hacerla presa de su im»placable saña si pudiese. Triste prueba de tan »amarga verdad ofrecen las odiosas y fatales escenas »que presenciaba la capital del antiguo reino de »Aragon, acaso en el momento mismo que V. M. »derramaba un bálsamo consolador en el corazon »de vuestros leales súbditos, asegurándoles que *se* »*habian dictado las medidas mas propias para que* »*no se repitiesen los disturbios anteriores* (1).» Al hablar de los decretos espedidos en virtud del voto de confianza, *con el plausible designio de mejorar la suerte de los acreedores del Estado*, se manifestaba

(1) Los desórdenes de Zaragoza tuvieron lugar al mismo tiempo que se abrian en Madrid las córtes. Las palabras que ponemos en bastardilla aludian al discurso de la corona.

que «su inmensa trascendencia bajo los aspectos po»lítico, religioso y económico, reclamaba imperio»samente que se ocupasen las córtes de objetos de »tanta magnitud y gravedad.» Por último, el fusilamiento de la madre de Cabrera era condenado enérgicamente, calificándolo de «feroz é inhumana »represalia que habia reprobado con indignacion el »voto unánime de España y de la Europa entera.»

Con levísimas alteraciones fueron aprobados los proyectos de los dos estamentos; pero despues de una discusion larga y borrascosa, que empezó el dia 5 de abril en el de procuradores, y concluyó el 22 del mismo mes en el de los próceres. Abrió los debates en el primero el señor Isturiz, que aparecia ya capitaneando una oposicion escasa si se quiere por su número, pues no pasaba de quince ó veinte procuradores, pero fuerte por la calidad y circunstancias de las personas que la componian. Los cargos que esta oposicion dirigia al ministerio se fundaban principalmente en el uso hecho del voto de confianza y en la situacion alarmante de la guerra civil que se suponia ser causa de la debilidad de los ministros, debilidad á que tambien se atribuian los desórdenes de Barcelona y de Zaragoza, las represalias y demas lamentables escesos que habian tenido lugar en los meses anteriores. Isturiz, Galiano y otros procuradores que tanto habian contribuido en las pasadas legislaturas á quitar fuerza al gobierno invocando las doctrinas exageradas del partido político á que pertenecian, eran ahora los primeros que clamaban por un gobierno fuerte, y que reprobando altamente los desórdenes, y haciendo responsables de ellos á los ministros, sostenian que estos por haber tolerado tales demasías, habian abdicado el poder, y no podian continuar ejerciéndolo sin esponer

á grandes peligros los intereses del trono y del pais. La historia de todas las revoluciones ofrece numerosos ejemplos de transformaciones semejantes á la que en pocos meses se habia obrado en las ideas de Isturiz y Galiano y de sus compañeros de oposicion; pero los hombres que cifran su orgullo en la consecuencia, y que entienden por consecuencia seguir siempre y por cualquier camino, y por toda clase de precipicios, á los partidos cuyos principios se han abrazado una vez, no comprendian que los revolucionarios de ayer pudiesen presentarse hoy honrosamente como campeones de doctrinas conservadoras; y dando el nombre de apostasía á lo que era sin duda efecto de la reflexion y la esperiencia, saludaban desde la misma tribuna de las córtes con murmullos de desaprobacion á los que poco antes habian sido objeto de los aplausos entusiasmados de la multitud.

Los exaltados, cuya mayoría era inmensa en el estamento, estaban todos de acuerdo en rechazar el sistema, los principios y los hombres de la nueva oposicion; pero en todo lo demas las opiniones eran muchas y muy encontradas, siendo la mas general la que pedia que el ministerio se completase con hombres que ayudasen á emprender una marcha mas activa, mas enérgica, y sobre todo mas contraria á los intereses y á las exigencias del partido moderado, cuya influencia empezaba á ser temible, porque se sabia que contaba con las simpatías de la reina gobernadora. Argüelles fué uno de los procuradores que con mas celo tomaron á su cargo la defensa del ministerio. Lopez y Caballero defendieron en sus discursos, mas bien que al ministerio, á su partido. El conde de las Navas, votando con Isturiz é identificándose al parecer con la oposicion, mezclaba sin

embargo las doctrinas de esta con las suyas propias, é indicaba la necesidad que en su concepto habia de que unas córtes constituyentes resolviesen las cuestiones de organizacion constitucional que traian divididos á los liberales. El procurador Borriel esponia, en punto á sublevaciones, las ideas mas exageradas, disculpando, y aun aplaudiendo los desórdenes de Barcelona y Zaragoza, y llamando héroe al autor de la muerte de la madre de Cabrera. Los ministros, hablando siempre y hablando mucho, contestaban uno por uno á todos los cargos que se les dirigian, procurando empero no profundizar ninguna de las cuestiones que se suscitaban. ¿Tratábase de las promesas hechas en el programa de setiembre? El ministerio no las habia cumplido, porque le habia faltado la base de su sistema, que era, segun decia, la union de los poderes del Estado. ¿Se hablaba de los desórdenes de Zaragoza? El ministerio habia pedido noticias de lo ocurrido, y estaba resuelto á obrar segun lo que de ellas resultase. ¿Se lamentaba la muerte de la madre de Cabrera? El ministerio tambien lamentaba este suceso; pero no sabia positivamente las causas que lo habian ocasionado. Por este órden respondian los ministros á las acusaciones que se les hacian. Mendizabal por su parte, aficionado á las escenas dramáticas, á las lágrimas y á los sollozos, presentaba un cuadro patético de su situacion, y encomiándose á sí mismo, encomiando su abnegacion, su patriotismo, sus virtudes, lloraba y hacia llorar á los que no le oian con prevencion, á los que no habian olvidado las consecuencias de otras lágrimas derramadas tres meses antes en el seno de la representacion nacional. Y no lloraba solo de sentimiento el afligido y sensible ministro: lloraba tambien de placer, lloraba de gratitud. Habia oido de-

cir á D. Agustin Argüelles que su *corazon era suyo* (de Mendizabal), y bastándole esto para conmoverse exclamaba :—«Su señoría recompensó ayer todos »mis servicios políticos, todos, porque dijo *que su* »*corazon era mio*!.... Cuando un patriarca de la »libertad, cuando un hombre tan independiente que »ha atacado, como acaba de decir, á sus mayores »amigos, sentados en este sitio, ha dicho que su »corazon era mio.... ¡Quisiera haberme muerto de »placer y de gratitud cuando lo leí esta mañana!» Y al llegar aquí, el ministro se llevaba el pañuelo á los ojos, y hacia una larga pausa, porque no podia continuar. Estas escenas sentimentales tenian el inconveniente de que presentándose á los ojos de muchos como farsas dispuestas de antemano, escitaban risas sarcásticas y burlas de mal género, semejantes á las que hacia por aquellos dias de los ministros y de sus sostenedores un periódico satírico que con el título *El Jorobado* se publicaba en Madrid.

Mas séria y menos apasionada la discusion de los próceres sobre la contestacion al discurso de la corona, no fué sin embargo mas satisfactoria para los ministros que, si no sufrieron allí una oposicion franca y decidida, tampoco encontraron una voz que se levantase para defenderlos de los cargos que iban envueltos en el proyecto que se discutia. A nombre del gobierno declaró Mendizabal cuando empezaron los debates, que no se oponia formalmente á que el proyecto fuese aprobado; pero que estimaba oportuna la modificacion de algunos párrafos. El estamento se desentendió de esta indicacion, y los párrafos todos pasaron sin mas oposicion que la del ministerio. Hasta el duque de Rivas que en otras legislaturas habia combatido la política conservadora de los gobiernos moderados, condenaba ahora

la política de Mendizabal tomando en el alto cuerpo legislativo la misma posicion que habian tomado sus antiguos amigos Isturiz y Galiano en el estamento de procuradores.

Húbo en estas discusiones cierto incidente de que necesitamos hacernos cargo para dar á conocer una de las causas que influian en la actitud y en la lucha de los partidos. Acababa de publicar la *Gaceta* una importante comunicacion que el comodoro inglés lord John Hay, comandante de la escuadra británica estacionada en la costa de Cantabria, habia dirigido con fecha 22 de marzo al general en jefe del ejército del Norte. Esta comunicacion decia: —«Me »apresuro á poner en conocimiento de V. E. que »acabo de recibir órdenes del gobierno de S. M. B. »para prestar á V. E. y á las tropas de su digno »mando la cooperacion mas eficaz y activa para im»pedir que caigan en poder de las tropas del pre»tendiente los puntos fuertes de esta costa, que »sostienen todavia el pabellon de Isabel II, asi como »para recobrar de los rebeldes cualquiera de los pun»tos de la misma que ya se hubiesen sometido á sus »armas.—La escuadra de S. M. B. ha sido reforza»da considerablemente con buques y tropas que han »llegado de Inglaterra con la mira de ayudar y pro»tejer cualesquiera operaciones que V. E. creyese »conveniente emprender en esta costa.—Ademas pon»go en conocimiento de V. E. que los buques todos »de mi gobierno han recibido instrucciones para »tomar á su bordo tropas de S. M. la reina Doña »Isabel II para conducirlas y convoyarlas á cual»quiera punto de la misma.»

Incidente de la discusion sobre la cooperacion estranjera.

Estos ofrecimientos importantes que fueron ampliados á poco, hasta el punto de decir lord John Hay al general Córdova: —«No solo protejeré las

ruptos de los barcos enemigos, sino tambien de los neutros; y estos ofrecimientos que, ampliados de esa manera, envolvian una declaracion de guerra implícita contra D. Carlos, é imponian á los buques ingleses la necesidad de hacer fuego al pabellon ruso ó austriaco si en aquellas aguas se hubiesen presentado; estos ofrecimientos, decimos, indicaban todo el interés que el gobierno británico tenia en sostener y dar fuerza al ministerio Mendizabal, porque solo así podia comprenderse que el mismo gobierno que en junio de 1835 pensaba que los medios españoles eran suficientes para vencer á los carlistas, los hallase ya insuficientes en marzo de 1836, y resolviese por sí en favor de la reina Isabel la cuestion de la intervencion, pues intervencion era, por mas que otro nombre se le diese, la conducta que inauguraban las declaraciones de lord John Hay.......

Estos hechos estaban hasta cierto punto en contradiccion con lo que el ministerio habia prometido solemnemente al pais por medio del periódico oficial. «Los ministros de S. M. (habia dicho algun tiempo antes la *Gaceta*) declaran que se considerarian indignos del alto puesto que ocupan, y como traidores al interés mas sagrado de la patria, que es el honor nacional, si despues de haber exigido al heróico pueblo español grandes sacrificios, y de haberlos obtenido, les pasase siquiera por el pensamiento invocar la intervencion de ninguna potencia.» Los adversarios del ministerio en uno y en otro estamento procuraron hacer ver la inconsecuencia que creian encontrar en estas palabras de la *Gaceta* y en la reciente declaracion del gobierno inglés; pero no se manifestaron por eso contrarios á la intervencion; antes bien la pedian como necesaria para terminar prontamente la guerra civil. De

lo que culpaban al ministerio era de no haber pedido la intervencion de la Francia que debia ser mucho mas eficaz que la de la Inglaterra. Mendizabal contestaba á esto que el gobierno ni habia rehusado ni rehusaría la cooperacion de sus aliados, cooperacion que en su concepto no debia confundirse con una intervencion directa y formal. No diremos nosotros si en el caso de que vamos hablando la cooperacion y la intervencion eran una misma cosa ó eran cosas diferentes. Basta á nuestro propósito señalar los hechos indicados como una prueba de que mientras el interés inglés se unia á la política de Mendizabal, el interés francés se enlazaba con la política contraria.

La discusion de la contestacion al discurso del trono habia puesto de manifiesto que el ministerio se hallaba sobre un terreno falso, como quiera que la oposicion que le combatia era casi unánime en el estamento de próceres, y aunque poco numerosa en el de procuradores tenia tras sí á todo el partido conservador, que no hallándose apenas representado en este cuerpo legislativo, prestaba decididamente su apoyo á los adversarios del gabinete. Fué por este tiempo cuando el partido popular acabó de divorciarse de la alta cámara, y cuando empezó á ocuparse seriamente de los medios de concluir con ella: el *Eco del Comercio*, órgano de aquel partido en la prensa periódica, le llamaba ya *cuerpo exótico en nuestras instituciones*, y apesar de existir aun la censura prévia, el gobierno ni impedia la publicacion de estos escritos, ni se cuidaba tampoco de que fuesen corregidos ó penados sus autores.

Los próceres conocian que estaban amenazados de cerca por el partido del ministerio y se propusieron no ceder sino combatir. En esto tenian razon, Peticiones.

pues cediendo hubieran abdicado sin gloria el poder de que la ley les revestia, y no hubieran por eso evitado su caida. Resueltos, pues, á continuar hostilizando al gobierno, aprobaron el dia 6 de mayo por 45 votos contra 15 una peticion que debia elevarse al trono en solicitud de que se suspendiese la ejecucion de los decretos de 19 de febrero y 1.° de marzo sobre bienes nacionales, sin perjuicio de respetar los efectos producidos por estas disposiciones hasta el dia de la fecha de la peticion. Era esto una verdadera derrota para los ministros; pero una derrota que los ministros sufrieron resignados sin darse por entendidos de ella. No les importaba gran cosa el voto de un cuerpo que, por mucha que fuese su respetabilidad, tenia contra sí la influencia democrática de las opiniones dominantes. Los pocos dias que estubieron despues abiertas las córtes, los empleó el estamento de próceres en discutir el proyecto de ley de responsabilidad ministerial presentado por el gobierno en la anterior legislatura.

El otro estamento elevó tambien tres peticiones al trono, las cuales, aunque no encerraban un verdadero pensamiento de oposicion, no podia decirse que fuesen favorables al ministerio. Por la primera se solicitaba que este sometiese desde luego á la revision del estamento los presupuestos aprobados en 1835, y á la posible brevedad la cuenta de gastos hasta fin del mismo año y los presupuestos de 1837. Por la segunda se reclamaba la presentacion de los decretos sobre la extincion de los regulares, á fin de que fuesen examinados por las córtes. En la última, relativa á la organizacion de la guardia nacional, se pedia que esta tuviese un carácter mas militar que civil, estableciéndose al efecto, aunque con dependencia del ministerio de la Gobernacion, una inspec-

cion general en Madrid y una sub-inspeccion en cada provincia, y organizándose en divisiones la fuerza existente bajo la direccion de las diputaciones provinciales á la que debia proveerse del armamento y equipo necesario. El objeto de esta última peticion era bien claro: aspirábase á formar un ejército popular independiente del gobierno y que de hecho sería dueño del pais toda vez que las tropas de línea habian abandonado las provincias para incorporarse en los ejércitos de operaciones.

Siguió luego en el estamento de procuradores la discusion de la ley electoral que esta vez no ofreció los inconvenientes que se habian suscitado en las córtes anteriores. El gobierno presentó su primitivo proyecto sin alteracion alguna. La comision del estamento, compuesta de D. Agustin Argüelles, don Antonio Alcalá Galiano, D. Joaquin María Ferrer, D. José Becerra, D. Pio Laborda, D. José de la Fuente Herrero, D. Ramon Aleson, D. Jaime Gil Orduña y D. Vicente Sancho, introdujo en el proyecto algunas modificaciones, pero sin tocar á las bases principales que, como hemos dicho mas arriba, eran la eleccion directa, los mayores contribuyentes, las capacidades, la eleccion por provincias, etc. etc. La modificacion mas importante consistia en elevar á 200 el número de electores contribuyentes por cada diputado, en vez de los 160 que se habian fijado anteriormente. Los Sres. Alcalá Galiano, Laborda y Aleson presentaron algunos votos particulares, pero sobre cuestiones subalternas que no afectaban á la índole especial de la ley. La discusion no fué ni acalorada ni importante en ningun sentido: empezó el 9 de mayo y á los seis dias estaba casi concluida. Graves acontecimientos vinieron empero á interrumpirla.

Se renueva la discusion de la ley electoral.

Complétase el ministerio Mendizabal.

Conociendo Mendizabal la necesidad de completar su ministerio para robustecerse en el partido exaltado y estrechar las filas de la mayoría en el estamento de procuradores, se habia ocupado seriamente de este asunto durante algunos dias, consiguiendo al fin su objeto del mejor modo posible. El conde de Almodovar pasó del ministerio de la Guerra al de Estado; le reemplazó en el primero el general Rodil, y se nombró ministro de Marina á don José María Chacon, ausente á la sazon en el Ferrol, de cuyo departamento era comandante general. Estos nombramientos se publicaron á principios de mayo, y á los pocos dias fué objeto de discusion en el consejo de ministros si se habian de hacer ó no á los exaltados las concesiones que estos reclamaban como condicion del apoyo franco y leal que el ministerio les pedia.

Conflicto entre los ministros y la corona.

Prevaleció sin dificultad la opinion de los mas exigentes, y se acordó proponer á la reina gobernadora la separacion del general Quesada, capitan general de Madrid, del conde de Ezpeleta, inspector general de infantería, y del conde de San Roman, inspector de milicias provinciales, cuyos tres generales pertenecian al partido liberal moderado. Por impolíticas que fuesen estas destituciones, el ministerio estaba indudablemente en su derecho al acordarlas; y no debia esperar la resistencia que encontró en la corona para firmar los decretos, pues si en buenos principios la corona puede nombrar y separar libremente sus ministros, la razon aconseja y la índole de los gobiernos representativos exige que, una vez nombrados, no se les pongan obstáculos para gobernar con arreglo á los intereses y á las necesidades de su política, siempre que ella esté sostenida por una mayoría parlamentaria.

Sin embargo, la reina gobernadora, separándose por primera vez de estos principios, se opuso decididamente á los deseos de sus ministros responsables. El dia 10 fué al real sitio del Pardo, donde la corte residia, el ministro de la Guerra; sometió á S. M. la resolucion tomada en el consejo, y fué desairado. Enterados los otros ministros de semejante contratiempo, ancargaron á Mendizabal de renovar su exigencia. Mendizabal pasó al sitio; pero no obtuvo mejor éxito, y ya entonces los consejeros de la corona empezaron á pronunciar la palabra *dimision*. El dia 11 hizo otra tentativa el conde de Almodovar con la misma mala fortuna. El 12 Mendizabal y Heros volvieron al Pardo, y fueron del propio modo desauciados. En vista de esto trataron formalmente de su retirada, y el 13 por la tarde Mendizabal, Rodil y Almodovar se presentaron en el sitio é insistieron en las disposiciones propuestas, manifestando que á la negativa de S. M. se seguiría inmediatamente la dimision de sus ministros. Por la noche todo el gabinete se presentó otra vez á la reina, y despues de una conferencia infructuosa de dos horas, los ministros resignaron sus carteras. La reina repugnaba admitir las renuncias; pero insistió en no firmar los decretos para la separacion de los tres generales. Tomóse tiempo, sin embargo, para resolver, y cuando el dia 15 volvió Almodovar con objeto de recibir las órdenes de la reina, díjole S. M. que estaba ya designado su sucesor, y que esperaba el nombramiento. Preguntó el conde quien era el nuevo ministro.—«Isturiz»—le contestó la reina; y Almodovar sin replicar refrendó los decretos por los cuales se admitian sus dimisiones á los individuos del ministerio Mendizabal.

Bajo muy felices auspicios habia inaugurado su



Destitucion del ministerio Mendizabal.

administracion este ministerio en setiembre de 1835. Caida del ministerio.
A su voz habia cesado la discordia de los liberales: se habian unido los partidos, se habian alcanzado victorias importantes en los campos de batalla. Un hombre de genio en aquellas circunstancias habria podido quizás erigirse en jefe del gran partido constitucional, y sobreponiéndose á todas las ambiciones, ejercer una dictadura pasagera para apresurar el término de la guerra civil y resolver las grandes cuestiones en que se libraban los intereses de la revolucion española. Pero Mendizabal no era, no podia ser un dictador, ni siquiera un jefe de partido. Sin un plan, sin un pensamiento de gobierno, anduvo vacilando al principio entre los bandos políticos que encontró organizados: quiso hacer el milagro de unirlos, no presentándoles, como no les presentó nunca, un lazo de union; y cuando le fué preciso decidirse entre los moderados y los exaltados, se decidió por los últimos, no para dirigirlos por un nuevo camino, sino para ser por ellos dirigido. El hombre de partido perdió ya la consideracion y el prestigio que gozara al anunciarse por primera vez como salvador de los partidos todos. Mendizabal, obrando como instrumento de los Argüelles, de los Lopez y los Caballeros, y disolviendo unas córtes en que estaban representadas todas las opiniones para constituir un congreso en que solo se dejaba oir la voz de un partido, no era aquel Mendizabal que echando un velo á lo pasado, y apelando á las pasiones nobles y generosas de los españoles que habian abrazado la bandera de la reina y de la libertad, les conjuraba á salvar la patria de los peligros que la amenazaban, y á hacer toda especie de sacrificios para conseguirlo. El ministro de setiembre habia ofrecido por otra parte lo que no le era dado cum-

plir: su programa, sus promesas cayeron en el ridículo, y nada mata mas pronto que el ridículo á los hombres de Estado. Una vez eclipsada la reputacion de Mendizabal, el espíritu de partido exageró sus faltas, el vulgo las pregonó desfiguradas, y el hombre de los programas y de los votos de confianza fué hasta calumniado por el pais que dudó de su honradez y negó su probidad sin motivos justificados. Muy pocas personas habrian sentido su caida en la época en que se verificó, si con él no hubiese caido tambiem el partido en cuyos brazos se habia echado, y cuyos intereses defendia.

Ministerio Isturiz. El nuevo ministerio se constituyó algo trabajosamente. Desde luego fué nombrado ministro de Estado y presidente del consejo D. Francisco Javier Isturiz. Para la secretaría de la Gobernacion se nombró al duque de Rivas. Y para la de Marina á don Antonio Alcalá Galiano. Estos tres individuos, unidos constantemente en todas las vicisitudes de la revolucion española, por los vínculos de una amistad estrecha, asi política como personal, eran los que realmente daban significacion y nombre al gabinete. Los demas no tenian gran importancia, ni por sus antecedentes ni por su celebridad. Teníala, sí, el ministro de Hacienda electo D. José Ventura Aguirre Solarte, rico capitalista que se habia distinguido como procurador á córtes por la templanza de sus opiniones liberales y por sus no vulgares conocimientos en el ramo que se le encomendaba; pero ausente á la sazon de España, no podia ocupar inmediatamente aquel puesto, ni él tampoco quiso venir á ocuparlo. Se confirió, pues, interinamente el ministerio de Hacienda á D. Mariano Egea, director de rentas estancadas, que no muy de acuerdo con sus compañeros en la marcha que estos emprendie-

ron, fué reemplazado á los pocos dias por D. Felix D'Olhaberriague y Blanco, director de la caja de amortizacion, amigo particular de Isturiz, hombre de alguna instruccion pero inferior sin duda á lo que reclamaban las circunstancias estraordinarias del pais. El ministerio de la Guerra se confió al mariscal de campo y procurador á córtes D. Antonio Seoane, pero este no quiso aceptar y se nombró interinamente al brigadier D. Manuel de Soria, jefe de la plana mayor de la Guardia Real, y mas tarde en propiedad al mariscal de campo D. Santiago Mendez Vigo que, como Seoane, conocia bien el teatro de la guerra donde habia prestado muy buenos servicios. Nombróse por último ministro de Gracia y Justicia al procurador á córtes D. Manuel Barrio-Ayuso que ordinariamente votaba al lado de Isturiz y en contra de Mendizabal.

Este ministerio era el producto de una alianza celebrada entre los autores y apologistas del Estatuto Real y la fraccion del partido liberal que capitaneaban Isturiz y Galiano. Contra estos dos hombres políticos se han formulado fuertísimos cargos por haberse unido á sus antiguos adversarios para hacer la guerra á sus antiguos amigos, y la verdad es que, segun las condiciones de aquella alianza, no fueron Isturiz y Galiano los que se pasaron al campo de los moderados, sino que fueron mas bien los moderados los que avanzaron hasta llegar al punto donde les aguardaban con los brazos abiertos los que habian sido antes sus adversarios. Su política.

En el ministerio Isturiz no entró ninguno de los hombres políticos que habian pertenecido ó habian apoyado sistemáticamente á las administraciones moderadas. El ministerio Isturiz se proponia establecer por medios legales y pacíficos una Constitu-

cion liberal en lugar del Estatuto Real, sustituyendo así á la obra principal de los moderados un código que estuviese en armonia con los deseos mil veces manifestados en la tribuna y en la prensa por la oposicion parlamentaria de 1834. El ministerio Isturiz no venia tampoco á destruir las trascendentales reformas que acababa de llevar á efecto su antecesor, antes bien se imponia el deber de respetarlas como un hecho ya consumado. Si habia inconsecuencias en las ideas y en las intenciones de los nuevos ministros, era solo con respecto á la grave cuestion de la intervencion extranjera. Ellos que un año antes rechazaban la intervencion como depresiva para el honor del pais, subian al poder con ánimo decidido de hacer todos los esfuerzos compatibles con la dignidad del trono para concluir la guerra civil por medio de la intervencion. Pero esa inconsecuencia tenia una esplicacion muy obvia. Isturiz y sus amigos, sin haber apostatado, como se ha dicho, de sus doctrinas, estaban no obstante muy atrás de la revolucion que, corriendo mas que ellos, les llevaba por consiguiente gran delantera. Mientras tuvieron fé en la revolucion, la tuvieron, como era natural, en los medios revolucionarios para vencer á D. Cárlos; pero cuando esta fé les faltó volvieron la vista á donde la habian fijado antes los moderados, y conocieron que para fundar un gobierno conservador en medio de las encontradas exigencias de los partidos estremos, era en aquellos momentos de absoluta necesidad contar con la fuerza moral y material de un ejército extranjero. De notar es tambien que esta misma necesidad facilitaba á las dos grandes naciones que habian reconocido á la reina la ocasion de ejercer una influencia mas ó menos interesada en los negocios interiores de España.

Comprendese, pues, sin dificultad, que la Francia, viendo con inquietud la predileccion marcada que la Inglaterra manifestaba hácia Mendizabal y su partido, tuviese no poca parte en la alianza hecha entre Isturiz y los moderados para variar la política del gobierno español. Era á la sazon primer ministro del rey de los franceses Mr. Thiers que pasaba como muy partidario de la intervencion en España, y esto aumentaba las probabilidades de que la intervencion se verificase, y fué un nuevo aliciente para apresurar la formacion del ministerio Isturiz.

Las probabilidades, empero, estaban sujetas á mil contingencias que podian hacer fracasar los planes mejor combinados, y hubo, por tanto, sobrada ligereza en acometer con tan debil garantía la atrevida empresa de arrojar un guante de desafío á la revolucion, colocando en el poder á hombres que eran minoría en las córtes y que no justificaban su elevacion con ninguna victoria parlamentaria. Aquélla violacion innecesaria de los buenos principios constitucionales puso desde luego en muy falsa posicion á los nuevos ministros. El partido conservador ganó sin duda una gran fuerza en su alianza con la fraccion de Isturiz, pero esta fuerza no supo utilizarla cuerdamente porque se apoderó del gobierno antes de tiempo y no dió lugar á que los errores de sus adversarios hubiesen hecho fácil y legítimo su triunfo.

Protesta ó peticion del estamento de procuradores.

Consecuencia de esto fué la renovacion de la lucha encarnizada que habian sostenido el año anterior los dos partidos liberales. El dia 15 de mayo se publicaron por *Gaceta estraordinaria* los decretos de la misma fecha, por los cuales se cambiaba el gabinete en la forma que hemos dicho, y á las veinte y cuatro horas se presentaba en el estamento po-

pular una llamada *protesta* suscrita por 46 procuradores, documento en que se pedia que las córtes declarasen solemnemente: 1.° Que las facultades estraordinarias concedidas al gobierno en la legislatura anterior con el voto de confianza habian cesado al abrirse las nuevas córtes; 2.° Que si las córtes se prorogasen ó disolviesen, sin estar votados los presupuestos, no se pudiese desde aquel punto recaudar impuesto alguno: Y 3.° que todos los empréstitos ó anticipaciones contraidos sin autorizacion de las córtes fuesen absolutamente nulos. Esta proposicion era un ataque directo á las prerogativas de la corona, como quiera que tendia evidentemente á poner al ministerio en la imposibilidad de gobernar, y á la corona en la necesidad de destruir su obra ó de infringir las resoluciones del estamento. Era ademas una proposicion revolucionaria, porque el estamento carecia de facultades para hacer declaraciones semejantes, no correspondiéndole, con arreglo al Estatuto Real, sino votar las leyes que le fuesen presentadas ó elevar peticiones al trono. Indudablemente la mayoría estaba en su derecho para hacer oposicion al ministerio, pero la oposicion debia hacerla sin traspasar el círculo de las atribuciones de las córtes y sin dar un carácter violento á sus determinaciones. La agresion de los moderados no justificaba ni podia justificar este desman de sus adversarios. Los primeros, aunque fuera de los principios, no estaban fuera de la legalidad, y lo que su propio interés aconsejaba á los segundos era buscar dentro de la legalidad el triunfo de los principios. Bastaba para esto saber esperar; pero ¿cómo habian de esperar los hombres de la revolucion, cuando no habian tenido paciencia para tanto los hombres de la monarquía?

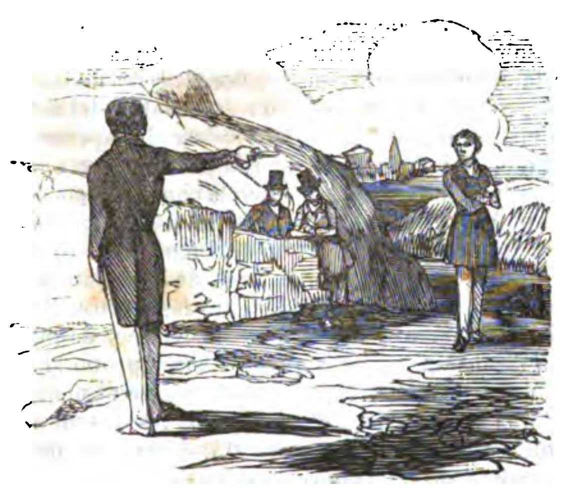
La discusion fué una de las mas acaloradas que se habian suscitado en el estamento, no solo por la veemencia y pasion con que se espresaron los adversarios de los nuevos ministros, sino por la parte que tomó en los debates la galería pública, cuyos desaforados gritos y violentas imprecaciones daban un aspecto tumultuoso á la sesion. Desde luego convinieron los mismos autores de la *protesta* en que esta no podia ser discutida y votada sino como *peticion*. En el concepto de tal debia seguir los trámites que para las peticiones marcaba el reglamento; pero el reglamento habia sido barrenado otras veces y el estamento quiso barrenarlo una vez mas. Acordóse, pues, que la discusion se abriese inmediatamente.

Hallábanse en el banco ministerial el presidente del consejo, Isturiz, y sus colegas Galiano y el duque de Rivas. El nombramiento del primero se habia comunicado el dia anterior al estamento, pero los de los dos últimos, aunque publicados en la *Gaceta*, habian dejado de trasladarse por olvido de los empleados en la secretaría de Estado. Aprovechándose de este descuido el procurador D. Jacobo Pizarro, pidió que Galiano y Rivas abandonasen sus asientos, y esta propuesta que revelaba todo el encono y animosidad de los contrarios al ministerio, fué aprobada en el acto casi por unanimidad. Galiano tuvo que volver á ocupar un asiento como procurador, y Rivas salió del salon poco menos que silbado por los gritadores de la galería. Este desaire cuyas consecuencias no duraron mas que el tiempo absolutamente necesario para que viniesen los decretos, daba bien á entender que era imposible todo avenimiento, y que la lucha no podia tener otro término que la caida del ministerio ó la disolucion de las córtes.

Cualquiera duda que hubiese en esta parte la habrian disipado los discursos de los oradores de la oposicion. Olózaga, que acababa de renunciar su destino de gobernador civil de Madrid, manifestó resueltamente su propósito de hacer una guerra constante al ministerio por todos los medios que estuviesen á su alcance. El procurador D. José Landero justificó á su manera esta misma oposicion, sosteniendo que la elevacion de Isturiz y de sus compañeros era consecuencia de planes fraguados contra la libertad de la patria. El fogoso tribuno Lopez habló con toda la energía, con toda la veemencia de su carácter impresionable y de su imaginacion volcánica, anunciando como una amenaza terrible que si la fuerza podia sobreponerse por lo pronto á la opinion pública, tambien la nacion sabria vengar á su tiempo los desafueros que se cometiesen. Al lado de estos discursos hacian un pálido contraste los del conde de las Navas, el de Donadío, Gutierrez Acuña y Morales que defendieron tibiamente á los ministros contentándose con pedir tiempo para juzgarlos.

Una vez rotas las hostilidades, el deber del ministerio era aceptar desde luego el reto que se le dirigia en lugar de poner paliativos á las fuertes acometidas de sus adversarios. Pero el estamento ofrecia el dia 16 un estraño espectáculo de que pocas veces se presentará ejemplo en los paises constitucionales. Por un lado, una mayoría despechada y ciega que para significar su oposicion contra el ministerio iba mucho mas allá de lo que su propio decoro aconsejaba. Por otro, un gobierno que no dándose por entendido de lo que estaba viendo y oyendo, aparentaba una conformidad absurda con las opiniones de los que le combatian. La protesta ó

peticion de los 46 era en realidad un voto de censura. Isturiz, sin embargo, le daba una interpretacion inocente, y él y Galiano, con asombro de todos los que allí estaban, unian sus votos á los de sus adversarios autorizando asi su derrota y prescindiendo enteramente de su dignidad de hombres públicos.



Lance personal.

Pensaban los ministros que obrando de esta manera les sería posible aplazar la disolucion de las córtes hasta que estuviese votada la ley electoral; pero, ¡cuánto se equivocaban! Aquella era una lucha á muerte en que no cabian treguas de ningun género: las pasiones estaban de tal modo desenca- Lance personal.

denadas que llegó á verse el escándalo de un lance personal, de un desafio á pistola, que por fortuna no tuvo resultados sangrientos, entre Isturiz, ¡el primer ministro de la corona! y Mendizabal ¡el hombre que acababa de ocupar esta elevada posicion!

Interpelaciones.

En las sesiones del 17 y 18 apenas se hizo otra cosa que dirigir interpelaciones estemporáneas y amargas reconvenciones á los ministros. El 19 debia discutirse una peticion presentada algunos dias antes sobre el restablecimiento de las leyes publicadas en la anterior época constitucional acerca de los diezmos, señoríos y mayorazgos. A nombre del gobierno manifestó Isturiz que hallándose este apenas constituido, no habia tenido tiempo para formar una opinion en el particular, é indicó la conveniencia de que se aplazase el debate para mas adelante. La indicacion no podia estar mas en su lugar, pues se trataba de uno de los asuntos mas árduos que podian presentarse á la deliberacion de las córtes. Pero la mayoría con una ligereza inconcevible y despues de una discusion tribial y precipitada, aprobó la peticion por 86 votos contra 4, habiéndose abstenido de votar 12 procuradores, entre ellos los dos ministros Isturiz y Galiano. Tampoco el gobierno se dió por entendido de este nuevo desaire.

Voto de censura.

Una obstinacion tan injustificable, en vez de aplacar las pasiones de los exaltados, les daba mayor impulso. Viendo que estas batallas parciales no producian ningun resultado, se resolvieron á jugar el todo por el todo en una batalla decisiva, y al efecto hicieron redactar una proposicion que estaba así concebida:—«Pedimos al estamento declare que los individuos que componen actualmente el ministerio no merecen la confianza de la nacion.»

Firmaban esta proposicion 67 procuradores.

Al abrirse la sesion del dia 21 manifestó el presidente que no se determinaba á dar cuenta de ella porque ni el Estatuto Real ni el reglamento le autorizaban para verificarlo; pero que habiéndose introducido ya esta costumbre, se creia en el deber de consultar al estamento. Ante una mayoría decidida á arrostrar por todo para conseguir su objeto, eran poco inconveniente el que le ofrecian las mismas leyes por las cuales existian las córtes. Acordose por 65 votos contra 51 que la proposicion se leyese. Hecho así, el presidente del consejo de ministros reclamó la observancia del artículo 110 del reglamento por el que se prevenia que el estamento no podia entrar en una discusion sin dar aviso anticipado al gobierno. El presidente de la cámara propuso entonces que se difiriese el debate por 24 horas; pero la mayoría que habia pasado ya varias veces por encima de la ley, no tuvo dificultad en sobreponerse á ella una vez mas. Puesta á votacion la propuesta del presidente la desaprobaron 61 procuradores, aprobándola solo 53. El conde de las Navas protestó enérgicamente contra esta infraccion del reglamento. El marqués de Someruelos en una declaracion que suscribieron hasta 27 procuradores, consignó tambien su voto contrario á la resolucion que acababa de tomarse. A nombre del gobierno protestó igualmente Isturiz manifestando que los ministros no permanecerían en sus escaños durante la discusion que de un modo tan ilegal iba á abrirse, sino para defender, si fuesen atacadas, las prerogativas de la corona.

En efecto, solo dos veces habló despues el presidente del consejo, y eso para declarar que los ministros habian subido al poder por la voluntad de

la reina, en virtud de las prerogativas que correspondian al trono, y que al obtener la confianza de S. M. no se les habia exigido ninguna otra especie de compromiso que el cumplimiento de lo que estaba ofrecido á la nacion. La proposicion ó voto de censura fué apoyada por cuatro oradores, (Caballero, Alday, Olózaga y Lopez) y combatida por otros cuatro (Morales, Castell, Soria y Parejo). Los unos sostenian que siendo un hecho reconocido en las sesiones anteriores que el ministerio no merecia la confianza del estamento por haberse formado á despecho de su mayoría, ninguna dificultad podia presentarse para declararlo asi solemnemente. Los otros decian que los ministros no podian ser condenados ni por sus antecedentes políticos que todos elogiaban ni por sus actos que aun no se conocian, y que habia por consiguiente una gran injusticia en negarles desde luego la confianza del pais. El resultado de este debate no era dudoso: la resolucion de la mayoría estaba tomada de antemano. Retiráronse, sin querer asistir á la votacion, los ministros, y la proposicion quedó aprobada por 78 votos contra 29, habiéndose abstenido de votar 13 procuradores, entre ellos, el presidente del estamento Gonzalez, Argüelles, Olivan y los ex-ministros Mendizabal, conde de Almodovar, Gomez Becerra y Heros.

Habia llegado, pues, uno de los mas graves conflictos que pueden presentarse en los gobiernos representativos, un conflicto de que todos, ministeriales y anti-ministeriales, eran mas ó menos responsables. Eranlo primeramente los que haciendo juez á la corona en las cuestiones que dividian á los partidos, aconsejaron la formacion de un ministerio que tenia que comprometer á la corona misma en una lucha contra la revolucion sin contar con gran-

des elementos de triunfo. Eranlo tambien los que pudiendo haber esperado los actos de los ministros para fundar en ellos su oposicion, prefirieron atacarlos desde el primer dia sin treguas ni descanso, haciendo asi un objeto esclusivo de sus iras el bueno ó mal uso de las prerogativas de la corona. Una vez comprometido el trono en la contienda por culpa de todos, el ministerio no podia dejar de defenderlo. Para defenderlo era preciso resistir, y esto fué lo que hizo con una energía digna seguramente de elogio, pero que no podia ser elogiada completamente sin apartar la vista del orígen del ministerio causa principal del mal presente y de los muchos males que se veian venir.

Las córtes se disolvieron el 23 por real decreto del 22. El ministerio aconsejó esta medida á la reina gobernadora en una esposicion que firmaron todos los ministros basta entonces nombrados menos el interino de Hacienda D. Mariano Egea. Hacíase recaer en este documento sobre la mayoría de la cámara popular la responsabilidad de unos sucesos que, segun acabamos de decir, habian ayudado ambos partidos á crear. «El estamento popular (decian »los ministros) cediendo á motivos no conocidos, »se ha declarado contra los ministros de V. M. de »un modo que valdria poquísimo si solo sus per»sonas hubiesen sido desairadas; pero que importa »mucho cuando se atiende á la índole de la oposicion »y á los medios de que se ha servido. Proposiciones »no consentidas por las leyes, y si acaso autorizadas »con precedentes que contrapuestos á la ley pier»den su valor, autorizadas solamente en casos que »no han producido resolucion, cuyos efectos fuesen »trascendentales; peticiones hechas para que sean sus»tituidos á los trámites legales por que se hacen las

Disolucion de las córtes.

»leyes, otros de naturaleza singular, y todo esto »hecho con desórden, hasta por parte de los espec»tadores, han presentado un espectáculo doloroso, »así como lleno de escándalos, lleno tambien de pe»ligros. Lo que el estamento no podia hacer respe»tando las leyes, lo ha votado: lo que habria podi»do hacer legalmente, lo ha hecho por una via ile»gal, ó porque no le consentia su situacion perder »tiempo, ó por obedecer incauta la mayoría á suges»tiones que precipitándola en un quebrantamiento »de la ley, la iban acostumbrando á salirse de la »senda legal y á entrarse por otra donde abundan »los precipicios y no está por término el bien de »la patria.» Estas palabras en las cuales habia indudablemente un fondo de verdad, eran una declaracion de guerra contra la mayoría del estamento disuelto. Como tal las consideró el partido político á quien esta mayoría representaba, aprestándose desde luego á combatir en todos los terrenos al ministerio y á sus sostenedores.

Manifiesto de la reina gobernadora.

Al mismo tiempo que la disolucion, se publicó un manifiesto de la reina gobernadora en que se repetian casi con iguales palabras los mismos cargos que los ministros formulaban contra el estamento. Hacíase ademas en el manifiesto una rápida indicacion de las disposiciones que desde la muerte del último monarca habian emanado del trono con objeto de mejorar la legislacion política del pais; pero se esquivaba la manifestacion clara y terminante de las causas que habian dado lugar á la caida del ministerio Mendizabal y á su reemplazo por el gabinete Isturiz. Escitábase, por último, á la nacion á esperar en calma el resultado de las elecciones y el establecimiento de las nuevas córtes que debian revisar el Estatuto y ayudar al gobierno en la empresa

que acometia de afirmar con la paz, el órden y el imperio de las leyes, la libertad de la patria cimentada en el respeto debido á todos los poderes del Estado. Sobre ser siempre contrario á los principios de todo gobierno constitucional presentar al poder real como interesado en las cuestiones particulares y en la lucha de los partidos, era ademas altamente peligroso para la madre de Isabel II, que su nombre apareciese acaudillando á los enemigos de la revolucion. El error, sin embargo, se habia cometido el dia 15 de mayo con el nombramiento de los nuevos ministros. El manifiesto del dia 22 era una consecuencia natural de aquel paso precipitado. Con el manifiesto y sin él la causa de la reina gobernadora no podia ya separarse de la del partido conservador.

Las nuevas córtes fueron convocadas para el dia 20 de agosto. Constituirlas con arreglo á la ley electoral del Estatuto ofrecia dos grandes inconvenientes: el primero, aplazar por mucho tiempo la revision del Estatuto mismo, pues sería preciso reunir despues otras córtes que siendo el producto de una ley electoral diversa, pudieran ocuparse de aquella tarea importantísima: el segundo hacer muy probable el triunfo del partido exaltado en las elecciones, pues el método imperfecto bajo el cual habian de verificarse, daba una influencia casi esclusiva á los ayuntamientos, y los ayuntamientos en lo general estaban dominados por aquel partido. El ministerio se vió, pues, en la necesidad de improvisar una ley y estableció como tal el proyecto que acababa de discutir el estamento de procuradores. A este proyecto le faltaban todavia algunas enmiendas que el estamento habia dejado pendientes de discusion, y le faltaba sobre todo la aprobacion del alto

Convocacion de nuevas córtes.

cuerpo legislativo; pero si podia ser rechazado por el vicio de ilegalidad, no podia serlo con razon por opuesto á los principios de los liberales mas ardientes, pues ellos lo habian formado á su placer sin la menor intervencion del partido conservador. No dicen la verdad los que para justificar la revolucion que estalló poco tiempo despues suponen que la disposicion del ministerio Isturiz se daba la mano con las ordenanzas de Carlos X, en las cuales se sustituia otro sistema de eleccion á la ley lectoral vigente (1). Carlos X destruyó una ley que tenia todas las condiciones de tal, para establecer un sistema que solo se acomodaba con sus intereses particulares. Isturiz no faltó sino á un decreto que habia sido obra esclusiva del poder real, á un decreto espedido con el carácter de provisional que no formaba parte del Estatuto Real y que estaba próximo á ser reemplazado por una ley infinitamente mas liberal; y faltó á este decreto para plantear esa misma ley que acababan de discutir y aprobar sus mismos adversarios. Facilmente se comprende que habia una gran diferencia entre los dos casos.

Conducta de los exaltados

Disueltas que fueron las córtes, el partido exaltado tenia dos caminos que poder seguir: ó reconocer la legitimidad del cambio político que se habia verificado contra su voluntad, y disputar las elecciones para someterse al resultado de ellas como lo hacen los partidos verdaderamente constitucionales, ó protestar contra la obra del 15 de mayo, alejarse del terreno de la legalidad, y trabajar para derrocar en el campo de la fuerza al poder existente, como lo hacen los partidos francamente revolucionarios. Pero el partido exaltado juzgó mas con-

(1) Véase la Historia política de la España moderna, por Marliani.

veniente seguir los dos caminos á la vez: resolvióse á combatir en los colegios electorales, á condicion de rebelarse contra la obra de los electores si no lograba triunfar en la lucha: esta resolucion era sin duda la mas cómoda que podia adoptar, pero era tambien la menos digna de un gran partido.

A la vista del peligro, el ministerio lejos de desmayar procuró robustecerse con todas las fuerzas de que podia disponer para resistir á la revolucion. Unido estrechamente al antiguo partido conservador, que se habia identificado con su política liberal y enérgica, logró formar una opinion respetable por el número y calidad de las personas que la defendian; pero desgraciadamente no bastante poderosa para contener en sus proyectos al partido democrático. El *Español* y la *Ley*, periódicos que se publicaban en Madrid bajo la direccion de D. Andrés Borrego y D. Joaquin Francisco Pacheco (1), eran los órganos del nuevo partido conservador, partido que llamamos nuevo porque, segun hemos dicho, acababa de reorganizarse bajo los auspicios del ministerio Isturiz.

Destitucion de empleados.

Uno de los primeros actos de este ministerio, despues de la disolucion de las córtes, fué destituir á diez y siete individuos del último estamento de procuradores que habian aprobado el voto de censura, de los empleos y destinos que desempeñaban, unos en la magistratura, otros en el ejército y algunos en la administracion (2). Fué esta medi-

(1) Pacheco habia redactado antes otro periódico que con el título de *La Abeja* defendió hábilmente la política de los ministerios de Martinez de la Rosa y del conde de Toreno.

(2) Los 17 procuradores eran D. José Lándero y Corchado, don Antonio Martel y Abadia, D. Jacobo Pizarro, D. Pascual Becsa, D. José Fuente Herrero, D. Pio Laborda, D. Miguel Osca, el coronel D. Francisco Javier Rodriguez Vera, el teniente D. Cayetano

da duramente censurada por aquellos dias: los adversarios del gabinete veian en ella un acto de despotismo ejercido en menosprecio de la inviolabilidad de los representantes de la nacion, como si los empleados que tienen este último carácter pudieran ser sostenidos por ningun gobierno, cuando contra él se declaran en guerra abierta, como si la inviolabilidad del diputado pudiera nunca llevar consigo la inviolabilidad de su empleo. Confesemos, empero, que la determinacion de los ministros no era igualmente justificable con respecto á todos los destituidos, porque de un magistrado, por ejemplo, no hay necesidad de exigir, como puede y debe exigirse de un empleado administrativo, que sus opiniones no difieran de las del gobierno.

Nombramiento de autoridades.

Ocupáronse tambien los ministros, desde los primeros dias de su administracion, de poner al frente de las provincias en los principales cargos militares y políticos, á hombres de su entera confianza. Generalmente procedieron con acierto en esta parte; pero hubieron de equivocarse respecto de muchos que habiendo sido hasta entonces sus partidarios, continuaban haciéndoles falsas protestas de amistad, y que sin embargo se pasaron luego al partido de la revolucion con el que tal vez se entendian ocultamente para vender al ministerio; conducta doble y falaz que imprimia una fea mancha en la reputacion de los que la siguieron.

Proyecto de Constitucion.

Mientras se hacian las elecciones de los nuevos diputados á quienes estaba encomendada la revision del Estatuto, se dedicó el gobierno á meditar un proyecto de Constitucion y aun llegó á darlo por

Cardero, D. Juan Bautista Osca, D. Juan Fernandez del Pino, D. Aniceto de Alvaro, D. Simeon Jalon, D. José Becerra, D. Joaquin Gomez, D. Pedro Fuster y D. Juan Antonio Garnica.

concluido pasándolo al prévio exámen del consejo de gobierno. Este proyecto es una de las obras que mas honran al ministerio Isturiz y uno de los títulos que podrán siempre presentar sus individuos para desmentir á los que les acusaban de ser enemigos de la libertad. Aquella Constitucion no era solo una reforma del Estatuto: era un código completo en cuanto pueden serlo obras de esta clase, y tan liberal como las mejores constituciones modernas. La libertad de imprenta, el derecho de peticion, la seguridad personal, el respeto á la propiedad, todos los derechos y garantías que gozan los ciudadanos en los paises constitucionales estaban allí reconocidos y consignados. A las córtes se les daba la misma organizacion que tenian, pues debian continuar divididas en dos *estamentos*, el de próceres y el de diputados; pero se les concedia lo mismo que al monarca la iniciativa de las leyes. En la organizacion particular del estamento de próceres se combinaba cuerdamente el principio vitalicio con el hereditario, concediéndose al rey el derecho de nombrar los próceres en uno ó en otro concepto; pero nunca con calidad de hereditarios á los que no gozasen doscientos mil reales de renta trasmisible al heredero de la dignidad. Los próceres que á la sazon eran hereditarios continuarían siéndolo, así como sus sucesores, mientras disfrutasen aquella renta. Al monarca se le daba el lugar preeminente que le corresponde en la esfera de irresponsabilidad donde los principios y las instituciones constitucionales le colocan, concediéndole, entre otras prerogativas anejas á la autoridad real, el veto absoluto y la facultad de convocar las córtes, suspender las sesiones y disolver el estamento de diputados llamando en este último caso á nueva eleccion en el término de seis

meses. La mayor edad del rey ó reina se fijaba á los veinte años: solo por causas graves á juicio de las córtes podria declararse á los diez y ocho. Durante la menor edad ó cuando el monarca se imposibilitase de ejercer su autoridad por cualquiera causa física ó moral, debería ejercerla como regenta y gobernadora de derecho la reina madre, y á falta de ella el pariente mas próximo al rey hasta el cuarto grado civil, mayor de edad; pero en este caso la guarda y tutoría de la persona del rey ó reina menor estaría á cargo de otro ú otros individuos nombrados por las córtes. Estas nombrarían tambien una regencia de tres personas cuando el rey ó reina menor no tuviesen en el reino ningun pariente varon dentro del cuarto grado. El principio de la responsabilidad ministerial, el de la inamovilidad de los jueces y la publicidad de los juicios, la eleccion popular para el nombramiento de las diputaciones provinciales y ayuntamientos, la institucion de la guardia nacional, el derecho de las córtes de votar anualmente las contribuciones, todos estos y otros puntos importantes estaban previstos y declarados en los 55 artículos del proyecto de Constitucion. Consignábanse en él solamente los principios fundamentales dejándose para las leyes orgánicas toda la parte reglamentaria que se habia comprendido en el código de 1812 por los legisladores de aquel año, y que estando sujeta á modificaciones frecuentes no debia ser objeto de una constitucion cuyo principal mérito consiste en la estabilidad. Tal era el proyecto del gabinete Isturiz, proyecto liberal y monárquico á la vez que fundado en los verdaderos principios del gobierno representativo, mas bien que en las antiguas leyes de la monarquía, se apartaba tanto de las doctrinas exajeradas del partido exaltado como

de la política meticulosa de los reformadores de 1834.

Nada hubo en los demas actos del ministerio que justificase los propósitos reaccionarios que se le atribuian. Los decretos y órdenes espedidas por el ministro de Hacienda mantuvieron en su fuerza y vigor las disposiciones adoptadas por Mendizabal para la enagenacion de los bienes nacionales; habiéndose acordado, con objeto de desvanecer los temores que se concibieron en un principio, la consolidacion inmediata de 884 millones de deuda sin interés, 347 millones del 5 por 100 á papel y 268 de vales no consolidados, cuyas cantidades eran próximamente un tercio del total de las tres deudas recientemente liquidadas (1). El ministro de Gracia y Justicia nombró una comision compuesta de personas ilustradas para redactar un proyecto de ley sobre mayorazgos y otro sobre señoríos (2), anunciando su intencion de que en el primero se propusiese *la libre circulacion de las propiedades, que siendo vinculadas, solo conferian un privilegio sin conferir un poder político á sus señores*, y que las ideas que se tuviesen presentes para la formacion del segundo fuesen tales que, *desapareciendo las anomalías que existian á la sazon y que tan onerosas eran para los pueblos, se respetasen en su extincion los derechos de la propiedad.* El ministro de la Gobernacion hizo publicar un decreto en que por primera vez se consideraban como dignos de premio y recompensa servicios prestados á la causa constitucional en el año de 1823, pues se concedia una condecoracion á los individuos de la antigua milicia nacional de Madrid que acompaña-

Varios actos del ministerio.

(1) Real decreto de 5 de junio.

(2) Real órden de 4 de junio. La comision se componia de don Nicolás María Garelly, D. Jacobo María de Parga, D. Miguel Puche, y D. Joaquin Fleix.

ron al gobierno á Cadiz en dicho año (1). Merece tambien una mencion especial el nuevo plan de estudios que dió á luz el mismo ministro (2), obra



Condecoracion concedida á los nacionales de 1823.

importante que la revolucion dejó luego sin efecto pero que honra á la capacidad y al talento del duque de Rivas.

(1) Real decreto de 28 de junio. La condecoracion llevaba escrito en el anverso *Isabel II á la milicia nacional de Madrid*, y en el reverso *Isla Gaditana* 1823. Para los milicianos que se habian distinguido en otros puntos, la condecoracion, segun otro decreto de 14 de julio, debia llevar escrito en el anverso *Isabel II á la milicia nacional de* 1823, y en el reverso *Patriotismo y lealtad.*

(2) Real decreto de 4 de agosto.

Empero lo que mas llamó la atencion del gobierno, y así era preciso que sucediese, fué el estado de la guerra civil que habia vuelto á tomar un aspecto alarmante. Aquí es necesario que suspendamos un momento nuestra narracion para volver la vista á los sucesos ocurridos en las provincias del Norte. Estado de la guerra civil.

Al empezar el año de 1836, el ejército carlista se ocupaba, como en otro lugar hemos dicho, de asediar á la plaza de San Sebastian que, si bien provista de todos los medios necesarios de defensa, sufria mucho en aquel bloqueo rigoroso de que era por el momento casi imposible libertarla, así por las dificultades que ofrecia el llevar las tropas hasta aquel punto abandonando las demas atenciones que habia que cubrir, como porque, suponiendo que la operacion produgese buen efecto, nada podia oponerse á que el enemigo volviese luego á presentarse delante de la plaza en la misma posicion y con las mismas condiciones que antes.

En este conflicto determinó el general Córdova llamar seriamente sobre sí la atencion de los carlistas, y con tal objeto y con el de satisfacer de algun modo las exigencias de la opinion pública y los apremios del gobierno que á porfia reclamaban acciones y victorias, se dispuso el ataque de la línea de Arlaban que el enemigo tenia fortificada. Arlaban es un monte elevadísimo desnudo en su cima, cubierto de bosques quebrados y barrancos en su acceso y descenso: solo para bajar desde allí al lugarcillo de Ulibarri-Gamboa necesita un hombre dos horas. Júzguese, pues, hasta que punto era difícil y arriesgada la operacion.

El ejército salió de Vitoria el 15 de enero dividido en tres columnas: la de la derecha al mando Ataque de la línea de Arlaban.

del general Evans con su legion y algunos batallones españoles; la del centro con la cual marchaba el general en jefe y en la que iba la legion francesa que acababa de llegar procedente de Cataluña, y la de la izquierda dirigida por Espartero que iba en-



Accion de Artaban.

cargado de ocupar y fortificar á Villareal en la esperanza de que el ejército pudiera establecerse por algunos dias á la falda Norte del Pirineo, de cuyas posiciones era antes preciso desalojar á los carlistas.

Combinando el plan de ataque para el 16, hubo necesidad de anticiparlo, porque al llegar la division de Córdova el mismo dia 15 á Ulibarri-Gamboa, se vió precisado á sostener un porfiado combate con cinco batallones que habia destacado Eguia, á los cuales rechazó y arrolló no siendo ya posible contener á las tropas que sucesivamente fueron haciéndose dueñas de todas las posiciones hasta la cima de la mas elevada. Dos batallones de la princesa y uno de la legion francesa se cubrieron de gloria en este dia: el coronel D. Ramon Narvaez se distinguió mucho tambien habiendo caido herido de la cabeza haciendo prodigios de valor. Al dia siguiente atacaron repetidas veces los carlistas las posiciones ganadas por los de la reina, pero estos no perdieron un palmo de terreno. Entre tanto Evans se apoderaba sobre la derecha de la línea de todos los puntos que se le habian designado, y Espartero ocupaba á Villareal, cuya poblacion no le fué posible fortificar porque los ingenieros juzgaron que para esto se necesitaban tres meses y distraer todo este tiempo al ejército, á fin de apoyar la operacion. Fué con justicia muy elogiada la accion de Arlaban y no tiene duda que en ella acreditó nuevamente Córdova su valor y sus talentos militares. Los resultados, sin embargo, no correspondieron al mérito de la jornada. El frio, la falta de recursos, el desamparo de aquellas montañas no permitian al ejército sostenerse en tan arriesgada posicion: hubo necesidad por tanto de abandonarla para que el enemigo volviese á recobrarla: las tropas despues de dos dias de combate regresaron al fin á sus cantones.

Poco antes de estos sucesos habia ocurrido otro igualmente satisfactorio, pero que ofreció nuevos cuidados, nuevos embarazos al ejército. Los valles

Pronunciamiento de los valles del Roncal, Aezcoa y Salazar.

del Roncal, Aezcoa y Salazar en Navarra se habian pronunciado por la reina llamando hacia sí por consiguiente la atencion de las fuerzas beligerantes. Este movimiento, preparado y dispuesto de antemano, estalló prematuramente contra los consejos dados por el general Córdova á los que dirigian el plan. La línea defensiva ó base de operaciones del ejército, se prolongó de sus resultas ocho leguas mas, y en proporcion del aumento de las atenciones, disminuian por necesidad los elementos de coaccion ó se debilitaba la accion ofensiva de estos. Fué entonces cuando el general Córdova para no malograr el alzamiento de los valles, para conservar su adquisicion, abrir comunicaciones con Francia, incomunicar á los carlistas de Navarra con los de Aragon y Cataluña y dejar al ejército en una posicion desembarazada, espedita y móvil, dispuso establecer la línea del alto Arga. Con este objeto, despues de despedir al ministro de la Guerra que volvió por aquellos dias á Madrid, marchó á Navarra con una brigada española y otra francesa, dejando en Alava á Evans y Espartero para vigilar la izquierda y el centro, á Ezpeleta sobre el Ebro y á Tello en la Ribera.

Impulso dado á la guerra por los carlistas. Nombramiento de Erro para ministro universal.

D. Carlos entre tanto hacia grandes esfuerzos para dar á la guerra un impulso favorable á su causa. Con el obispo de Leon acababa de llegar á las provincias sublevadas el antiguo consejero de Estado D. Juan Bautista Erro, á quien su nombradía en el partido carlista, su reputacion bien ó mal adquirida de hombre de Estado, su cualidad de vascongado, las favorables noticias que de él circulaban y los recursos con que se creyó contaba, dieron mucha popularidad en el pais. El ministro Cruz era cada dia mas aborrecido porque se le hacia responsable

de todos los reveses y hasta se le imputaba la muerte de Zumalacárregui. D. Carlos halló, pues, una buena ocasion de complacer á sus partidarios, se-



Erro, ministro de D. Carlos.

parando de su lado á Cruz y nombrando á Erro ministro universal (1). Entonces se llamó á las armas

(1) Una rara coincidencia (dice el señor Lassala en un folleto que en otro lugar hemos citado) se advierte en este período de la guerra civil. En Madrid absorvia el poder rodeado de prestigio y de esperanzas Mendizabal, á quien por lo colosal de su figura se apellidó Juan y Medio; y en las provincia Erro, tambien Juan de nombre, y mas que Juan y Medio por su estraordinaria altura, su-

en nombre del pretendiente á toda la poblacion soltera desde 17 á 40 años, ofreciéndose, como lo habia hecho el gobierno de la reina, la escepcion del servicio al precio de una contribucion en dinero ó por la presentacion de caballos útiles: se encontró algun dinero en el extranjero y se mejoró en fin alguna cosa la situacion moral de la causa carlista. El infante D. Sebastian vino de Italia: vinieron tambien algunos títulos de Castilla, algun grande de España, antiguos empleados de palacio y otras personas que rodeaban de cierto aparato régio á aquella corte ambulante.

Medidas políticas del nuevo ministro.

Verdad es tambien que las medidas políticas del ministro universal no correspondieron á lo que de él podia esperarse. Los decretos de calificaciones, revalidaciones, remuneraciones y otros tan innecesarios como estos, la etiqueta ridícula introducida en el real como si este ocupase el palacio de Madrid, la prodigalidad con que se daban ascensos y se nombraban intendentes y otros empleados para las provincias en que la autoridad de la reina era incontestablemente reconocida y acatada y otros semejantes dieron lugar á críticas muy fundadas que se escapaban á la limitada penetracion de D. Carlos, á quien por otra parte ocupaban mas las novenas, los gozos y letanias que las necesidades de sus súbditos y los asuntos de su gobierno. Abusando de las ideas supersticiosas de este

bia al poder. Juan y Medio en Madrid obtenia de los estamentos un voto de ciega confianza, y Juan y Medio en las provincias era nombrado ministro universal: el Juan y Medio madrileño ofrecia concluir la guerra en seis meses, y el Juan y Medio vasco-navarro anunciaba para igual tiempo la entrada de D. Carlos en el palacio de sus mayores: el Juan y Medio del Manzanares prometia oro á discrecion, y el Juan y Medio del Arga lo ofrecia tambien á manos llenas. El Juan y Medio de la reina mucho no pudo cumplir, y el Juan y Medio de D. Carlos nada hizo.

príncipe, empezaron á rodearle para disponer de su voluntad hombres ignorantes, fanáticos ó ambiciosos que formaron un partido exageradamente apostólico, partido que se llamaba realista *puro* porque no concebia que pudiera salvarse el



Echavarria.

pais sino degollando á cuatro ó cinco millones de liberales y haciendo una cruda guerra á todo hombre de talento, á toda persona decente é ilustrada. El cura Echavarria, el activo oficial de la secretaría de la Guerra, Sanz y algunos otros de la

misma laya eran el núcleo de este partido estraño, que en época posterior se apoderó del poder apoyado en las simpatías que le dispensaba D. Carlos.

Espedicion de Batanero.

Entre los proyectos adoptados por los carlistas en la época á que nos íbamos refiriendo, no era el que menos en voga estaba la organizacion de varias espediciones para el interior del reino, que debian dirigir jefes osados, guerrilleros atrevidos, con objeto de generalizar la insurreccion. El sistema de las líneas y la vigilancia del ejército de la reina, impidieron sin embargo por lo pronto la salida de estas espediciones, escepto la de unos 300 hombres que, al mando de un canónigo de Cuenca llamado el Batanero y que se titulaba brigadier, logró pasar un vado del Ebro y entrar en Castilla en los primeros dias del mes de febrero, si bien no obtuvo otro resultado que alarmar por algun tiempo á aquellas provincias, teniendo que regresar al cabo de un mes al pais vascongado con pérdidas de consideracion.

Los carlistas se apoderan de Balmaseda, Plencia y Lequeitio.

Eguia en tanto habia sabido aprovechar la forzosa ausencia de Córdova en Navarra: mientras este general se ocupaba por aquella parte del establecimiento de la línea del alto Arga, el caudillo carlista se movia con buen éxito sobre el otro estremo de la base de operaciones del ejército, y conseguia apoderarse de Balsameda y de los puertos Plencia y Lequeitio. Fuera del campo de las operaciones, alcanzaron tambien los enemigos por aquellos dias una ventaja importante. El gobierno francés consultando solo los intereses de su pais y cediendo á las muchas instancias que le dirigian personas en quienes además del interés propio influia una adhesion mas ó menos disimulada hacia la causa de D. Carlos, autorizó el restablecimiento del tráfico de líquidos y

comestibles entre aquel reino y el territorio ocupado por los carlistas, tráfico que estaba prohibido desde el año anterior. Esta medida fué un golpe fatal para el sistema de bloqueo que quedó herido de muerte: ella procuró ademas al pretendiente cuantiosos recursos pecuniarios, pues por los derechos que impuso á la importacion estableció una contribucion indirecta sobre los consumos, y ademas aseguró la subsistencia de su ejército.

Alarmado Córdova con los progresos que al otro estremo de su línea de operaciones hacia el enemigo, y no habiéndole sido posible atraer hácia sí las fuerzas de Eguia porque un temporal horroroso paralizó sus movimientos hácia el interior del pais, determinó trasladarse á la llanada de Alava para desde allí poder acudir prontamente al punto ó á los puntos que mas amenazados se encontrasen. Quedó pues Bernelle con su legion y tres batallones españoles en la línea del Arga: el baron de Meer con 3500 hombres, sosteniéndole, apoyado en Pamplona, y Tello con dos batallones, 600 caballos y cuatro piezas, en la Ribera, todos escalonados y ligados recíprocamente, y el general en jefe llegó á Vitoria el 4 de marzo, encontrándose allí Evans; Espartero en Loza y Ezpeleta en Mena con la brigada portuguesa. Eguia empezó al momento á concentrar el grueso de su ejército en Alava, y el dia 6 bajando á Orduña Espartero con algunas compañias de cazadores y los húsares de la princesa destrozó á un batallon carlista haciéndole 200 prisioneros.

Córdova manda fortificar de nuevo á Balmaseda. Acciones empeñadas para conseguirlo.

Conociendo Córdova la importancia del punto de Balmaseda dió órden á Ezpeleta para que lo ocupase y fortificase de nuevo. Este general cumplió puntualmente las instruciones que se le habian comunicado, haciéndose superior á los obstáculos

con que tuvo que luchar. Atacado el dia 10 por el enemigo, sostuvo valerosamente su puesto ayudado por el general portugués el baron das Antas que se distinguió en esta jornada así como un batallon de su legion.



Accion de Orduña.

El empeño que mostraban los carlistas en impedir las fortificaciones de Balmaseda, obligó á Córdova á destinar en apoyo de aquel punto la division de Espartero, y la marcha de este general que emprendió el 19 desde Murguia dió lugar á una glo-

riosa accion que sostuvo y ganó el mismo dia en Unzá. Las tropas de Espartero divididas en tres columnas que mandaban los brigadieres D. Felipe Rivero y D. Rafael Cevallos Escalera, y el coronel D. Leopoldo O'-Donnell, rechazaron y persiguieron á las fuerzas de Eguia causándoles una pérdida considerable de muertos, heridos y prisioneros.

No haremos una relacion minuciosa de la multitud de encuentros parciales ocurridos entre los ejércitos beligerantes durante los meses de marzo y abril, porque causaríamos al lector y no le daríamos noticia de ningun suceso importante y trascendental. Bernell en Navarra rechazó várias veces á los carlistas que amagaban continuamente con un ataque formal á la línea del alto Arga: en uno de estos encuentros quedó muerto el famoso guerrillero el Rojo de San Vicente. Tello penetró por distintas ocasiones en el pais sublevado; y el baron de Meer sostuvo oportunamente sus movimientos y los de Bernelle. Algunas sorpresas ejecutadas en la llanada de Alava dejaron un centenar de prisioneros en poder de los de la reina. La brigada de O'-Donnell tuvo un combate ventajoso en Miñano con la de Villareal. Clavería sostuvo otro igualmente ventajoso en la ria de Bilbao hostilizando en él por primera vez á los carlistas las fuerzas de la marina británica. Ezpeleta fué atacado en Ourratia y se vió precisado á retirarse para batirse en mejor posicion quedando herido de sus resultas. Mendez Vigo, que le reemplazó, tuvo que rechazar un segundo ataque. En fin, las operaciones de Eguia contra Balmaseda dieron lugar á varios combates y escaramuzas y aun á formales ataques contra la poblacion que no pudo, sin embargo, volver á tomar el general de D. Carlos.

Encuentros y acciones parciales: muerte del Rojo de San Vicente.

A mediados de abril marchó Evans con su le-

Evans se apodera á viva fuerza de las líneas de San Sebastian: muerte de Sagastibelza.

gien á San Sebastian, cuya plaza trataba de bombardear é incendiar el enemigo desde las líneas fortificadas que habia establecido en sus inmediaciones. Aquel era el punto por donde debia darse principio á la campaña de la primavera. Evans recibió órden de acometer la empresa difícil y arriesgada de apoderarse á viva fuerza de aquellas líneas para continuar despues sus operaciones en combinacion con el cuerpo de ejército que mandaba en Navarra Bernelle, mientras el general en jefe atacando las líneas y campos atrincherados de Arlaban y Villarreal quedaba en disposicion de poder obrar tambien sobre la provincia de Guipuzcoa que era entonces el centro, el foco puede decirse de la guerra civil.

Este plan no tuvo mas que un principio de ejecucion. Evans atacó el 5 de mayo las líneas de San Sebastian que consistian en una serie de parapetos con troneras y atrincheramientos de doce á catorce pies de altura enlazados y sostenidos por varias casas fortificadas. Siete batallones ingleses y cuatro incompletos españoles divididos en tres columnas emprendieron el ataque á las cuatro de la mañana, y á las once todas las obras del enemigo con cinco piezas de artillería de grueso calibre estaban en poder de Evans. Los buques de la escuadrilla británica á las órdenes del comodoro lord Jonh Hay prestaron una eficaz cooperacion, no solo trasportando algunas tropas al sitio del combate, sino haciendo un sostenido fuego de cañon contra los últimos atrincheramientos de los carlistas. Estos quedaron al fin derrotados y se retiraron en varias direcciones, habiendo tenido la para ellos dolorosa pérdida de su general Sagastibelza que murió dando pruebas de un valor que era digno sin duda de mejor causa. La sangre corrió en abundancia por una y otra parte, y vencedores y



Toma de las lineas de San Sebastian.

vencidos tuvieron que deplorar en este concepto los resultados de la accion del 5 de mayo, si bien de ella reportaron una gran fuerza moral las tropas de la reina.

Otras operaciones en varios puntos.

El general Bernelle en Navarra rechazó por aquellos dias un ataque que á la línea del alto Arga dieron algunos batallones carlistas. La guarnicion de Bilbao hizo una vigorosa salida al pais enemigo, y el brigadier Iribarren una espedicion á la Solana, sosteniendo un combate ventajoso en Dicastillo. Pero el general en jefe tuvo que retardar sus operaciones por hallarse los almacenes exhaustos de galleta para el soldado y de cebada para los caballos. Quedó, pues, interrumpida la ejecucion del plan de campaña que se habia formado de antemano.

La interrupcion, sin embargo, no se prolongó sino el tiempo absolutamente necesario para hacer los aprestos indispensables; y en los últimos dias del mes de mayo, mientras Evans por la parte de San Sebastian avanzaba en sus operaciones, apoderándose con el auxilio de la escuadra inglesa y de los buques de guerra españoles mandados por el jefe de escuadra D. José Primo de Rivera, de los atrincheramientos que tenian los carlistas en la orilla derecha del Urumea y del puerto de Pasage, mientras el mismo general sostenia varias acciones para defender, como defendió con buen éxito, el terreno conquistado, Córdova salió de Vitoria con todas las fuerzas disponibles á fin de envolver las posiciones de Arlaban que durante los cuatro meses anteriores habia hecho fortificar nuevamente Eguia.

Nuevo ataque de las líneas de Arlaban.

El objeto de esta espedicion se realizó en cinco dias de fatigas y combates con mas gloria que utilidad para el ejército. El 21 marcharon las tropas á

Salvatierra, y este primer movimiento sacó al enemigo de sus líneas para venir á pelear y ser batido en las fuertes posiciones que median desde Galarreta hasta la cima de Aranzazu sobre el camino de Oñate, á donde los carlistas se refugiaron en su derrota. Esta gloriosa accion tuvo lugar el dia 22, y en ella mostraron las tropas un valor y serenidad admirables. El brigadier O'-Donnell al tomar una posicion á la cabeza de sus soldados, quedó herido de alguna gravedad. Uno de los muertos lo fué el bizarro capitan D. Marcelino Oráa, cuyo desconsolado padre tuvo que sofocar su dolor en el mismo campo de batalla para ocuparse de su deber, de su patria y de sus compañeros. «Yo (decia el general en »jefe en una alocucion dirigida á las tropas), yo »que quise calmar los primeros trasportes de su pro»funda afliccion, debo eternizar las palabras de este »general y amigo mio. *Mi general*, me dijo, *no »tenia mas que ese hijo y lo idolatraba; pero quisie»ra tener doce que sacrificar por nuestra reina y »nuestra patria. Al enemigo vamos, y V. verá »que mis lágrimas privadas no me hacen olvidar mis »deberes públicos.* Palabras heróicas que comproba»das por los buenos hechos de los cuatro dias si»guientes, deben recibir su única recompensa, ofre»ciéndolas á la veneracion y al orgullo de la patria »que tiene tales hijos.»

El dia 23 hizo el ejército un movimiento estratégico de mucho mérito. Las divisiones marcharon por diferentes caminos entre las ásperas y encumbradas montañas que dividen la provincia de Alava de la de Guipúzcoa, deteniéndose á pernoctar sobre las alturas que dominan la formidable posicion de Arlaban que habian perdido los carlistas de resultas de la accion del dia 22. El dia 24 se renovó

el fuego que duró hasta las diez de la noche: las tropas avanzaron por su izquierda hasta ocupar á Villarreal, y Espartero empeñó un porfiado combate que le hizo dueño del pueblo de Salinas en Guipúzcoa. Pero el mejor lauro del dia lo obtuvo el



Córdova y Oráa.

brigadier Cevallos Escalera, cuya posicion fué atacada con furor por triples fuerzas y defendida heroicamente: tres veces llegaron á ella los carlistas, y otras tantas los arrojaron las intrépidas bayonetas de aquel distinguido jefe.

Rendidas las tropas con cinco dias de combates y operaciones contínuas que de las veinte y cuatro horas de cada uno habian ocupado veinte y dos, habiendo andado trepando incesantemente por las breñas del Pirineo, sin seguir camino alguno, sin el menor descanso, sin comer un solo rancho caliente, no se encontraban en disposicion de continuar soportando tantas fatigas. Fué, pues, necesario que regresasen á sus cantones, y regresaron en efecto el 26, cubiertas de gloria sí, pero estropeadas, abatidas y sin haber conseguido otro fruto que destruir gran número de parapetos é incendiar algunas fábricas de pólvora. Así no debe estrañarse que esta vez como tantas otras veces se juzgasen á un mismo tiempo victoriosos los dos ejércitos, el de la reina y el de D. Carlos. Muy á menudo las victorias tenian el mismo resultado que las derrotas.

Vuelto Córdova á Vitoria determinó dejar á las tropas algunos dias de descanso y marchar á Madrid para conferenciar con el gobierno sobre los medios de llevar á feliz término la guerra. Esta resolucion la tenia tomada de antemano el jóven general en jefe, y aun habia pedido y obtenido del ministerio Mendizabal una licencia para realizar el viaje, pues deseaba contestar á viva voz á las críticas que de su sistema de guerra se hacian, y destruir las preocupaciones que hasta el mismo gobierno participaba con respecto á la índole de aquella lucha porfiada y sangrienta. El mando interino del ejército lo dejó Córdova al general Espartero, con la recomendacion de no emprender operacion ofensiva durante su ausencia, y el 28 de mayo se puso en camino para Madrid. Córdova viene á Madrid: objeto de su viaje.

Los adversários del ministerio, deseosos siempre de hallar un motivo en que poder apoyar sus in-

fundadas sospechas contra el liberalismo de los ministros, esparcieron la voz de que el viaje del general en jefe tenia relacion con cierto soñado plan de transaccion entre el gobierno de la reina y don Carlos. La *Gaceta* desmintió por aquellos dias estos rumores, y en efecto todos los datos que hemos consultado nos inspiran la conviccion de que ni el gabinete Isturiz abrigó jamás semejante pensamiento, ni el general Córdova, durante su permanencia en Madrid, se ocupó de otra cosa que de los asuntos militares que le estaban especialmente encomendados, pues si un momento pasó por su cabeza la idea de una transaccion, no ya entre los dos grandes partidos que peleaban en defensa de principios incompatibles, sino entre las dos fracciones del partido liberal, esta idea hubo de abandonarla al punto, convencido de que era por desgracia de imposible realizacion.

Consejo de ministros para tratar de la guerra.

El general asistió á un consejo de ministros que, presidido por la reina gobernadora, tuvo lugar en el real sitio del Pardo con objeto de tratar de la cuestion vital de la guerra. Allí, despues de un largo y detenido debate, fué aprobada la opinion de Córdova que proponia:

1.° Que para hacer posible la indispensable formacion de dos cuerpos de ejército en Alava y Navarra, igualmente fuertes é independientes, de manera que pudiesen obrar por sí contra todas las fuerzas carlistas sin necesidad de auxiliarse recíproca y constantemente, se enviasen de la guarnicion de Madrid, ó de donde se pudiese, el mayor número posible de tropas españolas, y se pidiese á la Francia para su legion un refuerzo de cuatro, cinco ó seis mil hombres, solicitándose al mismo tiempo otro de la Inglaterra para que el general Evans,



Consejo de ministros.

tan ventajosamente situado pudiese obrar en fuerza á retaguardia del enemigo y recoger las ventajas de los otros dos cuerpos del Ebro y Arga.

2.° Que para que el ejército de operaciones pudiese entregarse esclusivamente á estas, sin seguir esclavo de las privilegiadas atenciones defensivas que le llamaban de continuo á mil partes de la circunferencia, mientras que la ofensa tenia que intentarse por el centro, se formase en Burgos un cuerpo de ejército de reserva con parte de la guardia nacional movilizada (1).

3.° Que á costa de los mayores sacrificios se proporcionasen al ejército los recursos indispensables para vivir y operar, pues la escasez que sufria era ya insoportable y con ella todos los planes serían estériles, todas las esperanzas infundadas, todas las capacidades inferiores, todos los esfuerzos impotentes.

4.° Y por último, que el gobierno tomase en la mas séria consideracion la necesidad imperiosa de ilustrar al público manifestándole la verdad completa, sin lo cual los generales, el gobierno y la nacion misma serían víctimas de las ilusiones sembradas y de los errores á cuya sombra no cesaba de reclamarse como fácil, seguro, próximo un resultado definitivo que no era posible alcanzar con los elementos á la sazon existentes.

Reorganizacion del ejército del Norte.

Mientras se removian los obstáculos que dificultaban la adopcion de las medidas propuestas por el general en jefe, acordó el ministerio, á propues-

(1) En una de sus comunicaciones proponia tambien Córdova que se trasladasen temporalmente á Burgos la corte, el gobierno y los estamentos, medida que entre otras ventajas ofrecia la de poder sacar diez mil hombres de la guarnicion de Madrid. Esta idea llegó á estar muy en voga en algunos círculos políticos; pero ni la reina ni el gobierno se determinaron á adoptarla.

ta de este, que los dos ejércitos de operaciones y de reserva formasen uno solo con el nombre de *ejército de operaciones del Norte*, distribuidos en tres cuerpos y en otras tantas divisiones de reserva destinadas á emplearse y operar habitualmente en las seis partes principales en que se consideraba dividido el teatro de la campaña. Los tres cuerpos se titulaban: 1.º de la derecha ó de Navarra; 2.º del centro ó de Alava; y 3.º de la izquierda ó de la costa de Cantabria. Y las tres divisiones de reserva: 1.ª de la derecha ó de las Riojas; 2.ª del centro ó de Burgos y Soria; y 3.ª de la izquierda ó de las Merindades, Encartaciones y provincias de Santander. Los tres cuerpos de ejército y las tres divisiones de reserva debian considerarse independientes entre sí aunque subordinadas á la autoridad del general en jefe.

Empero todas estas medidas y las demas que se meditaban hubieron de estrellarse en la mala fortuna del ministerio y en los obstáculos que ofrecia el espíritu de insurreccion que de dia en dia ganaba al ejército y al pais. En vano el partido moderado dió grandes muestras de energía y decision acudiendo en todas partes á disputar las elecciones y triunfando en la mayor parte de las provincias. Esta victoria alcanzada no sin haber hecho esfuerzos colosales que por lo general llegaron solo al límite trazado por las leyes y por la moralidad política, paso al partido moderado en posesion de una mayoría numerosa é ilustrada cuya legitimidad habian reconocido sus adversarios en el hecho de presentarse á combatir con empeño en los colegios electorales. Pero en tiempos de revolucion no es muy comun que la fuerza esté donde se encuentra la legalidad. El partido exaltado era dueño de la fuerza y el par- Los moderados ganan las elecciones.

tido exaltado triunfó al cabo, y triunfó de la razon y del derecho.

Se proclama en Málaga la Constitucion de 1812: asesinato de Saint Yust y Donadío.

Málaga fué el punto señalado para hacer estallar la revolucion. En la noche del 25 de julio se reunieron tumultuariamente algunos guardias nacionales y obligaron á los tambores á que saliesen por las calles tocando generala. El gobernador D. Juan Saint Yust se opuso á este acto de insubordinacion: los alborotadores despreciaron sus amonestaciones pacíficas: el general quiso hacerse obedecer y fué inhumanamente muerto á balazos. Inmediatamente acudió al sitio del alboroto el gobernador civil, conde de Donadío, para tratar de restablecer el órden; pero los asesinos se cebaron tambien en este otro funcionario del gobierno que murió allí mismo á sus manos. Saint Yust era un militar bizarro de cuyos servicios en el teatro de la guerra hemos hablado en otro lugar de esta historia. Donadío habia figurado en Málaga como uno de los principales autores del pronunciamiento de 1835. No bastaron á salvar al primero los recuerdos de su distinguida conducta militar, ni al segundo sus antecedentes revolucionarios. Aquellos dos hombres eran un estorbo para los enemigos del gobierno y se atropelló por todo á fin de deshacerse de ellos. La monarquía paseó triunfante las calles de Málaga, y ante los cadáveres ensangrentados de dos víctimas ilustres se proclamó la Constitucion de 1812, se levantó una bandera de rebelion contra el gobierno legítimo, constituyéndose una junta popular. La autoridad usurpada de esta junta fué reconocida por la guardia nacional y por la poca tropa de la guarnicion. Don Juan Antonio Escalante, comandante de carabineros, se presentó como jefe ostensible del movimiento.

Pronunciamiento de Granada.

El general Lopez de Baños, capitan general del distrito, que tenia su residencia en Granada, adoptó al momento algunas disposiciones para contener los progresos de la rebelion; pero la milicia se sublevó tambien en aquella ciudad: siguió este funesto ejemplo una parte de la tropa y con el resto de ella que permaneció fiel tuvo que abandonar á Granada el general, situándose á corta distancia y recorriendo despues una gran parte del territorio de su mando sin conseguir ningun resultado favorable á pesar de sus esfuerzos para restablecer el órden.

Cunde la insurreccion en Cádiz, Sevilla, Córdoba y Huelva.

Cádiz se pronunció el dia 29, Sevilla lo hizo el 30, Córdoba los siguió el 31 y Huelva el 3 de agosto. El capitan general de Andalucía D. Carlos Espinosa, lejos de sostener como su deber lo exigia la autoridad del gobierno, se adhirió á la revolucion y admitió el cargo de presidente de la junta de Sevilla. La misma conducta observaron las demas autoridades superiores, civiles y militares de las cuatro provincias del distrito, en lo cual no ganaron honra ciertamente los que así volvian la espalda al gobierno á quien servian, pero tampoco ganaron nombre de previsores los ministros que tan mal habian escogido sus delegados dejándose engañar por ellos de un modo vergonzoso.

En Zaragoza se proclama tambien la Constitucion.

Lo mismo sucedió en el vasto distrito de Aragon. El 1.° de agosto se levantó en Zaragoza la bandera revolucionaria, y el código de 1812 fué proclamado sin resistencia alguna, poniéndose á la cabeza de los sublevados el capitan general del mismo distrito D. Evaristo San Miguel.

Tentativa de insurreccion en Madrid.

Generalizado así el pronunciamiento á una gran parte de la monarquía, hubieron de juzgar los que desde Madrid dirigian la conjuracion que habia llegado el momento de destruir por un golpe de mano

el gobierno, y determinaron hacer una tentativa con este objeto. Al anochecer del dia 3 se advirtieron en aquella capital síntomas alarmantes de desórden. Algunos tambores de la guardia nacional salieron por las calles tocando generala con la esperanza de que reuniéndose gentes con este motivo se formasen masas imponentes para hacer la revolucion. Los guardias nacionales acudieron en efecto y formaron en diferentes puntos; pero la actividad que en aquellos críticos instantes desplegó el gobierno, la energía del capitan general Quesada y el buen espíritu de las tropas de la guarnicion habian desconcertado el plan. Faltó valor á los sublevados para persistir en su propósito, abandonaron el sitio sin actitud hostil y sin necesidad de hacer uso de las armas quedó restablecida la tranquilidad, demostrándose así una vez mas que para contener las revoluciones en España bastaba con que las autoridades y la tropa cumpliesen su deber.

Estado de sitio en la capital: medidas de Quesada: se disuelve la milicia.

La misma noche del 3 fué declarado Madrid en estado de sitio y nombrada una comision militar para juzgar á los reos de sedicion y á cuantos cometiesen cualquiera clase de delitos. Quesada publicó un bando apercibiendo con la pena capital á los autores de asonadas y motines, á las personas que pudieran encontrarse en el sitio donde estos escesos se perpetrasen, á los que usasen armas prohibidas ó no prohibidas sin autorizacion competente y á los que diesen gritos de vivas ó mueras bajo cualquiera denominacion. Severísimas eran en estremo estas medidas; pero es justo decir en honor de la memoria del general Quesada que ni una vez sola llegó á aplicarlas: que no hizo derramar una gota de sangre de sus enemigos, y que á muchos salvó generosamente facilitándoles con discrecion el medio de

que no fuesen aprendidos. La guardia nacional de Madrid quedó disuelta en virtud de un acuerdo tomado en consejo de ministros, mandándose formarla de nuevo con arreglo á la ley vigente.

Nuevo manifiesto de la reina gobernadora.

Publicóse al mismo tiempo un manifiesto de la reina gobernadora, en el cual declaraba S. M. que tan pronta como se habia mostrado y se mostraría siempre para atender á los verdaderos votos de la nacion, espresados por sus órganos legítimos, tan firme y resuelta estaba á no consentir *por ningun término, ni bajo ningun pretesto* que «una minoría »turbulenta, auxiliando de hecho al partido rebel»de, usurpase falsamente la voz de la nacion para »someterla á su yugo y humillar á la majestad real.» Por peligroso que fuese comprometer al trono en una lucha cuyo éxito era cuando menos problemático, no puede negarse que pocas veces habia sido tan necesario que la reina dirigiese su voz á los españoles como cuando la revolucion amenazaba resueltamente con un inmenso trastorno á la monarquía.

Pronunciamiento de Badajoz, Valencia, Jaen, Alicante, Murcia, Castellon, Cartagena y otros puntos.

Aquella voz augusta no fué sin embargo escuchada con respeto sino por los que, faltos de valor y de fuerza, se contentaban con lamentar en silencio la série de infortunios que amagaban al trono de Isabel II. Badajoz se pronunció el dia 3 siguiéndole al momento toda la Extremadura. Valencia lo verificó el 8, Jaen el 9, Alicante, Murcia, Castellon y Cartagena el 11. La insurreccion cundió tambien á algun punto de Castilla y se estendió por fin al importante principado de Cataluña.

Estalla la insurreccion en Cataluña.

Pero en Cataluña no fué tan adelante el movimiento como en las demas provincias. Todas las juntas pedian el restablecimiento de la Constitucion de 1812 aunque sin oponerse á que fuese despues reformada por las cortes. Esto mismo se pedia en



Mina en Barcelona.

Barcelona, mas el capitan general Mina que sin ser afecto al ministerio Isturiz deseaba evitar por todos los medios de conciliacion y templanza un rompimiento formal, trató de templar el ardor de los ánimos dando largas hasta la resolucion definitiva de la corte con cuyo objeto suscribió una esposicion en que se rogaba á la reina que destituyese á sus ministros. No satisfechos con esto los exaltados volvieron á reunirse el dia 15 y corrieron en tropel á la plaza de palacio. Mina, enfermo, débil y con grave riesgo de su vida se levantó de la cama y cogido del brazo de uno de sus ayudantes bajó á la plaza. Allí, sentado en una silla, no como una autoridad que habla á sus subordinados, sino como un padre que se rodea de todos sus hijos, dirigió la palabra al pueblo logrando sosegar su inquietud y descontento con promesas de que al dia siguiente publicaría el código de 1812. Hízolo así, pero tomando para prevenir los resultados que eran de temer, medidas poco análogas al mismo código y que lograron, sin embargo, que todos se manifestasen sumisos á sus disposiciones.

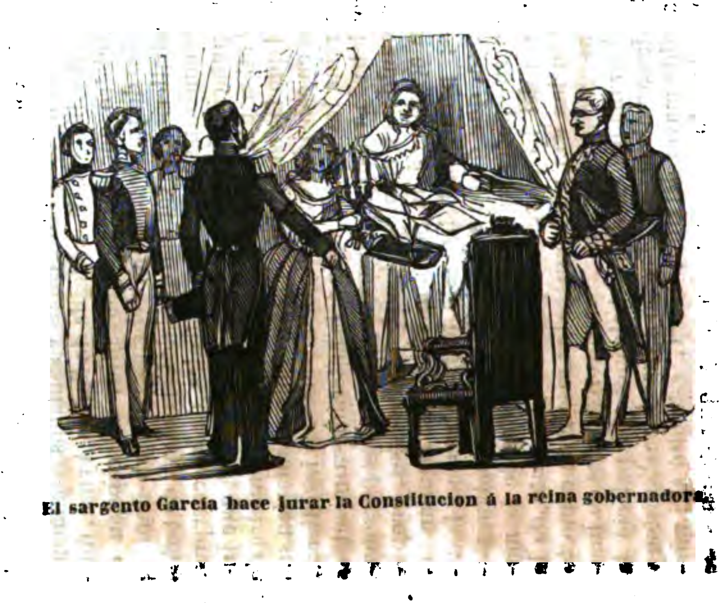
El gobierno que confiado aun en la intervencion de la Francia seguia rechazando con energía las exigencias de las juntas, se vió entre tanto sorprendido por un acontecimiento no previsto que puso fin á su existencia y abatió hasta el último estremo la majestad del trono. Hablamos de los sucesos memorables de la Granja, vergonzoso episodio de la revolucion española y culpa gravísima de que difícilmente podrá eximirse el partido político en cuyo nombre se cometió. Vamos á reproducir en estracto la relacion de estos sucesos que ha publicado un distinguido escritor contemporáneo (1).

(1) El Sr. Burgos. Fragmento de la historia del reinado de Isabel II.

Insurreccion militar en la Granja: la reina es obligada á jurar la Constitucion.

Entre ocho y nueve de la noche del dia 12 de agosto los granaderos del primer regimiento de la guardia real provincial, salieron de su cuartel, situado fuera del recinto de la Granja y acaudillados por sus sargentos avanzaron á la puerta de Hierro gritando *viva la Constitucion*. Del teatro, donde se hallaban los mas de sus oficiales, corrieron al punto á atajar el daño poniéndose al frente de sus compañías, y el comandante general de la guardia provincial conde de San Roman se presentó asimismo á arengarles. Los soldados que iban á la cabeza de la columna mostraron ceder á la voz de su general; pero reconvenidos por los de las últimas filas y reforzados estos por los del 4.º regimiento de infantería que atropellando la guardia de prevencion habian salido de su cuartel y dirigídose al mismo punto, trocaron sus apariencias de sumision en denuestos contra San Roman.

Retiróse este, y los amotinados, forzando la puerta de Hierro que él habia hecho cerrar, se encaminaron á las de palacio, cerradas tambien, cuya guardia hallaron reforzada por otras compañías del mismo 4.º regimiento, que acuarteladas en la plaza no habian hasta entonces tomado parte en la insurreccion. Atronaban la residencia real mil vivas y mueras mezclados con vociferaciones contra la reina gobernadora, á las cuales los guardias de corps desde su cuartel respondian con vivas á Isabel II y su madre, no sin que estas aclamaciones provocasen de parte de los sublevados demostraciones para atacarlos en su asilo mismo. Entre tanto los granaderos á caballo de la guardia rechazando con indignacion las proposiciones que les hicieron los provinciales de unirse á ellos, entraron en el sitio y se formaron en la plaza llamada de la Cacharrería, donde en breve se les unieron



El sargento García hace jurar la Constitucion á la reina gobernadora.

los guardias de corps, componiendo entre ambos cuerpos una fuerza de ciento treinta caballos que no fué desgraciadamente utilizada por hallarse encerrados en el palacio los jefes superiores.

La actitud vacilante ó medrosa de estos alentó á los sublevados que resolvieron enviar una diputacion compuesta de sargentos, cabos y soldados á la misma reina. Recibióla S. M. rodeada de Barrio Ayuso, único ministro que habia en el sitio, del capitan de guardias duque de Alagon, del conde de San Roman, del caballerizo mayor marqués de Cerralbo y de todos los comandantes y muchos oficiales de los cuerpos. La diputacion intimó á la reina gobernadora que jurase la Constitucion de Cádiz: contestóle la madre de Isabel que las cortes que iban á reunirse tomarían sus deseos en consideracion. Los comisionados insistieron y la reina los mandó salir á la antecámara mientras acordaba la resolucion conveniente con los personages reunidos en el salon. Amedrentados estos, propusieron acceder á la peticion ínterin se reunian las cortes; pero no satisfizo este temperamento á la diputacion, que despues de recibir nuevas instrucciones de sus poderdantes, exigió á las dos de la madrugada del 13 el restablecimiento absoluto de la Constitucion con un lenguage tan insolente como lo eran los gritos que entre descargas repetidas de fusilería lanzaba debajo de los balcones de palacio la soldadesca embriagada. Barrio Ayuso hizo dimision y el alcalde mayor del sitio, Izaga, estendió alli mismo el decreto que se pedia (1) y que despues de

(1) Decia así: «Como reina gobernadora de España ordeno y »mando que se publique la Constitucion política del año de 1812 »en el ínterin que reunida la nacion en córtes manifieste espre»samente su voluntad ó dé otra Constitucion conforme á las necesi»dades de la misma.»

leido y aprobado por los de la diputacion que hicieron jurar su cumplimiento á los jefes de palacio, jurándolo en seguida ellos mismos al frente de banderas, quedó en manos del comandante del 4.° regimiento de la guardia, Ramirez, sin que ningun uso pudiera hacerse de él por no estar estendido por un secretario de la reina, ni dirigido á un secretario del despacho.

En la misma mañana llegó á Madrid una carta de Barrio Ayuso en que sin referir particularidad alguna del movimiento, decia: «Auxilio pronto, pronto, ó no sé lo que sucederá de SS. MM.» Apremiado por la urgencia del peligro se avistó al punto Isturiz con el capitan general Quesada, y juntos acordaron marchar con fuerzas respetables á la Granja, castigar á los autores de la rebelion, y trasladar las reinas á Madrid. Para sancionar esta resolucion, fueron convocados el consejo de ministros y el de gobierno, el capitan general y el presidente del estamento de próceres, marqués de Miraflores. Empezóse por leer la comunicacion de Barrio Ayuso, ya aclarada por la noticia verbal que un oficial despachado por San Roman dió de haberse jurado en aquella madrugada por este y demas jefes y por las tropas todas de la guarnicion del sitio la Constitucion de Cádiz. Quesada propuso marchar allá y todos parecian de acuerdo sobre la necesidad de sacar á la reina gobernadora del estado de coaccion á que la tenia reducida la soldadesca, cuando el duque de Ahumada insinuó, que para lograrse este objeto bastaría que marchase á la Granja el ministro de la Guerra Mendez Vigo, que con el ascendiente que se le suponia sobre los amotinados, por haberlos mandado antes en Navarra, los reduciría sin duda á su deber. Esta propuesta fué combatida por Miraflores é Isturiz, y puesta á vota-

Disposiciones que se adoptan en Madrid: sale el ministro de la Guerra para el sitio.

cion se encontraron divididos los votos de los ministros y de los consejeros de gobierno; pero no queriendo Ahumada que apareciese adoptada solo por la influencia de estos, trató de ponderar los inconvenientes de la disidencia en materia tan grave. Temiéronles Galiano y el duque de Rivas, y reformando en segunda votacion el voto que habian dado en la primera, prevaleció en fin la sugestion de Ahumada.

Lo propio sucedió con otras que hizo y sostuvo el mismo duque en un nuevo consejo celebrado pocas horas despues. Galiano insinuó que hallándose presa la reina se estaba en el caso, no solo de no obedecer sus órdenes, sino de encargar momentáneamente la regencia al consejo de gobierno. Miraflores esforzó esta idea; pero Ahumada la combatió por temor de aventualidades arriesgadas que indicó, y su opinion prevaleció al fin. El gobierno quedó, pues, en una falsa posicion, pues mal podia resistir con buen éxito á la revolucion que tan de cerca le amenazaba, cuando, apareciendo reconocida por la reina la Constitucion, no se hacia públicamente ninguna protesta contra la violencia ejercida en el ánimo de la madre de Isabel.

Negociaciones del ministro con los sublevados: mal éxito de ellas.

Al amanecer del 14 llegó á la Granja el ministro de la Guerra acompañado del comandante Villalonga, quien pasando al punto al cuartel del 4.° regimiento, trató de persuadir á sus soldados que marchasen á Madrid donde pensaba poder aquietarlos. Prestáronse á ello por el pronto y tanto mas gustosamente, cuanto que, habiendo circulado en el cuartel la noticia de que la guarnicion de la capital no habia reconocido la Constitucion, empezaban á tener miedo los fautores del movimiento del 12, y deseaban ocasion de espiar aquella falta volviendo á la obe-

diencia. En breve, no obstante, cambió estas disposiciones el rumor que diestramente se hizo correr de que varios cuerpos de los ejércitos de operaciones se habian declarado en favor del código gaditano. Al saber esta novedad pensó Mendez Vigo deber entrar en pláticas con los sargentos Gomez y Juan Lucas que parecian entonces los mas influyentes entre los sublevados, y con el tambor mayor del 4.º regimiento, que teniendo antes el mismo oficio en el batallon de realistas de Talavera, fué durante diez años el mas encarnizado enemigo de las opiniones liberales. Pero los corifeos declararon al ministro que habia pasado en persona al cuartel con aquel objeto, no estar autorizados para consentir en la marcha de las tropas, y lo mismo repitieron á otros negociadores que se les enviaron en seguida.

La insubordinacion generalizada por la abundancia del vino parecia dispuesta á resolverse en un nuevo y mas temible motin. Para evitarlo se solicitó de los conjurados que permitiesen á la gobernadora ir á Madrid á jurar la Constitucion dejando en rehenes á sus hijas en la Granja. No calculando ellos las consecuencias de este paso, manifestaron no oponerse á él; pero cediendo luego á las sugestiones de los instigadores ocultos, no solo retractaron su consentimiento, sino que detuvieron los carros del servicio de palacio que salian ya para la capital; y declarada otra vez y aun encarnizada la lucha por este nuevo atentado, osaron dirigir á la reina un papel en que pedian: 1.º la destitucion de San Roman y Quesada. 2.º La devolucion de las armas á los nacionales de Madrid ó al menos á las dos terceras partes. 3.º Una órden para que las autoridades civiles y militares del reino jurasen la Constitucion. 4.º Nombramiento de nuevos ministros á escepcion

de Méndez Vigo y Barrio Ayuso. 5.° Que en todo aquel dia se espidiesen los decretos y órdenes que se reclamaban.

Antes de someterse á estas nuevas intimaciones, la gobernadora quiso oir al ministro inglés Williers y al agente francés Bois le Comte, pues el embajador conde de Rayneval se hallaba peligrosamente enfermo. Aquellos diplomáticos pensaron que á ser dueña la reina de escoger entre su sumision á las exigencias de una soldadesca brutal ó la abdicacion de su hija, debia hacerla bajar digna y decorosamente del trono antes que consentir que este trono mismo fuese cubierto de inmundicia y de sangre; pero que tratándose de optar entre la aceptacion de la Constitucion y la muerte de la reina viuda y de sus hijas (pues tal era la alternativa á que exagerada ó erróneamente suponian reducida á la gobernadora) la eleccion no podia ser dudosa, sobre todo cuando ni aun el asesinato de las tres princesas impediria el restablecimiento de la Constitucion adoptada como la enseña del partido que tan estrepitosamente acababa de pronunciarse. La afligida Cristina, privada de todo apoyo nacional, hubo de conformarse al consejo de los dos extranjeros, y resolvió que el ministro Vigo volviese á Madrid para hacer jurar allí el código de Cádiz. Pero los sublevados no le permitieron salir sino acompañado de dos sargentos y de un nacional de la Granja, y todavía exigieron que antes de su partida se estendiesen los decretos y órdenes que se solicitaban. No habiendo ya medio alguno de resistencia, se estendieron sin dilacion las destituciones de los ministros Isturiz, Galiano, Blanco, y duque de Rivas y las de San Roman y Quesada, nombrándose para reemplazar á estos últimos á los generales Rodil y Seoane, y para suceder

[illegible] á Calatrava, Gil de la Cuadra, Ulloa y Ferrer.

Mientras que por estos actos repetidos de condescendencia se menguaba un poder que habria sido sin duda conservador de su prestigio si en las ocurrencias del 12 hubiesen los jefes de la Granja desplegado el vigor conveniente, lo ostentaba honroso, aunque tardío, aislado é inútil la autoridad militar de Madrid, bajo cuya direccion, ó por cuyo impulso reprimió la guarnicion durante todo el dia 14 las tentativas de los instigadores anunciadas por los vivas frecuentes á la Constitucion. Llenáronse de cañones las plazas; patrullas recorrieron las calles y en plazas y calles se dieron muestras de firmeza y decision, que siendo por lo general armas de triunfo, debian ahora serlo de reaccion y de ruina cuando parecia sancionado por la reina el movimiento que se aspiraba á sofocar. El coronel Calvet, comandante del 2.º batallon de la reina gobernadora, pereció en la tarde á manos de un nacional; pero sus soldados vengaron luego en otros milicianos la muerte de su jefe. En la noche unos cien sublevados sorprendieron el antiguo convento de San Basilio guarnecido por un reten de peseteros; pero cercó al punto el edificio una compañía enviada con un cañon por el capitan general, y los de adentro se rindieron con solo el amago. Creíase que estas noticias infundirian aliento á la reina gobernadora, y el consejo que se reunia dos veces al dia esperaba con impaciencia la vuelta de Mendez Vigo. *Agitacion en Madrid: resistencia de la guarnicion.*

Satisfechas despues de media noche todas las exigencias de los sargentos del sitio, iba aquel ministro á salir para Madrid cuando llegó un correo despachado de esta capital por Isturiz. Apoderáronse del pliego los revoltosos, y exigieron de Vigo las

acompañase á palacio para [illegible] tenido. Mas á pesar de la alternativa con que se hizo á la reina esta nueva intimacion, ella rehusó abrirlo y mandó á su ministro que lo abriese. Un músico del 4.º regimiento puso fin á este indecente debate haciendo pedazos el pliego; mas los sargentos y cabos reunidos en el salon se opusieron á que el ministro marchase á Madrid mientras no se supiese haberse jurado allí la Constitucion. Y como á pesar de habérseles leido los decretos manifestasen desconfianza de su ejecucion y aun de la lealtad de los adjuntos que debian acompañar á Vigo, propuso la reina que se nombrasen otros é indicó particularmente al sargento García. Escusóse este pronunciando en tono compungido las siguientes palabras, que debe conservar la historia: *«despues que yo he sido el que he hecho la revolucion (pues ya se puede decir) no se fian de mí porque dicen que estoy de complot con V. M. para engañarlos;»* y abatido y sollozando se dejó caer sobre un sillon mientras que se hallaban de pie todos los circunstantes empezando por la reina misma. El nuevo carácter con que se anunciaba García obligó á la reina á defenderse del cargo que se la hacia; pero interrumpiéndola uno de los provinciales sostuvo la acusacion alegando no habérsele dado la cruz de Mendigorría que le pertenecia. El ministro Vigo cortó estas humillantes recriminaciones, é induciendo á todos á retirarse, á las dos de la madrugada del 15, pudo al fin salir para Madrid donde llegó á las ocho de la mañana.

Vuelve el ministro de la Guerra: se disuelve el gobierno: asesinato de Quesada.

A la vista de las disposiciones de que el ministro de la Guerra era portador, se disolvió repentinamente el gobierno y cada uno de los que le componian y de los que durante las últimas cuarenta y ocho horas habian tomado parte en sus deliberaciones

no se apresuró á sustraerse al furor de los vencedores, legitimado ya en la apariencia por las resoluciones que acababan de arrancarse á la reina (1). Quesada, que era el que tenia mas que temer y el que debia por consiguiente emplear mas precauciones, se abandonó á su habitual temeridad, y sin disfraz ni otro acompañamiento que el de un hortelano se dirigió al vecino lugar de Hortaleza. Allí se le reconoció y detuvo, y llegada la nueva á Madrid, muchos de sus milicianos corrieron tras él, le asesinaron indefenso, le mutilaron asesinado, y volvieron á la capital llevando en triunfo los trozos sangrientos de su víctima que fueron recibidos en el café Nuevo con los mismos alaridos de júbilo salvaje que lanzan los antropófagos en sus execrables festines.

Pocas horas despues de la salida de Vigo de la Granja, la soldadesca desenfrenada se apoderó de la correspondencia de la corte, la abrió toda y leyendo en algunas partes que Quesada iba á marchar con tropas sobre el sitio, determinó llevar de Segovia tres piezas pequeñas de artillería destinadas allí á la instruccion de los alumnos del colegio militar; y en la tarde las trasladaron en efecto, marchando á la cabeza de una numerosa escolta el sargento García, ya reconocido como jefe de la insurreccion. El

Nuevos escesos en la Granja: las reinas marchan á Madrid.

(1) El marqués de Miraflores y los duques de Osuna, Veraguas y San Carlos se ocultaron, como Isturiz, Galiano y el duque de Rivas. Mendez Vigo y Barrio Ayuso, no teniendo que temer, pues desde el principio exigieron los revoltosos que se les conservase en sus puestos, no se movieron, y aun este último volvió desde la Granja á Madrid sin recelo ni inquietud. Isturiz fué de los otros el postrero que abandonó su puesto; y acompañado desde el ministerio á su casa por Seoane, se ocultó hasta que con pasaporte y disfraz de correo inglés pudo salir para Lisboa, de donde marchó luego á Londres y París. Con un disfraz semejante salió al mismo tiempo para Francia el conde de Toreno, y con las mismas ú otras precauciones escaparon Osuna, Rivas, Galiano y Miraflores.

le volvió Méndez Vigo á la residencia, y á donde llegaron al mismo tiempo el general Rodil y el nuevo presidente del consejo de ministros, Calatrava. García significó á este el disgusto que le causaba que Vigo y Barrio Ayuso no hubiesen quedado en el ministerio, y arrojando sobre la mesa la *Gaceta estraordinaria* en que se publicaban los decretos, añadió: «yo no sé cómo la tropa tomará tal disposicion porque eso de que *habiendo hecho nosotros la revolucion*, quieran enmendarnos la plana los de Madrid, eso no ha de ser.» García acompañó á palacio á Calatrava y á Rodil y en el camino insinuó á este último la recompensa que exigia por su crímen diciendo. «Ayer los muchachos me proclamaron capitan.»

Acariciósele como se pudo necesitándose de su influencia para hacer marchar á Madrid á los rebeldes; pero ellos no consintieron sino con la condicion de que la reina Isabel con su madre y hermana fuesen en el centro de la columna, la cual exigieron que fuese reforzada por los milicianos de Madrid. En vano se les demostró la imposibilidad de que estos, desarmados como estaban, pudiesen hacer cualquier servicio, y de que las reinas y la infanta caminasen al paso de la tropa. No solo insistieron en sus pretensiones, sino que algunos desalmados del 4.° regimiento asaltaron la casa donde suponian oculto á San Roman y le descubrieran y asesinaran sin la serenidad de su dueño y la firmeza del teniente coronel Entero, que habiendo solicitado inútilmente de los ministros que protegiesen á aquel jefe, se encaminó al cuartel de provinciales, los interesó en su favor y logró que se enviase á su casa una guardia para defenderle. A la tarde en fin se resolvieron á salir los sublevados llevando á su cabeza al general Rodil,

[illegible] de aquel sargento García. El 17 la siguieron las reinas y la infanta, el nuevo presidente del consejo, y los ministros de Inglaterra y Francia, habiendo fallecido el día anterior el embajador de esta última potencia. Al paso de la comitiva real por Torrelodones las tropas que allí se hallaban exigieron que se detuviese la reina gobernadora para entrar con ella en Madrid, ó que á lo menos saliese á recibirlas al dia siguiente. Disuadidas con mil esfuerzos, y autorizada en fin la humillada princesa á continuar su viaje, llegó á Madrid á las seis de la tarde. Veíase en su semblante abatido la huella de las ofensas hechas á su dignidad durante [illegible] horas, y guardaban los pocos curiosos que concurrieron á la entrada de las dos reinas el silencio lúgubre, la actitud consternada, tan natural á españoles que asistian á los funerales de la monarquía.

Carácter del pronunciamiento de 1836.

Tal es la verídica relacion de los acontecimientos de la Granja y de sus inmediatas consecuencias. Así se consumó el pronunciamiento de 1836. Así fué restablecida una Constitucion de gloriosos recuerdos que habia llegado á ser, sin embargo, incompatible con el interés del trono y con la práctica de una libertad bien entendida. Los mismos fautores del movimiento reconocian los defectos de aquel código cuya reforma admitian como necesaria las juntas creadas en las provincias. Los actos de estas guardaron semejanza en lo general, con los de las juntas del año anterior, pero se corrió mas desbocadamente por el camino de la revolucion, y el desquiciamiento de todos los ramos administrativos fué mas completo en 1836 que en 1835. La insurreccion tuvo un carácter mas alarmante; la fuerza popular se ostentó con mayor violencia; pero hubo menos espontaneida-

dad, menos entusiasmo. El pronunciamiento contra el conde de Toreno parecia haber sido la obra de la opinion pública extraviada. El pronunciamiento contra Isturiz tenia todas las trazas de una conjuracion tramada entre pocos que supieron esplotar sagazmente los intereses, las pasiones y la ignorancia de muchos. Hízose además notable el segundo, de un modo harto vergonzoso para sus autores, por la humillacion de una reina y de una señora, por la subversion de todos los principios en que reposa la subordinacion de los ejércitos hasta en los paises menos civilizados, y por el horrible asesinato de San Just, de Donadío y Quesada.

Digamos tambien que no cupo poca parte en la responsabilidad de estos tristes acontecimientos á los hombres que sin fuerzas propias bastantes para combatir al partido exaltado, habian promovido contra él la grave crisis política que dió por resultado la formacion del ministerio Isturiz. Bien es verdad que á falta de fuerzas propias, habian tenido fijas sus esperanzas en la nacion vecina, prometiéndose obtener del gobierno francés auxilios eficaces para concluir la guerra civil, que era el único medio de sofocar la revolucion.

Resultado de las negociaciones para la intervencion ó cooperacion de la Francia.

Hallándose á la sazon á la cabeza de aquel gobierno Mr. Thiers que se habia constituido en campeon de la causa española opinando siempre en favor de la cooperacion armada, no debia estrañarse que se concibiesen esperanzas semejantes. Teníalas, y grandes, el ministerio Isturiz, que varias veces, y señaladamente cuando se supo en Madrid el pronunciamiento de Málaga, reclamó encarecidamente la entrada en España de un ejército francés. Como término medio entre la intervencion directa y la cooperacion indirecta habia resuelto Mr. Thiers formar en Pau una

nueva legion, cuya fuerza se proponia hacer subir hasta veinte mil hombres sacados de todos los regimientos del ejército, y dispuso confiar el mando de este hermoso y escogido cuerpo al general Bonjeaud que hacia la guerra en Argel y gozaba una alta reputacion militar y política en Francia. Para los arreglos previos que este auxilio reclamaba, vino á Madrid como encargado especial Mr. Bois le Compte, de quien mas arriba hemos hablado. Pero no se habia contado en todo esto con el rey que únicamente consentia en reforzar con algunos miles de hombres la lejion de Argel que se hallaba al servicio de España: ni aun del nombramiento del general Bonjeaud se habia dado cuenta á aquel soberano á cuyo conocimiento llegó casualmente la noticia por un despacho telegráfico de Argel, en que el general decia: «*J' accepte et je part.*» Sorprendido el rey hubo de pedir esplicaciones á Mr. Thiers, resultando del debate que el ministro presentase su dimision. Coincidió con esto la noticia telegráfica de la revolucion de la Granja y se aplacó la aceptacion ó no aceptacion de la renuncia del misnistro hasta que los sucesos de España se esclareciesen, lo que verificado con el triunfo completo de la revolucion, el rey aceptó la dimision de Thiers, abandonándose la idea de la lejion de Pau y hasta la del refuerzo de la de Argel. Tambien fué desechado durante el mismo ministerio de Thiers cierto plan de cooperacion, de origen inglés, llamado de *estralimitacion*, reducido á hacer avanzar dentro de nuestros límites algunas fuerzas francesas para asegurar los resultados del establecimiento de las líneas militares en el pais vasco-navarro.

Perdida, pues, toda esperanza de intervencion ó cooperacion directa, la España quedaba entrega- Conclusion del libro.

da á sus propias fuerzas para resolver la cuestion dinástica y la cuestion política, estas dos grandes cuestiones que habian armado unos contra otros á los españoles. La situacion era tanto mas crítica para el gobierno de la reina, cuanto que habiéndose colocado el triunfo de los principios revolucionarios fuera de las condiciones regulares de todo poder legalmente constituido, hallábase relajada la disciplina de las tropas, viciado el espíritu público, desorganizada la administracion, exausto el tesoro y exaltadas mas que nunca las pasiones en el seno mismo del partido que defendia la causa del trono legítimo.

En el libro siguiente veremos cómo el ministerio Calatrava pudo dominar esta situacion peligrosa que en agosto de 1836 creian muchos desesperada.



LIBRO UNDÉCIMO.

Estado de la guerra civil al consumarse la revolucion de la Granja.—Villarreal se pone al frente del ejército carlista en el pais vasco-navarro.—Córdova proyecta ocupar el Bastan y marcha con este objeto á Navarra.—Espedicion de Gomez.—Derrota del general Tello.—Acciones en la línea de Zubiri.—Espedicion de D. Basilio Garcia.—Tentativa de los carlistas contra Peñacerrada.—Traicion del cura de Hallo.—Nuevo ataque de la línea de Zubiri.—Derrota del coronel Clavería.—Insubordinacion y conspiraciones en el ejército de la reina.—Córdova deja el mando del ejército.—Guerra de Aragon y Valencia.—Encuentros parciales.—Cabrera hace fusilar á dos alcaldes.—Muerte de la madre de Cabrera.—Consecuencias de este trágico suceso.—Cabrera sorprende á Liria.—Accion de Chiva.—Los carlistas fortifican á Cantavieja.—Cabrera nombra una junta auxiliar de gobierno.—Reveses de las tropas de la reina.—Accion de Bañon.—Consecuencias de ella.—Organizacion del ejército del centro.—Ventajas de las tropas de la reina.—Desastrosa influencia de los movimientos populares.—Operaciones de la division espedicionaria de Gomez.—Espedicion de D. Basilio Garcia.—Sus vicisitudes.—Guerra de Cataluña.—Situacion de las demas provincias del reino.—Organizacion del ministerio Calatrava.—Desórdenes en la guarnicion de Madrid.—Primeros actos del ministerio.—Cuestion política.—Manifiesto de la reina gobernadora.—Convocatoria de las córtes.—Se restablecen algunas leyes de las anteriores épocas constitucionales.—Medidas de rigor.—Medidas contra el clero.—Quinta de 50.000 hombres y movilizacion de la milicia.—Estado de la hacienda.—Préstamo forzoso de 200 millones.—Venta de los edificios, campanas y alhajas de los conventos.—Comisiones de armamento y defensa.—Otros actos del ministerio.—Situacion política al abrirse las córtes constituyentes.—Discurso de la corona.—Contestacion de las córtes.—Se confirma á la reina Cristina el título y autoridad de gobernadora del reino.—Diferentes trabajos de las córtes.—Estado de la guerra.—Sale de Madrid para dirigirla el general Rodil.—La division carlista de Gomez es rechazada en Requena y batida en Villarrobledo.—La misma division avanza hasta Córdoba.—Aumento notable de sus fuerzas.—Espartero es nombrado para mandar el ejército del Norte.—Batallas de Lodosa y Montejurra.—Espedicion de Sanz.—Situacion de Rodil.—Ventajas de los espedicionarios de Gomez.—Alaix entra en Córdoba.—Los carlistas se apoderan de Almaden.—Disgusto público por la conducta del gobierno.—Estado de la guerra en Aragon y Va-

lencia.—En Cataluña.—Discusion en las córtes sobre las operaciones militares.—Rodil es separado del ministerio y del mando de las tropas.—Insurreccion militar en Madrid.—Operaciones de la division carlista de Sanz hasta su regreso al pais vascongado.—La espedicion de Gomez continúa sus correrías.—Accion de Majaceite.—Desavenencias entre Narvaez y Alaix.—Accion de Alcaudete.—Gomez regresa á las provincias.—Espedicion y derrota de Cabrera.—Las tropas de la reina se apoderan de Cantavieja.—Fusilamientos en Albentosa.—Desaliento de los carlistas.—Desaciertos de D. Carlos y su gobierno.—Zurbano hace prisionero al general Iturralde.—Operaciones contra Bilbao.—Gloriosa batalla de Luchana.—Bilbao se salva.—Discusion de la Constitucion de 1837.—Conclusion.



LIBRO UNDECIMO.

Estado de la guerra civil al consumarse la revolucion de la Granja.

Si eran grandes los peligros que, al consumarse la revolucion de la Granja, amenazaban á la causa de la reina por el lado de la anarquía, los que se veian venir por el lado del carlismo no eran menos graves y alarmantes. Quien imparcialmente observase en aquellos momentos la deplorable situacion de los negocios públicos, hubiera creido, no sin razon, que el trono de Isabel II iba á sucumbir sin remedio envuelto en las ruinas del vacilente edificio constitucional. A medida que la revolucion adelantaba en su camino, hacia grandes progresos el partido carlista, cuyas fuerzas débiles y abatidas en diciembre de 1835, se ostentaban orgullosas y vencedoras en agosto de 1836.

Villarreal se pone al frente del ejército carlista en el pais vasco-navarro

Cuando el general Córdova, despues de su viaje á Madrid, volvió á encargarse del mando del ejército del Norte, acababa de ponerse al frente de

las fuerzas enemigas D. Bruno Villarreal, uno de sus caudillos mas inteligentes y acreditados. Cediendo D. Carlos á los ruegos y á las exigencias de



Villarreal.

sus parciales, habia tenido que decretar la separacion de Eguia, contra quien se elevaba un clamor casi general en el pais vasco-navarro. Villarreal se hallaba entonces en la cumbre de su bien me-

recida reputacion. Alavés de nacimiento, de treinta y cuatro años de edad, decidido y valiente como pocos, observador rígido de las leyes de la milicia, y doblemente estimable por su desinterés y moralidad política, habia ascendido en su carrera sin excitar celos ni envidia, desde oficial subalterno que era en tiempo de Fernando VII hasta mariscal de campo, con cuya graduacion servia en el ejército carlista. Todavia D. Carlos quiso darle una nueva muestra de su aprecio, al concederle el mando en jefe, pues le ascendió á teniente general para que no figurase en menor categoría que otros generales empleados y que ahora debian estar á sus órdenes.

Córdova proyecta ocupar el Bastan y marcha con este objeto á Navarra.

Era Villarreal partidario acérrimo del sistema de las espediciones, y así lo habia manifestado y procurado inculcar repetidas veces en los consejos de la corte carlista, condenando abiertamente el plan seguido por Egnia. Córdova sabia esto, y penetrando como penetraba los designios de su contrario, debió consagrar por lo pronto sus esfuerzos á impedir que los realizase; pero ostigado por las inconsideradas exigencias de los descontentos que censuraban la actitud defensiva del ejército, determinó pasar á Navarra con la mayor parte de las fuerzas disponibles para ocupar militarmente el Bastan, dejando á Espartero en Alava con tres brigadas españolas y la portuguesa, y al general Tello en el valle de Mena para que guardasen el centro ó izquierda de la línea y se opusiesen al paso de las espediciones ó las siguiesen si no era posible detenerlas.

Espedicion de Gomez.

Esta resolucion del general en jefe contribuyó mucho á facilitar la ejecucion de los planes de Villarreal: mientras el primero caminaba con sus tropas hacia Navarra, el segundo reunia en Vizcaya

una division de cuatro batallones castellanos, dos escuadrones y dos piezas de montaña, que á las órdenes del mariscal de campo D. Miguel Gomez, debia espiar el primer momento favorable para romper la línea y dirigirse á Galicia y Asturias, á fin de asegurar en aquellas provincias la dominacion de D. Carlos.

Derrota del general Tello.

Gomez cumplió exactamente las instrucciones de Villarreal. Á las dos de la madrugada del 26 de junio emprendió su marcha desde Amurrio procurando esquivar todo encuentro con las tropas de la reina, y dando al efecto un gran rodeo, llegó sin ningun obstáculo hasta los campos de Rivero y Villasante. En este punto tropezó con la division de reserva del general Tello, que oportunamente colocada, habia logrado burlar la prevision de Gomez, saliéndole al encuentro para detener su marcha. La batalla se trabó el 27 entre las dos divisiones: la de Tello era muy superior en número á la del general carlista; pero la suerte favoreció al último, y fuese por imprudencia del caudillo de la reina ó por falta de disciplina en sus soldados, es lo cierto que la division de reserva, despues de once horas de incesante fuego, tuvo que ceder el campo con grandes pérdidas, dejando pasar victorioso á Gomez que inauguró así, con no poca fortuna, las correrías y aventuras de su famosa espedicion.

Espartero, que se hallaba á la sazon en Villarreal de Alava, no bien tuvo noticia del descalabro de Tello, partió en seguimiento de los espedicionarios con las tres brigadas españolas, de las cuales dejó una á su paso para cubrir las Encartaciones y toda la izquierda de la línea, descubierta por la derrota de la reserva. La situacion

por aquella parte se habia hecho tan crítica, que Córdova, á quien alcanzaron estas tristes nuevas cerca de Pamplona, se vió en la necesidad de hacer contramarchar á la division Rivero, que habia llevado á Navarra, dándole órden para que velozmente se dirigiese á reforzar las pocas tropas que quedaban en la izquierda.

El dia 24 antes aun de llegar á Pamplona el general en jefe, Villarreal, que procuraba distraer la atencion de sus contrarios para facilitar el paso de las espediciones, sostuvo una accion con el baron de Meer en las líneas de Zubiri: los carlistas sacaron la peor parte en la refriega; y sin embargo, el baron hubo de ser reemplazado en el vireinato de Navarra por el general Ezpeleta, á consecuencia de algunas desavenencias ocurridas entre él y el general Bernelle, y que no fué posible transigir de otra manera. Acciones en la línea de Zubiri.

Diez dias despues, el 4 de julio, volvieron á atacar los carlistas la línea de Zubiri por la borda de Iñigo, á cuyo punto corrió Córdova desde Pamplona. Rechazados aquellos por todas partes, rechazados por unas tropas que estaban sin distribucion de víveres hacia ya cuatro dias, y quince ó veinte sin paga alguna, pues á este punto habian llegado los apuros del ejército, huyeron escarmentados, retirando de Ulzama su artillería, dejando el campo cubierto de cadáveres y abandonando algunos prisioneros y pasados.

Pero apesar de estas ventajas, el plan primitivo que habia llevado á Navarra al general en jefe, estaba frustrado. Pensar en la ocupacion del Bastan ni en operacion alguna ofensiva, cuando tantas otras atenciones apremiaban al ejército, hubiera sido un delirio. Córdova salió de Pamplona

el 6 y á los tres dias llegó á Logroño, donde su presencia era absolutamente necesaria para cortar los progresos que hacia la insubordinacion en las tropas.



D. Basilio.

Espedicion de D. Basilio García.

Apenas dejó á Navarra el general en jefe, dispuso el activo Villarreal que otra espedicion sigilosamente organizada y compuesta de unos mil hombres al mando de D. Basilio García, se diri-

giese á Castilla para encender la guerra civil en estas provincias, donde reinaba alguna tranquilidad desde que Merino las abandonó. D. Basilio, frustrando la vigilancia de la division de la Rivera, pasó en efecto el Ebro el 13 de julio, por las cercanias de Agorreillo, y hubo necesidad de destacar en su persecucion una columna á las órdenes del brigadier Bernuy, ademas de la que destinó con el mismo objeto el capitan general de Castilla la Vieja mandada por Aspiroz, y de otra brigada que salió de Madrid con el brigadier D. José Buerens, á fin de acosar tambien á los espedicionarios.

Por aquellos dias pasaron igualmente los vados del Arga algunos otros batallones carlistas para distraer á las tropas de la reina por la parte de Aragon; pero hubieron de replegarse al instante, gracias á la pronta aproximacion de las diferentes brigadas que allí tenia oportunamente colocadas el general en jefe.

Generalizada la guerra en varios puntos á la vez, y desmembrada la fuerza del ejército por consecuencia de la marcha forzosa de Espartero á Asturias, de Narvaez á Aragon, y de Bernuy á Castilla, por el descalabro de Tello y por la necesidad de conservar en San Sebastian un cuerpo respetable que permitiese á Evans sostener el terreno conquistado y adelantar alguna cosa en sus operaciones, juzgó Villarreal que era llegado el momento de dar un golpe á los de la reina, y como Córdova se hallaba á la sazon en la izquierda de su línea, determinó aglomerar sus principales fuerzas en Navarra y tomar allí la ofensiva. Formó, pues, el proyecto de apoderarse de Peñacerrada y de embestir en seguida nuevamente á la línea de Zubiri.

Tentativa de los carlistas contra Peñacerrada.— Traicion del cura de Hallo.

Pronto en concebir y en realizar sus planes, Villarreal no tardó en acometer ambas empresas, pero felizmente la suerte le fué adversa esta vez. En Peñacerrada contaba con alcanzar una facil victoria; porque el gobernador del fuerte D. Isidro Eguilas, conocido por el *Cura de Hallo*, estaba en inteligencia secreta con los carlistas y meditaba entregar el punto, vendiendo indignamente á sus subordinados, accion tanto mas infame cuanto que Egüilas acababa de obtener del gobierno, en premio de sus servicios, el grado de coronel. Descubierta oportunamente la traicion, desertó el traidor á las filas enemigas, y esto y la presencia de Córdova que acudió velozmente á socorrer la guarnicion, bastó para salvar á Peñacerrada y para que Villarreal esquivando la batalla se retirase.

Nuevo ataque de la línea de Zubiri.

En la línea de Zubiri sufrió tambien el caudillo carlista un fuerte revés. Bernelle con sus catorce batallones españoles y franceses, no solo rechazó el ataque, sino que acometió valerosamente á los contrarios, causándoles la considerable pérdida de 200 muertos y mas de 100 prisioneros. En esta accion, que tuvo lugar el 1.° de agosto, se distinguió mucho un regimiento de lanceros polacos compuesto de 260 caballos que acababa de organizar aquel general.

Derrota del coronel Clavería.

Estas ventajas fueron en parte compensadas por un descalabro que dias antes sufrió en el valle de Mena una pequeña brigada mandada por el coronel Clavería. Acometida esta tropa por fuerzas muy superiores, fué arrollada, despues de sostener por algunas horas sus posiciones, sin que ni los 300 caballos que en el valle tenian los de la reina, ni las demas tropas acantonadas en los pueblos inmediatos, á las espaldas y vista de la accion, hi-

diesen movimiento. ni demostracion alguna para sostener á los cuerpos empeñados, siendo asi que podian hasta tomar la ofensiva.

Insubordinacion y conspiraciones en el ejército de la reina.

Este hecho es uno de los muchos que pudiéramos citar en prueba de los progresos que hacia la indisciplina en el ejército. El mal venia ya muy de atrás: tenia su origen en la naturaleza de la guerra, en la tolerancia de ciertos jefes, en la falta de recursos que amortiguando el entusiasmo del soldado, le acostumbraba al robo y al pillage, y en las maquinaciones de los partidos, que, débiles para luchar con sus propias fuerzas, procuraban atraerse al mismo ejército, sembrando al efecto en sus filas el venenoso germen de la insurreccion. Ocho meses hacia en la época á que nos vamos refiriendo que varios individuos de un batallon de miñones ó *chapelgorris*, armados y enmascarados, habian cometido el sacrílego atentado de robar la iglesia de un pueblo de Guipuzcoa, sin respetar siquiera los vasos sagrados. El general Espartero, á cuya division pertenecia aquel cuerpo, obró entonces con una severidad tal vez escesiva pero indispensable, pues los agresores fueron fusilados frente de banderas con todas las formalidades de ordenanza; pero este acto de rigor que debian aplaudir todos los partidos interesados en el triunfo de la causa de la reina, encontró rígidos censores en el mismo santuario de las leyes, donde el procurador guipuzcoano D. Joaquin María Ferrer anatematizó la conducta de Espartero, contribuyendo así, contra su voluntad sin duda, á que cobrasen ánimo los que predicaban la insubordinacion.

Cuatro meses despues dos regimientos de la guarnicion de Bilbao cometieron grandes actos de

indisciplina á causa de la miseria que sufrian. Estos escesos fueron repitiéndose sucesivamente cada vez en mayor escala, y llegado el mes de junio tomaron ya un carácter alarmante porque la política tuvo gran parte en ellos. En la division del general Rivero hubo serios conatos de insurreccion que costó mucho reprimir: los soldados se hicieron sordos á los toques de ordenanza, desconocieron la autoridad de los oficiales, y la voz misma del general no se hizo respetar sino mostrándose este con la última energía. Deserciones considerables y acaudilladas tuvieron lugar para Aragon. Las guarniciones se agitaban y en algunas se conspiraba contra el órden. En Logroño se descubrió una conjuracion tal vez dirigida ocultamente por los carlistas, pues á nombre de la Constitucion debian los conjurados *abandonar la ciudad despues de clavar toda la artillería* y marchar á *Aragon á defender la libertad.* Por último, pocos dias antes de los acontecimientos de la Granja proclamó el código de 1812 la division de caballería de la Ribera, hallándose en el fuerte de Lerin. Logroño y otros puntos repitieron el grito, y rota asi la unidad en el ejército, abandonados los jefes por los soldados y destruidos los vínculos que establece entre unos y otros la severidad de las leyes militares, era cada vez mas inminente una horrorosa crisis en que podia sucumbir, sin esfuerzo alguno por parte del enemigo comun, el trono de la reina, y con él las mismas instituciones que se proclamaban.

Córdova deja el mando del ejército.

El general Córdova habia perdido su ascendiente sobre el soldado, porque se lo habian hecho perder las maquinaciones revolucionarias y la oposicion que diariamente le hacian los periódicos exal-

todos de Madrid. Con tantas instancias habia reiterado su dimision, que el ministerio Isturiz se la tenia ya admitida, pero en el concepto de que permaneciese al frente del ejército hasta que llegase su sucesor, que, segun indicaciones hechas por Córdova, debia serlo Espartero. El joven general, prescindiendo de sus padecimientos que se habian agravado en la guerra, y sofocando en el pecho sus disgustos y tormentos, obedeció hasta el último instante las órdenes del gobierno legítimo. En su posicion, verdaderamente crítica y desesperada, tuvo á raya á los carlistas y aun dirigió todavia personalmente operaciones muy acertadas para cerrar el paso á las fuerzas espedicionarias de Gomez, que volviendo de Galicia y Asturias, se dirigian al parecer hácia las provincias vascas. Pero cuando Córdova recibió la noticia oficial de los sucesos de la Granja, juzgó concluida naturalmente su mision, y resuelto á no asociarse ni por un solo dia al nuevo órden de cosas, resignó el mando en el general mas antiguo, que lo era D. Pedro Mendez Vigo, y marchó á Francia con el desconsuelo de ver malogrados los esfuerzos y sacrificios que habia hecho para poner término á la guerra civil. Las pasiones políticas no permitieron entonces que se hiciese justicia á la elevada inteligencia de Córdova ni á los relevantes servicios que habia prestado como general en jefe; pero la historia citará siempre á este distinguido general como el mas conocedor de la índole especial de aquella lucha, y como uno de los mas entendidos y afortunados caudillos del ejército. Poco tiempo antes de dejar el mando, se entablaron por medio de un comandante carlista algunas relaciones entre el mismo general Córdova y Villarreal: en ellas

se dieron á entender recíprocamente, aunque de un modo vago, los deseos y ventajas de un acomodamiento; pero los sucesos políticos que despues ocurrieron cortaron en su origen estas negociaciones. Córdova rechazó con firmeza y noble desden una proposicion que ya en los dias de su desgracia se le hizo para que abrazase la causa de D. Carlos.

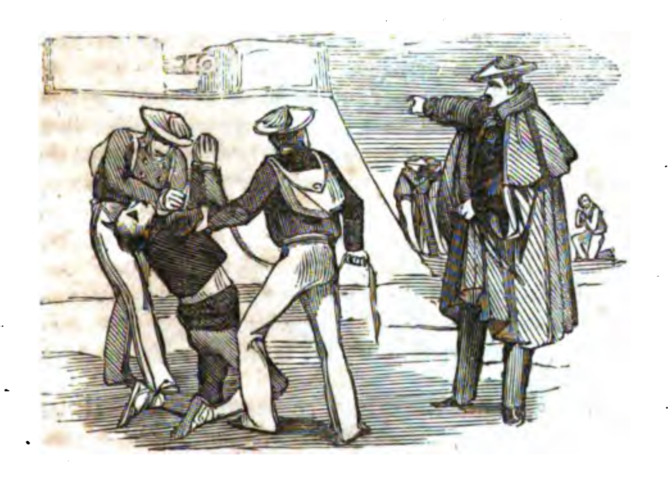
Guerra de Aragon y Valencia.

No menos lamentable que en las provincias vasco-navarras era el estado de la guerra en Aragon y Valencia. La batalla de Molina, de que hemos hablado en otro libro, habia dejado en grande abatimiento al concluir el año de 1835 á las fuerzas carlistas de aquellas provincias; pero la fortuna de Cabrera por una parte, y las faltas y errores que cometieron por otra los generales de la reina, dieron bien pronto á la lucha un aspecto alarmante y aterrador.

Encuéntros parciales.

Subdivididos los carlistas en partidas poco numerosas, como generalmente sucedia cuando eran derrotados, sufrieron todas ellas en los primeros dias de enero reveses parciales que menguaron mucho su fuerza; pero aquellas mismas partidas reunidas despues por órden y bajo la direccion de Cabrera en número de mas de 1000 hombres, consiguieron el 23 del mismo mes una ventaja de consideracion, sorprendiendo y atacando con buen exito cerca de Tortosa á una columna de la reina, matándole 60 hombres y cogiéndole 92 fusiles y todos los bagages. Con un resultado semejante sorprendió Cabrera en la noche del 4 de febrero á otra columna en Torrecilla, y no la derrotó completamente, porque habiendo prevenido al comandante D. Manuel Añon que se situase en posicion de poder cortar la retirada á los de la reina, no

llegó á manos de aquel la órden, en razon á que el alcalde de Valdealgorfa, que debia dar direccion al pliego, lo abrió y retuvo en su poder avisando á las autoridades legítimas el movimiento que iban á hacer los carlistas.



Fusilamiento de dos alcaldes.

Montó en cólera Cabrera al saber este contratiempo, y mandando prender al alcalde de Valdealgorfa lo hizo fusilar el 6. Igual suerte cupo al alcalde de Torrecilla de quien con razon ó sin ella se sospechó que habia seguido una conducta análoga

Cabrera hace fusilar á dos alcaldes.

á la de su desgraciado compañero. Estas sangrientas ejecuciones consternaron al pais, y habrian sido un padron perpéctuo de ignominia para Cabrera, si desgraciadamente no hubiese habido en el ejército leal un hombre capaz de castigar aquel crimen con una venganza atroz que hacia olvidar la enormidad de la falta del atrevido guerrillero.

Muerte de la madre de Cabrera

Ya se comprenderá que aludimos al inhumano fusilamiento de la madre de Cabrera. María Griñó (este era el nombre de aquella infeliz mujer), se hallaba presa en Tortosa desde el mes de julio de 1834, no porque hubiese cometido delito alguno, sino porque se creyó que encarcelando á la madre el hijo se sometería. Contaba 53 años de edad, y, segun dice un escritor contemporáneo, «era su conducta sin tacha entendida en el gobierno »doméstico, solícita de la educacion de sus hijos, »amable en su trato, y consagrada al cumplimien»to de los deberes de esposa y de madre; grangeo»se por estas cualidades la estimacion de sus con»vecinos y el aprecio de las familias mas notables »de la ciudad.»

D. Agustin Nogueras, comandante general del bajo Aragon, dedicado constantemente á la persecucion de los carlistas, y dominado siempre por las malas impresiones que debian producir en su ánimo las quejas y los lamentos que todos los dias se hacian llegar á sus oidos con motivo de las vejaciones y escesos de Cabrera, habia llegado á concebir contra este un odio profundo, hasta el punto de que no siendo dueño de sí mismo para contener sus inmoderados deseos de venganza, cayó en la tentacion, no bien tuvo noticia de la muerte de los alcaldes de Valdealgorfa y Torrecilla, de hacer un escarmiento ejemplar á fin de castigar con crueles



María Griñó.

tormentos á su enemigo, aunque tuviese que ensordecer para ejecutar su designio, á los penetrantes gritos de la humanidad, de la religion y de la naturaleza. Devorado, pues, por esta pasion desenfrenada, dirigió un oficio el dia 8 de febrero al brigadier gobernador de Tortosa D. Antonio García Blanco, rogándole que mandase fusilar á la madre de Cabrera y prender á sus hermanos y hermanas para que sufriesen igual suerte si aquel seguia asesinando á personas inocentes. El gobernador de Tortosa no quiso dar cumplimiento á la órden de Nogueras, y la elevó á consulta del capitan general de Cataluña D. Francisco Espoz y Mina, á quien ya habia acudido el mismo Nogueras con igual solicitud. El anciano general Mina hubo de despachar este asunto, tal vez maquinalmente, y sin tomar el debido conocimiento de los antecedentes de él, pues sus padecimientos físicos le tenian casi imposibilitado para el mando. Es lo cierto que accedió á los horribles deseos del comandante general del bajo Aragon, y que el dia 16 de febrero el pueblo de Tortosa, atónito y horrorizado, vió llevar al patíbulo á la infeliz María Griñó, á quien no se permitió siquiera que abrazase antes de morir á sus desconsoladas hijas, presas ya en la misma cárcel, donde recibió aquella anciana inofensiva los auxilios espirituales.

Digamos en honor de nuestra nacion que fueron muy pocos los que ayudaron á levantar el cadalso de tan atroz martirio. «Ninguna masa de es»pañoles es capaz de semejante atentado (dice con »razon al referirlo otro escritor contemporáneo): la »madre de Cabrera no pereció ni hubiera podido »perecer víctima de lo que se llama furor popular »en una conmocion pública. Grandes crímenes se »han cometido en esos accesos de ferocidad frené-



Fusilamiento de la madre de Cabrera.

»tica, pero ninguno de ellos tiene un carácter tal »de repugnancia y de injusticia. Hecho es de aque»llos que solo pueden cometerse á sangre fria y »uniendo la estupidez á la barbarie. Dos personas »solas lo ordenaron: ellas son solas las respon»sables.»

Una voz universal de reprobacion se levantó á poco en España y en Europa contra tamaño atentado. En las córtes españolas, en el parlamento inglés, en las cámaras francesas, fué condenada con indignacion la conducta injustificable de los que habian hecho espiar á una madre con la última de las penas, el delito de su hijo. Siete años despues, cuando el ex-regente Espartero llegaba á Londres espulsado de su patria, el general Nogueras que le acompañaba no pudo participar de los obsequios dispensados al primero en la capital de Inglaterra, porque un sentimiento de moralidad hubo de prohibir instintivamente á los ingleses asociar á sí en ningun sentido al autor de uno de los hechos mas horrorosos que ofrecen los anales de la historia de nuestros dias.

Concíbase la impresion que causaría en Cabrera la noticia de la muerte de su madre. Hallábase en Valderrobles el dia 20 cuando llegó á su conocimiento esta nueva fatal, que le fué comunicada con todas las oportunas precauciones por su amigo don Juan Pertegaz, comandante del primer batallon de Tolosa. «Pertegaz (dice el señor Córdova en su obra »*Vida militar y política de Cabrera*) le entregó dos »ó tres oficicios (en ellos se anunciaba el infausto »suceso), y Cabrera confuso y agitado los leyó, que»dando inmóvil algunos instantes. Se dirigió á la »mesa sin que Pertegaz le soltara la mano, se sentó, »é inclinando la cabeza quedó pensativo. *Déje-*

»me *V.*, le dijo, *quiero estar solo.* Pertégaz no se »atrevia á perderle de vista, porque su espada y dos »pistolas estaban encima de la mesa. Sin embargo, »levantóse un momento para traer la bebida anti»espasmódica, que acercó á los lábios de su con»turbado jefe. Despues de un gemido penetrante »puso la mano derecha en la empuñadura de su es»pada, y dando dos ó tres golpecitos con los dedos, »esclamó: *Has de hacer temblar al orbe.* Levantóse »de repente, y saliendo al balcon creyó Pertegaz »que iba á precipitarse. Cogióle ambas manos para »contenerle, y Cabrera le miró diciendo:—Nada, »nada, asómese V., contemple cuán elevadas son esas »montañas, y cómo las aguas del rio (el Matarraña) »corren hácia acá. ¿Oye V. Pertegaz?—Sí señor.— »Pues bien (continuó apoyando la mano derecha en »el hombro de su solícito consolador): yo haré que »la sangre corra hasta pasar por encima de esas »montañas. El sepulcro de mi madre ha de nadar »en sangre: yo veré impasible la desolacion univer»sal, y el mundo convertido en un lago de sangre, »aunque me ahogue en este lago.—Retirándose del »balcon principió á dar rápidos paseos por la sala. »Se arrancaba los cabellos, y sus encendidos ojos »despedian miradas aterradoras. Con voz entera y »firme dijo á Pertegaz:—Coja V. la pluma, y es»criba lo que voy á dictar.—*Orden general.* Inme»diatamente formará toda la division. Se distribui»rán compañías por todos los pueblos de estas in»mediaciones. Acto continuo pasarán á degüello á »todas las familias de los cristinos hasta la cuarta »generacion. Cuarenta dias de degüello. Pena de la »vida al que no cumpla esta órden......»

Afortunadamente no llegó á publicarse este horrible y sanguinario escrito. Pertegaz logró moderar

algun tanto los arrenques de su jefe; pero en lugar de la órden general firmó Cabrera un bando feroz, aunque no tanto como aquella, y en el artículo 3.° decretaba la muerte de tres mujeres que conducia presas, entre ellas Doña María Roqui, esposa del coronel D. Manuel Fontiveros: este militar, en medio de su natural desconsuelo, elevó á la reina una esposicion, que publicaron los periódicos de Madrid, pidiendo se formase causa á los generales Nogueras y Mina para que no quedase impune el hecho que habia ocasionado el trágico fin de las desgraciadas prisioneras. Cabrera, perdonando á estas, hubiera aparecido grande y magnánimo á los ojos de la posteridad; pero Cabrera era muy pequeño para héroe, como era muy grande para guerrillero.

Consecuencias de este trágico suceso.

La guerra tomó desde entonces un carácter aterrador. A ningun prisionero se daba cuartel: cada dia de batalla era un dia de luto para centenares de familias: la consternacion era general en aquellas desgraciadas provincias. La juventud corria á las armas, y unos en las partidas de cuerpos francos que organizó el gobierno de la reina, otros en las filas carlistas, todos abandonaban sus casas, donde con razon no se creian seguros: todos se batian con valor, con el entusiasmo de la desesperacion.

En los últimos dias de marzo, despues de varios encuentros parciales, generalmente desventajosos para los carlistas, Cabrera, á quien la intensidad de su pena le habia tenido separado algunos dias de su gente, determinó invadir la rica huerta del Turia y del Guadalaviar para recoger armas, caballos y dinero. Acababa de recibir el despacho de brigadier, y esto le estimulaba tambien á buscar nuevos laureles. Cruzando por Montalban y sierra del Pobo, cayó en Rubielos de Mora el 26, y el 28 por

entre Sarrion y Alventosa llegó frente á Liria, opulenta villa situada á la falda de los montes Torreta y San Miguel, distante cuatro leguas de Valencia.

Esta poblacion se habia comprometido desde el principio de la guerra por la causa de Isabel II, y tenia una milicia nacional muy resuelta á defenderse contra cualquiera agresion. Pero Cabrera con las numerosas fuerzas que acaudillaba, sorprendió el pueblo al amanecer del 29, lo saqueó completamente, mató en las calles á siete nacionales, y se llevó presos á veinte y siete, que fusiló en Chiva el 1.° de abril. Cabrera sorprende á Liria.

Desde el Maestrazgo venia el general Palarea por la Plana de Castellon, y en las inmediaciones de Valencia supo la desgracia de Liria y la direccion de Cabrera. Inmediatamente se reforzó con 800 nacionales de infantería y unos 180 de caballería, y formando una columna de 2500 infantes y 250 caballos, marchó camino de Chiva en busca del enemigo. Accion de Chiva.

Cerca de aquel pueblo se trabó el dia 2 la accion que fué muy empeñada: los carlistas eran superiores en número; pero los de la reina, acertadamente dirigidos por Palarea, pelearon con mas acierto, y quedaron dueños del campo. Cabrera tuvo 300 muertos y muchos heridos: los vencedores 12 de los primeros y 50 de los segundos, entre ellos algunos nacionales. El gobierno de Madrid creó una condecoracion para los que tomaron parte en la jornada.

Fué en efecto la accion de Chiva un suceso importante, así por los males que evitó, como por el mérito que hubo en abatir el orgullo de Cabrera con tan escasas fuerzas, y por ser aquella acaso la

vez primera que los milicianos se batian con buen éxito fuera de los pueblos; pero muchos se hicieron ilusiones calculando que la accion sería de grandes consecuencias: este juicio era errado: los carlistas consideraron poco menos que insignificante el revés de Chiva, y continuaron sus acostumbradas correrías sin abandonar ninguno de sus proyectos.

Los carlistas fortifican á Cantavieja.

Al contrario, Cabrera concibió entonces una, que debia ser la base de su futuro poder. Mientras Quilez operaba en Aragon, Forcadell en el bajo Maestrazgo, y Llangostera en los puertos de Beceite, el caudillo tortosino, cuyas fuerzas se aumentaban de dia en dia, trató de establecer una fortaleza que le sirviese de punto de apoyo en sus operaciones, y de abrigo para crear hospitales y almacenes y depositar toda clase de efectos de guerra. Al efecto puso los ojos en Cantavieja, villa de Aragon, situada en terreno montuoso á 25 leguas N. de Zaragoza, cercada de antiguas murallas, y dominada por un castillo apoyado sobre peñas escesivamente escarpadas, y por la ermita de San Blas que acupa otra altura. Los de la reina habian tenido la imprevision de no fortificar á Cantavieja como pudieron y debieron hacerlo para sujetar las poblaciones inmediatas y estrechar la línea carlista. Mas previsor en esta parte Cabrera, determinó hacer lo que sus contrarios habian descuidado, y á los quince dias de empezados los trabajos, logró poner al pueblo en estado de que su guarnicion pudiera defenderse de cualquiera tentativa, sin perjuicio de perfeccionar despues, como lo hizo, las obras de fortificacion.

Cabrera nombra una junta auxiliar de gobierno.

El genio de Cabrera habia dado tal estension á sus antes limitadísimos recursos, y tal incremento á la guerra, que ya no le era posible dedicarse al cuidado de los recursos secundarios, y tuvo que

[illegible] con este objeto una junta titulada auxiliar gubernativa cuya presidencia se reservó. Figuraban en ella como vocales D. Enrique Montañés que reunia la calidad de vice-presidente, D. Luis Bayot, D. Juan Bautista Castell, D. José Castellá, y don



Vista de Cantavieja.

Tomás Martinez, secretario. Las atribuciones de esta junta se estendian al reparto y cobranza de contribuciones, establecimiento de almacenes para víveres, cuidado de hospitales, direccion de la fábrica

de armas y municiones establecida en Cantavie-ja, etc., etc.

Reveses de las tropas de la reina.

Las tropas de la reina, por su reducido número, y por tener que cubrir tantos puntos á la vez, no pudieron impedir ni la fortificacion de Cantavieja, ni la ejecucion de las medidas administrativas de Cabrera. Harto hacian con reparar del mejor modo posible los desastres parciales que sufrian. El mismo Cabrera sorprendió el 18 de abril en el pueblo de Alcotas (Aragon) á 150 hombres del regimiento de Ceuta que, despues de haberse defendido heróicamente, fueron bárbaramente acuchillados. Llangostera penetró en Caspe el dia 1.° de mayo, sacó abundantes recursos, y evacuó inmediatamente el pueblo, perseguido por la corta guarnicion y por los nacionales que se portaron con bizarría. Quilez sostuvo otro combate muy reñido y de dudoso éxito en las inmediaciones de Ejulbe. El Serrador, en fin, sufrió un pequeño revés en Ademun, pero sin resultados de importancia.

Accion de Beon.

Apremiado el gobierno de la reina por los generales que continuamente le pedian refuerzos de tropas para poder contener los progresos que hacia el enemigo, dispuso que una columna de voluntarios de Soria que mandaba D. Francisco Valdés se trasladase á Aragon, mientras era posible reunir otras fuerzas para aumentar el ejército de aquellas provincias. Valdés recibió instrucciones del capitan general del distrito para observar el pais que media entre Daroca y Teruel sin descuidar á Calatayud, y aunque se le habia prevenido que no empeñase ninguna accion que pudiera ponerle en grandes compromisos, ansioso de gloria y deseoso de impedir las exacciones que Quilez hacia en el pais, marchó á fines de mayo en busca de este cabecilla que se

hallaba con toda su fuerza en el pueblo de Bañon. El enemigo fué sorprendido allí el dia 31 por la columna del comandante D. Felix Combe; pero cuando los carlistas en medio de la confusion del ataque parecian ya derrotados, hubieron de reponerse y cargar con denuedo á sus contrarios que, poco dóciles á la voz de sus jefes, abandonaron el acampo en una espantosa confusion. Valdés se salvó milagrosamente con unos pocos, habiendo perdido, por confesion suya, 900 soldados que cayeron prisioneros, y 33 oficiales con 11 miñones que furon fusilados. Quilez hacia ascender en su parte á 1547 el número de prisioneros. Todos los de la clase de tropa tomaron partido con Cabrera, que casi al mismo tiempo se vió reforzado tambien por mas de 800 hombres que abandonaron en Cataluña al jefe carlista Torner para venir á ponerse á las órdenes de su predilecto caudillo.


Consecuencias de ella.

Las derrotas de Bañon y Alcotas causaron grande impresion en todo el teatro de la guerra, y aumentaron estraordinariamente la fuerza moral y material de los carlistas. El Serrador rechazado delante de Castellon, atacó y rindió los fuertes de Alcalá de Chisbert y de Torreblanca. Quilez, no pudiendo rendir á Alcorisa y Montalvan, gracias á la heróica defensa de sus pequeñas guarniciones, incendió á los dos pueblos. Miralles hizo otro tanto en Soneja, y atacó con empeño á San Mateo, aunque sin poder apoderarse del fuerte. Cabrera batió en Ulldecona á la columna del coronel D. Martin José Iriarte, perteneciente al ejército de Cataluña, haciéndole algunos centenares de prisioneros, y puso sitio á Gandesa, cuya guarnicion se defendió con buen éxito durante cuatro dias de fuego. En medio de tantos desastres, solo el brigadier D. José Grases, co-

mandante general de Castellon de la Plana, consiguió algunas ventajas sobre el enemigo, aunque de poca consideracion.

Organizacion del ejército del centro.

Ya en este tiempo el gobierno de la reina (Isturiz era á la sazon jefe del ministerio) habia nombrado al general D. Felipe Montes para mandar las fuerzas de los distritos de Aragon y Valencia; las columnas sueltas formaron brigadas de un ejército que se denominó del *centro*. La del general Breton en el bajo Maestrazgo fué reforzada con objeto de que pudiese dominar en lo posible aquel territorio. El general D. Manuel Soria mandaba en el Bajo Aragon. El coronel de coraceros de la guardia D. Antonio Rute cubria el Giloca en Daroca. A Teruel vino del ejército del Norte la brigada del general Narvaez. Y las columnas de Grasses, Villa-Campo y Warleta defendian el reino de Valencia.

Ventajas de las tropas de la reina.

Organizado así el ejército del centro, la guerra varió de aspecto bien pronto. Las tropas leales no volvieron á sufrir ningun revés. En los varios encuentros que tuvieron con los carlistas se batieron en buen órden, con valor y sin ceder el campo. Quilez fué derrotado en Albaida el 25 de julio, perdiendo 250 hombres, y el general Soria que le alcanzó algunos dias despues le dejó tambien escarmentado. A principios de agosto el general en jefe Montes concebia grandes esperanzas de una operacion que iba á emprender en combinacion con los generales y jefes Soria, Breton, Narvaez y Grasses, para caer sobre Cabrera en los puertos de Beceite y embestir despues á Cantavieja; pero los movimientos populares que estallaron en dicho mes causaron un mal inmenso, frustrando enteramente aquella combinacion.

El espíritu de rebeldía se apoderó del ejército:

Montes renunció el mando; el general Soria desobedecido por su tropa hizo otro tanto: Grasses tuvo que retroceder á Valencia, y Narvaez temiendo que su division se le resabiara, salió del distrito de Aragon bajo el pretesto de protejer el señorío de Molina y la Alcarria de las fuerzas espedicionarias de D. Basilio García que venian por Soria, y no volvió al ejército del centro por haberle destinado el gobierno en persecucion de Gomez. Tales fueron las consecuencias de la proclamacion del código de 1812.

Desastrosa influencia de los movimientos populares.

Cabrera volvió á verse libre de obstáculos en sus correrías, y pudo organizar nuevas fuerzas y hacerse mas temible aun de lo que ya lo era. Por este tiempo se encargó Llangostera del mando de la division carlistra del Turia que, perseguida por las columnas de Grasses y Warleta, sostuvo algunas acciones parciales, y batió en el pueblo de Alcublas, á ocho leguas de Valencia, á otra columna que habia salido de esta ciudad á las órdenes del coronel D. Antonio Buil, causándole una pérdida de 414 muertos, segun el parte de Llangostera, pues el de Buil no vió la luz pública. Tambien por este tiempo organizó D. José Millan, arcipreste de Moya, un batallon que se tituló de *Cuenca*, en cuya provincia operaba bajo la direccion de Cabrera.

A principios de setiembre se incorporó este caudillo á la division espedicionaria de Gomez. Acababa de ser ascendido por su rey á mariscal de campo. Debemos hacer aquí una reseña de las operaciones de esta célebre espedicion.

Operaciones de la division carlista de Gomez.

Ya hemos dicho que Gomez habia recibido instrucciones de la corte carlista para generalizar la guerra en las provincias de Asturias y Galicia, donde las varias partidas que recorrian los campos y los

pueblos pequeños ni conseguian engrosarse, ni alcanzaban ventaja alguna de consideracion, antes bien sufrian frecuentes descalabros, y eran á menudo perseguidas hasta por los mismos habitantes. Con



Llangostera.

aquel objeto, luego que la division espedicionaria tuvo la fortuna de batir al general Tello, se encaminó, forzando sus marchas, hácia Oviedo, capital de Asturias, y entró sin oposicion en la ciudad el

[illegible] 5 [illegible]. El marqués de Bóveda, uno de los [illegible] que acompañaban á Gomez, salió por órden [illegible] general en direccion del puente de Soto para [illegible]r á la columna del jefe Pardiñas que lo defen[illegible]. Hubo en efecto un choque, de cuyas resultas los de la reina cedieron el campo con bastante pérdida.

El general Espartero iba en seguimiento de los expedicionarios; pero estos le llevaban cuatro ó cinco marchas de ventaja, y solo á fuerza de diligencia pudo acercárseles hasta pernoctar casi en los mismos puntos que en la noche anterior dejaban los carlistas. El capitan general de Castilla la Vieja Manso salió tambien para hostilizar á estos; pero eran tan reducidas sus fuerzas, que con razon juzgó prudente no aventurar en una accion la suerte de ellas.

El dia 7 salió Gomez de Oviedo, y el 8 entró Espartero reforzado con un batallon franco y algunos caballos que Manso habia puesto á su disposicion. Allí dividió su tropa en dos columnas el general de la reina, y marchó en busca de su contrario que, atravesando rápidamente los pueblos del tránsito, pasó á la vista de Lugo, donde el general Latre, capitan general de Galicia, hallándose encerrado con alguna tropa, no se atrevió á salirle al encuentro; pasó el Miño por el vado, intentó en vano apoderarse del convento del Sobrado que ocupaban algunos soldados y nacionales, entró en Santiago el 18, en Mondoñedo el 24, en Cangas de Tineo el 27, y ya en este punto hubo de convencerse Gomez de que su permanencia en Galicia era imposible, lo mismo que en Asturias, por hallarse el pais mal dispuesto para la guerra.

Cargado, pues, con un rico botin, y habiendo

dejado reforzadas las partidas que ocupaban aquellas provincias, se dirigió camino de Leon, en cuya ciudad entró el 1.° de agosto. Todavía, estando allí, trató Gomez de probar fortuna otra vez en Asturias, no atreviéndose á faltar á las instrucciones que había recibido de su rey: encaminóse nuevamente al principado; pero esta resolucion le fué fatal, porque al llegar al valle de Buron con ánimo de posesionarse del famoso puerto de Tarna, fué alcanzado y batido por Espartero en el pueblo de Escaro el dia 8, perdiendo 500 hombres que quedaron prisioneros en poder de los de la reina. Con estos prisioneros formó Espartero un batallon de guias que luego se llamó *regimiento de Luchana*, cuerpo célebre en la guerra por su valor é intrepidez.

Los espedicionarios permanecieron aun algunos dias en Asturias, y marcharon luego á Castilla perseguidos por la misma division de Espartero que ya entonces mandaba el brigadier D. Isidro Alaix, á causa de haber sido atacado aquel general de una enfermedad grave. El movimiento de Gomez alarmó algun tanto al nuevo gobierno de Madrid, que reuniendo las pocas tropas de que podia disponer, las hizo salir á las órdenes del brigadier D. Narciso Lopez, para que obrando en combinacion con las de Alaix y Manso, contuviese á los carlistas y pusiese á cubierto de todo peligro la capital.

Gomez habia ocupado el dia 22 á Palencia, y dirigiéndose despues hácia la provincia de Guadalajara, fué á tropezar con la columna de Lopez entre Jadraque y Matillas, donde se trabó el dia 20 un combate sumamente desgraciado para el caudillo de la reina, que perdió casi toda su gente y las dos piezas de artillería que conducia. Afortunadamente los



Figurin del regimiento de Luchana.

carlistas fueron alcanzados al dia siguiente en Brihuega por la division de Alaix, y aunque huyeron precipitadamente sin admitir la batalla, pudieron rescatarse las dos piezas que dejaron abandonadas, y algunos de los prisioneros que llevaban.

Gomez marchó luego hácia Aragon: al tocar en este reino se le incorporó Quilez, ascendido ya á brigadier, con tres batallones y 460 caballos. Retrocediendo á poco los espedicionarios, fueron á parar á la provincia de Cuenca, donde se les unieron tambien Miralles y el Arcipreste con dos batallones y 400 caballos, y últimamente Cabrera, que tomó mucha parte en las operaciones sucesivas. No anticipemos, empero, los sucesos: mas adelante seguiremos á Gomez y á sus compañeros en su casi fabulosa peregrinacion.

Espedicion de D. Basilio García: sus vicisitudes.

Ya que de espediciones hablamos, diremos algo de la que al mando de D. Basilio García salió de Navarra para Castilla á principios de junio. Su fuerza, que apenas escedia entonces de mil hombres, se duplicó y triplicó á los pocos dias con los mozos que á su paso por los pueblos se le presentaban; pero esta gente, tan pronta como estaba para tomar las armas, tan dispuesta se la veia á dejarlas al menor revés que la contrariaba. Ocasiones habia muy á menudo en que mas bien servia de estorbo que de auxilio.

El 15 de junio entró D. Basilio sin oposicion en la ciudad de Soria, que le proporcionó abundantes recursos. De allí se dirigió á Riaza, á cuyo pueblo exigió 100,000 rs. de contribucion, llevándose ademas la plata y alhajas de las casas, y causando otras muchas pérdidas al vecindario. Siguió despues á Sepúlveda, Roa y otros pueblos de mas ó menos consideracion, encaminándose para buscar algun des-

[illegible] á las fragosidades de la sierra que habian sido en otros tiempos el teatro de las glorias de Merino.

Entrado el mes de agosto, los 2000 infantes y 200 caballos de que entonces constaba la espedicion, pasaron el Duero por Almazan, dirigiéndose á Medinaceli de Sigüenza. De allí emprendieron diferentes movimientos, amenazando unas veces á Soria que ya estaba en estado de oponer una resistencia formal, acercándose otras á Aragon, y aparentando tambien el propósito de invadir la provincia de Cuenca, y haciendo creer por último que trataban de repasar el Ebro. En esta constante incertidumbre, las fuerzas del general Manso, de los brigadieres Bernuy, Buerens y Puig Samper, y del coronel Aspiroz, se cansaban en vano, sin conseguir dar alcance al enemigo. Iban á cumplir dos meses que D. Basilio recorria gran parte del territorio de Castilla la Vieja, y todavia no habia tenido ningun encuentro importante con las tropas de la reina. Al fin el brigadier Buerens pudo dar con él en el pueblo de Maranchon el 24 de agosto: los carlistas sufrieron en este punto un fuerte descalabro, y hostigados entonces por las demas columnas, atravesaron el Ebro dos dias despues en número solo de 700 á 800 hombres, concluyendo así esta espedicion sin otro resultado que haber distraido por algun tiempo á las tropas de la reina, y causar grandes vejaciones á los habitantes de Castilla. La guerra no se generalizó á este pais como esperaban los espedicionarios. D. Basilio no fué mas afortunado que Merino.

Réstanos solo hablar de la guerra de Cataluña, donde partidas numerosas, mejor ó peor organizadas segun las diarias alternativas de la lucha, tenian en un perpétuo movimiento á las tropas de la reina. Guerra de Cataluña.

A fines de 1835 los carlistas catalanes, careciendo de una plaza fuerte en qué poder guarecerse, y contando ya con recursos para dar mas estension á sus operaciones, se habian posesionado del santuario de nuestra Señora de Hort, situado en una posicion casi inespugnable, á corta distancia de San Lorenzo de los Morunys ó Piteus, villa del corregimiento de Cervera, á la derecha del rio Cardoner. En aquel punto tenian su cuartel general: era el centro de sus operaciones, y su depósito de armas, municiones y demas efectos militares.

Encargado Mina de la capitanía general de Cataluña, se propuso arrojar á los carlistas de aquella guarida, y en efecto, atravesando nieves y montañas, logró apoderarse el 23 de diciembre del pueblo de San Lorenzo, obligando al enemigo á guarecerse en su último refugio que era el santuario. Para tomar este último hubo necesidad de traer artillería y de establecer un sitio formal, que se prolongó hasta el 23 de enero. El coronel D. Antonio Niubó que con 2500 infantes y 100 caballos dirigia las operaciones del sitio, fué atacado el 20 por todas las fuerzas carlistas del principado, reunidas en número de 4000 hombres para salvar á sus compañeros; pero los de la reina rechazaron valerosamente el ataque, escarmentando á los contrarios, y ya entonces los sitiados, no teniendo esperanza alguna de socorro, solo trataron de salvar sus vidas. Al efecto intentaron fugarse en la noche del 23; pero sorprendidos por los soldados de Niubó, se hallaron cortados, y sucumbieron todos, incluso el gobernador del fuerte, Miralles. La guarnicion se componia de 200 hombres, y 197 murieron acuchillados. Rescatáronse 100 prisioneros que habia en el santuario, ademas de 283 armas de fuego, dos cañones y

[illegible] efectos que cayeron en poder de las tropas leales.

Era comandante general de las fuerzas carlistas D. Ignacio Burjó. Este jefe, despues de rechazado frente á nuestra Señora de la Hort, dividió su gente, y á la cabeza de unos 800 hombres que conservó á sus órdenes, atacó el 1.° de febrero á la villa de Olot, mas no consiguió tampoco apoderarse de ella, y tuvo que retirarse con alguna pérdida.

Un mes transcurrió sin que tuviese lugar ningun acontecimiento importante por una ni otra parte: á principios de marzo volvieron á reunirse todas las partidas carlistas, y formando una fuerza de 2000 á 2400 hombres, lograron sorprender en la provincia de Lérida á una columna que mandaba entonces el coronel Aspiroz, haciéndola sufrir un fuerte revés. Cayendo en seguida sobre otra columna que habia salido de Lérida en combinacion con la primera para ocupar la posicion de Santa Liña, la obligaron tambien á retirarse, aunque en buen órden.

Envalentonados los carlistas con estas ventajas, intentaron sorprender tambien á la brigada del coronel Clemente que se hallaba en Casa Masana. Las tropas de este jefe cedieron el campo al principio de la accion, y el enemigo consiguió entrar en el pueblo; pero habiéndose trabado en las calles un combate porfiado y sangriento, pudieron rehacerse los de la reina y rechazar á los invasores. En esta accion, que tuvo lugar el 15 de marzo, perdieron los carlistas dos jefes, siete oficiales y 250 á 300 individuos de tropa, y los de la reina ocho oficiales y 98 individuos de tropa entre muertos y heridos. Así resulta del parte publicado en la *Gaceta de Madrid*.

El brigadier Gurrea recibió instrucciones de Mina para perseguir sin descanso al enemigo, cuya

cedía se aumentaba por momentos. La guerra presentaba ya un aspecto imponente, y las columnas que recorrian el principado estaban espuestas á ser batidas como no se ligasen recíprocamente en sus operaciones para prestarse un mútuo auxilio. Gurrea no defraudó las esperanzas de su general. El dia 22 alcanzó en Villanueva de Moya á las fuerzas de Borges y del canónigo Mambiola, destrozándolas completamente, y cogiéndoles muchos efectos, armas, balas, moldes de los cañones, etc. Otra columna carlista, mandada por un tal Torres, sufrió tambien á los pocos dias un fuerte revés en la poblacion de Villamayor, de donde tuvo que fugarse perseguida por un batallon de francos, perdiendo en la retirada sobre 100 hombres muertos ó heridos.

Desde entonces empezó á decaer algun tanto la insurreccion; pero la lucha, aunque en menor escala, continuó con fortuna varia. Mientras el coronel Niubó batia en las inmediaciones del Segre á Borges y Pep del Oli, matándoles mas de 70 hombres, una fuerza enemiga sorprendia en Castellon á tres compañías del ejército, haciéndolas prisioneras, inclusos sus oficiales, que en número de nueve fueron felizmente rescatados por el brigadier Carbó. Sucesos semejantes, tan pronto prósperos como adversos, se repetian con frecuencia en el pais montañoso que era donde los carlistas tenian por lo general concentradas sus fuerzas.

Las tropas de la reina estaban divididas en siete brigadas, mandadas respectivamente por los brigadieres D. Manuel Gurrea, D. Jaime Carbó y don Joaquin Ayerve, y por los coroneles D. Manuel Sebastian, D. Martin José Iriarte, D. Antonio Niubó, y D. José Clemente. Además tenia una brigada por el lado de Tortosa el general Breton, cuyas opera-

ciones se dirigian generalmente así contra las facciones catalanas, como contra las valencianas y aragonesas. Los jefes que mas activamente obraban contra los carlistas de Catalaluña eran Gurrea, á cuya pericia y conocimientos del terreno debió muchos triunfos la causa de la reina; Carbó, muy inteligente tambien en la naturaleza de aquella guerra; Niubó, que hacia bastante tiempo estaba prestando escelentes y no bien premiados servicios en el mismo principado, y Sebastian, que entre otras ventajas consiguió el 22 de junio la importante de batir completamente á las fuerzas de Tristany y otros jefes, matándoles á uno de ellos, y de los mas caracterizados, que se llamaba D. Pablo Pont (a) el Degollat.

En Cataluña como en todas partes los pronunciamientos del pueblo y de la tropa en favor de la Constitucion de 1812, contribuyeron poderosamente á dar incremento á la insurreccion. Los carlistas, antes divididos en grandes partidas, volvieron á reunirse, engrosaron sus fuerzas, se apoderaron de algunos pequeños fuertes, sorprendieron destacamentos, pasearon el campo de Tarragona y otros puntos importantes, y adquirieron nuevos recursos, en los momentos precisamente en que ya empezaban á sufrir notable escasez de ellos.

En las demas provincias del reino, no citadas en esta rápida reseña del estado de la guerra, aunque no faltaban conatos de insurreccion, las autoridades legítimas tenian á raya á los conspiradores, y las pequeñas partidas que formaban los carlistas, ó eran prontamente destruidas, ó andaban errantes sin plan ni concierto, á manera de las gavillas de ladrones y bandoleros. Solo en la Mancha presentaba un carácter mas sério la rebelion. D. José

Situacion de las demas provincias del reino.

Jara que se titulaba comandante general, disponia de algunas fuerzas mal organizadas, sin disciplina ni órden militar; pero que eran por esto mismo doblemente temibles, pues se ocupaban habitualmente en robar los pueblos, los correos y las diligencias. El brigadier D. Jorje Flinter, situado con una columna en los confines de Extremadura y la Mancha, perseguia constantemente á Jara y su gente. Otro tanto hacian las escasas fuerzas que tenian á sus órdenes los comandantes generales de Toledo, Ciudad-Real y Córdoba.

La guerra civil, como acaba de ver el lector, hacia rápidos progresos en el mes de agosto de 1836. El ejército, trabajado por la revolucion triunfante, habia perdido gran parte de su fé, de su entusiasmo y de su fuerza. Abatido por los reveses, por la falta absoluta de recursos, y por las penalidades de la lucha, tenia, sin embargo, que contener á un enemigo osado que, despues de mejorar notablemente su causa en Navarra y las provincias Vascongadas, en Cataluña, Aragon y Valencia, acababa de llevar la guerra á las provincias de Galicia y Castilla, y amenazaba á las demas del reino, y aun á la misma residencia del gobierno legítimo. Y mientras tanto, el partido liberal, mas que nunca dividido, se entregaba á escesos altamente vituperables: algunos de sus caudillos eran asesinados; otros tenian que huir al extranjero, y los vencedores humillaban al trono y le imponian con la punta de las bayonetas leyes que estaban en desacuerdo con los progresos de la civilizacion y con el interés de una bien entendida libertad. Tal era el cuadro sombrio que ofrecia la situacion del pais despues de los sucesos de la Granja.

El nuevo ministerio, formado en momentos de

confusion y angustia, no pudo quedar definitivamente organizado sino al cabo de algunos dias, y despues de muchas conferencias entre los hombres mas notables del partido exaltado. Los ministros que se nombraron el dia 14 eran D. José María Calatrava, de Estado con la presidencia del consejo; D. Ramon Gil de la Cuadra, de Gobernacion, y D. Joaquin María Ferrer, de Hacienda. Despues reemplazó á este último D. Mariano Egea, entrando en el ministerio de la Guerra el general Rodil, y en el de Gracia y Justicia D. José Landero y Corchado, y el dia 11 de setiembre sustituyó á Egea en Hacienda D. Juan Alvárez Mendizabal, pasando Gil de la Cuadra á Marina, y tomando la cartera de Gobernacion D. Joaquin María Lopez. Organizacion del ministerio Calatrava.

La tranquilidad estaba aun mal segura: era grande la indisciplina de las tropas que guarnecian á Madrid, y tanto habia cundido el desórden en sus filas, que para restablecer el sosiego público en la capital apenas podia contarse con otra fuerza que la de la milicia nacional, de aquella misma milicia dias antes desarmada á consecuencia de sus conatos de insurreccion. El 18 de agosto riñeron algunos individuos de los regimientos 3.° y 4.° de la guardia real de infantería: el espíritu de cuerpo se apoderó de esta quimera: la política hubo de mezclarse en ella, y el resultado fué haber tomado una actitud hostil en su cuartel el primer batallon del tercer regimiento, disparando y recibiendo tiros que ocasionaron algunas desgracias. El resto de la guarnicion y la milicia se pusieron sobre las armas, y flanqueadas las puertas del cuartel, los sublevados se sometieron sin que la autoridad militar tomase contra ellos ninguna providencia severa. Hubiérase creido en aquellos momentos que la revolucion era el es- Desórdenes en la guarnicion de Madrid.

tado normal de la sociedad española. Digamos, empero, que el nuevo capitan general D. Antonio Seoane hizo luego cuanto pudo para restablecer la disciplina y que no volvieran á repetirse tan escandalosos sucesos.

Primeros actos del ministerio.

Las primeras medidas del gobierno tuvieron por único objeto acallar las quejas y satisfacer las exigencias justas ó injustas del partido exaltado. Devueltas las armas á los milicianos nacionales de Madrid; levantado el estado de sitio de la capital; destituidas las autoridades superiores é inferiores, y hasta los empleados subalternos de la administracion; restituidos por un decreto especial á sus respectivos cargos los funcionarios públicos que habia separado el ministerio anterior por haberse asociado, como procuradores á córtes, al voto de censura fulminado en el último estamento; proscrito, en fin, en todas partes el partido conservador; perseguidos sus caudillos, y cambiada enteramente la forma de gobierno, poco quedaba que hacer al ministerio Calatrava para satisfacer las primeras ambiciones que sobresalen en los momentos inmediatamente posteriores al triunfo de una revolucion. Pero pasados estos momentos de confusion, mil cuestiones á cual mas graves y delicadas fueron presentándose sucesivamente á la consideracion de los ministros, capaces todas ellas, ó la mayor parte, de turbar ó de abatir el ánimo mas esforzado.

Cuestion política.

La cuestion política era de dificilísima solucion. Acababa de restablecerse un código que hacia catorce años no era ley del Estado, catorce años, en cuyo tiempo se habian espedido leyes, decretos y órdenes que estaban vigentes y eran incompatibles con aquella Constitucion, creándose tambien autoridades, tribunales y corporaciones que tenian la

misma incompatibilidad. Derogar, anular todo lo hecho en esa larga época para volver al año de 1823, hubiera sido una medida escandalosamente reaccionaria y de imposible ejecucion. Dejar subsistentes instituciones opuestas á las que se restablecian, era prescindir á la vez de las unas y de las otras, y constituir una especie de gobierno monstruo á que no podia buscarse un nombre adecuado en la historia de los gobiernos revolucionarios. La misma dificultad de adoptar una marcha que se fundase en principios fijos, invariables, daba lugar á que fuesen muchos y muy encontrados los pareceres en el seno del partido dominante. Los que querían parar la revolucion, y los que deseaban llevarla mas adelante, todos encontraban en la revolucion misma razones poderosas para justificar sus respectivas opiniones.

El ministerio en este conflicto hizo lo que hacen en casos semejantes los gobiernos débiles que, no teniendo fuerza propia para gobernar, necesitan apoyarse en la que pasageramente les ofrecen, con determinadas condiciones, las parcialidades exageradas que le han elevado al poder. Procuró contentar á todos los que habian representado algun papel en el drama sangriento que empezara con la muerte de Saint Just y concluyera con el asesinato horrible de Quesada; y unas veces ostentando ideas conservadoras, y otras veces inclinándose á los principios mas democráticos, apareció vacilante siempre en su sistema, y sin un pensamiento que fuese grande y elevado, ni que tuviese por sí virtud bastante para atraerle el respeto y la consideracion del pais.

Manifiesto de la reina gobernadora. Convocatoria de las córtes.

Empezó por hacer firmar á la reina gobernadora un manifiesto dirigido á la nacion, un manifiesto por el cual el trono mismo justificaba la obra

de la revolucion, y llamaba lealtad y patriotismo al desacato que habia recibido en la Granja de una soldadesca soez y desenfrenada. Al mismo tiempo se publicó la convocatoria de las nuevas córtes que debian reunirse el dia 24 de octubre de aquel mismo año *para manifestar espresamente su voluntad acerca de la Constitucion de Cádiz, ó dar otra conforme á las necesidades públicas, y para promover el bien y la felicidad de la nacion por todos los medios que la misma Constitucion prescribia.* El código de 1812 no reconocia mas que córtes ordinarias y estraordinarias, y las que se convocaban en 1836, siendo como eran eminentemente estraordinarias por el motivo y objeto de la convocacion, no podian tomar sin embargo este carácter, porque cabalmente las córtes estraordinarias establecidas en la Constitucion tenian sus facultades mas limitadas que las ordinarias, por estar privadas de la iniciativa de los negocios. Así el ministerio tomó el cómodo partido de no llamarlas de ningun modo. La costumbre y èl buen sentido las llamó *constituyentes*; pero hubo la anomalía de que unas córtes cuya legitimidad se fundaba en la Constitucion de 1812, no eran lo que la Constitucion misma quería que fuesen, ni podian funcionar dentro de la órbita en que ella encerraba sus atribuciones. Una cosa análoga sucedió respecto á las elecciones y á los demas requisitos y formalidades que el código ya vigente exigia para la reunion y organizacion del congreso nacional. Las elecciones debian hacerse precisamente en ciertas épocas y con ciertos plazos, y el ministerio dispuso que se hicieran en épocas distintas y con plazos diversos, alterando ademas para las provincias Vascongadas, para las de Navarra y para las de Ultramar el sistema electoral. Los diputados debian ser indemnizados con

dignos para desempeñar sus cargos, y el ministerio tuvo por conveniente que no disfrutasen tal indemnizacion. Los mismos diputados debian prestar juramento de fidelidad al trono y á las instituciones, con arreglo á la fórmula consignada en la Constitucion, y el ministerio modificó esta fórmula, poniéndola en armonia con la índole especialísima de las nuevas córtes. Por último, la Constitucion reducia el número de diputados á uno por cada 70,000 almas, y el ministerio ordenó que se nombrasen á razon de uno por cada 50,000. Estas alteraciones esenciales podian estar, y estaban sin duda, justificadas por la necesidad y la conveniencia; pero mal juicio debia formarse de una revolucion que proclamando leyes inaplicables á la situacion del pais, imponia al gobierno el deber de infringirlas y hasta de reformarlas por su propia autoridad. Las revoluciones populares y democráticas no se hacen nunca para revestir á los gobiernos de facultades legislativas y dictatoriales.

Se restablecen algunas leyes de las anteriores épocas constitucionales.

En la imposibilidad de restablecer todas las leyes y decretos emanados de las córtes celebradas en las dos épocas constitucionales de 1812 á 1814 y de 1820 á 1823, hubo de declararse por decreto de 20 de agosto que solo se considerasen restablecidas, mientras las córtes deliberasen lo conveniente, aquellas disposiciones que el gobierno mandase poner en observancia. Tambien este decreto estaba fundado en la imperiosa ley de la necesidad, pero por lo mismo era tambien una prueba de que se habia cometido un absurdo al proclamar y restablecer el código gaditano. Porque, ó las leyes emanadas de las dos épocas eran legítimas y obligatorias, ó la conveniencia pública y los intereses posteriormente creados exigian que no todas fuesen restablecidas.

En el primer caso el ministerio no podia dispensarse de cumplirlas y hacerlas cumplir: en el segundo no era él quien debia determinar las que sin grandes inconvenientes podian recobrar el valor legal que habian perdido. Era esto en la esencia convertirse el mismo gobierno en legislador supremo, toda vez que á sí propio se concedia la facultad de resolver sobre la validez, sobre la legitimidad y conveniencia de las leyes.

Razones un tanto plausibles pudo alegar el ministerio, ya que las circunstancias le obligaban á hacer uso de esta facultad estraordinaria, para haber restablecido como restableció los decretos de las córtes de 1820, 1821 y 1822 sobre libertad de imprenta y milicia nacional, porque si bien ofrecia grandes peligros en la situacion calamitosa del pais conceder á la imprenta la libertad desmedida que habia gozado en las anteriores épocas constitucionales, y organizar la milicia en la forma altamente democrática en que entonces lo estuviera, hijo el ministerio de una revolucion que se habia realizado en muchas partes por la imprenta y la milicia, mal podia negarse á hacer á la una y á la otra las concesiones que como precio de sus servicios exigian en nombre y con el apoyo de la ley política que acababa de promulgarse.

Plausibles podian ser tambien las razones que tuvo el ministerio para restablecer otras leyes de utilidad mas ó menos dudosas; pero habiendo sido dictadas por un espíritu de órden y conservacion ó por un laudable deseo de mejorar la condicion de ciertas clases ó de reformar algunos ramos de administracion y gobierno, eran aceptables y de no difícil ni peligrosa ejecucion. Hallábanse en este caso los decretos de las córtes de 17 de abril de 1821 que

señalaban las penas correspondientes á los conspiradores contra la Constitucion del Estado, el de 28 de setiembre de 1820 por el cual se hacian varias aclaraciones para poder proceder á la prision ó detencion de cualquier español, el de 19 de agosto de 1811 sobre abolicion de pruebas de nobleza, y otros muchos relativos á la administracion de justicia y á la mejora de la instruccion y de la beneficencia pública.

Pero si hubo razones atendibles y valederas para restablecer estos decretos á que el gobierno dió fuerza obligatoria desde su nueva publicacion, no las habia del mismo modo (y fué en esta parte censurable la conducta del ministerio) para hacer otro tanto con los decretos de las córtes de 27 de setiembre de 1820, 15 y 19 de mayo y 19 de junio de 1821 que suprimian las vinculaciones de toda especie, restituyendo á la clase de absolutamente libres, los bienes de cualquiera naturaleza que las componian, y con el de 3 de setiembre de 1823 que organizaba el gobierno económico-político de las provincias. Respecto á las vinculaciones, el ministerio Isturiz habia preparado una reforma que, aunque menos estensa hubiera conciliado prudentemente el interés de la desamortizacion con el de las altas clases aristocráticas que son siempre en las naciones un vivo recuerdo de sus glorias, y un recuerdo que debe trasmitirse por lo mismo á la posteridad. Justo era esperar á que las córtes resolviesen este grave asunto en que tantos intereses iban envueltos, mayormente cuando no habia una necesidad apremiante que pusiese á los ministros en el caso de echar sobre sí semejante responsabilidad. Aun mas injustificable era la disposicion adoptada acerca del gobierno de las provincias. La ley de 3 de febrero tenia defectos

tales, se hallaba fundada en principios tan democráticos, debilitaba de tal modo la accion del gobierno, que ponerla en práctica equivalia á atarse las manos los ministros para poder gobernar; lo cual si hubiera sido en todas épocas un mal gravísimo, debia considerarse como el mayor de los absurdos en la época á que nos vamos refiriendo, cuando toda la fuerza en el gobierno era poca para dominar la situacion y alejar el inmenso cataclismo que amenazaba á la monarquía. Aquella ley daba todo el poder en las provincias á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales, cuyos cuerpos, elegidos tumultuariamente, tenian, entre otras omnímodas facultades, la de formar á su gusto la milicia nacional, y disponer de esta fuerza pública como el gobierno disponia del ejército permanente. Las provincias venian á ser por tanto estados semi-independientes del poder central, con el que no las unian otros vínculos que la autoridad del jefe político, condenada á sufrir desaires frecuentes y á representar un papel deslucido y subalterno en tan anómala y monstruosa organizacion.

Medidas de rigor. A estas medidas impolíticas y desacertadas del ministerio Calatrava, se siguieron otras que, teniendo por objeto imponer por el terror á sus adversarios de todas clases, eran inicuas en el fondo y arbitrarias é inconstitucionales en la forma. Merece citarse en el número de ellas el famoso decreto de 16 de setiembre, por el cual se mandaban secuestrar los bienes de las personas que habian marchado al extranjero sin licencia, pasaporte ó autorizacion del gobierno despues del 15 de agosto, dia de la publicacion del código de 1812. Este castigo impuesto á los caudillos del partido moderado, que eran las personas á quienes comprendia el decreto,



D. José María Calatrava.

aparecia como una infraccion escandalosa de los mas incuestionables principios de justicia. Imponer la pena de confiscacion, que tal era el nombre que cuadraba á la de que vamos hablando, por mas que otro carácter se la diese, una pena desterrada de los códigos de las naciones civilizadas, hubiera sido siempre un acto indigno de todo gobierno que se llamase constitucional; pero impugnarla sin prévia formacion de causa, por providencia gubernativa y prescindiendo de que muchos de los espatriados habian tenido que fugarse para salvar sus vidas del furor popular, era una verdadera iniquidad. El decreto estaba refrendado por D. Jaquin María Lopez, por el célebre tribuno que tantos aplausos arrancara el año anterior predicando en la tribuna de las córtes doctrinas de libertad y de progreso. ¿Quién hubiera dicho entonces que aquel mismo Lopez habia de ser, como ministro de la corona, el que autorizase una medida sultánica para entorpecer el uso de su propiedad á hombres no juzgados por tribunal alguno, ni convencidos legalmente de ningun crimen?

Igualmente irritantes é impolíticas fueron algunas medidas de terror contra el partido carlista que consignó el ministerio en un decreto de 17 de setiembre, y en una real órden de 24 del mismo mes. A la vez que se mandaban embargar los bienes de las personas que hubiesen tomado partido con D. Carlos desde 1.º de octubre de 1833, para indemnizar con sus productos á los patriotas que sufriesen pérdida ó daño en sus intereses por consecuencia de los decretos del pretendiente, se declaraban nulas las ventas, cesiones, traspasos, y cualesquiera otras transacciones hechas por los dueños despues de su ingreso en las filas enemigas, y su-

juntas á exámen y revision como sospechosas las que hubiesen formalizado antes, dándose así un efecto retroactivo á disposiciones que, aun sin este vicio, eran evidentemente injustas consideradas desde el punto de vista de una elevada imparcialidad. A los



D. Joaquin María Lopez.

vecinos *pudientes* y *medianamente pudientes* que no abandonasen los pueblos de su residencia al aproximarse la fuerzas enemigas, se les mandaba procesar como *desleales*. De las contribuciones que exi-

giesen los carlistas á su tránsito por las poblaciones, se disponia que fuesen indemnizados los *leales*, por lo que hubieran pagado con esceso, á costa de los otros contribuyentes agraciados por aquellos. A costa tambien de estos agraciados se mandaban resarcir á los primeros los daños y pérdidas que por incendios, robos ú otras causas se les ocasionasen. Si los *leales* fuesen muertos por los invasores, los *sospechosos* quedaban obligados á mantener sus familias. A los padres se hacia responsables de la conducta de sus hijos. Si estos fuesen violentados á marchar con los carlistas, aquellos se eximian de toda responsabilidad *siendo conocidamente leales*, pero se les obligaba á pagar una gruesa cantidad en el caso de que *la opinion los calificase de adictos á los rebeldes*. Por este órden seguian las demas disposiciones contenidas en los dos decretos citados. Esta *legislacion de sospechosos*, nueva en los fastos de la revolucion española, rebajaba considerablemente al gobierno de la reina, poniéndolo casi al nivel de las huestes de Cabrera ó de las hordas de la Mancha. Afortunadamente aquellas órdenes terroríficas y violentas eran de dificil si no imposible ejecucion, que si por desgracia hubieran podido cumplirse, Dios sabe las calamidades y desastres que habrian producido en los pueblos, una vez entregados estos á merced del capricho de un alcalde ó de un ayuntamiento que recibian la facultad absurda de clasificar en *leales* y *sospechosos* á los vecinos para distribuir á su alvedrio el premio y el castigo entre los unos y los otros. Capaces eran por sí solas estas medidas de encender en cada localidad otra guerra civil.

Medidas contra el clero.

No se olvidó tampoco del clero el ministerio en sus actos de rigor, ni era posible que de él se olvi-

dose despues de los anatemas terribles que los ministros habian fulminado siempre, como hombres políticos, contra una clase que, en su mayoría, se mostraba contraria á la causa de las reformas. Por



Figurin de un obispo y de un clérigó.

real órden de 9 de setiembre se mandaron ocupar las temporalidades de los arzobispos, obispos y demas eclesiásticos que hubiesen sido separados de sus iglesias por desafectos. Un decreto de 13 del mismo

nios instituyó una comision que debia ocuparse de proponer el arreglo que conviniese introducir en el sistema de diezmos y primicias. Por otro decreto de 24 se dispuso que se ocupasen tambien las temporalidades de los eclesiásticos que estuviesen en el extranjero. Y por último, con fecha 8 de octubre se declaró que cualquiera prelado diocesano que confiriese órdenes mayores á un español ó extranjero domiliado en España, sería estrañado del reino y ocupadas asimismo sus temporalidades. Estas medidas y otras menos importantes que se adoptaron por aquellos dias, revelaban bien claramente al clero la suerte que se le preparaba. El clero que tanto tenia que temer á la revolucion, no comprendió cuando la revolucion asomó por nuestro horizonte político que él mismo le abria las puertas del poder, colocándose, como se colocó, para combatirla en el campo de D. Carlos.

Todas estas medidas envolvian un pensamiento político que tenia su orígen en la índole y en las tendencias revolucionarias del ministerio; pero iban tambien encaminadas á facilitar la conclusion de la guerra civil, como si la guerra civil pudiera concluirse por unos medios que mas bien contribuian á encenderla aun en aquellas provincias que hasta entonces se habian visto libres de sus horrores. Con el mismo objeto de combatir al carlismo adoptó el ministerio otras medidas igualmente enérgicas, por medio de las cuales se proponia reunir los dos indispensables recursos de hombres y dinero.

Quinta de 50.000 hombres y movilizacion de la milicia.

Fué en esta parte la base de su sistema y de sus proyectos militares formar un ejército de reserva que, destinado á cubrir todas las guarniciones y acantonamientos, dejase libres para el servicio mas activo de campaña á cuantas tropas hubiese en la

nacion. Al efecto se decretó en 26 de agosto una nueva quinta de 50,000 hombres; pero como el gobierno calculaba que de los soldados que produjese esta quinta no podria disponerse hasta pasados seis meses por lo menos, hubo de decretar con la propia fecha una movilizacion general por aquel plazo de todos los milicianos nacionales solteros y viudos sin hijos que tuviesen la edad de 18 á 40 años, mandando que se organizasen en batallones y escuadrones para marchar inmediatamente á los puntos á donde se les destinase.

La movilizacion, tal como se ordenaba, era punto menos que irrealizable. De hecho la milicia estaba ya movilizada en todas las plazas y poblaciones importantes, pues daba el servicio de guarniciones, y aun salia á perseguir á los carlistas cuando las circunstancias lo permitian. Exigir mas que esto, exigir que la milicia abandonase sus pueblos y sus provincias con la defectuosa organizacion que habia recibido y con los hábitos de indisciplina que tenia, era exigir demasiado, y era ademas mandar lo que no se podia cumplir por falta de recursos para equipar y sostener aquellas masas de hombres, estraños á la vida militar, á quienes se quería hacer salir á campaña con estraordinaria diligencia como si fuesen un ejército provisto anticipadamente de los recursos y elementos necesarios para el servicio.

Nada de esto debió ocultarse al ministerio, y por lo mismo nos inclinamos á creer que, convencido de que sus disposiciones para la movilizacion de la milicia ningun resultado positivo debian producir, únicamente quiso hacer un alarde aparente de fuerza, y allegar sobre todo algunos fondos para atender á sus cada dia mas apremiantes necesidades. Porque es de advertir que el decreto de 26 de

agosto declaraba libres de la movilizacion á los milicianos que entregasen de contado 1500 rs. vn. siendo de infantería y 2000 si fuesen de caballería. Hubo muchos pueblos donde las personas que aprontaron estas sumas á fin de eximirse del servicio, tuvieron luego motivos para arrepentirse de su credulidad al ver que aquellos de sus compañeros que no habian dado un real permanecian tambien en sus casas á pesar de lo mandado. No exageramos, pues, la verdad diciendo que la movilizacion fué un pretesto para imponer gravámenes pecuniarios á las personas acomodadas.

Tambien respecto á la quinta se repitió el ensayo del año anterior, permitiéndose redimir la suerte con dinero; pero con una muy notable diferencia, pues antes se eximia á los que, siendo ya quintos, entregaban 4000 rs., y ahora se declaraba que nadie sería esceptuado despues de hecho el sorteo. Esceptuábanse sí de *entrar en suerte* los que entregasen 3000 rs. para el 15 de noviembre, ó 2200 antes del 1.° de octubre, y no solo se esceptuaban de entrar en suerte aquella vez, sino que debian gozar la misma gracia perpetuamente. Este injusto privilegio concedido al dinero y concedido por un precio tan módico respecto á su valor real, lo presentaba el gobierno como una consecuencia de la necesidad en que estaba de que los 50,000 hombres de la quinta ingresasen en su totalidad en los cuerpos del ejército; pero las quejas que se levantaron contra una medida por la cual se disminuia considerablemente el número de los sorteables con perjuicio de las clases pobres, obligaron al gobierno á espedir una real órden para que corriesen tambien la suerte los esceptuados por dinero, y que el número de estos á quienes tocase la de soldados se rebajase del cupo de cada pueblo.

Eran muy escasos los recursos que podian obtenerse por estos medios para que el ministerio no procurase proporcionarse otros mas cuantiosos á fin de salir de sus principales apuros. Su situacion no podia ser mas angustiosa. Ni habia posibilidad de establecer nuevas contribuciones en medio de la miseria pública y de los estragos que hacia la guerra en casi todas las provincias, ni se concebian esperanzas de poder realizar en el estranjero operacion alguna de crédito á condiciones siquiera tolerables. La hacienda pública estaba desorganizada: las circunstancias lamentables del pais por una parte, y las disposiciones de las juntas revolucionarias por otra, habian destruido el poco órden que habia en la administracion, y reducido á la nulidad los productos de algunos impuestos. El ministerio reunió datos; hizo un cálculo aproximado de los ingresos futuros de las rentas y de las principales obligaciones que tenia que cubrir, comprendiendo en el número de estas los intereses de la deuda pública interior y esterior que ascendian á cien millones y debian satisfacerse en los meses de octubre y noviembre; y á pesar de haberse exagerado la suma probable de los ingresos, suponiendo que las contribuciones ordinarias serían mas productivas de lo que despues lo fueron, vino á sacar el triste convencimiento de que en los cinco meses posteriores al 1.° de setiembre, plazo que se juzgaba necesario para que las córtes pudieran reunirse y arbitrar recursos, no bajaría el déficit del tesoro de trescientos millones de reales, sin contar el que antes existia por una cantidad inmensa. Estado de la hacienda.

Para suplir en lo posible aquel déficit, se acordó con fecha 30 de agosto pedir á la nacion un adelanto de doscientos millones de reales con el interés Préstamo forzoso de 200 millones.

de un 5 por 100 anual, pagaderos por cuartas partes desde 1.° de octubre á 1.° de enero, y reintegrables tambien por cuartas partes en los años de 1837 á 1840, y por medio de unos *pagarés del tesoro* que debian admitirse en pago de todas las contribuciones. Este préstamo forzoso se exigió en forma de reparto á las provincias, señalándose las cuotas de un modo arbitrario, segun las circunstancias de cada localidad y la fortuna de cada contribuyente. El plan fué bien concebido; pero no era mas que un recurso para salir del apuro del momento, dejando en pie la dificultad y agravándola mas aun para el porvenir.

Venta de los edificios, campanas y alhajas de los conventos.

Todavia no se lograba con esto enjugar el déficit probable de los cinco meses. Acordóse, pues, por otro decreto de la misma fecha poner en venta los edificios de que se componian los monasterios y conventos suprimidos, las campanas de sus iglesias y las alhajas, muebles y enseres que habian pertenecido á las comunidades religiosas. Esta medida alarmó la conciencia de los timoratos, y no dió sino muy escasos ingresos al Erario: fué mas fecunda en escándalo que en resultados reales y positivos. El ministerio se prometia que con los rendimientos de las exenciones del servicio activo en el ejército y movilizacion de la milicia, con el adelanto de los doscientos millones, y con la venta de los conventos, campanas y alhajas lograría reunir los trescientos millones que necesitaba; pero sus cálculos salieron fallidos en mucha parte: los productos no llegaron á la suma calculada: los gastos se aumentaron: los intereses de la deuda no pudieron pagarse: el crédito se arruinó, y el déficit fué sucesivamente acrecentándose.

En una situacion francamente revolucionaria



Vista de la catedral de Búrgos.

Comisiones de armamento y defensa.

como lo era la que vamos describiendo, no debia estrañarse que todos los actos del gobierno tuviesen este mismo carácter. Revolucionarias eran, como se ha visto, sus medidas políticas, económicas, militares y *financieras*: revolucionarias fueron tambien las que adoptó para suplir en cierto modo la ineficacia de estas últimas. Por real órden de 25 de agosto se mandó que las juntas gubernativas creadas en las provincias con motivo del pronunciamiento llamado nacional, se asociasen á las diputaciones provinciales y constituyesen comisiones de armamento y defensa encargadas de proporcionar todos los medios y recursos extraordinarios, *sin tocar á las contribuciones y rentas del Estado*, para coadyuvar á los deseos del gobierno y conseguir la destruccion de las fuerzas del pretendiente; de manera, que no solo se trasmitia á las juntas una parte de las atribuciones del poder ejecutivo, sino que se las investia de una autoridad privativa solo de las cortes en los paises constitucionales, facultándolas para hacer exacciones no previstas en la ley de presupuestos.

Otros actos del ministerio.

Algunas otras medidas menos importantes y trascendentales adoptó el ministerio en el poco tiempo que medió desde la revolucion de la Granja hasta la apertura de las cortes. Por el ministerio de Hacienda se espidieron varios decretos y órdenes para activar la enagenacion de los bienes nacionales: se mandaron crear en las provincias juntas especialmente encargadas de entender en todo lo relativo á la venta de los edificios que habian servido de monasterios y conventos: se estableció una rebaja gradual en los sueldos y haberes de los empleados, con el doble objeto de proporcionar este nuevo recurso para atender á los gastos de la guerra, y de [illegible]

á los mismos compradores de la obligacion de pagar los donativos mensuales que voluntariamente tenian ofrecidos desde el año anterior: se celebraron várias contratas con capitalistas de Madrid, á fin de obtener adelantos de fondos por precios y condiciones generalmente onerosas para el Estado; y así aumentó el número de las intendencias desde 32 que antes existian hasta 49 que es el de las provincias segun la última division del territorio. Los demas ministerios publicaron tambien diferentes disposiciones encaminadas á facilitar la ejecucion de las medidas de guerra y hacienda, y á poner en armonía todas las dependencias del gobierno con el nuevo régimen constitucional.

Llegó en esto el 24 de octubre, dia señalado para abrir las córtes constituyentes. El partido exaltado, dueño absoluto de la situacion, se hallaba ya profundamente dividido. Los *masones* y *comuneros* de 1822, aparecian nuevamente aunque con otros nombres en 1836. Hasta se habia intentado restablecer las famosas sociedades patrióticas que fueron motivo de tanto escándalo y orígen de tantos desórdenes en las anteriores épocas constitucionales. El gobierno habia prohibido estas reuniones y evitado otras demostraciones populares con que sus adversarios le amenazaban; pero esto mismo exacerbaba contra él las pasiones políticas de los liberales mas exagerados. Su administracion era combatida como inconstitucional y arbitraria: se le hacia responsable del mal estado de la guerra: se le acusaba de todas las desgracias, de todas las complicaciones, de todos los peligros que rodeaban al partido dominante, como si los peligros, las complicaciones y las desgracias no hubiesen sido el resultado natural de una revolucion que carecia de fuerza propia para

Situacion política al abrirse las córtes constituyentes.

salvar por medios revolucionarios el trono y á las instituciones.

Felizmente las elecciones se habian hecho cuando la oposicion, todavía naciente, ni estaba organizada ni podia esgrimir contra el ministerio las armas que mas tarde encontró en el mismo progreso de las calamidades públicas. Así, la mayoría de los diputados electos, aunque firmemente adheridos á las doctrinas del partido exaltado, ni era hostil á la política del gabinete, ni deseaba hacer correr al pais los azares de nuevas aventuras revolucionarias. Generalmente dominaban en aquella asamblea ideas de moderacion y de templanza: eran unas cortes exaltadas respecto á las que quiso reunir el ministerio Isturiz; pero eran indudablemente muy moderadas respecto á lo que debia esperarse de las doctrinas que prevalecian en la época de su convocacion.

Discurso de la corona.

La reina gobernadora asistió al acto de la apertura y leyó el discurso de la corona, que en medio de sus estudiadas y lisongeras frases, ponia bien de manifiesto las angustias del gobierno y los riesgos que corrian las instituciones. En el exterior, solo la Inglaterra auxiliaba eficazmente á la revolucion española. La Francia cumplia con tibieza el tratado de la cuádruple alianza, *y no habia querido llevar adelante sus disposiciones para ampliar la cooperacion*. Portugal reclamaba su legion por no serle ya posible desprenderse por mas tiempo de unas tropas que necesitaba para defender en su propio pais el órden constitucional, amenazado tambien allí por la revolucion. Algunas de las potencias que no habian reconocido los derechos de Isabel II acababan de retirar sus legaciones de Madrid, y el gabinete de las Dos-Sicilias habia dado tales muestras de hostilidad, que el mismo gobierno español tuvo que anticiparse

á los deseos de aquel gabinete, haciendo salir de España á su encargado de negocios. En el interior, las facciones recorrian gran parte del pais, dejando por donde quiera las funestas huellas de sus correrías: el déficit de la hacienda era inmenso: las rentas estaban empeñadas: por primera vez habia sido preciso dejar de pagar los intereses de la deuda; y el ministerio, cediendo á la imperiosa ley de la necesidad, habia tenido que sobreponerse á las leyes escritas para arbitrar recursos extraordinarios y hacer frente á sus primeras obligaciones: tal era la situacion que bosquejaba el discurso regio. Para mejorarla, nada se ofrecia en este documento: el ministerio se ponia á merced de las cortes: todo lo esperaba de ellas: abdicaba su poder, su iniciativa, su influencia: abdicábalo todo para someterse á la voluntad omnipotente de los representantes del pais. «Vuestras decisiones (decian los ministros por boca »de la reina), serán sin duda conforme con la urgen»cia y gravedad de las circunstancias, y en los me»dios que proporcioneis á mi gobierno, y en las me»didas fuertes y enérgicas que tomeis, está cifrada la »confianza de terminar esta lastimosa guerra civil, »primer anhelo y necesidad primera del pueblo es»pañol que todo lo espera de vosotros.» En una cosa era muy esplícito el discurso de la corona: empezaba por inculcar la necesidad de la reforma de la Constitucion, y concluia recomendando encarecidamente esta misma necesidad. La Constitucion era ya un estorbo para aquel gobierno que habia nacido con ella y que por ella existia.

Contestacion de las córtes.

Este discurso á que precedió la ceremonia del juramento prestado solemnemente por la reina gobernadora á las nuevas instituciones, fué contestado en el acto por el presidente de las cortes D. Al-

[illegible] Gomez Becerra (1), segun [illegible] se prescrita por la ley política del Estado. Dos dias despues votó el congreso un proyecto de respuesta que estaba



D. Alvaro Gomez Becerra.

reducido á reproducir en el mismo órden las ideas consignadas en el discurso de la corona. La discu-

(1) La mesa se componia de un presidente, un vice-presidente y cuatro secretarios. Con arreglo al código de 1812 y al reglamento de las cortes, el dia 1.° de cada mes se nombraba [illegible] presidente, el vice-presidente y uno de los cuatro secretarios.

sion no ofreció ningun incidente notable porque los diputados convinieron en no considerarla como campo para atacar ni para defender al ministerio.

La mayoría deseaba sinceramente purificar al partido exaltado de la mancha que habian echado sobre él los escándalos de la Granja; deseaba que apareciese ante la nacion y ante la Europa como un partido amante del trono, de aquel mismo trono hollado en su nombre por una soldadesca soez. Sin perder, pues, un solo dia, apenas las córtes habian empezado sus trabajos, fué sometida á su deliberacion una proposicion de 86 diputados que estaba redactada en estos términos.—«Las córtes generales »de la nacion confirman á S. M. la reina gobernadora »el título y autoridad de tal durante la menor edad »de su augusta hija la reina Doña Isabel II.» Era esta proposicion contraria al texto literal de la Constitucion, la cual no admitia en ningun caso la regencia de una sola persona: era contraria tambien al reglamento de las córtes, que prescribia ciertos trámites y formalidades para presentar, discutir y aprobar las proposiciones que tuviesen por objeto alterar alguna artículo de la ley fundamental; pero las córtes prescindieron de estas consideraciones que procuraba hacer valer la oposicion, y buscando en su carácter de constituyentes la autoridad que la ley no les daba para dar esta muestra de adhesion á la madre de su reina, tomaron dicha propuesta en consideracion por 52 votos contra 11, y la aprobaron despues por 124 contra 6, habiendo tenido el delicado tacto de resolver la cuestion el 19 de noviembre, dia de Doña Isabel II.

Se confirma á la reina Cristina el título y autoridad de gobernadora del reino.

La oposicion, algo mas numerosa de lo que, segun estas votaciones parecia, presentaba frecuentemente proposiciones, ya para poner en tela de jui-

Diferentes trabajos de las córtes.

cia la estabilidad del ministerio, ya para suscitar obstáculos á las reformas que no se acomodaban con las exigencias de la fraccion mas exaltada del partido liberal, y ya, finalmente, para invadir las atribuciones del poder ejecutivo reduciéndolo á una impotente nulidad. Por una de estas proposiciones se pedia que las córtes nombrasen diputados para pasar al cuartel general de cada uno de los ejércitos de operaciones, con facultad de tomar cuantos datos y noticias juzgasen convenientes, á fin de informar á las mismas córtes de lo que fuese necesario poner en su conocimiento. Poco faltó para que se verificase en esta parte una ridícula parodia de la revolucion francesa, pues hubo 44 votos en favor de la proposicion; pero 48 diputados votaron contra ella, y aunque por tan débil é insignificante mayoría quedó al fin desechada.

Desde las primeras sesiones se habia acordado nombrar una comision de nueve diputados (1), para que propusiese en el menor término posible los medios de terminar la guerra civil. Esta comision propuso en efecto, y las córtes fueron aprobando sucesivamente, algunas medidas que estaban reducidas por lo general á confirmar, ampliar ó modificar las que ya habia adoptado el ministerio antes de abrirse la legislatura para aumentar los recursos de hombres y dinero, para sofocar las conspiraciones contra el órden establecido, para perseguir á los enemigos de la causa constitucional, y para premiar con mayor ó menor largueza á sus defensores. Pero esto no llenaba los deseos de los adversarios del ministerio, interesados como lo estaban en que el congreso se pronunciase decididamente con-

(1) Los señores Olózaga, Caballero, Sancho, García Carrasco, Cardero, Arrieta, Fernandez Alejo, Arana, y Gil (D. Pedro).

tra todos ó la mayor parte de los secretarios del despacho. A este fin se presentó en la sesion del dia 31 de octubre, una proposicion de ocho diputados, para que se llamase ante la representacion nacional á los individuos del gabinete, con objeto de que diesen cuenta del estado de la guerra. La proposicion se aprobó en el acto.

Estado de la guerra. Sale de Madrid para dirigirla el general Rodil.

Aquí es conveniente advertir, que á mediados de setiembre habia recibido del gobierno el general Rodil, ministro de la Guerra, una mision especial para trasladarse al ejército del Centro, y despues al de las provincias Vascongadas y Navarra, y determinar la organizacion de las tropas y el plan de campaña que debiera seguirse. Rodil salió de Madrid con una lucida division compuesta en parte de los cuerpos de la guardia real que allí habia y que fueron relevados hasta en el servicio de palacio por la milicia nacional; pero á poco de dejar la capital el ministro tuvo que variar de direccion, porque el impulso dado á la guerra por los carlistas habia creado nuevas y mas perentorias necesidades.

La division carlista de Gomez es rechazada en Requena y batida en Villarrobledo.

La division espedicionaria de Gomez que, á principios de setiembre se hallaba, como hemos visto mas arriba, en la provincia de Cuenca con las fuerzas que le habian llevado de refuerzo Cabrera, Quilez, Miralles y otros jefes carlistas, habia continuado sus operaciones hácia el Mediodia de la península. Un momento se creyó que la suerte volvia decididamente la espalda al caudillo enemigo, pues en Requena, poblacion importante de Castilla la Nueva, sufrió un duro escarmiento, siendo valerosamente rechazado por la guarnicion (1); y en Vi-

(1) Para recompensar la defensa heróica de Requena, se concedió á esta villa el título de ciudad y un escudo de armas alusivo al mismo glorioso hecho. (Real decreto de 21 de setiembre de 1836).

Accion de Villarrobledo.

llarrobledo, villa situada en la misma provincia de Cuenca, le alcanzó el dia 20 la division de Alaix, derrotándolo completamente hasta el punto de haberles hecho 1274 prisioneros, entre ellos 55 oficiales, y apoderándose de 2000 fusiles y otros muchos efectos militares. Tan señalada victoria fué debida al singular denuedo y bizarría del coronel de húsares D. Diego Leon (ascendido á brigadier por este notable hecho de armas), el cual, á la cabeza de su regimiento, dió una carga tan oportuna y acertada, que desordenó enteramente á los carlistas introduciendo en sus filas la confusion, el espanto y la muerte.

Pero el mismo éxito brillante de esta jornada contribuyó á mejorar la posicion ulterior de los expedicionarios, porque obligado Alaix á detenerse para dar direccion segura á los prisioneros, pudieron aquellos continuar tranquilamente su camino hácia Andalucía, sin ser molestados, y despues de pernoctar en Fuentellano, Ubeda, Baeza, Bailen, Andujar y el Carpio, llegaron á Córdoba el 30 de setiembre. Los nacionales de esta capital y pueblos inmediatos con las autoridades superiores de la provincia, se refugiaron en tres fuertes que habian improvisado dentro de la poblacion, pero no opusieron ninguna resistencia á la entrada en ella de los carlistas. Así fué que solos cuarenta caballos mandados por Cabrera y por el brigadier Villalobos, bastaron para ocupar la ciudad, si bien con la pérdida de este último jefe que murió en la calle de resultas de un tiro que le dispararon desde uno de los fuertes. A poco entraron las tropas que componian la espedicion, y atacados los nacionales capitularon al dia siguiente, cayendo en poder de los carlistas 2500 infantes, 400 caballos, 4000 fusiles ingleses, muni-

La misma division avanza hasta Córdoba.

ciones, etc. La mayor parte de los prisioneros, incluso el comandante general D. Bernardo Martí recobraron su libertad: únicamente quedáron en poder de Gomez 100 oficiales, entre ellos el comandante de artillería D. Francisco Diaz Morales.

Aumento notable de sus fuerzas.

El suceso de Córdoba fué muy ventajoso para los carlistas, pues aumentaron entonces considerablemente sus fuerzas de infantería y caballería: formaron cuatro nuevos escuadrones, que unidos á los que llevaba Gomez y á los voluntarios agregados, componian mas de 2500 caballos: reemplazáronse las bajas que habian tenido en Villarrobledo; y se creó además un cuerpo llamado *Córdoba* y otros bajo distintas denominaciones, llegando el número á 8300 infantes aunque no todos aguerridos como es de suponer. Establecióse tambien en aquella ciudad una junta bajo la presidencia del marqués de la Bóveda, con objeto de apoyar el movimiento carlista en la provincia.

Espartero es nombrado para mandar el ejército del Norte. Batallas de Lodosa y Montejurra. Espedicion de Sanz.

Mientras esto pasaba en el Mediodia, sucesos de alguna consideracion tenian lugar en el Norte. El gobierno habia nombrado general en jefe de aquel ejército á D. Baldomero Espartero, cuya enfermedad le impidió por algun tiempo encargarse del mando como ya le habia impedido anteriormente continuar la persecucion de Gomez. Durante la ausencia de Espartero, estuvo al frente del ejército el general Oraa, pues D. Pedro Mendez Vigo á quien, como mas antiguo, habia hecho entrega del mando el general Córdoba, fué separado á los pocos dias por el ministerio Calatrava, que desconfiaba de él hasta el punto de haberle hecho salir de Madrid algun tiempo despues por sospechas de que estuviese complicado en las maquinaciones del partido ultra-revolucionario. Antes aun de dejar el ejército Men-

don Vigo, habia dado una accion muy ventajosa el brigadier Iribarren, comandante general de la division de la Ribera, en las alturas inmediatas á la villa de Lodosa. Encontrando allí al general carlista Iturralde con dos batallones y cuatro escuadrones, lo arrojó de la posicion que ocupaba causándole una pérdida considerable de muertos, heridos y 900 prisioneros, triunfo tanto mas notable cuanto las tropas que lo obtenian acababan de cometer un acto de indisciplina proclamando, por voluntad propia y no por órden de sus jefes, la Constitucion de 1812. El general Oráa en los treinta y un dias que el ejército se halló á sus órdenes, sostuvo dos encuentros ventajosos y ganó el 14 de setiembre la batalla de Montejurra, en la cual fueron rechazadas con pérdida de muchos muertos y heridos y 60 prisioneros las fuerzas carlistas pertenecientes á otra expedicion que estaba preparada para Castilla. Estas fuerzas, sin embargo, mandadas por el general Sanz, consiguieron pasar el Ebro algunos dias despues, y se encaminaron hácia Asturias en número de unos 2400 hombres divididos en tres batallones y dos escuadrones. Espartero, que era ya general en jefe, hizo marchar en persecucion de los espedicionarios una fuerte brigada á las órdenes del general D. José María Peon, cuyas tropas hubo necesidad de reemplazar en las Encartaciones donde habitualmente residian, con otras que se hicieron venir del cuerpo de ejército de S. Sebastian, dando esto lugar á que Villarreal, viendo desmembradas aquellas fuerzas las atacase con algun empeño, si bien con poca fortuna, pues el general Evans rechazó siempre victoriosamente al enemigo.

Sanz y su gente llegaron sin inconveniente alguno en su marcha á Asturias, y el dia 4 de octubre

trataron de ocupar la ciudad de Oviedo; pero por primera vez encontraron una vigorosa resistencia en la escasa guarnicion y en la milicia nacional, viéndose obligados los carlistas á retirarse para no tropezar con la brigada de Peon que les seguia de cerca y que entró el 5 en Oviedo. Los expedicionarios recorrieron varios pueblos de Asturias, sin poder permanecer en ninguno mas de dos ó tres dias: quisieron penetrar en Galicia pero no pudieron verificarlo, y entonces tomaron la direccion de Castilla invadiendo la provincia de Leon por el puerto de Leitariegos. Tambien allí habrian sido rechazados si la mala direccion ó la poca fortuna del general Peon no hubiese dado lugar á ocurrencias desagradables que retrasaron la persecucion de Sanz y pusieron en peligro la ciudad de Leon. El gobierno dispuso se formase causa á aquel general, y dió órden al nuevo capitan general de Castilla la Vieja D. Antonio María Alvarez para que se encargase del mando de la brigada.

Situacion de Rodil.

La invasion de Sanz en Castilla y la de Gomez en Andalucía habian alarmado al gobierno, y el ministro de la Guerra Rodil, que á la sazon se hallaba con sus tropas en el pueblo de Ordax, juzgó conveniente permanecer allí con el doble objeto de cubrir á la capital de cualquier golpe de mano que intentasen los expedicionarios del Norte, y de cortar la retirada á los de Andalucía, si Alaix lograba arrojarlos de este último territorio.

Ventajas de los expedicionarios de Gomez.

Efectivamente, Alaix marchaba hácia Córdoba en busca de Gomez, cuyas fuerzas habian estado posesionadas de aquella ciudad y de todo el pais contiguo durante quince dias. Una columna de media batallon de la guardia real y de algunos cuerpos de francos y milicianos nacionales de la provincia de



D. Isidro Alaix.

Málaga que mandaba D. Juan Antonio Escalante, uno de los primeros caudillos del partido exaltado, habia sido batida el dia 5 cerca de Baena acuchillando los carlistas á 400 hombres, y haciendo prisioneros á los soldados de la guardia que despues se incorporaron en sus filas. Tambien en Cabra habia sorprendido Cabrera el dia 11 á una partida de carabineros matándoles 20 hombres. El capitan general de Sevilla D. Carlos Espinosa, se hallaba mientras tanto en Carmona cubriendo á Sevilla, pero sin emprender operacion alguna importante, porque sus fuerzas, además de ser muy escasas, se componian de milicianos nacionales de aquella provincia y de la de Cádiz, gente no fogueada siquiera, mal armada, peor vestida, é inútil, por consiguiente, para resistir á los invasores.

Alaix entra en Córdoba.

A la aproximacion de Alaix evacuaron á Córdoba los expedicionarios, no sin gran disgusto de Cabrera, que esta vez como otras muchas estuvo en desacuerdo con Gomez, á quien censuraba además su poca aficion á derramar sangre fuera de los combates. No podia esperarse tampoco que hubiese armonía entre los dos jefes. Gomez era un buen militar y Cabrera un buen guerrillero. Abandonada la ciudad por los carlistas fué ocupada el dia 14 por el general de la reina, y aquellos se dirigieron á Sierra Morena perseguidos, aunque á mucha distancia, por las divisiones de Rodil y de Alaix.

Los carlistas se apoderan de Almaden.

Era ya fácil calcular entonces que Gomez trataría de caer sobre el importante punto de Almaden, pueblo de mas de 8000 habitantes, situado en los confines de la provincia de Córdoba, Extremadura y Mancha, y célebre por sus minas de azogue, las mas ricas de esta especie en España, y las mas antiguas del mundo. El brigadier D. Manuel de la Fuen-

te y Aranguren, gobernador militar del punto y superintendente de las minas, habia previsto anticipadamente la posibilidad del ataque y la imposibilidad de la defensa, pues Almaden no estaba fortificado sino para resistir á las insignificantes facciones de la Mancha, ni contaba en su recinto con otras tropas que las del brigadier D. Jorge Flinter, comandante general de la brigada de Extremadura, las cuales, unidas á los nacionales del pueblo, formaban un total de 1200 infantes y 180 caballos, contra 6000 de los primeros, 1200 de los segundos y dos piezas de artillería que componian la division enemiga.

A pesar de las previsoras reclamaciones del brigadier Puente, Rodil comunicó órdenes terminantes con objeto de que Almaden se defendiese, pero no procuró situarse convenientemente para poder acudir á tiempo en su socorro. Lejos de eso, retrocedió desde Almodovar del Campo á donde habia avanzado y desde cuyo punto podia caer fácilmente sobre los expedicionarios, y fué á parar á Santa Cruz de Mudela, distante nada menos que 20 leguas de Almaden. Tenia Rodil la presuncion de creer que por medio de sus combinaciones estratégicas le sería fácil adivinar los movimientos futuros de Gomez, y como arreglaba siempre los suyos segun lo que deducia de sus cálculos, sacrificando á estos las necesidades del momento, lejos de dar con los carlistas parecia que esquivaba todo encuentro con ellos: contento con perseguirlos en el mapa, gastaba en estudiar científicamente el terreno un tiempo precioso que debió haber ocupado en recorrerlo con rapidez para buscar y batir al enemigo.

Uno de los resultados de este mal sistema fué la pérdida de Almaden. Atacado el pueblo á las siete de la mañana del 23 de octubre, la guarnicion pudo

impedir con sus acertados fuegos durante algunas horas, la entrada de los carlistas; pero llegada la noche se introdujeron estos por varios puntos, y la tropa y milicia acaudillados por Puente y Flinter, se replegaron á los débiles fuertes preparados en el interior de la poblacion. Allí se defendieron aun algunas horas mas, excepto el capitan de provinciales de Córdoba D. Salvador Criado que entregó la casa-superintendencia, incorporándose en las filas enemigas con toda su compañía. Al medio dia del 25 se sometió Flinter, y cuatro horas despues, cuando ya todo estaba perdido, capituló el último fuerte defendido hasta entonces por Puente. Ambos jefes quedaron prisioneros, y aunque vencidos por causas independientes de su voluntad, consiguieron dejar bien puesta su reputacion de militares valientes y pundonorosos.

Disgusto público contra la conducta del gobierno.

Grande disgusto causó en Madrid la noticia de la entrega de Almaden. Murmurábase con razon de la conducta de los generales á quienes estaba encomendada la persecucion de Gomez, los cuales, contando con fuerzas muy superiores en número y en calidad, no habian podido dar con el enemigo despues de la accion de Villarrobledo, ni habian sabido evitar la entrega de una poblacion importante y la pérdida de 1400 hombres allí refugiados, á pesar de haberse defendido estos por espacio de mas de treinta horas, contra todas las fuerzas expedicionarias. Objeto principal del disgusto público, era el gobierno á quien con razon ó sin ella se hacia responsable de estos descalabros, culpándosele además de no obtenerse tampoco en otros puntos ningun adelanto respecto á las operaciones militares.

Estado de la guerra en Aragon y Valencia.

El ejército del centro se habia puesto á las órdenes del general D. Evaristo San Miguel que tenia en

constante movimiento á las diferentes brigadas, distinguiéndose algunas de ellas en encuentros parciales, particularmente la que mandaba el brigadier de la legion portuguesa D. Cayetano Borso di Carminati que entonces y despues prestó muy buenos servicios á la causa de la reina. En ausencia de Cabrera mandaba las fuerzas carlistas como comandante general interino del bajo Aragon el coronel D. José María de Arévalo que, menos á propósito para dirigir aquella clase de guerra, no pudo obtener ninguna de las ventajas que habia alcanzado su jefe; pero esto mismo daba en la apariencia mayor fundamento á las quejas de los partidarios de la reina contra el gobierno de Madrid, porque decian que era escandaloso no se aprovechasen aquellos momentos en que Cabrera, Quilez y otros caudillos mas ó menos temibles se hallaban con sus gentes en un estremo de la península, para tomar á Cantavieja y acelerar la pacificacion de las provincias aragonesas y valencianas.

En Cataluña habia sido preciso confiar el mando superior de las armas al general D. Francisco Serrano, por haberse imposibilitado enteramente Mina de resultas de sus padecimientos físicos que le llevaron poco tiempo despues al sepulcro. Los carlistas por su parte habian hecho allí un gran esfuerzo para dominar al pais: las facciones, organizadas ya militarmente, tenian su nuevo jefe, el general Don Rafael Maroto, nombrado por su rey capitan general del Principado, y era segundo cabo el baron de Ortafá. Las tropas de la reina conservaban todavía una incontestable superioridad sobre sus contrarios; pero estos, contando con el apoyo del pais montañoso, y reuniéndose ó dividiéndose contínuamente en columnas, partidas y hasta grupos para resistir

En Cataluña

á los sufridos soldados del ejército é para eludir la persecucion, unas veces caian sobre los puntos fortificados, otras se dispersaban para volver á reunirse en un punto dado, y siempre sacaban partido de sus correrías, porque aumentaban sus fuerzas y obtenian recursos para sostenerla y prolongar la lucha. Sin embargo, Maroto, cuyo carácter militar no se avenia fácilmente con los hábitos guerrilleros de los demás jefes que servian á sus órdenes, quiso dar una direccion diferente á las operaciones, haciendo la guerra bajo otro sistema, y el resultado fué funesto para él, porque la gente que acaudillaba no se sometia de buen grado á sus disposiciones, y tenia puesta toda su confianza en Tristany, Ros de Eroles, Llarch de Copons, y otros cabecillas que como estos habian sido desde 1833 los verdaderos jefes de la insurreccion. A principios de setiembre, Maroto trató de inaugurar la campaña con la toma del importante punto de Prats de Llusanés, cuya fortificacion era la llave de los corregimientos de Manresa y Vich; pero, rechazado por la guarnicion, fué batido en las inmediaciones por el brigadier D. Joaquin Ayerve, que acudió al momento con su brigada en auxilio de los sitiados. No fué mas feliz el general carlista en sus operaciones sucesivas, que desconcertaron las de las tropas de la reina dirigidas por jefes activos, entre los cuales se distinguia generalmente el mariscál de campo Gurrea por su incansable celo y por sus muchos conocimientos en el terreno. El dia 4 de octubre tuvo la fortuna Ayerve de alcanzar en el pueblo de S. Quirse á una division enemiga compuesta de 2500 hombres, y no solo los batió haciendo gran mortandad en sus filas, sino que dejó tendido en el campo, y en el número de los muertos, al titulado segundo cabo, el general

Ortafá. Este revés acabó de hacer perder su poca fuerza moral á Maroto que, desconceptuado enteramente entre los suyos, tomó la prudente resolucion de dejar el mando y refugiarse en Francia con el in-



Gurrea manda incendiar el pueblo de Pinós.

tendente Labandero y cinco oficiales de graduacion que le habian acompañado en su viaje al principado. Los carlistas no se desanimaron por la marcha

de su jefe; lejos de desanimarse, celebráron mucho su ausencia: la guerra continuó como antes y la opinion cada vez mas pronunciada por D. Cárlos en la alta Cataluña. Por aquellos dias fué entregado á las llamas, por órden de Gurrea, el pueblo de Pinós, cuyos habitantes abandonaban sus hogares al arribo de las tropas de la reina y aun las hostilizaban abiertamente desde los bosques inmediatos. Estos actos de crueldad raras veces servian de escarmiento: su resultado era generalmente enconar mas aun á los partidos.

Discusion en las córtes sobre las operaciones militares.

La guerra civil, como acaba de verse, habia tomado grande incremento, y generalizada hasta en las provincias mas pacíficas del reino, presentaba un aspecto alarmânte y empezaba á causar sérios temores en el partido constitucional. Llamados á las cortes los ministros para que diesen cuenta de las operaciones militares, se presentaron el dia 1.° de noviembre, y el ministro interino de la Guerra, [illegible] lo era en ausencia de Rodil D. Andrés Gar[illegible] [illegible]ba, procuró tranquilizar los ánimos paliando el [illegible]tado de las cosas, y disculpando á los generales [illegible] las faltas que se les atribuian. La minoría aprov[illegible] sin embargo, esta ocasion para dirigir fuertes [illegible]gos al ministerio: los diputados Montoya, Caba[illegible]ro, Rodriguez Leal y otros, acusaron á éste de inhábil para gobernar; y el primero avanzó hasta decir en medio de los aplausos de la galería pública, que *el general Rodil como ministro de la Guerra, no debia responder de su conducta á la nacion con menos que con su cabeza.* La elocuencia tribunicia del ministro de la Gobernacion Lopez, y el apoyo que encontró el gabinete en los diputados mas influyentes, como Argüelles y Olózaga, salvaron á los ministros de una derrota estrepitosa; y al segundo

dia de la discusion se declaró esta terminada sin consecuencia alguna, por 64 votos contra 32.

Rodil es separado del ministerio y del mando de las tropas.

Pero el ministerio habia quedado muy mal parado en este debate, y á fin de rehabilitarse algun tanto en la opinion pública, tuvo que sacrificar á uno de sus individuos, aquel contra quien principalmente se dirigian todas las acusaciones. Separóse á Rodil del ministerio de la Guerra y de la division de la guardia real que mandaba, y se dispuso que fuese examinada, con arreglo á ordenanza, su conducta militar desde el dia 20 de setiembre en que tuvo lugar la accion de Villarrobledo. Ocupó el ministerio de la Guerra interinamente por dimision de Camba el brigadier D. Francisco Javier Rodriguez de Vera.

Insurreccion militar en Madrid.

Nuevas escenas de desórden ocurrieron por este tiempo en Madrid. Minadas las tropas por los enemigos del gobierno, por los que, llamándose partidarios del progreso, conspiraban sin cesar en favor del progreso de la anarquía, hubo de intentarse una insurreccion militar que pudo haber tenido lamentables y trascendentales consecuencias. El dia 29 de noviembre se sublevó en su cuartel el segundo batallon del 4.° regimiento de la guardia real de infantería. Dando descompasados vivas á la *libertad* y gritos de muerte contra el gobierno y las autoridades, los amotinados trataron de asesinar á su coronel é hirieron al segundo comandante del cuerpo. Todas las tentativas que se hicieron para que se sometiesen pacíficamente á la autoridad de sus jefes fueron inútiles. Desde las seis hasta las doce del dia hubo negociaciones con este objeto, negociaciones vergonzosas para el gobierno que así se rebajaba delante de una soldadesca desenfrenada. Al fin se rompió el fuego contra el cuartel: la milicia nacional



Figurin de un soldado de la guardia real.

cumplió dignamente sus deberes: ella era casi la única fuerza de que disponia el capitan general Seoane. Con su activa y eficaz cooperacion pudo conseguirse al fin que los sublevados depusiesen las armas, y pocos momentos despues fueron fusilados tres de ellos en desagravio de las leyes militares tan escandalosamente ultrajadas. Confesemos, empero, que esta insurreccion no era mas que una consecuencia natural de la de la Granja. El ministerio Calatrava que habia santificado la una, pudo estar y estaba efectivamente en su derecho castigando con severidad la otra; pero ambas eran igualmente vituperables: la historia debe condenarlas del mismo modo.

La situacion del gobierno despues de estos graves sucesos, habría sido cada vez mas desesperada, si la guerra civil no hubiese empezado á tomar un aspecto favorable. Las tropas de la reina obtuvieron ventajas de mucha consideracion, y el gobierno de Don Carlos por otra parte, no supo sacar partido de las circunstancias que se le habian mostrado propicias como nunca.

Operaciones de la division carlista de Sanz hasta su regreso al pais vascongado

La columna carlista que acaudillaba Sanz, despues de los acontecimientos que la llevaron á la provincia de Leon con objeto de atacar á la capital, se habia visto obligada á retroceder hácia Asturias. El 19 de octubre cayó nuevamente sobre Oviedo, de donde fué valerosamente rechazada por la guarnicion y milicia nacional, distinguiéndose mucho en la defensa el comandante general D. Alonso María de Sierra, el coronel del provincial de Pontevedra D. Ramon Pardiñas y otros jefes y oficiales de menos graduacion. Alcanzada posteriormente en Peñaflor por la division del general Alvarez (la misma que habia salido del ejército del Norte al mando del general

Peon), fué arrojada de aquel punto que defendió tenazmente. Batióla luego el mismo general en Cornellana donde todavía presentó la fuerza de 2700 infantes y 120 caballos, y ya entonces solo pensó Sanz en procurar á toda costa su salvacion. Atravesando rápidamente la provincia de Santander, pasando los puertos de las cordilleras nevadas, haciendo largas y penosas marchas, sufriendo los efectos del frio, las nieves, las lluvias y lodazales, y no pudiendo tener apenas un dia de descanso porque las tropas de Alvarez les iban siempre al alcance, los expedicionarios regresaron á las provincias Vascongadas á principios de noviembre, en el estado mas lastimoso, habiendo perdido mas de la mitad de su gente y casi toda la caballería. No llegaba á 1000 hombres el número de los que volvieron á su pais. Tal fué el resultado de esta expedicion, con la cual no consiguieron siquiera los carlistas dejar grandes focos de insurreccion en las provincias que habian recorrido. Las partidas que vagaban por Castilla, por Asturias y Galicia tenian con corta diferencia la misma escasa fuerza, la misma poca importancia que antes.

La expedicion de Gomez continúa sus correrías.

Aunque no igual el resultado de la expedicion de Gomez, puede decirse que la suerte no favoreció tampoco á este caudillo en sus operaciones posteriores á la toma de Almaden. El 25 de octubre, con noticia de que las tropas de la reina se aproximaban, salieron los carlistas de este punto, y atravesando el Guadiana por Talarabia, marcharon á Extremadura y entraron sucesivamente sin resistencia en Guadalupe, Trugillo y Cáceres, separándose Cabrera en este último punto con la fuerza de Miralles, así porque su desacuerdo con Gomez hacia ya imposible la union de los dos jefes, como porque Cabrera juzgaba indispensable su presencia en Ara-

gon, donde el general San Miguel acababa de poner sitio á Cantavieja.

Gomez organizó en Extremadura una columna de mas de 400 hombres, cuyo jefe, D. Santiago Leon, debia llamar por aquella parte la atencion de las tropas de la reina, mientras la expedicion operaba nuevamente sobre Andalucía. Por este tiempo perseguian á Gomez tres divisiones respetables, la de Rodil que mandaba el general Rivero, la de Alaix y la de Narvaez.

El caudillo extremeño D. Santiago Leon consiguió por lo pronto algunas ventajas, y entre ellas el haber obligado á capitular el dia 12 de noviembre en el pueblo de Cabezuelas al primer batallon de la milicia nacional movilizada de la provincia de Cáceres, y á 200 nacionales mas del partido de Granadillas; pero á pesar de estos reveses, la insurreccion no echaba raices en el pais, y cuando éste se vió libre de los expedicionarios, bastó un simple bando del comandante general de dicha provincia, el brigadier D. Diego Tolosa, para que en el término de veinte y cuatro horas se presentasen acogiéndose al indulto 153 carlistas. Los demás fueron poco á poco desapareciendo, gracias al buen espíritu del pais y á las acertadas disposiciones adoptadas por el capitan general de Extremadura D. José Martinez San Martin.

La expedicion habia vuelto entretanto á Andalucía. Invadió la provincia de Sevilla ocupando sin resistencia los pueblos de Osuna, Arahal, Puebla de Osuna y Marchena: pasó por un extremo de la provincia de Cádiz: tocó en la de Málaga, ocupando á Ronda: retrocedió por la Sierra para ir á parar al campo de Gibraltar donde se posesionó de Algeciras y San Roque: abandonó estos pueblos al saber que

se acercaba la division Rivero, y tomando la direccion de Medina Sidonia en número de 13 batallones y 800 caballos, que era entonces el total de su fuerza, fué á tropezar en el sitio de Majaceite, pasado el Guadalete, con la division de Narvaez que rechazó y batió allí á los carlistas matándoles mucha gente y haciéndoles 150 prisioneros. Esta accion tuvo lugar el 25 de noviembre á las dos de la tarde: las tropas de la reina persiguieron á sus contrarios hasta las ocho de la noche, yendo luego á pernoctar en Arcos donde encontraron á la division del general Rivero.

Accion de Majaceite.

Gomez habia dormido el 25 en Villamartin, y al siguiente marchó precipitadamente hácia Osuna. Narvaez le siguió sin descanso, y al llegar á Montellano se encontró con Alaix á quien entregó una real órden por la cual le prevenia el gobierno que entregase el mando de su division al mismo Narvaez. Habia á la sazon deplorables desavenencias entre ambos jefes. Alaix obedeció en la apariencia, pero sus tropas no se sometian de buen grado á respetar las órdenes del nuevo jefe. Así, Narvaez que perseguiendo siempre á Gomez habia avanzado á Osuna y de allí á Cabra, tuvo ocasion de conocer al llegar á este último punto que carecia de la indispensable fuerza moral para hacerse obedecer, pues el coronel D. José Caula, segundo de Alaix, habia faltado á sus instrucciones dejando de practicar los movimientos que le encargára. Juzgó, pues, prudente devolver el mando á su rival para evitar mayores males, y se retiró con su division abandonando la persecucion de los carlistas. Rivero se retiró tambien con la suya encaminándose á Castilla como anticipadamente se le tenia prevenido.

Desavenencias entre Narvaez y Alaix.

De este modo volvió á ser Alaix el único perse-

guidor de los expedicionarios. Estos se habian dirigido á Baena y Alcaudete. Los de la reina, picándoles la retaguardia, consiguieron alcanzarlos en este último pueblo á las once de la noche del dia 29 y les destrozaron un batallon que estaba aun en las calles, cogiéndole 143 prisioneros. Abatidos ya los carlistas fueron á pernoctar á Bailen y á la Carolina, abandonaron en seguida á Andalucía, y atravesando rápidamente la Mancha y otras provincias de Castilla, y dejando por todas partes gran número de rezagados, regresaron al fin en el mes de diciembre al pais vascongado despues de una campaña de seis meses, en que habian andado mil leguas y recorrido veinte y dos provincias de la monarquía. En aquel sorprendente paseo militar, los pueblos sufrieron mucho; pero la causa de D. Cárlos nada ganó: mas bien perdió terreno en la opinion pública, así en España como en Europa.

Accion de Alcaudete. Gomez regresa á las provincias.

Aun mas adversa que la suerte de Gomez fué la de Cabrera. Cuando el antiguo estudiante de Tortosa, elevado ya á mariscal de campo por su rey, se separó de la division expedicionaria á principios de noviembre, tomó desde Cáceres el camino de la Mancha, llevando consigo la fuerza de Miralles y alguna caballería que le habia prestado Gomez. En la Mancha se le incorporaron con su gente los partidarios D. José Jara, que se titulaba comandante general de la provincia, el llamado *Orejita*, y el coronel D. Ramon Rodriguez Cano (conocido por *la Diosa*). Los carlistas sorprendieron los destacamentos de Abenojar y Almodovar del Campo, apoderándose de la tropa, la que tomó partido con ellos; recorrieron además los pueblos de la Calzada de Calatrava, Almagro, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes; invadieron la provincia de Albacete, penetrando en las

Expedicion y derrota de Cabrera.

Peñas de San Pedro, donde hicieron algunos prisioneros; y el 20 de noviembre atacaron á Quintanar de la Orden cuya guarnicion, compuesta de 350 nacionales y 118 soldados heridos y rezagados de la accion de Villarrobledo, rechazó valerosamente el ataque. Para recompensar el mérito contraido en esta ocasion por el pueblo de Quintanar, se le concedió por decreto de 27 de dicho mes el título de *Muy leal* que debia esculpir en el escudo de sus armas.

Cabrera, que habia recibido malas noticias de Aragon, trataba de pasar á Navarra para tener una entrevista con su rey. Con objeto de llamar hácia otra parte la atencion de sus perseguidores, que lo eran las tropas todas de las provincias por donde pasaba, se dirigió á Tarancon, y desde allí hizo cuantiosos pedidos á los pueblos mas cercanos á Madrid. Llegó el 23 á Cifuentes y el 24 á Sigüenza, cuyos defensores despreciaron la propuesta de rendicion: continuó la ruta hácia Medinaceli, Almazan y Arganda: ocupó luego dos dias en marchas y contramarchas con el fin de ocultar sus verdaderos movimientos; y el 1.° de diciembre se situó en Rincon de Soto, y despachó un ayundante al cuartel de D. Cárlos, para que las tropas de Navarra ayudasen á facilitarle el paso del Ebro.

Aquel mismo dia quiso la mala suerte de Cabrera que acertase á venir hácia Rincon el general Iribarren con una fuerte columna procedente de la division de la Ribera. Atacados los carlistas en las inmediaciones del pueblo, sufrieron una pérdida de 14 muertos y 100 prisioneros (la fuerza de Cabrera consistia en 900 infantes y 400 caballos), y se retiraron á Torre de Arévalo y Arévalo de la Sierra, pueblos distantes entre sí un cuarto de legua. Miralles quedó en el primero y Cabrera en el segundo.

Apenas habia transcurrido media hora desde la separacion de los dos jefes carlistas, cuando la brigada de D. Saturnino Albuin llegó á Arévalo de la



Arrojo y temeridad de Cabrera.

Sierra ignorando que Cabrera estuviese allí. A los primeros tiros salió este á la calle y se encontró ocupado el pueblo por las tropas de la reina: quiso vol-

ver á su alojamiento para montar á caballo, pero los soldados de Albuin habian tomado ya posesion de la casa. La noche era muy lóbrega: Cabrera, en situacion tan terrible, reunió algunos tiradores y determinó abrirse paso con ellos por medio de sus contrarios. Una arremetida brusca, desesperada y temeraria le franqueó la salida del pueblo, recibiendo un bayonetazo en la pierna y una cuchillada en la espalda. Pocos momentos despues le alcanzó un soldado, dándole tal golpe con la culata de su fusil que le hizo rodar desde la carretera en un sitio donde esta se elevaba 25 pies del piso natural. Levantóse como pudo, y saltando márgenes y arroyos fué á caer lleno de heridas y contusiones en un punto algo distante del lugar de la pelea. Los carlistas tuvieron en este encuentro, tan funesto para ellos, 70 muertos y 100 prisioneros. Los restos de la columna caminaron en diferentes grupos hasta llegar á Aragon.

Corrió entonces como cierta la noticia de la muerte de Cabrera, que causó tanta alegría entre los partidarios de la reina, como tristeza y abatimiento entre los carlistas. Pero Cabrera no habia muerto: errante por los campos durante algunos dias, y auxiliado por los cuidados del coronel *la Diosa* y el asistente de éste, únicas personas que le acompañaban, fué acogido en su casa por D. Manuel María Moron, párroco de Almazan, que lo tuvo oculto todo el tiempo necesario para curarse de sus heridas y reponerse de sus padecimientos físicos y morales. Esta accion generosa causó luego muchos disgustos al párroco, pues fué envuelto en una causa criminal, y vió amenazada su existencia con el hacha del verdugo. ¡Triste condicion de las guerras civiles, en que las leyes políticas están siempre reñidas con las leyes eternas de la humanidad!

Así acabó la famosa expedicion de Cabrera y con ella 400 caballos de los que mandaban en la Mancha Jara, la Diosa y Orejita. Entre tanto, las cosas no iban mejor para los carlistas en Aragon.

Las tropas de la reina se apoderan de Cantavieja.

El general San Miguel habia acometido al fin con éxito satisfactorio la empresa de reconquistar á Cantavieja. El dia 21 de octubre salió de Castellon con tres batallones, un regimiento de caballería, 300 carros de convoy, y un inmenso número de acémilas: superando todas las dificultades topográficas, llegó el 28 á la Iglesuela, y el 29 principiaron las hostilidades contra la plaza. La guarnicion, compuesta del batallon llamado del Cid, un peloton de Cuenca y una compañía de artillería, no opuso ninguna resistencia. El gobernador D. Magin Miguel mandó evacuar el punto, y lo fué en efecto la noche del dia 30, no sin que los sitiadores alcanzasen á los fugitivos, y les matasen unos 200 hombres. El 31 ocuparon á Cantavieja las tropas de la reina, encontrando allí á cerca de 900 prisioneros hechos en su mayor parte por la division expedicionaria de Gomez, y entre ellos el brigadier D. Narciso Lopez que lo habia sido en la desgraciada accion de Jadraque. Tambien encontraron al general portugués D. Raimundo Piñeiro y varios oficiales procedentes del ejército carlista de Navarra, que al paso de Gomez por Aragon se quedaron enfermos en Cantavieja: ningun daño sufrieron de los soldados de San Miguel: sus personas fueron respetadas.

Fusilamientos en Albentosa.

Por aquel tiempo se rindió á una columna carlista la guarnicion de Arcos en la provincia de Teruel: setenta y cinco oficiales y soldados quedaron prisioneros, y á todos se les fusiló inhumanamente en las inmediaciones de Albentosa, á pesar de las súplicas del cura y ayuntamiento del pueblo, que pedian de

rodillas se conservasen sus vidas á aquellos infelices. Uno de los oficiales llevaba consigo un hijo de once años que era cadete. El desgraciado, resignado ya á morir, rogaba por lo menos que no matasen á su hijo; pero los feroces cabecillas mandaron retirar las armas apuntadas al grupo de los prisioneros, sacaron al niño y le fusilaron primero: le arrastraron al monton de los ya muertos, y en seguida asesinaron al padre y los demás. El jefe que mandaba á estos caribes se llamaba D. Benito Catalan (a) el Royo de Nogueruelas.

Desaliento de los carlistas. La pérdida de Cantavieja desalentó mucho á los carlistas, y pocos dias despues quemaron y abandonaron las fortificaciones que habian construido en Valderrobres y Beceite. La desercion fué grande desde entonces: hubo necesidad de imponer fuertes castigos para contenerla; y solo la esperanza de volver á ver á Cabrera, alentaba á los mas para seguir soportando las fatigas y penalidades de la guerra.

Desaciertos de D. Cárlos y su gobierno. Ni en Cataluña ni en ningun otro punto del reino ocurrieron hasta fin de 1836 sucesos importantes, capaces de inspirar á los carlistas la esperanza de un cambio favorable á sus intereses. D. Cárlos, encerrado siempre en las provincias vascongadas, habia dejado pasar una de las ocasiones mas ventajosas que hasta entonces se le presentára, sin adoptar ninguna de esas grandes medidas que en circunstancias dadas pueden variar radicalmente la faz de las naciones.

La revolucion de la Granja habia alarmado con razon á una gran parte del bando liberal: habia desorganizado al ejército é introducido en sus filas el espíritu de insubordinacion y rebeldía. Fuera ya de combate el partido moderado, los carlistas solo tenian que luchar con la fraccion exaltada que, impo-

tente por la exageracion de sus doctrinas para constituir un gobierno fuerte, estaba además dividida en parcialidades que se disputaban con empeño aquella sombra de poder que habia dejado en Madrid la revolucion. En el exterior, la Francia aflojaba los lazos que la habian unido hasta entonces con la España constitucional, y las potencias del Norte se adherían mas que nunca á la causa de D. Cárlos, que empezaba á ser considerada en Europa como la expresion, como la representacion legítima de los intereses todos de la monarquía.

Un príncipe ilustrado y previsor hubiera podido sacar gran partido de esta reunion de ventajosas circunstancias. En los momentos en que el trono legítimo era humillado ignominiosamente por sus mismos servidores, y en que asesinatos horribles y persecuciones infames hacian presentir una larga série de calamidades y desastres, D. Cárlos habría quizá sorprendido agradablemente á la nacion si, sobreponiéndose á las rancias preocupaciones de su fé supersticiosa y á las miserables exigencias de muchos de sus parciales, hubiese dirigido una voz amiga á los españoles, convidándoles con la paz, con la union, con el olvido de lo pasado, y ofreciéndoles un gobierno paternal, justiciero, tolerante y compatible por sus miras y sus tendencias con los intereses de la época, y con los progresos de la civilizacion. No faltaron en la corte carlistas consejeros prudentes que inculcaron estas ideas de moderacion y templanza: no faltaron tampoco influencias extranjeras que desearon conocer las ideas de gobierno del pretendiente, con objeto sin duda de ofrecer á este, si eran aquellas aceptables, un apoyo eficaz.

«Pero de su ignorancia, de su obstinacion (dice »aludiendo á D. Cárlos un escritor á quien ya hemos

»citado varias veces) (1), nada se pudo conseguir; y »cuando no tenia recursos, cuando su ejército pa»saba meses y mas meses sin recibir el menor au»xilio; cuando no tenia la proteccion descubierta é »imponente de potencia alguna en Europa, rehusó »con vigor las sumisiones ofrecidas, y exigió que la »España entera se arrojase á sus pies y besase la cu»chilla con que la amenazaba. En el real de D. Cár»los se habló de los sucesos de Madrid, presentándo»los como la obra de un ángel esterminador bajado »del cielo para cortar cabezas masónicas. *Dios y so»lo Dios; la generalísima y solo la generalísima* eran »los que andaban en el asunto. Tal era el vértigo »que de aquellos hombres se apoderaba, que con »necio é impotente despego dieron á entender, á »quien mucho convenia satisfacer, que D. Cárlos, »rey por derecho divino, no debia explicaciones de »su conducta y gobierno ni á propios ni á estraños, »al mismo tiempo que por medio de un decreto pési»mamente redactado se mandaban hacer rogativas »públicas para desagravio del Santísimo Sacramento »y esterminio de los infieles, con funciones de gra»cias á la generalísima, la vírgen de los Dolores. Es»te fué el grande acto político que D. Cárlos creyó »digno de las circunstancias en que se hallaba la na»cion en 1836.»

A vista de tanta obcecacion, ¿cómo habia de estrañarse que el partido carlista no reportase de los desaciertos de sus contrarios las grandes ventajas que pudo y debió prometerse? Ni bastaban tampoco los reveses para abrir los ojos al pretendiente y á sus aduladores cortesanos. Lo que era un efecto natural de aquella errada política, se atribuia á mala direc-

(1) El Sr. Lassala. *Historia política del partido carlista.*

cion y tal vez á deslealtad de los generales á quienes cabia la desgracia de servir bajo las órdenes de un gobierno semejante. Del éxito desgraciado de las expediciones se hacia exclusivamente responsables á sus jefes, y así se vió á Guergué en desgracia, á D. Basilio García sumariado y á Gomez con su jefe de estado mayor, el jefe de brigada Fulgosio, y otros á quienes se tachaba de tolerantes, encerrados en estrechas prisiones, y acriminados hasta por no haber hecho fusilar á los prisioneros.

La fortuna volvia la espalda á los carlistas, á medida que ellos perseveraban mas en sus errores. En las provincias del Norte, centro de su poder y su influencia, no conquistaban un palmo de terreno á pesar de la inaccion del ejército de la reina, cuyo general en jefe, obligado á reorganizar las tropas que tan mal paradas habian quedado de resultas de los últimos acontecimientos, no podia emprender ninguna operacion ofensiva en el pais enemigo. Los encuentros parciales, las escaramuzas, digámoslo así, de uno y otro ejército, eran generalmente desventajosas para los realistas, y merece citarse entre estos pequeños reveses, la sorpresa que el dia 24 de noviembre hizo el comandante de francos D. Martin Zurbano en el pueblo de Zalduendo, apoderándose del general Iturralde y algunos oficiales que fueron conducidos á Vitoria en clase de prisioneros. El gobierno premió á Zurbano promoviéndole al empleo de primer comandante de infantería. Zurbano hace prisionero al general Iturralde.

Bilbao, nombre fatal para la causa carlista, nombre glorioso para los defensores de la reina y de la libertad, era entonces como lo habia sido antes el primer objeto de las ambiciones del real de D. Cárlos. A mediados de octubre se habia acordado en una junta de ministros y generales celebrada con es- Operaciones contra Bilbao.



D. Martin Zurbano.

te objeto en Oñate, atacar decididamente á la bella capital de Vizcaya. Villareal se presentó en efecto delante de aquella poblacion el 22 de dicho mes con 15 batallones y 10 piezas de artillería: arrojó muchos proyectiles contra la plaza, y logró desmantelar y desmontar á las seis horas de fuego dos de sus principales baterías, quedando los artilleros fuera de combate, la brecha abierta y todo en disposicion de dar el asalto. Los sitiadores le dieron en efecto á las once de la noche, pero débilmente y tal vez sin esperanzas de éxito: es lo cierto que fueron rechazados y acometidos con intrepidez y arrojo y que tanto por esto como porque Espartero venia en socorro de los sitiados, abandonaron al parecer la empresa que algo ligeramente habian acometido.

No la abandonaron, sin embargo, por mucho tiempo. D. Cárlos se situó con su corte en Durango, y resolviése nuevamente el sitio con empeño, aumentándose al efecto el tren de batir, y destinándose á las operaciones contra la plaza la mayor parte de las fuerzas disponibles del ejército. El mando de ellas se encomendó al general Eguia. Villareal debia protegerle y atraer hácia sí á Espartero, en cuyo caso no dudaban los carlistas que desde las posiciones ventajosas que iban á ocupar, rechazarían y batirían completamente á sus contrarios. Bilbao entretanto se preparaba para la defensa. Eran gobernador militar de la plaza y comandante general de la provincia el brigadier D. Santos San Miguel, y segundo cabo el de la misma clase D. Miguel Araoz.

En la noche del 8 de noviembre bajaron desde Murguia á Santo Domingo ocho batallones carlistas con dos piezas de artillería, y al amanecer del 9 se observó á esta fuerza sobre las alturas de Archanda y Banderas, á cuyas inmediaciones hizo situar

Eguia las dos piezas en una batería que precisamente le habia mandado construir. Unos cuantos disparos dirigidos contra el último de aquellos fuertes le obligaron á entregarse quedando prisioneros los setenta hombres que le guarnecian. Los que ocupaban el fuerte de Capuchinos, lo abandonaron entonces, pero cayendo casi todos en poder de los sitiadores. Estos dirigieron el dia 10 sus ataques contra el convento de S. Mamés, cuyos defensores, despues de seis horas de fuego, se retiraron á la iglesia y allí capitularon al fin. Por último, los fuertes del Desierto y de Barceña se rindieron tambien el 12.

Dueños ya los carlistas de todos los puntos que dominan á Bilbao, emprendieron el dia 14 sus operaciones contra la plaza, empezando por la parte de la Estufa y el convento de S. Agustin. El regimiento de Trujillo, que estaba acuartelado en este último edificio, hizo un fuego nutridísimo toda la noche hácia donde se hallaba el enemigo. Interrumpidos al dia siguiente los trabajos, aparecieron formadas el 16 tres baterías, las cuales fueron artilladas y aumentadas con tres mas el 17. Los sitiadores rompieron entonces un fuego horroroso contra el convento, atacándole varias veces, pero hallaron en los defensores de aquel punto una enérgica resistencia que se prolongó hasta el 27.

Este dia fué uno de los mas terribles para los bilbainos, uno de los mas memorables de su memorable sitio. A la una sorprendieron sigilosamente los carlistas el convento de S. Agustin, penetrando por los lugares comunes que habia en el piso principal, desde donde enfilaban la entrada de la portería y claustros bajos, facilitando por este medio su introduccion á la sacristia, de la sacristia á la iglesia, y de la iglesia á la casa contigua conocida

por la de *Menchada*. Muy luego se hicieron dueños de toda la parte alta del edificio que les proporcionaba el poder molestar la plazuela de enfrente, y de consiguiente la segunda línea, que apoyando su



Vista de Bilbao.

izquierda en la casa-palacio de Quintana, quedaba desde entonces constituida en primera. Del regimiento de Trujillo que guarnecia este edificio, ya

desmoronado por consecuencia del incesante fuego de los dias anteriores, una de media compañía fué cogida prisionera en aquella desgraciada sorpresa.

La noticia de que los enemigos eran dueños del convento, difundió el espanto y la consternacion en Bilbao, pero no amilanó por cierto á los leales defensores del pueblo. El punto de mayor peligro era la barricada que defendia el paso de S. Agustin á la Cendeja. Allí se habia improvisado el 19, dia de la reina Isabel, una inscripcion que contenia estas lúgubres palabras: *tránsito á la muerte*, y poco despues apareció en la batería, denominada antes de *las Cujas*, una lápida sepulcral de fondo negro, en cuyo centro se veia una calavera sobre dos huesos cruzados, y en grandes caracteres blancos esta terrible leyenda: *batería de la muerte*. Para reforzar aquel punto importante, marcharon tres compañías de nacionales, que unidas á la tropa de línea, lograron al pronto algunas ventajas conteniendo á los carlistas, que desde los claustros altos del convento hacian un fuego horroroso y mortífero.

Otro nuevo infortunio vino á acrecentar los peligros de la situacion. El comandante general San Miguel y su segundo Araoz, fueron heridos en este infausto dia. Los sitiados quedaron, pues, sin un jefe que los dirigiera. Reunióse al momento la junta de armamento y defensa, y, de acuerdo con el comandante general, nombró para sustituir á este interinamente al brigadier D. Miguel de Arachavala, que á las tres y media de la tarde estaba ya en posesion de su nuevo cargo, y adoptando eficaces disposiciones para salvar á Bilbao.

Una de estas disposiciones fué la de incendiar el convento de S. Agustin y la casa de *Menchaca*. Arriesgada y temeraria era la operacion; pero no

superior al valor y entusiasmo de la tropa y nacionales. Todos los obstáculos se superaron, todos los peligros se arrostraron con serenidad, y cuando el sol dejó de alumbrar aquella tarde, ya Bilbao estaba iluminada por las llamas que despedian los edificios conquistados algunas horas antes por los carlistas. La guarnicion y milicia tuvo en este dia de tribulacion 146 hombres fuera de combate: los muertos fueron 51: en el número de los heridos se contaban el bizarro jefe de plana mayor D. Miguel Sosias, que murió pocos dias despues, el ayudante de plana mayor D. Fernando Cotoner, y hasta tres ayudantes de órdenes del general.

El siguiente dia pasó Eguia un oficio de pocos renglones al comandante general, intimando la rendicion, y anunciando que estaba resuelto en otro caso á tomar la plaza á viva fuerza. *No queremos capitulacion, nada de transacciones con el enemigo, morir ó vencer!* tales eran las voces que resonaban en los fuertes y en las calles de Bilbao. Eguia recibió por toda respuesta una enérgica repulsa.

El 29 volvió á romperse el fuego. Los sitiadores habian construido una nueva batería junto á la casa de *Ruete*, en el barrio de Mena, jurisdiccion de Abando. Desde ella lanzaron principalmente sus proyectiles á la casa aspillerada, puerta y convento de la Concepcion, cuyas fortificaciones, compuestas solo de simples tapias, eran tan fáciles de vencer, que á las pocas horas estaban ya las brechas practicables. Por la principal de ellas intentaron los carlistas el asalto á las cuatro de la tarde; pero los 400 hombres que á las órdenes del coronel D. Manuel Saliquet defendian el punto contuvieron valerosamente al enemigo, rechazándolo varias veces á pesar de la impetuosidad del ataque, que costó á

los sitiadores la considerable pérdida de 76 muertos y 150 heridos.

El fuego continuó en los siguientes dias con muy pocas interrupciones, sin que se entibiase por eso el ardoroso entusiasmo de los bilbainos. El 5 de diciembre hizo una salida la guarnicion hasta el punto de Artagan; pero la columna formada con este objeto ningun resultado importante obtuvo de su ejecucion, y cargada por fuerzas superiores se vió obligada á retirarse habiendo tenido 2 muertos y 40 heridos. Los carlistas entre tanto habian emprendido una mina para hacer volar la casa fuerte de Quintana y facilitar de este modo la rendicion de la plaza; pero el proyecto se descubrió á tiempo: empezóse al instante la contramina, y tuvieron tan buen éxito los trabajos, que al cabo de algunas horas dieron los mineros con el verdadero ramal, y hasta la palanca enemiga llegó á ser empuñada por un sargento de zapadores de la milicia nacional. La mina fué al momento ahumada, y los carlistas se vieron en la necesidad de abandonar su empresa.

Solo una esperanza animaba á los bilbainos á sufrir por tanto tiempo las penalidades del sitio y los estragos que diariamente causaban en la poblacion las baterías de los sitiadores: esta esperanza era la llegada del ejército de la reina. Espartero al frente de 14,000 hombres estaba acantonado desde el 25 de noviembre en el pueblo de Portugalete y sus inmediaciones, y por medio de un telégrafo oportunamente establecido se comunicaba con la plaza, á la cual ofrecia un pronto auxilio, escitándola á prolongar su defensa. Difícil era, sin embargo, cumplir esta promesa de manera que el éxito de las operaciones no comprometiese la suerte del ejército y pusiese en peligro el trono mismo de la reina. La di-

ficultad hubo de convencerse prácticamente el general en jefe, cuando á los dos dias de haber llegado á Portugalete quiso forzar el puente de Castrejana que ocupaban los carlistas á fin de caer en seguida sobre el grueso de las fuerzas de Eguia. A pesar del valor que desplegaron las tropas nada consiguieron: el puente fué defendido con grande obstinacion.

Espartero resolvió entonces trasladar el ejército á la orilla oriental de la ria, con el fin de operar por aquella parte en defensa de la plaza. Al efecto se estableció un puente provisional desde la rambla principal del muelle de Portugalete, colocándose en línea 32 lugres, goletas y bergantines que se hallaban en la ria perfectamente amarrados en la larga extension de 680 pies, y con sus planchas de cuarteles de unos á otros, en tal disposicion, que á las cuatro de la tarde del dia 30 se hallaba á la otra orilla todo el ejército con mas de 800 caballerías que llevaba. Muy buenos servicios prestaron en esta ocasion los brigadieres de la armada D. Manuel de Cañas y D. José Morales de los Rios, comandantes generales primero y segundo de las fuerzas navales de la costa de Cantabria, como tambien los comandantes de los bergantines de guerra ingleses *Ringdowe* y *Sarraceno*.

Trasladadas así las tropas á la otra orilla del Nervion, Espartero se dirigió sobre las fuerzas enemigas que ocupaban la izquierda de la línea, y sostuvo por tres dias consecutivos un fuerte ataque que le hizo conocer la imposibilidad de forzar el paso por aquel punto. Retiróse, pues, nuevamente á Portugalete, donde situó el cuartel general y, puesto de acuerdo con los jefes de las marinas española é inglesa, se adelantó hasta el Desierto, desde cuyo punto y Portugalete se principió á batir las casas y ba-

terías que protegian el puente de Luchana, construyéndose al mismo tiempo otros varios puentes con los buques y lanchas á fin de poder atender con prontitud á la derecha é izquierda del Nervion, donde se hallaban las tropas batiéndose constantemente.



Junta de generales.

La situacion entretanto se hacia cada vez mas crítica. Bilbao reclamaba un pronto socorro, y el ejército no podia prestárselo sin aventurarlo todo en una batalla de dudoso éxito. A fin de tomar una re-

solucion decisiva, se verificó en Portugalete una junta de jefes, y despues de consultadas todas las opiniones, prevaleció la de que era absolutamente necesario hacer un grande esfuerzo y salvar á Bilbao á toda costa. Espartero arengó á sus tropas que juraron morir ó vencer en la demanda, y el 17 de diciembre empezaron por fin las operaciones preliminares, que ocuparon algunos dias para poder vencer las infinitas dificultades que ofreció la conduccion de la artillería y el establecimiento de las baterías destinadas á protejer la atrevida empresa.

Era ante todo indispensable restablecer el puente de Luchana para facilitar el paso del ejército, y tanto mas importaba esta operacion, cuanto que el puente venia á ser la clave de la posicion del monte de *Cabras* y de la *Calzada*, donde habia dos baterías enemigas, como igualmente de toda la cordillera de Archanda. A las cuatro de la tarde del dia 24, en medio de un furioso huracan acompañado de nieve y granizo, se embarcaron en varias lauchas y dos balsas, ocho compañías de cazadores mandadas por el comandante D. Sebastian Ulibarrena, y escoltadas por las trincaduras de la marina nacional que dirigian los brigadieres Cañas y Morales de los Rios, y protejidas por el fuego que rompieron en aquel instante todas las baterías y los tiradores de la derecha é izquierda del Nervion, lograron pasar á la otra orilla arrostrando el fuego de fusilería y cañon del enemigo que, fortificado á la parte opuesta de la cortadura de un arco del puente de mas de 40 pies de diámetro, posesionado de varias casas inmediatas á él y colocado en zanjas y parapetos diestramente establecidos con la proteccion además de sus dos baterías, podia considerarse, no sin razon, punto menos que invencible. Nada bastó, sin embargo,

Gloriosa batalla de Luchana.



Célebre batalla del puente de Luchana.

á contener á los valientes que el bravo Ulibarrena llevaba á sus órdenes. Despreciando las balas enemigas y hasta la furia de los elementos que parecian conjurados contra ellos, se posesionaron, despues de una empeñadísima refriega, de las fortificaciones del puente, de las casas contiguas, de los parapetos, y finalmente de las baterías. El capitan de fragata D. Francisco Armero, á pesar de hallarse herido, fué el primero que poniendo el pie sobre una de éstas se hizo dueño de un cañon.

Rehabilitado por los ingenieros el puente en menos de dos horas, se trasladó inmediatamente al otro lado de la ria la division del baron de Meer, á quien se habia encargado apoderarse del monte de S. Pablo. Vueltos ya de su sorpresa los carlistas y reforzados considerablemente, descendieron entonces de la alta cumbre de *Banderas*, y se trabó de nuevo la batalla con gran encarnizamiento. De una y otra parte se daban repetidas cargas á la bayoneta sin que los enemigos pudieran ser desalojados, ni la division de Meer lanzada de aquel cerro cuya defensa le habia sido encomendada. El baron estaba ya herido; su segundo el brigadier D. Froilan Mendez Vigo, contuso; las tropas tenian centenares de bajas; la nieve cubria un crecido número de cadáveres en aquel campo de desolacion; el temporal arreciaba por momentos, y para colmo de males, Espartero, cuya presencia animaba siempre al soldado, no parecia: enfermo y postrado en cama habia tenido que resignar el mando en el general Oráa, no siéndole posible dirigir personalmente las operaciones en aquel memorable dia.

Eran las once de la noche: Oráa se presenta al general en jefe y le pinta el cuadro triste que en aquellos instantes ofrece el campo de batalla: poco

despues llega el coronel Toledo y presenta la situacion como mas angustiosa aun. Espartero ha enviado ya de refuerzo la division del general D. Rafael Cevallos Escalera, síguele á poco la brigada del coronel Minuisir; pero esto no basta: es necesario hacer prodigios de valor; es indispensable vencer á los elementos: si el combate se prolonga algunas horas mas; si llega el dia y el enemigo conoce su posicion, todo está perdido. ¿Qué hacer en tan horrible trance? Espartero no vacila: salta de la cama, monta á caballo, corre al lugar de la pelea, habla á las tropas, las enardece, las entusiasma, y á la hora misma en que la Iglesia celebra uno de los mas grandes misterios de la religion cristiana, el estruendo de los tambores, el ruido de las armas, los gritos de los combatientes, el fuerte soplido de los vientos, el imponente bramido de los mares, todo parece que se reune para anunciar de un modo lúgubre y pavoroso que el ejército y su esforzado caudillo están haciendo el último esfuerzo, están cumpliendo la palabra solemnemente empeñada de morir ó salvar á Bilbao.

El dios de las batallas no permitió que tanto valor y tanto heroismo quedasen sin recompensa. No habia despuntado aun la aurora del dia 25 y ya las tropas de la reina ocupaban el punto culminante de Banderas: treinta batallones carlistas acababan de cederles el campo dejándoles como señal de su derrota veinte y seis piezas de artillería, un inmenso repuesto de balas, carros, brigadas, todo el parque del sitio, almacenes, hospitales y cuanto allí habia que era mucho y era lo mejor que poseia el enemigo.

Bilbao se salva.

El resultado inmediato de tan señalado triunfo fué la libertad de Bilbao. A las nueve de la mañana,

en medio del repique general de campanas, de los vítores y aclamaciones de los habitantes y de los mayores trasportes de alegría y entusiasmo, Espartero entró en aquella villa que acababa de sufrir por espacio de sesenta y cuatro dias los rigores y calamidades de un horroroso sitio apenas interrumpido en este tiempo. Difícilmente hubieran podido prolongarse ya los sufrimientos de los bilbainos. En los hospitales apenas habia carne fresca para los enfermos y heridos: la de gato llegó á ser un bocado regalado para la generalidad del vecindario, pagándose estos animales á los precios de 4, 5 y 6 pesetas cada uno: 160 rs. costaba un par de gallinas: 60 una docena de huevos, y á este respecto los demás artículos que la gente acomodada buscaba para alimentarse.

La victoria fué sobremanera costosa para el ejército de la reina, cuyas bajas se calcularon en mil hombres fuera de combate. Los carlistas dejaron tambien el campo cubierto de cadáveres; pero sus pérdidas materiales, grandes, inmensas como eran, no llegaron ni con mucho á las que moralmente sufrieron en su derrota. Hasta principios de enero no se logró la reunion de los cuerpos diseminados por el pais: el desaliento se habia introducido en las tropas y en los pueblos: un rumor de traicion circuló entre los que habian creido seguro el triunfo, y el real aturdido no sabia qué resolver. Al fin se decretó la separacion del general en jefe Villareal, dándosele por sucesor al infante D. Sebastian, y nombrándose jefe de estado mayor al general Moreno. Pocos dias despues se desplomó el ministerio universal confiriéndose el departamento de la Guerra al general Cabañas, el de Hacienda al intendente Labandero, el de Gracia y Justicia al obispo de

Leon, y el de Estado á Sierra, antiguo oficial de secretaría.

Entre tanto todo era júbilo en Madrid. El gobierno concedió á la villa de Bilbao el título de *invicta*, para que lo añadiese á los que ya tenia de *muy noble* y *muy leal*; declaró al ayuntamiento el tratamiento de *excelencia*, y á cada uno de sus individuos el de *señoría*; otorgó á los batallones de la guarnicion y de la Milicia Nacional y á los demas del ejército que mas se hubiesen distinguido, el uso, en la corbata de sus banderas, de la insignia de la órden militar de San Fernando; mandó crear una cruz de distincion para los defensores de Bilbao con el lema: *Defendió á la invicta Bilbao en su tercer sitio*, 1836; y otras para los individuos del ejército libertador y de la marina nacional y aliada con la leyenda *Salvó á Bilbao*: dió al general Espartero la merced de título de Castilla con la denominacion de conde de Luchana, y dispuso, en fin, se celebrasen en todo el reino unas solemnes exequias por los valientes muertos en el sitio y en las operaciones para hacerle levantar.

Las córtes por su parte, bajo la impresion de la primera noticia de la victoria que anunció en un fogoso y elocuente discurso, interrumpido á cada instante por los mas vivos aplausos, el ministro de la Gobernacion, Lopez, hicieron la declaracion pública y solemne de que los defensores de Bilbao, y el general y las tropas de mar y tierra habian merecido bien de la nacion española; acordaron que el presidente de las mismas córtes dirigiese tres cartar autógrafas, que eran otros tantos votos de gracias; una al general Espartero, otra al comodoro de las fuerzas británicas, y la última al ayuntamiento de Bilbao; mandaron que se erigiese en Madrid un

monumento para perpetuar la gloria de los defensores y libertadores de aquel pueblo invicto, y autorizaron al gobierno para que se reparasen á costa de la nacion los edificios particulares que hubiesen sido destruidos; para levantar, cuando las circunstancias lo permitiesen, otro monumento en el punto mas conveniente de Bilbao, y para conceder á las viudas, huérfanos, padres y hermanos de los que hubiesen perecido, las pensiones á que respectivamente se les juzgase acreedores.

Por este tiempo ocupaba ya á las córtes el asunto vital para que habian sido principalmente convocadas. La reforma constitucional debia ser, y fué en efecto, una de sus primeras tareas. La mayoría de los diputados conocia bien los grandes defectos de la Constitucion de 1812, y mas bien que reformarla, quería que se estableciese una Constitucion enteramente nueva, en la que el trono ocupase mejor lugar, los poderes públicos recibiesen una organizacion mas acertada, y la parte reglamentaria se dejase para las leyes secundarias. Estos principios eran exactamente los del partido moderado, que habia sido vencido por la revolucion. Alguna diferencia hubo despues cuando se trató de reducirlos á la práctica, pero diferencia que no merecia la pena de que tan encarnizadamente hubiesen luchado los dos partidos para constituir á su manera el pais. La minoría de los diputados era mas revolucionaria, y por consiguiente mas lógica: no concebia que para hacer una Constitucion casi igual á la que habrían hecho los moderados, hubiese sido preciso pasar por la grave crísis política del mes de agosto. Reconocia tambien la necesidad de reformar el código de 1812; pero deseaba mantener vivo su

Discusion y promulgacion de la Constitucion de 1837

espíritu y que el elemento popular predominase en la organizacion de los poderes.

En una de sus primeras sesiones acordaron las córtes que se nombrase por ellas mismas una comision especial que, componiéndose por lo pronto de cinco individuos, revisase la ley fundamental y presentase por resultado de sus trabajos un proyecto de Constitucion. Los candidatos de la mayoría eran D. Agustin Argüelles, D. Joaquin María Ferrer, D. Antonio Gonzalez, D. Salustiano Olózaga y Don Vicente Sancho. La minoría solo aceptaba de estos individuos á Argüelles, en quien veia la personificacion de las doctrinas democráticas consignadas en el código de Cádiz. Sus otros candidatos eran Don Manuel Fuente Herrero, D. Miguel Ayllon, Don Fermin Caballero y D. Domingo Vila. La votacion tuvo efecto el dia 5 de noviembre: habia 114 diputados presentes, y los primeros cinco individuos fueron electos por 67 á 75 votos (escepto Argüelles que reunió 111) contra 29 á 37 que obtuvieron sus contrarios.

Esta comision, á la que despues se incorporaron, cuando el congreso era ya mas numeroso, otros cuatro diputados de la mayoría (D. Pio Laborda, D. Pablo Torrens y Miralda, D. Pedro Antonio Acuña y D. Manuel María Acevedo) empezó sus trabajos por proponer las bases principales de la nueva Constitucion, que en su concepto debian ser las siguientes:

1.ª «Se suprimirá toda la parte reglamentaria y »cuanto deba corresponder á los códigos ó á las le»yes orgánicas.

2.ª »Las cortes se compondrán de dos cuerpos »colegisladores que se diferenciarán entre sí por las »calidades personales de sus individuos, por la for-

»sea de su nombramiento ó por la duracion de su »encargo; pero ninguno de estos cuerpos será hereditario ni privilegiado.

»Serán iguales en facultades, pero las leyes so»bre contribuciones y crédito público se presentarán »primero al cuerpo de los diputados, y si en el »otro sufriesen alguna alteracion que estos despues »no admitiesen, pasará á la sancion real lo que los »diputados aprobasen definitivamente.

»3.ª »Corresponde al rey:

»Primero. »La sancion de las leyes.

»Segundo. »La facultad de convocar las córtes to»dos los años y de cerrar sus sesiones.

»Tercero. »La de prorogarlas y disolverlas, pero »con la obligacion en este último caso de convocar »otras y reunirlas en un plazo determinado.

»4.ª »Los diputados á córtes se elegirán por el »método directo y podrán ser reelegidos indefinida»mente.»

Una vez aprobadas estas bases nada era mas fácil que formar una Constitucion sumamente parecida á la que habia proyectado el ministerio Isturiz. Escepto en la organizacion del alto cuerpo legislativo, las doctrinas de los vencedores y de los vencidos en la Granja estaban completamente de acuerdo sobre aquellas importantes cuestiones de derecho público, y era de notar que el jefe, el patriarca del partido dominante, el hombre consecuente de 1812, Don Agustin Argüelles, en fin, suscribiese sin repugnancia un dictámen en que se consignaba como dogma constitucional el principio de la eleccion directa, despues de haber abogado con calor algunos meses antes por el método indirecto mas adaptable sin duda á las preocupaciones y á los intereses del partido llamado popular. La influencia de las doctrinas con-

servadores no habia pasado indudablemente por en medio de la revolucion triunfante, y este que andando á tiempo debia facilitar la caida de la revolucion misma, sintió que era preciso para reconciliarla en cierto modo con una gran parte de los hombres políticos que dentro y fuera del pais la habian visto con horror triunfar, presintiendo que trajese en pos de sí la ruina del trono de Isabel II y de las instituciones que este trono simbolizaba.

Quince dias duró la discusion de las bases, y en ella se puso de manifiesto que la opinion moderada estaba ya en gran mayoría. La base 1.ª que contenia de la Constitucion toda la parte reglamentaria, no fué siquiera impugnada y se aprobó sin debate alguno.

Respecto á la base 2.ª que establecia el principio de las dos cámaras, la oposicion se mostró dividida. Algunos de sus individuos, y eran los menos, rechazaban esto, que en su opinion estaba considerado como una innovacion peligrosa y antipática á la nacion española. Otros se oponian solo á que la segunda cámara hubiera de diferenciarse de la primera por las calidades personales de sus miembros, por la forma de su nombramiento y por la duracion de su encargo: querían en realidad dos cuerpos enteramente iguales por su orígen y organizacion, lo cual era algo peor que no querer mas que uno. Fácil fué á la comision triunfar de la débil resistencia que encontraba en sus adversarios. El artículo se votó por partes: 11 diputados tuvo en contra el principio de las dos cámaras: 14 el de la *calidad de las personas* del alto cuerpo legislativo: 34 el de la *forma de su nombramiento*; y 1 el de la *duracion de su encargo*. En todas estas votaciones la mayoría varió de 104 á 144 votos. No hubo un solo dipu-

todo que se opusiera al principio adoptado por la comision de que ninguno de los dos cuerpos fuese hereditario ni privilegiado: en esta parte pensaban del mismo modo todas las fracciones de las córtes. Tampoco halló oposicion el párrafo 2.° de la 2.ª base.

Con mucho mas empeño fué impugnada la facultad de sancionar las leyes que se concedia al rey por la base 3.ª La idea de la comision era dar al trono, no el *veto suspensivo* que tenia por la Constitucion de 1812, sino lo que se entiende por *veto absoluto*. Los diputados Domenech, Madoz, Vila, Caballero y otros se opusieron á esto invocando enérgicamente el principio de la soberanía nacional que no concebian pudiera conciliarse con la prerogativa real de sancionar ó no lo que las córtes en virtud de esa misma soberanía acordasen. Pero la soberanía nacional en último resultado es simplemente la soberanía de la fuerza revolucionaria: en un pais constitucional, en una sociedad bien organizada y en una época normal no hay ni puede haber mas soberanía que la de los poderes legítimos. El veto suspensivo que la oposicion defendia, ¿era otra cosa por ventura que una limitacion de su misma doctrina? Admitido el principio de que los poderes todos debian funcionar libremente y con independencia en la órbita de sus prerogativas y atribuciones, ¿no se habría incurrido en una contradiccion marcada restringiendo las facultades que al monarca se concedian? Si la sancion de las leyes se reconocia como un requisito esencial para la validez de ellas mismas, ¿podia ser conveniente ni justo que esta sancion fuese un acto obligatorio en el monarca y no el resultado de su libre y espontánea voluntad? ¿No podian las córtes, por otra parte, influir en la conducta del poder real concediendo ó negando su apoyo á los ministros

responsables? Estas y otras muchas razones, fueron esplanadas en la discusion por varios diputados de la mayoría, y especialmente por Olózaga, que pro-



D. Pascual Madoz.

nunció en esta ocasion uno de sus mejores y mas hábiles discursos. Todos los diputados procuraban, sin embargo, inclinar la cabeza ante el principio de

la soberanía nacional, interpretándola y dándole tormento de varios modos para no admitir sus consecuencias ni renegar del orígen de la Constitucion que se discutia. El veto absoluto pasó al fin por 98 votos contra 57. La minoría, como se vé, habia aumentado considerablemente su fuerza en esta cuestion.

Lo contrario sucedió en la relativa á la facultad del rey de convocar las córtes todos los años y de cerrar sus sesiones. Hubo algunos diputados que pretendian se fijase el término en que debiera verificarse lo uno y lo otro; pero esta opinion no pudo reunir mas que seis votos en el congreso: faltaban razones para justificarla porque era de todo punto injustificable.

Algo mas controvertido fué el punto de la facultad de prorogar y disolver las córtes, pero tambien en este punto quedó vencida la oposicion. Verdad es que muchos diputados de la minoría se sentian inclinados á conceder al trono aquella facultad, no por otra razon que por el recuerdo de lo sucedido en la época del ministerio Mendizabal, para el cual fué la disolucion un medio de conseguir que el partido popular no perdiese entonces el poder. Todavía, sin embargo, hubo 20 diputados que votaron en contra en esta cuestion.

Pero cuando la minoría se presentó mas fuerte, mas numerosa, cuando casi logró poner en duda el éxito del debate, fué al tratarse de la base 4.ª y última que establecia como principio constitucional el de la eleccion directa. La lucha trabada algunos meses antes sobre la ley electoral, se renovó con empeño entre los partidarios del sufragio universal y los que abogaban por la restriccion de este derecho, entre los que querian el método indirecto como me-

dio de dar participacion en las elecciones á todas las clases del pueblo y los que preferian el directo como mas acomodado á la índole conservadora de las constituciones modernas. Era de notar en esta lucha, segun hemos observado mas arriba, que los mismos hombres que habian sostenido en febrero las teorías de 1812, se mostraban en diciembre contrarios á ellas, dando en esto á entender que algo habian modificado sus opiniones y que no habian pasado inútilmente aquellos diez meses de esperiencia: 88 diputados votaron el principio de la eleccion directa: 63 lo rechazaron.

Aprobadas, pues, las cuatro bases propuestas por la comision, dedicóse esta á redactar su proyecto de ley fundamental que pocos meses despues fué objeto de un largo y mesurado debate en las córtes. No nos toca hacernos cargo de esta discusion ni del código político, justamente célebre, que en ella quedó sancionado, porque nuestra tarea concluye por ahora en el año de 1836; pero no dejaremos de observar que los legisladores de 1837, sin renegar de su orígen revolucionario, tuvieron bastante sensatez y cordura para formar una Constitucion digna de cualquiera partido conservador y que se hace notar con razon por el espíritu liberal y monárquico de sus artículos. Aquella Constitucion promulgada solemnemente el 18 de junio de 1837 fué desde entonces la bandera del partido liberal; fué aceptada con sinceridad por todas las fracciones de este gran partido: fué un vínculo de union y concordia entre vencedores y vencidos; y si, tal vez por esto mismo, no se la saludó con ese entusiasmo delirante que suelen inspirar ciertos hechos cuando halagan el fanatismo de una bandería apasionada, justo es confesar que la nacion la recibió con gratitud y reconocimiento

to, y que vió en ella resueltas de un modo satisfactorio las cuestiones de organizacion constitucional, que tan profundamente la habia dividido. No renunciaron los partidos á sus principios; no renunciaron tampoco por desgracia á sus pasiones; pero convinieron en llevar la lucha á otro terreno, la llevaron al terreno de las leyes orgánicas y hubo siquiera un símbolo comun, ese punto de partida para todos los hombres políticos de todas las opiniones. Este fué el gran servicio que prestaron á la España constitucional de Isabel II las córtes constituyentes que produjo la revolucion de la Granja. . . . . .

Conclusion.

Hemos llegado al apogeo, puede decirse, de la revolucion española. Despues de bosquejar rápidamente los diferentes ensayos que la revolucion hizo desde principios del presente siglo para afirmar en nuestro pais su dominacion, hemos recorrido de su último período tres años y tres meses de una vida agitada, azarosa, llena de esa febril actividad que es el natural distintivo de todas las revoluciones mientras no llegan á una época de madurez y de aplomo. En esos tres años y tres meses hemos visto gastarse cinco ministerios y caer tres distintos sistemas de gobierno; pero hemos visto tambien á la revolucion pararse delante de su misma obra y retroceder desde el código casi republicano de 1812 á la Constitucion casi monárquica de 1837: la hemos visto huir de las exageraciones despues de haber sido exagerada y rendir un homenage de respeto al trono despues de haberlo escarnecido. Esta transformacion, ¿era hija de la necesidad ó del arrepentimiento? Los sucesos posteriores lo dirán; pero están muy próximos todavía para que la historia pueda ocuparse de ellos con alguna imparcialidad. Contentémonos ahora con haber recorrido el primer período del reinado de Doña Isa-

bel II, con haber llegado en nuestra tarea á los dias en que la revolucion se legalizaba á sí propia dando instituciones aceptable á la nacion. Por una feliz coincidencia dejamos dividido y desconcertado al partido carlista y con pocas esperanzas de recuperar el terreno que le han hecho perder sus inevitables errores. ¿Quién no descubre ya el porvenir que la Providencia en sus inescrutables designios tiene reservado para los dos grandes partidos, para las dos grandes personificaciones de la sociedad española? ¿Quién no ve ya triunfar á la monarquía de Isabel II y sucumbir á la monarquía de Cárlos V? ¿Quién no conoce ya que el nuevo edificio se afirma y que el edificio antiguo se desmorona?

Al empezar el año de 1837 era fácil de ver á lo lejos todo esto que habia estado hasta cierto punto en problema durante los años anteriores: era fácil adivinar la solucion que necesariamente habian de tener en una época mas ó menos cercana la cuestion dinástica y la cuestion política que se habian enjendrado en el seno de nuestra agitada y conmovida sociedad.

EPÍLOGO.

COMPRENDE LOS PRINCIPALES SUCESOS OCURRIDOS DESDE EL AÑO DE 1837 HASTA LA CONCLUSION DE LA GUERRA CIVIL.

Para no dejar incompleta la historia de la guerra civil que forma una parte tan esencial del reinado de Doña Isabel II, vamos á hacer en este capítulo una sucinta narracion de los hechos mas notables de aquella lucha hasta su conclusion en el año de 1840, enlazándolos con los acontecimientos políticos que en este otro período marcaron las diferentes fases de nuestra revolucion.

Aturdidos los carlistas con los reveses que habian sufrido delante de Bilbao, tuvieron sin embargo la fortuna de que lo rigoroso del invierno imposibilitase al ejército de la reina de emprender por algun tiempo operacion alguna para recojer el fruto de su victoria. Así pudieron aquellos dedicarse desahogadamente á reorganizar sus fuerzas, y el celo que en esta ocasion desplegó el infante D. Sebastian, nuevo general en jefe, contribuyó en gran manera á mantener vivo el entusiasmo de la tropa que habia estado á punto de amortiguarse.

A principios de marzo se abrió por fin la campaña. Tres cuerpos de ejército mandados respectivamente por los generales Sarsfield, Espartero y Evans,



Infante D. Sebastian.

rompieron á la vez desde Pamplona, Bilbao y San Sebastian con bien combinado movimiento hácia lo interior del pais; pero el rigor de la estacion vino

tambien esta vez á protejer á los carlistas. Sarsfield se vió detenido en Navarra por la nieve, el agua y el frio, y no pudiendo avanzar sin esponer á sus tropas á un desastre seguro, hubo de retirarse á Pamplona dejando frustrado por su parte el objeto de la combinacion. En Guipúzcoa se sostuvieron con el mas encarnizado empeño sangrientas acciones, apenas interrumpidas desde el dia 10 al 15: los de la reina habian llevado hasta entonces la mejor parte de la pelea. Sus contrarios se encontraban ya en muy desventajosa posicion; pero llegaron inopinadamente las fuerzas que en Navarra acababan de desembarazarse de Sarsfield, y dióse el 16 la batalla de Oriamendi, cuyo resultado fué haber recuperado los carlistas las posiciones que habian perdido. Espartero, entre tanto, mas feliz que los otros dos generales, habia avanzado hasta Durango venciendo todos los obstáculos; pero la noticia del mal éxito de la combinacion le obligó tambien á retroceder á Bilbao.

Estos desgraciados sucesos alentaron mucho al real de D. Carlos, donde empezó á tratarse sigilosamente de organizar una gran espedicion que con el pretendido rey á su cabeza se dirigiese al interior del reino. Espartero no estuvo tampoco ocioso mucho tiempo: pasados algunos dias de una inaccion que hacian inevitable las privaciones del ejército y los estragos del tífus que en él se padecia, emprendió el general en jefe un nuevo plan de campaña que consistia en trasportar por mar á San Sebastian la mayor parte de las tropas de su inmediato mando, atacar las líneas enemigas y avanzar por aquella parte todo lo que permitiesen las circunstancias para introducir la confusion y el desaliento en el pais rebelde.

Apercibidos de este plan los carlistas, llevaron casi todo su ejército á los puntos amenazados, construyeron nuevas fortificaciones, aumentaron su artillería é hicieron otros preparativos de defensa que parecian indicar la resolucion de sostener á toda costa el terreno que iba á disputarse; pero repentinamente, con estremado sigilo, y en el silencio de la noche del 10 á 11 de mayo, rompieron todas las tropas que no pertenecian á la division guipuzcoana un rápido movimiento hácia Navarra, y por diversos caminos se trasladaron á las márgenes del Arga. Era que en la córte del pretendiente se habia determinado aprovechar aquellos momentos en que Espartero se hallaba á gran distancia, para realizar desde luego la proyectada espedicion.

A los tres dias el ejército de la reina atacó la línea de Guipúzcoa, y despues de varios combates tan empeñados como gloriosos para él y para su caudillo, se apoderó de todos los puntos fortificados y entre ellos los pueblos de Fuenterabía, Irum, Oyarzum, Hernani y otros. En Hernani supo Espartero el importante movimiento emprendido por D. Carlos, y resuelto á seguir á este en todas direcciones, marchó al punto á Navarra dejando en Guipúzcoa una division con los generales Evans y O'Donell. Empresa árdua y atrevida era la de atravesar el pais enemigo desde Hernani á Pamplona: hacia ya mucho tiempo que no pisaba aquellos sitios un soldado de la reina, y naturalmente debia presumirse que habria muchos peligros que arrostrar, muchas dificultades que vencer. A todo, sin embargo, se hizo superior el valor y sufrimiento de las tropas que, casi sin descanso y aun sin el alimento necesario, sostuvieron en cinco dias cuatro acciones mas ó menos reñidas en una de las cuales tuvieron la dolorosa pérdida del general

Muerte de Gurrea.

D. Manuel Gurrea, muerto por una bala de fusil al apoderarse á viva fuerza de un puente establecido sobre el rio de Andoain.

Cuando Espartero entró en Pamplona, D. Carlos estaba ya fuera del territorio navarro hacia quince dias. Habia salido á la cabeza de la célebre espedicion compuesta de diez y seis batallones con 10,700 plazas, ocho escuadrones con 720 hombres montados y 300 desmontados y 60 artilleros. La infantería iba distribuida en cuatro brigadas al mando de los generales Villareal, Sopelana, Cuevillas y Arroyo. Quilez el de Aragon, Manolin, Tarin y otros jefes gobernaban la caballería. El infante D. Sebastian, como general en jefe acompañaba á su tio el pretendiente, y el general Moreno hacia de jefe de estado mayor. Todavía, á pesar de esta desmembracion de fuerzas, quedaban en las Provincias Vascongadas y Navarra 30 batallones con 14,200 hombres, alguna caballería y cuarenta y tantas piezas de artillería, al mando todo del general Uranga.

D. Carlos atravesó el Arga en la tarde del 17, y sus partidarios tuvieron por buen agüero el hecho satisfactorio para ellos de haberse apoderado por aquellos dias del importante punto de Lerin que abandonaron en seguida despues de haber destruido las obras de fortificacion. El general D. Miguel Iribarren con su division de la Rivera tenia órden de perseguir á los espedicionarios, combinando sus movimientos con los de los generales Oráa y Baron de Meer que mandaban respectivamente el ejército del centro y el de Cataluña. El plan trazado por Espartero consistia en encerrar á los carlistas en lo mas estrecho del ángulo que forma el Ebro con el Cinca á fin de que se viesen obligados á presentar batalla en terreno á propósito para las tropas de la reina, ora

fuesen en Aragon, ora en Navarra á donde tendrian que retroceder y en donde deberían entonces ser batidos por el mismo Espartero; pero la buena fortuna



Baron de Meer.

de los espedicionarios y los desaciertos de sus perseguidores frustraron completamente este plan.

Iribarren se empeñó en batir con sus solas fuer-

zas al enemigo. Dejándose llevar de su arrojo y de su inmoderado deseo de gloria, fué á salirle al encuentro en las inmediaciones de Huesca, donde se dió el dia 24 una terrible y sangrienta batalla, funesta en todos conceptos para los de la reina que habiendo peleado con mas valor que disciplina, con mas intrepidez que inteligencia, tuvieron que ceder el campo con grandes pérdidas y entre ellas la del bravo brigadier D. Diego Leon y Navarrete, comandante general de la caballería, digno sobrino del malogrado conde de Belascoain. Iribarren recibió una herida grave y murió tambien al dia siguiente encargándose del mando de la division el brigadier Conrad, jefe de la legion francesa. Mas de dos mil hombres de ambos ejércitos quedaron fuera de combate en la desgraciada accion de Huesca.

El dia 2 de junio vinieron nuevamente á las manos los espedicionarios con las tropas de la reina, mandadas ya por el general Oráa que las habia aumentado con 5,000 infantes, 600 caballos y 4 piezas de artillería del ejército del centro. Esta otra batalla tuvo lugar en Barbastro: los carlistas ocupaban el pueblo y lo defendieron con empeño desplegando grande arrojo y energía. Oráa cedió al fin el campo llevándose en su retirada 600 heridos. Los muertos no pasaron de 80, pero se contaba entre ellos al distinguido brigadier Conrad. ¡Suerte infausta la que en pocos dias arrebató al ejército cuatro de sus mas queridos jefes, Guerrea, Leon, Iribarren y Conrad!

Las acciones de Huesca y de Barbastro facilitaron á D. Carlos el paso del Cinca, sin que se presentasen oportunamente á impedirlo el Baron de Meer por la parte de Cataluña ni el general Oráa por la de Aragon. Este último logró sin embargo alcanzar y

destruir [illegible] de Castilla, que por ir á retaguardia de la espedicion tardó mucho en atravesar el [illegible]. De los infelices soldados de este cuerpo, 250 fueron hechos prisioneros y 400 perecieron ahogados [illegible].

Este revés, el [illegible] los espedicionarios, fué un presagio feliz de [illegible] de Gra, que ganó el dia 12 el [illegible] quedaron derrotados los carlistas con pérdida de [illegible] hombres fuera de combate: la de los vencedores fué próximamente de la mitad. También [illegible] perdió el ejército de la reina un jefe distinguido; el brigadier D. Daniel Dorgen, coronel de los granaderos de Oporto, que en una larga carrera militar habia ennoblecido su nombre en tres naciones y sobrevivido á la batalla de las Pirámides y al [illegible] de Waterlóo.

La situacion de D. Carlos se habia hecho muy crítica en Cataluña. Sus tropas eran vivamente perseguidas, carecian de recursos, no tenian un punto seguro donde guarecerse, y en las marchas y en los combates habian perdido la tercera parte de sus fuerzas. A fin de probar fortuna en otras provincias, los carlistas intentaron pasar el Ebro y lo consiguieron en efecto, por Cherta, en la noche del 28 al 29, gracias á la cooperacion de Cabrera, que acudió á proteger la operacion, auyentando de aquellas inmediaciones á la brigada de Borso di Carminati.

Cabrera en esta fecha habia reconquistado ya á Cantavieja y conseguido algunas otras ventajas de consideracion, las cuales reanimando el entusiasmo de sus parciales, conservaban al temible caudillo de los aragoneses y valencianos su renombre y celebridad. Unidos los espedicionarios á las fuerzas de Cabrera componian en todo 20 batallones y 12 escua-

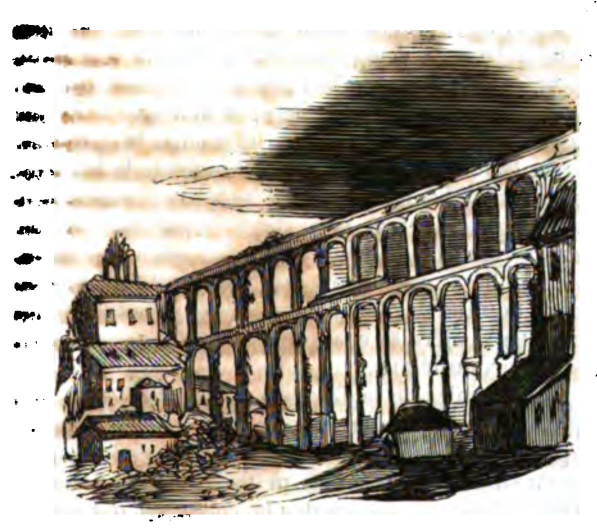
drones disponibles para las operaciones. Oráa, sin embargo, les fué al alcance, y en las cercanías de Buñol se trabó el 15 de julio una sangrienta y porfiada batalla que duró desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, y en la cual quedaron vencidos los carlistas con pérdida de 1000 hombres fuera de combate, entre ellos 200 prisioneros. Los vencedores tuvieron una baja de 400 plazas.

Por este tiempo, Espartero, cumpliendo una órden que recibió de Madrid, dejó interinamente el mando del ejército del norte al general D. Rafael Ceballos Escalera, y poniéndose á la cabeza de una brillante division de la Guardia real, compuesta de ocho batallones y dos escuadrones, se encaminó hácia Aragon para observar los movimientos de D. Carlos y obrar activamente contra su ejército. Pero á los pocos dias un acontecimiento inesperado vino á aumentar los conflictos que rodeaban por todas partes al gobierno de la reina. El general carlista Zariátegui, con una division de 6000 infantes y 300 caballos, pasó el Ebro el 22 de julio, puso en alarma á las Castillas, dominó una gran parte de este vasto territorio, desarmó algunos centenares de milicianos nacionales, creó nuevos cuerpos, estableció una junta carlista llamada de Castilla, y se apoderó á viva fuerza de la importante ciudad de Segovia, capital de provincia situada á muy pocas leguas de la metrópoli.

Estos sucesos pusieron en peligro hasta la existencia del gobierno, que se veia tan de cerca amenazado por las huestes enemigas. A fin de salvar á Madrid, forzó sus marchas Espartero, y llegó felizmente á la capital del reino el dia 12 adelantándose á la division de la Guardia, que quedó acantonada en Pozuelo, Aravaca y el Pardo. Madrid

[illegible] fué un síntoma de muerte para el ministerio Calatrava, que regia aun en aquella fecha los destinos del pais.

Era ya grande la impopularidad del ministerio.



Vista de Segovia.

Divorciado este por su orígen y por las tendencias del partido moderado, y no habiendo satisfecho tampoco sino á medias los deseos de la revolucion, hallábase cada dia en una situacion mas precaria á

[illegible] del a[illegible] las cor-tes; las cuales por [illegible] de [illegible] da-do al pais la nueva [illegible], una ley electoral, la de la [illegible] de no escasa importancia y trascendencia, estaban á punto de dar fin á sus tareas, y carecian por tanto de la fuerza moral indispensable para que su ministerialismo pudiese alargar la vida del ministerio.

En el ejército era donde menos amigos contaban los ministros, y esto se esplicaba no solo por motivos políticos, sino por la falta de recursos que sufrian generalmente las tropas, y mas que todo por el poco tacto del ministro de Hacienda Mendizabal, que en la misma tribuna del congreso se habia atrevido á negar las escaseces del ejército, asegurando con pasmosa ligereza que, lejos de ser así, *los oficiales solian llevar siempre consigo un cinto de onzas*; palabras imprudentes que se prestaban á todo género de interpretaciones malignas, y que hicieron odioso en el ejército el nombre del incauto ministro que las pronunciara.

Los oficiales de la Guardia real que venian con Espartero participaban en alto grado de este disgusto que á la sazon era casi general. El mismo Espartero en sus conversaciones privadas hacia tema favorito de sus críticas contra la conducta del ministerio el ya célebre *cinto de onzas*, y nadie dudaba que la poderosa influencia del general en jefe se haría sentir de un modo irresistible en Madrid.

Ocurrieron en efecto los sucesos de Pozuelo de Aravaca. Ochenta oficiales distinguidos y [illegible] de la Guardia declararon hallarse resueltos á no seguir la division si no se cambiaba el ministerio Calatrava, acto de insubordinacion que no justificaba las razones con que el espíritu de partido [illegible]

[illegible]; [illegible]ia se le consi-derase como una rebelion declarada, toda vez que los oficiales, lejos de prevalerse del influjo que ejercian sobre la tropa, contribuyeron con sus escitaciones á que esta [illegible] en jefe, haciendo la cuestion puramente personal, y no comprometiendo en la apariencia unos intereses que les eran propios. Espartero [illegible] osten-[illegible] estos acontecimientos: antes al contrario, [illegible] que los oficiales quedasen separados de sus cuerpos, si bien pasados algunos dias pidió y obtuvo un indulto á favor de ellos; pero era indudable que sus simpatías estaban de parte de los autores del movimiento de Aravaca, y aun así lo dió á entender en un artículo que remitió al periódico *El Español* vindicándose de las duras acusaciones que le habia hecho en la tribuna de las cortes el general Seoane. En este artículo reprobaba abiertamente Espartero la conducta del ministerio y muy particularmente la de Mendizabal á quien obligó á publicar otro artículo en defensa de sus actos, trabándose una polémica apasionada, en que de las razones se pasó á los insultos y de los insultos á las vias de hecho, pues hubo por aquellos dias un desafío entre Seoane y los oficiales de la Guardia, uno de los cuales se batió con el general en nombre de sus compañeros.

El ministerio Calatrava no podia sobrevivir á estos sucesos. Perdida enteramente su fuerza moral, era preciso que cayese y cayó en efecto, sin que fuese sentida su caída, ni aun por la generalidad de sus amigos políticos. No solo habia llegado al mas alto punto el desconcierto en todos los ramos del servicio público, sino, lo que era mas funesto aun, el espíritu de rebelion hacia de dia en dia rápidos

Apercibidos de este plan los carlistas, llevaron casi todo su ejército á los puntos amenazados, construyeron nuevas fortificaciones, aumentaron su artillería é hicieron otros preparativos de defensa que parecian indicar la resolusion de sostener á toda costa el terreno que iba á disputarse; pero repentinamente, con estremado sigilo, y en el silencio de la noche del 10 á 11 de mayo, rompieron todas las tropas que no pertenecian á la division guipuzcoana un rápido movimiento hácia Navarra, y por diversos caminos se trasladaron á las márgenes del Arga. Era que en la córte del pretendiente se habia determinado aprovechar aquellos momentos en que Espartero se hallaba á gran distancia, para realizar desde luego la proyectada espedicion.

A los tres dias el ejército de la reina atacó la línea de Guipúzcoa, y despues de varios combates tan empeñados como gloriosos para él y para su caudillo, se apoderó de todos los puntos fortificados y entre ellos los pueblos de Fuenterabía, Irum, Oyarzum, Hernani y otros. En Hernani supo Espartero el importante movimiento emprendido por D. Carlos, y resuelto á seguir á este en todas direcciones, marchó al punto á Navarra dejando en Guipúzcoa una division con los generales Evans y O'Donell. Empresa árdua y atrevida era la de atravesar el pais enemigo desde Hernani á Pamplona: hacia ya mucho tiempo que no pisaba aquellos sitios un soldado de la reina, y naturalmente debia presumirse que habria muchos peligros que arrostrar, muchas dificultades que vencer. A todo, sin embargo, se hizo superior el valor y sufrimiento de las tropas que, casi sin descanso y aun sin el alimento necesario, sostuvieron en cinco dias cuatro acciones mas ó menos reñidas en una de las cuales tuvieron la dolorosa pérdida del general

Muerte de Gurrea.

D. Manuel Gurrea, muerto por una bala de fusil al apoderarse á viva fuerza de un puente establecido sobre el rio de Andoain.

Cuando Espartero entró en Pamplona, D. Carlos estaba ya fuera del territorio navarro hacia quince dias. Habia salido á la cabeza de la célebre espedicion compuesta de diez y seis batallones con 10,700 plazas, ocho escuadrones con 720 hombres montados y 300 desmontados y 60 artilleros. La infantería iba distribuida en cuatro brigadas al mando de los generales Villareal, Sopelana, Cuevillas y Arroyo. Quilez el de Aragon, Manolin, Tarin y otros jefes gobernaban la caballería. El infante D. Sebastian, como general en jefe acompañaba á su tio el pretendiente, y el general Moreno hacia de jefe de estado mayor. Todavía, á pesar de esta desmembracion de fuerzas, quedaban en las Provincias Vascongadas y Navarra 30 batallones con 14,200 hombres, alguna caballería y cuarenta y tantas piezas de artillería, al mando todo del general Uranga.

D. Carlos atravesó el Arga en la tarde del 17, y sus partidarios tuvieron por buen agüero el hecho satisfactorio para ellos de haberse apoderado por aquellos dias del importante punto de Lerin que abandonaron en seguida despues de haber destruido las obras de fortificacion. El general D. Miguel Iribarren con su division de la Rivera tenia órden de perseguir á los espedicionarios, combinando sus movimientos con los de los generales Oráa y Baron de Meer que mandaban respectivamente el ejército del centro y el de Cataluña. El plan trazado por Espartero consistia en encerrar á los carlistas en lo mas estrecho del ángulo que forma el Ebro con el Cinca á fin de que se viesen obligados á presentar batalla en terreno á propósito para las tropas de la reina, ora

fuces en [redacted], [redacted] en [redacted] á donde tendrian que retroceder y en donde deberían entonces ser batidos por el mismo Espartero; pero la buena fortuna



Baron de Meer.

de los espedicionarios y los desaciertos de sus perseguidores frustraron completamente este plan.

Iribarren se empeñó en batir con sus solas fuer-

recciones. D. Sebastian con los generales Villareal, Elio, Zariátegui, Latorre y el grueso de las tropas pasó el Ebro, único recurso que les quedaba para evitar un desastre mas completo, y dejó á D. Carlos con Moreno sobre la Sierra en grande exposicion, habiéndose salvado muy casualmente al verificar su entrada en las provincias vascas.

Este éxito fatal de las espediciones llenó de amargura y afliccion á los habitantes del pais sublevado. Todos habian creido que la guerra iba á terminar y esta halagüeña esperanza se trocaba ahora por el convencimiento triste de que era necesario sucumbir ó esperimentar aun por mucho tiempo y en mayor escala que hasta entonces los horrores de tan encarnizada lucha. El partido carlista exaltado se apoderó enteramente del ánimo de D. Carlos: hízole creer que sus mas leales servidores, los que formaban el partido llamado moderado, eran esclusivamente responsables de todas las derrotas que habia sufrido el ejército, derrotas preparadas por ellos mismos de acuerdo con los agentes de la revolucion, para facilitar un acomodamiento, una transaccion con los liberales. El crédulo D. Carlos acogió fácilmente estas falsas imputaciones y dirigió una proclama á sus tropas y otra al pais, obra las dos del bando ultrarealista, en las cuales se lanzaban tremendas acusaciones contra el partido opuesto, descubriéndose el sistema de persecucion y de terror que contra él iba á regir, y procurándose acreditar la idea de que la traicion, y solo la traicion, habia impedido el triunfo de las armas carlistas. «Sí, voluntarios (decia en una de estas proclamas el titulado rey) no »ha dependido de vosotros ni de mis pueblos el acabar con la usurpacion en este desgraciado pais, »teatro de los crímenes mas odiosos y de la anarquía

»que devora á sus habitantes, y acabará por devo»rarse á sí misma. Causas estrañas, causas conocidas, »pero independientes de vosotros, han prolongado »las desgracias de la patria; mas estas van á desapa»recer para siempre...... La esperiencia ha mostra»do la marcha que debe seguirse, y las medidas que »voy á adoptar llenarán vuestros deseos y la espe»ranza de todos los buenos españoles. Desde hoy »me pongo á vuestra cabeza, y yo mismo os condu»ciré á la victoria: preparaos, pues, á cojer nuevos »laureles: sed dignos de vosotros mismos, y contan»do con la proteccion de la generalísima, redoblad »vuestra confianza con el pensamiento de que vues»tro general es vuestro rey—Carlos.»

El ministerio se organizó de nuevo quedando Labandero en el ramo de Hacienda, el obispo de Leon en Gracia y Justicia, y encargado á la vez de los departamentos de Guerra y Estado el famoso D. José Arias Tejeiro que de hecho vino á ser el ministro universal y el alma y direccion del partido dominante. El general Guergué se puso al frente del ejército con el carácter de jefe de E. M. de D. Carlos. Zariátegui fué llevado entre bayonetas y encerrado con absoluta incomunicacion en un calabozo del fuerte de Arciniega. A Elio se le formó causa tambien. Villareal recibió órden de establecerse en Egui, pueblo miserable rodeado de nieves la mayor parte del año, situado en lo mas duro de las montañas inmediatas á Francia y espuesto á las incursiones de los de la reina, por lo cual tuvo que ausentarse. A Latorre se le dejó fuera del servicio activo en un rincon de Vizcaya. El mismo infante D. Sebastian, á pesar de su alta catagoría, sufrió irritantes humillaciones sin que D. Carlos hiciese el menor caso de sus consejos. Todos los castillos y fuertes estaban



El obispo de Leon.

llenos de jefes y oficiales distinguidos, víctimas inocentes del despotismo ignorante de los nuevos dominadores. Tal era el espectáculo que ofrecia el partido carlista en los últimos meses de 1837. A vista de estos hechos, ¿quién no habia de vaticinar el resultado, ya entonces infalible, de la guerra civil?

Espartero, entre tanto, consagraba todos sus esfuerzos á restablecer la disciplina en el ejército. El dia 30 de octubre presenciaron los campos de Miranda una escena imponente y aterradora. Formadas en cuadro las numerosas fuerzas que tenia bajo sus inmediatas órdenes el general en jefe, arengolas este con fuego, con energia y entereza, hizo salir de las filas del provincial de Segovia á los asesinos del valiente cuanto infortunado general Escalera, y mandóque en el acto fuesen fusilados y que el cuerpo á que pertenecian quedase disuelto, dejando de formar parte del ejército español. A los pocos dias se repitió la misma escena, aunque con algunas mas formalidades en Pamplona. Los autores y cómplices de la muerte deSarsfield y Mendivil fueron juzgados breve y sumariamente en consejo de guerra y fusilados delante de todo el ejército, contándose entre ellos el jóven coronel D. Leon Iriarte y el comandante de batallon D. Pablo Barricat, militares valientes á quienes un destino fatal condujo al precipicio horrendo en que sus méritos y sus glorias quedaron sepultados para siempre.

El año de 1837 concluyó, y la guerra, apesar de los grandes reveses de las armas carlistas, continnaba con violencia por una y otra parte. En las provincias del Norte, antes de regresar á ellas Don Carlos con su famosa espedicion, habian perdido las tropas de la reina el fuerte de Peralta y la importante línea de Zubiri. En cambio se habia apodera-

de O-Donell en Guipúzcoa del punto de Guetaria, y el comandante Zurbano habia sorprendido y hecho prisionero en Santa Cruz de Campezu al general carlista D. Valentin Verástegui, dos coroneles y 53 oficiales subalternos é individuos de tropa. El baron de Carondelet habia dado tambien un golpe terrible á Zariátegui cerca de Valladolid.

En Cataluña fué notable y venturosa la accion de Manlleu, en que el brigadier Carbó mató á 200 carlistas, haciéndoles gran número de prisioneros. Notables fueron tambien las defensas de Rocafort de Querol, Pont de Armentera, Torá, Amposta y la Escala, cuyos pueblos se sostuvieron valerosamente contra numerosas fuerzas enemigas. Pero los carlistas consiguieron posesionarse de los interesantes puntos de Solsona y Berga que fueron desde entonces, especialmente el último, un apoyo eficaz para sus operaciones, y un refugio seguro para establecer almacenes, hospitales, parques, etc. Allí se creó tambien una junta superior gubernativa que en adelante fué la que dirigió y fomentó la guerra.

En Aragon y Valencia la lucha, cada vez mas empeñada y sangrienta, no ofrecia, sin embargo, ninguna particularidad notable. La actividad prodigiosa de Cabrera se hacia sentir en todo aquel vasto territorio, y las fuerzas por él organizadas recibian nuevos refuerzos continuamente.

En Madrid se cerraron las cortes constituyentes el dia 4 de noviembre, y el 19 del mismo mes fueron abiertas otras cortes con arreglo á la Constitucion recien jurada. En ella tenia gran mayoría el partido moderado, cuyo programa de *paz*, *órden* y *justicia*, tan censurado entonces y despues por los progresistas, sirvió de bandera al nuevo ministerio que se organizó en armonía con los votos espresa-

dos en la contestacion al discurso del trono. Era jefe de este gabinete el conde de Ofalia, que por la moderacion de sus opiniones y por su antigua reputacion como diplomático, se creyó que podia dar al gobierno la necesaria influencia para atraerse las simpatías y la benevolencia de la Europa. No era esta la primera vez que el partido moderado solicitaba con interés y empeño la intervencion ó la cooperacion de la Francia: su confianza en los auxilios esteriores le habia sido ya funesta; pero los desengaños no habian bastado para disuadirlo de su error.

La campaña de 1838 fué inaugurada por los carlistas del Norte con nuevas espediciones. D. Basilio García con cinco batallones y alguna caballería, pasó el Ebro en la noche del 29 de diciembre de 1837, recorrió varias provincias, y llegó hasta la Mancha, donde se le incorporaron las fuerzas de Palillos, terror de aquella comarca; pero el resultado de esta espedicion fué al cabo tan desastroso, decimos mal, fué mas desastroso aun para los carlistas que el que habian tenido las anteriores. El dia 5 de febrero alcanzó, batió y acuchilló á los espedicionarios la caballería de la division del brigadier Pardiñas entre Ubeda y Baeza: el campo quedó cubierto de cadáveres, y el número de prisioneros pasó de 1500. Esta accion fué el principio de una série de derrotas que destruyeron enteramente la espedicion, pues muy pocos lograron salvarse. En poder de los de la reina cayeron los cabecillas Jara, Tallada, Cuesta, Ovejero, Carrasco, Tercero y algunos otros.

Con la marcha de D. Basilio desde las provincias del Norte, coincidieron las tentativas hechas por el enemigo para apoderarse de Balmaseda. No lo consiguieron, porque Espartero acudió con veloci-

dad á salvar el fuerte, y lo salvó en efècto despues de haber sostenido dos acciones gloriosas por sus tropas. Tambien por este tiempo tuvo lugar el brillante ataque del puente de Belascoain, en que tantos laureles alcanzó el bravo general D. Diego Leon.

Mas feliz Cabrera que los demás generales carlistas, consiguió apoderarse el dia 23 de enero de la importante plaza de Morella y del fuerte de Benicarló. Era este un contratiempo fatal para el ejército de la reina: el enemigo procuró, pues, utilizarlo, y una de sus divisiones, fuerte de 3000 infantes y 250 caballos, mandada por D. Juan Cabañero, acometió á principios de marzo la atrevida empresa de sorprender á la capital de Aragon, á la inmortal Zaragoza. La sorpresa se verificó en efecto; los carlistas llegaron á penetrar dentro de la poblacion; pero encontraron una fortaleza en cada casa, un enemigo en cada habitante. Para defender sus hogares, para defender la causa que con entusiasmo habian abrazado desde los primeros dias de la guerra civil, para mantener puro y sin mancha el nombre de aquel pueblo heróico, los zaragozanos, no teniendo mas jefes, mas guia, mas direccion que su admirable valor y su admirable arrojo, pelearon denodadamente en las calles y en las casas, y no soltaron las armas hasta haber lanzado con grandes pérdidas de su ciudad querida á los invasores: accion gloriosa, cuya memoria debe la historia perpetuar; pero que desgraciadamente fué empañada á los pocos dias por algunas turbas de alborotadores que asesinaron inhumanamente al general segundo cabo D. Juan Bautista Esteller acusado sin razon por el vulgo de connivencia con los carlistas. Cuando el entusiasmo se despierta en las masas, al lado de los grandes hechos de heroismo

se ven muy á menudo actos de ferocidad y de barbarie.

No sucedió, sin embargo, esto último en algunos otros pueblos de Aragon como Gandesa y Lucena que por aquellos dias resistieron denodadamente las furiosas acometidas de las huestes de Cabrera, cubriéndose de gloria, pero de una gloria pura que no mancharon con ninguna accion vituperable, con ningun hecho que fuese indigno de ellos.

No eran á propósito estos sucesos para dar fuerza al gabinete del conde de Ofalia, y no fueron ellos solos tampoco los que marcaron su mala fortuna. Confiado imprudentemente en la intervencion de la Francia, sus reclamaciones no hallaron otra respuesta que un terrible *jamás* pronunciado en la cámara de los diputados por el conde de Molé. Rodeado de mil apuros para atender á las inmensas obligaciones del exhausto erario, tuvo tambien el sentimiento de ver fracasar las negociaciones que habia entablado en París para la celebracion de un empréstito. Juzgándose fuerte, por último, con el poderoso apoyo del general en jefe conde de Luchana, hubo de faltarle este amparo cuando le era mas necesario, porque Espartero, dominado ya por los adversarios del partido conservador, no disimulaba su antagonismo, y aun abusó de su posicion hasta el punto de quejarse públicamente del gobierno en una órden general que dirigió al ejército, lamentando la escasez de recursos que este esperimentaba; acto que el gabinete, dando una gran prueba de debilidad, tuvo que dejar pasar desapercibido, pero que no toleró el ministro de Hacienda D. Alejandro Mon, pues abandonó inmediatamente su puesto convencido de que no habia voluntad ni fuerza para hacer dejar el suyo al general en jefe. Solo las cor-

tes continuaban siendo fieles al ministerio; pero ¿qué habian de hacer las córtes en su favor teniendo los ministros tantos elementos contra sí? Diéronles, sin embargo, todo el apoyo que podian darles, habiendo aprobado sin dificultad casi todos los proyectos de ley que aquellos les presentaron, entre los cuales fueron los mas notables los que decretaban una quinta de 40,000 hombres y una contribucion estraordinaria de guerra.

A mediados de marzo atravesó el Ebro otra espedicion carlista mandada por el conde de Negri. Escarmentado este en su encuentro que tuvo con la division del general Latre, recorrió, sin embargo, una gran parte del territorio de Castilla, dejando á Merino que le acompañaba en las fragosidades de la sierra, teatro de sus antiguas aventuras. El conde fué al fin alcanzado y batido por Iriarte el dia 16 de abril en Mayorga: procuró entonces regresar al país vasco-navarro, pero Espartero le cortó oportunamente la retirada, y cayendo sobre él en Piedrahita el dia 27, le causó tan gran destrozo que la espedicion quedó aniquilada enteramente: baste decir, para graduar el número de prisioneros, que se contaban entre ellos 224 jefes y oficiales. Esta brillante accion valió al conde de Luchana un voto de gracias de las córtes y el ascenso á capitan general de ejército, dignidad la mas alta de la milicia. La victoria, empero, era toda del general, y las victorias de este empezaban á ser derrotas políticas para los hombres que á la sazon mandaban en Madrid.

Mientras la fortuna sonreia de este modo á Espartero, el general carlista Guergué recorria sin cesar toda la estension de la línea sin plan de ninguna especie y perdiendo inútilmente sus soldados: tan pronto operaba en el valle de Mena como se dirigia

á Guipúzcoa: ya atacaba el fuerte de Banderas en Bilbao, como el de Nanclares en Alava, y como á Viana en Navarra. Así fué pasando hasta el mes de mayo, en cuyo mes, hallándose el real en Estella, se insubordinaron por primera vez algunos batallones navarros, pidiendo dinero y gritando *mueran los ojalateros y la junta: vivan los paisanos*. Esta insurreccion no tuvo por el momento consecuencia, pero era un síntoma grave, era un anuncio seguro de la disolucion que amenazaba al partido del pretendiente.

Llegó en esto el mes de junio, fatal igualmente para los carlistas. En él emprendió Espartero y realizó con éxito feliz sus gloriosas operaciones contra Peñacerrada, ocupada á la sazon por el enemigo. La plaza y el castillo cayeron en poder del general de la reina. Guergué fué batido, y perdido ya enteramente su fuerza moral entre la tropa, tuvo que separarlo del mando Don Carlos nombrando para que le sucediese al general D. Rafael Maroto, destinado á desempeñar un papel importante en los sucesos que habia de traer en pos de sí la division profunda del bando carlista. Maroto inauguró con un revés la época de su mando, pues á mediados de julio, cuando acababa de ponerse al frente del ejército, capituló la guarnicion del fuerte de Labraza entregándose á Espartero despues de algunas horas de fuego. Tambien por este tiempo apareció en los montes de Guipúzcoa la bandera de *paz y fueros*, levantada por Muñagorri, escribano de Verástegui, que no logró hacer fortuna en su empresa.

En este mes de julio la guerra que declinaba para los carlistas en las provincias del Norte, habia llegado á su apogeo en las demás del reino que hacia

tiempo experimentaban los horrores de ellas. Cabrera, vencedor en varios combates, se habia apoderado de algunos fuertes, entre ellos la villa de Calanda en Aragon: sostenia las guarniciones de Morella y Cantavieja, la primera de las cuales constaba de siete batallones con diez y siete piezas de artillería, y ademas de otras partidas que operaban en diferentes puntos, llevaba á sus inmediatas órdenes aquel caudillo quince batallones, una fuerza respetable de caballería, cuatro cañones de á cuatro y seis morteros. Oráa, general en jefe del ejército del centro, disponia de 23 batallones, 12 escuadrones y 25 piezas de artillería.

En Cataluña habian tenido lugar, con éxito vario, acciones mas ó menos empeñadas como las de Ripoll y Saria de cuyos puntos, fortificados por los carlistas, se apoderó el Baron de Meer en los meses de marzo y abril; pero ninguna de estas acciones fué tan gloriosa como la de san Quirse verificada el 9 de abril, en la cual el general Carbó batió á casi todas las fuerzas enemigas haciéndoles una horrorosa mortandad. Don Carlos habia nombrado capitan general de Cataluña al conde de España y contaba en el Principado con unos 20 batallones, alguna caballería, 30 piezas de artillería y una maestranza muy surtida en Berga.

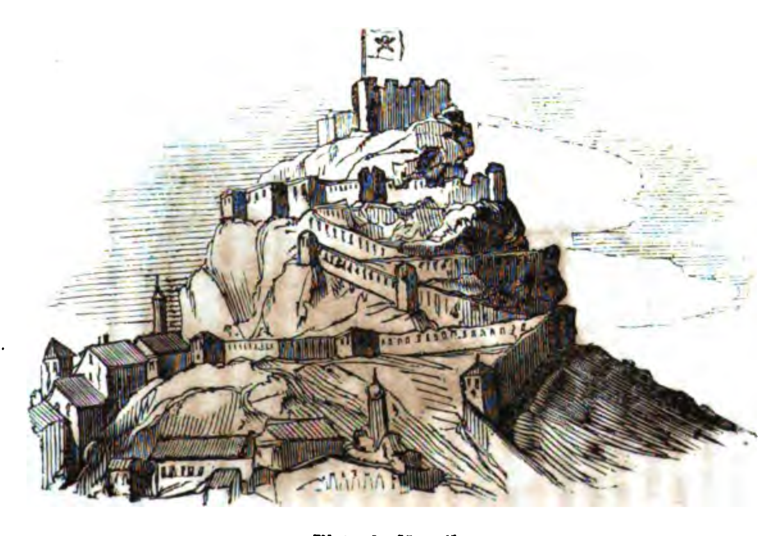
Con una muy imperfecta organizacion militar, las fuerzas carlistas de la Mancha se habian aumentado tambien considerablemente; pero el general Narvaez las perseguia con tanto acierto y con tanta actividad, que iba dejando libre al pais de aquella funesta plaga. Narvaez era general en jefe de un ejército de reserva, organizado por él mismo en las provincias de Andalucía, y que en muy poco tiempo habia llegado á reunir 14.000 infantes y 1000 caballos.

Desesperanzado el gobierno de conseguir los tantas veces y tan inútilmente solicitados auxilios esteriores, habia resuelto utilizar todos los recur-



El conde de España.

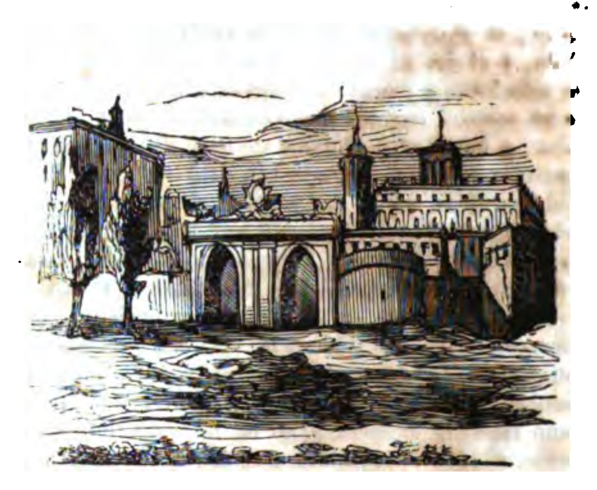
sos nacionales á fin de hacer un nuevo y vigoroso esfuerzo contra el carlismo. El ejército del centro debia inaugurar las operaciones en esta campaña, em-



Vista de Morella.

prendiendo el ataque de las importantes plazas de Morella y Cantavieja: al efecto se hicieron los preparativos necesarios, aunque no con la precaucion de asegurar el puntual suministro de víveres á las tropas, y en los últimos dias de julio el ejército que hasta entonces se habia mantenido á la defensiva, hizo movimiento en direccion de Morella para atacar esta fortaleza. Despues de varios combates parciales, se consiguió llevar la artillería frente á la plaza, y el dia 14 de agosto se rompió el fuego entre sitiadores y sitiados. Desgraciadamente la fortuna no coronó con un éxito satisfactorio el celo, el valor, y hasta el heroismo de que dieron pruebas repetidas en aquel memorable sitio los generales y soldados de la reina. La estrella de Cabrera no se habia eclipsado todavía: sus huestes alcanzaron en aquellas montañas un señalado triunfo. Oráa asaltó inútilmente á Morella: fué rechazado: y falto de víveres para sostenerse en tan crítica posicion, tuvo que retirarse á Alcañiz. Esta retirada se consideró con rason como una gran derrota y causó tanto desaliento entre los partidarios del gobierno legítimo, como regocijo y entusiasmo en la corte del pretendiente. Cabrera recibió el ascenso á teniente general y el título de *conde de Morella*. Consecuencia de estos funestos sucesos fué el mas funesto todavía que tuvo lugar el 1.° de octubre en los campos de Maella. La division del general Pardiñas dejó de existir enteramente: su bizarro jefe perdió la vida en la accion: perdiéronla tambien multitud de valientes, unos en el calor de la pelea, otros despues de rendidos, y hubo hasta 3000 prisioneros. Un desastre tan inmenso llenó de terror y espanto á las tropas. El nombre de Cabrera era pronunciado en todas partes con admiracion y asombro. Para que

fuese mayor el conflicto, una parte del pueblo de Valencia, avezada al desórden y á los motines, se sublevó pidiendo represalias, y entre otros crímenes execrables cometió el de asesinar al general Don Froilan Mendez Vigo encargado del mando militar



Vista de Valencia.

de la plaza. Tambien por este tiempo sufrió el general Alaix en Navarra, cerca de Puente la Reina, un fuerte descalabro: el general carlista García le atacó y venció, causándole la pérdida de unos mil hombres fuera de combate. Espartero se vió obliga-

do á suspender sus proyectadas operaciones, y lo mismo hizo en Cataluña el Baron de Meer.

No era posible que el ministerio del conde de Ofalia continuase en el poder despues de tantas desgracias. Abandonado completamente por la fortuna, sucumbió por la fuerza misma de los acontecimientos: nombróse un ministerio transitorio bajo la presidencia del duque de Frias, y una de las medidas que ocuparon desde luego la atencion de los nuevos ministros fué la de elevar á mayor escala el pequeño ejército de reserva que á la sazon existia. Con este objeto se espidió el decreto de 23 de octubre que hacia subir á 40.000 hombres la fuerza de dicho ejército poniéndolo á las órdenes de su primitivo jefe el general Narvaez.

Esta medida envolvia un pensamiento militar y un pensamiento político. El pensamiento militar era defender á la capital y al gobierno en el caso muy posible de que nuevos desastres, sobre los que acababan de ocurrir, pusiesen á los carlistas en disposicion de poder avanzar demasiado en sus proyectos. El pensamiento político consistia en presentar frente á frente de la influencia, ya peligrosa, del conde de Luchana, otra influencia que sirviese de dique al incremento de su preponderancia en el gobierno del pais.

Antes aun de publicarse el decreto que hemos citado, veia Espartero con celos la importancia que iba adquiriendo Narvaez, el cual habia logrado por fin pacificar la Mancha y era objeto de grandes y merecidos elogios que diariamente le dispensaba la prensa periódica de Madrid. A fin de deshacerse de su rival pidió Espartero al gobierno que el ejército de reserva marchase á Castilla para obrar á sus órdenes. El gobierno accedió por lo pronto á esta

solicitud; pero cuando las tropas de Narvaez llegaron á Madrid, hubieron de detenerse allí para ser revistadas por la reina gobernadora: luego se prolongó su permanencia en la capital porque se temia que estallase alguna insurreccion popular; y últimamente se dispuso que las tropas no siguiesen á su destino sino que sirviesen de base por decirlo así para organizar mas en grande el ejército de reserva.

Espartero consideró esta medida como un ataque directo á su poder, á su preponderancia militar y política; y reclamó enérgicamente contra la formacion del nuevo ejército en una larga esposicion que dirigió á la reina gobernadora el dia 31 de octubre, documento notable en el cual formulaba el general en jefe cargos terribles contra Narvaez, quien por su parte publicó tambien por aquellos dias una vindicacion, un manifiesto que al mismo tiempo era una voz de alarma dirigida al pais contra los planes de ambicion personal que se atribuian al conde de Luchana.

En esta especie de guerra trabada entre los dos generales, el del Norte y el de la reserva, triunfó al fin el que á la sazon era mas poderoso. Narvaez presentó su dimision y se retiró á Loja, pueblo de su naturaleza, en la provincia de Granada. El general D. Luis Fernandez de Córdova amigo íntimo del jóven caudillo, se hallaba por este tiempo en Sevilla donde fermentaba como en todas las ciudades importantes el espíritu de insurreccion. En vez de aquietar los ánimos, Córdova esplotó el descontento público para levantar en nombre de la libertad una bandera de oposicion contra la influencia de Espartero, y tal fué el objeto oculto de la insurreccion que estalló el dia 12 de noviembre en Sevilla y al frente de la cual se pusieron los generales Córdova

y Narvaez, obrando de acuerdo al parecer con hombres de todos los partidos, y entre otros con D. Manuel Cortina, distinguido jurisconsulto y comandante de uno de los batallones de la milicia nacional de dicha ciudad.

La insurreccion fué sin embargo sofocada fácilmente. El conde de Cleonard, capitan general del distrito, envió desde Cadiz algunas tropas á las órdenes del general Sanjuanena, y este jefe hizo desarmar la milicia y restableció el órden y la tranquilidad. Córdova y Narvaez emigraron entonces al extranjero.

Apenas tuvo noticia Espartero de los sucesos de Sevilla, dirigió otra exposicion á la reina gobernadora pidiendo con particular interés el castigo de los dos generales rivales suyos. La conducta de estos no era en efecto justificable por muy fundados que fuesen sus temores sobre el ascendiente que iba tomando el conde de Luchana en los negocios públicos: nunca hay razon en los militares para hacer con las armas en la mano exigencias de ninguna especie al gobierno del Estado.

La exposicion de Espartero dió mucho que hablar por las revelaciones que en ella se hacian acerca de la existencia de una llamada sociedad secreta que llevaba el nombre justamente célebre de *Jovellanos*. Esta sociedad habia existido en efecto mas bien en embrion que en realidad: era un pensamiento concebido con el deseo de combatir á la revolucion con sus mismas armas; pero los llamados *jovellanistas* no llegaron á organizarse nunca, ni fueron como quiso suponerse la verdadera expresion del partido moderado. Así se vió que la insurreccion de Sevilla de que se les hacia responsables, halló fuerte oposicion en hombres de este partido, y simpa-

tico muy marcados en otros del partido opuesto.

De hecho era ya dueño del poder, así en lo militar como en lo político, el general Espartero. El gobierno estuvo desde entonces á su disposicion. La influencia del general en jefe empezó á sobreponerse á la de los poderes todos del Estado. Como debia esperarse, despues de los acontecimientos que acabamos de narrar, el ministerio que habia concebido la idea del ejército de reserva sucumbió bien pronto con su pensamiento. Llamado á la secretaría de la Guerra el general Alaix, hechura de Espartero y antagonista de Narvaez, era fácil prever que no tardaría en organizarse un nuevo gabinete, y en efecto, á fines de noviembre recibió encargo de formarlo D. Evaristo Perez de Castro, á quien se nombró ministro de Estado y presidente del consejo. Ningun hombre importante de los dos grandes partidos, moderado y progresista, quiso asociarse á un ministerio que nacia para vivir bajo las órdenes de la influencia dominante: fué necesario apelar á hombres medianos que, sorprendidos de su imprevista elevacion, hubieron de aceptar sin condiciones. Tal era, al menos en sus primeros dias, el ministerio Castro-Arrazola. Las cortes que, cerradas en el mes de julio, habian vuelto á abrirse el dia 8 de noviembre, sostuvieron de mala gana á este ministerio: nadie se atrevia á chocar abiertamente con el conde de Luchana. El trono, las cortes, el gobierno, todos cedian en la esperanza de captarse las simpatías del jefe del ejército, y todos se equivocaban, todos contribuian de muy buena fé á labrar al poder su sepultura.

Justo es confesar que la influencia del conde de Luchana, la influencia irresistible que ejercia en el gobierno y señaladamente en el ministerio de la

guerra, se hacia sentir de un modo muy ventajoso á las operaciones militares. Pocas veces estuvo el ejército mejor atendido, ni se trabajó mas eficazmente que entonces en la pacificacion de las provincias sublevadas. El sistema que se adoptó consistia en estrechar al enemigo en todos sus puntos y fortalezas, promoviendo asimismo por medio de agentes secretos las disensiones intestinas que de antiguo les traian inquietos y desunidos. Para conseguir lo primero se decretó con el concurso de las córtes una quinta de 40,000 hombres, una requisicion de mulas y caballos y una contribucion estraordinaria de guerra. Para realizar lo segundo buscó el ministerio á D. Eugenio Aviraneta, hombre de gran travesura, avezado á las conspiraciones y á las intrigas políticas, el cual tuvo bastante habilidad para arrojar sagazmente nuevos combustibles en la hoguera de las pasiones y de los ódios personales que consumia á la corte carlista.

El resto del año de 1838 se pasó en preparar de este modo la campaña decisiva de 1839. Ninguna operacion importante se emprendió en el Norte. El general D. Antonio Van-Halen, que habia reemplazado á Oráa en el mando del ejército del centro, harto hacia con mantenerse á la defensiva, procurando evitar, no siempre con buena fortuna, los progresos de las huestes de Cabrera. Por este tiempo tuvo lugar una brillante defensa del pueblo fortificado de Caspe y una accion ganada en Cheste el 2 de diciembre por el denonado general Borso di Carminati, en la cual perdieron los carlistas 500 hombres entre muertos y prisioneros. En Cataluña llevó á cabo el Baron de Meer una espedicion gloriosa. Invadido por numerosas fuerzas enemigas el valle de Aran, en donde habian podido penetrar fácilmente

aprovechando la *circunstancia* de hallarse sublevada la guarnicion del *castillo* de Viella que dió muerte violenta á su gobernador, dirigióse á aquel punto el capitan general y logró batir á los carlistas, mandados á la sazon en Cataluña por el conde de España, que poco despues fué vilmente asesinado por sus mismos parciales. El Baron castigó tambien severamente á los autores de la muerte del gobernador de Viella. En las demas provincias la guerra presentaba casi el mismo aspecto que algunos meses antes. Merino y Balmaseda despues de haber recorrido algunas de ellas, tornaron al fin á las Vascongadas que eran su natural refugio en caso de reveses. Uno y otro volvieron á pasar el Ebro en los últimos meses del año; pero rechazados y batidos en todas partes tuvieron que acojerse nuevamente al pais vascongado. El general D. Diego Leon alcanzaba, en tanto, el 3 de diciembre una importante victoria en las cercanías de los Arcos: ocho escuadrones carlistas dirigidos personalmente por Maroto, fueron destrozados por los cuatro escuadrones que mandaba el intrépido Leon. Empero esta ventaja quedó compensada con la malograda tentativa que el dia 16 hicieron los de la reina para apoderarse del fuerte de la Poblacion, lugar sito en la Rioja alavesa, pues perdieron sin fruto en esta jornada mas de 30 jefes y oficiales y 250 individuos de tropa.

El año de 1839 empezó bajo los mas tristes auspicios para el partido carlista. Todo era confusion y desaliento en la corte del pretendiente: desde el nombramiento de Maroto para general en jefe se habia hecho pública la existencia de las dos fracciones políticas que encerraba en su seno aquel partido y que trabajando para destruirse la una á la otra, trabajaban por esto mismo para la ruina de las dos.

Arias Teijeiro, que habia quedado al frente del ministerio, era el jefe, el representante de los ultra-realistas. Maroto lo era á la vez de los moderados.



D. Diego Leon.

Si el uno contaba con todos los recursos que dá la posesion del poder, el otro tenia en sus manos los que su ascendiente sobre el ejército le proporciona-

ba. Agrias contestaciones que diariamente se reproducian entre el general en jefe y el ministerio, hacian inevitable la separacion de aquel ó el cambio de éste; pero D. Carlos no se atrevia á chocar abiertamente con ninguno de los dos bandos; prefirió contemporizar con ellos, y nombró ministro de la Guerra al marqués de Valdespina, amigo de Maroto, dejando, sin embargo, á Arias Tejeiro en el poder. Con esto no se consiguió sino llevar al ministerio la lucha que ya estaba trabada entre el ministerio mismo y una gran parte del ejército.

El prestigio de D. Carlos decaia de dia en dia en el pais por él dominado. En el mes de octubre habia llegado á las provincias su hijo mayor con la princesa de la Beira, y publicóse repentinamente el verificado casamiento de esta princesa con el llamado rey: el real progresó en camaristas, en lujo, joyas y adornos; y los soldados como los paisanos murmuraban secretamente de aquel profundo desconcierto en que iban cayendo los falsos ídolos que durante cinco años habian casi divinizado.

Los fanáticos consejeros de D. Carlos, los hombres del bando reaccionario, veian y palpaban, por decirlo así, el disgusto público que tan rápidamente se aumentaba; pero no permitiéndoles su ignorancia ó su obcecacion atribuirlo á las verdaderas causas que lo habian ocasionado, hacian de todo responsables á los *marotistas*, y en vez de pensar en arrancar las raíces del mal, pensaban solo en dar un golpe mortal á sus adversarios, sin conocer que la muerte política de estos, dado que fuese posible acabar con ellos, era inevitablemente la destruccion de la causa que unos y otros defendian.

Distinguíase entre los caudillos del bando exagerado, por su carácter audaz y atrevido, el general

García, comandante general de Navarra. Este jefe que habia roto ya públicamente con Maroto, se concertó con varios militares y otras personas de mas ó menos importancia, formándose entre todos ellos un plan horrible de reaccion y matanza que á un mismo tiempo debia estallar en diferentes puntos contra los del bando moderado. Maroto lo supo á tiempo, y resuelto á salvarse y salvar á sus amigos á toda costa aunque le fuese preciso anticiparse á sus contrarios en el camino del terror y de la crueldad, marchó á Navarra, hizo prender con secreto y con prontitud á los generales García, Sanz y Guergué, al brigadier Carmona, al intendente Uriz y al oficial de la secretaría de la Guerra Ibañez, principales jefes y directores de la proyectada reaccion: reunidos en Estella, el 19 de febrero tuvo el increible arrojo de fusilarlos por tropas navarras, sin mas guarnicion que navarros, siendo todos, menos Ibañez, navarros, hallándose en la ciudad principal de Navarra poseida por D. Carlos y estando solo y sin apoyo alguno en su casa-alojamiento.

La noticia de este trágico y horroroso suceso causó en la corte carlista la mas profunda impresion. Dominado todavía D. Carlos por la influencia de Arias Tejeiro, espidió un decreto con fecha del 21 declarando traidor á Maroto, separándole del mando del ejército, privándole de sus empleos y condecoraciones y condenándole á sufrir el rigor de las leyes militares. Ademas se separó á Valdespina del ministerio de la Guerra, reemplazándole interinamente el duque de Granada, y se dió el mando de las tropas al general Villareal.

Pero Maroto habia previsto el golpe que le estaba reservado; y oponiendo su propia energía á la energía de sus contrarios, marchó rápidamente há-

cia Guipúzcoa donde se hallaba el real. Al llegar á Tolosa se le unió el general Urbistondo con las tropas que allí habia, y ya entonces concluyeron todas las esperanzas de Arias Tejeiro que se fugó inmediatamente á Francia. Abandonado D. Carlos por sus consejeros íntimos, firmó el dia 24 otro decreto declarando á Maroto bueno y fiel servidor, rehabilitándole en su destino, aprobando sus actos y mostrándose satisfecho de su conducta.

Esta pública retractacion acabó de desacreditar al mal aconsejado príncipe. Vencedores y vencidos perdieron enteramente la confianza que habian tenido en él: los unos se creian vendidos: los otros esperaban serlo el dia menos pensado. El pais se cansaba de prodigar su sangre en defensa de un hombre que no le daba garantías de seguridad para el porvenir: todos clamaban por la paz: muy pocos eran los que se encontraban dispuestos á continuar aquella guerra desastrosa. Maroto, que habia hecho con Espartero la guerra de América, y que desde su llegada al campo carlista estaba en relaciones ocultas con su antiguo amigo, empezó, en la época á que nos referimos, á tratar mas directamente con el general de la reina: ambos caudillos se dieron á conocer la posibilidad de un acomodamiento y aun entablaron con este objeto negociaciones que no tuvieron por lo pronto un resultado satisfactorio.

Fué en estos momentos cuando el conde de Luchana, general en jefe de los ejércitos reunidos (con el carácter de tal tenia bajo sus órdenes los del norte y su reserva, el del centro y el de Cataluña) determinó dar principio á su gloriosa y última campaña. Abrióse esta el 27 de abril, dia del cumpleaños de la reina gobernadora, con la importante accion de Nestosa, en la que las tropas de la reina

dieron una leccion severa á los carlistas. El dia 30 se empeñó un combate parcial, ventajoso tambien para los constitucionales. El 8 de mayo se apoderaron estos del interesante punto de Ramales mal defendido por Maroto. En fin, el dia 12 se completaron estas primeras operaciones, emprendidas sobre la estrema izquierda de la línea, con la toma del fuerte de Guardamino, á cuya capitulacion precedieron choques sangrientos en que Espartero y sus tropas dieron pruebas de una pericia y de un valor admirables.

Con estrella no menos feliz peleaba al mismo tiempo en Navarra el bravo general Leon. A principios del mismo mes de mayo atacó este jefe las formidables posiciones que los carlistas mandados por Elio, ocupaban por la parte de Belascoain: todas fueron tomadas á la bayoneta; y el dia 11 coronaron los de la reina sus esfuerzos con una nueva victoria que alcanzaron en los atrincheramientos de Arraniz, apoderándose de ellos despues de haber acuchillado á la caballería enemiga.

Hechos tan brillantes y gloriosos causaron, como era de esperar, una viva satisfaccion en Madrid. El gobierno que no hallaba ya en la escala de la milicia nuevos grados con que recompensar los servicios de Espartero, le declaró grande de España de primera clase con el título de *Duque de la Victoria*. A Leon se le hizo tambien merced de título de Castilla con la denominacion de *Conde de Belascoain*.

En la Rioja consiguió por estos dias un nuevo triunfo el coronel Zurbano. La columna carlista que mandaba en aquel pais D. Julian Alzáa, fué batida el 13 de mayo por dicho caudillo en el pueblo de Gamarra, dejando en el campo 190 muertos y 165

prisioneros con multitud de heridos y trofeos militares.

No era ni con mucho tan satisfactorio el estado



D. Antonio Van-Halen.

de la guerra en Aragon y Valencia. A fin de quitarle el carácter horrible que habia tenido hasta entonces, se firmó el dia 3 de abril en el pueblo de

Lecera, por Van-Halen y Cabrera un tratado semejante al de Elliot, comprendiéndose en él no solo á los cuerpos de los dos ejércitos, sino á los milicianos nacionales, voluntarios realistas, francos, resguardos, etc., etc. Van-Halen prestó un buen servicio con la celebracion de este convenio que ahorraba mucha sangre y muchas lágrimas á sus compatriotas y subordinados; pero por lo demás fué bien poco feliz en las operaciones militares y acabó de desconceptuarse en el sitio de Segura, levantado ó mas bien no emprendido por haber efectuado la retirada despues de hechos todos los preparativos necesarios, defraudando así muchas y muy fundadas esperanzas y haciendo perder al ejército no poca fuerza moral en el pais. El gobierno separó al fin del mando á Van-Halen, dándole por sucesor al general O-Donnell, partícipe en las victorias que acababa de obtener en el Norte el afortunado conde de Luchana. O-Donnell inauguró su campaña con una gloriosa accion que ganó a Cabrera el 17 de julio en las inmediaciones de Lucena.

Tampoco en Cataluña presentaba la guerra buen aspecto. Los carlistas se habian apoderado á sangre y fuego en los meses de abril y mayo de las fortificaciones de Manlleu y Ripoll, y la division del general Carbó babia sufrido un fuerte revés en las inmediaciones de Roda, sucesos todos que aumentando los horrores de la lucha parecian alejar la esperanza de un desenlace feliz.

Entre tanto andaban desavenidos como siempre los hombres políticos en Madrid. Los ministros no acertaban á adoptar una política que conciliase el interés y el dècoro del gobierno con la necesidad que ellos y las circunstancias habian creado de satisfacer las exigencias del nuevo duque de la Victoria. Alaix

opinaba constantemente por acceder á las pretensiones del general en jefe. El ministro de Hacienda Pita Pizarro quería, al contrario, que el gobierno tuviese una política propia. La reina gobernadora mediaba y procuraba conciliar á sus consejeros. Pero la enemistad llegó á ser tan profunda que, obligada á escoger entre Pita y Espartero, la reina no dudó en preferir al último. Dimitieron, pues, sus cargos los ministros Pita, Hompanera y Chacon, y se reorganizó el gabinete, bajo la base de Alaix y Arrazola, con hombres desconocidos en la carrera parlamentaria, y que no representaban otro pensamiento que el de hacer un ministerio á gusto del general. Perez de Castro continuó dando su nombre, y nada mas que su nombre, á aquella administracion.

En esto leyó Alaix en consejo de ministros una comunicacion de Espartero reclamando la disolucion de las cortes, fundándose en que estas habian sido un obstáculo para la promulgacion de leyes perentorias y urgentes. La verdadera causa de aquella exigencia, harto reparable en el general que mandaba todas las fuerzas de la nacion, no era otra, sin embargo, que el convencimiento que se tenia de que la mayoría moderada del congreso no suscribiría siempre á ser un mero instrumento de los hombres que, desde el cuartel general del duque, pretendian gobernar al pais.

Los ministros, esclavos de la voluntad que sobre ellos ejercia tan irresistible poder, no se atrevieron á resistirlas en este caso grave. Convencidos unos por las razones del general en jefe, y deseando otros aplazar, con una nueva concesion, los peligros que descubrian, accedieron á lo que se les pedia y las cortes fueron disueltas el 1.° de junio, convocando otras nuevas para igual dia del mes de setiembre. Casi al

mismo tiempo se separó de las capitanías generales de Cataluña, Granada y Sevilla á los generales Baron de Meer, Palarea y Cleonard, caudillos esforzados de la política moderada y mantenedores del órden material en sus respectivos distritos. Estas medidas causaron tanto desmayo al partido conservador como contento y alegria en el bando exaltado.

Si la fortuna, como se ve, sonreia á Espartero en Madrid, no se le mostraba menos propicia en el Norte. A fines de mayo, despues de haber dejado en estado de defensa los fuertes de Ramales y Guardamino, siguió abanzando para ocupar el pais enemigo: el 24 entró sin oposicion en Orduña y el 11 de junio se trasladó á Amurrio, mientras el general Castañeda se apoderaba igualmente de los puntos de Arciniega y Balmaseda.

Alarmados los consejeros de D. Carlos al ver invadido el pais por el ejército de la reina y mas aun al observar que no se le oponia una resistencia séria, empezaron á zozobrar en amarga desconfianza y las voces de *connivencia* y de *traicion* se hicieron familiares entre los cortesanos y en ciertos cuerpos del ejército. Por una parte aparecian proclamas anónimas dirigidas á los voluntarios y pueblos vasco-navarros, en las cuales se apellidaba traidor á Maroto y se procuraba escitar contra él la animadversion pública. Por otra las autoridades de la reina interceptaban y daban publicidad á una interesante correspondencia por la que se veia que Don Carlos, haciendo un doble papel, indigno de su elevado carácter, á la vez que se mostraba adicto ostensiblemente á los marotistas se ponia de acuerdo secretamente con los reaccionarios para conspirar contra los primeros.

Correspondiendo Maroto con una falsedad á otra

falsedad, volvió á ponerse en comunicacion con Espartero á fin de llegar á un acomodamiento entre los dos ejércitos, mientras protestaba en sus proclamas contra toda idea de transaccion, manifestando á Don Carlos con pasmosa seguridad que estaba resuelto á *triunfar ó morir con las armas en la mano*. Las negociaciones sigilosamente entabladas no produjeron tampoco esta vez un resultado decisivo, porque el caudillo carlista envolvia en sus condiciones la idea de *cortes por estamentos y casamiento de la reina Isabel con el llamado príncipe de Asturias*, á lo cual no quiso, con razon, acceder Espartero. Tampoco fueron admitidas las proposiciones hechas á nombre de sus respectivos gobiernos por los agentes de Inglaterra y Francia: el primero quería que D. Cárlos recibiese de la nacion española una pension proporcionada á su nacimiento y clase como príncipe de la casa real: el segundo pretendia que el proyectado arreglo lo suscribiesen tambien los jefes de las fuerzas carlistas de Aragon y Cataluña.

Hasta principios de agosto no se movió Espartero de Amurrio, así porque se habia propuesto dejar fortificado este punto, como porque las contestaciones pendientes con Maroto le obligaron á detenerse allí; pero rota al fin la negociacion, se trasladó el dia 8 á Vitoria con objeto de dominar la llanada de Alava y gánar su flanco amenazando la carretera de Durango. Al efecto atacó el dia 14 las ya célebres líneas de Villareal y Arlaban, con éxito feliz, pues las tropas se apoderaron valerosamente de ellas yendo á pernoctar por la noche en el pueblo de Villareal.

La situacion de Maroto era cada vez mas crítica. Por una parte Espartero continuaba avanzando estrechándole mas cada dia sin darle el menor res-

piro ni acceder siquiera á una suspension de armas. Por otra parte la bandera de la reaccion se levantaba en el Bastan por dos ó tres batallones navarros que acaudillados por el canónigo D. Juan Echevarría se sublevaron prorrumpiendo en gritos de muerte y esterminio contra los *traidores marotistas*. El general carlista no sabia qué partido tomar; tan pronto pedia á Espartero que suspendiese las hostilidades para anudar las negociaciones, como se entendia sigilosamente con los agentes de Inglaterra ó de Francia para que ellos mediasen en la contienda, y como repetia á D. Carlos su protesta de pelear hasta vencer ó morir.

El dia 20 emprendieron las tropas de la reina un movimiento sobre el fuerte de San Antonio de Urquiola, que debilmente defendido por los carlistas, cayó en poder de Espartero aquel mismo dia. El 22 se trasladó el general en jefe á Durango sin que tampoco en este punto osase esperarle el ejército enemigo. Casi al mismo tiempo se apoderaba el brabo Leon en Navarra de los puntos de Allo y Dicastillo, y alcanzaba entre Cirauqui y Mañeru una importante victoria sobre las imponentes fuerzas carlistas que le habian salido al encuentro. Por la parte de Vizcaya conseguian tambien algunas ventajas los generales Arechavala y Castañeda.

El dia 23 publicó Maroto una proclama en la que se leian estas palabras: «¿Qué transaccion podeis esperar de un enemigo que lo quema y lo devasta todo como en Navarra y Alava? Sería una vergüenza, una cobardía: no nos queda otro partido que el de morir con las armas en la mano.» Y aquel mismo dia recibió el duque de la Victoria una carta del general D. Simon de la Torre en que le decia:—«Mi general: los vizcainos quieren paz y fue-



D. Carlos pasando revista á sus tropas.

»ros. Tenga Vd. la bondad de decirme lo que guste »sobre el particular.» Estos dos documentos prueban bien cuán grande era el desconcierto en que los carlistas se encontraban.

Las negociaciones empezaron de nuevo, y al siguiente dia 24 dirigia Maroto á su gobierno una comunicacion avisando, para ponerse sin duda á cubierto en todo evento, que se le acababan de hacer proposiciones de paz por el jefe del ejército contrario. D. Carlos se presentó al punto en Elgueta, donde se hallaban Maroto y las tropas. Vestido de grande uniforme y con todas las insignias de rey, pasó revista á los catorce batallones que habian formado de su órden: quiso arengarlos y apenas pudo balbucir algunas palabras que nadie entendió: preguntó á los soldados si le reconocian por rey, y solo algunas voces aisladas contestaron afirmativamente: *¡Viva la paz! ¡Viva Maroto!* fué el grito general. Consternado el príncipe, y creyendo con razon que todo estaba perdido, volvió riendas al caballo, salió al galope y no cesó de correr hasta las nueve de la noche que entró en Villafranca con su estado mayor. Esto pasó el 25. En los dias siguientes adoptaron los consejeros de D. Carlos algunas medidas desesperadas cuyo resultado no fué ni podia ser otro que obligar á los ya comprometidos por la paz á aceptar cualquier partido que se les ofreciese para salir cuanto antes de aquella falsa é insostenible situacion.

Todavía Maroto fluctuaba entre admitir las condiciones del duque de la Victoria ó continuar la guerra. Fuese su estraña conducta hija del cálculo ó de su indecision, es lo cierto que el dia 27 pedia á D. Carlos humildemente que le perdonase sus faltas y le volviera su gracia, acto que hallándose tan



Memorable abrazo de Vergara.

en contradiccion con las gestiones que hacia para llegar á un acomodamiento con Espartero, fué entonces y ha sido despues comentado de un modo nada honroso para el caudillo carlista. A los cuatro dias (el 31 de agosto) tuvo lugar en los campos de Vergara aquel memorable abrazo que puso término á la guerra civil en el pais vasco-navarro. ¡Tierno y sublime fué el espectáculo que ofrecieron al mundo los dos ejércitos dando al olvido en un dia de reconciliacion, los ódios, los rencores y los padecimientos de seis años de encarnizada lucha! Las dos cláusulas principales del convenio firmado por Espartero y Maroto eran las siguientes:

Artículo 1.° «El capitan general D. Baldomero »Espartero recomendará con interés al gobierno el »cumplimiento de su oferta de comprometerse for»malmente á proponer á las córtes la concesion ó »modificacion de los fueros.»

Artículo 2.° «Serán reconocidos los empleos, »grados y condecoraciones de los generales, jefes y »oficiales y demas individuos dependientes del ejér»cito del mando del teniente general D. Rafael Ma»roto, quien presentará las relaciones con espresion »de las armas á que pertenecen, quedando en liber»tad de continuar sirviendo defendiendo la Consti»tucion de 1837, el trono de Isabel II y la regen»cia de su augusta madre, ó bien de retirarse á sus »casas los que no quieran seguir con las armas en »la mano.»

Imponderable alegria causó en todo el reino la noticia de este convenio memorable y del acto grandioso que habia puesto á prueba en Vergara la proverbial generosidad española. En Madrid acababan de abrirse las nuevas córtes que, habiendo sido fruto de unas elecciones abandonadas en la mayor par-

te de las provincias por el partido moderado, pertenecian casi esclusivamente al partido contrario. El ministerio, á pesar de su buena fortuna en la guerra, empezó á conocer bien pronto cuán imposible era realizar su política de término medio. La primera cuestion importante que se presentó á las córtes fué la de los fueros de las Provincias Vascongadas. Cediendo los hombres influyentes de la mayoría del congreso á las exijencias de un exajerado puritanismo, promovieron una division imprudente que pudo haber sido funesta. Proponia la minoría de la comision que se aprobasen los fueros en cuanto no se opusiesen á los derechos políticos que con los demas españoles tienen en comun los vascongados; pensaba la mayoría que solo debia accederse á la confirmacion en la parte municipal y económica de los mismos. Opinaban por el primero de estos dictámenes los pocos diputados de opiniones conservadoras que habian tomado asiento en aquel congreso: habíase decidido por el segundo toda la falange progresista capitaneada por los Lopez y los Caballeros, por los Calatravas y los Argüelles. El ministerio, cuyo proyecto de ley convenia con el dictámen de la minoría, imaginó un espediente original para salir de la dificultad: presentóse una enmienda, por la cual se concedian los fueros *salva la unidad constitucional* de la monarquía: los ministros lograron que fingieran reconciliarse los dos partidos de la cámara y que, haciendo de las cuestiones de conviccion y de interés asunto de simpatía y de sentimiento, se abrazaran como hermanos los que un dia antes se combatian como enemigos: en medio de esta escena sentimental, ridícula parodia del abrazo de Vergara, se aprobó aquella enmienda y quedó resuelta por el momento la cuestion de los fueros.

Pero esta reconciliacion no era mas que aparente, y por eso la hemos llamado ridícula. El dia 7 de octubre tuvo lugar la sesion de los abrazos y el 17 del mismo mes los diputados progresistas combatian ágriamente al ministerio intercalando su párrafo de censura al mismo en el proyecto de contestacion al discurso del trono. Desde entonces volvieron á separarse la mayoría y la minoría: la lucha pasó de las córtes al seno del gabinete y vióse claramente que era necesario optar entre un ministerio progresista bajo la base de Alaix, ó un ministerio moderado bajo la base de Arrazola.

La corona optó por esta última solucion. Alaix salió del ministerio: reemplazólo el general D. Francisco Narvaez en el departamento de la Guerra y se nombró para los de Gobernacion y Marina á Don Saturnino Calderon Collantes y á D. Manuel Montes de Oca. Las córtes fueron disueltas y las nuevas elecciones dieron una gran mayoría al partido moderado.

Este cambio político realizado á despecho de la poderosa influencia de Espartero, debia producir necesariamente resultados deplorables. Hubo, cuando menos, imprevision en no conocer que en aquellas circunstancias, ni era posible vencer al hombre que al frente de 100,000 soldados levantaba su espada victoriosa sobre todos los poderes de la nacion, ni era decoroso para el trono y para el gobierno hacer súplicas humildes que podian ser correspondidas con un vergonzoso desaire. El manifiesto de Mas de las Matas quitó á muchos la venda que cubria sus ojos. Ya no era dudoso el desenlace de las contiendas. Los sucesos posteriores fueron un desengaño cruel y hasta cierto punto una merecida espiacion.

Para que nada faltase al engrandecimiento de

Espartero, el partido carlista que habia recibido el golpe de gracia en Vergara no tuvo ya fuerza ni aun para prolongar por algun tiempo la guerra civil. Rendida el 20 de setiembre la plaza de Estella, sometidos y desarmados ocho batallones navarros que habia en este reino, y habiéndose fugado D. Carlos á Francia, desapareció completamente la insurreccion del pais en que estaba como connaturalizada, quedando por consiguiente el conde-duque en disposicion de emplear sus huestes en la pacificacion del resto de la Península.

Con este objeto se encaminó á Aragon reuniendo allí bajo sus órdenes el imponente ejército de 80.000 infantes, mas de 6000 caballos y un formidable tren de batir. No era posible que Cabrera con sus 20.000 hombres triunfase en aquella lucha que todavía provocaba su temeridad, mas bien que su valor. Sin embargo, el terreno fué disputado, puede decirse, palmo á palmo. El 27 de febrero de 1840 se rindió Segura. El 26 de marzo sucumbió Castellote despues de una admirable defensa de seis dias hecha por solos 500 hombres contra treinta batallones que asediaban el fuerte. Los de Villarluengo, Aliaga, Alcalá de la Selva, Mora de Ebro, Beceite y otros se entregaron en el mes de abril. Cantavieja fué abandonada el 11 de mayo. El 20 tuvo lugar la batalla de Cenia funesta para los carlistas. El 30 abrió, en fin, sus puertas Morella al victorioso ejército de la reina, no sin pelear antes su guarnicion con un valor desesperado. Aquí concluyó la guerra de Aragon. Espartero fué condecorado con la insigne órden del toison de oro y obtuvo además la gracia de que al título de *duque de la Victoria* añadiese en lo sucesivo y *de Morella*.

Los carlistas abandonaron los fuertes que aun

ocupaban, y atravesando el Ebro penetraron en Cataluña donde la insurreccion iba ya vencida de resultas de la gloriosa batalla de Peracamps que habia ganado Van-Halen, capitan general del Principado. Cabrera se resistió todavía en Berga; pero tambien de allí fué arrojado el 5 de julio por las tropas de la reina que le obligaron á refugiarse en Francia con su gente. Pocos dias despues no habia en todo el reino un solo hombre armado en defensa de D. Carlos. Un año antes proclamaban á este príncipe como rey de España 120 batallones de infantería y 40 escuadrones, por lo menos, de caballería!

No queremos eclipsar la gloria de un triunfo tan grande, tan completo con la narracion de los tristes sucesos que casi simultáneamente tuvieron lugar en Barcelona y que fueron un preludio de los de Madrid y Valencia. Soltemos aquí la pluma, que despues de dejar vencida y aniquilada la insurreccion carlista, despues de dar por acabada aquella guerra civil de siete años que tanta sangre, y tantas lágrimas, y tantos tesoros costára á los españoles, no podemos resistirnos al deseo de echar un velo sobre los disturbios y desgracias posteriores para acordarnos únicamente de que en los momentos en que escribimos, el trono de Isabel II y la libertad constitucional no tienen enemigos sérios en España.

FIN.